

LA AGRICULTURA 500 AÑOS DESPUÉS

Cuahtémoc González, coordinador
Irma Delgado, compiladora

Sergio Bagú	Gilberto López y Rivas
Ricardo Montejano	Alejandro Sánchez
Beatriz Canabal	Luis Hernández
Blanca Rubio	Luciano Concheiro
Hugo Andrés Araujo	Arturo Bonilla
Jorge Calderón	Diana Ponce
Alejandro Villamar	Cuahtémoc González
Tayde Morales	Francisco J. Ramírez
José Enrique González	Rosario Pérez
Felipe Torres	Yolanda Trápaga
Enrique Leff	Víctor Manuel Toledo
Julia Carabias	Estella Maris Arnáiz
Alfredo César Dachary	Federico Bolaños
Luis Manuel Guerra	Sergio Martínez
Rosa Elvia Barajas	Yolanda Castañeda
Yolanda Cristina Massieu	Emilio Romero



LA AGRICULTURA 500 AÑOS DESPUÉS

Cuauhtémoc González Pacheco

(coordinador)

Irma Delgado Martínez

(compiladora)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Sarukhán Kérmez

Rector

Dr. Francisco Barnés de Castro

Secretario General

Maestro Mario Melgar Adalid

Coordinador de Humanidades

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Lic. Benito Rey Romay

Director

Dr. José Luis Rangel Díaz

Secretario Académico

Lic. Roberto Guerra Milligan

Secretario Técnico

María Dolores de la Peña

Jefa del Departamento de Ediciones

© Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Primera edición: 1993

Derechos reservados conforme a la ley

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

ISBN 968-36-3351-X

ÍNDICE

Observaciones acerca de la agricultura precolombina en América, <i>por</i> SERGIO BAGÚ	7
La lucha por los derechos de los pueblos indios 500 años después, <i>por</i> GILBERTO LÓPEZ Y RIVAS	11
500 años de resistencia cultural, <i>por</i> RICARDO MONTEJANO	21
La utopía del desarrollo sostenible. Los límites del crecimiento económico en un mundo finito, <i>por</i> ALEJANDRO SÁNCHEZ VÉLEZ	51
El ejido y las reformas al 27. El caso de Xochimilco, <i>por</i> BEATRIZ CANABAL CRISTIANI	65
Cambio y resistencia en el movimiento campesino, <i>por</i> LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO	79
A un año de distancia: las organizaciones campesinas y las reformas al artículo 27 constitucional, <i>por</i> BLANCA RUBIO	115
Mercados de tierras y campesinos, <i>por</i> LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ	137
La reforma campesina, <i>por</i> HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE	155
Comentarios a las ponencias de Hugo Andrés Araujo, Luciano Concheiro, Luis Hernández Navarro, Blanca Rubio y Beatriz Canabal, <i>por</i> ARTURO BONILLA SÁNCHEZ	163
Reformas al artículo 27 constitucional, nueva Ley Agraria y su impacto en el desarrollo rural en México, <i>por</i> JORGE A. CALDERÓN SALAZAR	177
La reforma al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Forestal. Su impacto en los recursos de México, <i>por</i> DIANA L. PONCE-NAVA	197
Reformas a la Ley de Pesca y su impacto en los recursos de México, <i>por</i> ALEJANDRO VILLAMAR C.	203
La nueva Ley Forestal, <i>por</i> CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ PACHECO	225
Consideraciones económicas y jurídica sobre la iniciativa de la Ley de Aguas Nacionales. Su impacto sobre la rama agropecuaria, <i>por</i> TAYDE MORALES SANTOS y FRANCISCO J. RAMÍREZ DÍAZ	231
La reforma neoliberal del Estado: atrás de la Revolución, <i>por</i> JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ RUIZ	255
Aspectos generales de la porcicultura en América Latina y el Caribe, <i>por</i> ROSARIO PÉREZ ESPEJO	265
Agricultura autosustentable y sustentabilidad de mercado, <i>por</i> FELIPE TORRES TORRES	301

Estados Unidos: un modelo agrícola en transición, <i>por</i> YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN	321
Economía campesina y racionalidad ambiental. Principios para un desarrollo agroproductivo sustentable, <i>por</i> ENRIQUE LEFF	333
Biodiversidad y campesinado: la modernización en conflicto, <i>por</i> VÍCTOR M. TOLEDO	349
La biodiversidad y el desarrollo, <i>por</i> JULIA CARABIAS	357
Turismo y medio ambiente: ¿una contradicción insalvable?, <i>por</i> STELLA MARIS ARNÁIZ B. y ALFREDO CÉSAR DACHARY	365
Producción de alimentos e impacto biológico en América Latina, <i>por</i> FEDERICO ALBERTO BOLAÑOS Y SERRATO	381
Biodiversidad y equilibrio ecológico, <i>por</i> LUIS MANUEL GUERRA	399
Alternativas para el sector agropecuario de México (con aprovechamiento racional de los recursos naturales y manteniendo un equilibrio ecológico dinámico), <i>por</i> SERGIO MARTÍNEZ ANZURES	409
Biodiversidad, ¿pócima mágica o económica?, <i>por</i> YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO, ROSA ELVIA BARAJAS OCHOA y YOLANDA CASTAÑEDA ZAVALA	425
Comentario de la mesa Biodiversidad, Equilibrio Ecológico y Recursos Naturales, <i>por</i> EMILIO ROMERO POLANCO	443

OBSERVACIONES ACERCA DE LA AGRICULTURA PRECOLOMBINA EN AMÉRICA

Sergio Bagú*

A lo mucho que se conoce actualmente acerca de la agricultura en el continente americano en el momento de la llegada de Colón se agregan los frecuentes hallazgos que aporta la investigación.

Nada nuevo podemos decir en esta ocasión. Se trata aquí sólo de hacer una síntesis que nos permita comprender la escala de desarrollo en la que se encontraba esta actividad productiva en el momento en que la conquista europea la reubicó bruscamente dentro de esquemas evolutivos completamente distintos.

Si nos iniciamos aceptando la escala de desarrollo productivo mundial más divulgada —paleolítico, mesolítico, neolítico, edad de los metales— debemos también observar que en todos los continentes el paso de una etapa a otra jamás implicó el abandono definitivo de la etapa anterior. Los cuatro umbrales han coexistido y siguen coexistiendo aún en nuestros días.

Esto es cierto también para las etapas del desarrollo económico global de las sociedades precolombinas americanas, con la única excepción del umbral de los metales que no había sido atravesado por ninguna de las culturas originales de América.

Si exceptuamos el umbral de los metales, todas las otras etapas productivas se habían consumado en su integridad. En otras palabras, habían sido exploradas todas las posibilidades productivas y desarrolladas hasta la perfección todas las técnicas y todo el arsenal instrumental correspondiente a esa etapa. Es en este sentido que podemos afirmar que la historia de la agricultura precolombina en el continente americano es un compendio realmente totalizador de la historia de la agricultura en el mundo hasta el advenimiento de la edad de los metales.

La coexistencia de las etapas económicas traduce una realidad que sigue estando presente. Se trata de la supervivencia de lo arcaico. Nunca han dejado de existir en el mundo algunos sectores que reproducen formas productivas y organizativas completamente superadas en otros sectores. La realidad

* Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

total de los tipos contemporáneos constituye una especie de muestrario de la sucesión histórica de las formas productivas. Algunos de los tipos arcaicos son practicados por poblaciones que nunca lograron superar ese umbral, pero hay siempre casos de decadencia, es decir, de poblaciones que retroceden hacia formas productivas que ellas mismas ya habían superado.

No es, pues, sorprendente que los conquistadores europeos encontraran aquí, en sus primeras incursiones, poblaciones que practicaban en escala considerable la caza, la pesca y la recolección. A veces, esas actividades se habían perfeccionado; otras se practicaban con igual tecnología que la empleada desde siglos atrás. El caso de los mayas en Yucatán es digno de observarse. Habían desarrollado las expresiones más refinadas de cultura pero a la vez, según algunos investigadores, una parte importante de su aprovisionamiento alimentario provenía de la recolección del fruto del ramón, árbol típico de la zona.

El instrumental agrícola del neolítico americano no fue, precisamente, el rubro que mayor evolución había experimentado. Se trata siempre de instrumentos manuales, cuya materia prima es la piedra, a la cual se agregan la madera y, con escasas aplicaciones, el hierro. Fue dentro de esas limitaciones que se aplicó el ingenio con éxito sorprendente en los otros rubros de la producción agrícola.

Desde luego, la agricultura que existía cuando llegaron los conquistadores traduce distintos grados de evolución. Los más avanzados son el fruto de muy prolongadas e inteligentes etapas. La hibridación, el regadío, las terracerías y las chinampas son capítulos de una historia de desarrollo tecnológico muy avanzado, que sólo se alcanzan como producto de siglos de observación, experimentación y adaptación. Hay otras tecnologías de más difícil percepción por parte de los investigadores.

Me refiero, por ejemplo, a lo que John V. Murra denominó "archipiélago vertical" y que él ha podido localizar en los Andes peruanos.¹

Se trata de varios pisos ecológicos cuya productividad depende de alturas y suelos diferentes y deben ser cultivados con distintas tecnologías. Un archipiélago vertical era trabajado por una misma comunidad de agricultores que lograba así una considerable diferenciación de cultivos y aprovechaba muy ingeniosamente las diferencias de suelo y clima.

Es muy importante observar que es ésta una agricultura de pequeños espacios en condiciones muy variadas de suelo, clima y disponibilidad de

¹ "Límites y limitaciones del archipiélago vertical en los Andes", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1970.

agua. Se le encuentra en estado avanzado en regiones selváticas húmedas como Yucatán y en zonas elevadas y escabrosas de las montañas del norte y el sur del continente. En todas partes es una agricultura de pequeños espacios, lo cual se explica por la completa ausencia de animales grandes domesticables que pudieran servir para la tracción y el transporte en espacios muy abiertos. Está ausente de los llanos venezolanos y en la región pampeano-mesopotámica del sur.

Quizá se pueda en el futuro, con mayor conocimiento, reconstruir el trayecto que fueron recorriendo las distintas etapas de evolución y perfeccionamiento de esta notable agricultura del neolítico americano. Se podrá entonces conocer mejor los factores que en algunas regiones fueron llevando la agricultura desde zonas bajas hasta grandes alturas o a la inversa. Parece evidente, por ejemplo, que esta agricultura de pequeños espacios estaba condicionada por el desarrollo tecnológico, por la ausencia de animales de gran porte aplicables al trabajo agrícola y al transporte y, a la vez, por la necesidad de proteger los sembradíos de invasores furtivos.

El observador puede fácilmente llegar a la conclusión de que la agricultura del neolítico americano había recorrido brillantemente todas las etapas de desarrollo posible dentro de las condiciones materiales en las cuales se desarrolló. Queda aún por contestar una pregunta fundamental: ¿por qué la agricultura del neolítico superior americano, cumplidas todas sus etapas de desarrollo tecnológico, no siguió avanzando hacia una agricultura correspondiente a la edad de los metales?

Cuando los conquistadores recorrieron vastas regiones del continente fueron hallando testimonios arqueológicos de culturas muy evolucionadas que se habían extinguido después de alcanzar los límites superiores del desarrollo neolítico. Este testimonio es de la mayor importancia para la interpretación histórica. Significa que en América, a lo largo de muchos siglos, hubo no pocos pueblos que llegaron hasta la escala máxima del neolítico y allí se detuvieron. Ninguno sobrepasó ese umbral. No hay huellas de una cultura de la edad de los metales.

Sin embargo, estos pueblos del neolítico superior americano estaban todos ellos ampliamente familiarizados con los metales. El número de éstos que los explotaban y utilizaban era igual, si no mayor, que el dominado por los europeos hasta el momento de la conquista. La artesanía del metal se encontraba extraordinariamente desarrollada. Hay investigaciones importantes que así lo ratifican, como la reciente de Dora Grinberg². La tecnología ne-

² *Los señores del metal. Minería y metalúrgica en Mesoamérica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

cesaría para aplicar el metal al instrumental productivo no es de ninguna manera más compleja que la que se aplicó durante siglos en varias culturas americanas a la producción de objetos metálicos de arte y de adorno personal.

La aplicación del metal en la producción comienza por el instrumental agrario. En una primera etapa el metal refuerza la herramienta lítica y ese umbral se desarrolla sin dificultades en las altas culturas del neolítico americano, pero en una segunda etapa el metal se aplica a un instrumental pesado destinado a roturar espacios relativamente amplios en un tiempo comparativamente breve, para lo cual se necesita una tracción que no es la humana. Es verdad que en la historia de este otro tipo de agricultura ha habido casos en que la tracción fue humana, pero es fácil conjeturar que se trató de experiencias frustradas. El gran salto cualitativo se produce cuando se puede aplicar ciertas especies animales de mayor porte a la tracción del instrumento metálico o muy fuertemente reforzado con metal.

Esto no era posible en el continente americano porque ninguno de los animales domesticables que existían tenía la capacidad suficiente de tracción para un trabajo similar. Los de mayor envergadura que había no eran domesticables. Fue necesario que los europeos conquistadores introdujeran el caballo —que había existido en América, pero se había extinguido no se sabe cuándo ni por qué—, el buey y el asno para que se pudiera aplicar el arado a la producción agrícola en suelo americano.

Se trata de una hipótesis que vale la pena explorar porque está íntimamente vinculada a las etapas evolutivas del continente americano, al tipo de organización social alcanzado en el momento de la conquista e, incluso, a la derrota militar y política de las comunidades nativas cuando tuvieron que enfrentarse a los reducidos grupos de invasores europeos en la etapa que se abre en 1492.

LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS 500 AÑOS DESPUÉS

Gilberto López y Rivas*

“A 500 años, ¡aquí estamos!, repudiando las celebraciones de los colonizadores y sus cómplices; reivindicando nuestro derecho a decidir por nosotros mismos sobre nuestro propio destino; aquí estamos para rendir homenaje a los alimentadores de nuestras utopías, a los que cayeron durante la invasión y la colonia; durante la independencia, y a los que siguen cayendo de pie frente a la nueva conquista, sus dioses, sus reyes, sus monumentos y sus agoreros.”

Declaración de Managua, 12 de octubre de 1992

Pese a los grandes obstáculos y dificultades que enfrentan nuestros países en esta época de globalización neoliberal, existen condiciones relativamente propicias para el desarrollo de las luchas por los derechos de los pueblos indios de nuestra América.

En efecto, a 500 años de la llegada de europeos a tierras insulares de este continente, que por azar llevaría el nombre de América, las organizaciones indígenas manifestaron su repudio a las conmemoraciones oficiales que organizaron los gobiernos de América Latina y España.

Las protestas se realizaron por medio de manifestaciones, mítines, ayunos, rituales religiosos, y en varias ciudades fueron derribadas y destruidas las estatuas de conquistadores españoles, como acción simbólica de una resistencia que no ha cesado de expresarse desde el inicio mismo de la invasión.

La Campaña Continental de las Organizaciones Indígenas, que se inició en el I Encuentro Latinoamericano que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el 12 de octubre de 1989, logró unificar a un conjunto heterogéneo de entidades sociales, políticas, gremiales y religiosas dentro de un marco de pluralidad que se manifestó en la decisión de incorporar a la misma a los sectores negro y popular, durante el II Encuentro que se desarrolló en Guatemala, dos años más tarde.¹

* Dirección de Etnología y Antropología Social. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

¹ Ver *II Encuentro Continental, Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular*, Quetzaltenango, octubre de 1991.

A pesar de los problemas constantes y las contradicciones internas en torno a concepciones políticas y estrategias a seguir, la Campaña 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular abrió canales de comunicación entre los diversos pueblos de la América indígena, contando con un espacio de confluencia en el que se reflexionó y se llevaron al cabo acciones y trabajos coordinados a partir de seis objetivos centrales:

1] Realizar una reflexión colectiva en torno al impacto de la invasión europea sobre nuestro continente.

2] Recuperar la memoria histórica como base de la identidad étnica.

3] Impulsar, en consecuencia, un vasto movimiento popular de autodescubrimiento de nuestra América.

4] Plantear alternativas pluralistas y democráticas a la situación de opresión y explotación que sufren nuestros pueblos.

5] Convertir a todos los sectores participantes en la campaña en actores de su propio destino, consolidando sus organizaciones, las coordinaciones nacionales, regionales y continental, a partir de un activo protagonismo de las bases.

6] Impulsar la más amplia unidad de todos los sectores populares, haciendo de la campaña un espacio de encuentro y confluencia, de unidad en la diversidad.²

Con estos objetivos y enfrentando las acciones represivas de los gobiernos, como los de Haití y la República Dominicana, y a pesar de que una buena parte de los medios de comunicación transmitieron y difundieron las versiones apologéticas y criollistas del llamado “encuentro de dos mundos”, la campaña significó un real cuestionamiento al carácter festivo que los gobiernos pretendieron otorgarle al V Centenario, y puso en el centro de la polémica la realidad actual de los más de 30 millones de indígenas, caracterizada por el mantenimiento de estructuras y mecanismos de subordinación que se expresan en prácticas de racismo, discriminación, etnocidio, segregación y exterminio de los pueblos indios, las cuales dificultan el ejercicio de sus derechos y la construcción de una sociedad basada en la justicia y en la igualdad.³

Fue particularmente importante en este proceso la retrospectiva histórica que se le imprimió a la campaña como un punto de apoyo para la reafirmación de identidades negadas por el etnocentrismo europeo y por el de las éli-

² Ver “Evaluaciones y perspectivas de la Campaña”, III Encuentro Continental de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Managua, documento mecanoscrito, octubre de 1992.

³ “Relatoría de la mesa de Identidad y Unidad Indígena Continental”, III Encuentro Continental de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Managua, octubre de 1992.

tes latinoamericanas, de tal manera que, por ejemplo, organizaciones de los pueblos afroamericanos tuvieron oportunidad de analizar su participación en todo el proceso de conquista y colonización, y fortalecer sus luchas en contra de las políticas racistas y las prácticas discriminatorias tanto en América Latina como en América del Norte.⁴

La discusión abarcó todo el proceso de formación de identidades que tuvo lugar a partir de la conquista europea y el desarrollo de las naciones latinoamericanas, con la integración de nacionalidades mestizas que con el tiempo se tornan en poblaciones mayoritarias de nuestros países. Es un hecho que sectores importantes de estos grupos nacionales comparten el etnocentrismo de las élites criollas, negando el derecho a la diferencia étnica y cultural y reproduciendo, en el interior de nuestras sociedades nacionales, un sistema integracionista y discriminatorio.

Aunque con grupos sumamente influidos por posiciones culturalistas o etnicistas que se fundamentan en una permanente idealización del mundo indígena como incontaminado y armonioso *versus* el mundo "occidental," fuente de todos los males imaginables, en el movimiento indígena ha prevalecido una perspectiva unitaria y pluralista que plantea sus posiciones con claridad en torno a los grandes problemas que actualmente aquejan a nuestros países.

Así, el actual Movimiento Continental Indígena, Negro y Popular se autodefine como amplio, pluralista, multiétnico, plurinacional, pluricultural, pero también como anticolonial, antiimperialista, solidario y democrático. En esa dirección, es un movimiento que enfrenta la actual ofensiva neoliberal a partir de una propuesta alternativa que pasa por la plena democratización de nuestras sociedades, la equidad social, la preservación del equilibrio ambiental, el respeto a la soberanía nacional en las relaciones entre Estados y el reconocimiento de la autodeterminación de las naciones y la libre determinación de los pueblos indios de nuestro continente.

Las contraconmemoraciones lograron adeptos aun en la propia España, en donde se organizaron comités y grupos de intelectuales y artistas, como el "Me cago en el V Centenario", e, incluso, alcaldes de varias ciudades españolas denunciaron la hipocresía del gobierno de su país y los fines geopolíticos y económicos de las festividades oficiales, levantando un monumento dedicado a las víctimas del colonialismo español.

En suma, la contracelebración del V Centenario fue un importante espacio en el que se amplió y profundizó la lucha de los pueblos indios, formán-

⁴ "Documento sobre el sector negro", III Encuentro Continental de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Managua, octubre de 1992.

dose o fortaleciéndose numerosas organizaciones que en un menor o mayor grado representan los intereses más sentidos de esos pueblos.

En el terreno de lo jurídico también se dieron pasos importantes durante estos años en favor del reconocimiento de los derechos indígenas. Sobre todo a partir de un hecho político de la mayor importancia para las luchas de estos pueblos: la promulgación en 1987 del Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua, en el marco de la Revolución popular sandinista.⁵

Este Estatuto y las bases constitucionales que lo precedieron constituyen una de las conquistas de mayor envergadura de los pueblos indígenas y una solución adecuada a los antagonismos y desencuentros iniciales entre la Revolución sandinista y las comunidades étnicas diferenciadas de la Costa Atlántica de Nicaragua. El Estatuto establece los campos de competencia y las atribuciones de autogobiernos regionales electos democráticamente e integrados por una representación tanto territorial como de todas las etnias que en ese territorio conviven.⁶ La Constitución nicaragüense, actualmente en vigencia pese a la derrota electoral de 1990, y el Estatuto de Autonomía, se constituyeron en una referencia obligada, en un punto de comparación para todos los países de América y en una fuente de inspiración programática de los movimientos indígenas y democrático-nacionales.

En el terreno internacional tuvo una repercusión positiva la reformulación de lo que se conoce actualmente como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incorpora importantes definiciones en el derecho aplicado a los pueblos indios, como los conceptos de territorialidad, autonomía, derecho consuetudinario, entre otros.⁷

Cabe señalar que este convenio fue firmado por el gobierno de México y ratificado por el Senado de la República en septiembre de 1991, por lo que de acuerdo a los artículos 89, fracción X y 133 de nuestra Constitución, forma parte de nuestro derecho positivo, con el rango de ley suprema en toda la Unión.

En la misma dirección, en las Naciones Unidas se formó un grupo de trabajo que presentará en 1993, que por cierto ha sido declarado Año Interna-

⁵ Ver Héctor Díaz Polanco y Gilberto López y Rivas, *Nicaragua: autonomía y revolución*, México, Juan Pablos, 1986. Alicia Castellanos Guerrero y Gilberto López y Rivas, *El debate de la nación: cuestión nacional, racismo y autonomía*, México, Claves Latinoamericanas, 1992.

⁶ "Texto de la ley, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica", en *Patria Nueva*, núm. 16, México, 1989.

⁷ Ver *Manual de documentos para la defensa de los derechos indígenas*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1989.

cional de los Pueblos Indígenas, la Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas, cuyo contenido normará los aspectos jurídico-formales del derecho internacional.⁸ Igualmente durante estos años, en numerosos países, incluido México, se han llevado al cabo reformas constitucionales encaminadas a reconocer el carácter pluriétnico de nuestras naciones. Esto es, a 500 años de la invasión y la conquista, se viene a reconocer lo obvio: ¡que los pueblos indios existen! Las constituciones promulgadas en nuestro país no hacían mención sobre la composición pluriétnica de la nación debido, por un lado, a la perspectiva liberal burguesa de considerar a todos los ciudadanos iguales ante la ley, concepción que en esencia es discriminatoria en más de un aspecto, y, por el otro, porque siendo el marco jurídico la expresión de la correlación de fuerzas de los grupos y clases sociales, el indígena fue reiteradamente excluido al no tener la fuerza política y la representación necesarias para ser tomado en cuenta por nuestros constituyentes.

Fue hasta el año de 1991, que después de vencer las resistencias de priístas y panistas, la Cámara de Diputados adicionó al artículo 4o. de la Constitución el siguiente texto: “La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.”⁹

Comparando esta reforma constitucional con otras realizadas en América Latina, como el caso ya referido de Nicaragua, o el de Colombia, que incluso otorga doble nacionalidad para grupos que ocupan territorios binacionales, podemos observar su carácter culturalista y la omisión de competencias políticas como autogobierno, territorialidad, representación de las etnias en el Congreso, autogestión, así como aquellas relacionadas específicamente con los recursos naturales, actividades económicas y, en suma, todo lo que constituye la base material de los pueblos indios.

Con todo, en las condiciones de autoritarismo y antidemocracia existentes en el país, esta reforma fue lo posible dentro de lo deseable. Otras propuestas mucho más profundas e integrales fueron desechadas sin siquiera ser discutidas por las comisiones pertinentes, como lo establecen la Ley Orgánica del Congreso y los reglamentos respectivos.

⁸ Ver *Declaración Universal sobre los Derechos Indígenas*, México: INI, DEAS-ENAH, SER, A. C., 1990.

⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Trillas, 1992.

Por ello, a partir de la adición al artículo 4o. constitucional, un conjunto de organizaciones sociales y políticas comisionó a un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de ley reglamentaria de este artículo y del párrafo segundo, de la fracción VII del artículo 27 de la Constitución, con el objeto de que esas acotaciones de la Ley Suprema no quedaran en el campo declarativo, sin aplicaciones y cumplimiento en la práctica.

Así, después de varias reuniones de consulta del documento, la propuesta fue entregada a todas las fracciones parlamentarias y finalmente presentada en la Cámara de Diputados por el Partido de la Revolución Democrática para su discusión y eventual aprobación.¹⁰

La iniciativa de ley reglamentaria del artículo 4o. y del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 27 de la Constitución consta de 37 artículos, clasificados en siete títulos o capítulos que van glosando el contenido de las adiciones constitucionales, esto es: disposiciones preliminares y generales; de la protección y desarrollo de las lenguas indígenas; de la cultura, usos y costumbres; de la organización social; de los recursos; y de la jurisdicción del Estado y los pueblos indígenas.

En primer término se especifica el sujeto de la ley, esto es, los pueblos indígenas que dan sustento a la composición pluricultural de la nación mexicana, y que conservan, predominantemente o en parte, sus propias lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social. Aquí es muy importante señalar el derecho a la autoadscripción étnica de grupos que habiendo perdido sus características “objetivas”, lengua, indumentaria, etcétera, deciden, en un momento dado de su proceso de desarrollo histórico, considerarse como pueblos, con todos los derechos que establece a ley.

En el título de Disposiciones Generales se incluye un artículo que cubre la globalidad de las obligaciones que la ley especifica:

El Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en coordinación con las autoridades de los pueblos indígenas, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán establecer las condiciones para asegurar la integridad de sus tierras y la protección de los recursos y de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus lenguas, costumbres, tradiciones e instituciones, en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4o. y en el párrafo segundo, fracción VII del artículo 27 de la Constitución, y de los principios, convenios y otros instrumentos internacionales de protección a los derechos indígenas.¹¹

¹⁰ “Iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 4º y de la fracción VII del Artículo 27 de la Constitución”, documento mecanoscrito, s/f.

¹¹ *Ibid.*, p. 2.

En el título dedicado a la protección y desarrollo de las lenguas indígenas se establecen seis artículos en los que se prevé la creación de instituciones que elaboren programas de investigación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en su forma oral y escrita; se fomente la publicación de literatura en esas lenguas; se establezca la educación en lengua materna, incorporando los elementos culturales e históricos de los pueblos indígenas en los contenidos de los programas educativos; se garantice la presencia de traductores en las entidades públicas y en los organismos de servicio público o social de las regiones habitadas por los pueblos indígenas, y en los procedimientos o gestiones de materia penal, civil, laboral, administrativa, mercantil, electoral o agraria, así como la traducción de leyes, decretos y otros documentos que conciernen a esos pueblos; se promueva el uso de las lenguas indígenas en los medios de comunicación y en la señalización pública.

Por último, un artículo establece que el uso de la lengua indígena no podrá ser motivo de discriminación alguna o afectación de derechos ciudadanos, ni se tomarán medidas coercitivas para el aprendizaje del castellano.

El título cuarto refiere a cuatro artículos que versan sobre el desarrollo y difusión de las culturas indígenas, así como el cuidado y la protección de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico, y científico; se protege la integridad de valores, creencias, costumbres, prácticas culturales y religiosas; se apoya el desarrollo y libre ejercicio de la medicina tradicional; de sus organizaciones sociales y productivas y de la participación de la mujer en todos los aspectos de la vida social, cultural y económica.

El título quinto contiene dos artículos fundamentales de la organización social de los pueblos indígenas: el derecho de estar representados por autoridades que correspondan a sus formas específicas de organización social, y que hallan sido electas o nombradas por sus comunidades de acuerdo a mecanismos democráticos internos; y la obligación de consultar a estas autoridades, previo consenso de sus pueblos, sobre la puesta en práctica de políticas y programas que competan o afecten directa o indirectamente a esos pueblos. Este aspecto es delicado por los procesos de cooptación que el Estado y su partido han venido llevando al cabo entre las autoridades indígenas, de tal manera que las comunidades de las etnorregiones se han convertido en reservorio de votos cautivos y en espacios abiertos al fraude y a la manipulación electoral, además de perder, en muchos casos, su carácter representativo para la defensa de los intereses de los pueblos.

El título sexto regula los recursos, uno de los aspectos más sensibles de los pueblos indígenas y el más codiciado por la actual política neoliberal, que a partir de la contrarreforma al 27 constitucional tiene manos libres para apoderarse de los mismos. En 13 artículos se pretende proteger la integri-

dad, la propiedad y/o la posesión y el desarrollo de los recursos de los pueblos indígenas en lo que se refiere a territorios, tierras, recursos naturales renovables y no renovables, flora, fauna y biodiversidad, así como el medio ambiente.

En la aplicación de este proyecto de ley se considera que el concepto de territorio comprende no sólo las tierras comunales y ejidales que los pueblos indígenas ocupan, sino también las aguas, los bosques, la biodiversidad, el medio ambiente, los lugares sagrados y los centros ceremoniales asociados a la existencia y reproducción de los mismos.

Se propone declarar nulos todos los actos de compraventa y despojo de tierras comunales, de acuerdo a la fracción VIII, inciso b, del artículo 27 constitucional, y se establece que las tierras ocupadas por los pueblos indígenas sólo podrán ser expropiadas por las causas de utilidad pública referidas en el artículo 93 de la Ley Agraria, con su pleno consentimiento. Igualmente, el proyecto de ley señala que, salvo en los casos de catástrofes naturales o de emergencia nacional, los pueblos indígenas no deberán ser trasladados de los territorios y las tierras que tradicionalmente han ocupado, como ha ocurrido en innumerables ocasiones para perjuicio de las poblaciones.

Tomando en cuenta el enfrentamiento constante entre pueblos por cuestiones de límites, que fue propiciado por los gobiernos coloniales y del México independiente para fragmentar y atomizar a las etnias, la iniciativa de ley propone la creación de una Comisión de Conciliación y Resolución de Conflictos Limítrofes para atender y resolver los problemas generados por el traslape territorial.

La iniciativa sustenta que los pueblos indígenas, como sujetos colectivos, tendrán el derecho de participar activamente en la planeación e instrumentación de las políticas de desarrollo nacional y regional que directa o indirectamente afecten sus recursos, sus territorios, las tierras y el medio ambiente de esos pueblos, tomando en cuenta que esas políticas buscarán el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo y la elevación de sus niveles de salud y educación. Esto se propone porque, como es de suponerse, los habitantes de las comunidades indígenas se encuentran entre los sectores sociales clasificados por el propio régimen, como viviendo en la indigencia total.

Asimismo, la ley establece que para el aprovechamiento sustentable de recursos minerales o del subsuelo en territorios ocupados por pueblos indígenas, el Estado deberá consultar previamente a esos pueblos, y, en todo caso, deberán ser partícipes de los beneficios que se obtengan de dicha explotación.

Por último, en el capítulo séptimo, referido a la jurisdicción del Estado y los pueblos indígenas, se estipula el peso del derecho consuetudinario en

la aplicación de leyes y en la administración de justicia; se propone la creación de una Fiscalía Especial para el tratamiento de los casos delictuosos en los que miembros de los pueblos indígenas tomen parte; la integración de un Fondo Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y el establecimiento, en los niveles federal y estatal, de Procuradurías de Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que tendrán como función fundamental velar por el cumplimiento de la ley propuesta, así como de los principios, convenios y otros instrumentos internacionales de protección a los derechos indígenas.

Como podemos observar, la iniciativa de ley mantiene una perspectiva integral de la problemática de las etnias del país, sin caer en los reduccionismos de variado carácter en los que incurren las agencias gubernamentales indigenistas y muchos de los estudiosos de la problemática indígena. Asimismo, pretende pasar del carácter estrictamente denunciativo a la proposición puntual en el campo de lo jurídico.

Sabemos bien que la sola elaboración de leyes y su expedición no son suficientes para lograr los objetivos de una lucha secular, como la de los indígenas. También, es necesario que los sujetos sociales se movilicen en la defensa de sus derechos y de sus intereses.

A 500 años de la invasión y la conquista de un continente, las luchas de los pueblos indios convergen con los movimientos democráticos y nacionales que, como en México y Brasil, pretenden reconstituir nuestras naciones con base en el interés de las grandes mayorías nacionales. En esa nación democrática y soberana, los pueblos indios seguirán aportando la riqueza y la diversidad de sus culturas milenarias y su vocación para sobrevivir y resistir.

Ricardo Montejano*

Muy buenos días a todos. Quisiera iniciar recordando aquí a Diego Luis, sacerdote chatino perseguido en el siglo XVII. Una serie de juicios registrados por el religioso Gonzalo de Balsalobre en su *Relación de las idolatrías de Oaxaca*, escrita en 1654, nos habla de algunas

CAUSAS EN PARTICULAR
CONTRA LOS REOS QUE HAN USADO ESTAS
IDOLATRIAS Y SUPERSTICIONES

I. Contra Melchior Lopez, Indio natural del pueblo de S. Francisco, sugeto á la cabecera de Zola, por aver consultado á Diego Luis, Maestro en idolatrías, y sortilegios, creidolo, y executado sus ordenes, y recibido del susodicho vn quaderno manuscrito desta enseñaça, teniendolo en su poder mas tiempo de diez y nueve años, y vsado del dicho quaderno en algunos articulos en que fue convicto, y está confesso, y penitente.

II. Contra Iuan Luis, cantor, y natural de la dicha cabezera, por otro libro que recibió de Geronymo Sanchez, residente en la jurisdiccion de Zola, natural del Partido de Losicha, ausente, y fugitivo, por la prision que se hizo en el dicho Iuan Luis, que está sospechoso en la enseñaça, y vsso del dicho libro, y primero negó el delicto, y despues lo confessó mediante su defensor dando muestras de arrepentimiento.

III. Contra Ana Maria, India viuda, del pueblo de San Iuan, y muger que fue de Estevan de Aquino difunto, Maestro en estos ritos, é idolatrías; la qual sucedió en el oficio del dicho su marido, y aunque fué convicta en la prueba de sus delictos con gran numero de testigos, está negativa, y rebelde.

* Comunicador, actualmente produce los programas “Tercer Turno” y “Del campo y de la Ciudad” en Radio Educación, y se encuentra avocado a la tarea de instalar una radiodifusora india en el Distrito Federal. Es Coordinador de Comunicación del Grupo Xinaxtli (Semilla que Germina) de la Tradición Mexica e impulsor de 12 centros de Producción Radiofónica en las regiones maya peninsular, zapoteca de la sierra, sierra mixe, sierra náhuatl de Zongolica y la huasteca de San Luis Potosí.

III. Contra Pedro de Mendoca, del dicho Pueblo de San Juan, por aver consultado al dicho Diego Luis, y recevido del vn quaderno de su enseñanza, executando sus ordenes; y por aver sacrificado al Demonio en la muerte de su Abuelo, en que está negativo, rebelde y convicto.

V. Contra Lorenzo Martin, cantor, y escrivano de la dicha jurisdiccion, natural de la dicha cebecera, é hijo del dicho Diego Luis, por aver consultado al dicho su padre, y puesto por obra muchas idolatrias, y supersticiones, recibido vn quaderno desta enseñanza, sacando traslado del, que tuvo en su poder mucho tiempo, y lo tenia escondido en su nopalera debajo de tierra quando lo prendieron, y aver vssado en algunos articulos del dicho quaderno.

VI. Contra Mathias Luis, hermano del dicho Lorenzo, por aver asimismo consultado al dicho su padre, y practicado sus ritos, é idolatrias, y ocultadolas, aunque conocia su gravedad, y le constava de que el dicho su padre avia sido castigado por ellas, en que está confesso, y penitente. [...]

Entre las “causas fulminadas” estaba la de Diego Luis, maestro de todos ellos en la lectura de los libros sagrados, guardián de la tradición chatina. A los españoles les produjo una enorme inquietud el que a 100 años de la evangelización siguiera tan fuertemente arraigada la tradición de los pueblos. La recopilaron minuciosamente y escribieron libros describiendo los ritos para que en todos lados los reconocieran. Los invasores atacaron fuertemente estas sobrevivencias, y lo único que hicieron fue clandestinizarlas más. Mucho se destruyó, pero mucho más de lo que nos imaginamos se ha guardado. El texto lo tomé del libro *El alma encantada*, editado por el Fondo de Cultura Económica recientemente.

Estamos a finales del siglo XX. Quisiera que escucharan la lectura de una muestra de lo que hoy en día se hace en la región chatina. Un heredero de las enseñanzas de Diego Luis y de otros sacerdotes chatinos que las conservaron por las generaciones, es don Félix Agripino Baltazar. Sus plegarias están recogidas en un invaluable libro que me obsequió la maestra Arcelia Yáñez, directora de la Biblioteca Central Estatal en el estado de Oaxaca. El libro se llama *El Santo Padre Sol*, en donde están plasmadas las plegarias traducidas por la maestra Cirila Sánchez Mendoza, más un estudio de la maestra Carmen Cordero Avendaño de Durand, la autora.

LA GRAN PLEGARIA DIRIGIDA AL SANTO PADRE SOL EN SAN JUAN QUIAHUJE
*(Recitada por el anciano de mayor rango en el pedimento del Año Nuevo
 y en momentos difíciles para el pueblo)*

Mucho bien hizo nuestro Santo Padre Sol, bien hizo hasta esta hora, hasta este día, nuestro Dios, señores.

Hasta aquí nos hemos parado, hasta aquí nos hemos quedado, bien hizo nuestro Santo Padre Sol, él es el que vio, él es el que dice, él es el que inicia lo que va a venir, el que inicia la vida, desde el primer día que envió su luz.

Nuestro Dios el Santo Padre Sol es su mamá, es su papá, es el que va a decidir cómo van a ser los hombres, cómo van a ser las cosas, cómo van a hablar, cómo van a ser, desde que los nació, desde que los creció, desde que los parió, desde que dijo cómo iba a ser el primer hombre, desde que repartió la cabeza, el corazón, desde que repartió los ojos, desde que repartió la nariz, las manos, los pies, desde entonces dijo cómo iba a ser, es el creador de todo, es el que empezó, y es el que hizo que se hiciera todo con esa luz divina de sus rayos, lo hizo brotar.

Nadie vio cómo reventó, cómo nació, solamente él decidió, desde la primera hora, desde la segunda hora, desde la tercera hora, nuestro Santo Padre Sol, es nuestra Madre, es nuestro Padre, es uno solo. Y él solo vio cómo nació, cómo creció, cómo vino el primer hombre, cómo vino la primera mujer, él es el único que sabe quién va a crecer, quién se va a lograr. Bien hizo nuestro Santo Padre Sol, señores, hasta esta hora llegamos, hasta este día estamos, hasta aquí nos hemos quedado, desde que se creó el mundo.

Sólo nuestro Santo Padre Sol vio, oyó, quiénes empezaron, quiénes iniciaron, desde que vimos la primera luz, desde que vimos el primer árbol, la primera flor, la primera agua, la primera piedra.

Nuestro Santo Padre Sol desde el primer día que puso, desde que asentó, lo que es el ojo, la cara, el corazón, la cabeza, la boca, los brazos, las piernas, los pies, desde que formó el primer hombre, desde que nos dio donde sentarnos, donde vivir, desde entonces se decidió lo que iba a ser de uno, lo que íbamos a crear, lo que íbamos a hacer.

Señores, den su ayuda y den su mano al municipio, al templo, al pueblo. Desde entonces se arregló cómo iba a quedar todo, el municipio, el templo, el pueblo; él fue el que empezó, el que inició, el que dispuso cómo se iba a quedar, solo nuestro Santo Padre Sol fue el que arregló y dio permiso.

Ninguno vio, ninguno sabe cómo inició, cómo surgió la vida, sólo nuestro Santo Padre Sol es el que sabe y es el que dio permiso desde la

primera hora, desde la segunda hora, desde que nos dio nuestro cuerpo, desde que reventamos, nadie nos vio llorar, nadie nos vio nacer, sólo nuestro Santo Padre Sol es el que vio, el que dio principio a la vida.

A partir de que tuvimos mamá, papá, hasta entonces supimos cómo nacíamos, cómo llorábamos, a partir de cuando empezaron a ver y a salir de ellos, entonces supieron cómo nacían y cómo lloraban, a partir del momento que dieron la cara al mundo, entonces supimos cómo nacíamos y cómo era el primer llanto del ser que nace, hasta entonces vimos cómo es el primer llanto al nacer de cada hombre, de cada mujer, desde que cayeron, desde que vinieron al mundo, desde que vino a la claridad, desde que salió a la luz, desde que recibió el primer rayo de nuestro Santo Padre Sol, hasta entonces supieron que iba a ser trabajo, crecer al ser que había salido de la madre, cuidarlo y hasta entonces supieron que también iba a haber hombres y mujeres buenos y malos, así lo quiso nuestro Santo Padre Sol, él es el que va a decidir cómo va a hacer con nuestra vida porque nosotros no sabemos hacer como él para iniciar la vida de todos los seres, como hizo con su luz divina, él es el principio supremo, la fuente original de toda la vida terrestre, él le da vida a las cosas y las hace brillar, de él sale la luz, el resplandor.

Les brindamos a continuación el texto de otra plegaria al Sol que se sigue recitando hasta la actualidad:

PLEGARIA AL SANTO PADRE SOL
AL DEPOSITARLE EL AGUA COMO MÁXIMA OFRENDA
EN EL PUEBLO DE SAN JUAN QUIAHUJE

Señor Dios, te pedimos permiso, Santo Padre Sol, aquí te traemos como ofrenda esta agua sagrada, es lo que está claro, lo que es derecho, lo que está completo, ni el agua de la laguna, del río es tan pura como esta agua sacada de donde brota, de donde nace, de los manantiales es el agua que representa lo que no está manchado, lo que está derecho, es una cosa clara, delicada, lo que nació limpio, está fresca, está completa, no ha sido tocada, está pura, es una cosa intacta, no está opaca, toda ella es clara, transparente, cristalina y su transparencia nos deja ver todo en ella, no oculta nada, es una cosa sagrada, es la verdad.

Por eso cuanto te pidamos, nada nos lo detengas, nada nos lo prohíbas, todo que esté fresco, que esté dulce, que esté completo, que sea recito, que sea la verdad, porque una cosa que está en la verdad no se puede destruir, porque está transparente, está derecho, no hay mentira, es lo

limpio, es lo claro, es lo que refresca, nos calma, por eso te la traemos Santo Padre Sol como ofrenda, no te podemos traer otra cosa más grande que esta agua que representa la verdad.

Para entender la resistencia es necesario, primero que nada, conocer la Consigna de Anáhuac o Consigna de Cuauhtemoctzin, dada en 1521, ante la inminente caída de Tenochtitlan. Cuenta la tradición guardada por la tradición mexicana que el 12 de agosto de 1521 el jefe guerrero, el Huey Tlacatecuhtzintli Cuauhtemoctzin, fue llamado por el Supremo Consejo o Supremo Senado para que diera un parte de guerra. El parte de guerra que les dio es lo que se conoce como el “Anónimo de Tlatelolco”, y que muchos conocemos: “En los caminos yacen dardos rotos...”. Es una consigna para la retirada, una consigna para los tiempos difíciles. Obedeciendo esa consigna, se guardaron los conocimientos por las generaciones, resistiendo eficazmente una guerra de exterminio y extinción de todo vestigio de las culturas originales de este continente que ha durado ya cinco siglos, ya que seguimos sufriendo del colonialismo depredador hasta hoy en día. La primera referencia de la Consigna de Cuauhtemoctzin la recogí de don Carlos López Ávila Tomaxco, en Milpa Alta, en 1986. En 1988 el jefe Andrés Segura Granados, de la tradición mexicana, nos dio a conocer el 23 de febrero, en la explanada del Templo Mayor, una versión más completa. Esa noche se conmemoraba el natalicio de Cuauhtemoctzin, y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, entonces en campaña, llevó a ofrecer unas flores. Al entrevistarle, le pregunté que qué aportes, según él, nos daban los indios al resto de la sociedad. Me contestó que la herbolaria era uno de los aportes. De ahí no lo saqué. La mentalidad colonialista corre parejo, nos alcanza a todos. Por eso el movimiento indio se tarda un poco más en darse a conocer. He escuchado de boca de indios decirle a otro ante una burrada: “¡Pareces indio!”. Es un puñal que todos traemos clavado en las espaldas y que por eso no lo vemos; que al cabo el dolor que nos produce no lo distinguimos porque todo nos duele y caminamos por la vida entonces así, adoloridos, sin reconocerlo.

CONSIGNA DE CUAUHTEMOCTZIN 1521

A los mexicanos del futuro,
a los mexicanos de todos los tiempos:
Nuestro Sol se ha ido,
nuestro Sol se ha ocultado
y nos ha dejado sumidos en las sombras.
Sabemos que volverá a salir,

nuevamente va a venir a alumbrarnos,
sólo no sabemos cuándo.
Pero mientras permanezca allá
en la mansión de la muerte,
reunámonos violentamente, estrechémonos
y ocultemos en nuestros corazones todo lo que amamos
y que consideramos como un tesoro.
Destruiremos nuestros templos,
nuestros recintos para pensar, [teocaltin]
nuestras casas de canto y de danza, [cuicacaltin]
nuestros campos de pelota, [tlachcohuan]
nuestras escuelas para niños y para niñas,
nuestras escuelas para jóvenes y doncellas, [telpochcaltin]
nuestras universidades, [calmecahme]
y dejemos desiertas las calles.
De hoy en adelante
hasta que salga nuestro nuevo Sol,
éstos, nuestros hogares, serán nuestros templos,
serán nuestros recintos para pensar,
serán nuestras casas de canto y de danza,
serán nuestros campos de pelota,
serán nuestras escuelas para niños y para niñas,
serán nuestras universidades.
De hoy en adelante
y hasta que salga nuestro nuevo Sol,
papacitos y mamacitas se encargarán de la enseñanza:
el hombre con sus hijos y la mujer con sus hijas.
Y a sus hijos enseñarán, les guiarán,
les dirán lo que ha sido hasta hoy
este nuestro querido Anáhuac
al amparo de nuestros destinos
y como resultado de las tradiciones
que con tanto empeño
formaron para nosotros nuestros abuelos.
Con ese mismo cariño y empeño
hemos de inculcárselo a nuestros hijos
para que lo enseñen
a los hijos de los hijos de sus hijos,
y que tampoco olvidemos decirles,
enseñarles a los niños cómo será,

cómo se reunirá,
 cómo se levantará,
 cómo tomará fuerza
 y cómo cumplirá nuestro pueblo
 su grandioso destino.
 ¡Tiahui! [Adelante, mexicanos]

Ésta es la Consigna. Hace muchos años, alguien me dijo que cuando la invasión los indios habían intentado cubrir con tierra los templos, las zonas arqueológicas. Eso me impresionó profundamente. Pero no lo entendí sino hasta que conocí la Consigna. Todo se ocultó y aún hoy en día mucho se oculta, porque son conocimientos que en manos de los enemigos pueden significar un descalabro en el continuar resistiendo. El calendario sagrado se sigue guardando, por ejemplo. Me consta que miles de sacerdotes mayas lo manejan, pero es algo que todavía no conviene dar a conocer, y por eso no se divulga.

Se pudieron conservar muchos mitos y leyendas, tal vez porque fueron considerados cosas curiosas y no tan peligrosas. Pues en estos mitos y leyendas está la enseñanza. En la “Leyenda de los Soles” que grabé con Don Carlos López Ávila Tomaxco, se prefiguran muchos principios de lo comunal, o sea cómo vivir en armonía aquí en la Tierra. El relato es un poco largo, pero bien vale la pena conocerlo:

LA LEYENDA DE LOS SOLES

Un día esa imaginación, un día esa leyenda, el nahoas se transportó mucho muy lejano, más allá del nacimiento de la criatura humana. Porque en su imaginación pensó una organización de dioses quién sabe dónde —tal vez en el espacio, tal vez en otro planeta o en otra nebulosa—, pero pensó la imaginación humana en que se organizaran trece dioses principales. Entre ellos fueron el Tláloc, —dios de la lluvia—; el Papálotl —la representación de la delicadeza y la belleza—; el Mixcóatl —la representación del tornado, la serpiente de nube—; el Tlahuizcalpantecuhtli —la representación de Venus, que es la estrella más grande y que se sabe transportar más rápidamente que los demás [algunas veces es de tarde y algunas veces es de madrugada]—; los siguientes dioses son Mictlantecuhtli, dios de la muerte; Ometecuhtli y Omecíhuatl, que moran en el trece cielo, porque para los nahoas no hay otro lugar en donde hay comprensión —por lo menos dos personas— mas que en el lugar trece cielo, y allí moran esos dioses, el Ometecuhtli y el Omecíhuatl; luego el To-

chtli, el conejo; el siguiente es Nanahuatzin; el siguiente es Tecucistécatl, y así hasta formar los trece dioses principales que [hicieron] posible esta creación.

Primero la creación de las primeras cuatro eras, en donde se convocaron esos trece dioses para que crearan el Tlachalistli, el Yemaniálotl, el Xiunéhuitl. Estas tres palabras significan: Tlachalistli, visión de los ojos, ¡Que haya luz!; Yemaniálotl es calor, ¡Que haya calor!; Xiunéhuitl, ¡Que haya luz!; esas tres cosas principales que pedían, y lo mismo el Tlalli, en dónde vivir, en donde hayan las cosas para la supervivencia. Cuatro cosas principales.

El Primer Sol

Y entonces se convocaron los dioses y crearon el Tliquiáhuítl, o sea la lluvia de fuego. Y en esa lluvia de fuego también crearon la criatura. Pero tan intenso el fuego y tan intenso el calor, que pereció la criatura humana. Y también se creó su alimentación, y su alimentación era nada menos que... ¡Crearon la encina!, y la encina dio fruto a la bellota, y la bellota es nada menos que fue su alimentación de la criatura que crearon. Pero como la criatura pereció, lo mismo su alimentación, la encina, pereció de tanto fuego. No sabemos cuánto tiempo duró esta era, seguramente muchos años o muchos siglos, hasta que comprendieron los dioses que no era posible en esa era hacerse lo que querían, las cuatro cosas principales.

El Segundo Sol

Después se convocaron de nuevo y otra vez pensaron. Y [empezaron] a idear el Yeyecaquíhuítl, o sea la lluvia de viento. Y lo mismo, en esta lluvia de viento no sabemos el tiempo que transcurrió, muchos años o muchos siglos. Y en esta era también se creó la criatura y su alimentación, pero tampoco no pudo sobrevivir y perecieron por el viento. En la primera era —la lluvia de fuego— se volvieron zopilotes. Y en la segunda era se volvieron lagartos. Y su alimentación de la segunda era se llamó el Ocotezintli, o sea la mazorca de pino chino, pero en esta mazorca de pino no logró germinar la semilla, solamente el polen, y no pudo sobrevivir, y pereció también.

El Tercer Sol

Entonces volvieron a convocarse los dioses y hicieron nacer la tercera era. La tercera era, como voy a ilustrar en el Calendario Azteca, es la lluvia de agua, "Aquiáhuítl" en nahua, y en español lluvia de agua. ¡Una intensa lluvia, harta agua! Y en esta era lo mismo, no se sabe cuánto

tiempo pasó, pero tal vez mucho tiempo, y se crearon las criaturas, pero perecieron en esta lluvia de agua. Y entonces se volvieron peces. Y su alimentación también se creó, y ahora sí, del fruto del pino ya germinó la semilla, pero lo mismo, de tanta agua pereció. Y se acabó la tercera era.

El Cuarto Sol

Viene la cuarta era, el Olinquiáhuítl, el Tlalolinquiáhuítl, o sea la lluvia de movimiento. Temblores. Y en esta era lo mismo, no sabemos cuánto tiempo pasó, seguramente que siglos, muchos siglos. Y entonces en esta era se crearon las criaturas, pero lo mismo perecieron, y se volvieron monos. Y su alimentación también se creó, y fue el asísí, el cercano parecido al maíz, que crea una mazorca pequeña casi sin tegumento, pura cáscara. Y lo mismo pereció esa alimentación, y junto con las criaturas que se crearon y se volvieron monos. Y se acabó la cuarta era.

El Quinto Sol

Viendo los trece dioses que no podían crear lo que querían [el Tlachalístli, el Yemanielístli y el Tlahuilístli], volvieron a convocarse por medio del Xiutecuhtli y todos los demás dioses —que son trece los principales— y volvieron a hablar. En esta vez habló Xiutecuhtli y pidió a todos que meditaran muy calmadamente, meditaran muy profundamente, y pensarán con todo cuidado para crear lo que querían, para dar una idea o dar imagen a lo que querían crear. Y entonces pidió a los demás dioses que meditaran, y que hablaran.

El primero que habló fue Nanahuatzin, la representación de la humildad, la sencillez, la pobreza, y hasta la enfermedad, porque él estaba enfermo, estaba llagado. Esta representación habló de esta manera:

—Señores dioses, aquí estoy presente. Yo me ofrezco como ofrenda para que si en algo serviré, haré lo más posible para cumplir.

En el momento fue aceptado por todos. Pero viendo que se ofrecía como ofrenda Nanahuatzin, el siguiente que se ofreció es Tecucistécatl. Tecucistécatl es la representación de la opulencia, la riqueza. Y entonces habló también:

—Señores, aquí estoy también para ofrecerme como ofrenda en lo que yo pueda, para crear lo que queremos.

Eran dos dioses que se ofrecían ya para entonces, pero entonces no sabían en qué consistía la ofrenda, en qué consistía el sacrificio a que se iban a someter. Pero alguien habló y dijo:

—El sacrificio para estos dos dioses, y para que se haga lo que queremos, que es el Quinto Sol, ha de ser que hagamos una hoguera grande,

y en esa hoguera entren los dos sacrificados y se consuman, para que se haga el Quinto Sol por el Tlachalistli, el Yemanilistli y el Tlahuiliztli, y el Tlalli... Tlalocan, que es la tierra. Para que se creen esas cuatro cosas que queremos.

Inmediatamente se hizo la hoguera, y creció la hoguera. Y el primero en que fue llamado fue Tecucistécatl:

—¡A ver Tecucistécatl, entra a la hoguera!

Pero Tecucistécatl cuando llegó a la orilla del fuego titubeó y quería entrar. Le dio una vuelta, otra, y más. Pero comprendiendo la necesidad de que debería de ser sacrificado, al final entró a la hoguera y se consumió.

En segundo término fue llamado Nanahuatzin. Y Nanahuatzin entró sin titubear, marchando desde donde estaba sentado junto con los demás dioses, y entró en el fuego y se consumió.

Al consumarse estos dos sacrificios o ofrendas para que se creara la Quinta Era —o sea la Era en que vivimos hoy en día— se consumieron y aparecieron dos soles en el oriente. Dos soles resplandecientes, dos soles brillantes. Dos soles con calor, dos soles con luz. Y los demás dioses se alegraron y tuvieron “ahuiyalistli” —gusto— y dijeron:

—¡Ya tenemos lo que queríamos!

—Ya hay “tlachalistli” [ya hay visión de nuestros ojos].

—Ya hay “yemanilistli” [ya hay calor, ya hay energía].

—Ya hay “tlahuiliztli” [ya hay luz].

—Y también la tierra creo que va a haber...

Y así fue. Cuando sintieron el intenso calor de los dos dioses, ya no podían soportar el calor. Y entonces pensaron en el momento en que ese calor intenso debería de rebajarse, porque en verdad era intenso el calor, la visión y la luz que tenían los dos soles.

Inmediatamente el dios Tochtli —el dios conejo— inmediatamente habló. Y entonces dijo:

—Si ustedes desean, yo iré y opacaré uno de los soles, para que tenga menos luz, menos calor, y menos energía.

Y así lo hizo. Le dieron facultad y él emprendió el viaje hasta llegar junto a un sol, y se estampó el conejo en el sol, y le correspondió el que formó Tecucistécatl, el que titubeó para entrar en el momento del sacrificio. Inmediatamente rebajó el calor —Yemaniálotl—, el Tlachalistli —o sea la visión de los ojos—, y la luz. Y entonces ya estuvo bien todo adecuado.

Pero también faltaba otra cosa: el movimiento de los astros. Y entonces se pidió. Inmediatamente contestó Papálotl, y junto con el Mixcóatl

—representación de la fuerza— [y Papálotl representación de la delicadeza], inmediatamente se ofrecieron como ofrenda:

—Nosotros iremos y convenceremos a los astros [para] que circulen, que caminen, para que sea posible el movimiento.

Y así lo hicieron, y desde entonces hasta hoy por eso conocemos el movimiento de todos los astros del firmamento, del cosmos. Así fue posible el movimiento.

LA CREACIÓN DE LA CRIATURA HUMANA Y SU ALIMENTACIÓN

Después de que se hubieron creado los soles y se opacó un sol —que fue la Luna— por el dios Tochtli, y después de que tuvieron movimiento los soles y prácticamente todos los astros del firmamento, se prosiguió de que algo faltaba [después de] el nacimiento de esta tierra y el nacimiento del Sol y la Luna, y el Quinto Sol. [El Quinto Sol nada menos es la era en que estamos viviendo.] Y entonces, algo faltaba sobre esta tierra, y es la criatura humana.

Entonces el dios Tlahuiscalpantecuhtli —uno de los trece dioses principales que [hicieron] posible la creación del Quinto Sol— se ofreció a crear la criatura humana y su alimentación, porque para entonces él ya había estudiado las hormigas, las avispas y todos esos animales cómo trabajaban colectivamente, en colectividad. Y precisamente es Tlahuiscalpantecuhtli quien ya había estudiado a las hormiguitas, cómo trabajaban en colectividad. Tlahuiscalpantecuhtli quiere decir —o mejor dicho—, es la representación de Venus, la estrella que se mueve con mayor rapidez y la más grande, que a veces es de madrugada y a veces es de tarde.

Tlahuiscalpantecuhtli quiere decir: *tlahuis*, que alumbraba, que es luz; *calpa*, en esta casa o en esta gran bóveda celeste; *tecuhtli*, dios, uno de los trece dioses. Por eso se pronuncia Tlahuis-calpan-tecuhtli, la representación de Venus, la estrella Venus, la estrella más grande del firmamento.

Entonces él se ofrece como ofrenda y dice:

—Yo soy el que va a hacer posible que nazca la criatura humana.

—¿Y cómo? —todos le preguntaron.

—Con todo gusto yo lo voy a hacer.

Y para entonces ya había visto cómo en los atzcapotzales —atzcapotzalli quiere decir el hormiguero de las hormigas— en donde, en ese hormiguero sacaban piedritas y sacaban pedacitos de huesos, y sacaban cáscaras de las alimentaciones que se crearon en las cuatro eras, y [de] las criaturas que se crearon en esas cuatro eras, los huesos con que perecieron.

Estos residuos de los huesos de las [criaturas de las] cuatro eras que hubieron pasado, y las cáscaras de la bellota, del ocotecintli, de la mazorca de encino y el asís, lo sacaban de ese hormiguero las hormigas. Y entonces Tlahuiscalpantecuhtli les preguntó a las hormigas:

—¿Hombre, de dónde sacan esto? ¿Porqué vienen los pedacitos de huesos de las criaturas que perecieron en las cuatro eras, y su alimentación?

Y le contestaron:

—No, está dentro de una montaña.

Pero mentira de una montaña, estaba dentro de la tierra, dentro del globo terrestre. Tal vez la lluvia de fuego, tal vez el intenso viento que hubo en la segunda era, la intensa lluvia de agua que se hizo en la tercera era y el movimiento de la cuarta era —el olinquiáhuítl— transportó esos residuos en el interior de la tierra y las hormigas lo habían encontrado y por eso sacaban esos residuos. Entonces Tlahuiscalpantecuhtli les dijo a las hormigas:

—Pues me van a llevar a donde están estas cosas, porque yo voy a traerlos y voy a hacer una creación.

Las hormigas le contestaron:

—No, señor. No, gran dios. Es imposible que alguien se transporte en ese lugar, porque hay trece obstáculos muy difíciles de traspasar.

Pero las hormigas no sabían que Tlahuiscalpantecuhtli era un dios y podía transformarse, convertirse en un dios grande o pequeño. Y entonces les dijo:

—No. Ustedes me van a llevar. Yo veré la manera de cómo traspasar esos trece obstáculos, pero yo iré con ustedes y me llevarán al lugar en donde están estas cosas.

Inmediatamente las hormigas aceptaron, y empezaron a entrar en un lugar como cueva, y empezaron a pasar los obstáculos. El primero, el segundo, el tercero y así sucesivamente. Y cuando iba a llegar casi al final, Tlahuiscalpantecuhtli iba transformándose cada vez más pequeño y traspasaba los obstáculos. Pero al mismo tiempo iba perdiendo la fuerza, iba perdiendo mucha sangre porque los obstáculos en verdad eran difíciles, eran impasables. Y ahí iba regando mucha sangre, y esa sangre le hacía mucha falta porque sí, en verdad perdía las fuerzas. Pero aun así, cuando llegó el último obstáculo —el número trece— logró pasar. Pero al llegar al lugar casi se cayó vencido, inerte, muerto casi. Las hormigas empezaron a rodearlo y fortalecerlo. Pensaron en fortalecerlo, en curarlo. Pero Tlahuiscalpantecuhtli no daba señales de recuperación porque había perdido fuerzas y había perdido mucha sangre. Al final de algún descanso,

tuvieron que luchar las hormigas y lo volvieron en sí. Cuando Tlahuiscalpantecuhtli recobra el conocimiento dice:

—¿Adónde están las cosas? ¡Porque tenemos que salir muy pronto! ¡Tenemos el tiempo reducido y tenemos que salir! ¿Dónde están?

Las hormigas le contestan y le dicen:

—Sobre ellas está usted sentado, está usted acostado.

Con la sangre que ha regado, ha empapado los huesos, las cáscaras de bellota, las cáscaras del ocotecintli, las cáscaras del ococintli y las cáscaras del asisí. [Las cuatro alimentaciones y los huesos de las cuatro criaturas que se crearon en la primera era, en la segunda era, en la tercera era y en la cuarta era.] Ahí estaban presentes, estaban empapadas con la sangre de Tlahuiscalpantecuhtli. Inmediatamente las toma, los huesos en la mano izquierda y en la mano derecha las cáscaras de las alimentaciones que se crearon. Y los toma fuertemente y les dice:

—¡No perdamos tiempo! ¡Vamos enseguida a salir de donde estamos, porque ya llevo en las manos la creación que falta sobre este gran globo terrestre, sobre esta tierra, sobre esta creación que hemos hecho, o sea, el Quinto Sol!

Cuando se vino transportando convirtiéndose otra vez cada vez más de los trece obstáculos, iban convirtiéndose las dos criaturas humanas, el hombre y la mujer, en su izquierda; y en su mano derecha la alimentación del grano del maíz se venía convirtiendo, con la mezcla de su sangre que venía regando, otra vez en el regreso.

Llegó a la salida, y a la salida llegó triunfante con las dos criaturas que había creado Tlahuiscalpantecuhtli, uno de los trece dioses que [hicieron] posible el Quinto Sol. En la salida lo estaban esperando los demás dioses y las demás criaturas que ya se habían creado en la tierra: los animales, las aves y otras criaturas de la tierra. Y todos jubilosos lo esperaron y lo querían felicitar.

Pero Tlahuiscalpantecuhtli venía enfermo, venía acabado, venía rendido. Entrega su creación. Y entonces lo primero que pensaron los demás dioses es en fortalecerlo, en curarlo de sus heridas, de su cansancio, de su enfermedad que traía. Entregó la criatura humana y el alimentación, que es el maíz. Y entonces él no acepta ninguna curación, ningún fortalecimiento. Solamente mira a los quetzales y dice:

—Por favor, con la pluma de los quetzales limpiadme el cuerpo que traigo sangrante, que traigo herido.

Los quetzales aceptaron [donar] sus plumas, y con sus plumas lo limpiaban el cuerpo de Tlahuiscalpantecuhtli. Pero en el momento en que tocaban las plumas el cuerpo de Tlahuiscalpantecuhtli, se pegaban y ya

no se podían despegar. Y se cubrió de plumas de quetzal el cuerpo de Tlahuiscalpantecuhtli. Y así, en ese momento recibió el nombre de Quetzalcóatl, serpiente emplumada, porque se cubrió su cuerpo de plumas de quetzales. Y entregó la criatura humana y su alimentación en este Quinto Sol que estamos viviendo, que es la Quinta Era. Y hasta que se enfríe el Sol se acabará este Quinto Sol. Tlasocamate. [Gracias.]

Es necesario documentar las diversas formas de la resistencia, recuperar nuestra memoria histórica. En esta ponencia quiero dar a conocer también partes del texto “Notas sobre lo comunal”, documento de trabajo para reflexión y discusión elaborado por la Comisión Nacional de Enlace del Frente Nacional de Pueblos Indios, que fue nombrada a raíz del I Encuentro de Pueblos y Organizaciones Indias en Milpa Alta, D. F., en el año de 1990. La Comisión Nacional de Enlace quedó integrada por el Grupo de Danza Xinachtli, los Comuneros de Milpa Alta, el Comité de Lucha en Defensa del Ejido de Xochimilco, el Frente Independiente de Pueblos Indios y el Comité de Solidaridad Triqui. Este último tuvo escasa participación en la elaboración del documento, y del FIFI participaron tan sólo los coordinadores de organización y de comunicación, que después se separaron de su organización. El documento de “Notas sobre lo comunal” va precedido de “La leyenda de los Soles”, a la cual hace referencia constantemente. También hace referencia a la Consigna de Anáhuac o Consigna de Cuauhtemotzin.

NOTAS SOBRE LO COMUNAL

Un día le preguntamos a don Carlos:

—Don Carlos, ¿De dónde viene todo lo comunal?

—De la forma de sembrar el maíz —respondió sin titubear.

Ya desde el mito vemos la enseñanza. “La leyenda de los Soles” no es una bella historia nada más. La actitud de los dioses es de sacrificio en aras de una creación que beneficiará a lo ya existente. A lo largo del relato se nos van presentando las leyes que necesitamos observar para el mejor vivir y convivir de los hombres en esta tierra.

Los dioses y la naturaleza

Primero que nada, don Carlos nos señala que los dioses —los *Señores*, les llamamos en español, Tecuhtli en náhuatl— son el reflejo de lo que existe, que son advocaciones de la naturaleza. Eso mismo nos dice Dolores Roldán, que los dioses representan fuerzas existentes en la natura-

leza y en el hombre mismo, como parte de ella. Los Señores son un reflejo de lo que existe en el universo. Nos llevan a conocer las fuerzas reales de la materia conocida, de lo que nos rodea. Son representaciones muy bellas, y por eso muchos se quedan tan sólo en su belleza. Pero nuestros abuelos recuerdan lo que nuestros Señores representan, y eso ha venido de generación en generación guardándose. Nuestros Señores son muy diferentes al dios vengativo y cruel que trajeron los españoles y que se sigue reverenciando en los países de Occidente.

Nuestros abuelos también dejaron las claves para saber qué día es conforme a la cuenta antigua, donde se van conociendo [al seguir el calendario] las fuerzas que nos rodean y que nos rigen. En idioma le llamamos Tonalámatl, y es la cuenta ritual de los ciclos, día por día, Señor por Señor rigiendo. Cuando nacen nuestros niños se saca la cuenta para saber su tonal del día en que nació, su carga que él lleva —imamal en idioma—, para saber los Señores que lo protegen, para saber sus habilidades, aptitudes, para saber sus debilidades y en qué se puede apoyar para superarlas, para hacerse fuerte.

Amamos profundamente a la naturaleza porque la conocemos. Al sembrar para poder vivir, nos une “un diálogo permanente con las plantas y con todo el follaje que cubre la tierra [...]”, nos dice don Carlos. Por eso nuestros médicos indios, nuestros curanderos, le piden permiso a la planta para cortarla y preparar un remedio. Por eso hacemos ofrendas y fiestas de la siembra y la cosecha, para recordar ese valor de las fuerzas de la naturaleza con las cuales hay que ir de acuerdo. Está comprobado que si le cantamos a las plantas, se ponen felices y crecen y dan flores y frutos. Son leyes muy profundas que no podemos contradecir, porque de lo contrario la vida de toda comunidad peligra, peligra la misma existencia de la humanidad.

A nuestros dioses los podemos sentir, tocar. Son parte de nosotros mismos. Por eso nuestras culturas indias no separan lo cotidiano de lo religioso, lo civil de lo religioso. Nuestra religión no está enajenada, porque nos habla de la realidad, de la realidad social incluso. La mentalidad occidental no entiende esto, porque supone que nuestros dioses son parecidos a los que ellos tienen. Y también, por qué no decirlo, no lo saben porque se los hemos ocultado por los siglos, Cuauhtemotzin lo ordenó así, y así se ha hecho por generaciones. Le hemos ocultado todo al invasor, porque de no haberlo hecho hubiéramos perecido, esta gran cultura que hemos guardado no se hubiera preservado. Ahora lo damos a conocer —en parte— porque así lo han decidido nuestros ancianos. Nos han dicho que ya es tiempo de que a los cuatro vientos se sepa, se difunda lo

que tanto tiempo hemos guardado, que ha llegado el tiempo de la restauración de nuestros pueblos indios, y que esa restauración tiene que ver con el saneamiento de la sociedad enferma en que ha derivado la convivencia humana.

La realidad tiene infinitos aspectos. De esa misma manera nuestros Señores, al reflejar la realidad, tienen infinitos aspectos, y uno de los principales es lo que toca a la organización de esas fuerzas. Las fuerzas reales de todo lo que existe se rigen por leyes generales que los científicos de mente occidental llaman las leyes del materialismo dialéctico. Para nosotros todo se debe, también, a la unidad y lucha de dos contrarios. El desarrollo de la materia es como una espiral, en donde se avanza con base en el desarrollo de las contradicciones hasta que se da un salto de calidad, estableciéndose una nueva contradicción que a su vez será desarrollada y generará otro cambio. En todo esto no hay diferencias con el marxismo, con las ideas comunistas. Pero nuestra manera de ver las cosas nos brinda a los indios y a todo el que quiera una concepción del mundo que se llena de sentido, y podemos ir a la práctica sin dilación.

La manera en que representamos esas fuerzas es muy hermosa y llena de evocaciones. Tan sólo con la descripción de todos los elementos, uno por uno, de la representación de uno de nuestros Señores, daría un hermoso y profundo poema, lleno de significados que se relacionan con nuestra manera de vivir.

Lo comunal

Tlahuiscalpantecuhtli observa a las hormigas y aprende de ellas que la forma de trabajar es comunal. Es conjuntando esfuerzos, trabajando en beneficio de la colectividad, como se necesita trabajar. Los dioses reunidos son una advocación de esa necesidad social de reunirse a discutir la forma de cómo progresar, cómo crear un beneficio para todos, y poner manos a la obra, entre todos.

Las sectas protestantes atacan principalmente lo comunal. Le prohíben a sus adeptos que trabajen los domingos, que es el día en que se convoca en todos nuestros pueblos para realizar los trabajos comunales. Y como prohíben los santos, tampoco hay fiestas, que es la manera que tenemos de convivir. De ser por las sectas, no habría bandas de música en nuestros pueblos, y eso lo podemos considerar como un ataque al corazón del pueblo. Las sectas protestantes son la punta de lanza del imperialismo norteamericano y se hace necesario combatirlas, no permitir que penetren en nuestras comunidades. Se supone que el convenio con el ILV

que firmó Lázaro Cárdenas cuando fue presidente, ya lo canceló Miguel de la Madrid cuando fue presidente, pero en los hechos vemos que estos señores siguen actuando impunemente. Corresponde a los pueblos desarrollar las acciones que los expulsen definitivamente de nuestras comunidades.

La educación que se imparte en las escuelas ataca también lo comunal. Se les dice a nuestros hijos que es importante que estudien para dejar de ser “simples campesinos”. Se les inculcan los valores del individualismo y de la superación personal, que es lo exactamente opuesto a lo comunal, que vela primero por los intereses del conjunto. La educación impone en los hechos el idioma español, y en muchos lados todavía es causa de castigo hablar en nuestras lenguas en la escuela. ¿Por qué? Porque una de las causas de que se conserve lo comunal es la lengua. En nuestras lenguas el sentimiento y el pensar son diferentes, no se puede pensar igual en español que en maya o en chontal o en zapoteco. Y son nuestras madres quienes conservan principalmente la lengua, desde el momento en que nos arrullan en nuestro idioma. La política educativa para con los pueblos indios desde la Revolución para acá ha sido la de “integrar a los indios a la cultura nacional”, o sea, que dejemos de ser indios, que se deje de hablar en nuestras lenguas, que se deje de pensar en forma comunal.

La política hacia el campo también atenta contra los principios comunitarios. Desde que Benito Juárez con su Ley Lerdo despojó a los indios de la gran mayoría de los bienes comunales que se habían podido defender hasta la fecha, nuestros pueblos han sido agredidos sistemáticamente.

Si bien durante algunas décadas hubo algunas leyes favorables, basadas en el programa del Partido Liberal y de nuestros defensores y jefes como Zapata, en la práctica estas leyes no existieron para los pueblos indios. Ahora que se ha vuelto a modificar la ley agraria, el acaparamiento de las tierras —nuestros territorios— en unas cuantas manos se vuelve a propiciar. El caciquismo ha sido y es la forma de atemorizar, explotar y controlar a nuestros pueblos indios, y los apoyan los gobernantes directamente. Los precios de garantía son el ejemplo más claro de cómo la política agraria intenta que nuestros pueblos dejen de ser autosuficientes. Se castigan los precios de el maíz, y se promueve de esta manera el abandono de la siembra del maíz y de nuestros productos básicos.

Nuestras familias trabajan en forma comunal. Nuestros pueblos trabajan en forma comunal. Por eso no queremos el maíz importado que distribuye el gobierno y seguimos sembrando. Si dejáramos de sembrar maíz se perdería todo lo comunal. Se perderían nuestros pueblos y la ma-

nera de vivir que todavía tenemos. Si no produjéramos el maíz, dependeríamos de nuestros opresores para el alimento y seríamos víctimas de cualquier chantaje.

“La leyenda de los Soles” nos habla de cómo fue creado el hombre y su alimento, el maíz. El maíz es una planta que no se puede reproducir sola. Es necesaria la mano del hombre para reproducirlo, no sobrevive en forma silvestre. Es producto del trabajo de cientos de generaciones, y en la forma de sembrarlo está la esencia de todo lo comunal. No podemos permitir que en nuestros pueblos se deje de sembrar maíz. El maíz es sagrado para nosotros.

Respetar a los ancianos

Los viejos con experiencia son los que convocan, los que organizan. Así, Xiutecuhtli es el dios convocador. En una comunidad india no todos los viejos pasan a formar parte del Consejo de Ancianos. Tampoco todos los que han sido presidentes municipales. Hay muchos viejos que no son parte del Consejo de Ancianos, y muchos de los que han sido presidentes municipales tampoco pasan de manera automática a formar parte de él. El Consejo de Ancianos lo integran aquellos que han dedicado toda su vida al servicio de la comunidad, que han cumplido con sus obligaciones comunitarias siempre, y que además han demostrado fortaleza y astucia en los momentos decisivos de la vida de la comunidad.

Xiutecuhtli es la advocación de todas estas cualidades juntas: experiencia, dedicación ininterrumpida, capacidad de mando, entereza y sagacidad para guiar adecuadamente a la comunidad en los trances difíciles. Xiutecutli es el Señor del fuego, el más antiguo de los Señores, representado generalmente cargando un incensario. Su cara de anciano está arrugada. Xiutecuhtli quiere decir: *xiu*, que es fuego, que es como el fuego; y *tecuhtli*, que es dios, que es una representación de algo muy importante. Nuestros ancianos sabios eran como el fuego, pues todo lo purificaban, todo lo hacían con la energía que tiene el fuego.

En nuestros pueblos estamos restituyendo los consejos de ancianos, y esto constituye un acontecimiento muy importante. De esta manera vamos recobrando la fuerza que siglos de enajenación nos había hecho perder. En la sociedad occidental los ancianos son un estorbo y una carga para la sociedad. En nuestras comunidades los ancianos son quienes en primera instancia arreglan un conflicto entre pueblos, provocados principalmente por los cacicazgos en contubernio con las autoridades, por ejemplo al encimar títulos de propiedad. Promovemos que los asuntos se

arreglen entre los consejos de ancianos de nuestros pueblos, y de esta manera se han evitado muchos pleitos inútiles que nada más nos dividen.

Nuestros ancianos son los archivos vivos de todo lo comunal. Ellos recuerdan la forma sabia de impartir la justicia que existía incluso antes de la llegada de los españoles, y con la ayuda de ellos vamos a recobrar nuestras propias leyes, las vamos a poner incluso por escrito. Es la única manera de empezar a ejercer la autodeterminación por la que luchamos.

La humildad y sencillez como mayor virtud

En la comunidad india hay un espíritu de sacrificio de lo individual para que lo comunal se fortalezca.

En el mito, Tecucistécatl es el dios de la opulencia y de lo grandioso, y precisamente por ser consciente de lo grandioso de la creación es que duda en autodestruirse, duda en aventarse al fuego; pero igual se arroja, porque se necesita eso precisamente para avanzar colectivamente.

Todos los hombres nos sabemos importantes y le tenemos mucho aprecio a nuestra existencia. Le tenemos tanto aprecio que ya es un instinto en nosotros conservar nuestra integridad, es algo con lo que ya nacemos y que nadie necesita enseñarnos. El acto de sacrificarnos es signo entonces de una actitud que ve como necesario superar ese instinto de conservación, pues la sobrevivencia de la comunidad es más importante que la sobrevivencia del individuo. Tecucistécatl duda, pues es lo grandioso lo que se va a inmolar, es la advocación de la opulencia, del orgullo de ser humanos, una de las formas más acabadas y más sofisticadas de la existencia, si no la más. Pero respetando ese principio, acaba arrojándose al fuego.

La sociedad comunal es muy estricta. El fuego que Xiutecuhtli ordena se haga es la advocación de esa necesaria disciplina. La sociedad educada en los valores de la libertad —entendida ésta como la capacidad de elegir— entra en directa confrontación con este principio sin el cual la comunidad se desintegra. Todos necesitan cumplir, no hay excepciones. Por eso se llama al sacrificio primero a Tecucistécatl, para sentar un precedente fuerte.

La contraparte de esta disciplina es de una bondad maravillosa para con los hijos de la comunidad, porque en una comunidad india que conserva fuertes sus tradiciones comunitarias nadie está desamparado. Toda la comunidad es una sola fuerza que acude al auxilio de quien se encuentra en desgracia. La comunidad le corresponde al individuo con una intensidad exactamente igual a la que él le ha dedicado. Es una valora-

ción que se construye durante una vida. A las personas más queridas, a los más sabios y dedicados a su pueblo, en la fecha de su entierro todo el pueblo los acompaña, y por eso se sabe que esa persona nunca se borrará de la memoria del pueblo, por su ejemplo de dedicación.

Los principales deberes para con el pueblo por parte de cada miembro de la comunidad son la asistencia a los trabajos de tekio, el prestar los servicios en el municipio y en el templo, en las mayordomías y en las zonas o guelaguetzas.

Todo el desamparo y soledad que se sienten en las grandes ciudades cuando agobia la necesidad tiene precisamente su contraparte en la sociedad comunal. Ese fuego que consume los esfuerzos, esa disciplina tan férrea que implica sanciones terribles a quienes no la cumplen, tiene como premio el sol de la solidaridad. Tecucistécatl y Nanahuatzin “se transforman en dos soles resplandecientes, dos soles con luz, dos soles con calor...”, nos dice don Carlos. A ellos, los que se han sacrificado, debemos nuestra existencia.

El castigo para quien no cumple va desde la amonestación en privado, la pérdida de credibilidad y de respeto progresiva por parte de sus paisanos, pasando por la amonestación en público [generalmente durante la asamblea comunitaria], retiro de derechos civiles [servicio de energía eléctrica, de agua potable, de trámites para actas por parte del ayuntamiento], retiro de derechos políticos [no se les permite tomar la palabra en asamblea comunitaria, o votar], muerte civil, expulsión de la comunidad o pena de muerte física, en los casos extremos en que la existencia misma de la comunidad se ve amenazada.

Muchos intelectuales o gentes de mente occidental se angustian incluso cuando se habla de estos castigos. ¿Cómo es posible que a alguien se le retiren los servicios de agua, de luz? Eso es algo inaudito para quien no entiende que en una comunidad india todos los servicios y obras para el beneficio colectivo han significado miles y miles de horas de trabajos de tekio. Por eso cuando alguien se niega a cumplir con sus mínimas obligaciones se le retiran los servicios por determinado tiempo, para que recapacite y corrija su actitud. ¿Cómo es posible que goce de los beneficios de algo para lo cual no ha cooperado? En nuestra sociedad actual ya se ha perdido ese sentido de trabajar para el beneficio de la comunidad, por la corrupción tan grande que existe. Los servidores públicos acaban sus periodos con millones que han robado, producto del trabajo del pueblo. Entonces el pagar los impuestos o colaborar con la autoridad es rechazado rotundamente, porque la gente sabe que esa aportación nunca beneficiará a las comunidades que aportaron. Pero no por esa corrupción

vamos a negar un principio tan importante que nos han legado las generaciones que nos precedieron.

Nanahuatzin se transforma precisamente en el Quinto Sol, que es el Sol en que estamos viviendo, el sol que a diario nos ilumina. Es la advocación de la humildad, la sencillez como mayor virtud. Nuestro Sol nos brinda el calor y la luz que necesitamos para vivir sin pensar si lo debe hacer o no hacer. Esto encarna Nanahuatzin. Es el dios enfermo, está llagado. Es el que no duda en arrojarse al fuego de inmediato. Es el dios que se transforma en el Sol que nos ilumina ahora, porque el que se formó con Tecucistécatl fue apagado y es la Luna.

En los consejos a los hijos se conserva siempre la recomendación de no tratar de hacer aspavientos de lo que uno hace. Hay que ser humildes y trabajar, hacer las cosas necesarias para que la comunidad se vaya enriqueciendo. Así, hasta hoy en día en nuestras comunidades y pueblos se eligen representantes que muchas veces no saben ni leer ni escribir, pero que hacen honor a las virtudes de Nanahuatzin, son trabajadores y se esfuerzan en cumplir con los trabajos que su pueblo y paisanos les demandan. Son macehuales, hombres sencillos trabajando por su comunidad, que no por ser sencillos dejan de defender hasta con la vida sus pueblos.

Cumplir con el tekio

En el mito, los dioses cumplen con la forma más completa de entrega que hay: el sacrificio. Es un modelo a seguir, pues, el de los dioses de "La leyenda de los soles". Aquí en la Tierra, el trabajo le va dando su lugar a cada quien, y el respeto se gana con hechos, no con palabras. Y la forma principal de cumplir con el pueblo, de mantenerlo unido, es el tekio. Son los días de trabajo que la comunidad acuerda realizar con sus autoridades, para realizar obras de beneficio colectivo. Por lo general se hace un plan de trabajo anual, en donde se ven las necesidades, se programan los días de tekio necesarios, y se acuerda la cuota anual que cada padre de familia deberá necesariamente cumplir. Es lo mínimo, aportar el tekio.

El respeto se lo puede ganar cualquiera, trabajando por su pueblo. Cumpliendo con su tekio. Participando entusiasta en cada chivitú, mano vuelta, gozona. Puede ser el más iletrado y sencillo campesino, pero su voz puede pesar mucho en la asamblea comunitaria. En cambio otros que tienen escuela, dinero y vehículos pero que no participan en los trabajos que el ayuntamiento convoca, hay veces que no tienen siquiera derecho a la palabra en la asamblea, porque no han trabajado.

La marginación y abandono que sufren nuestros pueblos ya habría acabado con la vida de miles de pueblos de no ser por el tekio, que es una de las formas en que se ha logrado la sobrevivencia. Aunque en general el tekio es para realizar obras como el camino, la pavimentación, la construcción de escuelas y templos, en algunos pueblos todavía se siembra el maíz en forma de tekio. Es un gusto ver la fiesta de la siembra del maíz que servirá para dar de comer a todos los invitados en las fiestas y celebraciones, y para venderlo a precios bajos a los miembros de la comunidad. Es una costumbre que necesitamos generalizar, pues sólo de esa manera nos volveremos a fortalecer.

Esa marginación también provoca que miles y cientos de miles de paisanos emigren a las ciudades e incluso al extranjero. Pero no ha podido acabar con la costumbre de que incluso cuando ya estemos viviendo en las ciudades, aportemos nuestro tekio. Ninguno de los indígenas que hemos emigrado olvidamos a nuestros pueblos, y siempre que se trata de algún beneficio para los paisanos y familias que se han quedado a vivir en nuestro lugar de origen, ahí estamos presentes y hacemos un esfuerzo por cumplir, por mandar nuestro tekio aunque sea en forma de dinero.

Muchas comunidades han podido sobrevivir porque sus hijos que han emigrado no las olvidan. Lo comunal no se puede olvidar. Durante miles y miles de años la humanidad vivió en forma comunal, y llevamos tan sólo algunos años viviendo en sociedades individualistas. Por eso los migrantes nos organizamos para seguir sintiendo el calor de lo comunal en medio de la frialdad del individualismo que se señorea en las ciudades. Es algo que necesitamos promover, la organización de los migrantes, para que no nos devore la enajenación capitalista.

La asamblea comunitaria como mayor órgano de decisión

Reunidos en torno al fuego están los dioses en el mito. Es una asamblea la que se lleva a cabo. Los dioses son advocaciones de fuerzas, de cualidades, así que esa asamblea de “La leyenda de los Soles” es una bella metáfora de cuál es la mejor manera de tomar decisiones. Actualmente la asamblea comunitaria se conserva con mucha fuerza en docenas y tal vez cientos de comunidades. Entre los pueblos mixes y zapotecos la práctica de la asamblea comunitaria es el mejor ejemplo de toma democrática de decisiones que se pueda conocer.

En la asamblea comunitaria se aprueban los cargos que van a ocupar en los servicios municipales los individuos a quienes por escalafón les corresponde determinada función. En la asamblea comunitaria se deci-

den los días de tekio que la comunidad tendrá que dar, en función del plan anual de trabajo también discutido y aprobado en asamblea. Ahí se deciden los casos difíciles, es la máxima instancia.

Una asamblea comunitaria puede destituir a una persona de un puesto o a un ayuntamiento completo y nombrar otro si la comunidad ahí reunida lo decide así. Los casos de expulsión o de sanciones graves también se deciden en la asamblea comunitaria.

En la asamblea comunitaria no todos los votos o voces tienen el mismo peso. No es como en el ejercicio de la democracia que se conoce entre las culturas europeas. Aquí cada voz y cada voto pesan diferente, según sea respetada la persona. Por eso en algunas asambleas, cuando un anciano sabio, respetado y querido por haber dedicado toda su vida al beneficio de la comunidad toma la palabra, la asamblea se decide en el sentido en que opinó el anciano. Quienes no comprenden que la voz y el voto de alguien pesa en función del respeto que se le tiene, los toman por caciques y los acusan de manipular al pueblo. Pero hay una diferencia tan grande como la que hay entre las doce del día y las doce de la noche: los caciques imponen su voluntad por medio del terror, mientras que los ancianos sabios guían a sus pueblos con una gran autoridad moral ganada por una vida de dedicación. “A la asamblea comunitaria la anima un impulso creativo, como a los dioses les ocurre en el mito. Los dioses crean al hombre y a su alimento, el maíz. Los humanos tratamos de ennoblecer nuestra existencia, beneficiar a nuestros pueblos con nuestra aportación de trabajo.”

Los servicios municipales

En cada miembro de la comunidad indígena existe esa vocación de servicio de la cual los dioses ponen la muestra. El respeto de la comunidad se logra también participando en los diferentes trabajos del ayuntamiento. Se empieza de topil, que cumple las funciones que van desde ir a dejar un simple recado, hasta la de poner orden en caso de pleito, o detener a alguien que viola la ley comunitaria, cuando se lo ordena la autoridad municipal. Desde ese cargo, que es el más sencillo, pasando por ocupar las regidurías, hasta las funciones de las autoridades superiores que son las de secretario del ayuntamiento, síndico y presidente municipal, se ocupan cargos en el escalafón para la prestación de los servicios municipales, también en forma totalmente gratuita.

Así como detrás de la veneración a los santos de la iglesia católica se encuentra la veneración a alguno de nuestros dioses, y así como a los ins-

trumentos de cuerda que no existían antes de la llegada de los invasores las manos y la inspiración de nuestros pueblos han dado lugar a manifestaciones musicales propias y únicas también, así en los municipios, que son formas de gobierno impuestas por el invasor, les hemos impuesto nuestros valores propios, y es el caso de los servicios municipales gratuitos. Son una forma más en la que se expresa la resistencia.

Los cargos implican una entrega a veces del total de las energías y esfuerzos que un miembro de la comunidad puede aportar, sin que tenga oportunidad de atender asuntos personales. Es el caso del secretario, del síndico y del presidente. Otros cargos permiten algo de holgura, pero no mucha que digamos. Aquí podemos entender la importancia de la mujer, que se ocupa de todos los asuntos relativos a la familia mientras el esposo tiene un cargo público. La prestación de los servicios municipales gratuitos implica una entrega tan grande del servidor público y de su familia, que la ley comunitaria dispone que sean rotativos, correspondiendo un año de servicio a los miembros del ayuntamiento, en lugar de tres como lo obliga la Constitución. Es un argumento tan poderoso, que en los hechos los gobernadores tienen que permitir que sean tres los que integren una planilla para ocupar los cargos municipales, allí donde se conserva esta costumbre.

OTRAS FORMAS DE SOLIDARIDAD

La mano vuelta o gozona

Una práctica ancestral en nuestras comunidades es la mano vuelta, llamada también gozona en las comunidades zapotecas. Se basa en el principio de que “tú me ayudas, yo te ayudo”. Se recurre a la ayuda de los miembros de la comunidad cuando se necesita construir o techar una casa, o para cosechar o realizar algún trabajo productivo, por lo común en la parcela.

Se pasa invitando directamente a los que se va a necesitar, y por lo general se lleva a cabo una breve reunión para ponerse de acuerdo en los trabajos por realizar. Ahí cada quien decide con qué va a ponerse, si con materiales o con trabajo, o con ambos. Quienes participan en una gozona tienen toda la confianza para solicitar el apoyo de quienes han sido ya beneficiados en gozonas anteriores. Es un círculo que comienza por la familia amplia y se extiende a las familias del barrio o de toda la comunidad. El número de participantes se determina por la dimensión del trabajo que se necesite hacer. Cuando las lluvias sorprenden a alguien que no ha reco-

gido una cosecha que se puede echar a perder con las aguas, convoca al mayor número posible de personas para que no se pierda la cosecha. La construcción de una casa implica también la participación de muchas familias. Cada gozona es también una pequeña fiesta: las mujeres se encargan de preparar comida, y se bebe y se trabaja gozando.

Las deudas de gozona podrían dar lugar a recelos por no ser equitativas o correspondientes las aportaciones mutuas, de no ser por algo que pocos se han detenido a observar: se trata de una solidaridad pormenorizadamente contabilizada, que se diferencia mucho de la solidaridad “desinteresada”, “altruista” o “humanitaria” que conocemos. Las deudas de gozona son deudas de honor, y todos saben lo que se debe y lo que le deben. Y la cosa es sencilla: quien pide apoyo, lo recibe y no corresponde, es tenido por un hombre a quien no vale la pena seguir ayudando, no es hombre de palabra y va siendo excluido del círculo de voluntarios. Sin embargo, si alguien debe, es convocado para pagar y no puede cumplir por causa de fuerza mayor, se le espera para cuando él o alguien de la familia mandado por él pueda pagar. No tiene ningún sentido hacerse tonto o disimulado ante una deuda de gozona, pues lo único que se pierde es la capacidad de convocar cuando uno lo necesita, y el respeto. Y lo peor para un comunero es que se burlen de él sus paisanos. Muchos de los que incurren en esta situación acaban abandonando el pueblo.

La gozona es una forma de resistencia de las comunidades que les permite a los miembros llevar a cabo obras o trabajos que de manera individual nunca o únicamente en base a esfuerzos sobrehumanos se podrían realizar.

La Banda Municipal

Los músicos de la Banda Municipal son de los más queridos y respetados en las comunidades. La banda es el corazón del pueblo. Está presente en todas las celebraciones, ritos y ceremonias. En las fiestas patronales, en los actos cívicos, en las bodas y en los entierros, la banda refleja el sentir del pueblo. No se puede pensar en un pueblo indígena sin música.

Los músicos tampoco cobran un centavo por ser miembros de la banda, es una aportación voluntaria la que brindan a la comunidad. En ocasiones tienen que viajar por varios días para ir a tocar a las fiestas de los pueblos vecinos, cuando hay intercambio o gozona de bandas por compromisos de pueblo a pueblo, porque una de las funciones de las bandas es la de ser las embajadoras de los pueblos. A través de las bandas los pueblos establecen lazos fraternales y directos, siendo órganos de comu-

nicación naturales. La gozona de bandas les permite a los pueblos tener fiestas con tres o cuatro bandas que de otra manera los ayuntamientos no podrían pagar.

A los músicos es a quien primero se atiende. Se prepara comida abundante y buenos alojamientos cuando se trata de bandas visitantes. A lo largo de las audiciones se les reparte refrescos o bebida entre participación y participación. La autoridad vela por su tranquilidad y la buena estancia en general de los músicos y su comité, que es con quien se hacen siempre los tratos.

Los grupos de danza azteca

En los atrios de las iglesias, en ocasión de las fiestas patronales, se presentan los grupos de danza azteca o danza de concheros. Visten con gran elegancia capas, maxtles [taparrabos], y penachos de plumas. Los símbolos de los códices prehispánicos están inscritos en sus vestimentas. Aunque los instrumentos de cuerda que usan para acompañar las danzas y alabanzas [y que usan como caja de resonancia una concha de armadillo, por lo cual han recibido el nombre de concheros] son ya de origen colonial, también y principalmente se acompañan de instrumentos de origen prehispánico, como son los coyoles o cascabeles que portan en los tobillos, sonajas, caracoles, huéhuetl o tambor, y carapachos de tortuga que se percusionan con cuerno de venado.

Los cantos son religiosos católicos en su mayoría, aunque en ninguna parte del mundo católico se escuchen más que aquí. Y esto tiene una explicación sencilla: de no haber asumido la religión católica como forma, no se hubieran podido mantener los contenidos, que conservan la tradición de sabiduría de los pueblos que existían antes de la invasión. Lo mismo pasa con los lugares en donde se realizan las danzas: antes templos prehispánicos, hoy son templos religiosos católicos. Pero a pesar de haber asumido la forma católica, han sido en numerosas ocasiones perseguidos. En las alabanzas se recuerdan estas épocas de persecución. En varias ocasiones los grupos de la danza han tenido que permanecer en la clandestinidad, teniendo que esperar tiempos mejores para volver a manifestarse. Los curas católicos todavía hoy en día no permiten en muchos casos que se lleven a cabo los ritos en el interior de las iglesias.

Los grupos de danza llevan a cabo principalmente dos tipos de ritual: la velación y la danza.

Las velaciones se llevan a cabo en lugares cerrados, por la noche. Durante la velación los grupos no visten la indumentaria tradicional. Al ini-

ciarse la velación se saluda con cantos y con los caracoles a los cuatro puntos cardinales. Se hace un círculo y se entonan cantos mientras un grupo va formando una figura en el piso con flores. Cada flor se sahúma con copal, y se encienden las velas en recuerdo a los que ya no están con nosotros. La ceremonia entra en un punto de culminación cuando las figuras —jeroglíficos de origen prehispánico— se forman por completo. Se entonan entonces cantos de alabanza especiales. Pasado ese momento se empieza a recoger la flor que tendida forma las figuras, y se van amarrando con hilo una por una a bastones de madera que van quedando cubiertos de flores. Así se amanece, y nuevamente se entonan cantos especiales alusivos al momento. Con los primeros rayos de Sol se procede a hacer una limpia, donde todos y cada uno de los asistentes son limpiados con los bastones de flor llamados súchil que representan, precisamente, dos soles.

Después de la limpia se procede a tomar alimento, y si se va a realizar una danza, se procede a vestirse con el atuendo tradicional. Se forma un círculo y se saluda con toques de caracol nuevamente a los cuatro puntos cardinales. La danza se realiza en lugares abiertos, como son los atrios de las iglesias y las plazas de los pueblos.

Dentro de los grupos de la danza azteca son innumerables las enseñanzas que se conservan, heredadas por tradición oral de padres a hijos, desde la invasión hace cinco siglos hasta nuestros días. Los grupos son muy cerrados, obedeciendo a la Consigna dada por Cuauhtemotzin en 1521 de ocultar toda la sabiduría heredada y no darla a conocer al invasor.

Los grupos de danza son invitados y atendidos por los pueblos, en forma muy parecida a como son tratadas las bandas en los pueblos serranos. Son el símbolo de que todavía se mantiene viva la tradición, y son muy respetados y queridos en las comunidades y barrios de las ciudades. En reciprocidad a que son los guardianes de muchas de las grandes enseñanzas heredadas desde antes de la invasión, se les atiende en forma especial y con gran cariño.

La danza tradicional mexicana también conserva los principios de igualdad que hemos apuntado en los ejemplos anteriores. Aunque al frente de cada grupo hay un jefe, en cada ocasión se le da oportunidad a uno de los miembros de ser quien dirija los trabajos. En el caso de las velaciones, las alabanzas van siendo puestas por diferentes personas, a quienes se les va “dando la palabra” en forma rotativa. La persona a quien se le da la palabra decide el canto que va a ser coreado por todos los presentes. Al terminar, se le cede [por parte del que organiza esos trabajos] la palabra a otro, quien decide cuál es la alabanza que se va a entonar. En el caso de

las danzas es lo mismo. Se va rotando la decisión de cuáles son las danzas que van a ser ejecutadas, a una leve indicación de quien dirige los trabajos hacia uno de los integrantes del círculo. Todos participan, todos deciden.

Una propuesta india

El desconocimiento casi absoluto de las leyes y principios que rigen a los pueblos indios por parte del resto de la sociedad es producto, principalmente, de que los pueblos indios son los sojuzgados, los vencidos, los consuetudinariamente oprimidos. “Lo indio es atrasado”, podría ser un común denominador del pensar acerca de las manifestaciones culturales indias. “Los vestidos, artesanías y la música de los pueblos son bonitas, sí, pero quién sabe a qué se deba. Son indios, son cosas de indios”. No hay explicación alguna. Después de la invasión española hace cinco siglos, pasó un buen tiempo antes de que los indios americanos fueran considerados “humanos” por el Papa de la iglesia católica. La masacre y la esclavitud durante tantos años, sin embargo, no han logrado destruir nuestras culturas.

Existen innumerables obstáculos para que los principios comunitarios se cumplan. La política agraria, la política educativa, el ILV y las sectas protestantes que actúan como punta de lanza del imperialismo norteamericano, los contubernios políticos que permiten la sobrevivencia de los cacicazgos, la influencia nefasta de los medios de comunicación, la ignorancia de los partidos políticos, el racismo y la voracidad capitalista, todo ello va en contra de que los principios comunitarios se cumplan. Y sin embargo, durante cinco siglos de ataques y agresiones constantes, lo comunal se ha preservado y sigue latiendo bajo la piel de nuestros pueblos.

Existe desde algunos pocos años para acá un movimiento indio como tal, que se ha diferenciado del movimiento campesino en donde siempre se le había encasillado. La lucha zapatista, por ejemplo, siempre ha sido vista como un movimiento campesino, y sus raíces indias casi no se han tomado en cuenta. Pocos saben que Zapata fue elegido Calpuleque antes de iniciarse el levantamiento suriano. Sólo un hijo del imperio, el señor John Womack, lo intuyó, y sólo un mexicano se atrevió a buscar esas raíces, don Jesús Sotelo Inclán, que editó el ya agotado libro *Raíz y razón de Zapata*.

Este movimiento indio empieza a cobrar fuerza y se va consolidando como una fuerza decisiva en los cambios que parece ser que los mexicanos estamos dispuestos a efectuar. En el movimiento indio actual se dan

todavía muchos vicios, pero se pueden ir superando gracias a las formas que se han guardado por las generaciones, las formas comunales que casi siempre a nivel local —o cuando mucho a nivel regional— se han guardado.

Tenemos tela de dónde cortar. Lo comunal se ha conservado en nuestros pueblos. En unas partes se han guardado algunas prácticas, en otras partes otras. Necesitamos ahora retomar de otros pueblos lo que hayamos perdido, y al revés también, aportar lo que hemos conservado para que lo asimilen los que lo necesiten.

La Comisión Nacional de Enlace del Frente Nacional de Pueblos Indios lanza esta iniciativa de retomar lo comunal como punto primero para que reflexionemos sobre la manera en que necesitamos construir la organización.

Son muchos aspectos: la lengua, las formas de organización política, la religión, las tradiciones culturales y las tradiciones productivas, las formas de hacer la guerra y las alianzas, las formas de comunicarnos, el conocimiento de las fuerzas y alcances del enemigo opresor, pero poco a poco iremos sacando claridades y entre todos iremos construyendo, aprendiendo, forjando el movimiento indio.

Hoy la coyuntura es al menos un tanto favorable a nivel latinoamericano, ya que al estar celebrando los gobiernos los cinco siglos de “encuentro de dos mundos”, nosotros nos hemos opuesto a esas fiestas y celebraciones para hacer una denuncia de nuestra situación de explotados, y la organización india ha podido desarrollarse sin tanta represión, ya que sería el colmo para los gobiernos desenmascararse como etnocidas al tiempo que ensalzan y valoran nuestras culturas. No se han detenido los despojos, las detenciones, los asesinatos y el acoso, pero la Campaña Continental 500 Años de Resistencia India y Popular la hemos podido impulsar en muchos países. Esperemos consolidar nuestra organización para que pasada esta coyuntura en el 92 podamos continuar dando los pasos necesarios.

Los pocos ejemplos que hemos abordado de lo comunal necesariamente tienen que ser enriquecidos por las aportaciones que vayan haciendo las diversas organizaciones. Hacemos un llamado a todos los pueblos para que busquemos y vayamos dándonos a conocer las formas de lo comunal que hayamos guardado y hayan probado ser efectivas a lo largo de los siglos.

Son cientos de experiencias que necesitan encontrarse unas con otras, para juntos elaborar una propuesta como movimiento indio. Entre todos elaboraremos nuestros principios organizativos. Tenemos absoluta con-

fianza en que lo lograremos. Si los ejemplos son de algunas regiones, lejos de nosotros está cualquier intención de centralizar o de hacer válidos los principios de una región únicamente.

Hasta aquí nuestra ponencia. Agradecemos a Cuauhtémoc González Pacheco, a Irma Delgado y a todos los compañeros del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM el habernos invitado, y a ustedes su paciencia. Tlaxocamatli, muchas gracias.

LA UTOPIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.
LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO
EN UN MUNDO FINITO

Alejandro Sánchez Vélez*

En diciembre de 1970, ante el Parlamento Noruego, el Dr. Norman Barlaug, al recibir el Premio Nobel de la Paz por sus contribuciones en la famosa revolución verde, declaró:

“Debemos reconocer el hecho de que el alimento adecuado es únicamente el primer requisito para vivir, para tener una vida decorosa y humana, debemos proporcionar a todos, oportunidades para una buena educación, empleo, vivienda, salud y, sobre todo, calidad ambiental de vida, si no podemos hacerlo, la humanidad degenerará más pronto a causa de los males ambientales que a causa del hambre”.

Así, tenemos que en 1992 la población humana rebasará los 5 500 millones de habitantes, mientras contemplamos la creciente degradación del ambiente, debido a que los ecosistemas que sustentan el desarrollo económico de esta población en crecimiento se han visto reducidos hasta umbrales irreversiblemente peligrosos, como fue reconocido en la reunión denominada “La Cumbre de la Tierra”, celebrada los primeros días de junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil.

En esta reunión, grupos de diversa extracción analizaron, discutieron y propusieron alternativas para buscar una fórmula multivariada que permita el crecimiento económico sin seguir menoscabando los recursos vitales del planeta.

Aun cuando los alcances prácticos de la reunión cumbre fueron limitados, resurgió un concepto, nada nuevo pero considerado clave para revertir el proceso de degradación ambiental que padecemos y que los devotos del crecimiento económico llaman *desarrollo sustentable*.

Éste, más que un método o un sistema de planificación, es una filosofía del desarrollo socioeconómico que pretende según reza su lema, *satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras, para satisfacer sus propias necesida-*

* M. en C. Hidrología Forestal y Ordenación de Cuencas. División de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma Chapingo.

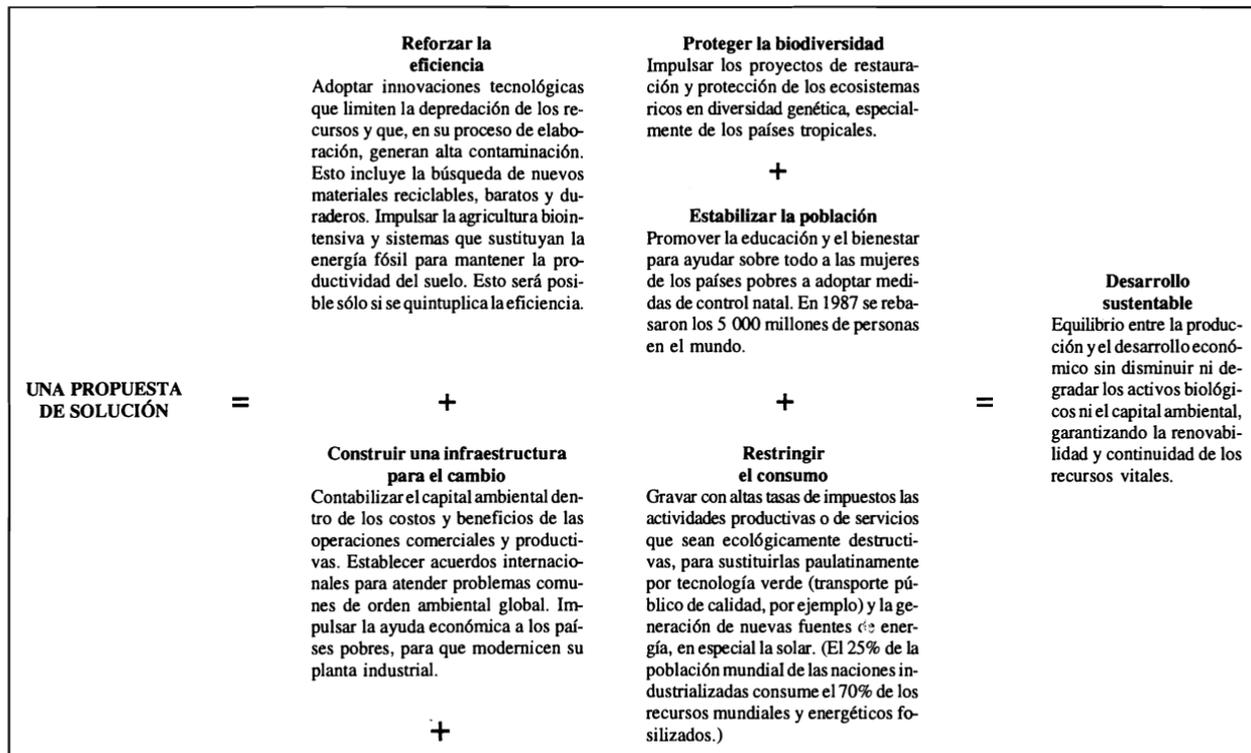


FIGURA 1. La versión de los vencedores. La sostenibilidad como un concepto generado a partir de un proceso cultural que se propone a la sociedad en la medida en que se toma conciencia de que podemos desarrollarnos pero no crecer más.

lación silvícola, con miras mucho más amplias que el flujo constante y perpetuo de madera, al incorporar la dimensión ambiental y el mantenimiento de bienes y servicios hidrográficos, climáticos y biológicos que el bosque nos proporciona. Desgraciadamente, subsiste una realidad diferente en la práctica.

Pero, ¿cómo empezó todo? Antes de contestar esta interrogante, valdría la pena mencionar que los recursos naturales y el medio ambiente, que ahora se reconocen como bienes de capital y cuyo tiempo de duración excede al de la generación actual, no siempre se han considerado así. En alguna ocasión, hace alrededor de 500 años, la proporción del cambio técnico, económico, social, político y cultural empezó a acelerarse con rapidez, primero en Europa occidental, y después en el resto del mundo. Estos cambios establecieron las condiciones que dieron lugar a un progreso económico sin precedente. La primera manifestación de este abrupto cambio fue el desarrollo de la navegación transoceánica que facilitó el comercio, y fue el germen de un cúmulo de oportunidades económicas.²

Primero, una época de explotación, pillaje intercontinental y de piratería, para redistribuir el botín: oro, objetos preciosos, esclavos que se sacaban simplemente de América y África para enriquecer a Europa; después fueron especias, aceites y minerales, y hoy, energéticos, drogas y genes, para devolver a nuestros países, ahora “soberanos e independientes”, los desechos de su consumo.

La revolución industrial, tres siglos después de los grandes descubrimientos, motivó el ingenio humano; fue como si las cuarenta mil generaciones de *homo sapiens* súbitamente ascendieran al siguiente estamento evolutivo. La revolución industrial fue también una revolución cultural. La medicina cambió en cierto modo la selección natural y el concepto darwiniano de la supervivencia del más apto en la lucha por la vida. Pero precisamente, este juicio darwiniano implantado de la concepción biológica al plano económico derivado de la competencia, la lucha por los recursos escasos y el espacio, que predomina hasta nuestros días, ha llevado a la humanidad, al parecer, a un callejón sin salida.

Darwin, influenciado por la Inglaterra capitalista, pensaba que las sociedades, al igual que las poblaciones animales y vegetales, avanzan y se desarrollan sólo en función de la competencia; lo que hoy se llama mercado libre era, según él, motor del progreso. Sólo dos caminos: se es depredador o depredado, se es ganador o perdedor.³ Esta predisposición cultural fue primeramente planteada por el obispo Thomas Malthus, quien empeñado en su

² Randal, A. *Resources Economics; Economic Approach to Natural Resource Andenviromental Policy*, Grid publishing, Inc., 1984, p. 469.

³ Zuzuki, D. *Survival*, Pittsburgh, wQR, 1984, p. 10.

preocupación por el supuesto crecimiento geométrico de la población y el aritmético de los alimentos, también estableció como legítima la explotación del hombre y la posibilidad escasa y extrema para la sobrevivencia de las clases pobres e indigentes de esa época.

Durante los años de la posguerra, los países en vías de desarrollo buscaron nuevas alternativas de crecimiento, casi todas basadas en préstamos y dirección tecnológica de las potencias industrializadas, que antes las colonizaron. Fue así como desarrollaron una infraestructura fabril, de vías de comunicación, de servicios, burocracia y finanzas. En el caso de la agricultura, la revolución verde fomentó el uso de maquinaria pesada para la labranza, la cosecha y la industrialización de los productos. Con ello, la faz de la tierra sufrió una nueva transformación.

Una aparente bonanza se iba propagando en determinados núcleos sociales de producción. Las sociedades urbanas accedían a mejores satisfactores materiales para una vida cada vez más larga, nuevos empleos, más automóviles, más caminos, más bancos, más servicios, más población, más crecimiento económico, más desarrollo, tierras feraces que multiplicaban la producción de alimentos. Pero este bienestar, esta aparente bonanza nada sostenible, no se distribuyó equitativamente y ha desembocado en un costo ecológico de consecuencias nunca registradas en los días de antaño. Analicemos algunos datos sobre el estado que guardan los recursos renovables de México como resultado del auge económico, obtenidos de confiables fuentes de información:

- El 70% de la superficie nacional presenta problemas de erosión de mayor o menor grado, y el 16% está desertificado.
- El 80% de las aguas interiores acusan una progresiva contaminación.
- Un tercio de la superficie de riego manifiesta problemas de salinidad; el cambio de uso del suelo afecta a unas 400 000 hectáreas por año, una planta de industrias obsoletas consume costosas cantidades de energía y produce ingentes volúmenes de sustancias contaminantes, por ejemplo, en México, producir una tonelada de celulosa requiere hasta 800 m³ de agua que una vez usada se vierte a las corrientes, casi sin ningún tratamiento.
- Otro problema lo representa la mala distribución de la población; en el norte y en la altiplanicie donde el agua es escasa, se concentran 2/3 de la población, el 79% de la industria manufacturera, el 45% de la agricultura de riego y el 40% de la de temporal.
- Más del 70% de la agricultura se halla en el fondo de valles que dependen de los servicios hidrográficos de cuencas antes cubiertas de bosques, por lo que hoy día los fenómenos de las inundaciones y sedimentación ocasionan costosas pérdidas anualmente.

- Tradiciones y costumbres milenarias en el uso de los recursos renovables desaparecen ante la merma de la población indígena.

Pero éstos no son incidentes aislados. Los efectos de la destrucción de los recursos no son privativos de México, ocurren bajo diferentes formas y constituyen parte de la amenaza global.

Todos los días, más de 160 km.² de bosque se incendian, y el fuego arrojará a la atmósfera en 1992 más de 1 000 millones de toneladas de CO₂; la lluvia ácida afecta cada año cuando menos a 7 millones de hectáreas de bosques en Europa, centímetro a centímetro los glaciares se derriten; el clima a escala global. La contaminación de los mares por el derrame petrolero, afecta las inmensas praderas submarinas y al fitoplancton, que produce el 70% del oxígeno que respiramos.

El océano es el principal elemento estabilizador del clima. Si los océanos murieran, desprovistos de vida, el océano empezaría a pudrirse, el contenido de CO₂ en la atmósfera aumentaría inexorablemente; el efecto invernadero se intensificaría, los casquetes polares se fundirán, mientras que los océanos se elevarían unos seis metros en pocos años. Muchas ciudades costeras se hundirían y para evitar ahogarse una tercera parte de la población mundial que vive en las costas se vería obligada a buscar refugio en las colinas y montañas incapaces de acogerlas y proveerlas de subsistencias, este fenómeno llevaría a la población a la extinción total de la vida.⁴

Nuestro análisis, consecuentemente, tiene que buscar en mucho una explicación de carácter socioeconómico, sobre todo ahora, cuando se habla de integración y globalización de las economías de escala. Veamos:

Mientras los países tecnológicamente avanzados, que constituyen menos del 20% de la población mundial, gracias a su solvencia financiera consumen el 75% de los energéticos⁵ y demás recursos renovables motivados por una especie de religión conocida hoy como hipermaterialismo o consumismo comercial, contribuyen asimismo con las 2/3 partes de los problemas de contaminación, efecto de invernadero, lluvia ácida, etc. El mundo en desarrollo, por su parte, con cerca del 73% de la población mundial, apenas dispone de una tercera parte de la energía total, y algunas naciones se hallan colapsadas por la desnutrición, el analfabetismo, las pestes, el totalitarismo y otros flagelos. Estas naciones, acicateadas por las necesidades propias de

⁴ Claudine, L. "An World of Water: the Oceanografic", en *National Geographic*, núm. 14, vol. 3, 1988, pp. 313-335.

⁵ Sánchez V., A. *Presentación de las Memorias de la Primera Reunión Nacional sobre Dendroenergía*, México, Universidad Autónoma Chapingo, División de Ciencias Forestales, 7 y 8 de noviembre de 1989, pp. 1-4.

un excesivo crecimiento demográfico, depredan lo poco que les queda de sus recursos renovables. Hoy más que nunca crece el número de refugiados ecológicos, migraciones multitudinarias, hambre, violencia..., el destino de miles de seres humanos, que aunque niños, no verán el resplandor inicial del próximo milenio.

Desgraciadamente, hoy día subsiste la idea darwiniana de que la sobrevivencia y el progreso sólo son factibles gracias a la competencia y el triunfo de los económicamente más poderosos sobre los débiles y, aunque no se llama selección natural, se identifica como racismo, proteccionismo comercial, elitismo, explotación permanente, competencia mercantilista y eventualmente bélica, aun cuando se ha demostrado que la evolución y persistente sobrevivencia de las poblaciones y comunidades más emparentadas filogenéticamente con la nuestra, subsiste sólo gracias a una especie de simbiosis, coexistencia pacífica, preocupación genuina por la comunidad y no por el individualismo.

Las sociedades actuales están denominadas por la competencia y la posesión insaciable de bienes de consumo; hoy la crisis global y de tráfigo de la competencia mercantil impone en sus postulados incremento de la productividad y de la producción a costa de los recursos vitales; en suma: mayor capacidad de competencia, y le llaman calidad total. Y por supuesto apoyados por obsoletas máquinas y las irredentas fórmulas de la publicidad comercial siempre manipuladoras, siempre proclives a la adicción masiva del consumo. La gente de los medios urbanos pudientes cree vivir mejor que sus antecesores de hace 200 años, y desde el punto de vista material así se acepta, pero este *modus vivendi*, de hombre-mercancía que vive desplazándose de un sitio a otro casi sin objeto, que se agita, se sobresalta, se estresa, sólo lo conduce a una vida agónica, carente de estímulos. Pero, la meta es crecer, crecer y crecer. Ante esta idiosincrasia, el desarrollo lo simbolizan unos pedazos de papel. Al parecer vivimos una forma de barbarie que, con elegancia, hoy los medios de comunicación denominan "cultura del libre comercio".

Hoy día, como dijimos anteriormente, buena parte de la población mundial, no así de sus gobernantes, reconoce que las consecuencias de este desarrollo económico sin control, son todo menos progreso, porque precisamente no son sostenibles. Entonces, ¿por qué es que a pesar de que las fronteras del crecimiento industrial, económico y demográfico se hallan frente a nuestros ojos, persistimos en suponer que ese desarrollo sustentable es posible?, ¿por qué nos empeñamos tercamente en algo que simplemente no puede continuar? Las razones son de todos conocidas: intereses creados, tanto comerciales como políticos; aumento del egoísmo; las civilizaciones

que viven en la abundancia, tarde o temprano se corrompen ante la insaciable cultura individualista de posesión de bienes materiales, indispensables como sentimiento de seguridad y poder, a costa de todo.

Pero el problema es todavía más complejo, en muchos sentidos el desarrollo industrial y el crecimiento aquí llamados liberalismo socioeconómico son una especie de ideología, una política secularizada con sus propias reglas.

¿Como puede hablarse de desarrollo, al referirse a una gigantesca planta hidroeléctrica cuya onerosa construcción y llenado destruían cientos de miles de especies agua abajo y sus vertientes?, ¿cómo podemos hablar de desarrollo en relación con lo que antes hubo allí?,⁶ ¿acaso de acuerdo con el concepto de sostenibilidad, la zona no estaba ya desarrollada? Pero el actual concepto de desarrollo que pone en el centro del análisis al hombre, no sabe en la práctica nada de ecología, nada sobre los cuatro mil seiscientos millones de años de la evolución de la vida. ¿Como podemos hablar de desarrollo sustentable si más de cinco millones de autos cada año se incorporan al parque vehicular; si mientras transcurre esta disertación nace diez mil nuevos seres humanos, que carecerán de lo mínimo para una vida digna? Es necesario que los economistas comprendan que en sus dimensiones físicas, la economía es un subsistema abierto, dependiente de la ecósfera que es finita, carente de crecimiento y materialmente cerrada;⁷ más aún, cuando sabemos que la transformación de la energía lumínica a química día a día se está reduciendo.

Pero nuestra concepción del progreso capitalista dice que donde no hay desarrollo la naturaleza está sin salvación,⁸ donde no hay carreteras e industrias, millones de vehículos y una gran concentración humana, la naturaleza no tiene nuestra imagen, conserva una faz desordenada y bárbara como creyeron los conquistadores al colonizar América y observar la lujuriosa floresta tropical ante su añoranza por los yermos erosionados y sus tierras secas allende el *finis terra*, fue así que proporcionaron en América una alteración ecológica no ocurrida desde el pleistoceno. Y como prevalece aún la idea de que todos los bienes de la naturaleza están al servicio de la humanidad, proyectamos en todos sus confines este cuadro de competencia y salvaje depredación. Creemos que explotar los recursos es algo natural, predeterminado y lógico. El pensamiento occidental considera en sus actos,

⁶ Zuzuki, D. *Op. cit.*

⁷ Daly E., H. "Sustainable Development: an Incongruence", en *Development*, núm. 15, vol. 3, 1991, p. 39.

⁸ Zuzuki, D. *Ibid.*

que los vencedores: la especie humana, en cualquier lugar tiene el derecho de tratar a todas las especies, al planeta entero, como se le antoje porque según esta lógica somos la especie más importante. La crisis pues, al parecer, nació de “una ruptura originada por cierta forma de perversión de la ciencia contemporánea, de violación a la naturaleza”.⁹

Hace más de tres siglos, Francis Bacon dijo: “En la medida que comprendemos a la naturaleza, sacaremos mejores ventajas de ella”. Para poder dominar algo, la ciencia plantea su anticipada comprensión y análisis. Para analizar, por ejemplo, un bosque de coníferas, la ciencia forestal establece considerarlo como un sistema regular y ordenado de partes en interacción, como conducir una máquina. Se generan complejos modelos y funciones de producción que determinan el potencial volumétrico de madera. Pero éstas no son partes de una máquina, son seres vivientes, algunos con un sistema nervioso tan evolucionado como el nuestro, y su diversidad y estructura rebasan en ocasiones nuestra imaginación. Las interrelaciones que se establecen son igualmente complejas. El árbol no es un asunto que podemos correr a 200 km. por hora, manejarlo es una situación diferente a conocer su funcionamiento en caso de algunas descomposturas, y todavía estamos lejos de comprender parte a parte, los detalles del intrincado funcionamiento de un ser vivo compuesto por millones de subsistemas biológicos.

Poca gente reconoce que aquello que las ciencias biológicas llaman naturaleza, es todavía una enorme caja de pandora, ya que lo que conocemos de ella no es más que un segmento, una pequeña fracción de ésta. El 95% de la naturaleza en sus procesos y flujos no está accesible todavía a las ciencias naturales, por lo que las decisiones de los manejadores se basan en el conocimiento de una mínima parte que han logrado aislar, por lo que resulta extraño que aún halla quienes propalan la idea anacrónica de que el manejo de los recursos naturales representa sólo el 10% *per se*, ya que el 90% tiene que ver con personas. Es por ello que en muchos casos, por pensar así, las ciencias forestales han sido el principal instrumento de la degradación de los bosques, porque además de crear un desequilibrio ecológico, hemos generado un desequilibrio en nuestros recursos intelectuales y morales, ante una naturaleza que creemos conocer y que irresponsablemente explotamos.

Con base en lo anterior, no podemos seguir considerando a la Tierra como un gran almacén de bienes para el uso exclusivo de la especie humana; la especie dominante, la creadora de grandes máquinas que, por cierto, son las que ha propiciado la más asombrosa degradación ambiental y humana.

⁹ Michael, S. “Principios de una nueva barbarie, entrevista con Erwin Chargaff”, en *Ciencia y Desarrollo*, vol. VII, núm. 42, 1982, pp. 6-15.

Éstas, que como en el caso de las usadas para la agricultura, demandan más energía que la obtenida en las cosechas que levantan. Este déficit presupuestario de energía, en suma, tiene mucho que ver con el saqueo que del planeta estamos haciendo. Nuestra esclavitud hacia las máquinas y hacia la producción masiva,¹⁰ puede en estos momentos más que todos los acuerdos, convenciones, tratados, reuniones cumbre y nuevas leyes. Quizá puede pensarse que esta visión de las cosas es demasiado catastrofista, ojalá fuera así, pero lo expresado se sustenta no en supuestos o intuiciones alarmistas, sino en pruebas que la misma ciencia nos presenta.

Pero, ¿qué podemos hacer?, ¿acaso no hay salida?, ¿acaso debemos abandonarnos a esta orgía de explotación humana, consumo y depredación ambiental y de recursos hasta que llegue el desenlace? Los países industrializados no dan visos de aceptar en grado significativo reconvertir sus patrones de producción para disminuir su consumo y comercialización de energía, sobre todo la fosilizada, pues según ellos se produciría un caos mayor, por el desempleo, la desestabilización financiera, de servicios y comunicaciones.

Entonces, ¿el desarrollo sostenible es una utopía? Pero las utopías son realizables. Aunque parezca paradójico, aún con todo este cuadro desesperanzador, nunca antes la humanidad había contado con las herramientas tecnológicas y científicas para revertir este panorama de degradación ecológica en otro de conservación, ordenación y cultura, como algunas contadas regiones del mundo lo han logrado.

¿Es posible una revolución ecológica basada en la educación? Para que el desarrollo sustentable pueda ser una utopía realizable, se requiere no sólo de la tecnología sino de un catalizador; del ingrediente principal, muy costoso al inicio pero duradero y redituable a la postre, el cual puede ser aplicado en cualquier lugar y momento de este planeta; se llama educación y es la única fórmula que desarrollará tecnologías ambientales más sostenibles, socialmente más aceptables y económicas más variables. Su ventaja es que no fomentará el lucro, el consumismo, ni la inexorable competencia mercantilista de sobrevivir sólo aplastando a los demás y a la naturaleza. La educación como un proceso continuo es la única fórmula capaz de detener el crecimiento demográfico, ya que aun cuando se lograra una distribución más equitativa de los frutos del desarrollo, una población gigantesca con una alta disponibilidad de bienes, generaría desechos imposibles de eliminar. La educación, consecuentemente, es una alternativa creíble incluso por los campesinos, tantas veces engañados.

¹⁰ Zuzuki, D. *Op. cit.*

Esto significa que de nada servirán las mejores leyes, las modificaciones constitucionales, el cúmulo de investigaciones, el progreso tecnológico, los megaproyectos de infraestructura, ni los ingentes presupuestos, si tras de todos ellos no hay un ser humano integrado a su naturaleza planetaria, consciente de su rol,¹¹ poseedor de una nueva cultura ecológica y dispuesto y preparado para llevar a cabo la utopía del desarrollo sostenible del medio en que vive. La peor contaminación, por tanto, es la mental, el cambio de los valores tradicionales.

AGRICULTURA EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA Y EQUIDAD SOCIAL

En este sentido, para el caso de la agricultura cabe mencionar que los pueblos indígenas, sobre todo ellos, son depositarios de un legado de sabiduría para respaldar a los auténticos objetivos de la modernidad que el mundo reclama; esto no es sólo folclor, identidad y nacionalismo, son verdaderas fuentes de sustentabilidad socioeconómica, circunstancias en la moderna teoría de la agricultura que exige:

- 1) Cultivos multiespecíficos.
- 2) Control biológico o mecánico de malezas, insectos y enfermedades.
- 3) Fertilización orgánica.
- 4) Rotación de cultivos.
- 5) Integración de las teorías de producción conocidas como sistemas agroforestales.

Y definitivamente debemos recurrir a ellas.

Sin duda las bases que dieron apoyo el auge de los 500 años no podrán extenderse para siempre. La disminución y agotamiento de los recursos y la sobrecarga de los mecanismos ambientales para la asimilación de desechos, amenazan seriamente la permanencia de la civilización en la Tierra. El ideario librecambista, la libertad de comercio, no es una alternativa sustentable del todo. La empresa privada puede ser más ágil en términos de crecimiento económico material, pero su ideología de altos beneficios en cortos plazos puede llevarnos a su aniquilamiento total al cruzar el siglo XXI. Si nuestra sociedad no se preocupa por su hábitat y sigue apático ante su degradación, el gran capital sin el menor recato en poco tiempo realizará esta tarea. Los científicos han dado un plazo de 5 000 días para revertir este proceso, sin

¹¹ Seferche J., H. "El compromiso educativo con el medio ambiente. Documentos básicos", Preconferencia Encuentro de los Andes. Mendoza, 1991, p. 78.

que los cambios asentados hasta hoy puedan afectar para siempre la renovabilidad de los recursos del planeta que todavía tenemos (Figura 2).

En este sentido, cabe expresar que nadie está hablando de regresar a la época de las cavernas, ni de limitar totalmente el aprovechamiento de los recursos que nos mantienen como civilización, sino de buscar una integración entre la nueva tecnología y los conocimientos tradicionales que armonicen al hombre con la naturaleza. Es posible que se descubran nuevos yacimientos de recursos y técnicas de extracción más inocuas, pero definitivamente es indispensable que los estilos de vida y los patrones de consumo se modifiquen para evitar que la renovabilidad de muchos recursos se corte por completo. Con educación, a la población le será relativamente más fácil cambiar sus hábitos derrochadores, cuando sienta que el desperdicio resulta mucho más costoso.¹² De modo análogo, la educación fomentará la conciencia de que los costos reales de la contaminación ambiental pueden dar lugar a un esfuerzo mucho mayor para preservar la calidad ambiental de vida. De aquí la importancia de que las grandes potencias acepten que así como nuestros países tienen una agobiante deuda externa con ellos, los 500 años de su auge tienen hacia nosotros también una deuda ecológica que solventar, por lo tanto sin su cooperación difícilmente podremos salir de este círculo vicioso.

Concluyendo: así como no hay razón para sentirse completamente pesimista por el futuro de la humanidad, tampoco hay razón para depositar la confianza en quienes piensan que el desarrollo y crecimiento económico resolverán todos nuestros problemas. La ciencia moderna, por su parte, es un arma de dos filos; sabemos por ejemplo que la ingeniería genética, al mismo tiempo que nos promete la producción masiva de alimentos baratos, medicamentos novedosos y toda clase de productos benéficos, eleva en sí misma la posibilidad de liquidar nuestra necesidad de la naturaleza, dejando al hombre a solas con la bacteria *Escherichia coli*, que le fabricaría todo aquello que pudiera necesitar, aunque hubiera desaparecido los árboles, las plantas, las flores y los animales.¹³

Sabemos que la dilucidación de los procesos bioquímicos del cerebro, permite ya, desde ahora, vislumbrar intervenciones que nos tranquilicen, exciten, nos provoquen angustias, miedo, buen humor, afectividad; pero entonces, nuestra especie dejará de ser *homo sapiens* y será otra diferente,

¹² Randal, A. *Resources Economics; Economic Approach to Natural Resource. An Environmental Policy*, Grid Publishing, Inc., 1984, p. 469.

¹³ Morin, E. "¿Se puede concebir una ciencia de la ciencia?", en *Ciencia y Desarrollo*, vol. VII, núm. 42, México, 1982, pp. 30-47.

carente de dignidad y vacía de esa subjetividad vital llamada espíritu. En suma, el desarrollo sustentable sólo puede cifrar sus posibilidades en un proceso de cambio mental que la educación nos ofrece, ante los límites del crecimiento, en un mundo finito.

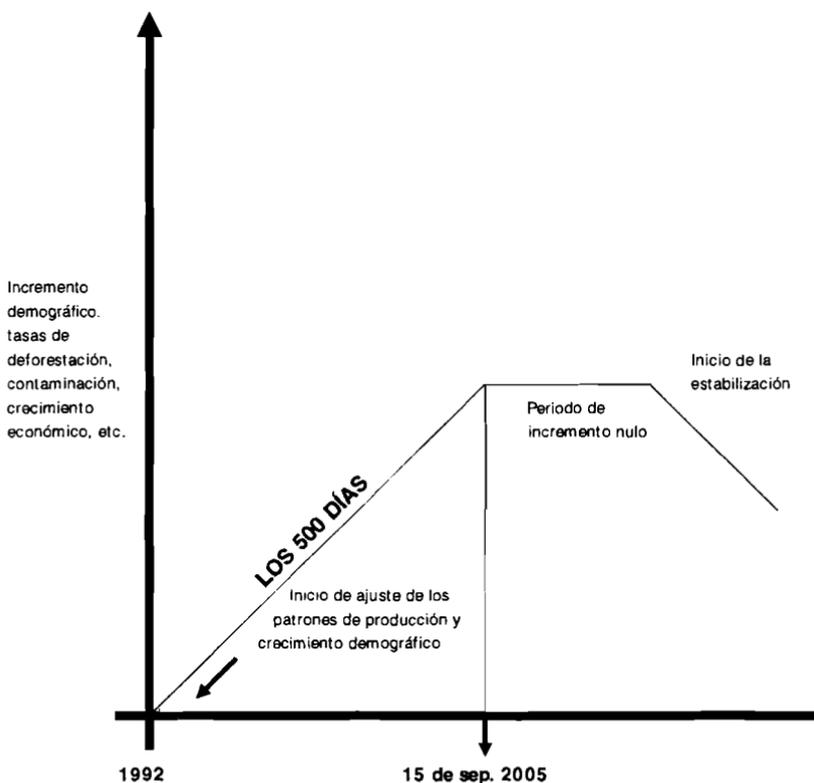


FIGURA 2. Más allá de la utopía de los setenta: paz y pan, ahora, además, tenemos la necesidad de alcanzar el estado estacionario de la población y, ante todo, requerimos que los patrones de consumo y de producción se modifiquen.

Beatriz Canabal Cristiani*

La viabilidad del ejido ha sido un tema de permanente discusión, sobre todo a partir de que Lázaro Cárdenas lo dotara de un contenido específico y con objetivos que superaban la concepción de Luis Cabrera como mero complemento del salario agrícola. Para el cardenismo el ejido debía ser el centro de una propuesta de desarrollo rural que abarcara no sólo los aspectos económicos de la vida de los pueblos, sino también aquellos relacionados con el bienestar social y la capacitación de los campesinos. Era además una forma de tenencia que aseguraba el patrimonio familiar y asentaba en un territorio a los habitantes del campo. Esta concepción amplia de ejido sólo cobró vigencia en ese régimen y con limitadas consecuencias, pero hay ejidos que alrededor de esta propuesta han impulsado una posibilidad de desarrollo comunitario al generar proyectos productivos y sociales que la experiencia histórica determinó como necesariamente autogestionarios.

Para importantes núcleos de población, mantener un ejido ha significado conservar una fuente autónoma de explotación de recursos, obtención de empleo, o bien abasto de bienes de consumo. Para asentamientos más viejos, conservar un ejido puede significar la continuidad de la integración de poblaciones con un territorio histórico heredado de los habitantes más antiguos, es el caso también de las comunidades.

Las reformas al artículo 27 constitucional corresponden a la intención de convertir a toda esta tierra en una mercancía, en hacer de estos territorios colectivizados, espacios abiertos para la inversión privada y para la especulación rural-urbana, es el caso de los que se sitúan cerca de las ciudades.

En la lucha contra lo colectivo y lo comunal en el campo, México se ha jugado la posibilidad de la autosuficiencia alimentaria, la sobrevivencia y la permanencia de grandes sectores de la población ubicados en el campo. Las reformas sin duda modernizarán las relaciones de producción en el medio rural, proletarianizarán, desecharán a toda la fuerza de trabajo excedente y dejarán fuera de la jugada económica que hoy implica competitividad y eficiencia a vastos sectores de la sociedad que esperaron un apoyo más decidido de los gobiernos de la Revolución, de la que fueron protagonistas.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

La discusión en torno al ejido se hizo más intensa hacia 1991. Se conocían las intenciones de promover en el campo una reforma rural que diera nuevos bríos a la producción. La presencia en el gabinete y en la CNC, de personalidades con una larga trayectoria en el medio rural y con ideas de cambio, hacía suponer que se abrirían para el ejido opciones de mayor autonomía en la administración de sus recursos y en sus asuntos internos en general. Nunca se habló del tipo de cambios que implicarían las reformas, ni de las consecuencias previsibles para la población campesina.

Dos casos concretos también anunciaban los cambios por venir. El caso de Vaquerías, que promocionaba la posibilidad y la factibilidad de la asociación del ejido con el capital privado, y el caso de dos ejidos en la capital del país, en cuya expropiación no hubo “vuelta de hoja” y cuya privatización hubiera sido inminente, de no contar con la resistencia de los mismos ejidatarios. Éste es el caso de los ejidos de San Gregorio y Xochimilco al sur de la ciudad de México.

1. LOS NÚCLEOS AGRARIOS EN LA ZONA METROPOLITANA

La ciudad de México se ha expandido sobre sus campos cercanos y en particular sobre los núcleos agrarios que permanecen bajo el régimen comunal y ejidal. “Las tierras de origen colonial y los ejidos conformados a partir de 1917 han sido afectados de tal modo que de los 80 ejidos dotados originalmente en el Distrito Federal, sólo 25 permanecen intactos, 37 han desaparecido y 18 están ocupados parcialmente por actividades urbanas”.¹ Estas tierras tenían ocupación agropecuaria, silvícola, o bien eran reservas vegetales. A pesar de esta afectación, los ejidos y comunidades aún ocupan cerca de 78 mil hectáreas que constituyen el 52% de la superficie en esta entidad, de las cuales el 60% se dedican aún a los fines productivos señalados y se ubican principalmente en Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Es evidente que estas tierras han estado sometidas a todo tipo de presiones por parte del capital especulativo urbano y nunca ha cesado el interés en ponerlas en circulación y convertirlas en zonas habitacionales, de comercio o de servicios recreativos y turísticos. Se han practicado distintas tácticas que van desde el escaso o nulo apoyo que han recibido por parte de los organismos oficiales dedicados a la agricultura con el fin de desestimular estas actividades, las presiones y/o cohecho hacia las representaciones ejidales o

¹ Cf. Canabal Cristiani, Beatriz, Torres Lima, Pablo, Burela Rueda, Gilberto. *La ciudad y sus chinampas, el caso de Xochimilco*, México, UAM-Xochimilco, 1991.

comunales para promover fácilmente expropiaciones, ocupaciones o ventas de terrenos, hasta la contaminación directa de los terrenos agrícolas para demostrar su inviabilidad en dichas actividades. Se ha logrado sin duda eliminar muchos núcleos agrarios y hasta desaparecer pueblos, partirlos en dos o dejarlos inmersos entre colonias nuevas y zonas residenciales, pero algunos pueblos viejos han resistido a través de actividades cotidianas de cuidado, vigilancia y trabajo de la tierra para impedir asentamientos irregulares, y han sido protagonistas de movimientos para el rescate y la conservación de su territorio original, como fue el caso de la comunidad de Milpa Alta en los años setenta y de Xochimilco recientemente. Los pueblos originales de nuestra zona metropolitana han vivido en conflicto permanente con un proyecto modernizador que no contempla la propiedad social para su desarrollo, sobre todo donde la tierra tiene un valor potencial creciente. Ésta ha sido la situación en que ha vivido Xochimilco durante los últimos 50 años enfrentándose a la extracción creciente del agua de sus manantiales por parte de la ciudad de México; se le ha dotado a cambio de aguas negras tratadas y se le ha presionado constantemente para ceder su territorio al establecimiento de zonas residenciales.

Aún existen seis ejidos en la delegación de Xochimilco que fueron creados entre 1918 y 1924, cuya extensión varía entre las 60 y 800 has. Algunos han visto reducida su superficie por la necesidad de regularizar la tenencia de la tierra debido a la presencia de asentamientos espontáneos, y otros debido a expropiaciones. Los ejidos que se expropiaron en 1989, el de Xochimilco y San Gregorio, eran los más extensos (sumaban 1 296 has.), con 3 mil beneficiarios, y también los más antiguos; eran los que no presentaban ningún problema de irregularidad en la tenencia o de asentamientos humanos. Habían estado permanentemente cuidados y cultivados por el núcleo ejidal, a pesar del problema de las inundaciones —en algunos casos inducidas— que sufrían desde hacía algunos años.²

La permanencia de estos dos ejidos en plena periferia metropolitana no ha sido fácil; si bien algunas dirigencias ejidales facilitaron el cambio del suelo a usos urbanos, durante los últimos años se han desarrollado grupos, asociaciones civiles y organizaciones de productores que han promovido la generación de una conciencia conservacionista en la región, se han opuesto a la invasión de tierras de cultivo y han promovido respuestas a la problemática ambiental que cada vez se ha hecho más compleja. Estas propuestas han tenido como objeto la preservación de este territorio como espacios xochimilcas, espacios verdes y productivos.

² *Ibidem.*

2. UN PLAN MODERNIZADOR Y UN EJIDO RESISTENTE

Durante 1989 el gobierno del Distrito Federal y el delegacional difundieron el Plan Maestro de Rescate Ecológico de Xochimilco, que pretendía detener el proceso de urbanización de la zona y proteger su entorno ecológico; para tales fines se proponía la creación de un gran centro turístico, contraviniendo los usos del suelo aceptados y el respeto a dichas áreas como zona de reserva ecológica; se hablaba de algunas obras hidráulicas, la extensión del anillo periférico y la construcción de clubs privados con participación incluso de capital extranjero. La puesta en marcha de este plan iba acompañada de un decreto expropiatorio de la superficie total de los dos ejidos, aduciendo causas mayores de utilidad pública. Dos cuestiones novedosas irritaron y llamaron la atención de los ejidatarios inconformes con el proceso y de un gran número de personas y grupos que permanecieron cerca de ellos: la primera tiene que ver con la posibilidad que se abría de la intervención de la iniciativa privada en la propiedad social, y la segunda, un mecanismo que se denominó la cesión de derechos agrarios ante la firma de un convenio y el cobro de un cheque como compensación por los daños ocasionados por las inundaciones. La intervención del capital privado fue rápidamente desmentida por el regente —aún no había condiciones— y la firma de los convenios de cesión de derechos generó una gran confusión entre los ejidatarios dado que ellos sí estaban de acuerdo en recibir dicha compensación, por lo que los grupos inconformes tuvieron que hacer una gran difusión en relación con los riesgos que corrían de perder sus parcelas. En un documento estos ejidatarios manifestaban “cómo para llevar a cabo la expropiación, el gobierno ha estado utilizando a sus funcionarios corruptos, profesionales a sueldo, para que junto con los líderes traidores de Xochimilco convenzan a ejidatarios a que cedan sus derechos y acepten el chantaje de 40 millones”. En las negociaciones posteriores pidieron el cierre de las oficinas donde se distribuían estos convenios y el cese de las presiones sobre los ejidatarios para que los firmen, ya que han ocasionado malestar entre las familias y contradicciones entre la comunidad. La divulgación de la ilegalidad de este mecanismo inusual fue tan importante, que Reforma Agraria y la Delegación tuvieron que declarar que no habría la pérdida de las parcelas.

El convenio decía a la letra: “Me comprometo que al recibirla —la compensación— firmaré el respectivo contrato en el que se especifica la cesión de mis derechos sobre tal parcela en favor de [espacio para nombre] autorizándole la inmediata ocupación y que en ésta se realice la obra para servicio público que el Departamento del Distrito Federal estime conveniente.”³

³ Convenio de compensación y cesión de derechos.

Desde que conoció el plan, la comunidad se movilizó para rechazarlo y tratar de revertir su puesta en marcha, pero también para que sus propuestas en torno al rescate, con el cual estaban de acuerdo, fueran escuchadas. Movilizaciones con cañas de maíz en la mano —principal producto afectado— en compañía de organizaciones urbano-populares, de grupos ecologistas, de académicos y de otras organizaciones campesinas e indígenas, se volvieron cotidianas, tanto en el espacio regional como en el zócalo capitalino. En la sesión en que se presentó el plan al presidente, se leían pancartas que decían “La chinampa como propiedad privada” y gritos de los ejidatarios de “¡La historia no se vende!”.

Los ejidatarios manifestaban que el plan pretendía “urbanizar al ejido construyendo zonas de reserva para futuros fraccionamientos, clubes, lagos de aguas negras, carreteras y parques urbanos, lo que significa un gran negocio para los funcionarios y constructoras”.⁴

Los dos ejidos afectados, San Gregorio y Xochimilco, en compañía de otros pueblos cercanos como Tláhuac y Tulyehualco permanecieron unidos hasta llamar la atención de los medios de comunicación. Se iniciaron así largas sesiones de negociación con el gobierno capitalino que pretendía hacerles comprender las bondades del plan. Los grupos inconformes, entre los que participaban agricultores con una larga experiencia, argumentaban que con ciertos apoyos Xochimilco se podría rescatar dotándolo de mejor agua y en mayor cantidad, fomentando más las actividades agropecuarias y que para esto no era necesaria la expropiación. Las autoridades respondían que la construcción de las lagunas de regulación para aliviar las inundaciones de la región en la época de lluvias y las obras del periférico requerían de la expropiación; los ejidatarios a su vez se preguntaban, ¿por qué expropiarlo todo si estas obras sólo ocupan una parte?

La resonancia de la oposición ejercida por los ejidatarios al plan gubernamental fue tan importante, así como el respaldo de diversas organizaciones que ganaron los quejosos, que el gobierno capitalino inició una serie de pláticas entre los ejidatarios y los asesores técnicos del plan. Estos últimos manifestaban la necesidad de atacar de manera fundamental el problema hidráulico de la ciudad debido a que la ciudad se había estado hundiendo 45 cm. por año; había que rescatar la calidad y cantidad del líquido de los mantos freáticos y había que dar solución a las inundaciones de la zona. En estas pláticas no se abordaban otras partes del plan que también preocupaban a los ejidatarios, como la construcción de obras viales y de centros turísticos de carácter privado; tampoco se especificaba en dónde se haría la restitución ejidal para la agricultura.

⁴ Documento del grupo de ejidatarios de Xochimilco, 30 de noviembre de 1989.

Los ejidatarios presentaron en noviembre el Plan Ejidal Alternativo, a través del cual demostraban que los proyectos hidráulicos podían realizarse sin la expropiación del ejido. Basaban su propuesta en la necesidad de participar en las obras y en su derecho a seguir usufructuando las tierras de labor, como lo habían hecho durante los últimos 60 años, introduciendo algunas mejoras como la canalización de la zona y la mejoría del agua de riego con la que se podría contar. Los ejidatarios señalaban que no querían la expropiación, ni que se les inundara más la tierra agrícola; pedían créditos y asistencia técnica. Los asesores del gobierno capitalino consideraron que el proyecto ejidal era costoso, inviable y no resolvía los problemas que se pretendía atacar.

La discusión en torno a la recuperación de Xochimilco y más aún, a la forma en que ésta debía realizarse provocó diversas opiniones que se manifestaron de diferentes maneras y en distintos foros. Algunas de ellas hacían referencia a la forma antidemocrática en que se había lanzado el plan, ya que no se habían establecido consultas populares. El rescate ecológico a que hace mención el plan quedaba relegado y oscurecido ante la predominancia que tenía la construcción de obras de recreación, obras viales y lagunas de regulación en las que se verterían aguas residuales. Ante las críticas de la población de la región, de académicos y organizaciones civiles, el plan dejó de difundirse aunque se intentó por todos los medios sensibilizar a la opinión pública acerca de sus bondades.

De acuerdo con la dirección que tomaron los acontecimientos en estos meses, se percibía que algunos aspectos podían ser negociables, pero que el proceso expropiatorio no se detendría. La solicitud de expropiación publicada en el *Diario Oficial*,⁵ manifestaba que los objetivos del Departamento del Distrito Federal eran la recuperación de las áreas cultivables, la restauración de las cualidades ecológicas de los lagos y canales, mejorando las aguas mediante tratamiento terciario (hoy sólo tienen secundario), la disminución de los riesgos de inundación mediante la construcción de lagunas de regulación, la prevención de hundimientos diferenciales, el fomento de la recarga del acuífero y la preservación de los mantos actuales, el freno a la urbanización de esta área y el rescate de su acervo arqueológico.

El 21 de noviembre se publicó el decreto expropiatorio de las 1 038 has. ; 780 has. del ejido de Xochimilco y 257 has. del ejido de San Gregorio.⁶ Al primer ejido correspondería una indemnización de 23 millones de pesos por

⁵ "Solicitud de expropiación", *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de septiembre de 1989.

⁶ "Decreto de expropiación", *Diario Oficial de la Federación*, 21 de noviembre de 1989.

hectárea y al segundo, 12 millones; el pago por metro cuadrado en plena zona sur de la ciudad era de \$2 300 en el primer caso y \$1 200 en el segundo caso. Dicho avalúo se hizo considerando a esta tierra como agrícola cultivable. El decreto y el proceso de expropiación eran confusos. No se había convocado a asamblea general, no estaba clara la utilidad pública superior a que se destinaría la tierra expropiada que se había dedicado a la producción de maíz, sólo interrumpida en algunas áreas por la inundación y en otras, por la salinidad de los suelos. Estos problemas que enfrentaban los ejidos, que gracias al cuidado de sus poseedores no se encontraban ocupados por viviendas, podían solucionarse, de acuerdo con los inconformes, con apoyo oficial sin necesidad de expropiarlos. La expropiación de la totalidad de la zona ejidal agredía aún más a los ejidatarios que se sintieron totalmente desplazados de los planes delegacionales; siguieron haciéndose escuchar pidiendo un plan sí, pero concertado.

En la Declaración en Defensa de los Pueblos y Ejidos de Xochimilco, San Gregorio y Tláhuac en el Distrito Federal publicado con más de 600 firmas, los ejidatarios piden la anulación de dicho decreto y declaran que “la preservación de la región de Xochimilco —reconocida como Patrimonio Histórico-Cultural de la Humanidad (UNESCO 1988)— ha sido posible gracias a los pueblos agricultores y chinamperos que han defendido su tierra, su tradición y su producción hidroagropecuaria. Por ello es indispensable que estos pueblos sean los principales responsables y partícipes directos de cualquier plan de desarrollo para la región.”⁷

El 3 de noviembre,⁸ a fin de facilitar el decreto expropiatorio, se publicó una solicitud del delegado para cambiar los usos del suelo en la zona expropiada. Hasta 1988, el plan de desarrollo urbano delegacional determinaba que Xochimilco era una zona de reserva ecológica. La Junta de Vecinos de la delegación aceptó esta solicitud de modificación al uso del suelo en los ejidos y se les asignaron las siguientes zonificaciones: agrícola, habitacional, equipamiento de recreación y deportes, equipamiento de comunicaciones y transportes, equipamiento de servicios, administración, salud y cultura, corredor urbano-habitacional-oficinas, industria y servicios, además de que aceptó modificar la línea limítrofe del área de conservación ecológica. Estos cambios atentaban contra uno de los objetivos de la expropiación: detener el avance de la mancha urbana.⁹

⁷ “Declaración en Defensa de los Pueblos y Ejidos de Xochimilco, San Gregorio y Tláhuac en el Distrito Federal”, 18 de enero de 1990.

⁸ “Solicitud de cambios en el uso del suelo”, *Diario Oficial de la Federación*, 3 de noviembre de 1989.

⁹ *Ibidem*.

El 29 de diciembre de 1989, un grupo de ejidatarios de Xochimilco y más tarde los de San Gregorio, presentaron un amparo en materia agraria en virtud de que en el proceso de expropiación fueron violadas las garantías contenidas en los artículos 14, 16 y 27 constitucionales. En el Amparo de los xochimilcas se hace un exhaustivo recuento histórico de la zona ejidal con el fin de justificar su derecho de posesión; en él se lee que

la historia de las comunidades del sur y sureste del Distrito Federal se inicia en la prehispanidad cuando la primera tribu nahuatlaca se asienta en las márgenes del lago de Xochimilco en el año 919, cuando nuestros antepasados se esforzaban en ganar espacios al lago, creando parcelas sobre su lodoso fondo para procurarse el sustento diario; esta tierra era de tenencia comunal organizada en base a *calpullis*, que junto al sistema agrícola *chinampero* marcó en forma definitiva la organización y estructura social de nuestra comunidad y los rasgos particulares de nuestra cultura que por muchos años permanecieron inmutables y permitieron el desarrollo y consolidación socioeconómica de los antiguos xochimilcas. En el siglo XIX, gracias a las leyes de desamortización, nuestras tierras —las ahora expropiadas— fueron arrebatadas por los hacendados [...] Fuimos una de las primeras comunidades que recuperamos estas tierras en forma de ejido en 1918 [...] Con la Constitución —se restableció el derecho de los pueblos a la tierra— y el artículo 27 garantizaba la política agraria del Estado Revolucionario, dándole al ejido una importancia vital dentro de ella, creando con leyes secundarias una serie de mecanismos para que éstos cumplan sus fines y protegiéndolo para que nunca más se vuelvan a presentar las condiciones de carencia de la tierra que generó la Revolución, para que la tierra pertenezca por siempre al núcleo de población y jamás pueda salir de él [...] Los derechos agrarios de igual manera fueron situados fuera del comercio para garantizar la integridad territorial de los ejidos y comunidades y para evitar su acaparamiento por parte de los nuevos latifundistas, señalando que son inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles [...] La decisión del Estado en expropiarnos fue sin tomarnos en cuenta y verdaderamente no debimos pensar que fuera diferente, ante las evidencias y los vientos que corren y que nos dicen que la desaparición del artículo 27 constitucional es cuestión de tiempo. Que la privatización de los ejidos y comunidades es prioritario para el régimen, que para los nuevos proyectos del gobierno los campesinos estorbamos.¹⁰

El amparo señala que no hay claridad en la utilidad social superior que marca la ley federal de la reforma agraria artículo 112. No se sabe por otra parte, qué se hará con una gran proporción de la superficie si sólo se restituirá a los ejidatarios 169 has. “Quedan 611 que el Departamento utilizará

¹⁰ “Amparo agrario del ejido de Xochimilco”, 29 de diciembre de 1989.

discrecionalmente [...] Nos preocupa sobre todo un objetivo de la expropiación que es especialmente vago y ambiguo; constituir reservas territoriales en función de lo previsto en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación de Xochimilco”.¹¹

Se consideró en resumen que el decreto expropiatorio carecía de justificación porque la causa superior de utilidad pública no se demostraba, por los procedimientos viciados que se siguieron, porque no se comprobó que “el núcleo agrario no puede por sí y con sus recursos, auxiliado por el Estado, desarrollar la actividad económica que se requiere en la zona (art. 119 lfra.) y porque no se pueden entregar a particulares; no se acepta tampoco el avalúo y el pago a tierra potencialmente urbana y la tierra que se restituirá a los ejidatarios no es igual en cantidad a la que se tenía (art. 122 lfra.).

Los tiempos del proceso se acortaron, se actuó con precipitación. En los dos meses y medio que fue el intervalo entre la solicitud y el decreto, no pudieron realizarse todas las actividades que señala la ley; la notificación al comisariado ejidal, la solicitud de opiniones, los trabajos técnicos informativos y la verificación de los datos consignados en la solicitud y la petición del avalúo. No hay información en el decreto sobre todos estos pasos necesarios. Las violaciones fueron múltiples y el amparo parecía a todas luces justificado.¹²

El 8 de enero se concedió la suspensión provisional del decreto —las autoridades correspondientes negaron la suspensión definitiva—, pero el Departamento del Distrito Federal no detuvo las obras, ni fue infraccionado como contemplaba la ley.

A pesar de que el amparo agrario siguió su curso legal, las obras del rescate ecológico no fueron suspendidas, pero la presión social continuaba ya con el apoyo de organizaciones populares, tanto urbanas como rurales, que hicieron suyas las demandas xochimilcas a través de diversas movilizaciones. El 12 de octubre de 1989 los ejidatarios afectados se manifestaron con otros sectores y Xochimilco fue la sede del II Foro Internacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indios que permitió que su problemática tuviera mayor resonancia. Más tarde esta relación se hizo orgánica a través de la participación de los xochimilcas en el Consejo Mexicano 500 años de Resistencia India y Popular. El ejido de San Gregorio por su parte, se ligó más con algunos asesores del PRD, partido que tuvo una actuación desigual en la zona y en este proceso, ya que por una parte algunos dirigentes nacionales como Cárdenas y Muñoz Ledo se pronunciaban por la solución completa de

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Ibidem.*

las demandas, y algunos asesores en particular instaban continuamente a los ejidatarios para que negociaran soluciones parciales sin bases firmes, hasta que promovieron la división de los grupos ejidales, cuestión que debilitó al movimiento.

3. UN PLAN CONCERTADO ANTE HECHOS CONSUMADOS

El gobierno capitalino promovió al mismo tiempo la creación de un Consejo Asesor para el Plan de Rescate conformado por investigadores universitarios, representantes de organizaciones sociales involucradas en la región y autoridades gubernamentales. Sólo en algunas reuniones los integrantes del consejo que tenían reservas al plan pudieron externar sus opiniones; más tarde las sesiones se espaciaron y en las reuniones no se abordaban los temas centrales en la implantación del plan. Era obvio que el consejo no estaría en el centro de la discusión, aunque algunos integrantes ya participaban en el proyecto, incluso en algunas obras que ya se estaban realizando. El consejo asesor sin embargo, fue partícipe de la legitimación de un convenio de concertación que apenas pudo conocer, que cambiaba algunos aspectos del plan de rescate original y que ponía más énfasis en el rescate agrícola; se lograba la restitución ejidal para la producción agrícola en el mismo territorio, lotes urbanos en propiedad privada para los ejidatarios, espacios recreativos y deportivos populares, la continuidad de la zona turística lacustre, así como un mercado de plantas de ornato y hortaliza para los productores de la región. Se eliminó hasta ese momento la idea de los clubes privados y en esas áreas se planteó la creación de un gran parque ecológico popular; se sustituyeron las lagunas de regulación y el anillo periférico.¹³

Estos cambios se lograron sin duda por la fuerza interna que cobró el movimiento, así como por las alianzas que se establecieron con comunidades cercanas como Milpa Alta, Tláhuac y Tulyehualco y con sectores urbanos e indígenas.

La conformación de este nuevo plan se llevó a cabo mediante largas sesiones de discusión (concertación) entre los grupos involucrados y las autoridades de la delegación. Al final de esta etapa, el documento se dio precipitadamente a la firma también a los grupos ejidales y de productores, habiendo inconformidad entre algunos integrantes de los grupos de amparados de Xochimilco y San Gregorio que no vieron reflejadas sus inquietudes.

¹³ Convenio de Concertación.

Un grupo de los ejidatarios de Xochimilco que interpusieron el amparo han seguido con gestiones para darle un mejor cauce a este nuevo plan y para obtener algunas ventajas y seguridades adicionales; han logrado así la ampliación de la superficie de restitución de 750 m. a 1 000 m. y la aceptación de un decreto complementario para proteger la zona expropiada de futuros usos urbanos. Este decreto es de suma importancia ya que impedirá su empleo en construcciones distintas y la concesión a particulares de las instalaciones deportivas y recreativas por otra parte trata de limitar la posibilidad de que las revisiones que se hagan a los programas parciales de desarrollo urbano de la delegación, no puedan alterar el contenido y los efectos del acuerdo de concertación que dio origen a una reestructuración del plan original.

La respuesta diversificada que los grupos generaron ante este convenio de concertación los dispersó y propició su división, aun entre los que siempre estuvieron cercanos; hubo grupos que recibieron ofertas en relación con algunos aspectos como la comercialización y que sintieron que se atendían viejas demandas en apoyo a los productores. En general hubo incomunicación, aislamiento, sectarismo y después debilidad provocados quizá por los mismos intereses que habían pretendido debilitar al movimiento desde el inicio, aunque con caretas distintas; algunas impregnadas de un convencimiento anticipado en relación con plan gubernamental, otras de un antipartidismo que los alejó de muchas organizaciones sociales que antes habían brindado su apoyo, otras que asumieron frontalmente la filiación partidista y no brindaron oportunidad al conjunto de sus integrantes de seguir ligados con los otros pueblos.

4. LOS RETOS DE HOY

La zona de restitución ejidal estaba contemplada como zona de cultivo intensivo en la que se implantaría un distrito de riego. A partir de las reformas, las obras para acondicionarla se han detenido; los ejidatarios no han tomado posesión de sus parcelas, ni tienen documentos al respecto. Los tiempos y los trámites se están alargando, mientras que ya se han empezado a difundir en las oficinas de gobierno demandas para arrendar esas tierras; empresas como Kellogg's y Sabritas han mostrado interés por establecer unidades de producción a través de la renta, y una empresa japonesa también lo ha expresado, sólo que a través de la asociación con los ejidatarios.

El Comité en Defensa del Ejido, que ha llevado adelante los últimos trámites y gestiones, ha detenido esta posibilidad intentando concientizar a sus

integrantes de las consecuencias que esta práctica podría acarrear. Sin embargo, hay grupos de ejidatarios que no ven clara la puesta en función del área agrícola de restitución o bien, que desde antes ya no estaban interesados en cultivar y pueden aceptar las ofertas que ya se han hecho manifiestas.

Hoy los retos se multiplican; los cambios a la ley agraria desprotegen las áreas de restitución ejidal que se ganaron en esta lucha; el ejido puede privatizarse, venderse o desintegrarse si se toma en cuenta que el comisariado ejidal no estuvo ni está aún en manos de los opositores al plan y la expropiación.

En las ciudades el riesgo es mayor por el valor de la tierra urbana y el peligro de que aun protegida por diversas leyes ecológicas, esta zona quede en manos privadas y sometida a usos del suelo que contravengan los que le estaban destinados. De acuerdo con la nueva ley agraria, las tierras ejidales y comunales periféricas quedan expuestas a la urbanización al señalar que "Cuando los terrenos de un ejido se encuentren en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras [...]". Art. 87. "No se establece ningún límite específico a la cantidad de tierra ejidal o comunal urbanizable que puede ser convertida en propiedad privada enajenable por o para un ejidatario, pequeño propietario, asociación o sociedad mercantil, agraria o urbana, por lo que puede asumirse que serían las mismas extensiones que para el caso de la explotación agraria [...] Cualquiera de estas cantidades en las condiciones del mercado de tierras urbanas, llegan a ser verdaderos latifundios urbanos, enormes concentraciones de tierra que se convertirán en barreras monopólicas muy graves para un desarrollo urbano con ciertos visos de justicia social y racionalidad funcional colectiva".¹⁴ Esta situación no beneficiaría ni a los ejidatarios y comuneros que, como vimos, recibirían precios muy bajos por sus tierras "urbanizables", ni para grupos rurales que tengan necesidad de asentarse en esas tierras y regularizarlas posteriormente. Ahora tendrán que comprarlas a precios exorbitantes.

La tenencia ejidal y comunal, así como la expropiación en su forma jurídica actual, pueden dejar de ser un freno al crecimiento anárquico de las ciudades y al daño a la naturaleza que aún persiste en su entorno. "En lo referente a la expropiación, se amplían casi ilimitadamente los usos y destinos que la justificarían" y que incorporan creación de vivienda, industria, servicios y el fomento de unidades de producción.¹⁵

¹⁴ Pradilla Cobos, Emilio. "Campo y ciudad en la nueva política agraria", en *Ciudades*, núm. 15, México, Red Nacional de Investigación Urbana, julio-septiembre de 1992.

¹⁵ *Ibidem*.

Desde la publicación de la iniciativa de reformas al artículo 27, los ejidatarios manifestaron su oposición, organizaron varios foros para analizar las repercusiones que esta iniciativa traería a los pueblos cercanos a la ciudad y que aún son ejidos y comunidades, y participaron, aunque no orgánicamente, con el Movimiento Nacional de Resistencia Campesina (MONARCA) en reuniones y movilizaciones en el Distrito Federal; trabajaron como muchas organizaciones campesinas en el estudio y la generación de propuestas alternativas a la ley reglamentaria del artículo reformado y las derivaron a las cámaras.

En el entorno de la ciudad están en conflicto permanente dos proyectos; uno modernizador que pretende explotar al máximo la posibilidad de obtener altas rentas del suelo potencialmente urbano, y otro que apela a la historia local, a la sobrevivencia de los pueblos y los usos productivo-agrícola con su entorno natural.

Los ejidatarios y comuneros que han luchado por la preservación de su territorio histórico, asentamiento de antiguos poblados, lugares de producción agrícola, pecuaria y artesanal, consideran que es necesario conservar la organización colectiva de los pueblos para hacer frente a la ofensiva privatizadora actual.

El ejido y la comunidad del ámbito cercano a la capital cuenta con gente capacitada, con profesionistas, técnicos con estudios formales o conocimientos empíricos que manejan su medio natural, lo han cuidado y han sabido sacarle provecho por cientos de años, a pesar de la amenaza del crecimiento urbano y de que este mismo ha contaminado su aire, sus suelos y ha consumido sus reservas acuíferas más preciadas. Hay un potencial humano capacitado para una propuesta de desarrollo en estas zonas-pulmones verdes productivos que es necesario conservar.

La fuerza del movimiento en general ha disminuido pero la experiencia señala la importancia que la unidad y la convergencia tuvieron frente a proyectos tan avasalladores como el que se pretendía implementar.

La utopía continúa presente entre un pueblo que no quiere abandonar su identidad, pero la modernización y el individualismo parecen en ocasiones y en muchos aspectos ganar terreno. Parece que ya no es suficiente con tener la razón; será necesario fincar una fuerza social amplia capaz de revertir procesos hoy muy poderosos.

CAMBIO Y RESISTENCIA EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO*

Luis Hernández Navarro**

LAS REFORMAS DESDE EL ESTADO

El proyecto de modernización salinista para el agro, del que las reformas al artículo 27 constitucional son sólo una parte, ha provocado un profundo reacomodo en las organizaciones campesinas nacionales. El apoyo o el rechazo a los cambios promovidos desde el Estado en los últimos tres años ha dibujado un nuevo mapa político organizativo entre las organizaciones rurales. Las señas de identidad creadas a lo largo de las dos últimas décadas se han modificado profundamente.

Como sucede con cualquier iniciativa que pretende modificar de fondo el esquema de relaciones sociales dominantes, ésta ha contado con detractores y partidarios. Contra las reformas coinciden lo mismo algunas de las viejas organizaciones campesinas de oposición a las políticas gubernamentales que dirigentes destacados de la vieja burocracia agrarista. Apoyándolas o viendo en ellas el único “terreno posible” para actuar se encuentran, simultáneamente, antiguas organizaciones contestatarias, fuerzas renovadoras dentro de las filas de las organizaciones oficiales y dirigentes tradicionalistas disciplinados a las orientaciones del sistema.

Las reformas en marcha han buscado diseñar una política agropecuaria que pretende modificar el patrón de desarrollo tradicional en el sector —en el que la producción de granos básicos poseía gran importancia— procurando crear un nuevo modelo orientado básicamente hacia la agricultura de exportación, con mayor valor agregado, basada en las ventajas comparativas existente, en ciertos productos hortícolas y frutícolas y buscando una mayor

* Este trabajo retoma diversos artículos publicados por el autor en los suplementos “Campo Uno” de *UnomásUno* y de “La Jornada del Campo” de *La Jornada*, dirigidos por Julio Moguel a lo largo del último año. Algunas de sus ideas han sido discutidas en el marco del CECCAM con Josefina Aranda, Armando Bartra, Laura Carlsen, Fernando Celis, Isabel Cruz, Gabriela Ejea, Jonathan Fox, Arturo García, Aan de Ita, Pedro Magaña, Luis Meneses, Fidel Morales, Margarito Pérez, Rosario Robles, Víctor Suárez, Miguel Trejo y Alfonso Valenzuela. El autor tiene una enorme deuda con todos ellos, pero la responsabilidad final es suya.

** Antropólogo Social. Centro de Estudios Sobre el Campo Mexicano.

inversión privada —nacional y extranjera.¹ Estas reformas tienen varias aristas. La primera tiene que ver con el retiro de la vieja intervención estatal en el agro (privatización de empresas paraestatales en el sector, retiro de los precios de garantía en diez productos, etc.), una apertura económica drástica y la lenta definición del nuevo rol del Estado en el sector. La segunda, derivada de la primera, parte de someter a la economía campesina a las leyes del mercado —incluida la tierra— con muy pocos candados estatales y/o sociales. La tercera consiste en lo que puede ser caracterizado como una nueva reforma agraria a partir del fin del reparto o del rezago agrario —“piedra de toque” de la mayoría de las organizaciones campesinas—, la titulación de los predios, la creación de la figura de “propiedad privada social” y la constitución de la procuraduría y los tribunales agrarios. La cuarta está relacionada con un nuevo esquema de relación entre campesinos y Estado a partir del reconocimiento de nuevos interlocutores sociales para el desarrollo y la asistencia en el nivel comunitario, al margen de los viejos canales corporativos, impulsado por el Pronasol y por nuevos “organismos cúpula” como el Congreso Agrario Permanente (CAP). Finalmente, el quinto elemento de esta reforma tiene que ver con la modernización de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y el avance a su interior de una posición articulada alrededor de las organizaciones económicas campesinas y con el desvanecimiento de la influencia de los sectores dentro del PRI y la creciente importancia asignada a la organización territorial. La combinación de cada una de estas aristas afectar de manera distinta a los acuerpamientos agrarios, pero los afecta a todos de manera significativa.

CENTRALIDAD ORGANIZATIVA CAMPESINA Y ESTADO

Durante años el grueso de las organizaciones campesinas —oficiales o independientes— asumieron un esquema organizativo agrario-electoral basado en la forma central. Dos eran las instancias organizativas básicas de la mayoría de las centrales: el comisariado ejidal en el nivel comunitario y el comité nacional en el nivel federal. Las centrales más estructuradas tenían direcciones estatales en las regiones del país donde lograban cierta implantación. Tres eran las demandas básicas por las que luchaban: la tierra; la gestoría de crédito, asistencia técnica o servicios al núcleo de población; y posiciones políticas, que usualmente potenciaban su capacidad de gestión.

¹ Véase, Ana de Ita, “El diseño de la política agropecuaria”, mecanoscrito, noviembre de 1992.

Evidentemente, quien mayor complejidad organizativa alcanzó fue la CNC. La confederación se articuló nacionalmente a partir de los comisarios ejidales, los comités regionales campesinos, las ligas de comunidades agrarias (en el nivel estatal), las uniones por rama de producción y el comité nacional. El peso organizativo de la organización recayó, sin embargo, en el nivel más claramente político, el de las ligas.²

Durante años el interlocutor natural de las dirigencias de las organizaciones en la lucha por la tierra, la gestión asociada a la producción y los servicios fue el Estado. El interlocutor obligado en la lucha electoral fueron los partidos políticos. En este esquema, un dirigente campesino tenía peso si tenía derecho de “picaporte” con los funcionarios del sector agropecuario y los gobernadores, y, evidentemente, si esas relaciones políticas se traducían en soluciones a sus agremiados. La inmensa mayoría de las organizaciones dependían para su funcionamiento de los recursos económicos que lograban negociar con los poderes. Aunque, sobre todo a partir de los ochenta, comienzan a ser cada vez más importantes las luchas por el control campesino de los mercados, el centro de la acción reivindicativa de las dirigencias campesinas era el Estado y los recursos administrados por él. Incluso organizaciones como UNCAFAECSA, que se planteó organizar a los pequeños productores a partir del crédito, hicieron de la presión-negociación con el Estado su terreno de lucha principal.

Aunque en el nivel ejidal la composición social de la dirección era básicamente de extracción campesina, conforme se escalaba en la pirámide organizativa era común encontrar en los órganos de dirección superiores a maestros, ingenieros y licenciados, y a funcionarios públicos del sector rural.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS CAMPESINOS

A lo largo de más de tres décadas (1940-1970) —e incluso después— el esquema de relación entre movimientos campesinos y partidos atendió a una sola variable básica: la organización social asumía la forma de central y era la correa de transmisión entre sectores campesinos y partidos. Podía haber y

² Esto a pesar de que, según Héctor Hugo Olivares Ventura, su dirigente en 1988, “la CNC es la mayor fuerza organizada económica y productiva del medio rural, porque las empresas sociales que participan en la junta de modernización representan al grupo social que labra el 52% de la superficie ejidal y agrupa a casi el 60% de los ejidatarios y comuneros del país y sus activos se suman más de siete billones de pesos, lo que equivale al valor total de la producción a precios de 1986.” Ver López, Pilar. “La CNC”, mecanoscrito, 1990.

había diferencias programáticas, pero el tipo de relación que existía entre la CNC y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la vieja Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) y el PP, la Central Independiente de obreros agrícolas y campesinos (CIOAC) y el Partido Comunista Mexicano (PCM), la UNS Y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), la CCRI y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) era básicamente el mismo. Formalmente, la organización campesina podía declararse plural e independiente de los partidos políticos, pero, a la hora de los hechos, la dirección partidaria terminaba decidiendo sobre las cuestiones internas de las organizaciones campesinas. Podía suceder también que las direcciones de las centrales campesinas asumieran una pequeña autonomía con respecto a las direcciones partidarias, pero usualmente ello surgía más como resultado de la falta de "espacio" de los funcionarios campesinos dentro del partido que a consideraciones generales sobre la necesaria autonomía de los movimientos.

Asimismo, y prácticamente hasta la formación del MLN y la Central Campesina Independiente (CCI), la CNC fue un agudo campo de batalla entre las diversas corrientes que coexistían al interior del partido de Estado. El repliegue lombardista en la UGOCM llegó a tener momentos estelares de lucha bajo la conducción de Jacinto López, pero no conformó nunca una verdadera opción contrahegemónica a la CNC. La verdadera disputa, la de la sobrevivencia de la corriente cardenista, se dio hasta comienzos de los sesenta al seno de la confederación. La constitución de la CCI por afuera de la CNC y la llegada a la dirección de esta última de Rojo Gómez, sellaron el destino final de la herencia cardenista.³

LIDERAZGOS DE RECAMBIO

Dos hechos comenzaron a modificar, a partir de los setenta, el viejo esquema de relación entre partidos y movimientos campesinos. Uno fue el enorme protagonismo del Estado en la promoción de organizaciones rurales de segundo nivel y de figuras asociativas al margen de las centrales tradicionales, en la lógica de constituir nuevos suelos de desarrollo y una base social de apoyo a sus aparatos económicos en el campo. Otro fue la irrupción masiva de miles de campesinos que, de manera independiente y autónoma, lu-

³ Véase Moguel, Julio, *Historia de la cuestión agraria*, tomo 8, México, Siglo XXI-CEHAM, 1989.

charon a lo largo y lo ancho del país, básicamente por la tierra. En el primer caso, surgieron decenas de nuevas organizaciones bajo distintas figuras asociativas: Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), Uniones de Ejidos, UEPCs, SSS, en relación directa con agencias gubernamentales específicas. En el segundo caso, se desarrollaron una multitud de organizaciones campesinas regionales, o se fortalecieron opciones organizativas nacionales diferentes a la CNC: CAM, UNTA o CIOAC.

El desarrollo de organizaciones autónomas de productores y de organizaciones regionales campesinas nacidas de la lucha por la tierra fueron creando, en los hechos, una nueva dirección campesina. Este liderazgo, formado por dirigentes campesinos emergentes con un cierto grado de escolaridad y que a menudo había tenido experiencias de trabajo y migración en los Estados Unidos o en las grandes ciudades, y por asesores provenientes del medio universitario integrados a la sociedad rural a partir de mecanismos de extensión académica, política, religiosa, o incluso gubernamental, los fue convirtiendo en interlocutores cada vez más relevantes de franjas campesinas que escapaban al control de las organizaciones corporativas. Su sobrevivencia estaba a menudo relacionada con su capacidad de afectar los intereses más retrógrados en el medio rural —latifundismo ganadero extensivo— en condiciones de lucha por el poder de distintos grupos políticos, o de ofrecer opciones productivas viables.⁴

La primera expresión de una nueva organicidad campesina nacional fue el nacimiento de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Constituida como red de organizaciones campesinas regionales formalmente autónomas entre sí, las fuerzas que la fundaron renunciaron a darse una dirección centralizada y un programa de lucha estructurado y, en su lugar, establecieron una coordinación flexible y la lucha unitaria por demandas concretas, generalmente asociadas a la tierra y contra la represión. Varios elementos se sumarían para darse esta forma organizativa: la pluralidad de las corrientes políticas presentes a su interior; la convicción de que la centralización sólo era posible a partir de una práctica social sistematizada mucho más amplia que la que se tenía; la región como terreno de lucha, etc. Dos hechos serían clave en la adopción de esta propuesta organizativa: el primero en la izquierda línea de masas, que era una de las principales vertientes organizativas de proyecto; el segundo era que, ante la inminencia de la reforma política y la legalización del Partido Comunista, la izquierda ra-

⁴ Véase "Doce tesis sobre el nuevo liderazgo campesino: el caso de la UNORCA", en Botey, Carlota, Moguel, Julio y Hernández, Luis. *Autonomía y nuevos sujetos del desarrollo rural*, México, Siglo XXI, 1992.

dical —también presente en la coordinadora— calculó que requería de espacios políticos nacionales para no aislarse.

Años después (1983), sobre la base de encuentros y reuniones, una amplia convergencia de organizaciones de productores que agrupaban campesinos medios o de productos de exportación en lucha por la apropiación del proceso productivo, seguiría, con una orientación política distinta un camino organizativo similar y fundaría la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas (UNORCA). Desde su nacimiento, la unión fue una red autónoma y plural, en la que participaban diversas corrientes políticas.

Hacia finales de los ochenta, las redes regionales y por productos de acuerpamientos campesinos autónomos se multiplicaron por todo el país.

Simultáneamente se desarrollaron en el campo otros dos proyectos organizativos de relativa relevancia, que en sus inicios tuvieron una matriz organizativa cercana al viejo esquema partido-movimiento, pero que al paso de los años tuvieron que modificarla: ambas asumen la forma organizativa de central. CIOAC buscó en un primer momento formar un sindicato de jornaleros agrícolas pero terminó convirtiéndose en una organización multiactiva que tiene en la gestión y distribución de crédito uno de sus principales terrenos de lucha. La UNTA nació como el instrumento organizativo del PST concibiendo su acción sobre la base de un esquema sindical entre tabacaleros, cafetaleros y solicitantes de tierra, que planteaban sus demandas a Tabamex, Inmecafé y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), así como de la gestión de servicios en comunidades rurales.

ESTADO Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS

El fin del Estado interventor y la apertura de México al mercado internacional, las reformas al 27, el abatimiento del déficit público y el control de la inflación sacudieron violentamente todos los esquemas de organización y lucha campesina.

Quienes resultaron más afectadas por las transformaciones fueron las centrales tradicionales. El fin del reparto agrario, la canalización de recursos frescos a través de interlocutores comunitarios diferentes a los dirigentes nacionales o regionales impulsada por Pronasol, y el conjunto de reformas al 27 constitucional harían que las organizaciones de matriz agrario-electoral entraran en una profunda crisis de identidad.

Efectivamente, los cambios en la política macro les cambiaron las “reglas del juego”; Pronasol erosionó su capacidad de gestión desde abajo; el fin del reparto agrario los despojó de una de sus principales banderas, tanto

para organizar clientelas como para negociar con el Estado su función de intermediario social; el desarrollo de organizaciones en el terreno de la producción, comercialización y abasto creó interlocutores distintos, mejor adaptados a las nuevas reglas de funcionamiento; y la reforma del PRI o el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sobre la base de una política ciudadana, los dejó en condiciones de gran desigualdad para negociar posiciones electorales.

Así, si en el pasado el corazón de su actividad como intermediarios campesinos estaba en su capacidad de gestión con el Estado, el paulatino protagonismo de los mercados, para el que no estaban preparados, los ha dejado “fuera de la jugada”.

Por si todo ello fuera poco, la llegada a la dirección de la CNC de la corriente renovadora cambió sustancialmente las reglas del juego de la interlocución política. Para fortalecerse, la nueva dirección cenesista requirió, aún antes de ganar la dirección nacional, de hacer valer su relación privilegiada con el poder, y convertirse en canal para la solución de una amplia gama de conflictos campesinos por dentro y por fuera de las filas de su organización. Así, centrales oficialistas como la CAM, la CCI o la UGOCM vieron reducir su ya menguada influencia dentro del PRI.

Aunque las movilizaciones por subsidios a ciertos productos y por establecer arancel en otros tiene también como referencia obligada al Estado, la necesidad de competir de manera creciente en el terreno del mercado provocó que quienes mayores posibilidades de sobrevivencia mostraran —con claras limitaciones— fueran aquellas organizaciones que habían hecho de la apropiación del proceso productivo su terreno principal de lucha. Estas limitaciones estaban relacionadas, sin embargo, a un hecho básico: el modelo organizacional que hacía de la “apropiación del proceso productivo” el centro de su acción se encontró con un problema de fondo: la “apropiación del excedente” en el que estaba inscrito; su quehacer suponía la existencia de un excedente del cual apropiarse; este supuesto resultó inadecuado en la nueva situación que comenzó a jugar la agricultura en la economía del país.

El cambio en el modelo de desarrollo agropecuario puso en grave cuestionamiento una matriz organizativa construida en torno a organizaciones de campesinos medios cerealeros o forrajeros (sin precios de garantía, sin subsidios, con predios crecientemente alineados con el mercado internacional, con apertura comercial, ¿cómo competir? ¿cómo obtener ganancias?), y la crisis de los precios de los productos del trópico húmedo —acompañada de una acelerada desregulación Estatal— creó graves dificultades a la sobrevivencia de organizaciones de cafetaleros o cacaoteros. Por lo demás, las organizaciones debieron seguir enfrentando los dilemas del sector: capitali-

zarse o dar beneficios a sus socios; gestión democrática o gestión empresarial; trabajo voluntario o eficacia.

Esta crisis sacudió también a organizaciones que, como la CIOAC-UNCA-FAECSA, se encontraba a la mitad de los dos modelos organizativos. Efectivamente, durante de 1991 perdió su registro como unión nacional de crédito al caer la mayoría de sus sucursales en su enorme cartera vencida, y debió organizarse como una coordinadora de sociedades de solidaridad social.

MOVIMIENTO CAMPESINO Y REFORMAS AL 27 CONSTITUCIONAL

Punto culminante de las reformas fueron las modificaciones al 27 constitucional. En los hechos, su anuncio convulsionó profundamente a las dirigencias del movimiento campesino. La iniciativa se presentó antes de lo que las organizaciones habían previsto y con transformaciones que iban más allá de lo imaginado. La acción combinada de las presiones gubernamentales, la celeridad con la que se planteó el debate en comparación con los ritmos de discusión internos en las distintas organizaciones, la designación de interlocutores de manera unilateral, y el carácter mismo de las reformas, provocaron profundos reacomodos tanto al interior mismo de las organizaciones como en sus políticas de alianzas.

La respuesta inicial de las organizaciones campesinas ante la iniciativa gubernamental fue —a excepción de la CNC— de un rechazo casi generalizado para pasar después a matizar sus posiciones. Así, el 11 de noviembre, el coordinador del CAP señaló que la iniciativa presidencial era una “contrarreforma agraria”. La promulgación presidencial de “Los Diez Puntos para la Libertad y la Justicia en el Campo” atemperó los ánimos. La respuesta campesina impuso allí un vuelco en la correlación de fuerzas que obligó al ejecutivo federal a hacer concesiones originalmente no pensadas.

Muy rápidamente se conformaron al interior del movimiento tres grandes posiciones: la de quienes se sumaron a ellas con disposición y unos cuantos reparos —formado por la mayoría de las organizaciones oficiales y el sector hegemónico de la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)—; la de quienes se opusieron a ellas con beligerancia —y que estructurarían primero el Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina (MONARCA) y el Plan de Anenecuilco y, posteriormente, la Coordinadora de Organizaciones Campesinas (COA)—, y la de quienes buscaron una posición intermedia de apoyo crítico a algunos aspectos de la iniciativa y rechazo de otros —UNORCA y las nacientes convergencias.

Días después, la decisión gubernamental de hacer firmar al conjunto de las organizaciones campesinas nacionales un manifiesto campesino en apoyo a las medidas precipitó una compleja situación de rupturas, deslindes y llamados a rendición de cuentas en la mayoría de las direcciones de las organizaciones campesinas autónomas e independientes.

En contra de los que muchos esperaban, la posición del CAP distó mucho de ser sumisa de las iniciativas gubernamentales. Llegó incluso a consensar a su interior un documento en muchos sentidos crítico a las reformas, que fue leído en las comparecencias en la Cámara de Diputados. Sin embargo, durante todo el periodo de debates, el CAP se cimbró y mostró su debilidad como pacto de dirigencias campesinas nacionales. Las tensiones entre su coordinador y el entonces secretario general de la CNC fueron evidentes, como también lo fueron, en momentos, las diferencias entre el primero y la dirigencia de la CIOAC. Por momentos su sobrevivencia estuvo en peligro. Finalmente, sólo el Movimiento de los 400 Pueblos decidió abandonar al organismo cúpula.

El cambio de su coordinador en diciembre destensó en parte el ambiente. El nuevo coordinador, Juan Leyva, proveniente de Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO), desactivó los conflictos y recompuso la relación del CAP con el gobierno federal, pero aceleró la crisis del organismo cúpula.

Sin embargo, las contradicciones al interior de las organizaciones y entre ellas mismas no disminuyeron. En ALCANO amplios sectores cuestionaron al nuevo coordinador, al tiempo que el acuerpamiento se entrampaba en un grave conflicto en torno a la renovación de su mesa directiva; de hecho, la parte radical de la alianza se cuestionó la conveniencia de seguir participando en el pacto. La UGOCP decidió primero disolverse y luego mantener su existencia, al tiempo que uno de sus sectores —el encabezado por Luis Javier Valero— se sumaba de lleno al proyecto MONARCA, y uno de sus principales dirigentes se veía obligado a renunciar a la dirección de su partido —el PRT. En la UNORCA distintas regionales sostuvieron la necesidad de disolver la unión y pasar a constituir un nuevo proyecto de convergencia con otras fuerzas. En la CIOAC, un sector importante de su dirigencia en Chiapas —una de las regiones donde cuenta con mayor arraigo— decidió avalar las reformas en contra de la opinión de su directiva nacional, para luego deslindarse de sus declaraciones y fracturarse. El principal dirigente de la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC) fue criticado agrariamente por miembros de su directiva por firmar el manifiesto campesino; la organización publicó un desplegado manifestando una posición tercerista.

Las reformas al 27 frenaron temporalmente un proceso de convergencias y construcción de redes campesinas en torno a gremios (café, forestales,

maiceros, sorgueros), de servicios (fertilizantes, créditos) o territoriales (Alianza de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Sur) que se había acelerado en el último semestre del año pasado. Esta convergencia prefiguraba la gestación de un nuevo polo de agrupamiento campesino ubicado entre las posiciones contestatarias de las organizaciones campesinas independientes tradicionales, las organizaciones agrario-electorales y los agrupamientos oficiales.

La convocatoria a movilizaciones regionales en contra de las reformas tuvo una audiencia muy limitada. Muchos de los destacamentos que se manifestaron por realizar acciones de masas enarbolaron campañas estructuradas en torno a la denuncia de la iniciativa en lo general, pero se movilizaron realmente con el “gancho” de la solución de demandas concretas. Comparadas, por ejemplo, con la magnitud que las protestas que en el mismo periodo se desarrollaron por el intento gubernamental de retirar de la circulación los autos “chocolate”, las movilizaciones en contra de las reformas mostraron su exacta dimensión.

Las reformas, sin embargo, fueron el terreno propicio para que la corriente renovadora dentro de la CNC avanzara vertiginosamente. Más allá de los importantes apoyos políticos con que la corriente cuenta, las reformas pusieron en claro que la nueva organicidad del movimiento campesino transitará en mucho en el terreno en el que los renovadores han construido su fuerza social. Esto es parte fundamental de su fortaleza.

Recién aprobadas las reformas se desarrollaron una gran cantidad de reuniones regionales y nacionales para analizar las implicaciones de éstas y prepararse para los tiempos nuevos. En el centro de estos encuentros estuvo con frecuencia el debate sobre la posibilidad y la conveniencia de generar nuevos acuerpamientos nacionales. Probablemente, el más relevante fue el que sectores de las direcciones de UGOCP, UNORCA y ALCANO promovieron para, junto con otras fuerzas locales, constituir un nuevo acuerpamiento. Aunque esta alternativa prosperó en el corto plazo, abrió la puerta a una convergencia mucho más ambiciosa, generada también a partir de la reforma de la CNC: la constitución del Nuevo Movimiento Campesino (NMC).

En el centro de las propuestas por generar nuevos polos organizativos está, sin lugar a dudas, la voluntad por asumirse como interlocutor de los nuevos cambios y como beneficiarios de la derrama económica que acompañará a las reformas.

Las reformas provocaron también un profundo reacomodo en las referencias que las organizaciones campesinas tenían ante los distintos grupos gubernamentales dentro del sector agropecuario. El conjunto de las organizaciones campesinas había construido, a lo largo de los años, un conjunto

de relaciones con funcionarios del sector, que eran canales de solución de sus conflictos. Usualmente, estas relaciones no hipotecaban su autonomía. Estos grupos se formaron al influjo del agrarismo y la “administración de la reforma agraria”. Cuentan con una amplia inserción en el conjunto de los aparatos de Estado. Gobernadores, secretarios de Estado, miembros de la dirección nacional del PRI tienen como base social propia una relación privilegiada con diversas organizaciones campesinas, principalmente oficiales, pero también independientes. Ése es el caso del “grupo de Gómez Villanueva” que, durante más de veinte años dirigió a la CNC y organizó una verdadera telaraña de poderes estatales y nacionales. Las reformas, empero, erosionaron los viejos hilos del control sobre las organizaciones campesinas. Las disputas en la cumbre de las instituciones gubernamentales hicieron de varias de las organizaciones campesinas piezas de este campo de batalla. Así, en la coyuntura inmediatamente posterior a la aprobación de las reformas se sucedieron una serie de ataques dentro de la familia revolucionaria, protagonizados por organizaciones afines a diversos clanes: a las peticiones de destitución de tal o cual funcionario por parte de diversos dirigentes —la desaparición de la SRA, por ejemplo—, se ha respondido con la petición de remoción de otros funcionarios —el director de Banrural, por ejemplo. Más allá de lo justificado o no de tales planteamientos desde la lógica campesina, estas demandas tienen como telón de fondo las batallas palaciegas. Las reformas provocaron que esos funcionarios ganaran o perdieran poder e influencia y que reconstruyeran sus alianzas. En la reconstrucción de esta cadena de relaciones se debate en mucho, tanto la sobrevivencia de las familias “heridas de muerte” como la nueva influencia que los distintos grupos al interior del Estado tendrán sobre el movimiento campesino.

LA DIFÍCIL RESISTENCIA A LAS REFORMAS

¿Cómo explicar la relativa facilidad con la que las reformas al 27 constitucional se impusieron? Nueve factores básicos, actuantes en diversos planos de la realidad, se sumaron para que las modificaciones constitucionales caminaran. Sin que el orden con que se enumeran signifique ninguna jerarquización, estos puntos consisten:

En primer lugar las reformas se procesaron a partir de un profundo deterioro del sector ejidal. Junto a una situación de descapitalización más o menos generalizada, podía encontrarse con frecuencia un proceso más o menos extendido de abandono, acaparamiento, rentismo y/o ventas de las

parcelas ejidales, y de conflictos entre ejidatarios y entre éstos y las nuevas categorías socioeconómicas de la sociedad rural (avecindados, aparceros, jóvenes, etc.). Las reformas estuvieron muy lejos de encontrar a un sector ejidal convencido de las bondades de su condición. Esta situación, ligada a una persistente crisis agrícola, había convencido a amplios sectores de la población de la necesidad de una reforma de fondo en el agro.

En segundo término, las reformas incorporaron demandas formuladas, desde distintas vertientes por fuerzas económico-sociales relevantes de la sociedad rural. Así, aunque el resultado final de ellas no correspondiera en todo al planteamiento de reformas formulado por alguna de esas fuerzas, algunas de sus formulaciones quedaron incorporadas, y el resultado final no aparecía como algo completamente negativo. En ese contexto, las organizaciones de productores más consolidadas vieron en el retiro de la intervención estatal de la vida organizativa de los agrupamientos campesinos un punto de suma importancia. Y el capital privado encontró puntos clave en la terminación del reparto agrario, en el establecimiento de sociedades mercantiles y en posibilidad de realizar contratos de asociación.

Como tercer aspecto, el fracaso de la mayoría de las políticas agropecuarias de la década de los setenta creó las condiciones para mostrar que la salida a la crisis del sector no estaba en más intervención estatal sino en una reforma que asignara nuevas funciones al Estado, los mercados y los productores.

En cuarto lugar, amplios sectores del campesinado se vieron en la posibilidad de acceder al pleno dominio de su parcela, no como una “trampa perversa” para perder su propiedad a manos de un capital rapaz, sino, por el contrario, como la posibilidad de deshacerse de una tutela estatal que ofrecía más problemas que soluciones.

En quinto término —como señalamos líneas arriba—, las reformas fueron acompañadas de “Los Diez Puntos para la Libertad y la Justicia en el Campo” que sentaban la posibilidad de resolver —aunque fuera parcialmente— parte de la problemática agropecuaria por la que atravesaban los campesinos en los últimos tres años.

Como sexto componente, la terminación del reparto agrario fue acompañada de la entrega de recursos económicos para que distintos grupos campesinos pertenecientes a diversas centrales adquirieran tierras. Aunque evidentemente estos recursos no resuelven la demanda de los solicitantes en lo general, permiten el acceso a la tierra de grupos en lo particular, ligados a esas centrales, de manera que muchos de ellos pudieron conseguir por esa vía mucha más tierra de la que habían obtenido en años pasados por medio de otros mecanismos. Así, la renuncia al derecho de la tierra como demanda

histórica con pocos resultados prácticos fue sustituida por el acceso a la tierra de ciertos grupos en particular.

En séptimo lugar, los efectos directos más negativos de las reformas sobre los campesinos (pérdida de tierras, dominio empresarial sobre la producción, etc.) no se dejaron sentir en lo inmediato, sino que requerirán de más tiempo para su implementación.

En octavo término, las reformas se implementaron sobre la base de un proceso de consultas entre el ejecutivo y las dirigencias campesinas inusitado. Prácticamente todos los dirigentes de las centrales campesinas nacionales se entrevistaron con el presidente de la República para dar sus puntos de vista sobre la iniciativa. Cuando la resistencia de parte de esos dirigentes nacionales fue más a o menos evidente, se puso en marcha un mecanismo de consultas-apoyo con otras instancias organizativas campesinas (UAIMs, Fondos Regionales de Solidaridad, etc.) que amenazó, entre otras cosas, con desfondar ese liderazgo nacional.

Por último, las reformas caminaron porque el ejecutivo tenía un control discrecional de la cámaras y de la clase política priísta y los miembros de ésta, que por su relación con la administración de la reforma agraria podían oponerse, fueron recompensados con posiciones políticas de peso.

EL OTRO MOVIMIENTO CAMPESINO

Mientras las organizaciones campesinas nacionales enfrentan en la mayoría de los casos serias contradicciones internas y las relaciones entre ellas se hacen cada vez más difíciles y complejas, otro movimiento campesino con apenas tres años de existencia crece y se extiende vertiginosamente por todo el país. Se trata del movimiento campesino estructurado en torno a los Comités Locales de Solidaridad (CLS) y a los Fondos Regionales INI-Pronasol que administran recursos o proyectos de Pronasol.

Evidentemente, las líneas de demarcación entre uno y otro no están claramente trazadas. Muchos miembros de organizaciones campesinas nacionales participan tanto en los comités como en los fondos. Responden a una lógica de funcionamiento que no es la de los acuerpamientos nacionales sino la que surge de la función de los grupos comunitarios con el esquema operativo de Pronasol. Se trata entonces, efectivamente, de "otro" movimiento campesino, "diferente" al que existía hasta 1988, por más que cuadros y organizaciones anteriormente actuantes en el medio rural estén también insertos en él.

La orientación de construir nuevas instancias organizativas distintas de las organizaciones existentes ha sido trazada desde los más altos niveles de res-

ponsabilidad del Programa Nacional de Solidaridad. Ello *se ha dicho* es resultado de la voluntad por llegar directamente a la base, impidiendo que el apoyo quede estancado en los interlocutores tradicionales. Una opinión ampliamente extendida en muchos de los mandos del programa, es que las organizaciones campesinas tradicionales —oficiales o autónomas— tienen un funcionamiento cupular y prácticas clientelas. Los CLS y los FRS serían, en esta lógica, los instrumentos organizativos para canalizar la ayuda comunitaria sin intermediarios.

Como hemos señalado anteriormente, la intención gubernamental por construir nuevos interlocutores en el medio rural no es algo nuevo en los años recientes. Una encuesta sobre la organización de productores en México realizada por Teresa Fernández y Fernando Rello mostraba que sólo una tercera parte de las organizaciones de segundo nivel existentes hasta el sexenio de López Portillo se habían formado por iniciativa de sus miembros, independientemente de la promoción estatal. La mayoría de las organizaciones de segundo nivel hasta ese sexenio surgieron como resultado de la promoción de la Reforma Agraria, el Banrural o la SARH. Lo mismo sucedió, por ejemplo, con la formación de los consejos comunitarios de Abasto organizados alrededor del Programa Conasupo-Coplamar. Igual camino se siguió entre los productores de café donde el Inmecafé comenzó a encuadrar a los productores en formas de organizaciones no encuadradas en ninguna figura jurídica y al margen de las centrales existentes: las UEPCs. Todas estas formas organizativas promovidas desde el Estado tuvieron en su origen objetivos similares: facilitar la organización campesina para la producción, comercialización o abasto —situación que las centrales campesinas oficiales no hacían—, y diseñar canales para canalizar recursos de manera directa.

En los hechos, muchas de esas figuras asociativas promovidas desde arriba fueron retomadas por los campesinos, quienes les imprimieron una dinámica diferente a las intenciones gubernamentales y las dotaron de franjas de funcionamiento autónomo significativas. Una parte importante de los nuevos acuerpamientos campesinos nacionales que hoy existen tuvieron su origen, precisamente, en organizaciones de ese tipo, que escaparon a la lógica y dinámica de sus promotores institucionales.

La importancia de los CLS y de los FRS es significativa. A través de ellos circula la mayor cantidad de recursos financieros frescos que están llegando al campo. Sin las trabas burocráticas de otras formas de asociación, los campesinos en condiciones de pobreza extrema pueden obtener a través de ello crédito sin intereses de 215 mil pesos por ha. hasta un máximo de dos has. Se explica así que entre los productores de café se hubieran formado,

hasta abril de 1991 3 mil CLS. Y que para noviembre de 1992 existieran 120 fondos regionales con 2 mil proyectos.

Es así como muchas organizaciones regionales ante la incapacidad de obtener directamente recursos frescos se han desdoblado y han organizado comités locales de solidaridad. Si bien, ellas no obtienen recursos, sus miembros pueden acceder a ellos. Las consecuencias de este proceso son relevantes. Una parte muy significativa del nuevo liderazgo campesino se había estructurado a partir de la lucha que en los últimos doce años libraron un conjunto de organizaciones económicas de productores. Estas organizaciones eran regionales, precisamente porque es en el ámbito de la región donde se puede enfrentar más adecuadamente la lucha por el control de los mercados y contra los cacicazgos; esto no se puede hacer en el nivel estrictamente comunitario y tampoco se puede enfrentar adecuadamente desde un funcionamiento centralizado nacionalmente. La lógica de Solidaridad, entonces, debilita los liderazgos regionales fortaleciendo el nivel local-comunitario, que es, por sí solo incapaz de enfrentar los procesos de comercialización. Sólo aquellas organizaciones regionales con un funcionamiento relativamente consolidado y con un liderazgo auténtico, o con apoyos oficiales por otras vías, pueden desdoblarse adecuadamente. El hecho es significativo: las organizaciones oficiales tienen la posibilidad de encontrar canales para acceder a recursos estatales con mucha mayor facilidad que las organizaciones autónomas.

Los CLS son instrumentos que permiten una distribución adecuada del crédito individual para la producción, pero no garantizan su recuperación, ni permiten enfrentar tareas que, como en el caso de la comercialización, requieren de empresas asociativas de segundo nivel y de financiamiento colectivo.

Alrededor del Instituto Nacional Indigenista, se han constituido organismos regionales que enfrentan la lógica del desarrollo desde un terreno no estrictamente comunitario: los FRS. En los hechos, estos fondos han generado un nuevo liderazgo regional distinto de los liderazgos regionales existentes previamente, aunque en algunos casos los viejos liderazgos se han integrado a los nuevos. Sin embargo, no han guiado su operación a partir de la definición de programas de desarrollo rural integral. Estos fondos están enclavados básicamente en regiones indígenas, aunque, en algunos casos, como en Coatepec, Veracruz, también cubran zonas mestizas.

La operación de los CLS y de los FRS —sobre todo de los primeros— dista de ser homogénea. Variantes regionales, organizativas y políticas inciden en que su funcionamiento sea diferenciado en cada una de las regiones donde actúan. Así, mientras en estados como Chiapas el gobernador ha impe-

dido a la organización Solidaria Campesino-Magisterial (SOCAMA) —una de las más fuertes en el estado— que constituya los CLS y que operen, pues a través de ellos podrían romper el cerco establecido por el gobierno estatal, en Álamos, Sonora, el programa ha servido para tratar de quitar su base social a la SSS “Susan Sawyer” que organiza de manera autónoma a grupos de mujeres en ese municipio desde hace varios años, utilizado para ello los recursos que las mujeres organizadas en la SSS solicitaron al programa. En este contexto de diversidad regional, mismo pueden encontrarse CLS que son instrumentos de organización comunitaria autónoma, que CLS que son herramientas de las fuerzas caciquiles regionales para golpear la organización autónoma.

La mezcla del proceso de reorganización campesina a partir de las instancias de solidaridad y el retiro estatal de la vieja intervención en el agro sin la existencia de un nuevo modelo definido, ha propiciado, en las esferas oficiales, el surgimiento de una diversidad de conflictos entre diversas esferas burocráticas. En la medida en que los viejos canales corporativos no son ya la vía exclusiva para derramar recursos y atender la demanda social, ha surgido una nueva red de interlocutores desde abajo, que no están supeditados a las viejas lealtades políticas. El primer conflicto es el suscitado entre aquellos gobernadores que quieren manejar el gasto público de manera directa, eligiendo ellos a sus interlocutores sociales, y la relativa autonomía de las instancias de Solidaridad para elegir otros interlocutores sociales. El segundo es el provocado entre Solidaridad y otras dependencias gubernamentales ligadas al fomento y la intervención estatal en el agro. El tercero es el existente al interior mismo de Solidaridad, entre funcionarios que se disputan terrenos de intervención y destinatarios sociales. En ocasiones estos conflictos interburocráticos se han convertido en verdaderas disputas políticas en los que las nuevas dirigencias campesinas tienen que definir sus lealtades políticas. Aunque las dirigencias campesinas han respondido con pragmatismo “poniéndose el sombrero” que sea necesario para obtener los recursos, la confusión que estas líneas de autoridad pueden provocar ha sido, en algunas regiones y sectores, grande.

Excepcionalmente se han generado nuevos movimientos campesinos alrededor de Pronasol sobre la base de viejos formatos organizativos. Una de esas excepciones notables es la de Morelos.⁵

⁵ Ahí, cinco uniones de ejidos —cuatro de las cuales habían nacido como resultado de la iniciativa gubernamental desde arriba— y una asociación agrícola local, generaron una de las movilizaciones campesinas nacionales más relevantes luchando por incrementar los precios del sorgo y manejando simultáneamente, por parte de la convergencia, el programa de créditos a

LA CRISIS DEL CAP

Nacido con el sexenio, el Congreso Agrario Permanente fue concebido como un organismo techo del sector campesino, formado tanto por organizaciones oficiales como por organizaciones independientes, en un plano de igualdad, con una coordinación rotativa trimestral, y llamado a convertirse en el interlocutor gubernamental de las organizaciones campesinas nacionales. El nuevo organismo nació con estructura estable e interlocución para todos. Su formación representó el fin del monopolio de las organizaciones campesinas oficiales, y muy especialmente de la CNC, en la interlocución casi exclusiva con el Estado. A los ojos de muchos, fue la evidencia de que no se requería ser cenecista para que se resolvieran los problemas de ejidos y comunidades. Ello fue de particular importancia para una constelación de organizaciones independientes que siempre tuvo que utilizar una cantidad considerable de energía social para abrir las fuerzas de la negociación.

Las reformas al 27 constitucional fueron, sin embargo, una prueba demasiado difícil para la unidad y el protagonismo del CAP. A la resistencia inicial del coordinador del organismo y de muchos de los dirigentes nacionales del organismo techo ante las iniciativas de ley, el gobierno federal respondió organizando consultas al margen de él, es decir, limitando su carácter de interlocutor del conjunto del movimiento campesino. Por lo demás, la oposición inicial de algunos de los dirigentes de organizaciones nacionales oficialistas fue rápidamente aplacada. El CAP se resquebrajó y debilitó sin remedio.

Las diferencias ante las reformas al 27 no fueron únicas en manifestarse. A lo largo de todo 1992 las direcciones de las organizaciones nacionales divergieron también en torno a las negociaciones sobre el TLC, en torno al finiquito del rezago agrario, en torno al papel del Banrural en el sector, y en torno a la constitución del NMC, es decir, no pudieron ponerse de acuerdo en las cuestiones fundamentales del periodo. En esas condiciones el CAP se limitó a sobrevivir entre llamados de sus integrantes a realizar un nuevo pacto político.

Por si ello fuera poco, el proceso de convergencia en torno a los tres encuentros nacionales de organizaciones económicas campesinas, y el lideraz-

la palabra por 15 mil millones de pesos —que en el resto del país manejan los presidentes municipales— y créditos por 7 mil 500 millones de pesos para comercializar maíz y sorgo. En este contexto, las uniones de ejidos y la naciente convergencia se han rehabilitado, al tiempo que se dedican a impulsar programas de desarrollo regional más ambiciosos, tales como la creación de una comercializadora de insumo. Su ámbito de acción y su interlocución rebasan, en mucho, la esfera estrictamente comunitaria.

go de Araujo en la CNC, desplazó el centro de la interlocución campesina nacional del CAP al dirigente nacional de la confederación.

Ante ello, la crisis del CAP se hizo cada vez mayor, y no es sino hasta que el congreso de la CNC concluyó que el congreso campesino pudo reunirse nuevamente a discutir la posibilidad de encontrar nuevas bases para su funcionamiento. Evidentemente, una parte de las direcciones nacionales de las organizaciones que participan en el CAP —sobre todo de aquellas que han asumido su coordinación después de las reformas al 27— no aceptan que el organismo está en crisis. Sin embargo, la virtual parálisis del organismo muestra lo contrario. Sin embargo, una vez resuelta la sucesión dentro de la CNC y ante las dificultades de consolidación del NMC, existe la posibilidad de que el organismo cúpula se recicle.⁶

LA REFORMA DE LA CNC; PRIMER ROUND

En un proceso signado por avances y retrocesos se ha modernizado la CNC. Ahí, al lado las dirigencias tradicionales, ancladas en el control de las ligas de comunidades agrarias —junto a los gobernadores— y con importantes ramificaciones en el conjunto del sistema político, creció con el inicio del sexenio una corriente renovadora encabezada por Hugo Andrés Araujo y que tiene su apoyo en una parte significativa de las organizaciones económicas de la central campesina.

La política renovadora puso especial énfasis en promover la organización productiva fomentando la constitución de consejos económicos estatales, estableciendo procesos de convergencia con otras fuerzas campesinas, creando comités de base campesinos por sobre la estructura tradicional agrario-electoral estructurada en torno a los comisarios ejidales, e impulsando el nombramiento de dirigentes sobre el principio de la consulta directa a las bases y la no reelección.⁷

⁶ Las declaraciones de los dirigentes de la UGOCM y del CAM en el sentido de que el CAP sólo ha servido a algunos líderes y no a los campesinos y de que la CNC “prohija a dirigentes de organizaciones que ni siquiera son del PRI, tales como la UGOCP y la UNORCA” están estrechamente ligadas a la debilidad progresiva de estos agrupamientos dentro del PRI, y al interés de ellos y sus “apoyos” en el gobierno federal de cerrar el paso a la corriente renovadora dentro de la CNC.

Tanto la UNORCA como la UGOCP —pero mucho más la primera que la segunda— se han convertido en interlocutores relevantes ante el Estado, pero ello tiene que ver con su capacidad para elaborar propuestas de políticas para el sector y para insertarse adecuadamente en los nuevos tiempos, más que de una actitud de “protección” por parte del gobierno federal hacia ellos.

⁷ En palabras de Hugo Andrés Araujo: “El camino que hemos seguido desde la CNC ha consistido, primero, en construir un bloque de fuerzas en el sector rural que conociera la plurali-

El avance de esta posición al interior de las ligas fue, en una primera fase, sumamente limitado. Éstas siguieron —y aún continúan en muchos casos—, en lo esencial, bajo el control de los gobernadores y de la vieja burocracia agrarista. No así en las organizaciones productivas, con poca representación en los organismos de base territorial.

Tendrían que pasar, sin embargo, varios años y una profunda convulsión para que la corriente renovadora avanzara. Al calor de las reformas al 27 constitucional, ésta lanzó una ofensiva articulada en torno a la realización de tres encuentros nacionales de organizaciones económicas, que sirvieron como marco de referencia para la constitución de una convergencia denominada NMC y que aterrizaron con el cambio de dirección nacional de la CNC.

El punto de arranque fue la reunión realizada el 4, 5 y 6 de enero, en la ciudad de Veracruz, con representantes de casi 799 organizaciones de productores que se reunieron en el marco de los debates sobre las reformas al 27 constitucional y el acto conmemorativo de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, para discutir propuestas a la ley reglamentaria del 27 y para formular un programa de trabajo que orientara al conjunto del movimiento campesino.

Los dos primeros días cinco mesas de trabajo debatieron, en un espacio plural sobre los “Diez Puntos para Libertad y Justicia en el Campo Mexicano”; la nueva alianza Estado-justicia en el campo mexicano; la nueva alianza Estado-campesinos; el nuevo movimiento campesino; la ley reglamentaria del 27 constitucional; y, un conjunto de propuestas para elaborar un programa de trabajo.

El tercer día el coordinador general de los Fondos de Empresas Solidaridad, el director general del INI, el subsecretario de Política y Concertación de la SARH y el director general de Banrural presentaron al encuentro sus puntos de vista sobre problemas específicos del desarrollo rural. Los repre-

dad de fuerzas de movimiento campesino y las uniera; segundo, en el desarrollo de proyectos organizativos por rama de producción; tercero, en avanzar en el terreno de una participación plural al interior del partido y en un nuevo tipo de participación en el trabajo municipal y de base [...]. Hemos recorrido, desde la Central Nacional Campesina, la vía que va desde el terreno puntual de la demanda agraria, de la demanda económica y regional, al desarrollo de un planteamiento de carácter nacional que asuma la pluralidad de las nuevas fuerzas sociales en el campo y que reconozca la necesidad de promover nuevas estrategias organizativas en el terreno económico. Pero ello desde el concepto de autonomía, entendido no como independencia del movimiento campesino, sino capacidad de autogobernarse, de dirigir sus propios proyectos, y de manejar sus alianzas con fuerzas diversas, incluyendo al sector público y al sector privado.” Ver “Confederación Nacional Campesina, Congreso Nacional Extraordinario, Conclusiones de las Mesas de Trabajo”, mecanoscrito, 25, 26, y 27 de agosto de 1991.

sentantes campesinos expresaron dudas y fuertes cuestionamientos. Al terminar la fase de preguntas y respuestas, los asistentes se reunieron nuevamente en mesas para discutir temas específicos relacionados con el abasto, las uniones de crédito, la organización de las mujeres campesinas y otros.

Las conclusiones del evento fueron entregadas al presidente de la República durante el acto conmemorativo de la Ley Agraria de 1915.

Aunque en el encuentro participaron básicamente organizaciones de productores cenecistas, éste no fue un acto de la CNC. La participación de representantes de organizaciones de productores de la UNORCA, de la UGOCP, de ALCANO, así como de otras organizaciones regionales autónomas, le dio al evento un carácter plural. Por lo demás, la reunión prefiguró la construcción de un nuevo polo de acuerpamiento campesino estructurado básicamente en torno a empresas sociales rurales y organizaciones de productores.

El encuentro de Veracruz avanzó también en definir los perfiles del movimiento campesino de cara al fin de siglo, una nueva relación entre los campesinos y el Estado y un programa de lucha para incidir tanto en la coyuntura inmediata como en todo el periodo en su conjunto.

LA REFORMA CENECISTA; SEGUNDO ROUND

El 10 de abril se disputó el segundo round por la reforma de la CNC y por la conquista de la hegemonía nacional del movimiento campesino. En esta ocasión, a diferencia de enero, el adversario no fue la vieja burocracia cenecista, sino el polo campesino que articuló la oposición a las reformas al 27 constitucional.

En el centro de las celebraciones de esta fecha estuvo la realización de dos actos distintos. El primero fue convocado por una amplia convergencia de organizaciones de productores rurales que llamó a constituir un nuevo movimiento campesino, y se realizó los días 8 y 9 de mayo en Oaxtepec. El segundo fue convocado por un conjunto de organizaciones campesinas independientes básicamente articuladas en torno al Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina (MONARCA) y el Consejo de Organizaciones Agrarias (COA) y se efectuó en el auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en las mismas fechas que el otro evento. Aunque con nombres distintos, ambas reuniones abordaron temáticas similares: rezago agrario, carteras vencidas, empresas campesinas, etc. Se diferenciaron, sí, en dos asuntos básicos: la apreciación sobre las reformas al 27 y la nueva relación con el gobierno.

El acto del SME fue continuación directa del evento que en Anenecuilco, Morelos, realizaron un conjunto de organizaciones campesinas independientes para oponerse a las reformas al 27 constitucional y constituir MONARCA. Sus orígenes, sin embargo, remontan a la firma por parte de diez organizaciones campesinas —varias de ellas las mismas que forman MONARCA— en noviembre de 1988, del Convenio de Acción Unitaria (CAU). El CAU trató de acuerpar un polo campesino independiente pero fue finalmente subsumido por el CAP. La mayoría de los convocantes a la asamblea del SME se opone a las reformas al 27 constitucional, y veían en la reunión de Oaxtepec el peligro de constituir una fuerza campesina neocorporativizada.

Ambos eventos expresaron a su interior no sólo propuestas políticas diferenciadas, sino también realidades sociales distintas. Dejando a un lado a las centrales tradicionales que se sumaron a la convocatoria de Oaxtepec, la columna vertebral de este evento fueron las nuevas organizaciones económicas. Del otro lado, las fuerzas que convocaron al foro del SME son, en lo esencial, acuerpamientos contruidos en torno a la lucha por servicios rurales, la adquisición de la tierra y la democracia política; aunque algunas de ellas han desarrollado movilizaciones en el terreno de lo productivo, son organizaciones de gestión agrario-electoral.

En los hechos, ambas reuniones plantearon al movimiento campesino en su conjunto el tener que optar ante un doble dilema que ha atravesado al conjunto de las fuerzas desde hace más de veinte años: de un lado, tener que escoger en las relaciones ante el Estado en torno a un esquema de independencia o de autonomía; del otro, al tener que decidir por un camino de construcción social.

La demostración de fuerzas estableció, con relativa claridad, la superioridad numérica de quienes se acuerparon en torno al NMC y las enormes dificultades de convocatoria y acuerdo interno del COA. En los hechos, el COA pareció fenecer tan rápidamente como había nacido.

LA REFORMA CENESISTA; TERCER ROUND

El tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas se realizó el 11, 12 y 13 de agosto en Hermosillo, Sonora, ante el virtual triunfo de la corriente renovadora dentro de la CNC. La candidatura del antiguo secretario general de la confederación a la gubernatura del estado de Durango por parte del partido oficial, facilitó la llegada de Hugo Andrés Araujo a la dirección nacional interina de la organización. El III Encuentro

se realizó cuando el camino de los renovadores hacia el poder se había ya allanado.

El encuentro de Sonora, efectuado con un formato similar a los dos anteriores, no contó prácticamente con la participación de organizaciones del sur del país. Una tras otra, las diversas mesas de trabajo registraron un largo rosario de quejas nuevas y viejas. Reiteradamente se señaló la falta de créditos, los malos precios para las cosechas y el avance del rentismo y la venta de parcelas ejidales. Distintos oradores señalaron la necesidad de construir un NMC autónomo e independiente del gobierno, surgido desde abajo.

El conjunto del evento se realizó en una tensión permanente entre las denuncias sobre la política agropecuaria de los dirigentes locales y la intención de los asesores y dirigentes nacionales por darle una orientación propositiva. La presencia de los dirigentes nacionales de organizaciones campesinas priístas buscó más conservar sus espacios políticos que sumar a la convergencia.

El III Encuentro nombró una comisión de seguimiento plural para negociar con los distintos funcionarios las demandas levantadas en la reunión.

En la lectura de conclusiones, el orador final, un dirigente de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) "Jacinto López", hizo a un lado el documento consensado entre los dirigentes de las diferentes organizaciones y dio un punto de vista sumamente crítico sobre la política agropecuaria del régimen, delante del presidente de la República y una parte importante aplaudió su intervención.

El tono inusualmente crítico del orador erosionó, sin embargo, el naciente pacto campesino. De entrada, la CNC asumió la necesidad de hegemónizar el proceso sin contrapesos significativos.

Pocos días después se realizó el congreso de la CNC que consagró el triunfo definitivo de la línea renovadora. El hecho fue relevante. Si la sucesión de la dirigencia nacional de la principal fuerza campesina del país siempre ha tenido importancia, en esta coyuntura adquiere un mayor relieve por una doble razón: primero, porque las reformas al 27 constitucional abrieron una crisis de hegemonía en la conducción del movimiento campesino nacional; y segundo, porque está en marcha una profunda redefinición de las relaciones entre los campesinos, sus organizaciones y el Estado. La dirección de la CNC es una pieza clave en la definición de ambas cuestiones.

El triunfo del proyecto renovador derrotó no sólo a la vieja dirigencia agraria, sino también a una parte significativa de la clase política. Casi desde su fundación, la central campesina fue la base social y la plataforma de "lanzamiento" político de un importantísimo número de funcionarios públi-

cos con un gran poder, con recursos económicos y con presencia en los medios masivos de comunicación. Ese sector de la clase política fue el que tradicionalmente tuvo la conducción real de la CNC, y generalmente ha estado articulado con los grupos de poder regional más importantes. La modernización de la central mina sensiblemente su base de poder tradicional.

Sin embargo, una cosa es ganar la dirección formal de la confederación con el apoyo presidencial y otra es transformar su funcionamiento. Apenas formalizado como dirigente nacional, Hugo Andrés Araujo tuvo que sufrir una importante crisis dentro de la Unión Nacional Cañera. Una de esas ironías de la verdadera prueba de fuego con el conflicto cañero de comienzos de los setenta —un amplio movimiento antirreeleccionista y, en ciertas regiones, democratizador—, se precipitó al interior de la organización ejidal de los cañeros —en la que la CNC tiene un monopolio de representación ante los ingenios y las instancias federales—, atravesada por contradicciones interpriístas en el estado de Veracruz. El conflicto, sin solución definitiva hasta el momento, se ha convertido en una verdadera prueba de las posibilidades de democratización de la central desde su interior.

EL NUEVO MOVIMIENTO CAMPESINO

Dos procesos diferentes han sido bautizados como NMC. Uno es la realización de los tres encuentros de organizaciones económicas campesinas que hemos reseñado, y que se materializaron en el triunfo de la corriente renovadora dentro de la CNC y en la formación de una convergencia de fuerzas más amplia a las cenecistas. El segundo, anterior en el tiempo, se refiere a la formación de un conjunto de redes por ramas de producción o servicios y de convergencias regionales, protagonizado por organizaciones regionales en lucha por la apropiación del proceso productivo. Aunque circunstancialmente hayan coincidido se tratan de procesos distintos que tienen el mismo nombre.

Si en algún momento pudieron haber sido lo mismo, el Encuentro de Sonora clausuró esa posibilidad. La intervención final del representante de la ARIC “Jacinto López” propició una respuesta gubernamental inequívoca: la conducción del proceso de convergencia debía ser hegemonizado por la CNC. Así las cosas, si un conjunto de fuerzas estaban dispuestas a convergir con la central oficial en un proyecto de renovación organizativa, no estaban dispuestas a la subordinación. Por lo demás, el naciente proceso unitario está atravesado por dos graves limitaciones con las que otras organizaciones no estaban dispuestas a convivir. El primero es el de circunscribir el progra-

ma del NMC a la esfera exclusiva de las demandas de las organizaciones autónomas; temen que, tarde o temprano, se les exija tomar partido por el candidato oficial.

Por lo demás, nuevos acuerdos campesinos han comenzado a surgir de manera relevante en el interior del país, al margen de estos otros dos nuevos movimientos campesinos. Dos de ellos son, probablemente, los más relevantes; ambos tienen una matriz política. El primero es el Movimiento Campesino Democrático, estructurado en torno a la dirección de López Obrador y el PRD en Tabasco. El segundo, con una fuerte presencia de núcleos de catequistas, es el ANCIES, con presencia básicamente en Chiapas, pero también influencia en Tabasco, Oaxaca, Puebla y Veracruz. La fuerza de masas de ambos proyectos es significativa. En el segundo caso, parte de sus destacamentos provienen de organizaciones económicas campesinas. Ambos proyectos parecen sugerir la existencia de un espacio de construcción de organización social campesina desde la esfera de las demandas más propiamente políticas, no cubierto ni por las organizaciones de productores ni por las centrales tradicionales.

UN NUEVO CICLO DE LUCHA

Aunque las reformas al artículo 27 constitucional plantean enormes dificultades para la sobrevivencia del sector social rural su suerte no está aún definida en su totalidad. En mucho, la correlación de fuerzas con la que enfrentará el nuevo ciclo de desarrollo en el campo dependerá de la forma en la que el movimiento solucionó y solucionará en los próximos meses seis problemáticas básicas: la reglamentación del nuevo 27 constitucional; la solución del rezago agrario; la negociación de las carteras vencidas; la inserción en el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad; la negociación del TLC; y la sindicalización de los trabajadores agrícolas. La solución de esta problemática está estrechamente ligada a la nueva organización que el movimiento campesino tendrá que darse.

De la solución adecuada de estas demandas dependerá que el sector social no vea reducida su presencia territorial drásticamente a manos de grandes propietarios; dependerá también de que los pequeños productores no entren en una etapa de mayor competencia económica quebrados o descapitalizados; asimismo, dependerá de que puedan obtener recursos estatales para su fomento y capitalización, y de que no se vean obligados a competir en condiciones desventajosas contra las grandes transnacionales agroindustriales; de igual manera, dependerá que puedan conquistar niveles de vida decorosos.

Evidentemente existe otra serie de problemas que el movimiento deberá enfrentar: la lucha por la democracia, la articulación con el nuevo sistema de partidos, la defensa del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos, la formulación de políticas públicas para el sector, etc. Pero, o su solución se dará en un plazo de tiempo mucho mayor, o no son hoy el aspecto fundamental para enfrentar en la coyuntura.

Las luchas campesinas contra las reformas no tuvieron resultados prácticos inmediatos. Las movilizaciones desarrolladas en contra de ellas no alteraron la posibilidad real de modificar una decisión sancionada ya por el poder legislativo, y a lo sumo lograron ganar espacio social ideológico y resolver algunas de las demandas particulares que enarbolaban, que, con frecuencia, eran la verdadera causa de su capacidad de convocatoria.

Elo significa que los verdaderos efectos de una ofensiva que desmantele rápidamente la economía campesina y sus empresas sociales se manifestará no necesariamente a través de movilizaciones de protesta contra la ley, sino en expresiones prácticas: bandolerismo, migración, conflictos municipales, violencia rural.

LAS SEIS PROBLEMÁTICAS

Evidentemente la solución de estas seis problemáticas básicas no coincide en el tiempo. Así, mientras la ley reglamentaria y las negociaciones sobre el TLC son ya hechos consumados, la sindicalización de los jornaleros agrícolas sigue un tema a debate. Sin embargo, un recorrido a “vuelo de pájaro” nos puede proporcionar una visión panorámica del estado en que la correlación de fuerzas se encuentra hoy.

1] La ley reglamentaria. El debate sobre las características básicas que debía tener la ley reglamentaria estuvo cruzado por tres ejes distintos: el primero fue el de la discusión entre los distintos grupos al interior del Estado; el segundo fue el debate entre las organizaciones campesinas y el Estado; y el tercero fue la discusión interpartidaria. De todos ellos, el eje fundamental, en el sentido de que fue el que definió las características de la ley, fue el primero. Los otros dos, sobre todo el segundo, se convirtieron en un elemento de incidencia en la lucha interestatal, pero no en el elemento definitorio.

Al igual que en la lucha por las reformas del 27, en el debate sobre la ley reglamentaria se definieron dos fuerzas básicas. La primera, encabezada por el gabinete financiero y su hombre al interior de la SARH, que propugnaron por poner la menor cantidad de candados posibles a la intervención del capital privado sobre la propiedad de la tierra y la producción: y la se-

gunda, acuerpada por el nuevo secretario general de la CNC, que buscó que la nueva legislación ahorcara la posibilidad de generar una vía de desarrollo campesina para el medio rural.

A diferencia del debate al interior del Estado por las reformas al 27 que se dio básicamente hacia dentro de los grupos, la discusión de la reglamentaria contó con un gran protagonismo de las organizaciones sociales. Es así como los miembros del CAP definieron un conjunto de propuestas. En resumen, éstas consistieron en: leyes sencillas; disminución de las figuras de asociación; sanciones al latifundismo; periodo de capitalización de las organizaciones campesinas previo a la asociación acelerada de ejidatarios con privados; limitación de la inversión extranjera a las sociedades mercantiles; prohibición de formar *holdings* que rebasen los límites establecidos a la tenencia de la tierra, etcétera.

La discusión interpartidaria resultó limitada. En los hechos, y más allá de las protestas del PRD o de los intentos de algunos de sus legisladores por articular una contrapuesta con organizaciones campesinas, esta dimensión del conflicto tuvo muy pocas incidencias en la formulación definitiva de la propuesta.

El resultado final del debate sobre la ley reglamentaria culminó con un triunfo del grupo que dentro el Estado proponía poner la menor cantidad de candados para facilitar la operación del capital privado en el sector. Pocas de las propuestas campesinas y de la nomenclatura agrarista dentro del Estado pudieron pasar. La sobrevivencia de la Secretaría de la Reforma Agraria fue una de ellas. Quedan aún pendientes por definir en la próxima legislatura leyes reglamentarias sobre bosques y aguas.

2] Fin del rezago agrario y titulación definitiva de la tierra. El rezago agrario en México abarca 5 mil 789 expedientes “vivos” y cerca de 5 millones de hectáreas susceptibles de afectación.

Después de una fuerte lucha interburocrática que llevó a que distintas organizaciones pidieran la desaparición de la SRA mientras otras defendían su existencia, la solución del rezago agrario quedó en manos del titular de esta secretaría. La metodología propuesta para la solución consistió en resolver caso por caso y entidad por entidad los expedientes rezagados. Esto obligaba —según el secretario del ramo— a enmarcar esta tarea no en un sexenio sino “en el tiempo que sea necesario”.

La negociación partió, en un primer momento, de los expedientes que cada organización ha presentado en lo particular. Así, por ejemplo, la CODUC entregó 347 expedientes y la CNC mil 249. Sin embargo, la solución final —aún no aceptada por el conjunto de organizaciones nacionales— consistió en la firma de convenios de finiquito del rezago agrario en los que el gobierno fe-

deral entregó recursos a las organizaciones campesinas nacionales para la compra de tierras de algunos grupos de solicitantes. Los internos de algunas organizaciones de seguir tomando tierras fueron reprimidos.

No obstante ello, según el último informe presidencial, "A la fecha se ha desahogado casi la mitad de los expedientes del llamado rezago agrario, que en tres entidades federativas ha quedado concluido y antes de que termine el año quedará totalmente abatido en tres estados. De noviembre de 1991 a octubre de 1992 se ejecutaron 329 resoluciones presidenciales que amparan 600 mil hectáreas para 30 mil campesinos llamados nacionaleros".⁸

Simultáneamente el gobierno nacional estableció la formación de tribunales agrarios para resolver demandas relacionadas con la posesión de la tierra, y anunció un ambicioso programa de titulación individual en los predios rurales.⁹

3] Negociación de las carteras vencidas. Dos hechos profundamente contradictorios pesaron en la negociación de las carteras vencidas (3.2 billones de pesos de 350 000 ejidatarios) con Banrural. Por un lado, una parte significativa de estas carteras son producto de la quiebra de productores propiciadas por la políticas de ajuste estructural y apertura indiscriminada de las fronteras, es decir, son efecto de la política macroeconómica del gobierno. Por el otro, otra parte de esa deuda tiene su origen en la "cultura del subsidio y la industria del siniestro" en la que las instituciones educaron a sectores amplios del campesinado, y por medio de las cuales se les utilizó electoralmente.

Estos dos hechos, y la necesidad de reorientar el crédito y generar una nueva cultura productiva entramparon amargamente las discusiones. Final-

⁸ Salinas de Gortari, Carlos. "IV Informe de Gobierno", México, *La Jornada*, 2 de noviembre de 1992, p. VII.

⁹ Otro caso relevante de recomposición de las relaciones entre el movimiento campesino y el Estado con el contexto del fin del reparto agrario, es el encarcelamiento de César del Ángel y de varios dirigentes más del Movimiento de los 400 Pueblos. El hecho abre una enorme interrogante sobre el futuro de la lucha por la tierra. César del Ángel responsabilizó de su encarcelamiento al candidato a gobernador por el PRI en el estado de Veracruz, Patricio Chirinos, señalando que se trataba de un intento de éste por ganarse el apoyo de los ganaderos simpatizantes de Miguel Alemán. Durante los últimos años el dirigente de los 400 Pueblos había invadido tierras sin mayores dificultades. Las invasiones eran tanto el medio de campesinos sin tierras para tener acceso a ellas, como el instrumento de César del Ángel para negociar prebendas y posiciones políticas. Las tomas de tierra que propiciaron su encarcelamiento tenían ambos componentes: buscaban tierras para grupos campesinos que no las tenían pero eran también un elemento de negociación de diputaciones y presidencias municipales con el candidato priísta. ¿Cuál de los dos elementos pesó más a la hora de su encarcelamiento? Es difícil decirlo. Pero el hecho muestra el daño que causa a la lucha campesina la utilización de demandas auténticas para fines espúeos. Más aún cuando, como sucedió en estas invasiones, se toma tierra de ejidatarios y se roba su cosecha.

mente, las organizaciones campesinas lograron un acuerdo de 13 puntos para transferir la cartera vencida de Banrural.¹⁰

Sin embargo, esto no significa que los campesinos tengan ahora acceso al crédito. Hasta la fecha, del conjunto de los productores que traspasó su cartera a Fircaven, sólo 4 mil han sido rehabilitados; esto quiere decir que menos del 2% de los campesinos con carteras vencidas recibieron recursos frescos entre enero y mayo de 1992. Aunque se ha anunciado que el incremento al campo se incrementó (25 billones de pesos, 15% más que en 1991),¹¹ el grueso de éste se ha concentrado en megaproyectos similares al establecimiento de una gran granja porcícola en el estado de Yucatán.

Banrural habilitó en 1991 un millón de hectáreas cuando en 1982 atendió a 7 millones. Pronasol financió un crédito informal de 2 millones de hectáreas. ¿Quién financió entonces los otros cuatro millones de has., que Banrural había atendido en 1982?

Por lo demás los productores tienen que resolver esos créditos con garantías onerosas con el producto, con seguro y con bienes tangibles. Parte de la problemática tiene su origen cuando, en 1989, se separaron los circuitos de créditos orientados a los productores no rentables y de escaso potencial productivo de aquellos dirigidos a los rentables y con potencial productivo. Pronasol se hizo cargo de atender a los primeros con un esquema de apoyo sin costos financieros para pequeñas superficies. Banrural se concentró en la atención de los segundos. En el camino, un enorme franja de productores quedó desatendida.

¹⁰ Este acuerdo, en resumen contempla:

a) Clasificar a los acreditados con problemas de cartera vencida para identificar a los productores de escaso potencial productivo. La cartera vencida de éstos será transferida a Pronasol, el cuál establecerá condiciones flexibles de pago como la liquidación de deudas con trabajo, en especie o efectivo.

b) A los productores y organizadores de 2do. y 3er. nivel con potencial productivo y vialidad económica se le transferirán sus deudas a un fideicomiso. Éste realizará quitas de intereses normales y moratorios, así como un porcentaje importante del capital y la recalendarización de las amortizaciones con plazos hasta de diez años.

c) Para los adeudos posteriores al ciclo primavera-verano 1989 hasta el otoño-invierno 1990-1991, la quita será el 100% a los intereses normales y moratorios y 69% del capital. Para los adeudos anteriores la quita será de 80% del adeudo consolidado.

d) Para los sujetos de crédito de 2do. nivel y las uniones de crédito el fideicomiso integrará una comisión que realizará un análisis casuístico para determinar la vialidad de sus actividades y proponer su reestructuración financiera.

e) Formación de una comisión nacional con los representantes del productor para dar seguimiento a las actividades de transferencia y a los tratamientos de cartera.

¹¹ "Salinas de Gortari, Carlos. *Op. cit.* "Carta dirigida por la CNOC, la CIOAC y la UGOCP al Secretario de la SARH", mecanoescrito, 27 de octubre de 1992.

4] Inserción en el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FNES). Con un futuro donde la sobrevivencia de la economía campesina estará enmarcada por las posibilidades de competir en condiciones de mercado, la definición de políticas públicas quedó en cobertura a las débiles empresas campesinas, y que ayude a “incubarlas” es clave. En esa lógica, la inserción en el FNES es esencial para las empresas campesinas.

El fondo participa como fondo minoritario en la aportación de capital de riesgos de las empresas campesinas, sobre la base de una corresponsabilidad de los campesinos en el otorgamiento de los recursos, además de que éstas sean viables y rentables; asimismo el fondo facilitará la obtención de créditos en las instituciones bancarias.

Hasta el momento el fondo ha apoyado la creación de 2 400 empresas, 1 240 integradas con capital de riesgo del fondo nacional y 1 160 formadas con el apoyo de 44 fondos regionales de garantía y financiamiento. Aunque se presenten como empresas de reciente creación, varias de ellas eran proyectos que ya existían con anterioridad. Otras —como el caso de los beneficios de Inmecafé— fueron convertidas en tales casi sin consulta de los productores y a un precio superior al 100% de lo convenido entre las organizaciones de los productores e Inmecafé (de 12 500 millones de pesos a 26 mil millones de pesos).¹²

5] Negociación del TLC. Aunque las dirigencias campesinas percibieron desde un primer momento el que una apertura indiscriminada de las fronteras con Estados Unidos y Canadá en la rama agropecuaria tendría para el sector rural efectos desastrosos, la incorporación de una comisión del CAP a la “recámara de al lado” en las negociaciones del TLC fue tardía. En los hechos, el organismo cúpula del sector campesino sostuvo tres demandas básicas: protección del maíz, frijol y los lácteos; desgravación de los aranceles en estos productos en un plazo de quince años; y equiparación de subsidios con los productores de Estados Unidos y Canadá. Simultáneamente, algunas de las organizaciones del CAP consideraron sumamente riesgosa la negociación del TLC y plantearon un abanico de demandas que iban desde abandonar el proceso hasta sacar de la negociación al sector agropecuario.

Un artículo del *Financial Times*¹³ dio cuenta del tono en el que se debatió dentro del gabinete la negociación del sector agropecuario dentro del TLC. Un sector de funcionarios consideró que el maíz no debía entrar en la agenda de negociaciones, por ser un producto símbolo de la Revolución Mexi-

¹² *Financial Times*, Londres, 5 de julio de 1991.

¹³ “Jaime Serra Puche, Secretario de Secofi, en el CAP”, mecanoscrito, 24 de agosto de 1992.

cana, un soporte básico del sistema ejidal y un ingrediente fundamental de la dieta mexicana.

Otro sector del gabinete planteó la necesidad en definitiva de liberar el mercado de básicos, argumentando que los diferenciales de productividad entre México y Estados Unidos en la producción de maíz obligan a sostener un esquema de subsidios y de apoyos del sector rural más empobrecido, que no necesariamente incide en el mejoramiento de sus niveles de vida, pues buena parte de los productores consume su propio maíz. Por ello, no se beneficia del subsidio del gobierno y, en tales condiciones, el precio de garantía es aprovechado más bien por grandes productores. Asimismo, liberar totalmente el mercado de granos creará un ahorro importante de recursos al eliminar los subsidios, mismos que pueden dirigirse directamente a la promoción y desarrollo de obras productivas. Los productores que no cosechan maíz se beneficiarían de precios bajos; las tierras tradicionalmente maiceras podrían encontrar usos más eficientes y rentables, etcétera.

Varios de estos argumentos tienen peso. No obstante, existen problemas que no pueden dejar de ser considerados: al eliminar los precios de garantía “se provocaría una gran caída en la demanda de trabajo”. Al costo económico habría que añadir el político, así como las consecuencias sociales de la liberación del sector, la proletarianización y la mercantilización plena de los ejidos. Asimismo, el modelo no considera la perspectiva de elevar los niveles de vida y bienestar de los sectores populares ni el papel de la agricultura milpera en el sostenimiento de los ecosistemas.

El resultado final de la negociación fue: “primero, el reconocimiento y apoyo del proceso de modernización del campo mexicano; segundo, otorgar los periodos más largos de protección a los sectores que más lo necesitan; tercero, abrir los mercados de Canadá y Estados Unidos para las exportaciones de aquellos productos mexicanos que ya compiten en ese mercado y, cuarto, adquirir compromisos comunes para observar principios y disciplinas que impidan o distorsionen los flujos comerciales.”¹⁴

En los hechos, la negociación final puso enormes dificultades para la sobrevivencia de la pequeña producción maicera, columna vertical de la pequeña producción campesina en el país. El 72% de los campesinos que cultivan maíz en el 60% de las tierras no puede competir en las nuevas condiciones.¹⁵

¹⁴ Véase Meza, Miguel, Espinoza, Gisela y Aurrecochea, Juan M. “La política agropecuaria y la producción y comercialización de maíz”, ponencia presentada al IV Encuentro Nacional de Organizaciones de Productores de Maíz, Teloloapan, Gro., 18 al 20 de septiembre de 1992.

¹⁵ Éste es el caso del otro modelo de organización campesina alternativa, la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle Yaqui y Mayo, en el sur de Sonora.

6] Sindicalización de trabajadores agrícolas. La cancelación del reparto agrario y el desarrollo de una moderna agricultura capitalista tendrá como consecuencia inmediata la proliferación de obreros agrícolas. Hasta el momento estos trabajadores tienen vedado prácticamente el derecho a organizarse sindicalmente y viven y trabajan con frecuencia en condiciones infrahumanas. En estos últimos meses, más allá de declaraciones no ha habido avances serios en la construcción de un movimiento sindical en el sector que provea de mejores salarios, condiciones de trabajo y servicios a los jornaleros. Y sin embargo, el dirigente de la CNPP ha señalado ya su interés por contar con sindicatos de protección.

UN FUTURO DIFÍCIL

La naturaleza de las reformas en marcha en el agro mexicano pone en riesgo tanto la existencia de las organizaciones campesinas tradicionalmente, como de las nuevas organizaciones campesinas y de la pequeña producción campesina. La convicción de sectores estatales clave de que el minifundio es improductivo y de que, por lo tanto, hay que concentrar la tierra, de que se requiere modernizar a “golpes de mercado” la fe ciega en las economías de escala y las ventajas comparativas de corto plazo, y de que resulta más barato asistir campesinos reconvertidos en pobres urbanos que proporcionar servicios en el campo o apoyar con políticas de fomento su desarrollo, coloca a la producción campesina ante un difícil futuro.

Si las viejas organizaciones gremiales campesinas organizadas como centrales tendrán enormes dificultades para adaptarse a los nuevos tiempos, la situación no es mucho más sencilla para las organizaciones económicas campesinas, alrededor de las que se quiere organizar un nuevo movimiento. Estas organizaciones se desarrollaron en su expresión moderna —existen antecedentes en otras épocas en los ochenta—, sobre una matriz organizativa que suponía la existencia de regulaciones estatales como los precios de garantía, una política explícita de fomento y cierta protección comercial. Hoy esa matriz organizativa resulta también inoperante. Los precios de garantía se han reducido a dos productos, la no otorgación de subsidios se ha convertido en un dogma, y la apertura comercial en un principio. Si hoy está en cuestión la rentabilidad de la agricultura como rama económica, más lo está la agricultura campesina. Así, la inmensa mayoría de las organizaciones económicas del sector social están en quiebra, no como resultado de una mala gestión, sino como producto directo de las políticas macroeconómicas. Pero, además, si en el pasado estas organizaciones propusieron la

quimera de abatir la pobreza rural en las regiones en las que operaban a partir de “conservar el excedente”, hoy ha quedado claro que una tarea de esa magnitud sólo puede ser asumida por el Estado. Así las cosas, plantearse reestructurar el movimiento campesino a partir de ellas es como proponerse organizar un ejército regular desde un montón de guerrillas maltrechas. La única razón de peso para proponérselo es que “no hay de otra”. Ésas son las organizaciones que existen, y de ellas hay que partir para construir nuevos acuerdos.

La reorganización de un nuevo movimiento campesino verdaderamente plural a partir de redes de empresas sociales y ramas de producción pasa por una definición política clave: las nuevas organizaciones deben ser autónomas del Estado y del conjunto de los partidos políticos. Casi ninguna de las fuerzas campesinas autónomas que se han construido en las dos últimas décadas está dispuesta a diluirse en un proyecto organizativo adscrito al partido de Estado. Ello se debe a la reforma del PRI. Ciertamente el régimen puede intentar reconvertir a la CNC desde arriba, su base social y funcionamiento, sin tratar de tocar la relación con el PRI, procurando ganarse a los nuevos dirigentes que hoy permanecen por afuera de la confederación. Sin embargo, una maniobra de ese tipo se enfrentaría, de inmediato, tanto a la resistencia de la vieja burocracia agraria, firmemente posicionada dentro del PRI, como a la politización de esas nuevas dirigencias campesinas y sus bases —castigadas con la actual política agropecuaria. La respuesta de los líderes reunidos en Sonora —muchos de ellos oficialistas— a las denuncias formuladas ante el presidente de la República por el dirigente de la ARIC “Jacinto López” son un termómetro de las dificultades que enfrentaría una maniobra de ese tipo.

Por lo demás, la modificación de los mecanismos de asociación entre agentes económicos e intermediarios políticos propiciada por el conjunto de las reformas estatales en el nivel regional, está dibujando ya un nuevo mapa político que pronto hará evidente un nuevo sustrato rural. Tenemos así antiguos dirigentes campesinos de organizaciones económicas de punta convertidos en agentes comerciales para rentar tierras, nuevos dirigentes rurales potenciados alrededor de Pronasol, participando en la dirección de la CNC o viejos cuadros cenecistas convertidos hoy en beligerantes cardenistas. Más temprano que tarde la asociación de empresarios y campesinos —frecuentemente una forma disfrazada de renta— en grandes polos agropecuarios hará que la vieja estructura de comisariados ejidales o comunales sea desplazada por nuevos intermediarios políticos.

Asimismo, las reformas al artículo 27 han abierto el paso a un proceso de renta y venta de parcelas ejidales. Ciertamente, este proceso se daba ya an-

tes de las reformas, pero éstas indudablemente lo han acelerado. Este proceso se manifiesta desigualmente en todos los países. Es más acelerado en las ricas tierras de riego del noroeste,¹⁶ en los terrenos turísticos y en las propiedades ejidales que rodean las ciudades. En todos estos casos, la presión para la renta viene tanto de capitales externos¹⁷ y de movimientos de pobres urbanos en búsqueda de suelo para vivienda¹⁸ como de los mismos ejidatarios agobiados por deudas o ingresos inseguros. Pero también está presente en tierras pobres o sin agua donde existen grandes concentraciones de población —con mayor número de vecindados que ejidatarios— y una presión de quien no tiene tierra para acceder a ella.¹⁹ En estos casos la presión proviene del interior mismo de la comunidad. Evidentemente, las modificaciones en marcha entre los hombres y la tierra transformarán los mecanismos tradicionales de relación entre los campesinos y sus organizaciones. Ciertamente, esta venta de tierras —generalmente al margen de todo marco legal— no ha sido tan abrumadora como un sector de los críticos a las reformas al 27 había previsto de manera apocalíptica, pero está ahí presente, y se intensificará con el paso del tiempo. Funcionarios mayores de la SRA y de Banrural y dirigentes centrales oficialistas han jugado un papel importante en “facilitar” e inducir a las transacciones.

La otra cara de las reformas, la que las justificaba en base a las inversiones que el sector privado realizaría a partir de ellas, no parece tener, en el corto plazo, mayor sustento. De los 394 proyectos de asociación entre empresarios privados y sector social en marcha hasta el 24 de agosto, sólo el 24% contaba con financiamiento de la banca privada, por un monto de 151 600 millones de pesos; el resto había sido financiado con fondos públicos.²⁰

También como resultado de la modificación de la legislación agraria han cambiado las reglas para elegir a las autoridades al interior de los ejidos.

16 Véase, sobre la venta de ejidos en la región de La Chontalpa, en Tabasco, el artículo de Lucy Conger, “Tres ejidos, tres realidades”, en *Este País*, núm. 18, septiembre de 1992.

17 La UPING ha negociado la venta, a partir de las reformas, de: 10 has. en el ejido Pantoral del Municipio de San Cayetano, 6 has. en el ejido Las Casas de Tepic, 4 has. en el Ejido La Piñata de Rincón de Guayabitos, una ha. en Zacoalpan. Un camino similar ha seguido ahí el FRAP. Entrevista con dirigentes de la UNIP, 25 de octubre de 1992.

18 Éste es el caso de la Unión de Ejidos de San Fernando, en la parte central de Chiapas. Aquí, la parcelación individual permitirá solucionar un viejo conflicto intersindical.

19 Sánchez, René. “Financia la banca sólo el 22% de los agroproyectos”, *El Economista*, 24 de agosto 1992.

20 Véase, por ejemplo, la lucha reciente entre la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco en contra de una compañía maderera, narrada por Ramón Vera en su artículo “La irreductible nación Huichola”, en *Hojarasca*, núm. 12, septiembre de 1992.

Hoy, la presencia de los funcionarios de la Reforma Agraria es innecesaria para ratificar los procesos eleccionarios. Ello permitirá que en ejidos relativamente organizados en lucha contra cacicazgos sea más fácil ganar el comisariado ejidal. También en este caso las transformaciones en marcha modificarán la relación entre los campesinos y sus organizaciones. Pero, de la misma manera, los nuevos agentes económicos tenderán a controlar a las autoridades de ejidos y comunidades, como sucedió en el pasado —y también está sucediendo en el presente— con los ejidos y comunidades forestales que rentan sus bosques y las empresas madereras.²¹

Aunque formalmente la asociación entre empresarios y ejidatarios permitidas por la nueva ley se desarrollaron con amplitud —400 señala el último informe presidencial, con una inversión de casi tres y medio millones de pesos—, éstas son en muchos casos rentas de tierras disfrazadas. Los inversionistas ponen capital, tecnología, semillas, mercado y asumen la administración del proyecto, los ejidatarios su tierra, y en el mejor de los casos su trabajo. Es decir, estamos ante rentas disfrazadas de asociación. Los ejemplos sobran: Chiquita Brown y Banana Nava en los ejidos de Marte R. Gómez en el Soconusco —acompañados de mano de obra guatemalteca—. De cualquier manera, la creación de estos nuevos polos de desarrollo agropecuario y forestal en ciertas regiones del país, estrechamente ligados al proyecto gubernamental de creación de fuertes grupos empresariales capaces de competir exitosamente en una situación de libre mercado, plantean una profunda modificación del mapa político organizativo en el campo y la necesidad de un proyecto campesino de alternativa capaz de responder precisamente en el mismo terreno.

¿Las reformas en marcha han convertido las viejas relaciones clientelas establecidas entre el régimen, su partido y los campesinos en relaciones ciudadanas? Si bien es cierto que los viejos mecanismos clientelas han venido disolviéndose, aún perduran en muchas de las prácticas gubernamentales, Pronasol incluido. Por lo demás nadie puede garantizar que esta disolución termine en el establecimiento de una red de relaciones ciudadanas, y, con mucho, pareciera que una de las tendencias de las fuerzas campesinas que se han venido autonomizando es la de convertirse en grupos de interés específicos.

Más allá de sus perspectivas organizativas en el corto plazo, el movimiento campesino tiene adelante de sí las sucesión presidencial de 1994. Su franja más propositiva, la que vivió el espejismo de convertir su programa en política de gobierno, se enfrentará a ella con la evidencia de que sus propuestas quedaron como política gubernamental, fundamentalmente su dis-

²¹ Salinas de Gortari, Carlos. *Ibid.*, p. vii.

curso, no sus contenidos. Su sector más pobre, aquel que ha recibido los beneficios de Pronasol, mostrará si hay relación directa entre la derrama económica y las lealtades político-electorales. Pero, mientras tanto, los procesos de resistencia y cambio dentro del movimiento campesino seguirán presentes modificando sus perfiles actuales. La nueva organicidad, la que el movimiento tendrá al terminar la transición, dependerá de los trámites de la transición misma, de los que los campesinos y sus organizaciones hagan en ella. Lo deseen o no las dirigencias, los consideren positivos o negativos, los cambios se han hecho presentes en el campo mexicano. El campo de hoy es distinto al de hace tres años y será más diferente aún en el futuro. Las organizaciones tradicionales, si no son capaces de interesarse en la nueva coyuntura, tienen sus días contados. Los términos de la resistencia y el cambio al seno de los diferentes acuerdos están por definirse. Ya no basta seguir diciendo que se representa a los campesinos: se requiere representarlos realmente. Y el camino de la representación pasa, necesariamente, no sólo por la protesta sino y, sobre todo, por la propuesta. Ése es el dilema. De su solución depende el futuro.

A UN AÑO DE DISTANCIA: LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

Blanca Rubio*

El 8 de noviembre de 1991 se publicó la “Iniciativa para las reformas al artículo 27 constitucional”, presentada por el ejecutivo federal. Con ello se iniciaron un conjunto de transformaciones en la estructura jurídica del campo mexicano, socavando de raíz las bases legales que habían regido al ejido y la comunidad durante muchos años. A un año de distancia, es posible evaluar el impacto de este cambio trascendental en la organización campesina y en la recomposición de fuerzas en el medio rural. El presente trabajo pretende, en tal sentido, “documentar el proceso” y realizar un balance de lo sucedido, ahora que las aguas se han asentado y se puede ver más claro el fondo.

Una primera cuestión que salta a la vista es que las predicciones que en un primer momento surgieron, en relación a que se generaría un levantamiento generalizado de los campesinos en oposición a las medidas, que sobrevendría un agudo proceso de concentración de la tierra en el campo, que los campesinos se verían sometidos a un fuerte proceso de despojo, que el capital nacional y extranjero fluiría masivamente a la rama, que proliferarían las asociaciones en participación y finalmente que las organizaciones autónomas e independientes lograrían influir en la política agropecuaria, estas predicciones, decimos, no se cumplieron, o al menos no cabalmente.

Lo que sobrevino en cambio, fue un periodo de reacomodos, cambios desde arriba, transformaciones políticas e institucionales, con escasas modificaciones en la vida rural, en las bases campesinas y la estructura agraria. A pesar de todo, se trató finalmente de una etapa de transición en la cual la reforma desde arriba bajó muy poco al medio rural.

Más allá de que los cambios en el campo son por lo general lentos, cabe preguntarse por qué no se realizaron las predicciones señaladas, por qué los cambios legales no impactaron de una manera más profunda el ámbito rural. Esta interrogante constituye el eje del presente análisis.

Sin tratar de ceñir los acontecimientos a fechas determinadas, hemos separado el análisis en tres etapas: la primera de ruptura, que abarca el perio-

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

do comprendido entre el surgimiento de la iniciativa y la aprobación de la ley reglamentaria; la segunda de aglutinamiento, que va de este último acontecimiento hasta el 10 de abril, y la tercera de definición, que abarca del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata a noviembre del presente año. Con dicha periodización buscamos definir tendencias generales del movimiento organizado que permitan esclarecer la trayectoria seguida.

1. LA DISPUTA POR EL CAMPO

La transformación jurídica en el campo surgió como resultado de una disputa por redefinir la vía de desarrollo en la agricultura mexicana. Esta contienda se generó al interior del bloque en el poder, pero, una vez que se echó a andar el cambio legal, constituyó un referente para la manifestación de las distintas posiciones al interior de las organizaciones campesinas, en cuyas posturas se expresaba también una concepción acerca del rumbo que debía seguir el desarrollo agrícola del país.

En el proceso de discusión sobre las reformas jurídicas se fueron definiendo cinco posiciones acerca de la vía de desarrollo a impulsar en el contexto de la nueva situación económica nacional y mundial.

Una primera posición al interior del gobierno pugnaba por una vía de modernización centrada en el capital privado, esencialmente trasnacional, como eje de la transformación productiva, orientado hacia la exportación, asignando a la producción empresarial nacional un rol de complementariedad con la agricultura estadounidense y canadiense. Para esta propuesta, comandada al interior del gabinete agropecuario por Luis Téllez y a nivel organizativo por el Consejo Nacional Agropecuario, la producción campesina carecía de un rol funcional productivo. Esta posición enfrentaba como enemigos al conjunto de organizaciones campesinas, y se oponía al interior del gabinete a la postura comandada por el entonces subsecretario de Concertación de la SARH, Gustavo Gordillo, avalada también por el presidente Salinas. Esta segunda posición pugnaba por una vía modernizadora comandada por el capital nacional y extranjero, orientada a la producción de exportación y capaz técnicamente de competir a nivel internacional. Esta vía contaba con la participación de los campesinos organizados productivamente y capaces de obtener financiamiento propio a través de la asociación con empresarios nacionales y extranjeros. En cambio, quedaban fuera del esquema los solicitantes de tierra y los campesinos pobres e indígenas como agentes productivos. En el transcurso de la contienda se definió también por esta posición la corriente renovadora de la CNC, comandada por el ahora se-

cretario general, Hugo Andrés Araujo. Es la vía que Salinas llamó de propiedad privada-social en el Segundo Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas, realizado en Oaxtepec.¹ Esta vía se oponía en un plano interno a la vía comandada por Luis Téllez y enfrentaba como enemigos principales a las organizaciones independientes aglutinadas en MONARCA. Una tercera vía de desarrollo era impulsada por las organizaciones de productores, comandada por la UNORCA, que centraba en la producción campesina y el capital nacional la organización productiva. Se trataba de un proyecto de autosuficiencia alimentaria, con el resguardo de la autonomía productiva y política de las organizaciones, centrada también en la asociación de los campesinos con el capital nacional y extranjero. Esta posición enfrentaba como enemigo principal al sector del gobierno comandado por Luis Téllez

Una cuarta posición en la contienda, comandada por la CIOAC en un plano particular y por MONARCA en plano general, pugnaba por una vía de desarrollo centrada en la producción campesina, con un apoyo de nuevo tipo de gobierno, eficiente y democrático, sustentada en la autosuficiencia alimentaria y la vigencia del reparto agrario. Esta posición enfrentaba como enemigos principales a las dos posiciones de modernización al interior del gobierno.

Finalmente, una quinta vía de producción tendiente al socialismo sustentada en la fuerza principal de los campesinos pobres e indígenas, que reivindicaba la vigencia del reparto agrario, impulsada por conjunto de organizaciones entre las que se contaban FDOMEZ, OACI-13, UCEZ, TINAM, OCEZ-CHIAPAS, CNPI, UOCEZ, y UOCEZ-G. La mayor parte de la fuerte presencia indígena que enfrentaba como sus enemigos a la posición del gobierno impulsada por Gordillo, pero también a la UNORCA, el CAP, Margarito Montes y José Narro, y funcionarios del Gobierno como Raúl Salinas, Warman, y Carlos Rojas.²

Cada una de las etapas por las que atravesó el proceso de concreción de la llamada vía “privada-social”, estuvo marcada por una contradicción particular entre las distintas posiciones que hemos definido, hecho que constituyó el eje central de conflicto y la determinación de las características del periodo.

¹ *La Jornada*, 11 de abril de 1992.

² *La Jornada*, 9 de abril de 1992.

2. LA CRISIS POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LA PRIMERA ETAPA: LA RUPTURA

La primera etapa de la transformación agraria la hemos ubicado entre el 8 de noviembre de 1991 y el 14 de febrero de 1992, fecha en que fue aprobada la ley reglamentaria. Este periodo está signado por la división que se generó en un conjunto de organizaciones, por la confusión en la toma de posiciones que sobrevino en el reacomodo político, por el aglutinamiento de un conjunto de organizaciones en la oposición encarnado en el grupo MONARCA, pero particularmente, por la incapacidad de las organizaciones campesinas oficiales e independientes y del movimiento campesino en general para influir en el proyecto oficial.

La disputa esencial se dio entre la posición de Téllez y la de Salinas, como una pugna intergubernamental, en la cual las organizaciones independientes mantuvieron un rol marginal.

La primera respuesta a la iniciativa presidencial por parte de las organizaciones campesinas fue de rechazo unánime. El mismo día de la publicación de la iniciativa, el CAP se opuso a la propuesta del ejecutivo.³ Todas las organizaciones excepto la CNC, rechazaron enfáticamente que se diera por terminado el reparto de tierras.⁴ Muy rápidamente, sin embargo, se erosionó la unidad agraria. El 12 de noviembre había surgido en las filas del CAP la división, pues mientras la UNTA, CODUC, UGOCM, CIOAC y el Movimiento de los 400 Pueblos se manifestaban por impulsar movilizaciones para defender la figura jurídica del ejido, la UNORCA, a través de Javier Gil, planteaba que había que impulsar la defensa del ejido pero “desde la perspectiva de la transformación, porque el ejido tenía que cambiar”. La UGOCP, a través de José Luis Días Moll y Margarito Montes, consideraba la reforma como una victoria para el movimiento campesino “ante la desaparición del amparo agrario y los certificados de inafectabilidad”, mientras que Juan Leyva Mendévil de ALCANO se abstenía de tomar una posición y manifestaba la necesidad de informar a los campesinos.⁵

La presión general y el tono airado con que fueron recibidas las reformas llevó, sin embargo, a atemperar el golpe dado. El 14 de noviembre, el presidente Salinas anunciaba el programa de 10 puntos, que contenía entre los

³ La iniciativa puede sintetizarse en cuatro puntos centrales: derecho de los ejidatarios a enajenar sus parcelas entre los mismos ejidatarios, la apertura legal a la sociedad mercantil para invertir en terrenos rústicos, la asociación de campesinos con empresarios y el fin del reparto agrario.

⁴ *La Jornada*, 8 de noviembre de 1991.

⁵ *La Jornada*, 12 de noviembre de 1991.

aspectos centrales la orientación de 14 billones de pesos para el campo, la reestructuración de las carteras vencidas, la propuesta de la sindicalización para los jornaleros, la generación de empleos rurales a través de Pronasol y la creación del Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad.⁶ A partir de ahí se desgranó la mazorca y sobrevino la desbandada. En el lapso transcurrido entre la declaración del programa de 10 puntos y la firma del manifiesto campesino, el 1o. de diciembre, Antorcha Campesina, la CCI, y la CIOAC de Chiapas se manifestaron por el apoyo incondicional a las reformas. Un conjunto de organizaciones productivas encabezadas por la UNORCA y ALCANO apoyaron la creación de tribunales agrarios, la asociación de ejidatarios con empresarios privados y el elevamiento del ejido a rango constitucional, pero rechazaron el fin del reparto agrario.⁷ La CIOAC nacional, por su parte se empezó a perfilar como la organización que comandaba la oposición a las reformas.

El 1o. de diciembre se expresó en toda su dimensión la confusión reinante entre las organizaciones y la urgencia del gobierno por prefabricar un consenso inexistente. En Los Pinos, 250 organizaciones campesinas firmaban el manifiesto campesino en apoyo a la iniciativa presidencial, mientras que, en Morelos, un conjunto de organizaciones firmaban el Plan de Anecuilco en rechazo rotundo a las medidas de reforma. La CNPA, la UNTA, ALCANO, CONDOC y UGOCP firmaban los dos despedidos.

Esta confusión albergaba ya la división al interior de las organizaciones, pero también el hecho de que varios dirigentes fueron invitados a Los Pinos sin saber el objetivo de la reunión y se vieron orillados a firmar sin estar de acuerdo con el manifiesto, como aclararían en los siguientes días.

Este hecho precipitó la fractura abierta de las organizaciones. La UGOCP se escindió en dos corrientes, la comandada por Margarito Montes en apoyo a las reformas y la de oposición dirigida por Javier Valero. ALCANO también en dos: la de apoyo oficial presentada por Juan Leyva y la de oposición encarnada por la sección de Sinaloa. No fueron sin embargo las únicas que enfrentaron fracturas. Aunque no llegaron al rompimiento, la CIOAC, enfrentó la división entre la sección de Chiapas que como mencionamos apoyó las reformas, y el Comité Ejecutivo Nacional, mientras que en la UNORCA confluyeron también posiciones encontradas que no llegaron a la ruptura.

⁶ *La Jornada*, 15 de noviembre de 1992.

⁷ Las otras organizaciones fueron: la Alianza de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Sur, la Coordinación de Productores de Maíz, la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Café, la Asociación Nacional de Distribuidores de Fertilizantes del Sector Social. *La Jornada*, 30 de noviembre de 1992.

En la CNPA se acentuaron las diferencias ante el hecho de que José Narro, del Frente Popular de Zacatecas, hubiera firmado como testigo el manifiesto a nombre de toda la organización frentista.

El sector en el que se definieron más rápidamente las posiciones fue el de la oposición cabal de las reformas. Junto con el Plan de Anenecuilco surgió el movimiento de resistencia campesina MONARCA, formado por la CIOAC, CNPI, CNPA, ALCANO, FDCch, COADUC, UNTA, COCEI, UGOCP, UCD y el Bufete Jurídico Tierra y Libertad.⁸

Con el surgimiento de este frente de resistencia se iniciaron las movilizaciones de protesta. El 5 de diciembre campesinos de Chihuahua y de Guerrero bloquearon caminos. El 15 de diciembre se realizó en la ciudad de México una marcha con 5 mil campesinos a la que seguirían movilizaciones en Sonora, Quintana Roo, Durango, Hidalgo y Oaxaca.⁹

Desde la perspectiva oficial también se convocaron eventos “de consulta” a los campesinos para generar el apoyo a las reformas. El 6 de enero de 1992 se llevó a cabo la primera reunión de organizaciones económicas campesinas en la ciudad de Veracruz, convocada por la CNC. Con la participación de 865 organizaciones y 1 950 campesinos, el evento albergó tanto a organizaciones de oposición como la CIOAC y la UNTA, así como a un conjunto de pequeñas y grandes organizaciones de productores pertenecientes o no a la CNC. En el encuentro se desbordaron las demandas campesinas: desaparición de la Secretaría de Reforma Agraria, conservación del ejido como patrimonio familiar, candados a la ley reglamentaria para evitar latifundios, auditoría al Banrural y muchas otras. Al final, el evento fue aprovechado por el gobierno como una manifestación de apoyo a las reformas y a su gobierno y constituyó una base fundamental para el impulso de la ley reglamentaria.

De la reunión de Veracruz al 14 de febrero, el movimiento organizado se expresó en movilizaciones de protesta, propuestas para la ley reglamentaria y la exigencia generalizada de que se ampliara el plazo para el sometimiento a las cámaras de la nueva ley.

Sin embargo, a contracorriente de este sentir general, la ley reglamentaria fue aprobada con el mismo apresuramiento que la iniciativa de reformas al 27 y se avaló sin modificaciones sustanciales en la fecha prevista.

La ley reglamentaria resultó más dura que la propuesta en lo general de las reformas. Se reglamentó sobre la posibilidad de abrir las tierras ejidales y comunales al mercado a través de la legalización de la renta o cesión a ter-

⁸ *La Jornada*, 10. de diciembre de 1991.

⁹ *La Jornada*, 5, 12, 15, y 19 de diciembre de 1991.

ceros en forma temporal (art. 79). En las tierras ejidales se estableció la venta de las parcelas en su calidad de ejido a otros ejidatarios o vecindados sin necesidad de aprobarlo por la asamblea ejidal (art. 80). Asimismo, se abrió la posibilidad de transformar parcelas ejidales o ejidos completos al pleno dominio con la participación del 33% de los ejidatarios (art. 23). Se establecieron contratos de asociación de los ejidatarios con terceros hasta por 30 años susceptibles de prórroga (art. 45).

Por otra parte se legalizó la inversión de las sociedades mercantiles en terrenos rústicos con un máximo de 25 socios, sujetos a los límites establecidos por la pequeña propiedad en la tenencia de acciones T, pero sin límites para el resto de las acciones (art. 126). Posibilitó también la transformación de tierras ganaderas en agrícolas y en bosques, aun cuando rebasaran, estos últimos, el mínimo establecido de 800 hectáreas para la pequeña propiedad (art. 122). Finalmente, entre lo más relevante, se estableció la posibilidad de ofrecer la parcela ejidal como garantía prendaria para obtener crédito (art. 46). Mientras que se dio el derecho al ejidatario para designar sucesores diferentes de sus hijos y su cónyuge (art. 17), se le eximió de consultar a su mujer para vender la tierra (arts. 23 y 80) y se colocó en tercer lugar a los hijos de los ejidatarios para asignación de tierras de uso común (art. 57).

Sin entrar en el análisis de la ley, por no ser objeto de este trabajo, salta a la vista que al concretarse los grandes postulados de la iniciativa, se reafirmó la intención de abrir al mercado la tierra y los recursos del campesino, generar las condiciones para la entrada del capital nacional y extranjero productivo y financiero y fracturar la reproducción de la familia campesina de bajos ingresos, despojando a los hijos de ejidatarios de su rol de sucesores preferentes.¹⁰

El reglamento evidenció también el resultado de la contienda al interior del gobierno y entre éste y las organizaciones campesinas independientes. Lo que salta a la vista es que ni las posturas de apoyo crítico, ni las propuestas para la ley presentadas por el CAP y comandadas por la UNORCA, ni las movilizaciones impulsadas por la oposición, lograron impactar en lo esencial el contenido de las reformas. Desde distintos planos y posiciones, las organizaciones intentaron detener, matizar, tornar menos grave la ley, informar a las bases, atraer la atención de amplios sectores, pero fue una contienda perdida.

¹⁰ Para un análisis detallado de la ley reglamentaria véase el artículo: "La nueva ley reglamentaria y el sueño americano", "Suplemento Campo Uno", *UnomásUno*, 6 de abril de 1992.

Las predicciones que *The Christian Science Monitor* había adelantado el 22 de noviembre en el sentido de que el programa de reformas “Podría eliminar el dominio de su propio gobernante” no se había cumplido.¹¹

Si la transformación de la ley pudo avanzar casi sin problemas en el lapso de tres meses, fue debido, desde mi perspectiva, a dos razones: 1] La debilidad estructural en la que se encontraba el movimiento campesino independiente y 2] La reconstitución de la base de apoyo del Estado a través de la reestructuración de la CNC.

Sobre el primer punto, al momento de las reformas existía una clara división de intereses al interior del movimiento, pues mientras la posición comandada por la CIOAC representaba los intereses de los campesinos pobres, jornaleros solicitantes de tierras e indígenas, con lo agrario en el centro, las organizaciones comandadas por la UNORCA buscaban mejorar las condiciones de producción de los medianos campesinos para los cuales el problema de la tierra había quedado atrás.

De esta suerte, las medidas de reforma afectaban de manera directa a la corriente agraria, mientras que eran menos ofensivas para la corriente productiva.

En cuanto al segundo punto, la reconstitución de la base de apoyo del Estado ante los campesinos, encontramos que la CNC emerge de una fuerte crisis transcurrida durante los años ochenta, debido a que su orientación agraria y las prácticas políticas tradicionales vinculadas al capital caciquil y atrasado habían dejado a la central al margen de la influencia del sector productivo central en el campo: las organizaciones de productores. Sin embargo, a partir del ascenso del presidente Salinas y, particularmente, de la constitución del CAP, se generó una intensa disputa al interior de la organización al surgir una corriente llamada “renovadora” que intentaba acoplar la organización a la nueva vía modernizadora que se pretendía impulsar. Cuando se impulsaron las reformas, la corriente renovadora se había ya convertido en dominante, como lo evidenció el hecho de que el 6 de enero su representante, Hugo Andrés Araujo, fuera nombrado dirigente de la central.

Con ello se gestó el “nuevo movimiento campesino”, en contraposición al viejo movimiento de la CNC tradicional, términos acuñados al calor de la contienda que desde la oficialidad expresaban la pugna interna de la CNC, por más que ni uno ni otro hubieran sido, en términos estrictos, movimientos campesinos. Como lo sabían todos los campesinos que habían luchado durante veinte años, el movimiento estaba en otro lado.

¹¹ *La Jornada*, 22 de noviembre de 1991.

En este contexto, las medidas legales se impulsaron en una coyuntura en la cual el gobierno recomponía su base de sustentación, hecho que se manifestó en el encuentro de Veracruz, en el cual la CNC fue capaz de convocar a un conjunto amplio de organizaciones de productores que avalaron el proyecto oficial de reformas jurídicas.

La debilidad de las organizaciones independientes se daba pues en el contexto del fortalecimiento del corporativismo oficial, y ésta fue una de las claves de su marginalidad en el proceso.

Esta situación originó que la disputa central se diera al interior del gabinete, mientras el movimiento campesino pasaba de la sorpresa a la división y de ésta a la definición de las posiciones. En el transcurso de este proceso, sin embargo, la ley fundamental que garantizaba la preservación de los campesinos como productores, fue modificada.

Esta primera etapa habla de una jornada donde todos los campesinos perdieron. Pero donde se mantuvieron las fuerzas organizadas de la oposición y se preservó la independencia y autonomía de las organizaciones de productores. Fue un combate que evidenció que las viejas y las nuevas armas de los campesinos no valían para el proyecto de modernización excluyente del gobierno, porque faltaba la fuerza de la unidad y el poder de la representación de los campesinos del país.

3. LA SEGUNDA ETAPA DEL MOVIMIENTO: RECLUTAMIENTO Y POLARIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Del 14 de febrero al 10 de abril se generó un periodo de reacomodo de fuerzas, signado por el reclutamiento y la polarización de las posiciones al interior de las organizaciones. Las reglas del juego estaban claras ya. La ley se había aprobado y se abría una etapa de aplicación de las reformas, difusión de los resultados y transformación de las instituciones del gobierno para acoplarse a la nueva base jurídica. Era una etapa para dimensionar los alcances de la ley y calibrar la respuesta de los campesinos desde las bases mismas.

La corriente comandada por MONARCA inició una estrategia centrada en la interposición de amparos contra la ley por parte de los núcleos campesinos. Para el 28 de marzo se abarcaban ya 14 estados con este recurso legal. Al mismo tiempo se volcaron los esfuerzos hacia la preparación de la marcha del 10 de abril, como un momento fundamental para presionar al gobierno por las demandas agrarias. MONARCA creció en este periodo pues se incorporaron a las organizaciones ya existentes, la Coordinadora de Orga-

nizaciones Campesinas de Guerrero, el Consejo de pueblos Náhuatl del Alto Balsas, el Movimiento Agrario de Insurgencia Zapatista (MAIZ) y la Unión Nacional Lombardista.¹²

Las organizaciones aglutinadas en el CAP impulsaron una intensa lucha por el crédito. Ante la puesta en marcha de la reestructuración de carteras vencidas por Banrural, quedaron claros los criterios que acompañaban a la reforma al 27 y se recrudeció la escasez de financiamiento en el campo. El CAP exigió la destitución de Jaime de la Mora, director del Banrural, mientras que se denunciaba que los acuerdos que esta institución estableció con dicho organismo no se habían cumplido.

El 10 de abril es nuevamente una fecha que sintetiza la contienda por el campo. Se realizó en Oaxtepec el Segundo Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas con la presencia del presidente, mientras en el Zócalo capitalino se dieron cita un amplio grupo de organizaciones independientes opositoras a la política oficial.

Sin embargo, en ambos bloques de organizaciones había diferencias sustanciales en relación con el encuentro del 10 de diciembre de 1991, y también en contraste con el encuentro de Veracruz.

El Segundo Encuentro de Organizaciones Campesinas constituyó también un evento de apoyo a la política gubernamental. Pero ya no fue plural. Aunque en la convocatoria se invitó a todas las organizaciones, en esta ocasión ya no asistieron la CIOAC ni la UNTA. Por otra parte, se planteó como objetivo “lograr concertaciones con las instituciones gubernamentales para que respondan a las demandas de los productores”.¹³ Como un reconocimiento explícito de lo que había significado en esta etapa la dificultad para llegar a acuerdos con las instancias del gobierno, particularmente con Banrural, se levantaron como demandas, además, la solución de rezago agrario, la entrega de créditos para la producción, la liberación de recursos para el desarrollo de las empresas campesinas, entre otras. Es decir, las mismas propuestas de apoyo gubernamental al campo que no se habían cumplido.

En el bloque de organizaciones independientes hubo cambios sustanciales. En primer término, se constituyó el Consejo de Organizaciones Agrarias (COA), con el propósito de pasar de la resistencia a acciones propositivas y terminar con la dispersión.¹⁴ La nueva organización surgió con 18 miembros. A la vez, se reconsideró que la lucha contra las reformas era prolongada y no podía echarse marcha atrás únicamente concentrando las fuerzas

¹² *La Jornada*, 10 de abril de 1992.

¹³ Hugo Andrés Araujo. *La Jornada*, 9 de abril de 1992.

¹⁴ *La Jornada*, 12 de abril de 1992.

en grandes movilizaciones de un solo momento. Se planteó también la necesidad de impulsar una estrategia de alianzas con el fin de llegar a mediano plazo “a un consenso con las organizaciones del nuevo movimiento campesino para obtener soluciones favorables a los problemas del agro”.¹⁵

La vertiente agraria se consolidaba por tanto en una organización con pretensiones propositivas, plurales y unitarias, y el reconocimiento explícito de la dificultad para doblegar la política antiagraria del régimen.

El movimiento, en esta segunda etapa se había polarizado claramente en dos grandes vertientes, como diría Dolores López, una con presidente y otra sin él, pero cada quien estaba donde quería estar. Las organizaciones habían definido sus posiciones, pero de todos modos la política agropecuaria del régimen no se había modificado en esencia. Persistía la escasez de recursos para los productores, el acceso al crédito se había dificultado, los precios continuaban siendo poco remunerativos, los costos seguían incrementándose. Se había instalado el Tribunal Superior Agrario con Sergio García Ramírez a la cabeza, el Banrural había reestructurado las carteras vencidas, se había reformado de raíz la legislación agraria, se habían reacomodado las fuerzas políticas en el campo, pero la situación cotidiana, económica del grueso de los campesinos seguía sin grandes alteraciones e, incluso, para muchos núcleos campesinos se había deteriorado.

En esta etapa, la contradicción central se dio entre la vía modernizadora del gobierno, apoyada críticamente por las organizaciones independientes de productores, y la postura de oposición dirigida por la naciente organización de COA, que se constituyó en el vocero de los campesinos inconformes con las medidas.

4. LA TERCERA ETAPA: LA DEFINICIÓN POLÍTICA Y EL DESENCANTO

Del 10 de abril a noviembre de 1992, tomando como un punto clave del Tercer Encuentro de Organizaciones Económicas campesinas celebrado en Sonora, se despliega la tercera etapa del reacomodo político de las organizaciones. Le llamamos de definición porque en ella se desnudan ya con mayor claridad los efectos de la política modernizadora del gobierno y la aplicación de las reformas al 27, hecho que plantea cambios importantes en la posición de las organizaciones campesinas.

¹⁵ José Dolores López, La Jornada. 12 de abril de 1992.

El primer aspecto que toma relevancia en este periodo lo constituye el problema de la tierra. Uno de los ejes en este terreno lo constituyó la puesta en marcha del programa de solución de rezago agrario, a través del llamado finiquito por parte de la SRA. El 28 de abril se firmaron los primeros expedientes con la UNORCA (705) y con la UGOCM (235). Para el 9 de mayo habían firmado también CNPI y la Comisión Organizadora de Unidad Campesina (COOCA). El 29 de mayo el CAM firmó también el finiquito.¹⁶

El finiquito constituyó un programa en el cual la SRA aportaba una cantidad de dinero por los expedientes negativos o no instaurados, en términos del PRT pagaba los expedientes negativos, mientras que se pasaban a los tribunales agrarios los expedientes que tenían dictamen positivo.¹⁷ Se echó a andar básicamente con organizaciones de productores en las cuales las demandas agrarias tenían un peso menor, y sirvió además como una medida de acercamiento del gobierno con sus dirigencias.

Sin embargo, este proceso de “regularización” se daba en el contexto de una intensificación de la lucha por la tierra.

El 13 de mayo se dictó orden de aprensión contra César del Ángel por invadir 28 campamentos en Veracruz. El 22 de ese mismo mes Margarito Montes denunciaba que había crecido la violencia en el Papaloapan por la lucha agraria, misma que denunciarían los ganaderos de la región dos meses después remarcando la ola de asesinatos que se había desatado en la región.

Paralelamente, organizaciones como la UNTA y UNORCA empezaron a protestar por la iniciativa de que devolvieran las tierras expropiadas a narcotraficantes que estaban en su poder. Para el 5 de agosto la UNTA realizaba un plantón en Campeche para demandar dotación de tierras decomisadas a narcos.

Sin embargo, la lucha agraria se desarrollaba ahora claramente en otro plano. En primer término, la detención de César del Ángel demostraba la intolerancia del gobierno ante nuevas tomas, así como la inutilidad de las antiguas organizaciones oficialistas en un contexto de recomposición de la base de sustentación del gobierno. Pero además, la disputa por la tierra se ceñía a los nuevos términos de la ley, colocando a las tierras expropiadas a los narcotraficantes como una de las pocas opciones de dotación “legal”.

En cambio, el foco central de luchas en este periodo se desplazó hacia el terreno del crédito. Aunque venía de atrás, la lucha por el financiamiento se intensificó claramente en este periodo. A través del CAP se generó una pre-

¹⁶ *La Jornada*, 28 de abril y 5 y 29 de mayo de 1992.

¹⁷ *La Jornada*, Desplegado del PRT en el que se deslindan de la firma del finiquito por parte de Margarito Montes por la UGOCM, 4 de junio de 1992.

sión continua por resolver el problema del financiamiento. El 29 de abril dicha organización señalaba que si no se destrababan los créditos peligraría la producción de básicos. El 20 de junio la UGOCM, a través de José Luis González Aguilera, denunciaba que el Banrural daba créditos preferenciales a la CNC. La UNTA señalaba el 23 de junio que se generaría una ola de inconformidad en el campo por la aplicación del 27 en relación al crédito.

Ya para el 21 de julio el CAP solicitaba que se establecieran Consejos consultivos en cada sucursal de Banrural para abrir "un esquema de concertación entre autoridades y productores", a la vez que exigían que los montos máximos fueran en función de la capacidad de pago y que la institución recibiera solicitudes durante todo el año. El 10 de agosto la dirigencia del CAP señalaba que, las nuevas formas de financiamiento que Banrural tendría que haber puesto en marcha desde julio se encontraban suspendidas, a la vez que reiteraba la exigencia de la destitución de Jaime de la Mora.

La realidad de las nuevas condiciones de crédito después de la reestructuración de las carteras vencidas era, para el conjunto de organizaciones, que el Banrural exigía muchas garantías de los campesinos y ponía a disposición muy pocos recursos.

En términos de Dolores López:

"En unos momentos se había convenido que se bajarán los intereses monetarios y los normales y que hubiera quitas importantes de capital. Pero sucede que se forma un fideicomiso que no funciona con eficiencia, que las carteras vencidas no están liquidadas y que el banco insiste en que se firmen documentos de reconocimiento de deudas para pagar con trabajo o como se pueda en un lapso de 6 a 10 años."¹⁸

En palabras de Luis Meneses Murillo: "Las condiciones para el préstamo en Banrural son leoninas",¹⁹ mientras que para el dirigente de la CODUC: "[...] en créditos de avío no completa siquiera la transferencia de carteras vencidas al FIRCAVEN y en créditos refaccionarios no hay una definición. [...] Los campesinos volvieron a caer en carteras vencidas después de la ley porque no ha habido una recuperación de las condiciones de rentabilidad".²⁰

Lo que quedaba claro era que, después de las reformas, no era el problema de la tierra el que afloraba como candente, sino el del financiamiento.

¹⁸ "Mantenemos el rumbo de la lucha por la tierra". Entrevista de Heriberto Gutiérrez a José Dolores López, "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 23 de julio de 1992.

¹⁹ "Queremos formar un nuevo movimiento campesino". Entrevista de Ana de Ita a Luis Meneses Murillo, "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 23 de julio de 1992.

²⁰ "El reto del CAP: mantenerse a la cabeza de la luchas rurales". Entrevista de Xóchitl de San Jorge a Ignacio Iris Salomón, "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 23 de julio de 1992.

Ni el programa de los 10 puntos, ni el anuncio de 25 mil millones que ofreció el presidente en el Segundo Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas para empresas en Solidaridad, habían resuelto, ni siquiera someramente, el problema de los recursos para la producción campesina. Después de las reformas, los jornaleros habían perdido el derecho de luchar por la tierra, mientras que los campesinos se topaban con que no había dinero para producir. Les habían “dado gato por liebre”.

El tercer elemento alrededor del cual giró la contienda económica en el campo lo constituyeron las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio. Aquí, nuevamente se observó una constante que había surgido con las reformas al 27. La escasa capacidad de las organizaciones campesinas en particular y del CAP en general, para influir sobre la política oficial. Para algunos de los dirigentes del movimiento que apoyaron las reformas al 27, los resultados de las negociaciones fueron conservadores.²¹ Mientras que en la entrevista que tuvieron Serra Puche y los dirigentes del CAP, ante la serie de cuestionamientos que se le hicieron en relación con la desprotección en la que quedaba la producción campesina, se limitó a deslindarse de las cuestiones productivas señalando que lo que a él concernía eran únicamente las cuestiones comerciales. A la SARH correspondía lo productivo y a la SHCP los recursos. Ramón Danzós y Alvaro López dijeron que sus conocimientos sobre el campo no eran profundos.²²

En el terreno de las negociaciones del TLC, por lo tanto, se diseminó también un ambiente de desencanto e inconformidad entre las organizaciones campesinas, independientemente de la corriente que impulsaran.

El 31 de julio el dirigente de la CODUC, a nombre del CAP declaraba:

“La política económica gubernamental es un fracaso rotundo en el campo, ya que se apostó a la inversión de la iniciativa privada y ésta no se ha dado ”.²³

Y es que también, las predicciones en relación con la afluencia del capital privado al campo no se habían concretado con la celeridad esperada. Las zonas que se vieron más presionadas para la venta de las parcelas fueron las aledañas a las ciudades o las que poseían recursos susceptibles de utilizarse como turísticos o de acuacultura. En las zonas agrícolas de mediano y alto desarrollo, el capital nacional y extranjero se acercó más con el interés de la asociación, pero solicitando la intervención económica del Estado.²⁴

21 Declaraciones de José Luis Díaz Moll, *La Jornada*, 13 de agosto de 1992.

22 *La Jornada*, 25 de agosto de 1992.

23 *La Jornada*, 31 de julio de 1992.

24 Declaraciones de Javier Gil (UNORCA), *La Jornada*, 19 de julio de 1992.

Esto significaba que era capital urbano y no agrícola el que se interesó en la adquisición de terrenos, mientras que el capital agroindustrial nacional y trasnacional y sobre todo forestal, se inclinaba más por la vía de la asociación en una evidencia de la negativa a arriesgar dinero en el campo.

Las condiciones económicas del sector, además, no eran halagüeñas. La producción de los 10 principales cultivos había caído en un 12.9% en el año de 1991 con respecto al año anterior, mientras que 1992 se iniciaba con caída internacional de precios y signos de sobreproducción mundial. El aumento de las importaciones de alimentos, aunado a la caída de los precios de los cultivos de exportación, trajo como resultado el salto negativo de la balanza agropecuaria durante los primeros cinco meses de 1992.²⁵

Quedaba claro entonces que no se había logrado generar la recuperación económica en el campo y por tanto la inversión seguía estancada.

Es en este contexto de dificultades económicas para los productores rurales, de incumplimiento de las promesas de promoción a la producción campesina y de persistencia de la crisis capitalista, que se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas, en el estado de Sonora los días 13 y 14 de agosto.

En este encuentro se expresó el clima imperante en el campo a medio año de aprobada la ley reglamentaria. En primer lugar, se limitó el carácter plural que había caracterizado su surgimiento, pues ya no se invitó a organizaciones como la CIOAC y la UNTA. De las grandes centrales, ya solamente participaron cuatro organizaciones: la UGOCM, UNORCA, CNC y una parte de la UGOCP.²⁶ En segundo lugar, el ambiente se caracterizó por el descontento generalizado de los campesinos. Jorge Castro Angulo de la ARIC "Jacinto López", designado para hablar en la clausura, le dijo al presidente Salinas, fuera de su discurso preparado:

"Los campesinos, señor presidente, se preguntaron cómo es posible que en las Olimpiadas se hayan gastado más de lo que tiene de presupuesto el Banrural y que el banco no haya entregado las carteras del FIRCAVEN porque no ha recibido instrucciones, entonces, ¿quién manda? Además, protege más a coches y vacas pero no a las familias. ¿Acaso éstos valen más que nosotros? También hicieron otras preguntas [...]. ¿Por qué las políticas equivocadas de Carlos Hank González no resuelven los problemas del campo? ¿Por qué existen las concentraciones de tierras en unas cuantas personas ricas? Ya está dando la venta de tierras en manos extranjeras".

²⁵ *El Financiero*, 6 de agosto y 1o. de septiembre de 1992.

²⁶ "Tercer Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas". Entrevista de Heriberto Gutiérrez a Miguel Tejero (CEPCO), "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 19 de agosto de 1992.

Los dos mil campesinos que escuchaban lo alentaban con gritos de “¡Duro!”, “¡Duro!” y entonces concluyó:

“Dicen que el gobierno compró conciencias de algunos campesinos para reformar el artículo 27 constitucional”.²⁷

El 21 de agosto, en un desplegado, la UNORCA se deslindaba de las declaraciones que Jorge Castro Angulo había recogido de los campesinos y reiteraba su apoyo al presidente.²⁸ Pero ya nada se podía remediar. El tercer encuentro había evidenciado el malestar de los campesinos, no los de oposición, sino de aquellos que habían recobrado la alianza con el Estado y había cifrado en la política modernizadora muchas esperanzas.

Miguel Tejero de la CEPCO señala lo siguiente:

“Me han sorprendido tres cosas de este evento:

”1. Que el conjunto de las participaciones han echado pestes de la apertura comercial, no en relación a lo que viene, sino a lo que se está llevando a cabo. Y ello se ha dado incluso por organizaciones a las que antes calificábamos como corporativas, destacadamente la CNC.

”2. No existe la misma seguridad discursiva que en el pasado en cuanto a los beneficios de los cambios constitucionales y la nueva ley agraria.

”3. Empieza a haber una reflexión más crítica de lo que ha acontecido en la última etapa.

”Lo último destacable del encuentro es que las organizaciones campesinas han llegado a discutir muy calientes, pues no han tenido éxito en la resolución de sus demandas, ni se han cumplido algunas de las promesas hechas en los dos encuentros anteriores. Los campesinos ya hablan de movilizarse, de que ante la falta de respuestas convincentes y oportunas, habrá que buscar otras formas de lucha y de presión”.²⁹

El terreno había cambiado diametralmente y las organizaciones que convalidaron las reformas al 27 empezaron a tomar distancia. El barco empezó a echar agua por todos lados.

Un último aspecto importante en este periodo lo constituye la consolidación de la vertiente renovadora de la CNC, la cercanía de su proyecto con el de Salinas de Gortari, y la puesta en marcha de un proyecto de renovación del CAP por esta central.

A raíz de los acontecimientos del tercer encuentro se empieza a plantear la necesidad de refundar el CAP hacia un proyecto unitario.

²⁷ *La Jornada*, 14 de agosto de 1992.

²⁸ *La Jornada*, 21 de agosto de 1992.

²⁹ *La Jornada*, 21 de agosto de 1992.

La pluralidad que caracterizó a esta organización desde su fundación ya no resultaba funcional y surgía como prioritario homogeneizar las posiciones.

En este contexto, y ante la experiencia que había dejado la pluralidad, acompañada de una crítica persistente y del desbordamiento del descontento que afloró en el tercer encuentro, se replanteaban los términos del corporativismo de nuevo cuño.

“Creo que el modelo del CAP que diseñamos hace tres años ya se agotó. Que es necesario repensar y plantearnos el proyecto unitario y ello significa meterle más cuadros. más tiempo, más esfuerzos en la actividad nacional y regional”.³⁰

Era claro que en esta etapa la contradicción central no solamente oponía al gobierno de Salinas con las organizaciones agrarias comandadas por la COA, sino también se oponía a un amplio grupo de organizaciones de productores para quienes las reformas a la ley no habían dejado ningún beneficio.

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

A un año de distancia de la transformación jurídica y política en el campo, es posible rescatar varias experiencias que dejó el proceso y adelantar algunas reflexiones para la discusión.

Una cuestión importante que salta a la vista es que el impacto inicial de las reformas al 27 no se dio en la transformación de la estructura agraria, sino en el terreno político. En el cambio jurídico se expresó un reacomodo de las fuerzas políticas en el campo, que trajo como resultado la reestructuración de la CNC y la conformación del corporativismo de nuevo cuño, cuyo avance se dio en el contexto de la debilidad y desunión del movimiento campesino independiente.

Por otra parte, cambió también la situación de las organizaciones independientes de productores, comandadas por la UNORCA.

Cuando se dieron las reformas, dicha corriente se definió por una posición de apoyo crítico, confiada en su calidad de ser la única organización de nuevo tipo con capacidad propositiva que tenía la representación de las organizaciones productivas más importantes del país. Esta posición, que evitaba un enfrentamiento directo, le permitía preservarse pero también, desde su perspectiva, influir en el rumbo de las transformaciones, permitiendo impulsar una modernización que beneficiara a los campesinos organizados

³⁰ “Invertir mayores esfuerzos en el CAP”. Entrevista de Julio Moguel a Hugo Andrés Araujo, “La Jornada del Campo”, *La Jornada*, 17 de septiembre de 1992.

en la producción. Sin embargo, el fortalecimiento de la corriente renovadora de la CNC significó en los hechos, la pérdida para la UNORCA de su exclusividad como organización representante de los productores y generadora de alternativas de desarrollo. A despecho de lo que la UNORCA calibró, sus propuestas no fueron tomadas en cuenta porque el estado recomponía a pasos agigantados, y con la experiencia que las propias organizaciones productivas independientes vertían a través del nuevo secretario, en su propia organización engendraba al auténtico interlocutor a la vez que recuperaba bases de sustento a través de los dos primeros encuentros campesinos. De esta suerte, aunque en el plano discursivo la UNORCA tenía coincidencias con la CNC y con algunos aspectos del proyecto oficial, en los hechos se topaba con una política que beneficiaba preferentemente a la central oficial por un lado, y por otro, deterioraba las condiciones productivas de sus miembros por la carencia de recursos y apoyos al productor. Así, la corriente que dio su apoyo crítico al gobierno no encontró cabida a sus propuestas y en cambio fue sufriendo un proceso de marginación, al tiempo que se fortalecía la nueva organización cenecista. Al renovarse la CNC el proyecto de la UNORCA se encuentra en entredicho como núcleo de representación de los productores organizados.

En esta coyuntura, al surgir la necesidad de un proyecto unitario dentro del CAP por parte de la CNC, la corriente productivista enfrenta varias alternativas: la primera consiste en fusionarse con dicha organización oficial y encarnar el "nuevo movimiento campesino" a costa de perder real o formalmente su autonomía e independencia. La segunda, persistir en la lucha por convertirse en el principal interlocutor del gobierno a despecho de quedar fuera del proyecto unitario, lo cual le significa quedar en un plano marginal, y la tercera, la más riesgosa pero quizá la única con posibilidades de transformar la orientación privatizadora de la política actual, es aliarse con la corriente agraria del movimiento y disculparle al Estado la representación real del grueso de los campesinos.

La corriente agraria representada por COA sobreestimó en un primer nivel la capacidad de respuesta de los campesinos ante un cambio tan radical de la ley agraria. En el trayecto, en cambio, quedó claro que la lucha era prolongada y que se requería de un organismo plural, a la vez que poner el acento también en lo productivo. La organización se fue fortaleciendo, sumando fuerzas, definiendo su postura. Si en un primer momento se pensó que los espacios de concertación que el gobierno abría brindaban la posibilidad de obtener solución a las demandas, pronto se desengañaron. Si a los que daban apoyo crítico no se les tomaba en cuenta, mucho menos a los opositores. Esto definió también la trayectoria a seguir. En vez de encerrarse en

el sectarismo y la línea de los principios, han reivindicado una política de alianza con el “nuevo movimiento campesino” para avanzar en la solución de sus demandas. Pero para esta corriente la cuestión es aún más difícil. Marchan a contracorriente del proyecto modernizador y tampoco han logrado detener el avance del proyecto oficial, o por lo menos matizarlo.

Vincular la lucha agraria a la lucha por el poder municipal, por la democracia, por la preservación ecológica, abrir el marco de reivindicaciones a un plano más general, es una alternativa que han planteado. También para ellos el reto consiste en disputarle al gobierno la representación de los campesinos que, como lo demostró el tercer encuentro, cada vez están más descontentos.

REFERENCIA DE SIGLAS

- ALCANO. Alianza Campesina del Noroeste.
ARIC (J. L.). Asociación Rural de Interés Colectivo “Jacinto López”
CAP. Congreso Agrario Permanente.
CEPCO. Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca.
CIOAC. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos.
CNC. Confederación Nacional Campesina.
CNPA. Coordinadora Nacional Plan de Ayala.
CNPI. Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas.
COCEI. Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo.
CODUC. Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas.
FDCCCh. Frente Democrático Campesino de Chihuahua.
FDOMEZ. Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata.
OACI-13. Organización de Acción Campesina 13 de Octubre.
OCEZ. Organización de Comuneros Emiliano Zapata.
TINAM. Unión de Todos los Pueblos Pobres.
UCD. Unión Campesina Democrática.
UCEZ. Unión de Comuneros Emiliano Zapata.
UGOCM. Unión General Obrero Campesina de México.
UGOCP. Unión General Obrera, Campesina y Popular.
UNORCA. Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas.
UNTA. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.
UPCEZ. Unión Obrero Campesina Emiliano Zapata.
UOCEZ-G. Unión Obrero Campesina Emiliano Zapata de Guerrero.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartra Armando. "La ardua construcción del ciudadano: notas sobre el movimiento cívico y la lucha gremial", en Julio Moguel (coord.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*. México, Siglo XXI-CEHAM, 1992.
- . "Pros, contras y asegunes de la apropiación del proceso productivo", en varios autores, *Los nuevos sujetos del desarrollo rural*, México, Servicios de Apoyo Rural, 1991.
- . "De modernidad, miseria extrema y productores organizados", en *El Cotidiano*, núm. 36, julio-agosto de 1990.
- . "El 27", en *Cuadernos Agrarios*, nueva época, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1992.
- . "Dos reparos al nuevo 27 (lo que el viento se llevó)", en "Suplemento Campo Uno", *UnomásUno*, México, 9 de diciembre de 1991.
- Danzós Palomino, Ramón. "Por qué no fuimos al encuentro de Sonora", en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 19 de agosto de 1992.
- De Ita, Ana. "Queremos formar un nuevo movimiento campesino". Entrevista a Luis Meneses Murillo (UNORCA), en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 23 de julio de 1992.
- Gil, Javier. "Nuevo movimiento campesino: ni slogan ni invención de gabinete", en "La Jornada del campo", *La Jornada*, México, 4 de agosto de 1992.
- Gordillo, Gustavo. "Una nueva organicidad de los movimientos rurales", en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 19 de agosto de 1992.
- Gutiérrez, Heriberto. "Mantenemos el rumbo de la lucha por la tierra". Entrevista a José Dolores López, en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 23 de julio de 1992.
- . "Tercer Encuentro de Organizaciones Económicas Campesinas". Entrevista a Miguel Tejero (CEPCO), en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 19 de agosto de 1992.
- . "El campo mexicano y la apertura comercial". Entrevista a José Díaz Moll, (UGOCP), en "La Jornada del Campo", *La Jornada*, México, 1o. de septiembre de 1992.
- Hernández Luis. "La UNORCA: doce tesis sobre el nuevo liderazgo campesino en México", en *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1992.
- . "Las convulsiones sociales", en *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1992.
- . "El ejido y los nuevos agentes del desarrollo rural", en "Suplemento Campo Uno", *UnomásUno*, México, 4 de noviembre de 1991.
- . "Al campo otra vez la bandera blanca", en "Suplemento Campo Uno", *UnomásUno*, México, 11 de noviembre de 1991.
- . "El nuevo piso del movimiento campesino", en "Suplemento Campo Uno", *UnomásUno*, México, 9 de diciembre de 1991.

- . “La nueva organicidad campesina”, en “Suplemento Campo Uno”, *UnomásUno*, México, 17 de febrero de 1992.
- . “La crisis del CAP”, en “Suplemento Campo Uno”, *UnomásUno*, México, 2 de marzo de 1992.
- . “El nuevo movimiento campesino: un modelo para armar”, en “La Jornada del Campo”, *La Jornada*, México, 4 de agosto de 1992.
- Meneses Murillo, Luis. “En el debate sobre el campo: la propuesta de UNORCA”, en “La Jornada del Campo”, *La Jornada*, México, 29 de septiembre de 1992.
- Moguel, Julio. “Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural: notas para la discusión de los pros, contras y asegunes de la apropiación del proceso productivo”, en *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1992.
- . “Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista”, en *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Siglo XXI-CEHAM, 1992.
- . “Invertir mayores esfuerzos en el CAP”. Entrevista a Hugo Andrés Araujo, en “La Jornada del Campo”, *La Jornada*, México, 17 de septiembre de 1992.
- Romero Fuentes, Miguel. “Reorganización ejidal en la tierra de Zapata”. Entrevista a Julio Gómez Herrera (diputado federal por la CNC), en *La Jornada*, México, 4 de agosto de 1992.
- Rubio, Blanca. “La nueva ley reglamentaria del artículo 27 constitucional y el sueño americano”, en “Suplemento Campo Uno”, *UnomásUno*, México, 6 de abril de 1992.
- . “Los motivos de la iniciativa sobre el artículo 27 constitucional”, en “Suplemento Campo Uno”, *UnomásUno*, México, 18 de noviembre de 1991.
- San Jorge, Xóchitl. “El reto del CAP: mantenerse a la cabeza de las luchas rurales”. Entrevista a Ignacio Iris Salomón (CODUC), en “La Jornada del Campo”, *La Jornada*, México, 23 de julio de 1992.

MERCADOS DE TIERRAS Y CAMPESINOS

Luciano Concheiro Bórquez*

La contrarreforma agraria salinista del 6 de enero de 1992 intenta situar la disputa por la tierra y la definición de las políticas agrarias bajo "la mano invisible" del mercado. Este determinismo neoliberal traduce la realidad en términos lineales y, como ideología dominante, clama por el fin de las ideologías y la historia, desaparece el mundo real y reduce todas las racionalidades existentes a la lógica de la moneda.

La ideología oficial vuelve a extender un certificado de defunción a un sujeto varias veces declarado muerto, pero que sigue vivo: el campesino. Se pretende romper su identidad lograda con organización, jirones de cultura y ancestros, con batallas ganadas y perdidas, para reducir a los campesinos a productores, "agentes del mercado" de bienes y servicios, de dinero o de tierras.

El nuevo contexto del agro mexicano obliga a estudiar los cambios particulares del mercado de tierras, superando en cierta medida los paradigmas que restringían esta temática a la estructura agraria y las formas de tenencia.¹

En este trabajo se parte de una perspectiva campesina en cuanto al mercado de tierras, es decir, se toma como premisa metodológica una definición política. Asimismo, se sitúa frente a planteamientos que desde los extremos festinan el triunfo del neoliberalismo o se "hunden" ante la catástrofe anunciada del fin de los campesinos, aceptando unos y otros que un cambio legal, como el de la contrarreforma salinista, transforma por sí mismo la realidad, cuando por decreto no se instaura ningún mercado, menos aún el de tierras.

* Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco.

¹ Véanse Alducin, José Luis. "Régimen legal de la propiedad territorial en México", en *Revista del México Agrario*, año IX, núm. 6, México, noviembre-diciembre de 1976, pp. 19-38. Bartra, Roger. "La coyuntura actual de la estructura agraria mexicana", en *Revista del México Agrario*, año IX, núm. 6, México, noviembre-diciembre de 1976, pp. 11-18. Gargía, Antonio. *Reforma agraria y dominación social en América Latina*. Buenos Aires, Edit. SIAP, 1973, p. 297. Gutelman, Michel. *Estructuras y reformas agrarias. Los problemas agrarios y los métodos para su estudio*, Barcelona, Fontamara, 1981, p. 219. Reyes Osorio, Sergio, Stavenhagen, Rodolfo, et al. *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, FCE, 1974, p. 1174. Stavenhagen, Rodolfo. "Alternativas en el desarrollo campesino de México", en *Revista del México Agrario*, año VI, núm. 2, México, febrero-marzo-abril de 1973, pp. 95-106.

A continuación se esbozan algunos elementos metodológicos para hacer una lectura de la composición y dinámica del mercado de tierras desde una perspectiva campesina, con la pretensión de reforzar un proyecto de desarrollo “campesinista”; en un segundo punto se abordan los cambios a los que está siendo sometida la comunidad campesina mexicana, en especial el nuevo marco jurídico, para finalmente dibujar los rasgos generales de las estrategias de sobrevivencia campesina en torno a la tierra.

I. LOS MERCADOS DE TIERRAS DESDE UNA PERSPECTIVA CAMPESINA

Con el régimen de propiedad privada de la tierra y la producción capitalista en la agricultura, las parcelas se transforman ellas mismas en mercancías. Al no ser la tierra producto del trabajo humano y ser un bien natural limitado y fijo, su precio se establece por medio de la renta del suelo y la tasa de interés del capital.

Si bien la renta no existe en la unidad económica campesina, porque están ausentes la ganancia y los salarios, los factores usuales de formación de la renta son un referente para la economía campesina ligada al mercado. Sin embargo, esos factores no actúan sobre las decisiones de la producción familiar campesina de igual forma que bajo la lógica capitalista.² Desde la perspectiva de la reproducción social, la tierra es la base de la comunidad campesina, y a la vez es parte de sus diversas estrategias de sobrevivencia.³

La explotación campesina se sirve de la situación del mercado y de las condiciones naturales para proporcionar un equilibrio interno a la familia, junto con el nivel más alto de bienestar posible. En ese sentido, las decisiones campesinas son producto de la confrontación económica interna de evaluaciones subjetivas. Esto no significa necesariamente una deseconomía, porque, por lo general, los objetivos que rinden el más alto pago de trabajo por unidad de trabajo invertida y los que garantizan la ganancia capitalista son más o menos los mismos.⁴

² Los elementos que determinan el precio de la tierra como “[...] el excedente que la unidad económica obtiene por la mejor ubicación o por una disponibilidad relativamente mejor de los medios de producción, no es por su índole ni su cuantía idéntico a la renta y el interés del capital de la economía capitalista”, Véase Chayanov, Alexander. “Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas”, en *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México, Siglo XXI, Cuadernos Pasado y Presente, núm. 94, 1987, p. 54.

³ Torres Adrián, Mario. *Familia, trabajo y reproducción social. Campesinos en Honduras*. México, PISPAL/El Colegio de México, 1985, p. 294.

⁴ Chayanov, Alexander. *Op. cit.*, pp. 52-58.

Por tanto, bajo la racionalidad campesina los precios de la tierra no los determina la capitalización de la renta. No obstante, en un mercado de tierra monetario las propiedades no cambian de manos sin pago. Así, nos encontramos frente al problema fundamental de la economía de la unidad de trabajo familiar: ¿qué determina el precio de la tierra? ¿Cuánto puede pagar por la tierra la explotación campesina? ¿En cuánto la venderá?

Desde la perspectiva de Chayanov,⁵ “la tenencia o las compras de tierra son claramente ventajosas para la familia campesina, sólo si con su ayuda la familia puede alcanzar el equilibrio de su unidad económica, sea con un nivel superior de vida o con un gasto menor de energía de trabajo. Si utilizan toda la capacidad de trabajo familiar en un grado óptimo de intensidad de cultivo, no necesitan arrendar ni comprar tierra, el gasto en tierra les parece poco razonable ya que no aumenta la prosperidad de la familia y disminuye sus recursos. Si una familia sólo puede disponer de una parcela pequeña que sólo le permite emplear parte de la capacidad de trabajo dada, la adquisición de una nueva porción con vistas a utilizar la potencia de trabajo no empleada es en extremo importante, porque le permite utilizar las horas de trabajo anteriormente perdidas en inactividad forzosa.

”Podemos incluso afirmar, haciendo caso omiso de la aparente paradoja, que cuanto más esté dispuesta a pagar la granja campesina por la tierra, menos posee ya y, por ende, más pobre es. En conclusión, debemos considerar que el precio de la tierra, como categoría objetiva, depende de la situación dada en el mercado de la tierra, o sea en la cuantía y la urgencia de la demanda de tierra entre los campesinos con poca tierra y del número de ofertas de tierra disponible por una u otra razón.

”En el sistema de explotación familiar, el nivel del precio de la tierra no depende solamente de la situación de mercado para la producción agrícola y de la remuneratividad del cultivo de la tierra que de ahí se deduce, sino que depende en mayor grado del aumento en la densidad de la población local”.

Kautsky,⁶ desde una perspectiva teórica distinta, coincide con Chayanov en que si el campesino no quiere la tierra para obtener una renta de ella, sino para ganarse la vida con ella, puede pagar por una parcela de tierra un precio más elevado que, en igualdad de condiciones, lo haría un capitalista. “El comprador atiende a su capacidad de compra y sobre todo a sus necesida-

⁵ *Idem.*, pp. 57-58.

⁶ Kautsky, Karl. *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, pp. 179-180.

des. Cuanto más rápidamente aumenta la población, cuanto más difícil es la emigración, cuanto mayor es la necesidad de poseer un pedazo de tierra para hacer frente a las necesidades de la vida o para lograr al menos la independencia social, tanto mayor es el precio (o la renta) que necesita pagar por un pedazo de tierra. Al igual que el trabajo doméstico, el trabajo agrícola propio no se reputa como dispendio”.

Esta tendencia a elevar el precio de la tierra por parte de los pequeños agricultores, refuerza el proceso de fraccionamiento de la tierra, sobre todo donde existe una presión poblacional. Sin embargo, la minifundización por el incremento de la familia tiene algunos mecanismos regulatorios internos, como son los derechos en la sucesión (p. e. mayorazgos) y cierto tipo de arrendamiento o venta provisionales para evitar la dispersión de la tierra.

El aumento del precio de la tierra es ventajoso para los que dejan de ser agricultores, para los bancos hipotecarios y los especuladores, pero de ningún modo lo es para la agricultura, y menos para la unidad de trabajo familiar.

Si el campesino tiene que vender su fuerza de trabajo para completar sus ingresos, lo sigue haciendo, hasta cierto límite, como productor. Esto actúa como elemento que refuerza, al igual que el arrendamiento, a la pequeña propiedad. Por irracional y despilfarradora que parezca la explotación parcelaria del suelo, el campesino sigue fiel a ella. Si su inserción es cada vez mayor en el mercado y hay pérdida de identidad, entonces, y en casos extremos como enfermedades, el campesino se ve obligado a vender, al menos, parte de su tierra que juzga como sobrante o menos importante.

Otros elementos que determinan el mercado de tierras son las condiciones específicas de productividad y los problemas ambientales y de agotamiento de los recursos, en especial del suelo. Por un incremento en la productividad puede caer la renta de ciertos terrenos; otros tendrán un precio mayor por su ubicación y distancia del mercado. Al aumentar la población aumenta la demanda de subsistencias; hay que cultivar nuevas tierras y, por tanto, la renta diferencial crece por la incorporación de tierras de menor fertilidad y alejadas de los mercados, aumento que se ve contrarrestado por el desarrollo de las comunicaciones.

El carácter de monopolio que contiene la propiedad territorial impide la libre movilidad de capitales para atenuar las diferencias de composición orgánica del capital, generándose una renta absoluta. Este monopolio se quebranta por la competencia internacional y la relación industria-agricultura que provoca el trasladado de la renta de la tierra a los sectores industrial y de servicios, provocando que el precio de la tierra tienda a la baja, a pesar de que las peores tierras siguen trabajándose generalmente por campesinos.

Esto determina una crisis agrícola no pasajera, sino crónica, con excepción de las tierras aptas para cultivos comerciales y de exportación.

El otro factor que determina el precio de la tierra es la tasa de interés del capital que tiende a igualarse, pero para ello requiere libre movilidad, igualdad de riesgos y seguridad. Por eso el capital busca desarrollar un mercado general de tierras; garantías y seguridad para afluir a la agricultura y contar en este sector con el mecanismo que nivela más rápido la tasa de interés, la Bolsa de Valores.

Con el dominio del mercado de dinero sobre la economía real, se despliegan procesos especulativos y tendencias a la concentración de tierras. Ante una baja de las tasas de interés subirá el precio de la tierra y con ello la especulación. El capital crediticio ligado a los préstamos hipotecarios depende directamente de la tasa de interés del capital y no de la renta, dando nuevas formas al proceso de concentración de la tierra, desestructurando la grande, así como la pequeña propiedad territorial. Cuando la ruina del productor llega al extremo y mayor es el precio del riesgo que ha de pagar, más grande será la desproporción entre la tasa que se le imponga y el interés medio, y más grande la diferencia entre el precio de su tierra y el máximo de hipoteca en que puede gravarla.⁷

Fenómenos que se asocian al sistema hipotecario son la rápida circulación de la propiedad, su "volatilidad"; el fraccionamiento de los latifundios gravados con grandes hipotecas; solicitud de préstamos por falta de liquidez o para aliviar algún apuro, sin relación directa con la producción, como el último recurso antes de la quiebra.⁸

En términos generales, la conjunción de la lógica del capital y de la racionalidad campesina generan dos tendencias opuestas, la concentración y la minifundización a expensas de la mediana propiedad. Dichas tendencias se concretan en un mercado especial para las grandes propiedades y otro para la pequeña propiedad.⁹

⁷ *Ibid*, pp. 88-99.

⁸ Hoffmann, Odile. *Tierras y territorio en Xico, Veracruz*, México, Gobierno del estado de Veracruz, colección V Centenario, 1992, p. 287.

⁹ La dispersión de tierras es un relativo obstáculo a la inversión de capital, por eso buscará concentrarlas. Aunque éste es un requisito y no sólo un resultado. Suerte de círculo vicioso, si no hay grandes extensiones concentradas de antemano, la dinámica de concentración se verá retrasada. La imposibilidad social y política de expropiar al pequeño productor, se ve reforzada con la "defensa" de toda propiedad territorial como fundamento de la seguridad del capital. Sin embargo, esto no es suficiente para los campesinos y es a la vez un obstáculo para la formación de grandes explotaciones rurales. En síntesis, donde domina la pequeña propiedad le costará mucho a la grande formarse, sea cual fuere el carácter de la pequeña propiedad en cuanto a su prosperidad o no. Pero aun donde no domina la pequeña propiedad, el crecimiento

Tampoco desde la perspectiva de la economía neoclásica se encuentra una respuesta plena sobre los determinantes del mercado de tierras. El precio de la tierra no se rige directamente por la oferta y la demanda, ya que ni una ni la otra se expresan libremente, porque no existen canales de información abiertos a los eventuales compradores y vendedores. En este sentido, el mercado de tierras es imperfecto, "trunco", al estar restringido localmente, ser selectivo en términos sociales y manejarse incluyendo criterios no económicos.

Según Guigou¹⁰ existen "tantos mercados de tierra como situaciones locales en la medida en que los comportamientos de los propietarios toman formas localmente específicas". Es en el nivel local donde se puede estar al tanto de las variaciones y de los criterios para establecer los precios de los bienes inmobiliarios y superar, para los residentes ricos, los obstáculos que impone la dispersión de la propiedad.

Si se asume como conclusión de lo anteriormente dicho, que los mercados de tierras responden a lógicas económicas, políticas y sociales locales inscritas en una historia regional y nacional, se tiene una perspectiva teórico-metodológica que pretende encontrar respuestas en la práctica histórica de los propios sujetos sociales en la construcción de su espacio territorial.

Las transacciones de tierra son transacciones sociales, "signos previsibles de una organización del espacio", tras las que se encuentran actores, intenciones y medios diferentes. "Son a la vez reveladoras de las relaciones creadas y compartidas por las clases sociales con el suelo o territorio, y de las tensiones que pueden surgir a este propósito entre las clases".¹¹

La tierra es más que un simple objeto y medio de producción. Es un referente de identidad, un reconocimiento social, al mismo tiempo patrimonio, base de residencia, recuerdo familiar, fuente de prestigio, soporte de poder político. Puede distinguirse así un proceso de legitimación socioterritorial y, a la vez, una clara intervención de las relaciones de poder en la fijación del precio de la tierra.

Los sujetos sociales se apropian del territorio, material, simbólica o políticamente, estableciendo relaciones que tienen una de sus expresiones en el mercado, entendido como arena de fuerzas y alianzas, juego de voluntades y poderes, a nivel local, regional y nacional.

El mercado de tierras tiene ciclos marcados por su relación con la situación económica y política regional y nacional. Depende bajo esa perspecti-

de la grande, está a expensas de la eventualidad de que las tierras ofrecidas sean las necesarias para "redondear" la gran propiedad. Kautsky, *op. cit.*

¹⁰ Guigou, 1989, citado por Hoffmann, *op. cit.*, p. 19.

¹¹ Ruffy, 1989, *ibid.*

va, de procesos sociales de dispersión y concentración de la población rural; de la difusión de los nuevos modos de uso y explotación del espacio como la introducción de cultivos y técnicas, del desarrollo de las ciudades y vías de comunicación.¹²

La síntesis de la expresión económico-social del mercado de tierras y la consecuente construcción del territorio se verifica a través de los cultivos de una región.¹³ Hay mercados de tierras marcados por los cultivos, que exigen grandes capitales y paquetes tecnológicos especiales y que requieren de un control directo sobre la tierra por parte de los inversionistas.

Por tanto, el precio de una tierra está ligado al cultivo principal y a sus condiciones de producción: medios de trabajo (grado de mecanización) y desarrollo tecnológico; infraestructura (riego en especial); disponibilidad de mano de obra y de crédito; acceso a los circuitos de comercialización, y productividad.

Reconociendo el camino propuesto en este acápite, se procede en el siguiente apartado, estableciendo dos mercados de tierras, el formal y el extralegal, en atención a las formas de tenencia de la tierra; en un segundo punto se resumen las características del nuevo marco jurídico para el campo mexicano, para finalmente exponer las formas del mercado de tierras más utilizadas y su caracterización.

2. EL NUEVO MARCO JURÍDICO Y EL MERCADO DE TIERRAS

2.1 *Mercados de tierras: formal y extralegal*

Las dimensiones de las diferentes formas de tenencia de la tierra antes de las reformas constitucionales, delimitaban lo que en primera instancia podemos caracterizar como los mercados legal y extralegal de tierras.

El mercado formal o legal de tierras tiene como límites las superficies dictadas por la ley. Se conforma del número de predios de la propiedad privada, que oscilan entre 850 mil y un millón quinientos mil.¹⁴

¹² Hoffmann, *op. cit.*

¹³ *Ibid.*, pp. 191-193. No es lo mismo el mercado de tierras de campesinos maiceros, que el de productores ligados a la agricultura de exportación o a la ganadería.

¹⁴ La diferencia tan grande en las cifras obedece a la falta de definición de lo que se entiende por propiedad privada desde el punto de vista productivo, y desde luego por las deficiencias en el registro.

Esta forma de propiedad sufre diversos procesos. Visto de conjunto, vive una tendencia general a la minifundización. El segundo es un reforzamiento de la seguridad jurídica para la propiedad privada, que arranca desde el propio gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundiza evidentemente con Miguel Alemán y llega hasta López Portillo con un total (desde Cárdenas hasta ese sexenio) de 193 097 certificados de inafectabilidad de diverso tipo; sin embargo, solamente durante el gobierno de Miguel de la Madrid, reforzando el levantamiento de “bandera blanca” sobre el reparto agrario, se extendieron 293 884 certificados; durante los primeros años de gobierno de Salinas de Gortari esa tendencia se hizo más pronunciada.¹⁵ El tercer proceso es hacia un nuevo latifundismo alrededor de capitalistas agrarios, las agroindustrias transnacionales y en especial la llamada ganaderización de la agricultura, llegando a conformar un bloque de 10 millones de hectáreas fuera de los límites legales.¹⁶

El mercado extralegal de tierras comprendía la llamada propiedad social con 106 millones de hectáreas (54.1% sobre el total), agrupadas en 28 mil 800 ejidos y comunidades (26 448 y 2 118 respectivamente). Los campesinos titulares son 3.2 millones (2 773 887 ejidatarios y 443 091 comuneros) en este sentido, la población total de estos núcleos campesinos es del orden de 30 millones de personas.¹⁷

La legislación mexicana, hasta antes del 6 de enero de 1992, mantenía un conjunto de restricciones a la compraventa de tierras. En el caso de la propiedad social, las limitaciones eran totales, no podían ser vendidas, arrendadas o transferidas. Sin embargo, las transacciones informales, difíciles de detectar, así como las condiciones en que se producían y la magnitud de las mismas, para algunos investigadores y dirigentes campesinos abarcaban de un 50% a un 70% de las mejores tierras ejidales y comunales;¹⁸ aunque, atendiendo a su calidad (sólo el 3% de las tierras ejidales es de riego y el 14% de temporal), no son muchas las tierras susceptibles de ser incorporadas al mercado.¹⁹ Además de los procesos de arrendamiento, que se analizan más

¹⁵ Martínez, Estela, Luciano Concheiro, Luis García, Beatriz Canabal, Arturo León. “Reorganización del capital: Estado y campesinos en México”, en *La modernización de México*, A. Anguiano (coord.), México, UAM-X., 1990, pp. 136-137.

¹⁶ *Ibid.* Stavenhagen, *op. cit.*

¹⁷ SRA, Unidad de Información y Documentación, 1991.

¹⁸ Martínez *et al.* *Op. cit.*, p. 136, y entrevistas a dirigentes CIOAC.

¹⁹ Tierras ejidales de: riego 2 411 091 has. (3% del total), temporal 12 224 146 has. (14%), agostadero 53 642 862 has. (62%), monte 9 647 380 has. (11%), desierto 726 690 (1%), indefinido 7 289 140 has. (9%), Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General del Registro Agrario Nacional, 1990.

adelante, en la propiedad social, al igual que en la privada, se venía desarrollando un importante proceso de minifundización.

2.2 Caracterización del nuevo marco jurídico del mercado de tierras

Las modificaciones al artículo 27 de la Constitución y a la ley reglamentaria, además de a las leyes de aguas y de bosques, representan el triunfo del modelo privatizador mencionado más arriba. A continuación, sólo se apuntan los aspectos de las modificaciones que son básicos para el mercado de tierras.

La eliminación de la restricción de la agrupación de predios agropecuarios en sociedades por acciones es uno de los principales cambios de las reformas al marco constitucional, significa brindar seguridad y la mayor apertura del sector social al gran capital, sobre todo al transnacional. Por la vía de la conformación de sociedades mercantiles propietarias de tierra, la propiedad puede extenderse hasta 25 veces los límites de la pequeña propiedad individual (artículo 126 de la ley agraria); ninguna persona, dentro de una sociedad o mediante su participación en varias de ellas, podrá acumular más tierra que la que brindan esos límites. La ley establece que estas sociedades deberán distinguir una serie especial de acciones o partes sociales identificadas con la letra "T", las que serán equivalentes al capital aportado en tierras agrícolas, ganaderas o forestales (inciso III del artículo 126 de la ley agraria). Para el caso de inversiones extranjeras, sus participaciones en las acciones o partes sociales de la serie "T" no podrían exceder el 49% (artículo 130 de la ley agraria).

Los ejidatarios en lo particular, o el ejido en su conjunto, según las disposiciones que dicta la ley agraria, ahora están facultados para efectuar todo tipo de operaciones sobre los procesos productivos. Son transferencias cuya responsabilidad recae únicamente en el ejidatario en lo individual, y su ejecución es directa.

La nueva ley agraria, manteniendo en general la reglamentación para la pequeña propiedad (la amplía a la forestal),²⁰ abre prácticamente todas las opciones de compraventa, arrendamiento y transferencia del dominio de las tierras ejidales y comunales. Sin embargo, la ley introduce límites a la posesión individual dentro de esos núcleos agrarios.

²⁰ La disposición constitucional de crear la propiedad forestal (antes sólo se mencionaba la propiedad de monte), con límites máximos de 800 hectáreas, tiene importantes implicaciones en cuanto a la redistribución de la propiedad.

Los ejidos en su conjunto siguen siendo propietarios de sus tierras. Pero ahora cuentan con la facultad de decidir la incorporación o exclusión de miembros de su núcleo agrario; la adopción del pleno dominio por parte de los ejidatarios de sus parcelas; la división del ejido o la fusión con otros; la terminación del régimen ejidal; la conversión del régimen ejidal a comunal o del comunal al ejidal.

El dominio pleno sobre la parcela por los ejidatarios no significa propiedad privada, incluso el acuerdo de asamblea sobre este punto es solamente un derecho que se puede o no ejercer. Tomada la resolución de dominio pleno, y asumido este derecho por los ejidatarios pero sin la solicitud de baja del Registro Agrario Nacional, la unidad ejidal se puede mantener en este caso como una especie de sociedad de copropietarios, situación similar a la que actualmente tienen los miembros de las colonias agropecuarias. Esta situación se puede conservar aun en el caso de que todas las parcelas hubieran sido enajenadas, preservando los terrenos de uso común.

La ley prevé otra limitación a la venta de las parcelas ejidales, la cual se propone salvaguardar derechos colaterales, derivados o compartidos en cuanto a la asamblea. En general, las disposiciones que la ley agraria establece para los ejidos son aplicables para las comunidades (artículo 107), excepto que las tierras comunales en su conjunto, están como en el caso de las áreas comunes ejidales, protegidas por la ley. Al igual que en el ejido, a los miembros de la comunidad les está permitido efectuar todo tipo de transacciones internas con sus tierras.

La voluntad de regularización de títulos es un acto eminentemente político, que promueve un cierto modelo de sociedad, compuesta por individuos, de forma muy similar a como lo contemplaban las leyes de desamortización del siglo pasado. Más que buscar la autonomía y responsabilidad de los productores, se trata de atomizar las decisiones en el mercado. La legislación, aun siendo de aplicación parcial, conduce a una aceleración del mercado de tierras, abriendo un nuevo ciclo en una coyuntura económica que favorece la movilidad de esta mercancía.

Pero desde la óptica del mundo rural, la modificación de mayor peso por sus consecuencias, quizá sea que la nueva ley agraria deja de ser de "interés público". Esto es, la propiedad o el aprovechamiento de la tierra ya no trascienden al derecho puramente individual enmarcado en un contexto social, y se queda en un nivel de compromiso individual con la sociedad. Este cambio en los fundamentos va en contra de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, en el que se reconoce la suprema facultad de la nación para modificar la propiedad privada atendiendo al interés público. La tierra y las relaciones sociales tejidas en torno a ella, que hasta antes de la reforma es-

taban jurídicamente reservadas al ámbito de los asuntos agrarios, hoy también son objeto del derecho civil y mercantil.²¹ Esta suerte de privatización interna del ejido y la comunidad los expone a relaciones que les son culturalmente extrañas, representa una ruptura de la base histórico-social del campesinado y abre el camino a una guerra fratricida por la tierra.

2.3 Las formas del mercado de tierras y la nueva propiedad

Como se señaló, hasta antes de las reformas al marco legal agrario, la mitad del territorio estaba fuera del mercado formal de tierras. Sin embargo, por vías extralegales había ventas y otras formas de apropiación, que aparecían deformadas por los riesgos que implican las prácticas extralegales.

Las limitaciones que en general impone la legislación mexicana a la propiedad territorial, y en particular a la propiedad social, impiden que se siga un esquema único para analizar la formación de los precios de la tierra. Además de incorporar las condiciones generales de la formación de los precios de la tierra, es necesario incluir también las reglas jurídicas y las que impone la costumbre.

La propiedad social ha pasado de un mercado de tierras extralegal a la posibilidad de formalizarse. Podría esperarse que cunda la venta de tierras ejidales y comunales o, por lo menos, que se legalicen las transacciones anteriores. Pero el destino real de los mercados de tierras tiene que ver con la historia local de las relaciones tejidas alrededor del territorio de ejidos, comunidades y propiedad privada.

Es en la construcción social de los espacios productivos y la presión que se ejerce para su control, donde se elaboran normas o reglas de intercambio, pero también múltiples mecanismos de regulación no escritos, elaborados por las sociedades locales.

En atención a la práctica de los sujetos que intervienen en los mercados de tierras, se distinguen dos mercados paralelos de tierra: un mercado donde la tierra es una mercancía y otro bajo la racionalidad campesina.

De manera simplificada se puede decir que el mercado que tiene como base la tierra como mercancía, depende de la proyección de la apropiación de la renta de la tierra y el interés del capital. Las formas de transferencia

²¹ Al respecto, véanse Baltasar, Herminio. "Notas sobre la nueva legislación agraria", mimeo., México, 1992, p. 40. Pérez Castañeda, Juan Carlos. "Las reformas de 1992 y la nueva propiedad agraria". Notas para el Taller El Derecho Procesal Agrario y la Seguridad Jurídica en la Tenencia de la Tierra, Maestría en Desarrollo Rural, mimeo., México, UAM-X., 1993, p. 89.

son formales y se registran o no por razones políticas y culturales, más que por la seguridad en la tenencia, que depende de mecanismos sociales.

En el anterior sentido, la extralegalidad o informalidad no es característica de los ejidos y comunidades, sino de los pequeños poseionarios, sean propietarios o no. Se puede hacer otra caracterización del mercado de tierras, atendiendo a la dimensión de las transacciones, y hablar de dos mercados de tierras, uno "grande" y otro "pequeño". Hay que recalcar que las transacciones son de la misma naturaleza, sólo que en un caso están registradas y en el otro no. En el primer caso, los actores participan plenamente en la estructura social dominante y aceptan sus reglas, lo que les permite a su vez gozar de ciertos "privilegios", como son el crédito y las hipotecas. Son una minoría relativa, y el simple hecho de participar en el mercado oficial de tierras los ubica dentro de la esfera dominante. En el segundo caso, de hecho están excluidos no sólo del mercado oficial, sino también de las redes de información y poder correspondientes. En cambio, funcionan a dentro de la lógica local, que les ofrece oportunidades a su medida.

El arrendamiento, las aparcerías y los préstamos de tierra sólo se registran cuando involucran agentes externos (bancos, agroindustrias, "coyotes" y comerciantes). Las modalidades que adoptan el arrendamiento y las aparcerías varían en función del uso de las parcelas y de la relación entre arrendador y arrendatario (mediero).

La dinámica del mercado campesino de tierras es diferente, considera a la tierra como fundamento de la reproducción de sus poseedores y de la comunidad. Las transacciones tienen un carácter solidario más que mercantil, por eso este tipo de intercambio es de pequeñas superficies. Los sujetos de la transacción son campesinos "lugareños"; la participación de gente externa sólo es posible si asumen los valores comunitarios y las normas que rigen este mercado.

Según las regiones y la historia de los ejidos y comunidades, el traspaso definitivo de parcelas puede llamarse de diversas formas: venta o traspaso de derechos. También los términos utilizados para nombrar a los actores del mercado de tierras varían y revelan distintas concepciones del papel de cada quien.²² Dependiendo de la modalidad del uso de las parcelas, los traspasos temporales se definen en torno a términos como arrendamiento, aparcería o préstamo de tierras.²³ Se tiene conocimiento de este tipo de transacciones

²² La acepción "nuevo ejidatario", la marca la diferencia entre "adjudicatario" o "poseionario", la distinción fundamental entre "básico" o ejidatario original y "no-básico".

²³ Para cultivos con un rendimiento seguro, el arrendamiento; la aparcería casi siempre para pastos, y el préstamo se reduce al caso de la siembra de maíz entre los surcos de otros pro-

por medio de la vecindad, y se realiza directamente entre el poseedor de la tierra y el que la va a trabajar.

Es importante llamar la atención de que el cumplimiento de las “normas” de transacción propias del mercado de tierras campesino depende de las relaciones de fuerza, la construcción de los consensos internos y la estructura de poder. El arrendamiento puede ser así un mecanismo de reproducción campesina o un método de pérdida de autonomía, subordinación social y generación de economías de infrasubsistencia.²⁴

El problema que queda planteado es sí el mercado de tierras campesino y de pequeñas superficies puede, a través del fortalecimiento de la racionalidad de sus propias normas y mecanismos de intercambio de tierras, transformar las desventajas de la activación general de los mercados inmobiliarios, y lograr el desarrollo de un proyecto autónomo alternativo.

3. Y... LOS CAMPESINOS ¿SE NIEGAN A VENDER SU TIERRA?

Efectos previsibles en la dinámica de los mercados de tierras

Por el momento, las hipótesis a nivel global sobre los efectos previsibles de los cambios estructurales que vive el campo mexicano, como la concentración de la tierra,²⁵ la participación de grandes empresas privadas o la emigración campesina, son meras conjeturas que dependen de factores ma-

ductos o con el compromiso de limpiar el predio, al final de la cosecha de maíz, para destinarlo a otros cultivos.

²⁴ García, *op. cit.*, p. 167. Un caso específico es la renta de parcelas a “coyotes” que compran la cosecha “al pie” (compra por adelantado), donde el productor no tiene capacidad para negociar los precios. Otro ejemplo es el arrendamiento de tierras a agroindustrias, donde los campesinos pierden el control absoluto sobre el proceso productivo. Una situación distinta se presenta cuando los arrendamientos son parte de una estrategia campesina para vadear las malas corrientes del mercado y resistir hasta mejores tiempos.

²⁵ Los análisis del Land Tenure Center y de la FAO sobre América Latina y el Caribe apuntan a que un mercado de tierras más abierto conduce a una mayor concentración de la tierra. Véanse Carter, Michael, Luz, Karen y Galeano, Luis. “Land markets and campesino agriculture in Paraguay: changing patterns of land access and ownership in period of rapid agricultural growth and the prospects for land market reform”, borrador mimeo., 1992, p. 45. Ibarra, Hernán. “Transformaciones agrarias y mercados de tierras en la Sierra Central ecuatoriana”, mimeo., México, 1992, p. 30. Reydon, Bastiaan. “Dinámica do mercado de terras: algumas evidências a partir de regiões irrigadas do nordeste”. Ponencia en el XV Congreso Internacional de LASA, Tierra, Campesinos y Capital en la Agricultura Latinoamericana”, mimeo, Miami, 4-6 de diciembre de 1989, p. 37. Salgado, Ramón y Foster, Nancy. “Evaluación del programa de tie-

croeconómicos que no acaban de concretarse, aunque es obvia la importancia que tendrá el mercado de tierras en las zonas integradas a la estrategia norteamericana del Tratado de Libre Comercio o las operaciones con fines "urbanos". Las transacciones ligadas a objetivos económicos y comerciales, con base en la relación tierra-crédito, por el momento no están operando en términos importantes. En todo caso, los efectos más probables son de orden social y político, de recomposición de la sociedad rural.

Los primeros dos efectos, contenidos en la distinción de los mercados formal y extralegal son: la profundización de las diferencias por el "tamaño" de las transacciones, el cual algunos autores, acentuando el aspecto económico, lo clasifican como de mercados de "ricos" y "pobres",²⁶ y la distinción entre sujetos externos e internos, dependiendo de las formas globales o locales de regulación social del mercado de tierras.

La introducción del derecho mercantil y civil en el mundo rural desagregará el tejido social, propiciará fracturas internas, pérdida de identidad y de representatividad frente al Estado y a los demás sectores por parte de las comunidades campesinas, acentuando las tendencias hacia la minifundización y el arrendamiento, y aumentando las diferencias en la segmentación de los mercados de tierras. Los puntos más sensibles son los que tienen que ver con la realidad de la justicia cotidiana al interior de las comunidades, donde los conflictos por la tierra ocupan un lugar muy especial.

El cambio en las formas de legitimación y la crisis de las relaciones Estado-sociedad fincadas en el corporativismo autoritario, tendrán un efecto decisivo en las características de los diversos mercados de tierras. Por ejemplo, los caciques y dirigentes de las centrales oficiales, sustentados por el poder central, mediadores y portavoces de la comunidad campesina, alquilan la tierra o la prestan a sus parientes, compadres y clientela política. Al darse una formalización en las transacciones, el control de las mismas pasa a los individuos, rompiéndose uno de los eslabones de la dominación política en el campo; pero también se abre la posibilidad de una concentración abierta, por los propios caciques y "dirigentes", de las tierras de los ejidos y las comunidades, y con ella una mayor polarización social y política.

Otro tipo de tendencias se distinguen al analizar las contradicciones sociales desarrolladas a lo largo de la historia de un espacio determinado, y

rras en el Departamento de Copán, Honduras", mimeo., 1991, p. 37. Thurner, Mark. "Hacienda dissolution, peasant struggle, and land market in Ecuador's central highlands", ponencia en el Land Tenure Center/Centro Andino de Acción Popular, Mercados de Tierras en América Latina, Quito, LTC Research Paper 99, Wisconsin-Madison, 12-14 de septiembre de 1989, p. 44.

²⁶ Carter y Kalfayan, *Op. cit.* Carter *et al.*, *op. cit.*

por tanto sujetas al contrapunto de los cambios de cultivo y de productos, que sintetizan una suerte de cultura socioterritorial. Cada sujeto, el campesino, el especulador, el ranchero, el latifundista, la agroindustria transnacional o el "profesionista" agrario, reacciona de forma distinta ante el mercado de tierras.

Para el campesino sin tierra suficiente para reproducirse como tal, es fundamental tener acceso al mercado de tierras. Como se dijo, por la racionalidad de su economía está dispuesto a comprar tierra por un precio más alto y aún a costa de endeudarse. Esto puede convertirse en una gran dificultad para la familia, ya que debe extraer su sustento y a la vez una renta territorial, aumentando sus cargas. El rentismo parece probable que se amplíe aun más, tanto porque es una estrategia de sobrevivencia campesina en tiempos de crisis, cuanto porque el capital preferirá esta fórmula antes que responsabilizarse de los problemas que implica la propiedad directa, dejando a los titulares los riesgos, el deterioro de la tierra y parte de los costos de producción. Hay territorios que quedarán sin disputarse entre el mercado de tierras privado y el campesino, expuestos a la voracidad y carácter depredador del capitalismo, porque para la racionalidad campesina estas tierras no tienen un valor determinado, al ser consideradas de bienes ilimitados, como en algunos casos los bosques; "sin dueño" o de la comunidad, como los agostaderos; o inaprovechables, por los usos de producción campesinos.²⁷

El destino del mercado de tierras campesino está expuesto también al tipo de cultivos o productos que con sus estructuras agrarias pueden conllevar a una concentración de la tierra, en algunos casos como la ganadería, que se despliega violentamente expulsando a los poseedores originales; o cultivos como el brócoli o el café, que permiten y en cierta medida estimulan la sobrevivencia de las pequeñas propiedades. Explotaciones de cultivos anuales, como el maíz y el frijol, hacen menos segura la tenencia de la tierra, al contrario de lo que sucede con aquellas tierras con cultivos perennes, como los frutales.

²⁷ Linck, Thierry. "El trabajo campesino", en *Argumentos*, núm. 13, México, UAM-X., septiembre de 1991, pp. 77-78. Este autor menciona cómo el crecimiento del hato ganadero de algunos individuos, aprovechando las tierras comunes y las costumbres al respecto, puede llevar a un acaparamiento de tierras disfrazado y a la destrucción de la agricultura. Otro interesante ejemplo es el de comunidades que no tienen incorporada en sus sistemas agrarios, la explotación de los bosques, suscitándose una disfunción de economías y lógicas sociales y técnicas diferentes. El resultado: la depredación del recurso por parte de la "economía de mercado", pero con la participación de individuos de la comunidad que no ven en ello un problema, porque no incorporan en su identidad cultural el territorio cubierto por los bosques y su aprovechamiento racional.

Ante la ausencia de un sistema bancario eficaz, la tierra se convierte en el único bien “monetizable” durante las crisis como la actual, quedando los poseedores o propietarios a merced de los usureros.

La concentración de tierras actual tiene sujetos y normas diferentes a los de los viejos latifundios. Es producto de mercados de tierras más cerrados y localistas que incluyen, además de las leyes, reglas no escritas. En este marco se dibuja una tendencia a que los actores externos tengan dificultades adicionales para participar como propietarios directos.

Otros “actores secundarios”, que a veces roban cámara, son los “profesionistas” agrarios, como los licenciados de la Secretaría de Reforma Agraria (SRA), los ingenieros de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) o los “procuradores” agrarios, que por su “conocimiento” de la nueva legislación y de los mercados de tierras a nivel local pueden, oportunista-mente, jugar un rol importante como nuevos propietarios.

En la multiplicidad de sujetos sociales que intervienen en los mercados de tierras, tienen una particular importancia los ganaderos. Es evidente la participación que tuvieron en la nueva legislación y su relación con las viejas, pero aún necesarias, estructuras corporativas a través de la poderosa Confederación Nacional Ganadera y sus asociaciones regionales y locales correspondientes.²⁸

En una primera evaluación, a un año de la contrarreforma agraria salinista, no se puede calificar este periodo como de “transición”, porque realmente ha sido de indefinición y espera. La vía de “desarrollo” escogida para el campo es una desestructuración de tipo “podrida”, es decir, se apuesta a un “cambio desde arriba”, de corte constitucionalista.

Por parte del movimiento social, se sigue pensando en reivindicaciones en el viejo marco conceptual de la anterior Ley de Reforma Agraria; sus reacciones son de espera, faltas de claridad y paradójicamente el ejido y la comunidad siguen siendo la referencia de base. El único caso de respuesta fuerte, pero aislada, es de los que tenían un expediente abierto para dotación o ampliación de tierras.

En cuanto al mercado de tierras y la estructura de poder tejida a su alrededor, puede hablarse de una crisis de legitimidad al interior del conjunto de las organizaciones del campo, en especial de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Este “desfase” entre los campesinos y las organizaciones agrarias tiene que ver con elementos de largo aliento, contenidos en la racionalidad campesina y con la crisis del corporativismo autoritario y las deformaciones, también antidemocráticas, del neocorporativismo naciente.

²⁸ Hoffmann. *Op. cit.*, pp. 174-179.

Por último, hay indicios de que los ejidatarios y los comuneros, si bien se someten, en cuanto esto les conviene, a las formas de ver y de actuar del poder, también son capaces de jugar a nivel local y regional con alternativas propias, autónomas.

BIBLIOGRAFÍA

- Carter, Michael y Kalfayan, John. "A general equilibrium exploration of the agrarian question", mimeo., University of Wisconsin-Madison Agricultural Economics Staff Paper 279, 1989, p. 86.
- Gordillo, Gustavo. *Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina*. México, Edit. Siglo XXI-UAZ, 1988, p. 282.
- Sereni, Emilio. *Capitalismo y mercado nacional*. Barcelona, Crítica, 1980, p. 320.
- Strasma, John. "The prospects for commercial land market finance mechanisms in Guatemala, 1991", Report to USAID/Guatemala, mimeo., 1991, p. 24.

LA REFORMA CAMPESINA

Hugo Andrés Araujo de la Torre*

Como coordinador del Congreso Agrario Permanente y en mi calidad de secretario general de la Confederación Nacional Campesina, quiero hacer en esta ocasión algunos comentarios. Entrar a hablar de la reforma al artículo 27 inmediatamente, sería limitativo. Valdría la pena que comentáramos cuál era la situación que prevalecía desde nuestro punto de vista en el campo, en la lucha campesina. Hay un elemento común en todos los que participamos directa e indirectamente en el campo, la crisis de los últimos años ha dejado al campo en una situación de cierta atomización de las unidades productivas, con una dispersión de los proyectos regionales, unidades productivas descapitalizadas y un modelo, que había sido estudiado con anterioridad y que funcionaba en el desarrollo capitalista acelerado de la parte norte del país, pero que en la parte sur se nos estaba desgajando, porque los indicadores del desarrollo eran diferentes a los que habíamos estudiado.

¿En qué estábamos centrados hace algunos años en las organizaciones campesinas? Un elemento central de nuestra participación era la lucha por la tierra, y fue la parte más importante del movimiento campesino. Sin embargo, en los últimos diez años la lucha por la tierra sumada a la lucha por la injusticia en el campo, o la lucha por elementos de bienestar básico, fueron abriendo paso a otras formas de lucha, la lucha alrededor de la comercialización, del abasto, del control del proceso productivo; luchas que dieron todos nuestros compañeros, lo mismo los maiceros, que los algodoneros o los trigueros. Y éstos fueron colocando en el escenario rural a los campesinos, no sólo en calidad de demandantes de tierras, sino demandantes de justicia.

También había una parte de los campesinos que habían sido objetos, sujetos y participantes de la reforma agraria, que ya tenían la tierra y que demandaban una mayor participación en el proceso rural. En esta combinación de dos tipos de manifestaciones de lucha campesina, es con lo que nos encontramos en los años ochenta. Un elemento que para muchos de nosotros fue muy interesante, es que este proceso de participación en el terreno

* Secretario general de la Confederación Nacional Campesina, coordinador del Congreso Agrario Permanente y diputado.

económico, en la producción, en la industrialización, o en la búsqueda de proyectos alternativos diferentes al agropecuario, llámese acuacultura, explotación de bosques o el esfuerzo de la minería social conducía a las propias organizaciones campesinas a un terreno diferente, ya no estaban tan claros los procesos naturales de lucha, que eran movilización, demanda, presión, negociación y adquisición de la tierra, sino que las organizaciones fueron agrupándose; en el periodo echeverrista recibieron un gran impulso para formar organismos de segundo y tercer nivel. Poco a poco, al lado de esta lucha de los demandantes de tierra, al lado de algunas luchas dispersas de jornaleros agrícolas o de problemas de participación rural, democracia y justicia nos encontramos con la lucha de las uniones de ejidos, de las asociaciones rurales de interés colectivo, y nos encontramos todas las organizaciones en un terreno que estábamos descubriendo o desarrollando.

Lo mismo las organizaciones históricamente institucionales que las organizaciones autónomas o independientes, planteábamos el reto de la construcción de proyectos colectivos, de agroindustrialización o desarrollo de programas alternativos a nivel de zona, región o macro.

En este contexto hay un elemento importante, que es dar forma a la convergencia de las organizaciones campesinas, esto es fundamental porque la influencia ideológica partidaria había llevado al movimiento campesino, en muchas ocasiones, en muchas regiones, a tener como enemigo principal a la Organización Campesina de al lado, con la cual polarizaban posiciones políticas e ideológicas, que llevaban a un fraccionamiento y a una mayor división del movimiento campesino.

La CNC fue sufriendo transformaciones en estas etapas del desarrollo de la lucha campesina, ya no bastó con tener a su interior una estructura para la administración del problema agrario, ya no bastó con ser simplemente una organización gestora y tramitadora en una relación con el Estado, sino que fue necesario comenzar a desarrollar varias vertientes en los últimos 10 o 15 años, que respondieron a las nuevas demandas campesinas.

Es así como se crean proyectos de empresas campesinas, se fundan las uniones nacionales por rama de producción, se desarrollan esfuerzos importantes paralelos a los de otras organizaciones, en la creación de uniones de ejidos y ARICs, pero también el reconocimiento de que los campesinos no querían ser únicamente campesinos.

Querían manejar el proceso agrícola y agropecuario, pero además explotar el resto de los recursos naturales y tratar de entender un planteamiento que está presente en todas las organizaciones, que es el derecho de los campesinos a permanecer en sus regiones, en sus poblados y tener acceso a los elementos de bienestar social.

En este escenario quiero actuar menos como economista, porque hay que insistir en lo que sucedía en las organizaciones campesinas; debemos reconocer que las organizaciones autónomas son las que transitan de las ideas centrales a las ideas de redes económicas, que es la manera como algunas organizaciones crean fondos de autoaseguro, otras empiezan a trabajar en la distribución de fertilizantes y reconocen que el proceso económico tiene muchas vertientes y que hay que buscar la defensa del excedente económico.

En los últimos cuatro o cinco años se presenta un reconocimiento de las organizaciones campesinas, del trabajo en unidad, de que así podíamos avanzar mucho más rápido; pero también el reconocimiento a la pluralidad, la aceptación de la necesidad de buscar formas convergentes de trabajo y reconocer que en el proceso de transformación y de cambio no estaba la lucha principal para las contradicciones que pudiéramos tener entre nosotros, sino que era necesario la tolerancia, la aceptación de diferentes puntos de vista, porque era más lo que podíamos construir juntos que lo que podríamos trabajar en la contradicción. Esto es un fenómeno general que mucho ayuda a la CNC a ventilarse en su situación de cambio, y es así como se va dando una iniciativa de convergencia, como un encuentro de pluralidad.

Las demandas están presentes y van haciéndose más complejas. Al lado de los que no tienen tierra, están los que desean mayor participación campesina en los órganos de representación popular, está el interés de que haya en el campo una justicia igual para todos, pero junto a la parte política y social, donde se combinan los reclamos del mínimo de bienestar, está la parte económica.

Por ello, cuando se habla de la reforma del artículo 27 constitucional, como producto de un trabajo de gabinetes, no se reconoce que en su expresión está la configuración de las diferentes fuerzas que participan en la sociedad y en el campo, y que ahí algo tenemos que ver las organizaciones, pero tenemos que entender que el derecho, así como la reforma del Estado, es expresión de la combinación de las diferentes fuerzas, a nosotros nos toca vivirlo en el terreno práctico y concreto como tal.

Aceptar la pluralidad y reconocer la crisis que había sufrido el campo los últimos años, con diferentes tipos de interpretaciones, así como nos aceptamos con diferentes tipos de lucha, de concepción de la relación con el Estado, pero con la posibilidad de hacer esfuerzos en la construcción juntos; es como encontramos y aceptamos, por razones diferentes, un campo con cierto grado de desorganización, con descapitalización, disperso y sobre todo, con una serie de elementos de un modelo de desarrollo que estaba cambiando y que no tenía precisión de cómo iba a ser el futuro.

En este contexto, nace hace más de tres años el Congreso Agrario Permanente (CAP), que ha sido uno de los logros importantes del movimiento campesino en los últimos años. Tanto organizaciones independientes y autónomas, como oficiales, trabajamos en proyectos y planteamientos que no solamente nos llevaran al reclamo y a la demanda, sino al reconocimiento de las políticas y de los programas, a la propuesta de querer participar en éstos y llevarlos a la ejecución.

Así, todos fuimos permeando una serie de ideas, la necesidad de transitar hacia reformas institucionales, que eran básicas para el campo en beneficio de los campesinos, a fin de que cambiaran las políticas hacia el campo y desde luego, que existieran elementos para un cambio jurídico.

Pero no solamente eso hacia el exterior, sino el requerimiento de que las organizaciones campesinas teníamos que reformarnos, incluso nuestra relación partidaria. Es en esta situación, que se presenta la iniciativa de reforma al 27 constitucional y después el debate sobre la Ley Agraria.

Debo reconocer que en este momento el grueso de las organizaciones que participamos en el CAP tomamos primero posiciones diversas, en contra total, en contra parcial, algunas otras apoyando la iniciativa, pero planteando modificaciones; al final de cuentas nos agrupamos en dos o tres grandes vertientes: quienes impulsamos la reforma y sobre todo tratamos de darle fuerza a los puntos que nos interesaban, quienes plantearon un rechazo total y quienes plantearon una aceptación crítica a algunos puntos de la reforma.

En este proceso, los partidos tuvieron que tener como referencia un elemento que no es muy usual en nuestro medio político, que es volver los ojos hacia el planteamiento de las organizaciones campesinas, conocer qué era lo que se estaba diciendo; esto generó que el debate en la Cámara de Diputados fuera rico, amplio, con la presencia de los planteamientos de las dirigencias campesinas. Para nosotros, los puntos claves del cambio fueron los siguientes: en primer lugar, coincidiendo con otras fuerzas en la crisis y después de un análisis radical de ésta, definimos que se propusiera una mayor participación de los campesinos; nosotros considerábamos que era necesario una reforma en la relación entre el Estado y los campesinos, es por eso que nos planteamos que había que buscar fórmulas que permitieran mayor libertad para organizarnos. Si ustedes recuerdan, antes, para crear una unión de ejidos era necesario tener las dos terceras partes de cada uno de los ejidos y demás trámites, la posibilidad que tenían los privados de organizarse era mucho más flexible que la que nosotros teníamos al alcance. Para nosotros, los que nos formamos en las organizaciones económicas, quienes veníamos del debate de buscar que las organizaciones campesinas, no solamente fueran campesinas marginales, que no sólo tuvieran su justa lucha por la tierra,

sino en la construcción de un campo diferente que los beneficiara, era muy importante esta parte de la ley.

También lo era la posibilidad de tener una mayor libertad para participar en propuestas alternativas de programas y proyectos al campo y de un nuevo trato quienes hemos mantenido una alianza con el Estado, nos planteábamos modernizarla y dejar el acuerdo obvio o subterráneo y pasar a un acuerdo transparente a través de convenios de concertación específicos.

Este aspecto es para nosotros fundamental, teníamos que lograr mayor flexibilidad para asociarnos entre nosotros, porque esto era muy difícil y esto fue trabando el desarrollo de la organización económica, lo mismo fue pasando al interior de los ejidos.

Habían ya pasado muchos años del desarrollo del ejido, se había estratificado, tenía fórmulas diferentes de organización, pero pocas posibilidades para los actores, que tenían coincidencia en cuanto a su interés en el trabajo o interés en algunos proyectos. El banco había determinado que todo tipo de gestiones habrían de hacerse a través del comisariado, y después determinó que cada quien podía hacerlo en forma individual. La presencia y regulación del Estado nos parecía exagerada y consideramos fundamental que cambiaran las formas de participación de éste: con la posibilidad de asociarnos con los privados, de buscar fórmulas de capitalización con instancias del Estado, con capital nuestro y con capital privado. Entendíamos que la paternalidad del Estado debería pasar a segundo término, su carácter tutelar debería prevalecer. El Estado tiene la responsabilidad de coadyuvar en la capitalización del campo.

Otro elemento parte de que la libertad al interior del ejido debería llevar a que éste pudiera o no enajenarse, debemos considerarlo parte central del debate.

Planteamos que debe evitarse cualquier tipo de venta acelerada, pero que hay regiones en el país en donde la tierra significa una atadura creemos en el derecho de la libertad para darle otro valor a las tierras, esto tiene que ser regulado por el crecimiento de las leyes del desarrollo urbano, para que no se genere una especulación y buscar la participación de la Procuraduría Agraria, que para nosotros es el elemento fundamental en esta reforma.

Hay que reconocer que en el campo ya se han estado dando algunos tipos de prácticas, producto de las necesidades económicas, que dan al campesino opciones para trabajar directa o indirectamente su tierra.

La importancia de la participación de la iniciativa privada es, por un lado, por su intervención en las inversiones para crear asociaciones privadas, y por el otro, la posibilidad de que las tierras ganaderas sean beneficiadas con trabajos.

En torno a este seminario, hay que considerar, respetando a la academia, que las fuerzas campesinas tienen más de 50 años de maduración y ya existen fórmulas de participación-organización, de estructuras económicas que no llevan necesariamente a un proceso escalonado de privatización, sino que dan la posibilidad de una mayor flexibilidad en el manejo de su tierra, pero sobre todo, en la búsqueda de fórmulas para organizarse, capitalizarse o asociarse. En efecto, habrá algunas franjas de regiones donde se den estos procesos de privatización, pero los ejidatarios también estarán en su legítimo derecho de hacerlo, si la mayoría así lo decide.

La organización colectiva no pasará a ser una pieza de museo, sino que con ella tenemos la posibilidad de muchas fórmulas de asociación. En mi caso, soy fundador de varios ejidos colectivos y me parece que las fórmulas cerradas de asociación son indicativas y que las fórmulas colectivas están presentes, son necesarias y admiten procesos de capitalización. Un elemento al que apostaríamos nosotros es la compactación de tierras por los propios ejidatarios, para tener una explotación más rentable. Teniendo estos elementos que son la posibilidad de libertad para los ejidos y comunidades, y que son la posibilidad de asociación y organización, todo ello, debe tener un complemento en la reforma a la política del Estado.

Considero básico el apoyo estatal, a través de programas en los que participemos, para tener la posibilidad de capitalizarnos con asociaciones internas o externas. Existen dos vertientes dentro de la conducta de las organizaciones campesinas, una tiene una posición crítica y de rechazo a la ley, otra nos hemos dedicado a difundir, a desarrollar, interpretar y buscar el fortalecimiento de las organizaciones campesinas.

Están presentes muchas formas de organización económica campesina en los diferentes tipos de explotación, que tienen capacidad de negociación, de elaboración de proyectos; son organizaciones mineras, forestales, agrícolas, ganaderas, agroindustriales, que con la difícil situación que vive el campo tienen capacidad para buscar mejores fórmulas de relaciones.

Hay que dejar claro que el reparto agrario terminó y que es válido reclamar fuentes de empleo y alternativas para la juventud campesina, pero también es necesario trabajar dentro del rezago agrario, para buscar que la demanda no se quede en papel y concretar acciones.

Esto, más que ser elementos de la ley, son tareas y responsabilidades. Hoy las diferentes organizaciones campesinas nos enfrentamos a tres retos: uno, el de analizar cuidadosamente cómo está cambiando el mundo, nuestro país y el campo, para adecuar nuestras formas de participación a estos cambios; segundo, evaluar críticamente la ley, pero sobre todo conocer cuál es la actitud que tiene la sociedad rural frente a ello, si ésta sirve o no para for-

talecer sus organizaciones; y en tercer lugar, determinar cuáles serán las reformas de las organizaciones campesinas, y éste es el reto más complejo.

Desde los cuarenta, hemos sido organizaciones para administrar la demanda agraria con tintes más o menos radicales, pero hoy, frente a los retos del futuro económico de las organizaciones, muchos de nosotros estamos obsoletos antes de empezar las batallas, por lo que es necesaria una reforma de las organizaciones. Estábamos preparados para reclamar nuestro derecho jurídico sobre la tierra, hoy además de eso tenemos la posibilidad de plantear políticas a nivel micro o regional, pero más aún, la ley considera una figura que antes no reconocía, que es la Junta de Pobladores, que involucra a los hijos de los ejidatarios, que aunque no tendrán acceso a la tierra deberán de tenerlo a proyectos productivos, para tener mejores condiciones de vida.

Es el momento de una demanda histórica del movimiento campesino, y es el momento de vincularnos a este proceso de transformación de las organizaciones. Son muy importantes los seminarios de reflexión y las diferentes líneas de investigación. Hay una demanda sentida y es la necesidad de entrar a los retos del cambio económico y de contar con cuerpos técnicos, económicos, para conjuntar proyectos y propuestas alternativas.

COMENTARIOS A LAS PONENCIAS DE HUGO ANDRÉS
ARAUJO, LUCIANO CONCHEIRO, LUIS HERNÁNDEZ
NAVARRO, BLANCA RUBIO Y BEATRIZ CANABAL

Arturo Bonilla Sánchez*

Como en anteriores ocasiones, nuevamente me da mucho gusto tener la oportunidad de participar en el Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo y quiero dejar constancia a los organizadores de este evento, Irma Delgado en su calidad de secretaria técnica y al coordinadora del mismo, Cuauhtémoc González Pacheco, la gentil invitación que me hicieron para participar.

Los comentarios que hago en esta oportunidad se diferencian un tanto de los hechos en forma verbal en la ocasión de la presentación de los trabajos, pues en aquel momento sólo pude comentar sobre los planteamientos verbales de los expositores. A su vez quiero dejar señalado el desasosiego que me causó escuchar una exposición del destacado historiador Moisés González Navarro, quien leyó como ponencia párrafos de uno de sus libros. Por lo mismo no haré comentarios al respecto.

De las otras cinco ponencias se puede decir que claramente se distinguen en dos grandes partes. La primera de ellas es la que representa Hugo Andrés Araujo, quien aceptó participar en un medio académico un tanto distinto al que en los últimos años de su vida se ha desenvuelto. Esto es, se trata de un político destacado que funge hoy como principal dirigente de la Confederación Nacional Campesina, de nada menos ni nada más que de la central campesina oficial más importante que ha tenido el país desde mediados de los años treinta. Pero no sólo eso, sino que además como lo señala bien la colega Blanca Rubio, es el representante de la corriente renovadora triunfante de la CNC.

Saludable es para la vida pública de México, que funcionarios y políticos destacados acepten participar en eventos de esta naturaleza organizados por nuestro instituto y en general por la UNAM, para poder discutir y dialogar sobre sus planteamientos, así sea que algunos pudieran no ser aceptados en un medio predominantemente académico más que político.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Hugo Andrés Araujo ha presentado un conjunto de ideas bien elaboradas con respecto a las bondades, viabilidad y amplios beneficios que traerá para la población del campo el proyecto de modernización que aplica en el medio rural la actual administración gubernamental encabezada por el licenciado Carlos Salinas.

En cambio, las otras cuatro ponencias, esto es, las de Luciano Concheiro, Beatriz Canabal, Blanca Rubio y Luis Hernández Navarro, son provenientes del medio académico y más específicamente de la investigación. Pese a las distintas temáticas que desarrollan en sus ponencias, cada uno de los cuatro autores tienen un común denominador consistente en que presentan dudas, algunas de ellas serias, incluso en algunos casos hay objeciones ya sea con respecto a algunos aspectos de la política agraria y agrícola que sigue la actual administración, o bien en lo apresurado de los procedimientos realizados, como por ejemplo, para aprobar en las cámaras las reformas propuestas por el poder ejecutivo para modificar el artículo 27 constitucional, o bien para buscar precipitadamente un rápido consenso entre los dirigentes de centrales campesinas con respecto a dichas reformas. En suma, en ninguna de las cuatro ponencias de los investigadores se observa el entusiasmo que se nota en la exposición de Hugo Andrés Araujo con respecto a la política que se sigue en el campo.

COMENTARIOS A LA EXPOSICIÓN DEL LIC. HUGO ANDRÉS ARAUJO

Profundamente convencido de las tesis principales que sostiene y haciendo gala de una buena capacidad de exposición, Hugo Andrés Araujo nos plantea cómo, a su juicio, es posible resolver los graves problemas que afectan al campo mexicano con la política que en materia agraria y agrícola aplica la presente administración gubernamental. Se podría afirmar que el basamento central de sus tesis descansan en el liberalismo social. Liberalismo en cuanto a que es un convencido de que a través de los mecanismos del mercado libre (no tan libre yo diría) es posible elevar sustancialmente el nivel de vida de la gente del campo.

Para ello hay que dar amplio juego a la competencia entre los productores, quienes acicateados por la misma se verán impulsados a elevar la productividad y por ende el ingreso agropecuario. El logro de estos objetivos se alcanzará en la medida en que se puedan destrabar los impedimentos que existen, como una demasiada injerencia estatal así como una mayor movilidad en la compra-venta de la tierra. Para esto último se impulsaron por el ejecutivo las modificaciones al artículo 27 de nuestra Constitución.

Pero al liberalismo en México y durante los últimos tres años se le ha puesto un apellido: el de social. Lo social dentro del liberalismo se plantea como una concepción de actuación política que contribuya a atenuar las disparidades socioeconómicas que genere el juego del mercado y de la competencia. Esto es, si bien hay que dejar el operamiento del mercado con el menor número de ataduras posibles, corresponde en este caso a la CNC y a el Estado vigilar y modular en su momento los desniveles sociales que el libre juego mercantil pudiera suscitar.

En lo personal no tengo dudas con respecto a que esa política pueda tener éxito, pero restringida a sólo unos cuantos miles de agricultores, es decir, a todos aquellos que tienen recursos financieros, información mercantil y tecnológica, capacidad para organizarse, ya como grupos de presión o de otro tenor, como la de acceder, no sin problemas y dificultades, a los mejores canales de comercialización, o para la obtención de crédito.

Tampoco tengo dudas con respecto a que en este segmento de los productores agropecuarios se logre elevar la producción y los rendimientos y que cada vez más se logre una mayor industrialización de la producción agropecuaria así como eficaces sistemas de comercialización, ya sea conducida por eficientes complejos agroindustriales de capital nacional o extranjero. La única duda que me asalta, y como ya lo he dicho en otras ocasiones, consiste en que aun en este segmento de los productores que ahora no les va mal, queden excluidos algunos cientos por el exacerbamiento de la competencia, competencia salvaje, como correctamente se le ha nombrado. Sin embargo y pese a esta última consideración, la política agropecuaria si tendrá éxito con ciertos márgenes de seguridad.

Pero, y aquí está el gran pero, considerar que con esa política pueda resolverse la situación de penuria y excesivas limitaciones que presenta dramáticamente la mayor parte de la población del campo, hay una gran distancia. Y digo esto no por las fallas de tal o cual política, o de alguna institución o de algún o algunos altos funcionarios, aspectos todos ellos que podrían empeorar la situación. El problema en verdad va mucho más allá que eso.

En efecto, nos referimos al marco estructural que ofrece el agro mexicano con su caudal de enormes problemas sin resolver y que por el contrario se agrandan: subocupación de la mano de obra, atomización de la propiedad territorial *vis à vis* un mayor neolatifundismo, nulo o escaso volumen de crédito al campo, por ser la inmensa mayoría de los productores rurales no sujetos de crédito, la escasa o también nula asistencia técnica, la existencia de un mercado de productos agropecuarios fuertemente oligopolista, que ni la Conasupo logró evitar en sus mejores momentos, la dependencia de un régimen

pluvial irregular y bajo para la mayor parte del territorio nacional, regímenes de cacicazgos agobiantes, violación sistemática de los derechos humanos, fuerte analfabetismo y poco acceso a la educación y a la cultura, empobrecimiento de los terrenos por sobreexplotación y degradación ecológica.

Pero no sólo eso, que ya de suyo nos muestra el drama vivo de buena parte del agro mexicano, sino que además, con la política agrícola actual de dar rienda suelta a las fuerzas del mercado en el sector agropecuario, con el mayor margen de operación en materia forestal, en el uso del agua, en la compraventa de la tierra, pese a algunos candados que todavía subsisten en las nuevas leyes.

Junto a ello está la reducción sustancial de la inversión pública en este sector, la casi extinción de los subsidios anteriormente existentes y sobre todo con la apertura comercial, casi indiscriminada, lo que acentúa la competencia ya de suyo muy desigual entre productores nacionales en comparación con los de Estados Unidos, éstos no sólo altamente productivos, sino también fuertemente subsidiados por el gobierno estadounidense, en el orden que fluctúa entre los 25 mil millones y 40 mil millones de dólares. Todo esto nos lleva a pensar que los problemas del campo para la mayor parte de los productores nacionales, se tornarán cada vez en una situación más difícil y que sus niveles de vida tenderán a abatirse por desgracia.

De seguirse aplicando estas políticas que Hugo Andrés Araujo nos presenta tan convencidamente, lo único que podemos colegir es que en el campo mexicano la polarización de la riqueza se acentuará: los menos tendrán más y la mayoría tendrá menos de lo poco que ahora todavía tienen. Ojalá me equivoque pues no deseo más desgracias para nuestro pueblo, pero lo dudo. Hasta aquí mis comentarios sobre lo planteado por el licenciado Hugo Andrés Araujo.

Ahora pasaré a emitir algunas opiniones sobre lo que considero la segunda parte de la sesión matutina, pero antes de pasar a comentar las ponencias en forma específica, permítaseme realizar algunas consideraciones de carácter general sobre ellas.

En lo personal, me da mucho gusto poder comentar las ponencias de los colegas investigadores, todos ellos ya muy familiarizados y conocedores de sus temas, en donde se muestra su interés, y sobre todo por el compromiso científico de búsqueda de la verdad que se percibe en cada una de las ponencias, así como por su compromiso social de analizar problemas tan complejos como los que afectan a la parte más pobre y desprotegida de la sociedad mexicana: los campesinos.

Todo esto lo digo porque siendo tan fuerte la ofensiva del neoliberalismo, hay investigadores que probablemente acuciados por la necesidad de la

sobrevivencia, abandonan el compromiso que como científicos sociales se debe tener: la defensa de los intereses de la mayor parte de la población.

LAS PONENCIAS DE BLANCA RUBIO Y LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

A riesgo de cometer un desacierto, he considerado conveniente hacer algunos comentarios en forma conjunta a los trabajos presentados por los colegas Blanca Rubio y Luis Hernández Navarro, intitulados respectivamente “A un año de distancia: las organizaciones campesinas y las reformas al artículo 27 constitucional” y “Cambio y resistencia en el movimiento campesino”.

Si los comentarios los hago en forma conjunta ello obedece al hecho de que en buena medida las ponencias de los colegas toman una referencia sustancial con respecto a sus respectivos análisis: las modificaciones que se le hicieron la artículo 27 de la Constitución.

Las ponencias son muy ricas en información y comentarios analíticos penetrantes, todo lo cual nos conduce a recomendar su cuidadosa lectura a todos aquellos interesados en el conocimiento —detallado— que los autores nos brindan en cuanto a los problemas que enfrentan las organizaciones campesinas, a sus crecientes dificultades derivadas de una política macroeconómica excluyente y concentradora.

Una veta muy interesante y desconocida por lo menos para el que esto escribe, es la que abre Luis Hernández Navarro cuando analiza la acción que el Programa Nacional de Solidaridad efectúa a través de los Comités Locales de Solidaridad (CLS) y también por medio de los Fondos Regionales INI-Pronasol (FLR), acciones que modifican y perturban ampliamente al tejido sociopolítico que sirve de vertebración a muchas organizaciones campesinas acuerpadas en el CAP, con repercusiones incluso hasta en la CNC, ya que como lo dice Hernández Navarro: “La mezcla en el proceso de reorganización campesina a partir de las instancias de solidaridad y el retiro estatal de la vieja intervención en el agro sin la existencia de un nuevo modelo definido ha propiciado, en las esferas oficiales, el resurgimiento de una diversidad de conflictos entre diversas esferas burocráticas.”¹ Éste es un aspecto del estudio que tiene mucha miga, si tomamos en cuenta que en este y en el próximo sexenio programas iguales o parecidos al de Pronasol seguramente tendrán que seguir funcionando ante la perspectiva de atenuar las crecientes disparidades socioeconómicas que afronta la población rural mexicana.

¹ Véase p. 94.

Blanca Rubio, por su lado, acota cuidadosa y certeramente la problemática que afrontaron las organizaciones campesinas en un periodo de un año, que abarca del día en que se publicó la “Iniciativa para las Reformas al Artículo 27 constitucional”, el 8 de noviembre de 1991, a noviembre de 1992. Por su parte, Luis Hernández Navarro, aunque también se refiere a las principales dificultades que afrontaron dichas organizaciones durante ese mismo periodo, abarca referencias al estado que guardaban con antelación. Así también a mi juicio, ubica correctamente las reformas al artículo 27 dentro de un conjunto de medidas que busca alterar significativamente las formas tradicionales de accionar de la política agropecuaria.

A todas luces se observa en ambas ponencias que los dos autores coinciden en una cuestión fundamental: los cambios operados en las leyes, las tendencias a la privatización, pérdida de subsidios agrícolas y otras tendencias ominosas y peligrosas para la gente pobre del campo, plantean enormes dificultades a los organismos campesinos, a unos más y a otros menos, como por ejemplo la CNC, para lograr que núcleos importantes de la población campesina permanezcan o se incorporen a dichos organismos.

Ambos autores, por otro lado, coinciden en referirse a que la situación del campesinado se hace más difícil y que el malestar social ya prevaleciente pudiera acentuarse. Blanca Rubio, por ejemplo, recoge pensamientos de algunos dirigentes campesinos con respecto a la necesidad de “vincular la lucha agraria a la lucha por el poder municipal, por la democracia, por la preservación ecológica, abrir el marco de reivindicaciones a un plano más general. También para ellos el reto consiste en disputarle al gobierno la representación de los campesinos que, como lo demostró el tercer encuentro, cada vez están más descontentos.”²

En efecto, este tipo de planteamientos de algunos dirigentes campesinos que recoge Blanca Rubio, en el sentido de tener que disputarle al gobierno la representación campesina, se comprobó en el Tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas —evento que por su trascendencia ambos ponentes comentan—, ya que frente al rosario de quejas que había habido a lo largo de los días de la reunión y de la fuerte conmoción política que provocó la protesta de Jorge Castro Angulo de la ARIC “Jacinto López”, el gobierno —a juicio de Hernández Navarro— “propició una respuesta gubernamental inequívoca: la conducción del proceso de convergencia debía ser hegemonizado por la CNC”.³

² Véase p. 133. Cuando la autora menciona el tercer encuentro en este párrafo, se refiere al Tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas que tuvo lugar en Hermosillo, Sonora, en agosto de 1992.

³ Véase p. 101.

Si al malestar campesino se le responde con una neocorporativización por parte del poder ejecutivo, no parece que con esos métodos se podrá avanzar sustancialmente sino que en sí misma esa tendencia de hegemonización se convertirá en un problema adicional a enfrentar por la gente del campo, sobre todo si se toma en cuenta lo expresado por Luis Hernández Navarro, “si hoy está en cuestión la rentabilidad de la agricultura como rama económica, más lo está la agricultura campesina”.⁴

Si bien hay una clara determinación del gobierno para la modernización a cabalidad de la agricultura en una actividad de tipo capitalista, lo cierto es que pese a su creciente debilitamiento y de que sus organismos enfrentan dificultades casi insuperables, el campesinado seguirá estando presente, pues a riesgo de cometer un error de interpretación, considero que el campesinado no es un sector social que podría considerársele como típicamente capitalista. Más bien al campesinado como segmento de la sociedad mexicana pareciera que se le podría ubicar como una fuerza que resiste el avance modernizador de tipo capitalista, así sea que el campesinado esté insertado en las relaciones de mercado, ya sea vendiendo su fuerza de trabajo, ya sea en la compraventa de mercancías, o en el mercado de dinero, o con crédito bancario, o bien crédito usurario.

LA PONENCIA DE LUCIANO CONCEIRO

Con el título “Mercados de tierra y campesinos” el colega Concheiro presentó un trabajo importante y esclarecedor en varios aspectos. El centro de su preocupación intelectual reside en el carácter y funcionamiento del mercado de tierras, pero estando presente un segmento social, el campesinado, que no produce ni actúa necesariamente en la lógica del capital.

El colega Concheiro considera que las medidas legales, como las introducidas al artículo 27 de la Constitución, si bien afectarán el funcionamiento del mercado de tierras, en el sentido de facilitar su comercialización, no serán suficientes para erradicar o hacer desaparecer al campesinado.⁵ Por lo tanto, el campesinado y el mercado de tierras deberán seguir siendo objeto de estudio porque seguirán estando presentes en el contexto de la sociedad mexicana, no obstante que “La ideología oficial vuelve a extender un certificado de defunción a un sujeto varias veces declarado muerto, pero que sigue vivo: el campesino”.⁶ No cabe duda sin embargo, que las modificaciones al

⁴ Véase p. 109.

⁵ Véase p. 138.

⁶ Véase p. 137.

artículo 27 de la constitución pueden ser consideradas como las más audaces que ninguna anterior administración gubernamental, incluida la de Miguel Alemán, se había atrevido a impulsar en materia agraria, en el sentido de quitar limitaciones a la propiedad territorial, las que fueron establecidas como consecuencia de la Revolución de 1910 en contra del latifundismo.

En verdad, la contrarreforma al artículo 27 no es de poca monta, pues como lo dice Concheiro se trata de modificar sustancialmente la compra-venta de tierras de un mercado extra legal que abarca la propiedad social de unos 106 millones de hectáreas, esto es *grosso modo* poco más de la mitad del territorio nacional.⁷

De ahí que de acuerdo con Concheiro, no hay duda de que “la contrarreforma agraria salinista del 6 de enero de 1992 intenta situar la disputa por la tierra y la definición de las políticas agrarias bajo ‘la mano invisible’ del mercado. Este determinismo neoliberal traduce la realidad en términos lineales y [...] reduce todas las racionalidades existentes a la lógica de la moneda”.⁸

En efecto, el voluntarismo político típico de los neoliberales salinistas no podrá erradicar al campesinado, como no podrá, con el TLC, introducirnos al primer mundo como lo sostiene *ad nauseam* la propaganda del Consejo Nacional de la Publicidad.

Para que el campesinado pudiera desaparecer, como lo imagina la ilusión neoliberal, y transformar a los campesinos más modernizados en grandes e innovadores empresarios, de un lado y del otro lado, a aquellos que no lograran transformarse en grandes empresarios, sino sólo en simples proletarios dueños de su fuerza de trabajo pero con un alto nivel de empleo y muy buenos salarios, se necesitaría que el capitalismo tuviera un vigor y una fuerza tal que demandara una enorme cantidad de mano de obra para ser utilizada en las actividades no agrícolas, y se tuviera enormes montos de capital y los suficientes incentivos para ser canalizados a las actividades agropecuarias, pero la verdad de las cosas es que hay una sobreproducción agropecuaria en los más poderosos países, junto a la subalimentación y hambre de otros muchos, esto es, hay una crisis agropecuaria internacional.

Más aún, los sectores no agropecuarios como la industria manufacturera despide fuerza de trabajo en distintas partes del mundo en su afán de hacer ahorros y enfrentar menos mal la crisis actual y la guerra económica mundial. Hoy no estamos en la época del capitalismo vigoroso, capaz de absorber con empleo a los emigrantes del campo que van a las ciudades.

⁷ Véase p. 144.

⁸ Véase p. 137.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que no vayan a emerger cambios de consideración en el uso y mercadeo de las tierras de uso agropecuario en el sector compuesto por ejidatarios y comuneros. Es probable, como bien lo dice el colega Concheiro, que se acentúe la tendencia actualmente existente a una mayor minifundización de la tenencia de la tierra. Por ejemplo, nos señala: "El arrendamiento puede ser un mecanismo de reproducción campesina, o un método de pérdida de autonomía, subordinación social y generación de economías de infrasubsistencia".⁹

Asimismo se profundiza el reforzamiento a la propiedad privada de carácter territorial y de que se fortalezca la tendencia ya existente en el campo, en el sentido de que se refuerce el neolatifundismo no sólo de capitalistas agrarios, sino de las agroindustrias transnacionales.¹⁰

Por otro lado, si el campesinado no desaparecerá, tampoco se desvanecerá el mercado de tierras de ejidatarios y comuneros, antes al contrario cabe prever el aceleramiento de la compraventa de tierras ejidales y comunales. El propio Concheiro no descarta que con estos cambios legislativos en materia agraria se sienten posibilidades de que haya "una ruptura de la base histórico-social del campesinado y abra el camino a una guerra fratricida por la tierra".¹¹ Esta preocupación parece ser cierta si, como él señala, la mayor modificación a la ley agraria consiste en haber eliminado su carácter de "interés público".

Si bien este temor no es infundado, no deja de ser cierto que como el propio Concheiro lo señala: "La tierra es más que un simple objeto y medio de producción. Es un referente de identidad, de reconocimiento social, al mismo tiempo patrimonio, base de residencia, recuerdo familiar, fuente de prestigio, soporte de poder político".¹²

Todo lo anterior es justo, pero además en forma más específica, esto es, referida al mercado extralegal de tierras, señala: "La dinámica del mercado campesino de tierras es diferente, considera a la tierra como fundamento de la reproducción de sus poseedores y de la comunidad. Las transacciones tienen un carácter solidario más que mercantil".¹³

Hay muchos aspectos más que habría que comentar sobre esta ponencia, como el que señala Concheiro con respecto a los caciques o detentadores de los poderes regionales, que con más facilidad podrán comprar a precios cas-

⁹ Véase p. 149.

¹⁰ Véanse pp. 144 y 145.

¹¹ Véase p. 147.

¹² Véase p. 142.

¹³ Véase p. 148.

tigados las tierras en venta por parte de ejidatarios o comuneros desesperados, o aquella otra observación justa sobre cómo se puede acelerar el rentismo en ejidos o tierras comunales “porque el capital preferirá esta fórmula antes que responsabilizarse de los problemas que implica la propiedad directa, dejando a los titulares los riesgos del deterioro de la tierra y parte de los costos de producción”.¹⁴

Para concluir, coincido con Luciano Concheiro en la necesidad de encontrar una alternativa que no vaya en contra del campesinado, sino que sea el centro de las preocupaciones y sobre todo de las soluciones.

LA PONENCIA DE BEATRIZ CANABAL

No por ser la última ponencia que comentaré es la que menos importancia tiene en la sesión en donde se presentaron y discutieron importantes documentos. Beatriz Canabal presentó un trabajo intitulado: “El ejido y las reformas al 27, el caso de Xochimilco”. La importancia de este trabajo no se puede subestimar a consecuencia de que nos presenta un estudio de caso que de suyo conlleva muchas horas de esfuerzo en el trabajo *in situ*, sino que además, a mi juicio lo enmarca adecuadamente desde el ángulo teórico-histórico de la problemática del agro mexicano. El trabajo adquiere mayor relevancia ante el hecho de que se analizan los ejidos de Xochimilco frente al avance más avasallador de la mancha urbana de una de las ciudades más grandes del mundo: la ciudad de México.

Todavía más, el estudio de Beatriz Canabal tiene una ventaja adicional: su oportunidad, al enmarcar los recientes reformas al artículo 27 de nuestra Carta Magna y de sus posibles repercusiones en la lucha por la sobrevivencia de los ejidos de Xochimilco.

Es cierto que en buena medida la dotación de tierras a los ejidatarios después de la Revolución de 1910 sirvió como un elemento de complementación del jornal, tal y como lo previó visionariamente el licenciado Luis Cabrera, autor del primer proyecto de lo que después fue la ley del 6 de enero de 1915. Piénsese por ejemplo, en los miles y miles de ejidatarios junto a jornaleros sin tierra que buscan empleo, ya sea en el tabaco, café, algodón, caña de azúcar, o bien en las ciudades en la industria de la construcción como peones. En el caso de aquellos que tienen parcela, regresan a sus lugares de origen para sembrar sus tierras. Sin embargo, también no deja de ser correcto que la experiencia histórico-social del país demuestra, como lo dice

¹⁴ Véase p. 151.

textualmente Beatriz Canabal, que: “Para importantes núcleos de población, mantener un ejido ha significado conservar una fuente de autónoma explotación de recursos, obtención de empleo, o bien abasto de bienes de consumo”.¹⁵

Como en el caso de los colegas ponentes Luis Hernández Navarro, Blanca Rubio y Luciano Concheiro, la doctora Canabal tampoco se hace ilusiones con respecto a las iniciativas emprendidas por el salinismo: “Las reformas al artículo 27 constitucional corresponden a la intención de convertir a toda la tierra en una mercancía [...] para la inversión privada y para la especulación rural-urbana”.¹⁶

A mi juicio y como lo había señalado en el caso de la ponencia de Luciano Concheiro en el sentido de considerar a las reformas al artículo 27 como las más audaces en el intento oficial de comercializar la tierra considerada como de propiedad social, que ningún otro gobierno emprendió, Beatriz Canabal señala algo que es duro pero muy justo y que vale la pena citar: “En la lucha contra lo colectivo y lo comunal en el campo, México se ha jugado la posibilidad de la autosuficiencia alimentaria, la sobrevivencia y la permanencia de grandes sectores de la población ubicados en el campo. Las reformas sin duda modernizarán las relaciones de producción en el medio rural, proletarizarán, desecharán a toda la fuerza de trabajo excedente y dejarán fuera de la jugada económica que hoy implica competitividad y eficiencia a vastos sectores de la sociedad”.¹⁷

Tal vez el único matiz que en lo personal introduciría, es que si bien se proletarizará a un importante segmento del campesinado haciendo redundante a esa fuerza de trabajo al eliminarlos de la competencia, no todos se proletarizarán, es decir, aunque vivan en condiciones más deterioradas, otro segmento del campesinado continuará resistiendo y viviendo como campesinos, sobre todo si se toma en cuenta que en las ciudades no hay empleo remunerativo para la mano de obra redundante en el campo y que decida emigrar a las ciudades o al extranjero.

La desintegración de los ejidos en el Distrito Federal es impresionante, la autora recoge cifras al respecto, pues de 80 ejidos dotados sólo sobreviven como tales 25, esto es apenas poco más de la tercera parte. Es evidente que la demanda de tierras en el Distrito Federal para fines no agrícolas puede ser considerada tal vez como la de mayor magnitud en el país, si bien en zonas como Cancún, Huatulco, Acapulco, Puerto Vallarta pudieron o pueden

¹⁵ Véase p. 65.

¹⁶ *Loc. cit.*

¹⁷ *Loc. cit.*

tener todavía un crecimiento mayor en la demanda de tierras para fines turísticos, que la observada en la Ciudad de México.

En la mayor parte del estudio se hace un análisis y recuento de las vicisitudes y cauda de presiones legales y extralegales, cohecho, falta de apoyo de las autoridades para desalentar el uso de estas tierras para fines agropecuarios, en medio de verdades a medias o francamente mentiras de los funcionarios con respecto a un plan de modernización no sólo de las famosas chinampas, sino también de zonas aledañas. Pero en medio de todo esto que de tersura no tiene nada, se ha manifestado incesantemente el interés y capacidad de resistencia de los ejidatarios de San Gregorio y Xochimilco, en parte alentados por ecologistas, académicos, militantes políticos (con intervenciones no siempre afortunadas) para tratar de evitar que las tierras ejidales de Xochimilco se puedan preservar y en donde puedan decidir los propios ejidatarios su propio destino.

Al respecto, nos dice la doctora Canabal: "Los pueblos originales de nuestra zona metropolitana han vivido en conflicto permanente con un proyecto modernizador que no contempla la propiedad social para su desarrollo".¹⁸

Para los ejidos de San Gregorio y Xochimilco, el presente y el futuro no son fáciles, pues como dice Beatriz Canabal: "Hoy los retos se multiplican, los cambios a la ley agraria *desprotegen* las áreas de restitución ejidal que se ganaron en esta lucha, el ejido puede privatizarse, venderse o desintegrarse".¹⁹ (Las cursivas son mías.) Pues como la autora nos dice más adelante y estoy de acuerdo con ella cuando señala que: "En el entorno de la ciudad están en conflicto permanente dos proyectos; uno modernizador que pretende explotar al máximo la posibilidad de obtener altas rentas del suelo potencialmente urbano, y otro que apela a la historia local".²⁰

Con todo, estos ejidatarios están en una situación mucho menos difícil que sus congéneres que viven lejos de las ciudades. La vecindad a la ciudad les facilita rescatar mejores precios por sus tierras, incluso mayores ventajas en materia de información para obtener empleo.

Para concluir mis comentarios señalaré que una de las enseñanzas más relevantes que deja la lucha de los ejidatarios de Xochimilco y que con esmero se recoge en el estudio de la doctora Beatriz Canabal, se refiere a una enseñanza de eminente carácter político y que todos los mexicanos debemos aprender, y con mayor razón todos aquellos que se encuentran en una situación desventajosa como ha sido y aún es la de los ejidatarios de San Grego-

¹⁸ Véase p. 67.

¹⁹ Véase p. 76.

²⁰ Véase p. 77.

rio y Xochimilco: si se lucha, si se exigen derechos, si se hace presión, si esa lucha se difunde entre otros sectores de la población, hay posibilidad de que, a pesar de todo, las voces de quienes están en una posición débil sean escuchadas por quienes detentan el poder y se vean obligados a modificar sus planes originales para dar lugar a las opiniones de los afectados.

REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, NUEVA LEY AGRARIA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO RURAL EN MÉXICO

Jorge A. Calderón Salazar*

CRISIS AGRÍCOLA, DEBATE PARLAMENTARIO EN TORNO
A LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y TLC

▲ Desde hace varios años, México vive una grave crisis agrícola y alimentaria, especialmente en la producción de granos básicos. Ésta, en gran medida es resultado de la política económica neoliberal instrumentada en la pasada y presente administración, que redujo sustancialmente la inversión pública orientada al desarrollo rural, profundizó el deterioro en el ingreso y nivel de vida de los habitantes del campo, y abrió las fronteras del país a la libre importación de productos agrícolas.

Una breve recapitulación permite apreciar la magnitud de la crisis del campo mexicano:

- 1] El presupuesto asignado a la SARH en 1980 representaba el 5.3% del gasto público total; en 1989 apenas fue el 1.1% del mismo. En lo relativo al conjunto de inversiones en desarrollo rural de las distintas dependencias y empresas gubernamentales, cabe resaltar que en 1980 éste era el 12% del total, mientras que en 1990 fue el 5.6%. Si comparamos los gastos en el sector de desarrollo rural con el PIB, se podrá observar más claramente la magnitud del desastre. En 1980 estos gastos representaban el 3.1% del PIB, en 1990 su participación en el PIB era sólo 1.1%. Si tomamos como base 1980 y lo igualamos a 100, encontraremos que en 1990 los gastos en desarrollo rural han disminuido en un 6.1 por ciento.

2] El crédito agropecuario también se ha reducido significativamente. Entre 1980 y 1988 el crédito otorgado a las distintas ramas de la economía bajó en 15.34%; el crédito al sector agropecuario bajó en 45.06%. En 1980 3los préstamos al campo fueron el 15.2% del total, ocho años más tarde eran el 9.87 por ciento.

* Diputado federal. LV Legislatura del Congreso de la Unión. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3] Si medimos el deterioro de los precios agrícolas comparando los índices nacionales de precios de garantía (INPG) con el índice de precios de las materias primas de la actividad agrícola (INPMPA), podremos percibir la severa descapitalización de los productores agrícolas. Entre 1981 y noviembre de 1988 el primero creció en 5 742% y el segundo en 9 689%, lo cual significa que los precios agrícolas reales de los diez productos que tenían precios de garantía disminuyeron un 41.3% en este lapso.

4] Con los datos expuestos no resulta sorprendente la baja de la producción agrícola en términos per cápita y, en algunos casos, en términos absolutos. Entre 1980 y 1988 la producción total de maíz bajó 13.9%; la de frijol en 8.4%; cártamo en 48.5%; soya en 29.8%; ajonjolí en 75.9% y cebada en 34.3%. El arroz creció en 2.7%, cifra sustancialmente inferior al crecimiento demográfico del periodo estimado por el INEGI (antes del censo de 1990) en 15.81%. Entre 1983 y 1987 la producción per cápita de maíz, frijol, trigo y arroz disminuyó en 11.36%, pasando de 242 kgs. Sin embargo, la caída del consumo per cápita ha sido aún mayor en virtud de la pronunciada reducción del ingreso real y del empleo de amplios sectores de la población. De acuerdo con una estimación basada en estadísticas de la Dirección General de Políticas y Evaluación Sectorial de la SARH (1989), entre 1983 y 1988 el consumo per cápita de granos básicos bajó en 32.3%, pasando de 308.7 a 208.9 kgs.

5] La dependencia alimentaria de la nación aumentó. En 1983 se importaron 9.963 millones de toneladas de alimentos; y la SARH estimó que en 1990 la importación fue de 11.773 mill. de ton.; posteriormente, la SARH informó que en 1991 la cosecha nacional fue similar a la de 1990 (19.425 mill. de ton.) por lo que las importaciones se incrementaron 8% en ese año.

En términos reales los precios agrícolas han disminuido significativamente, se han desmantelado los diversos organismos gubernamentales de apoyo técnico y financiero de la producción agrícola, el crédito que otorga Banrural y el resto de la banca han experimentado una severa regresión y la infraestructura hidráulica y agrícola del país se encuentra seriamente deteriorada a consecuencia de casi una década de abandono y descuido por las autoridades gubernamentales.

Actualmente, el país está importando más de diez millones de toneladas de productos agrícolas, lo que significa que la tercera parte de las necesidades alimentarias de la población depende de suministros externos. Esta situación, además de afectar seriamente a los campesinos y jornaleros, representa una amenaza a la independencia y soberanía. Sin embargo, lo más grave es que el gobierno mexicano pretende profundizar esta dependencia alimentaria y acelerar la ruina de la agricultura, a través de la firma de un

tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Este tratado, significaría poner a competir a 2.7 millones de ejidatarios, en su mayor parte productores temporaleros de granos básicos, y a un millón de minifundistas, pequeños propietarios y comuneros (todos ellos con graves problemas de descapitalización), con el sistema agrícola más avanzado del mundo, dominado por un conjunto de empresas monopólicas agroalimentarias y que recibió de 1980 a 1987 subsidios por un monto superior a 126 000 millones de dólares (es decir, 378 billones de pesos, cifra que supera en casi un 30% a la deuda externa total del país). Los generosos subsidios agrícolas que el gobierno de Estados Unidos da anualmente a sus agricultores (26 000 millones de dólares en 1986 y 12 000 millones de dólares en 1989) fueron entre diez y veinte veces superiores al presupuesto total de la SARH.

De 1983 a 1988, el consumo per cápita de granos básicos se ha reducido en más de un 30% a consecuencia de la baja de los salarios reales y el explosivo crecimiento del desempleo. Esto ha permitido que el nivel medio de importaciones alimentarias, si bien ha sido elevado, se haya mantenido en la cifra previamente expuesta de poco más de 10 millones de toneladas; sin embargo, es preciso destacar que, si existiera en 1991 el nivel de consumo medio de alimentos que tenía la población mexicana en 1982, la nación tendría que importar la mitad de sus requerimientos alimentarios.

En los últimos años, el país ha importado más de diez millones de toneladas de productos agrícolas, lo que significa que la tercera parte de las necesidades alimentarias de la población han dependido de suministros externos. En 1991, se estima que la producción de los 10 principales cultivos disminuyó en 8% y, siendo el consumo medio de maíz de 14.5 millones de ton. anuales, la cosecha de 13 millones obliga a importar alrededor de un millón y medio de ton. de este grano.

La causa de la grave crisis agrícola y de la dependencia alimentaria que padece la nación no reside en la estructura jurídica del ejido ni en las formas de la tenencia de la tierra. De mediados de los años cuarenta a mediados de los sesenta la agricultura creció al doble del incremento demográfico, y este proceso se dio en el marco constitucional vigente. La principal causa de esta crisis reside en la aguda descapitalización del campo que, en lo fundamental, es resultado de la política económica neoliberal instrumentada en la pasada y presente administración que redujo sustancialmente la inversión pública orientada al desarrollo rural, profundizó el deterioro en el ingreso y nivel de vida de los habitantes del campo, y abrió las fronteras del país a la libre importación de productos agrícolas.

La grave crisis agrícola, el virtual desmantelamiento de la infraestructura productiva del país y la entrega de los recursos naturales y de las mejores

tierras a consorcios transnacionales son procesos que tendrán a acentuarse con la propuesta de reformas al artículo 27 constitucional que envió al Congreso de la Unión el ejecutivo federal el 7 de noviembre del presente año. El dictamen aprobado el pasado 7 de diciembre por el pleno de la Cámara de Diputados, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1992, es, en lo fundamental, idéntico a la propuesta del ejecutivo salvo en lo relativo a la limitación de la extensión máxima de las tierras que puede tener en propiedad una sociedad mercantil por acciones.

Con esta reforma, el Estado mexicano contemporáneo, surgido del pacto social del Constituyente de 1917, renuncia a su obligación de dotar de tierra a los pueblos y comunidades que lo requieran. Además, eleva a rango constitucional la concentración y transferencia de tierras dentro de los ejidos, legaliza la formación de neolatifundios, consolida el poderío de caciques que por diversas vías se han apropiado de grandes extensiones de tierras ejidales y legaliza la expulsión de sus comunidades de grandes núcleos de campesinos pobres condenándolos a la marginación y pobreza extrema.

Es preciso defender los postulados fundamentales que establecieron los Constituyentes de 1917 en el texto original del artículo referido —el cual establece el pleno dominio de la nación sobre la tierra, agua, y recursos naturales, da plena personalidad jurídica y garantías al ejido y la comunidad y consagra la obligación y facultad constitucional de realizar el reparto agrario.

En el párrafo tercero del texto reformado del artículo 27 constitucional se cancela el reparto agrario, quitando del texto vigente la mención de “pequeña propiedad agrícola en explotación” sustituyéndola por: “pequeña propiedad rural”. Se anula la facultad estatal de dictar las medidas necesarias “[...] para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que le sean indispensables”; y desaparece el siguiente texto: “Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación”. Como se ve, si bien la iniciativa del ejecutivo federal sufrió algunos cambios, su esencia antiagrarista se mantiene en lo fundamental. Más allá de discursos y promesas, la realidad es que el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, y que adquiere carácter de ley al ser publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, significa cancelar el reparto agrario.

En el nuevo texto del artículo 27, la fracción IV del artículo 27 establece que: “las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos” y deja a una ley reglamentaria definir la regulación de la estructura de capital, su mínimo de socios y las condiciones para la partici-

pación extranjera en dichas sociedades. Sin embargo, es preciso destacar que la redacción textual de la fracción IV legaliza el neolatifundismo empresarial y fortalece el proceso de concentración de la propiedad territorial en un pequeño número de consorcios agropecuarios.

Otro aspecto de capital importancia es que el artículo reformado no establece ninguna limitación o prohibición expresa a la participación de empresas trasnacionales agropecuarias en estas sociedades. Al respecto sólo establece lo siguiente: “la ley señalara las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades”; y, en consecuencia, deja abierta la posibilidad de que estas multinacionales se apoderen, en pocos años, de gigantescas extensiones de tierras en todas las regiones del país. La experiencia de los últimos años en materia de inversión extranjera ha mostrado que la ley que regula esta inversión y su reglamento respectivo, ha acelerado la entrega de la riqueza nacional a las corporaciones multinacionales, dando enormes facultades discrecionales a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que autorice que estas corporaciones controlen numerosas empresas hasta con el 100% de su capital social. El PRD propuso que en el texto del artículo 27 quedara explícitamente establecido la prohibición a la inversión extranjera en el campo, sin embargo esto no fue aprobado por los legisladores del PRI y el PAN. Tampoco aprobaron la propuesta de la fracción parlamentaria del PRD en el sentido de prohibir la constitución de consorcios (*holdings*) de empresas mercantiles agropecuarias.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la obra histórica del reparto agrario de la Revolución Mexicana está hoy amenazada por la creciente penetración de empresas trasnacionales en el campo mexicano; y lo más grave es que con las reformas en vías de ser aprobadas se crea el marco legal para que estas empresas controlen los sistemas agrícolas y agroindustriales, acentuando la dependencia alimentaria y limitando seriamente la soberanía nacional.

Según la nueva redacción del artículo 27 constitucional, la extensión de tierra de la que podrá ser propietaria una sociedad mercantil será: “equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo”. Ahora bien, considerando que en la fracción XV del artículo se mantiene la disposición de considerar pequeña propiedad agrícola: “la que no exceda de cien hectáreas de riego [...] o sus equivalentes en otras clases de tierras, siendo equivalentes a una hectárea de riego dos de temporal, cuatro de buen agostadero y ocho de bosque, monte o agostadero árido”, esto significa que, legalmente, una sociedad mercantil puede ser propietaria de 2 500 has. de riego, 5 000 has. de temporal, 10 000 has. de buen agostadero, 20 000 has. de bosque, monte o de otros tipos de agostadero, 3 750 has.

de tierras dedicadas al cultivo del algodón y 7 500 has. de explotaciones de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao y árboles frutales.

Por otra parte, es importante resaltar que no se establece ninguna limitación a la constitución de consorcios de empresas mercantiles (generalmente denominados *holdings*), lo cual deja abierta la posibilidad de que se formen complejos empresariales integrados por un conjunto de sociedades mercantiles agropecuarias asociadas que podrán tener el control de enormes extensiones de tierra. Basta señalar, a título de ejemplo, que un consorcio de este tipo compuesto por veinte sociedades mercantiles podría ser propietario de 50 000 has. de riego, 100 000 has. de temporal, 200 000 has. de buen agostadero, 400 000 has. de bosque o de otros tipos de agostadero o, de acuerdo con los límites de la pequeña propiedad ganadera, podrá tener el terreno que requiera mantener 250 000 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor. Como se ve, la modificación propuesta cambia de manera fundamental el marco legal de campo mexicano y representa destruir conquistas históricas de la Revolución de 1910. Da sustento legal a la preservación de viejos y nuevos latifundios y da seguridad jurídica a consorcios monopólicos agrícolas y agroindustriales para crear empresas agropecuarias gigantes del tipo de las que se han constituido en Estados Unidos en las últimas décadas.

Por otra parte, la redacción de la fracción VII en el sentido de que la ley definirá las formas en que los campesinos: “podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras [...] transmitir sus derechos parcelarios entre sí [...] [y] fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela” crea una base legal para la mercantilización y privatización encubierta del ejido, da rango constitucional a disposiciones que facilitan la renta, venta y transferencia de tierras ejidales y, prácticamente, autoriza la agricultura de contrato que ha sido una de las vías que han utilizado las empresas transnacionales para controlar segmentos importantes de la producción agrícola y agroindustrial del país.

El PRD propuso que se estipulara que ningún ejidatario podrá ser titular de más del 5% del total de las tierras de labor de un ejido; sin embargo, se aprobó la versión presentada por el PRI y el PAN que estipula que “ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV”. El peligro principal del texto aprobado es que las tierras ejidales no sólo son las áreas parceladas para uso agrícola sino que incluye las de uso común (agos-

tadero, bosques, montes, yacimientos, etc.) y, si no se ponen límites en la ley reglamentaria, tendríamos caciques ejidales apropiándose de extensiones de hasta 800 has. (o más, por medio de la simulación agraria, familiar y/o prestanombres, tal como sucede en numerosas pequeñas propiedades).

Importa resaltar que en el texto finalmente aprobado se mantiene la figura del comisariado ejidal y la asamblea del ejido y la comunidad. Esto, pese a todo, puede quedar como una simple disposición jurídica sin base alguna si un ejido se convierte en una simple masa amorfa de minifundistas pequeños propietarios incapaces de ejercer un control eficaz sobre las tierras de uso común que, en caso de mantenerse las estructuras antidemocráticas realmente existentes en numerosos ejidos y comunidades, seguirían siendo administradas por autoridades agrarias corporativizadas.

En los hechos, se trata de una propuesta para adecuar el marco legal del sector rural a las exigencias formuladas por los representantes de Estados Unidos en las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio y, de esta forma, eliminar obstáculos a la penetración transnacional en la agricultura.

En suma, deja en total desventaja a cientos de miles de ejidatarios ante un conjunto de empresas capitalistas agroindustriales y agrocomerciales y se mantiene la antidemocracia imperante, que es uno de los principales obstáculos a la modernización rural.

Una vieja demanda campesina ha sido liberar al ejido de las diversas formas de control estatal que, a lo largo de décadas, propició un corporativismo rural que ha sido fuente inagotable de rapiña y corrupción y campo fértil para la existencia y reproducción del caciquismo. Reiteramos la necesidad de cambiar aquellos preceptos jurídicos que impiden la autogestión campesina y obstaculizan el desarrollo autónomo e integral de ejidatarios y ejido. Sin embargo, las reformas propuestas, contrariamente a lo expuesto en la exposición de motivos, no representan ningún avance en la verdadera liberación campesina, aumentan su inseguridad al mantenerse la discrecionalidad e imprecisión de sus derechos y facultades y derogan varios párrafos y las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y la XVI que quedaban como un claro marco jurídico a las instituciones y procedimientos para el reparto agrario.

En lo relativo a la fracción XV, cabe resaltar que si bien se destaca una frase en el sentido de que "queden prohibidos los latifundios", lo expuesto con anterioridad sobre las extensiones en manos de las sociedades mercantiles y de los consorcios muestra que quedará como una frase sin sustento real. Sin embargo, esto no fue aprobado. Además, el PRI rechazó una propuesta del PRD para que cuatro has. de tierras de bosque se computaran, para efectos de equivalencia, iguales a una de riego (en lugar de la equivalencia

aprobada de 1 ha. de riego = 8 has. de bosque) y se estipularan medidas de preservación de bosques y selvas.

En sustitución de la fracción X derogada, el PRD propuso un párrafo que establecía la posibilidad de dotar de tierras a los pueblos y comunidades que carecieran de ellas o que no las tuvieran en cantidad suficiente; propuesta que fue rechazada por la mayoría PRI-PAN. Además, el PRD propuso, también, sustituir la fracción XI derogada por un nuevo texto que estableciera la obligación del Estado de otorgar un tratamiento preferencial a las asociaciones de productores de granos básicos. Adicionalmente, propuso que en el artículo cuarto de la Constitución quede estipulado elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación del pueblo mexicano. Finalmente, la mayoría priísta rechazó el apoyo preferencial a la producción de básicos y se opuso a incluir en el artículo cuarto la propuesta del PRD.

Especial mención requiere la propuesta de la fracción parlamentaria del PRD de nueva redacción de la fracción XII, donde se presentaba un procedimiento específico para el reparto y fraccionamiento de los latifundios, la cual, pese a ser defendida con sólidos argumentos, fue rechazada por la mayoría mecánica priísta. El PRD propuso la obligatoriedad de que las tierras que excedan los límites de la pequeña propiedad sean entregadas a núcleos ejidales por medio de un procedimiento agrario ágil y expedito. El aprobado no recoge esta propuesta ya que da al propietario un plazo de un año para fraccionarlo y enajenarlo a partir de la notificación correspondiente y, si no lo hiciera, el excedente se venderá mediante pública almoneda. Esto significa que los excedentes afectables, si no los vende el propietario en un año, serán subastados por el gobierno (es decir, serán vendidos al mejor postor; a quien tenga dinero para comprar estas propiedades); de esta forma se premia a los terratenientes, se da la posibilidad de convertir sus excedentes en sociedades mercantiles familiares, de hacer fraccionamientos simulados o poder vender sus tierras con plena libertad y, por último, en caso de recurrir las autoridades a la venta en pública almoneda, los ingresos que resulten de esta operación serán para su beneficio.

La creación de tribunales agrarios "integrados por magistrados propuestos por el ejecutivo federal" y de una procuraduría de asuntos agrarios con funciones imprecisas y totalmente subordinada al poder ejecutivo no es ninguna garantía de que se creará un adecuado sistema para impartir justicia en materia agraria. El PRD propuso disposiciones jurídicas que garantizaran su plena autonomía del poder ejecutivo y les dieran facultades para abatir el rezago agrario respetando los derechos adquiridos por campesinos, comuneros y solicitantes de tierras, las cuales fueron rechazadas por la mayoría priísta.

En lo relativo a los transitorios, el PRD propuso que las tierras en manos de particulares que excedieran los límites de la pequeña propiedad fueran entregadas, a la brevedad posible, a los solicitantes de tierra que tuvieran derechos a salvo y expedientes en vías de resolución. Nuevamente, la mayoría priísta rechazó esta propuesta.

Hoy, viejos y nuevos terratenientes celebran, anticipadamente, las reformas propuestas que constituyen una garantía para la defensa de sus intereses.

Es oportuno destacar la enérgica oposición que desde el momento en que conocieron la propuesta de modificación constitucional expresaron numerosas organizaciones campesinas nacionales y regionales.

Es preciso continuar combatiendo enérgicamente la pretensión de la administración salinista de terminar con el reparto agrario (cuando aún existen en diversas regiones del país numerosos latifundios y neolatifundios), continuar luchando contra las reformas que han dado facultades a las sociedades anónimas para que sean propietarias de tierras, y rechazar la mercantilización del ejido y la autorización para concentrar la propiedad de las parcelas. Además, no debemos aceptar formas asociativas que profundizan la transnacionalización de la agricultura mexicana y el control de explotaciones agrícolas ejidales y comunales por consorcios monopólicos nacionales y extranjeros.

CRÍTICA GENERAL A LA LEY AGRARIA APROBADA POR LA MAYORÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FEBRERO DE 1992

La Ley Agraria está orientada por las siguientes directrices:

1] La materia agraria, ejidal y comunal, sale de la esfera del interés público, lo que significa que la sociedad ya no tiene interés en tutelar, proteger o preservar los intereses del campesinado: ejidatarios, comuneros y pueblos carentes de tierra.

2] Como la materia agraria pasa a la esfera del interés particular o privado, la ley recoge reglas provenientes del derecho común que rigen los aspectos relativos a la cesión de derechos, enajenación de propiedades, funcionamiento de sociedades y celebración de contratos.

Particularmente en materia contractual se retoma el principio según el cual la voluntad de las partes es la suprema ley de los contratos.

3] La ley establece esencialmente normas o reglas jurídicas para que la propiedad ejidal y comunal transiten a la propiedad privada y se concentren en sociedades y grandes extensiones de tierra.

No obstante que en el articulado se aprecian preceptos que hablan del carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de las tierras parceladas

y de uso común, esto no es exacto, pues se deja a la decisión de las asambleas el cambio de régimen de propiedad.

Unas tierras que fueron entregadas conforme al interés público y a costa de la deuda de la nación, ahora podrán ser rematadas mediante decisiones de los integrantes de un ejido o comunidad, los cuales podrá dar por terminado el régimen de la propiedad social.

4] Las disposiciones sobre cesión de derechos y enajenación de tierras que contiene la iniciativa de ley son una amenaza para la familia campesina.

Los derechos parcelarios y la parcela ya no son considerados patrimonio familiar. El ejidatario y el comunero son facultados para decidir a quiénes heredar sus derechos, sin que estén obligados a dejárselos a sus familiares: cónyuge o hijos o personas que dependan económicamente de ellos.

En cuanto a la cesión de derechos y enajenación de la parcela, estas personas sólo tendrán el "derecho del tanto", la preferencia para comprar la tierra o adquirir los derechos, sobre la base del precio pactado con un tercero interesado.

5] En la iniciativa hay también reglas que permiten la conformación de nuevos latifundios.

Destacan entre ellas las que permiten conservar la extensión de tierra cuando se le han hecho mejoras en la infraestructura hidráulica. De especial importancia son las relativas a los límites de la propiedad ganadera, cuya extensión se puede ampliar al arbitrio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. También desaparece la regla para determinar en cada caso concreto la capacidad forrajera de las tierras.

Por la manera como está redactada la ley al referirse a los límites de la propiedad privada, puede darse lugar a que se interprete que una persona tiene derecho a poseer acciones de una sociedad mercantil agraria, ganadera o forestal, y a la vez ser propietario individual de tierras para la actividad agropecuaria.

6] Se sientan las bases de un nuevo reparto agrario, pero ahora de las tierras ejidales y comunales. Se crean procedimientos de reubicación y deslinde, muy parecidos a los de las compañías deslindadoras, y se abre la tierra a la lucha de posesiones.

El programa gubernamental de modernización del campo, junto con las reformas legislativas, corresponde al modelo de desarrollo hacia afuera que impulsa el gobierno y en el que el TLC ocupa un lugar estratégico.

Esta reforma responde en realidad a un discurso ideológico que sostiene que será únicamente el capital privado el capaz de sacar a la economía nacional adelante. Fuera de lo que se sostiene, éste no ha sido un discurso programático en vista de que no ha solucionado los problemas del país.

La crisis por la que atraviesa el campo mexicano y su descapitalización en particular, responden, como se ha indicado, a causas económicas más que agrarias o jurídicas. La sangría de recursos a que fue sometido este sector por más de 40 años para apoyar el desarrollo de la industria y la política de ajuste impuesta desde hace ocho años han llevado al agro a una situación de franca agonía. No obstante, el equipo neoliberal en el poder, de acuerdo con sus preceptos, ha puesto al ejido en el banco de los acusados responsabilizándolo de esta crisis; ha decidido fortalecer al gran capital nacional y extranjero y avanza en la línea de seguir contrayendo el papel del Estado mexicano como promotor fundamental de la economía, papel consagrado en la Constitución.

En la continuación de esta línea el actual gobierno ideó el Programa Nacional de Modernización del Campo, reformó el artículo 27 constitucional y lleva adelante su proyecto con la propuesta de reforma de la Ley Agraria.

El proceso que se siguió para realizar estos cambios es el mismo que ha caracterizado el actual régimen: la vía rápida y la aprobación mecánica de la mayoría.

Numerosas organizaciones campesinas, así como partidos políticos, campesinos, investigadores y ciudadanos en general han propuesto un sinnúmero de cambios al proyecto agrario puesto en marcha, sin que hayan sido escuchados. Los mecanismos gubernamentales han sido excluyentes.

No rechazamos los cambios a priori, rechazamos los propuestos por el actual gobierno debido a los graves efectos que implican para los campesinos y la economía nacional y agraria y por el tipo de modelo de desarrollo impulsado que ignora los preceptos fundamentales de la Constitución, fruto de una lucha armada y de las aspiraciones más legítimas del pueblo mexicano de vivir en un país libre y soberano.

El pacto social con los campesinos está roto. Las reformas constitucionales en materia agrícola implican el desconocimiento del campesinado como actor fundamental del desarrollo y parte esencial de la sociedad mexicana y ante esto el Estado decide sustraerse de cumplir sus obligaciones con este sector.

Así, la nueva legislación agraria impulsa el debilitamiento y, en muchos casos, la desaparición del ejido. Ésto puede ser rápida a través de las facultades que la legislación propuesta le confiere a la asamblea de terminar con el régimen ejidal, o bien, lenta bajo la forma de sociedad mercantil que los ejidatarios podrán asumir con terceros.

El ejido es una forma de organización comunal y económica que la misma Corona, en el periodo colonial, respetó. Después de la Revolución jugó un papel fundamental en la transformación del régimen despótico en uno democrático al condenar el latifundismo, acabar con el poder oligárquico y

permitir la distribución de la riqueza. Además, el ejido y la reforma agraria han sido la base sobre la que se ha mantenido la paz social en el campo.

La Ley de Desamortización de 1856 prohibió a los pueblos poseer tierras en común, hoy 136 años después, y habiendo pasado por un movimiento armado reivindicativo, se pretende lo mismo.

La exigencia prioritaria del movimiento zapatista fue la restitución inmediata de sus tierras a las comunidades. En cambio, la contrarreforma en marcha no exige al ejidatario que deba trabajar la tierra ni retoma en ningún monto la consigna esencial del movimiento agrario revolucionario: "La Tierra es para quien la trabaja". No contempla la situación ni los derechos de 5 millones de jornaleros agrícolas, ni la producción ganadera y pesquera; ni aclara cómo será la capitalización del campo, ni cómo se elevará concretamente el nivel de vida de las familias campesinas.

Asimismo, con la mencionada ley no se logra la sencillez y claridad que supuestamente se pretendía para que fuera de fácil acceso a los campesinos, ya que dicha ley está llena de tecnicismos jurídicos y términos confusos y de difícil comprensión.

Además, con la nueva propuesta de ley los problemas de los campesinos ahora no sólo tendrán que ver con la materia agraria sino que se aplicarán otras leyes que nada tienen que ver con el derecho social, tales como la Ley de Inversiones Extranjeras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, lo que significa que habrá una mezcla de leyes y códigos de diferentes materias, lo que hará más difíciles y complejos los procedimientos.

En lo que hasta ahora se conocía como derecho agrario, que es parte del derecho social, se daba protección a los campesinos, por la propia naturaleza de la materia y de los individuos a quienes iba dirigida la norma; todo esto se anula con la nueva ley y se pone a los campesinos en el ámbito del derecho privado.

La ley reglamentaria indica cómo puede perder un ejidatario sus derechos: por cesión legal, por renuncia y por prescripción.

La fórmula de renuncia a los derechos como ejidatarios es inexistente en vista de que el espíritu de la Constitución de 1917 la prohíbe. Además, no se puede entender por qué un ejidatario renunciaría a su derecho, siendo su único patrimonio y el de su familia, si no es porque condiciones extremas (de miseria) lo obligaran a ello.

De acuerdo a la ley reglamentaria, en su artículo 74 se señala que las tierras de uso común serán inalienables, imprescriptibles e inembargables. Sin embargo, el artículo 46 establece que se podrá otorgar en garantía el usufructo de las tierras con la finalidad de obtener créditos, tanto con institucio-

nes de crédito como con personas con las cuales tengan relación de asociación o comercial. El artículo 75 señala que se podrá transmitir el dominio de las tierras de uso común y tierras parceladas. De esta manera existe una total contradicción entre el artículo 74 y los artículos 46 y 75, en el sentido de que por un lado se dice que la tierra común debe ser inalienable, imprescriptible e inembargable y por otro se establecen los mecanismos para transmitir el dominio y dar en garantía el uso de la tierra.

En el capítulo que se refiere a justicia agraria se nota una cualidad en la aplicación de la justicia, que se manifiesta en un trato diferente y desventajoso hacia el ejidatario con respecto a terceros y sociedades mercantiles.

Por último, en los artículos transitorios se establece que los asuntos relativos a las dotaciones, ampliaciones, creación de nuevos centros de población y reconocimiento y titulación de bienes comunales, cuyo trámite haya terminado por haberse dictado acuerdo de archivo del expediente como asunto concluido o dictamen negativo, así como los asuntos relativos a dichas materias que en lo futuro se dicten, se tendrán como resolución definitiva. Los asuntos en que recaiga dictamen positivo se turnarán a los tribunales agrarios para su resolución.

De esta disposición se desprende que se está aplicando retroactivamente la ley en perjuicio de los campesinos, lo cual es totalmente violatorio de derechos constitucionales, toda vez que el artículo 14 constitucional establece que a ninguna ley se dará afecto retroactivo en perjuicio de persona alguna y una ley secundaria no puede estar por encima de la Ley Fundamental.

Por todo lo anteriormente dicho se concluye que las reformas cuestionadas tienen como eje básico y conductor la transnacionalización de la economía, por lo que se intenta adecuar al campo mexicano a un tratado de libre comercio que dará prioridad al consumidor extranjero y vulnerará la soberanía económica y política del país. Su objetivo es la desaparición gradual del ejido y proponer un modelo de desarrollo al estilo estadounidense. Sin embargo, no consideran las condiciones de producción de los agricultores medios de aquel país, que tienen una alta productividad y cuentan con sorprendentes subsidios y que, no obstante, tienden a desaparecer para ser sustituidos por el gran capital monopolista.

En México, con las condiciones existentes en el campo, con el abandono del Estado a este sector y con las reformas propuestas, 10 933 latifundios por acciones acabarán adueñándose de la totalidad del territorio nacional y 95 millones de hectáreas del sector social formarán parte del mercado de tierras a nivel internacional.

Si con un marco jurídico favorable a los intereses de los obreros y campesinos la situación del pueblo mexicano es paupérrima (8.9 millones de de-

empleados en 1990; 15.3% de la población infantil padecía desnutrición severa en 1989; 17 millones de mexicanos se encuentran en la pobreza extrema), con una legislación que abandona la planeación, da juego libre a las fuerzas del mercado, favorece la concentración de los recursos y deja la posibilidad de decisión fuera de las fronteras nacionales, las mayorías serán salvajemente golpeadas.

En la ley reglamentaria, en lo referente a la participación de extranjeros en sociedades mercantiles agrícolas, la única limitación que establece es que éstos no podrán tener más del 49% de las acciones de una sociedad que representen la aportación de capital en tierras; sin embargo, considerando que en la agricultura moderna el capital de una empresa agropecuaria está compuesto mayoritariamente por maquinaria, instalaciones, bodegas, acervos tecnológicos, insumos y fondos diversos, en la práctica, con esta disposición se deja en absoluta libertad a las empresas transnacionales para controlar la mayoría del capital total de las sociedades mercantiles. Además, en todo lo relativo a estas inversiones, la ley agraria se remite a la legislación de la materia, la ley y el reglamento para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. Este último, reformado por el ejecutivo el 16 de mayo de 1989, que contraviene el espíritu y alcances de la ley de 1973, quebrantando la letra constitucional, crea figuras jurídicas como la "inversión extranjera temporal" que permite la entrada al capital foráneo en cualquier proporción con una duración no mayor de 20 años y considera como nacional a la inversión que realicen en México las sociedades financieras internacionales.

Otro aspecto fundamental a destacar en este reglamento lo constituye el hecho de que la agricultura, la ganadería y la caza están clasificadas bajo el régimen 6 de regulación específica para la inversión extranjera directa en actividades económicas y productos en México. Esto significa que "se requiere la resolución previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera participe en estas actividades en forma mayoritaria". Así, se conceden facultades discrecionales a un grupo de siete secretarios de Estado y un secretario ejecutivo (nombrado por el presidente de la República y que en realidad es quien dicta las decisiones de la comisión) sobre la posibilidad de que la inversión extranjera directa adquiera el control mayoritario del capital total de empresas ubicadas en un sector clave en el desarrollo y soberanía del país. De esta forma se fortalece el presidencialismo en México y se vulnera el poder legislativo y la propia Constitución.

Si relacionamos lo anterior con los artículos 401 y 2 102 de la propuesta mexicana del borrador del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que se refieren a que los bienes e inversiones de estos

países recibirán trato nacional en toda la región considerada, concluimos que los extranjeros, principalmente los estadounidenses, podrán exigir, amparados en la legislación mexicana, trato de nacionales para adquirir tierras e invertir, controlando la mayoría del capital total en cualquier empresa agrícola.

La tesis de que el modelo de desarrollo del gobierno se sostiene en la inversión extranjera queda confirmada con esta serie de cambios jurídicos que crean un marco de seguridad y atracción a esta inversión. No será necesario que se firme el TLC para que la inversión extranjera entre, con las puertas abiertas de par en par, al sector agropecuario nacional.

En cuanto a los candados esperados que podrían limitar la acción de los monopolios agrarios son ilusorios. La ley reglamentaria indica que “ninguna sociedad podrá detentar más acciones o partes sociales de serie T (equivalentes al capital aportado en tierras agrícolas, ganaderas o forestales), ya sea de una o varias sociedades emisoras, que las que equivalgan a una superficie igual o menor a veinticinco veces la pequeña propiedad”. Se ignoran las diversas formas, como el *holding*, que el capital monopolista ha desarrollado para controlar varias compañías sin necesidad de poseer el total de las acciones de las empresas, constituyendo así enormes consorcios que dirigen la producción, la calidad, la administración y los precios, en grandes áreas de la economía.

Una ausencia fundamental en la Ley Agraria es que no se otorgan garantías fiscales que promuevan la actividad agropecuaria nacional. Lo que constituye un punto más en contra de los productores mexicanos frente a los extranjeros.

Es evidente que el modelo de desarrollo impuesto a partir de 1982 no consolida la soberanía económica del país, haciéndolo más dependiente del exterior al sustituir la inversión mexicana, pública y privada por la extranjera.

Consideramos que un modelo de desarrollo basado en los recursos nacionales que considere la vía campesina ejidal como elemento estratégico de desarrollo, es viable para rescatar tanto la economía agrícola como la nacional.

Este modelo revertiría los factores que descapitalizaron al campo y que se agudizaron con el modelo neoliberal. Para ello sería necesario elevar los precios agrícolas y restituir los precios de garantía con objeto de fomentar la producción de productos básicos; aumentar la inversión pública y privada nacional en la efectiva pequeña propiedad; apoyo del sector público para que otorgue los insumos necesarios; obligatoriedad del gobierno para apoyar al campo con un criterio social y no político; la restitución, el fortalecimiento y la creación de instituciones que apoyen al agro como el reparto agrario, Banrural, Banpesca, Fertimex, etc.; apoyo en materia de exten-

sión, asesoría y tecnología para continuar en el avance de la frontera agrícola; apoyo en la construcción de empresas agroindustriales en donde participen ejidatarios, comuneros y efectivos pequeños propietarios, empresas que por lo demás ya han demostrado su eficiencia y productividad.

La refuncionalización del ejido y de la pequeña propiedad reclama un esfuerzo tan grande y masivo como el que llevó a la realización de la reforma agraria y a la sustitución del régimen de las haciendas.

Todos estos requerimientos son necesarios para sacar al campo adelante y no constituyen de ninguna manera peticiones paternalistas. El ejido cumplió cabalmente su papel de productor de alimentos e insumos baratos para el consumo nacional y para la obtención de divisas, en tanto que los beneficios del desarrollo nacional alcanzado no le fueron revertidos, presentándose una sangría de recursos del campo a la ciudad. Por ello, es hoy indispensable una transferencia de valor al campo que garantice su rescate y el funcionamiento equilibrado de la economía.

No obstante, esta estrategia de desarrollo agropecuario resultaría insuficiente si no se reconsidera el papel del mercado interno como motor del desarrollo. Para ello sería necesario incrementar el ingreso de la población en general, lo que además de estimular el desarrollo del mercado interno y de la producción elevaría el nivel de vida de los mexicanos.

No se propone erigir una economía autárquica pero sí revisar, con base en los intereses nacionales, la estructura de nuestro comercio exterior.

Se requiere una reforma institucional que acabe con el burocratismo y la corrupción.

Es necesario también apoyar y promover nuevas formas de organización autogestionaria autónoma, en donde los campesinos decidan qué producir y cómo hacerlo con base en un proyecto nacional de planeación.

Esto sólo será posible con el retorno a un estado de derecho y para ello es indispensable que se respeten los preceptos básicos constitucionales como lo es el de justicia social, fórmula pionera en México que reconoce a los trabajadores como sujetos en desventaja en el régimen capitalista y por lo tanto tutela sus derechos. Derechos a los cuales, si se respeta el espíritu básico de la Constitución, no se puede renunciar.

La ley agraria acaba con este concepto de derecho social en el campo y lo sustituye por el derecho mercantil, bajo el cual se tratará como iguales a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y gran capital monopolista nacional y extranjero. La agricultura y la ganadería quedarán en el terreno de lo comercial y se perderá su papel de apoyo al desarrollo del país.

Por ello, defender al artículo 27 constitucional, anterior a la reforma del 6 de enero de 1992 y oponerse a la ley reglamentaria implica defender

la esencia de la Constitución Mexicana de 1917 y esto no compete únicamente a los campesinos, sino a todos los mexicanos.

CONCLUSIONES

En materia de estrategias para impulsar un desarrollo económico independiente y soberano, estamos convencidos de que constituimos una nación económicamente viable. Sabemos que tenemos un pueblo dotado de una extraordinaria creatividad y disponemos del territorio, recursos naturales e infraestructura económica para construir, con el esfuerzo de todos los mexicanos, un sistema económico capaz de dar a 85 millones de habitantes un adecuado nivel de educación, empleo, vivienda, ingreso y bienestar social.

La base de un proyecto nacional independiente está en la Constitución de 1917. Nuestra Carta Magna es el sustento de un proceso ordenado y pacífico de transición a la democracia, para establecer un sistema democrático, donde desaparezca el régimen de partido de Estado y se ejerza la soberanía popular a través del respeto al voto ciudadano, única base para la formación de órganos de gobierno legítimamente constituidos.

La democratización del país es la condición indispensable para la defensa de la independencia y soberanía nacional. Estamos seguros de que un gobierno democrático que se base en el consenso popular, tendrá la capacidad para establecer una dinámica interdependencia con las economías industrializadas de Estados Unidos, Canadá, Europa y la Cuenca del Pacífico, así como con las de América Latina.

El fundamento de la estabilidad social y la paz pública es el respeto a los principios constitucionales. Cuando las autoridades se niegan a respetar la voluntad popular se rompe el estado de derecho y se generan procesos sociales que pueden desembocar en actos que alteran la paz pública. Los partidos políticos y los órganos de gobierno a nivel federal, estatal y municipal deben respetar las normas que establece la Constitución y defender los principios que emanan del Constituyente de 1917.

La defraudación de la voluntad popular genera una grave inestabilidad social y debilita el pacto federal, ya que las imposiciones autoritarias del ejecutivo impiden que los estados y municipios ejerzan las atribuciones que establece la Constitución. El respeto a la soberanía popular, el respeto al voto y la realización de elecciones libres del control gubernamental son condición indispensable para un tránsito a la democracia basado en las normas constitucionales. Estamos seguros de que, por la vía del diálogo y la concertación de todas las fuerzas políticas de la nación, podremos arribar a

establecer un sistema democrático en nuestro país. Esto permitirá fortalecer la soberanía y defender la integridad de la República.

Con un sistema económico diversificado apoyado en una sólida agricultura, es factible una correcta vinculación al mercado mundial —incluido el de Norteamérica—, en virtud de que, en ciertos sectores, nuestra competitividad se apoyaría en una estructura productiva interna y en potencialidades tecnológicas propias, con empresas de mexicanos (particulares, sector social y Estado), como el sector clave en nuestros intercambios internacionales.

Apoyándonos en el proyecto histórico plasmado en la Constitución de 1917 y en el legado revolucionario de Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Villa, Zapata y el general Lázaro Cárdenas, consideramos que con el impulso y la movilización democrática del pueblo y bajo la dirección política de la convergencia de fuerzas democráticas que encabeza Cuauhtémoc Cárdenas, es posible impulsar un desarrollo integral y autocentrado, con crecimiento autosostenido, aumento del empleo y del ingreso de los trabajadores, diversificación productiva, desarrollo rural y autosuficiencia alimentaria, integración regional e intersectorial, bienestar campesino y expansión del mercado interno.

Sólo con el mejoramiento del ingreso, empleo y nivel de vida de los trabajadores del campo y la ciudad se podrá generar una dinámica de crecimiento con justicia, soberanía, democracia y respeto a los derechos humanos.

Consideremos que una política democrática y nacionalista exige un aumento sustancial de la inversión pública destinada al desarrollo económico y al desarrollo rural, el aumento del crédito al campo y a otras actividades productivas, aumento de la infraestructura agrícola hidráulica y económica del país y el establecimiento de una sólida economía agropecuaria e industrial basada en el respeto a los derechos sociales de los campesinos, comuneros, auténticos pequeños propietarios y trabajadores del campo y la ciudad; y el fortalecimiento del ingreso, el empleo y el bienestar social.

La realización de estas aspiraciones sólo puede sustentarse en la democratización de las instituciones políticas de la nación, el fortalecimiento del municipio libre, la desaparición del régimen de partido de Estado y el establecimiento de órganos de gobierno legítimamente constituidos, basados en el respeto a la voluntad popular expresada a través de elecciones libres. Realizar esta tarea es el reto de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Gonzalo, Rama, Ruth, Rello, Fernando. *Agricultura y alimentos en América Latina, el poder de las transnacionales*, México, UNAM, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Alimentación básica y desarrollo agroindustrial*, I. Restrepo Martínez (comp.), México, FCE, 1977.
- Barkin, David y Suárez, Blanca. *El fin de la autosuficiencia alimentaria*, México, Nueva Imagen, 1982.
- Calderón, Jorge. "Agricultura, agroindustrialización y dependencia", en *Ensayos sobre cuestiones agrarias*, México, Edit. Terranova, 1985.
- . *Agricultura, industrialización y autogestión campesina*, México, IEC-UNAM, colección Investigadores, pp. 31-43.
- . *México crisis y dependencia. Por un proyecto alternativo de desarrollo nacional*, México, Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C., 1990.
- Calva, José Luis. *Crisis agrícola y alimentaria en México, 1982-1988*, México, Fontamara, 1988.
- Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 10, pp. 878, 879, 880.
- Comercio Exterior*, vol. 31, núm. 9, pp. 987-992.
- Durán, Marco Antonio. *El agrarismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1988.
- Eckstein, Salomón. *El ejido colectivo en México*, México, FCE, 1986.
- Economía y desarrollo rural en América Latina*, I. Meléndez (comp.), México, Nueva Imagen, 1982.
- Esteva, Gustavo. *La batalla por el México rural*, México, Siglo XXI, 1980.
- Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, Centro de Investigaciones agrarias-FCE, 1974.
- García, Antonio. "Proceso y frustración de las reformas agrarias en América Latina", en *Pensamiento Crítico*, núm. 24, La Habana, enero de 1969.
- García Rocha, Octavio. Foro sobre Economía Nacional del PRD, México, marzo de 1990.
- Gutelman, M. *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Era, 1978.
- Investigación Económica. Revista de la facultad de Economía de la UNAM*, núm. 186. vol. XLVII, México, octubre-diciembre de 1988, pp. 211, 212, y 213.
- La Jornada*, "Más que el año pasado 3 mil 206 millones de dls. para importar básicos", México, septiembre 15 de 1990, pp. 1 y 18.
- López Monjardín, Adriana. Foro sobre Economía Nacional del PRD, México, marzo de 1990.
- Morett, Jorge. Seminario sobre organizaciones autogestivas realizada en Chapingo, México, mayo de 1989.
- Plan Global de Desarrollo*, México, SPP, 1981.
- Plan Nacional de Desarrollo*, México, SPP, 1983.
- Programa Nacional de Alimentación*, México, SPP, 1983.
- Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral*, México, SARH, 1986.

Nacional Financiera. *La economía en cifras*.

Restrepo, Iván. *La problemática agraria*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1981.

Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano*, México, FCE, 1984.

Tello, Carlos. *La tenencia de la tierra en México*, México, UNAM, 1967.

Transnacionales, agricultura y alimentación, Rodolfo Echeverría (comp.), México, Nueva Imagen, 1982.

LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA NUEVA LEY FORESTAL. SU IMPACTO EN LOS RECURSOS DE MÉXICO

Diana L. Ponce-Nava*

I. LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

En noviembre de 1991, el ejecutivo presentó una iniciativa de ley para reformar el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo de dicha iniciativa fue establecer un cargo legal para aumentar la producción agrícola y forestal y elevar los niveles de vida de la población rural.

Las reformas terminan con la distribución de la tierra, excepto donde el tamaño de la tierra en propiedad excede los límites legales. También autorizan la renta y venta de ejidos, incluyendo a compañías nacionales o extranjeras, para usos agrícolas y forestales. Aunque las fracciones ejidales permanecen restringidas en su tamaño, las empresas pueden poseer hasta veinticinco veces el límite individual.

Las reformas al ejido son, como se sabe, parte de un programa de reestructuración de la economía del Estado mexicano, que ha consistido básicamente en una retirada de la intervención directa, y por parto ha estado marcada por una serie de privatizaciones y medidas de desregulación, incluyendo la venta de empresas paraestatales y menores subsidios y créditos provenientes del gobierno. La fuente principal de recursos van a tener que ser los inversionistas privados. Por lo anterior, el éxito de la estrategia económica va a depender de hacer que los sectores agrícola y forestal sean atractivos a la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

Con el hecho de terminar la distribución de la tierra, el gobierno quiso enviar la señal de que existe seguridad en la propiedad de la tierra, lo cual es una consideración clave para cualquiera que pretenda involucrarse en una inversión a largo plazo, particularmente si se trata de inversiones en infraestructura.

El gobierno también quiere combatir el minifundio, es decir, la excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra, que supuestamente subraya la baja productividad y la pobreza en las zonas rurales.

* Abogada consultora de derecho internacional.

Finalmente, la reforma ocurrió justo a tiempo para que el gobierno incluyera a la agricultura y la agroindustria en el Tratado de Libre Comercio, y por tanto, en el proceso de integración económica de Norteamérica.

Como puede observarse, no hay indicación alguna que permita suponer que la conservación de los recursos naturales de México fuese un criterio considerado en la reforma al artículo 27 de la Constitución.

¿Cómo va a afectar la enmienda constitucional a la propiedad de la tierra, el empleo rural y la inmigración rural hacia las zonas urbanas? Los opositores a la reforma prevén la reversión del control de la tierra hacia las grandes corporaciones privadas y los caciques locales, con una concurrente proletarización de los campesinos y su migración masiva hacia las ciudades. El gobierno en cambio, habla de que los ejidatarios y los pequeños propietarios participarán más plenamente en el desarrollo agrícola y forestal.

Impactos en la tenencia de la tierra

Los inversionistas tendrán varias formas de acceso a la tierra, incluyendo derecho a compra y diversas formas de asociación: entre ejidatarios y empresas, o inversionistas individuales que no son propietarios de tierras. El arrendamiento no ha sido muy tomado en cuenta, pero no hay límite en la cantidad de tierra, ejidal o privada, que una empresa o un grupo de ejidatarios pueden rentar.

En la administración de José López Portillo se crearon algunas formas de asociación, principalmente entre ejidatarios y pequeños propietarios, pero dichas figuras no prosperaron. En realidad, lo que está en el centro de la atención no es la propiedad de la tierra, sino el control de la producción. Por esto, es posible afirmar que la inversión dependerá mucho más de las condiciones de la macroeconomía, que conviertan este tipo de inversiones en una actividad rentable.

Desafortunadamente, la macroeconomía hasta ahora no incluye consideraciones de protección ambiental y de conservación de recursos naturales. La experiencia demuestra que el controlar la producción implica sembrar cultivos que son rentables, para los que hay mercado, lo cual lleva a olvidar complementemente criterios ecológicos como el de la vocación de la tierra.

Por otro lado, para convertir una tierra en tierra rentable y competitiva a nivel internacional, es necesario introducir sofisticadísima tecnología —con lo que por cierto se reduce el empleo— y uso masivo de fertilizantes y pesticidas. En la preparación de este trabajo no fue posible encontrar, ni en la SARH, ni en la Sedesol, información oficial sobre la cantidad de fertilizantes

o pesticidas que son depositados en la tierra cultivada de México, ni mucho menos del impacto ambiental del uso de dichas sustancias. Tampoco se encontró información que permita tener una idea del incremento del uso de esas sustancias o su impacto ambiental, por el aumento de la productividad que se espera con la estrategia económica de la administración.

No existe tampoco, hasta este momento, un estudio del impacto que el posible incremento de la productividad de la tierra pueda tener en la calidad de la tierra, o mucho menos, en la cantidad y calidad del agua disponible en el territorio nacional. Sin ser gratuitamente crítica de tal falta de información, es difícil suponer que el aumento de producción estará aparejado a una mayor conciencia ecológica o un mayor interés por la protección de los recursos naturales de México.

Impactos en el empleo y el fenómeno de la migración

¿Cuántas familias ejidales realmente trabajan su tierra? ¿Cuántas de estas familias que vendieron o rentaron ilegalmente sus parcelas dependen ahora exclusivamente de trabajo asalariado? El registro nacional y los censos ejidales son fuentes de información poco confiables con respecto a la distribución de la tierra agrícola en México. Sin embargo, algunos estudios regionales y locales revelan muchos y diversos ejemplos de combinaciones de estrategias de organización, que mezclan actividades agrícolas y no agrícolas para la generación de recursos económicos.

En cualquier caso, es evidente que México necesita urgentemente un sistema confiable de generación de información sobre empleo agrícola y forestal, ingreso por familia e inmigración rural. Esta información sería sumamente útil para fomentar la participación social en la toma de decisiones relativas a la conservación de recursos naturales y la protección ambiental. La participación social ha sido reconocida como requisito indispensable aun en los foros internacionales como lo fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro el pasado mes de junio.

II. LA NUEVA LEY FORESTAL

Las reformas al artículo 27 constitucional también pretendieron remover los desincentivos a la capitalización del sector forestal, abriéndose la puerta a la creación de la pequeña propiedad forestal, la libre asociación de ejida-

tarios y comuneros para explotar, mantener y renovar los recursos forestales del país y como se explicó antes, el desarrollo de plantaciones comerciales en extensiones equivalentes a veinticinco veces el tamaño de la pequeña propiedad forestal.

Las estimaciones de la cubierta forestal del país difieren notablemente de una fuente a otra, ya que emplean metodologías diferentes para su estimación. La estimación más pesimista señala 44 millones de hectáreas, mientras que el Inventario Nacional Forestal de Gran Visión elaborado por la Subsecretaría Forestal, arroja una superficie de 49.6 millones de hectáreas. De acuerdo a esta última fuente, poco más de la cuarta parte del territorio nacional (el 25.3%) está cubierta por bosque cerrado —cabe la pena anotar que, por ejemplo, Malasia tiene una cubierta forestal equivalente a más del 50% de su territorio nacional.

La mitad de esos 49.6 millones de hectáreas son bosques templados, y la otra mitad bosques tropicales. Los bosques templados se localizan en las partes altas de las sierras, principalmente en los estados de Chihuahua, Durango y Michoacán. Se considera que tienen un gran valor para el país por ser la fuente principal de madera para la industrialización, por su contribución al ciclo hidrológico y por su valor estético.

Las selvas tropicales están concentradas en el sur y sureste del país. Sus posibilidades de aprovechamiento forestal son muy limitadas ya que existen pocas especies explotables y éstas se encuentran dispersas. Sin embargo, tienen un altísimo valor ecológico, ya que sustentan una riquísima diversidad biológica y contribuyen a la conservación y formación del suelo y de escurrimientos de agua.

Las estadísticas sobre deforestación en México son también poco confiables, pues las estimaciones varían de 370 mil hectáreas por año, hasta 1 millón 500 mil hectáreas.

La expansión de la ganadería extensiva ha sido identificada como la principal causa directa de deforestación en las selvas tropicales —esto es el llamado fenómeno de “convertir las selvas en hamburguesas”.

La segunda causa directa más importante de deforestación es la agricultura itinerante, seguida del aprovechamiento del bosque nativo, los incendios forestales y de la tala clandestina.

La tercera causa es el mal aprovechamiento de los bosques nativos. En México la fuente principal de abastecimiento de la industria maderera y de celulosa es el bosque nativo. En la mayoría de los casos estos bosques se han explotado sin ningún tipo de manejo silvícola o utilizando métodos ineficientes que promueven el deterioro y también merman el capital productivo del bosque.

Desde el punto de vista económico, fuentes oficiales han reconocido que la industria forestal nacional no es competitiva frente a la internacional, los costos de extracción, transformación y comercialización son muy altos comparados con los de otros países, principalmente a consecuencia de una inadecuada organización de la producción, basada en un aprovechamiento extensivo de los bosques a pequeña escala con fuentes de abastecimiento poco confiables.

Se argumenta que el rendimiento promedio de los bosques mexicanos es 40% menor que el promedio mundial, en virtud de que la mayor parte de la producción proviene de bosques y selvas naturales, en donde se ha dado un mal manejo y en los que la cantidad de madera aprovechable por hectárea es menor que la obtenida en plantaciones. Este rendimiento resulta 3.5 veces menor que el de Estados Unidos y 2.3 veces menor que el de Canadá.

Se argumenta por otro lado, que existen grandes extensiones de tierra susceptibles de replantarse con especies nativas o exóticas, y que hoy en día existe un considerable interés de la industria nacional e internacional en realizar plantaciones.

La lógica de los planteamientos anteriores es por supuesto impecable, desde la perspectiva económica. Dichos planteamientos no toman en cuenta, sin embargo, el impacto ambiental que representan las plantaciones forestales, que, entre otras cosas, ha señalado la comunidad científica internacional, contribuyen a la modificación del ciclo hidrológico global y al calentamiento climático del planeta. Tampoco se indica que las plantaciones forestales nunca o raramente son sustento de la diversidad biológica.

La nueva ley forestal que está en el mes de noviembre de 1992 sujeta a revisión de las comisiones dictaminadoras respectivas del Congreso de la Unión, es parte de la ya mencionada estrategia del ejecutivo federal para reactivar la economía y, por tanto, está dirigida a promover la inversión privada nacional y extranjera, en el sector forestal, y contenía, al menos en el texto de la iniciativa, sólo tímidas menciones a la necesidad de conservar los recursos naturales del país y proteger el medio ambiente.

En la exposición de motivos de la nueva ley forestal que sustituirá a la de 1986 todavía en vigor se indica que dicha ley ha favorecido el protagonismo estatal, y que el conflicto de intereses públicos y privados justificó la intervención estatal. Se reconoce también el excesivo ejercicio de discrecionalidad por parte de las autoridades forestales y ecológicas.

Los elementos más importantes contenidos en la iniciativa de reformas a la ley forestal son los siguientes:

- Limitar el papel del Estado al ámbito normativo, a vigilar que el aprovechamiento forestal no deteriore su potencial productivo y a custodiar los bosques y selvas de la nación;

- delegar en la sociedad, en las empresas y en los particulares, la conservación, mejoramiento, aprovechamiento y regeneración de los recursos forestales;

- promover la conservación de selvas y bosques nativos, mediante el estímulo al desarrollo de plantaciones comerciales, que sustituyan a aquéllos como fuente de suministro de madera; y

- desregular la transformación, transporte, almacenaje y comercialización de los productos forestales.

En vista de que no se conoce el texto final de las enmiendas a la ley forestal, es imposible analizar los posibles impactos de dichas reformas en la crítica situación forestal de México, sin embargo, se opina que para que la ley pudiera tener algún efecto positivo, debería contener, además de las generalidades ya mencionadas, disposiciones específicas en los siguientes rubros:

1] Reconocer la obligatoriedad de la presentación de manifestaciones de impacto ambiental de todos los proyectos de inversión y actividades económicas relacionadas con la explotación forestal.

2] Hacer una clara delimitación entre las atribuciones federales y las atribuciones locales.

3] Establecer como obligatorio para las autoridades, la obtención de opiniones calificadas de los principales centros de investigación del país.

4] Establecer reglas para el aprovechamiento forestal racional, así como para actividades económicas asociadas.

5] Establecer como obligatoria la participación de las comunidades campesinas y los organismos no gubernamentales interesados y con capacidad en la materia, en la toma de decisiones sobre política forestal.

6] Establecer procedimientos legales para la denuncia popular de actividades públicas y privadas que sean violatorias de la ley y de las políticas y programas adoptados con participación social.

7] Establecer reglas para la participación social en la elaboración de planes de manejo y de programas de usos múltiples de las áreas forestales.

BIBLIOGRAFÍA

“Borrador para discusión núm. 1. Reforma a la Ley Forestal”, SARH, marzo de 1992.

“Inventario nacional forestal de gran visión. Reporte principal”, México, SARH, Subsecretaría Forestal, 1991

Masera, O., M. de J. Ordóñez y R. Dirso. *Carbon Emissions from Deforestation in Mexico: Current Situation and Long-Term Scenarios*, México, UNAM, Centro de Ecología (en prensa).

Zendejas, Sergio. *Mexico's Agrarias Dilemma Revisited*. University of California, Center for US-Mexican Studies, 1992, pp. 1 y 8.

REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y SU IMPACTO EN LOS RECURSOS DE MÉXICO

Alejandro Villamar C.*

INTRODUCCIÓN

La actividad pesquera mexicana, junto a la forestal y cinegética, forma parte del sector marginal de las actividades primarias de la economía nacional, pese a su importancia estratégica de ejercicio de la soberanía nacional, tanto en lo relativo a la soberanía alimentaria, como en el uso racional del patrimonio de nuestros recursos pesqueros continentales y oceánicos, en un área de similar dimensión a la del territorio nacional.

El ramo jurídico de la actividad pesquera no ha escapado a las reformas impulsadas por el actual gobierno. Las reformas introducidas en este año contienen profundas modificaciones en la tradicional forma de administración y regulación de la captura, cultivo, comercialización y distribución de los recursos pesqueros, y por ende en las relaciones económicas, políticas y sociales del Estado y la sociedad civil, lo mismo que en las relaciones sociedad-naturaleza.

El propósito de este trabajo es ofrecer un primer análisis del contenido de la nueva Ley de Pesca, de las justificaciones oficiales a la reforma, de las diversas posiciones sociales a los cambios, de los posibles efectos sobre los recursos pesqueros, así como de las posibles perspectivas de instrumentación de la citada Ley, a la luz de las contradicciones sociales y materiales.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La primera legislación pesquera contemporánea fue expedida por Obregón en 1924, y a partir de ella se fueron introduciendo diversos cambios que, en un plazo de 57 años, produjeron ocho reformas de nombre y de magnitud menor, comparados con los actuales, dejando prácticamente intacta la orientación general de la ley. Al respecto Sierra (1977) y otros autores dan cuenta pormenorizada de dichas modificaciones.

* Secretario técnico de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

La orientación general radicaba en tener un marco jurídico explícito resumido en las siguientes características:

1] Ser una ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de los recursos naturales que constituyen la flora y fauna acuáticas, sobre los cuales la nación ejerce derechos de propiedad originaria en el mar territorial y en las aguas interiores y, a raíz de la declaración de la zona económica exclusiva, ejerce derechos de soberanía y jurisdicción exclusiva sobre los recursos que en ella se localizan.

2] Su objeto es el de fomentar y regular la pesca en beneficio social, mediante el uso y aprovechamiento óptimo de los recursos, para su explotación racional, distribución equitativa y adecuada conservación. Asimismo, con el fin de ordenar las actividades de las personas físicas y morales que en ella intervengan.

3] Ser de orden público e interés social, y su aplicación de exclusiva competencia federal.

4] Se señalaba la institución federal, Secretaría de Pesca o sus antecedentes, como la instancia reguladora de las actividades de fomento, exploración, explotación, cultivo, uso y aprovechamiento, conservación, transformación, distribución, comercialización y administración de los recursos pesqueros. Siendo además esa instancia la que determinaría los sistemas, condiciones, requisitos y procedimientos que correspondan, en los términos de la ley y de las disposiciones reglamentarias.

5] Un apartado relevante de la legislación pesquera era el referido a la investigación, la educación y la capacitación pesquera. En materia de investigación, además de señalar su vinculación expresa con la producción, enfatizaba que su propósito esencial era el de incrementar la capacidad nacional para identificar y cuantificar, aprovechar, administrar, transformar, conservar e incrementar los recursos pesqueros de las aguas de jurisdicción nacional. Y para el efecto resaltaba la creación de una institución nacional de investigación pesquera con amplias facultades, que le serviría al Estado para fundamentar las decisiones en materia de regulación, administración y fomento pesquero.

6] Con excepción de la pesca para consumo doméstico, se establecía un régimen de permisos, concesiones o autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola. Este régimen establecía la prohibición de transferencia de derechos a terceros, lo mismo que el subarriendo, así como las condiciones generales para su otorgamiento y las causales de su extinción, revocación y caducidad.

7] Un aspecto notable de la legislación pesquera mexicana, es que dentro del régimen de permisos, concesiones y autorizaciones, se consideraba

la exclusividad de captura de un grupo de ocho especies pesqueras de alto valor económico, conocidas popularmente como especies reservadas, a las figuras jurídicas asociativas de cooperativas de producción pesquera, incluidas las ejidales y comunales.

8] Se establecían limitaciones para autorizar el aprovechamiento de recursos por parte de extranjeros, en consideración a convenios y tratados internacionales y de acuerdo con el interés del país, en la zona económica exclusiva, y explícitamente se excluía a los extranjeros del régimen de concesiones y autorizaciones, y se limitaba a sociedades mercantiles conforme el reglamento de inversiones extranjeras.

9] En materia de desembarcos de captura de productos pesqueros nacionales, se enfatizaba su realización en puertos nacionales, o por excepción se requería permiso expreso.

10] Se acentuaba que la transformación de los recursos pesqueros tendría como propósito fundamental la alimentación humana.

11] Referente a la comercialización de los productos pesqueros, se establecían una serie de documentos regulatorios y de control, entre los que destacaba la llamada guía de pesca.

12] Se facultaba a la instancia administrativa estatal a establecer medidas de inspección, control y vigilancia que le permitieran comprobar el cumplimiento de la ley, mediante requerimiento de informes y datos, inspecciones administrativas e inspecciones oculares.

13] Se desarrolló un sistema de infracciones y sanciones ante el incumplimiento de la ley que fue haciéndose más extenso, pero nunca incluyó, a diferencia del marco jurídico de otras actividades primarias, el capítulo de delitos.

14] La ley también fue desarrollando el recurso administrativo frente a resoluciones dictadas por la instancia estatal.

15] La ley esbozó una instancia en la que supuestamente participarían los representantes del sector público, privado y social con fines de consultoría y asesoría.

Éstos, podríamos decir, fueron los ejes del marco jurídico que antecederían a la nueva Ley de Pesca de 1992 que, junto a la instrumentación de las diversas políticas administrativas, económicas y sociales de los sucesivos gobiernos sexenales, conformaron la situación en que se encuentra actualmente la actividad pesquera mexicana.

EN TORNO AL PANORAMA GENERAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

En contraste con el lenguaje alegórico de los informes oficiales sobre la situación que guarda la actividad pesquera, la iniciativa de cambio de marco jurídico hizo un recuento crítico de la crisis en que se encuentra y con ello justificó su propuesta de cambio (destaca el uso de la misma táctica para modificar la Ley Forestal y la Ley Federal de Aguas).

En su evaluación de la dinámica del sector la exposición de motivos de la iniciativa señaló que “concluido el periodo de acelerada expansión (de finales de los años setenta y principios de los ochenta, sexenio de López Portillo y establecimiento de la Sepesca y de Productos Pesqueros Mexicanos), el sector pesquero entró en un proceso de altibajos en los volúmenes de producción que incidió en su estancamiento. De hecho, en los últimos diez años no se ha logrado superar los niveles de captura de 1981. Por lo que esta trayectoria no ha permitido consolidar al sector”.

Y efectivamente, a partir de la cifra oficial de 1 millón 500 mil toneladas de 1981, las capturas han oscilado hasta la fecha en esas cantidades. Los incrementos más notables se han obtenido gracias al desarrollo de la flota atunera nacional, pero el grueso de pequeñas especies pelágicas, como la sardina y la anchoveta que han llegado a constituir cerca del 40% de la captura total, se ha desplomado tremendamente tanto por variaciones naturales de las propias poblaciones, como por erróneos esquemas en su administración. Cosa similar ha ocurrido con numerosos recursos pesqueros locales o regionales del país.

Empero, en la exposición de motivos de la iniciativa de ley se traslucía una visión optimista con respecto al potencial pesquero del país. Visión más sustentada en el mito nacional del “cuerno de la abundancia” que en el análisis puntual. Así, se afirmaba que “la captura de especies acuáticas también es dispar, pues mientras en algunas de alto valor se está llegando al límite de su explotación máxima sostenible, en otras ésta es aún incipiente”.

El diagnóstico señalaba que “Durante el mismo periodo la productividad por hombre ocupado en el sector disminuyó sensiblemente, producto del incremento de la población dedicada a la pesca, la descapitalización y la falta de desarrollo tecnológico.

”La flota pesquera de embarcaciones mayores que se duplicó entre 1970 y 1982, decreció en cerca de un 20% hasta el año pasado, lo que aunado a la falta de renovación de embarcaciones, ha tenido como resultado una flota anticuada, insuficiente y con serias dificultades para la explotación de los recursos de la zona económica exclusiva.

En contraste, las menores, en el mismo periodo han aumentado en más de cuatro veces, excediendo, en algunos casos, el esfuerzo pesquero recomendable en nuestros litorales. Este crecimiento es consecuencia de la falta de inversión y financiamiento en el sector, que obliga a nuestra población pescadora a encontrar alternativas de producción de fácil acceso, pero que no necesariamente resultan las más eficientes desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto”.

Cabe indicar que efectivamente, pese a que el anterior marco jurídico establecía una autoridad intervencionista o reguladora federal que tenía la obligación de hacer la protección biológica de los recursos pesqueros, y fuera por medio del establecimiento de una normatividad entre la cual destaca el control del esfuerzo pesquero y por consiguiente la entrada limitada a la pesquería, la ausencia de una efectiva política administrativa impidió que se alcanzaran esos objetivos legales. Además, la instrumentación paulatina de una serie de medidas para dismantelar los apoyos financieros, entre ellos la desaparición de la banca de desarrollo y en particular del Banco Nacional Pesquero y Portuario (Banpesca), conllevaron a la situación que la iniciativa de ley diagnosticaba.

Una vez liquidado el Banpesca, y la paraestatal PPM, los recursos al sector pesquero se limitaron a extremos tales que en 1991 el FIRA le destinó sólo el 3% de sus recursos, en tanto que el Banco de Comercio Exterior le destino sólo el 1.2%. Por su parte, los recursos de la banca privada eran tan caros que se convirtieron en inaccesibles, con el agravante de que las Carteras vencidas del sector social le fueron trasladadas a la banca privada transformando a las cooperativas en no sujetas de crédito.

Efectivamente, el marco jurídico anterior claramente señalaba los objetivos de protección biológica de los recursos, el control de la entrada a las pesquerías y al esfuerzo pesquero, pero la realidad era otra: sobreexplotación de recursos, violación sistemática a los controles de entrada y por consiguiente expansión dramática del esfuerzo pesquero, lo que también se tradujo en sobreinversión en las pesquerías de recursos de mayor valor económico y distanciamiento de los objetivos económicos de eficiencia y sociales de equidad que la ley indicaba y los discursos oficiales convertían en retórica.

A lo anterior hay que agregar el problema creciente de deterioro de cuencas, lagos, lagunas, esteros, bahías y zonas marinas por efecto de impacto ambiental negativo resultado de políticas “desarrollistas” de crecimiento (desarticuladas y parciales) en la industria forestal, manejo de suelos, agroindustria (sobre todo de ingenios azucareros), desechos urbanos y de la industria petroquímica, así como de obras de infraestructura y de comunicaciones mal planeadas.

Aunque la iniciativa de ley no la citaba, la prácticamente nula visión integral de manejo y reordenamiento ambiental, así como de escaso cumplimiento de las escasas normas ecológicas de protección, ha afectado la calidad del ambiente acuático continental y costero, y hoy esta situación forma parte de la problemática por la que atraviesa la actividad pesquera, amenazando no sólo a la pesca tradicional, sino también a la tan anunciada potencialidad no explotada de la acuicultura.

Referente a la concesión exclusiva de captura de varias especies “reservadas” a las sociedades cooperativas, el argumento central del discurso oficial es que “para modernizar el sector y procurar los cambios, es necesario reconocer que el mantenimiento del régimen de especies reservadas más que constituir una manera de fortalecer a las sociedades cooperativas, se está transformando en una seria limitación para su progreso”. “Algunas de esas especies se encuentran en los límites de su explotación [...]”, los cooperativistas “no pueden gravitar exclusivamente en su pesca”. “Estas comunidades, ciertamente buscan alternativas para continuar en el trabajo y progreso, pero requieren de inversiones que superan la capacidad financiera del sector social, por lo que deben abrirse posibilidades de su asociación con otros agentes económicos, que sin la supresión del régimen actual de especies reservadas no es factible”.

Este último argumento es un poco contradictorio porque si efectivamente algunas de las especies antes reservadas a las sociedades cooperativas se encuentran en los límites de su explotación [*sic*], y esencialmente hablamos del camarón, abulón y langosta, que han sido tradicionalmente las más valiosas en la pesca mexicana, entonces ¿para que asociarse con otros agentes económicos si ya hay un sobredimensionamiento del esfuerzo pesquero y por ende una sobrecapitalización y una disminución en la productividad?

Quizá la razón de la propuesta sea más sencilla si tomamos en consideración que de acuerdo con los datos del Censo de Pesca 1988, recién publicados por el INEGI, en la fase extractiva y acuicultura se registraba la siguiente situación (véanse Cuadros 1 y 2).

En 1988, de las seis grandes formas asociativas censadas (personas físicas, sociedades cooperativas, sociedades anónimas, uniones o unidades de pescadores, dependencias del gobierno y otras formas asociativas), también llamadas categorías jurídicas, la de sociedades cooperativas concentraba el mayor porcentaje nacional de los temas censados. El 58% de activos totales y fijos; el 64.9% de formación bruta de capital; el 68% de valor de la producción bruta; el 62% y 56% de insumos totales y materiales auxiliares consumidos respectivamente, así como de valor agregado censal bruto (72.5%), remuneraciones y anticipos (85.5%) y de personal ocupado promedio (70.9%).

CUADRO 1
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES PESQUERAS POR CLASE DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍA JURÍDICA
(Millones de pesos)

Categoría	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	(10)	(11)
	Número censado	Personal ocupado (promed.)	Remunera- ciones y anticipos	Totales	Activos	Fijos netos	Formación bruta de capital	Total	Producción bruta	Valor	Totales	Insumos	Material auxiliar consum.
<i>Total nacional</i>	4 959	104 172	459 222	1 716 817		1 698 963	173 201	1 620 789		1 589 857	666 427	54 454	954 362
Persona	2 921	10 247	16 868	120 222		120 033	120 033	21 381		179 084	178 057	81 440	12 479
Cooperativa	1 227	73 874	392 420	1 001 951		986 722	112 488	105 208		1 082 307	413 698	30 506	691 511
Sociedad Anónima	63	1 104	40 270	545 539		543 214	31 365	249 473		243 655	149 418	3 720	100 066
Unión/unidad	678	16 860	5 878	37 617		37 525	7 115	76 011		74 899	17 328	7 023	58 683
Gobierno	12	118	685	8 491		8 475	144	1 476		1 476	682	437	794
Otras	58	969	3 100	2 998		2 995	529	9 483		9 483	3 867	289	5 675

FUENTE: Cuadro pena 02 del Censo de Pesca 1988, México, INEGI, 1992.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES PESQUERAS
POR CLASE DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍA JURÍDICA
(Millones de pesos)

Categoría	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	(10)	(11)
	Número censado	Personal ocupado (promed.)	Remunera- ciones y anticipos	Activos		Fijos netos	Formación bruta de capital	Total	Valor	Producción bruta		Insumos	
				Totales						Totales		Material auxiliar consum.	
<i>Total nacional</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Persona	58.9	9.8	3.7	7.0	7.1	12.3	11.0	11.2	12.2	22.9	10.2		
Cooperativa	24.7	70.9	85.5	58.4	58.1	64.9	6.5	68.1	62.1	56.0	22.5		
Sociedad Anónima	1.3	2.0	8.8	31.8	32.0	18.1	15.4	15.3	22.4	6.8	10.5		
Unión/unidad	13.7	16.2	1.3	2.2	2.2	1.1	4.7	4.7	2.6	12.9	6.1		
Gobierno	0.2	0.1	0.1	0.5	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	0.1		
Otras	1.2	0.9	0.7	0.2	0.2	0.3	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6		

FUENTE: Elaborado a partir de información del cuadro pena 02 del *Censo de Pesca 1989*, México, INEGI, 1992.

Por su parte, las sociedades anónimas concentraban en activos fijos y totales (32%), casi menos de la mitad que las cooperativas, el 18.1% de la formación bruta de capital, dos tercios menos que las cooperativas, un 15.4% del valor de la producción bruta, es decir menos de una cuarta parte del valor de las cooperativas, en insumos totales (22.4%), casi dos tercios menos que las cooperativas, y un 10.5% del valor agregado censal bruto, es decir, seis veces menos que las cooperativas. En tanto que concentraban sólo el 2% del personal ocupado promedio.

El resto de formas asociativas tenían un peso absoluto mucho menor que las dos citadas con anterioridad.

Aún más, un análisis detallado de la participación de estas formas asociativas en las actividades de pesca de alta mar, pesca costera, pesca de agua dulce y acuicultura, muestran, con ligeras variantes, una tendencia similar en los patrones de concentración de esas variables (véanse Cuadros 3, 4, 5 y 6).

Esta situación es explicable por el patrón de desarrollo pesquero muy concentrado en unos cuantos recursos pesqueros de exportación, y las políticas sociales corporativas de protección a una forma asociativa.

En el primer caso, recuérdese que de las 8 antiguas especies reservadas, 2 están prácticamente vedadas (totoaba y tortuga) y 2 son explotadas en volúmenes mínimos, en tanto que el valor de la producción de las restantes 4 especies (camarón, abulón, langosta y ostión) representan (1988) el 57.2% del valor total de la producción nacional, y sólo tres de esas especies representan el 73% del valor de las exportaciones pesqueras nacionales.

En el segundo caso, no se puede olvidar que la aparición de especies reservadas a las cooperativas está íntimamente ligada con las políticas de defensa de la soberanía nacional, al estimular a pobladores nacionales de nuestras costas para ejercer el derecho de explotación de nuestra riqueza pesquera y, por consiguiente, hay razones históricas. Un problema paralelo fue la creciente susutución o abandono de la cultura productiva por el clientelismo político, mismo que acrecentó la dependencia de los subsidios y los despilfarros.

Ante esta situación, parece más convincente que la derogación de las especies reservadas esta más vinculada, por un lado, con las políticas de apertura y privatización, que en este caso significa dar entrada libre al capital privado a las actividades pesqueras tradicionalmente más valiosas, y no al de estimular el desarrollo y ampliación de especies susceptibles de explotarse y de incrementar tecnologías y procesos de transformación, presentación y mercadeo que en otros países son las actividades donde se genera mayor valor y ganancia. Y por el otro lado la propuesta está íntimamente relacionada con el cambio de política hacia un corporativismo debilitado en el terreno financiero y político.

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
DE LAS UNIDADES PESQUERAS DE ALTAMAR Y CATEGORÍA JURÍDICA

Categoría	(1)	(2)	(3)	(4) (5)		(6)	(7) (8)		(9)	(10)	(11)
	Número censado	Personal ocupado (promed.)	Remuneraciones y anticipos	Totales	Fijos netos	Formación bruta de capital	Total	Valor	Totales	Material auxiliar consum.	Valor agregado censal bruto
<i>Total nacional</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Persona	49.4	8.2	1.2	3.7	3.7	9.8	5.9	6.0	5.2	15.4	6.8
Cooperativa	40.5	83.1	81.4	56.0	55.7	61.0	67.1	67.0	65.1	70.3	69.4
Sociedad Anónima	6.7	8.6	16.8	40.0	40.3	28.9	26.3	26.2	29.2	13.1	22.8
Unión/Unidad	0.0	0.8	0.3	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	0.1	0.5	0.5
Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	1.9	0.8	0.3	0.1	0.1	0.0	0.4	0.4	0.4	0.7	0.4

FUENTE: Elaborado a partir de información del cuadro pena 02 del *Censo de Pesca 1988*, México, INEGI, 1992.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
DE LAS UNIDADES PESQUERAS COSTERAS Y CATEGORÍA JURÍDICA
(Millones de pesos)

Categoría	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	(10)	(11)
	Número censado	Personal ocupado (promed.)	Remuneraciones y anticipos	Activos		Fijos netos	Formación bruta de capital	Total	Valor	Insumos		Material auxiliar consum.	Valor agregado censal bruto
<i>Total nacional</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Persona	71.5	11.5	5.8	21.4	21.6	18.8	17.9	18.0	35.3	33.4	12.3		
Cooperativa	23.9	84.4	91.3	72.1	71.9	74.4	77.6	77.4	55.7	44.1	84.6		
Sociedad Anónima	0.3	0.2	5.1	3.9	3.9	3.1	1.2	1.2	2.6	0.3	0.7		
Unión/unidad	3.4	3.3	0.9	2.2	2.3	3.1	2.3	2.3	4.8	222.1	1.5		
Gobierno	0.2	0.1	0.1	0.5	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	0.1		
Otras	0.9	0.6	1.4	0.3	0.3	0.6	1.1	1.1	1.5	0.2	0.9		

FUENTE: Elaborado a partir de información del cuadro pena 02 del *Censo de Pesca 1989*, México, INEGI, 1992.

CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
DE LAS UNIDADES PESQUERAS DE AGUA DULCE Y CATEGORÍA JURÍDICA
(Millones de pesos)

Categoría	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	(10)	(11)
	Número censado	Personal ocupado (promed.)	Remunera- ciones y anticipos	Activos Totales		Fijos netos	Formación bruta de capital	Producción bruta Total		Valor	Insumos Totales		Material auxiliar consum.
<i>Pesca de agua dulce</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Persona	54.6	9.8	7.5	16.3	16.3	17.4	18.4	18.5	29.0	28.5	15.3	15.3	15.3
Cooperativa	17.3	49.6	85.9	54.3	54.3	35.8	45.8	45.9	44.1	38.9	46.3	46.3	46.3
Unión/unidad	27.8	40.2	6.6	29.1	29.1	45.8	35.6	35.4	26.7	32.0	38.2	38.2	38.2
Otras	0.3	0.4	0.1	0.3	0.3	1.0	0.2	0.2	0.2	0.7	0.2	0.2	0.2

FUENTE: Elaborado a partir de información del cuadro pena 02 del *Censo de Pesca 1988*, México, INEGI, 1992.

CUADRO 6
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE
LAS UNIDADES DE ACUACULTURA Y CATEGORÍA JURÍDICA
(Millones de pesos)

<i>Categoría</i>	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	(10)		(11)
	<i>Número censado</i>	<i>Personal ocupado (promed.)</i>	<i>Remuneraciones y anticipos</i>	<i>Totales</i>	<i>Activos Fijos netos</i>	<i>Formación bruta de capital</i>	<i>Producción bruta Total</i>	<i>Valor</i>	<i>Totales</i>	<i>Insumos Material auxiliar consum.</i>	<i>Valor agregado censal bruto</i>			
<i>Total nacional</i>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Persona	24.5	4.2	4.0	8.7	8.8	2.0	8.5	9.0	7.1	9.5	9.2			
Cooperativa	44.4	73.0	70.4	63.6	63.6	91.8	66.4	63.6	59.4	57.8	70.4			
Sociedad Anónima	2.5	1.6	10.4	3.0	2.7	0.9	13.7	14.9	19.2	12.4	10.5			
Unión/unidad	0.0	9.1	2.4	5.3	5.4	2.8	4.6	4.9	4.9	7.5	4.4			
Gobierno	0.0	2.4	12.5	18.2	18.3	1.4	6.2	6.8	8.6	11.6	4.8			
Otras	8.7	9.7	0.4	1.2	1.2	1.1	0.7	0.7	0.8	1.2	0.7			

FUENTE: Elaborado a partir de información del cuadro pena 02 del *Censo de Pesca 1988*, México, INEGI, 1992.

Otro aspecto básico de la argumentación oficial para proponer el cambio fue que “Las condiciones en que se ha desarrollado la pesca fueron propias de una economía cerrada, en donde la competencia internacional era casi inexistente”, de ahí que evolucionara muy lentamente en calidad y presentación de productos, en la oportunidad de abasto, en relación con el desarrollo internacional, en el incumplimiento a las normas sanitarias y a las técnicas de manejo eficiente para evitar mermas considerables y elevar la calidad de los productos.

Esto es parcialmente cierto, pero se ignora que había una obligación legal de regulación que no se cumplía, lo mismo que era obligatorio instrumentar políticas nacionales de fomento, industrialización, establecimiento de normas sanitarias y desarrollo y establecimiento de tecnología de manejo, mercadeo, etc., que no se llevaron a cabo; en otras palabras, que el hoy impugnado Estado interventor y supuestamente sobrerregulador, no intervenía ni regulaba lo que legalmente le correspondía, y por ende que gran parte de la ley era letra muerta.

Finalmente, la iniciativa de la ley sintetizaba indicando que “la industria [pesquera] ha carecido hasta la fecha de autonomía y de planeación a largo plazo [*sic*]. La precariedad en las autorizaciones y permisos; la falta de reinversión y de mecanismos financieros apropiados ha propiciado que el crecimiento del sector haya dependido de la afluencia de recursos públicos. Este escenario corresponde al de una actividad que ha requerido constante apoyo y protección, por lo que para hacerla resurgir sin distorsiones, se hace necesario introducir cambios estructurales que le permitan crecer a su propio ritmo y de acuerdo con sus propias potencialidades”.

Por consiguiente, oficialmente se señaló que los objetivos que se propiciaban con los cambios jurídicos propuestos, de acuerdo con el orden en que se enunciaban, eran:

1] “Fortalecer la administración racional de los recursos pesqueros del país”;

2] “hacer realidad la pesca responsable”;

3] “promover el desarrollo del sector con sentido de equidad”;

4] “la certidumbre jurídica que permita al sector social y a los empresarios privados planear a mediano y largo plazos su actividad”;

5] “promover el mayor flujo de recursos de inversión”, y

6] “lograr una mayor y mejor participación del sector pesca en la economía del país”.

CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE PESCA

Previo a la aprobación final de la nueva ley de pesca, se llevó a cabo una serie de consultas entre los legisladores y los representantes de la Sección de Cooperativas Pesqueras dependiente de la Confederación Nacional de Cooperativas de la República Mexicana (CONACOP), con los representantes de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAIPE), con los funcionarios de la Sepesca y con los representantes del sindicato de esta última dependencia. Los representantes de los diferentes partidos políticos propusieron algunas modificaciones y sólo algunas de ellas fueron incorporadas al texto final.

Una característica de la nueva ley de pesca, argumentada oficialmente como de simple forma, es que su articulado se redujo a 30 artículos, y cuatro transitorios, agrupados en un total de cinco capítulos, en vez de los 17 capítulos y 128 artículos que contenía al anterior marco jurídico. La gran mayoría de aquellos artículos de procedimiento que se conservaron de la ley anterior fueron trasladados al reglamento de la nueva ley, que contiene 146 artículos, más dos transitorios agrupados en 17 capítulos.

Obviamente que este cambio no sólo es de forma sino de fondo, ya que quedó a discreción del ejecutivo formular las precisiones y darse en el reglamento la discrecionalidad consuetudinaria del Estado mexicano.

De esta manera sintética la nueva ley de pesca introdujo los siguientes cambios principales:

De las Disposiciones Generales (capítulo I, artículos 1-3), donde se establece que es una ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución en materia de los recursos naturales de la fauna y flora acuáticas, se omitieron las tradicionales expresiones de que sobre esos recursos “la nación ejerce derechos de propiedad originaria”, y de que esta “ley es de orden público e interés social”. Aunque pudieran parecer omisiones producto del objetivo de síntesis declarado, las manifiestas resistencias oficiales a incorporarlas a la redacción final subrayaron la congruencia de los autores de la iniciativa acerca de que realmente se concibe una redacción explícita de cambio de propiedad o de asignación de propiedad privada sin vestigio de duda para el futuro propietario.

Además, la negativa a introducir el carácter de ley de interés social, íntimamente relacionado con el concepto fuera de moda de justicia social, tiende a soslayar, o a interpretar de manera distinta, los principios del papel rector del Estado en la conducción del desarrollo nacional contenidos en el artículo 25 constitucional.

En este mismo capítulo la nueva ley introdujo sintéticamente las facultades de la Sepesca, destacando:

Omitir la facultad de establecer el régimen técnico y económico para la explotación racional y conservación de los recursos pesqueros. Ya que esto pasó a ser uno de los requisitos obligatorios para los concesionarios. Sin embargo, sigue siendo facultad de la Sepesca el:

“Establecer los volúmenes de captura permisible, regular el conjunto de instrumentos, artes y equipos, personal y técnicas pesqueras; el número de embarcaciones y sus características, aplicables a la captura de determinada especie o grupos de especies; fijar la época, la talla o peso mínimo de los especímenes susceptibles de captura y proponer la normas para su manejo, conservación y traslado” (artículo 2, fracción IX).

Aunque algo quedó de esta facultad, resalta la ausencia de conceptos más avanzados vinculados con los propósitos prioritarios señalados en la exposición de motivos de la iniciativa, de “fortalecer la administración racional de los recursos pesqueros del país y hacer realidad la pesca responsable”, como por ejemplo establecer el programa nacional de reordenamiento pesquero responsable, con participación efectiva de representantes de la sociedad, a fin de obtener rendimientos óptimos y evitar fenómenos de sobreexplotación irreversible, y deterioro a los ecosistemas. Todo ello con fundamento en la mejor información científica disponible y usando el criterio precautorio, para conservar las bases para la multiplicidad de opciones disponibles con respecto a futuros usos de los recursos y los ecosistemas.

Estos conceptos son más claros que el de “establecer los volúmenes de captura permisibles”, toda vez que lo permisible es un concepto jurídico pero debe estar sustentado en algún concepto de la ciencia pesquera, pero ni la iniciativa ni la ley lo estableció. Pero aún más, se podría intuir, dada la inercia de la cultura del lenguaje oficial, que los volúmenes de captura permisible estén relacionados con el concepto pesquero de “rendimiento máximo sostenible” (RMS o MSY según las siglas en inglés). Sin embargo, el RMS está más asociado a la cantidad pero no necesariamente a la calidad y valor de la producción y a los costos directos, mucho menos a los costos ambientales, por consiguiente es insuficiente para los objetivos generales que busca la llamada pesca responsable, ni mucho menos para el concepto de desarrollo sustentable.

El reordenamiento pesquero responsable, además de que ya está incorporado en el cuerpo de las legislaciones de otros países, es recomendación de organismos internacionales donde el gobierno mexicano ha participado activamente. Una de sus ventajas radica en que no deja exclusivamente en manos de los concesionarios, ni del mercado, la garantía de explotación racional, sino que necesariamente incorporada a representantes de la sociedad civil y de la comunidad, incluyendo a organismos no gubernamentales de

interés por la ecología y la conservación del medio ambiente, en la vigilancia de esos propósitos. De esto último, como veremos más adelante, esta totalmente ayuna la nueva ley de pesca.

Omitió la facultad de formular un programa anual de producción, repoblación, cultivo, siembra y diseminación de especies de la flora y fauna acuáticas. A cambio introdujo la facultad explícita de “promover el desarrollo de la acuicultura en coordinación con otras dependencias del ejecutivo federal, estatal y municipal”. Pero también se omitió la obligatoriedad de realizar el reordenamiento de zonas o distritos para ese fin.

En este mismo capítulo primero se estableció la facultad de “Elaborar, publicar y mantener actualizada la Carta Nacional Pesquera que contenga el inventario de recursos pesqueros en aguas de jurisdicción federal, susceptibles de aprovechamiento”.

Derogó las especies reservadas a las cooperativas pesqueras (artículo 3, fracción I).

Sin embargo, hay que señalar que no es suficiente el inventario de recursos pesqueros para hacer el reordenamiento pesquero responsable la actividad tiene en México unas enormes carencias y necesidades de información y documentación confiable, actualizada y accesible, por lo tanto, sigue estando ausente el derecho a la información, por ausencia de un sistema nacional de información y documentación pesquera que sirva tanto a la administración como a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, un aspecto notabilísimo de esta nueva ley es que derogó todo lo referente a la concesión de especies reservadas a las sociedades cooperativas y por lo tanto abrió sin excepción la figura asociativa para la explotación de las especies; en otras palabras, dio paso a la entrada legal del capital privado a la explotación de todas las pesquerías, incluyendo a las que tradicionalmente han tenido el mayor valor comercial.

Amplió y definió el mecanismo de entrada a las pesquerías comerciales mediante la figura de concesión, así como la posibilidad de la transferencia de su titularidad bajo determinadas normas. La duración de la concesión es de un mínimo de 5 años y máximo de 20; en el caso de acuicultura éstas podrán ser hasta por 50 años (capítulo II, artículo 6o.).

Estableció que “El otorgamiento de una concesión o permiso, quedará sujeto a las modalidades que dicte el interés público, condicionado siempre a la disponibilidad del recurso de que se trate” (capítulo II, artículo 7o.).

Por otra parte, introdujo que “la secretaría [de Pesca], en los términos que fije el reglamento, podrá concursar el otorgamiento de concesiones o permisos para el aprovechamiento por área, especie o grupo de especies para la pesca comercial” (capítulo II, artículo 7o.).

Estos artículos son sin duda alguna el núcleo principal de la nueva ley de pesca. En ellos se establecen la propiedad privada de los recursos (garantía de seguridad jurídica), y su transformación en valor de cambio (transferencia de titularidad y cotización en el mercado), confiando en que eso permitirá promover el mayor flujo de recursos de inversión al sector, y que logrará mayor responsabilidad en la conservación de los recursos.

De antemano vale la pena indicar que eso forma una de las partes más socorridas de la teoría de administración pesquera de los últimos tres lustros de algunos países desarrollados. En esta teoría se busca compaginar objetivos de conservación biológica de los recursos pesqueros con eficiencia económica de las pesquerías, y para ello se han instrumentado licencias de pesca mediante cuotas individuales transferibles (más conocidas por las iniciales ITQ's en inglés).

Sobre la efectividad de este sistema existen opiniones diferentes. Las más argumentadas y sólidamente sustentadas apuntan a que, al parecer, han mejorado políticas e instrumentos de administración, a la vez que han logrado incrementar el valor de las mismas cuotas, ya sea por medio de la subasta gubernamental, como por el propio juego de acciones en el mercado. Tal es el caso de las pesquerías de Nueva Zelandia, Australia y otros países del antiguo Commonwealth. Pero también existen algunos elementos de crítica social y ambientalista, que cada día son más numerosos y que indican que el sistema de subasta de las cuotas provoca un incremento innecesario de los costos, tiende a una concentración monopólica de la propiedad, a discriminar a los productores y se puede perder los objetivos de conservación biológica y ecológica en aras de la tendencia mercantil. Ésta es la crítica de los sindicatos pesqueros de Canadá y de grupos ambientalistas chilenos.

Para el caso mexicano debemos señalar que si bien existió una intención real de introducir ese tipo de sistema administrativo y mercantil, el problema es que el modelo adoptado por la nueva legislación es un modelo incompleto y parchado que lo convierte en un modelo riesgoso para garantizar un reordenamiento pesquero responsable.

Sin extendernos demasiado, señalaremos que el modelo original tiene también tres elementos esenciales para que funcione:

1] Existe un sistema regulatorio descentralizado con mecanismos muy precisos de juego claro por parte de la administración, además de recursos muy explícitos al alcance de la sociedad para impedir injusticias o actos discrecionales por parte del gobierno.

2] Existe un sistema de investigación pesquera desarrollado que permite sustentar las decisiones públicas gubernamentales y al cual tiene acceso la comunidad.

3] Existen instancias nacionales, regionales y zonales de participación efectiva, con carácter ejecutivo, de consulta y conciliación de intereses, en las que participan productores, consumidores, organizaciones no gubernamentales ONG's con reconocido interés en conservación e investigación ecológica ambiental, minorías nacionales y representantes gubernamentales.

Como se podrá apreciar, el modelo no implica que el Estado se retire de la desregulación y carezca de un plan nacional de desarrollo, ni que mantenga discrecionalidad en sus actos, ni que se desentienda o descuide el sistema nacional de investigación; ni tampoco que la sociedad civil o la comunidad esté ausente y se deje la explotación al criterio de los poseedores de las cuotas o concesiones.

En el caso de la nueva ley de pesca mexicana desafortunadamente, subsiste la discrecionalidad del Estado en muchos de sus actos, aparte de la inercia histórica de aplicación dudosa de leyes y reglamentos y de la carencia de un programa gubernamental con políticas y directrices claras de desarrollo pesquero (no así de crecimiento que siempre se citan); también es notable la debilidad del sistema nacional de investigación en el que se debilita claramente al Instituto Nacional de la Pesca, que era la institución de investigación en la que teóricamente basaba la Sepesca sus decisiones. Por último, la nueva legislación contradictoriamente entiende la modernidad como la desaparición de cualquier instancia de participación efectiva de la sociedad civil, incluso se omitió a la Comisión Consultiva de Pesca, que aunque tenía un claro corte de instancia corporativista existía en la ley anterior.

Cabe indicar que durante el análisis y dictamen legislativo hubo propuestas específicas para remediar estos vacíos, pero fueron mayores las resistencias inerciales y la pobreza conceptual.

Finalmente, cabe destacar que la nueva ley también contiene un capítulo de inspección, sanciones, infracciones, muy similar al de la ley derogada, donde nuevamente están ausentes los delitos y las penas que teóricamente harían más compulsivo el cumplimiento y observancia de la ley. Así, resulta inexplicable que habiéndose actualizado el artículo 254 bis del Código Penal, relativo a delitos contra la economía nacional, y en particular al incumplimiento de conservación de mamíferos marinos y violación de zonas y épocas de veda de especies en reproducción, esto no se haya incorporado.

Es muy conocido el hecho de que esa actualización legislativa se debió, en gran medida, a la presión internacional de establecer estándares ecológicos más severos en México. De ahí que parece ser una medida más formal que real, que a su vez sirvió para mejorar la imagen externa del país al atenuar la presión relacionada con el problema internacional de mortalidad incidental de delfines en la pesquería del atún, y de algunas especies seve-

ramente dañadas como la vaquita y la totoaba, y las tortugas marinas. Sin embargo, su ausencia en la nueva ley de pesca podría interpretarse como un relajamiento intencional de la observancia de la norma.

En este aspecto no podemos dejar de señalar que si incluso el pago pecuniario de un daño ambiental, bajo la visión de que el que contamina paga, es insuficiente desde la posición de los ecologistas, toda vez que, y sobre todo en la actividad pesquera, resulta más barato pagar que prevenir, la norma debería ser internalizar costos ambientales y reparar el daño. De ahí que este aspecto de la ley es bastante pobre.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY

Desde el inicio del análisis público de la iniciativa de ley se pudo constatar que, además de no haber grandes resistencias al cambio por parte del sector social afectado, la discusión se centró más en aspectos parciales del problema como el de tratar de asegurar, por parte de los cooperativistas y de algunos legisladores, un paquete de apoyos compensatorios, y asegurar también la participación en el reparto de concesiones y permisos mediante la prórroga automática. En el primer caso, el ejecutivo federal se comprometió a instrumentar un paquete de apoyo similar, pero de mucho menor alcance, al que se les prometió a los campesinos. En el segundo caso, quedó plasmado en el artículo transitorio tercero de la nueva ley.

De manera similar los representantes de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, además de expresar su beneplácito por los cambios centrales, pusieron hincapié en demandar precisiones y claridad en la ley que tendían a disminuir la discrecionalidad del Estado, con respecto al otorgamiento de concesiones, sobre su duración, sobre las causas de caducidad o revocación, así como la simplificación de registros de embarcaciones, y de limitar la participación directa de capital y embarcaciones extranjeras. Prácticamente ninguna de las solicitudes prosperó, y con respecto a la inversión extranjera directa, oficialmente se aseguró que quedaría tal como la establece el Reglamento de Inversiones Extranjeras, que ahora ya sabemos que tendrá cambios significativos.

Por parte de los trabajadores sindicalizados existieron numerosas demandas para conservar una buena parte del articulado de la ley que se derogaba, insistiendo en los aspectos de facultades de la Sepesca, los objetivos sociales, de investigación y conservación ambiental. Desafortunadamente ninguna prosperó.

Los legisladores, por su parte, propusieron algunas modificaciones acentuando el carácter reglamentario de la ley, su contenido social y de protección a núcleos afectados. La mayoría de los cambios introducidos no fueron sustanciales en la orientación del cambio propuesto por el ejecutivo.

El gran ausente fue el análisis, debate y búsqueda de consenso en torno al nuevo modelo de regulación y administración pesquera que contiene la nueva ley de pesca. No ha habido análisis sobre su viabilidad ni sobre sus consecuencias, tanto para los mismos recursos como para la sociedad en su conjunto. Esto quizá sea explicable, en parte, por la propia premura con que fue introducida y despachada la iniciativa. Recuérdese que fue prácticamente la primera del paquete de leyes derivadas de las reformas al artículo 27 constitucional. La de minería corrió igual suerte, pero han sido un poco más discutidas y modificadas la de aguas y la forestal.

Sin embargo, otro factor decisivo puede ser la propia marginalidad de la actividad, que no ha llegado lo necesario a la conciencia de la ciudadanía, de los académicos, de las organizaciones no gubernamentales, en particular de los ecologistas y/o ambientalistas, ni a la cultura esencialmente terrestre de nuestra sociedad mexicana.

Ahora bien, la posibilidad de poner en práctica la nueva ley tiene efectos sociales inmediatos, como los que en este momento ya resienten las cooperativas camaroneras. Basta señalar que dentro del programa de redimensionamiento del esfuerzo pesquero sobre la pesquería de camarón en el Pacífico mexicano, reestructuración de la cartera vencida y búsqueda de apoyos gubernamentales, la Sepesca ha realizado un análisis de pasivos, rentabilidad de operación y condiciones de las embarcaciones de cooperativas, y han sido calificadas como positivas el 55.3% de las cooperativas, contando con 403 embarcaciones, pero no calificaron el 44.6% de ellas con 349 embarcaciones. Las primeras, en su caso, podrían cumplir con los requisitos para que la Sepesca les otorgue concesión de explotación, en tanto que las que "no calificaron" prácticamente se quedarían sin posibilidades de acceso a la pesquería. En cambio, información extraoficial indica que la iniciativa privada cuenta ya con cerca de 450 embarcaciones camaroneras en posibilidades de solicitar exitosamente su entrada a la pesquería.

En este caso, es posible que el efecto inmediato global sobre las poblaciones de camarón de altamar pudiera ser benéfico al reducirse un poco el esfuerzo pesquero. Sin embargo, el gran problema es el control de millares de lanchas y cayucos que prácticamente sin control continúan en la franja costera y en aguas interiores ejerciendo un esfuerzo sobredimensionado.

Una buena parte de la instrumentación de la nueva ley radica en poder superar en el corto plazo las enormes lagunas de conocimiento y de capaci-

dades científicas de investigación sobre los recursos pesqueros de muchas áreas puntuales donde se solicitarían las concesiones o permisos; mientras tanto, el famoso control del esfuerzo pesquero y el otorgamiento de concesiones es probable que se haga sobre los convencionales acuerdos y conocimientos políticos que siempre han imperado en la actividad.

Es a partir del espíritu esencialmente mercantil extractivista de la ley, donde radica el riesgo de dejar en manos de los dueños de las concesiones y permisos la responsabilidad constitucional estatal de proteger y acrecentar el patrimonio de los recursos pesqueros y los ecosistemas mexicanos.

Finalmente, pensamos que dada la situación actual, es de primordial importancia que la sociedad civil se interese por participar en la solución de las carencias de la actual ley y en la instrumentación de acciones que permitan arribar a una reforma realista que nos acerque al planteamiento de un desarrollo sustentable. El sector académico universitario tiene una enorme posibilidad de contribuir, desde la especificidad de su labor y como simples ciudadanos, a alcanzar esos objetivos sociales.

LA NUEVA LEY FORESTAL

Cuauhtémoc González Pacheco*

La nueva ley forestal enviada al Congreso para su aprobación en el mes de noviembre de 1992, es la sexta ley forestal; la primera fue aprobada en 1926. Su aplicación comprende a más del 70% del territorio nacional y cubre la amplia gama de ecosistemas de México. Reconociendo que es un poco mejor que la primera versión elaborada en la primera mitad de 1992, es una ley pensada sólo para una parte del universo forestal, los productos maderables. Sólo esbozada la otra parte, que la constituyen los productos no maderables, tan importantes o acaso más importantes que los recursos maderables.

La nueva ley surge como expresión de “modernidad” en el marco de una política neoliberal. Su propuesta de desarrollo se basa en el fortalecimiento de la “pequeña propiedad forestal”, la asociación de los propietarios de los recursos con inversionistas y la creación de plantaciones forestales para la industria.

El modelo de plantaciones forestales tiene algunas similitudes con el modelo chileno impuesto por Augusto Pinochet en la década de los setenta. La diferencia sustancial es que México es uno de los países del mundo con mayor biodiversidad, situación que debería limitar con mucha precisión las áreas donde se piensan desarrollar las plantaciones y debería de implicar como obligatorio un estudio de impacto ambiental en las zonas a plantar, requisito que está ausente en la nueva ley.

La propuesta de asociación entre los dueños del recurso, que en más de un 80% son ejidatarios y comuneros, con inversionistas nacionales y extranjeros, no es una propuesta novedosa; en la historia de los bosques y selvas de México esta asociación ya se ha dado, materializada en los contratos conocidos como “de asociación en participación”. Sus resultados han sido catastróficos para los bosques y de ingrata memoria para los ejidatarios o comuneros, ya que dichas asociaciones nunca reportaron ganancias para los dueños del recurso. Fueron un ejemplo de *fraganti* engaño, como lo pueden documentar muchos ejidos de la sierra tarahumara del estado de Chihuahua.

* Investigador titular y coordinador del Área Sector Primario y Economía Agrícola, IIEC-UNAM.

La explotación y transformación de los productos forestales presentan un mosaico muy diverso, donde la organización de los dueños del recurso juegan el papel principal. Los avances logrados por algunos pocos ejidos y comunidades en los últimos 12 años deberían de tomarse como modelo de lo que se puede lograr. Una nueva ley forestal debería de plantar la norma para un desarrollo forestal, el cual deberá de contener tres elementos básicos: sustentabilidad, rentabilidad y equidad.

Desafortunadamente, la nueva ley no considera los elementos mencionados como fundamentales, y menos dentro de un contexto histórico, que es lo único que puede permitir evitar repetir errores. Tal vez una de las limitaciones fue que los redactores de la ley desconocen la verdadera situación de los bosques y selvas y de sus habitantes.

A continuación mencionaré algunos artículos de la ley que me parecen bastante discutibles, y otros que incluso resultan peligrosos para el futuro del recurso forestal y la población que en ellos vive.

La nueva ley forestal está dividida en cuatro títulos, a saber: 1] Disposiciones generales, 2] De la administración y manejo de los recursos forestales, 3] Del fomento a la actividad forestal y, 4] De las visitas de inspección, auditorías técnicas, infracciones y delitos.

En el primer artículo se reconoce a esta ley como reglamentaria del artículo 27 de la Constitución. En el segundo se declara de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales, y en el 3o. se dice que las disposiciones de esta ley son aplicables en los terrenos forestales y de aptitud forestal, lo que significa más del 70 por ciento del territorio nacional.

En el artículo 4o. dice que: la aplicación de esta ley le corresponde al ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que en lo sucesivo denominan secretaría. El artículo 5o. versa sobre las atribuciones de la Secretaría en materia forestal, enlistando un total de 18 atribuciones. Dentro de las más importantes está: autorizar el aprovechamiento de los recursos forestales, autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, administrar reservas y parques nacionales, etcétera.

El artículo 6o. dice que: "La secretaría constituirá un Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal, con representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y de otras dependencias, así como de representantes de instituciones académicas y centros de investigación, agrupaciones de productores y empresarios; organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de carácter social y privado relacionadas con la materia forestal. El consejo se apoyará en consejos regionales y fungirá como órgano de consulta de la secretaría".

Indudablemente que la creación de este consejo técnico es muy importante, sin embargo, los dueños del recurso, ejidatarios y comuneros estarán en minoría dentro del consejo. Suponiendo un funcionamiento ideal del consejo con los mejores expertos preocupados por el recurso, sus acuerdos no tendrán carácter ejecutivo, ya que la secretaría podrá escucharlos o no, ya que sólo será un órgano de consulta. Es necesario modificar este artículo y decir expresamente que las resoluciones del consejo deberán ser ejecutivas, de la manera como está considerado en la ley, sólo servirá para justificar y aparentar una situación de cambio.

El artículo 11 dice: "El aprovechamiento, transporte y almacenamiento de recursos forestales no maderables y el aprovechamiento de leña para uso doméstico, se sujetarán a las normas oficiales mexicanas que expidan conjuntamente la secretaría y la Secretaría de Desarrollo Social". Este artículo revela la poca importancia y la tremenda ignorancia que existe sobre los productos no maderables. México es uno de los países del mundo de mayor biodiversidad, y así se repite en la exposición de motivos de la ley, pero no saben cuál es el contenido de esa palabra, ya que la biodiversidad de la flora está precisamente en los productos no maderables: rizomas, plantas de ornato, etc. Mismas que requieren como punto central un plan de manejo, que debe apoyarse en profundas investigaciones sobre las mismas.

En México no abundan las investigaciones puntuales que nos den elementos suficientes para intentar planes de manejo de estas plantas; ellas representan la biodiversidad y muchas son endémicas, lo que significa que al desaparecer por una sobreexplotación, desaparecen de la faz de la Tierra. Surge la pregunta: ¿cómo es posible que a estas plantas se les de el mismo trato que a la leña para uso doméstico? Este artículo debería prohibir el aprovechamiento y recolección de plantas del sotobosque y otras de recolección sin un plan de manejo.

El artículo 12 trata sobre las solicitudes para obtener autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, forestación y reforestación, requiriendo: el título que acredite el derecho de propiedad o posesión; un programa de manejo forestal y, en el caso de aprovechamientos forestales de selvas tropicales y de especies de difícil regeneración, así como de áreas naturales protegidas, autorización de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de impacto ambiental, en los términos de la legislación aplicable.

El artículo 12 deja sin estudios de impacto ambiental a casi el 70% del territorio nacional, ya que sólo los considera indispensables en el caso de las selvas y áreas protegidas. Éstas cubren una mínima parte de las áreas consideradas como forestales.

En el programa de manejo se habla de medidas de prevención y mitigación del impacto ambiental. Lo que significa que se acepta que la intervención en los bosques implicará un negativo impacto ambiental y se pide medidas que puedan paliar, por lo menos en el papel, el negativo impacto ambiental. Además, se debería diferenciar de qué tipo de selva se habla, ya que no es lo mismo una selva alta con árboles de 25 metros, que una selva baja. El caso de las áreas protegidas se debería tratar con mayor cuidado.

En el artículo 14 se dice que cuando la secretaría niegue la autorización solicitada, es entonces cuando turnará el expediente al consejo y después la secretaría emitirá una resolución definitiva. Esta situación nos indica que el consejo, referido en el artículo 6o., actuará sólo en esos casos y su decisión final no es resolutive, ya que ésta corresponde a la secretaría.

El artículo 15 dice que: "en los bosques sujetos a aprovechamiento, los titulares deberán presentar informes". Estos informes no garantizan el buen manejo forestal, porque es obvio que si los presenta el interesado, siempre serán positivos. En este punto se debería establecer un monitoreo obligatorio, realizado por terceras personas que realmente evalúen el impacto ambiental.

El artículo 19 faculta a la secretaría para autorizar cambios de usos del suelo. Aunque se especifica que será por excepción y mediante estudios técnicos, se deja abierta la puerta para continuar con la transformación de bosques y selvas en áreas de pastizales.

El artículo 23 aborda el tema de los servicios técnicos y dice que quienes sean responsables de su ejecución técnica deberán estar inscritos en el *Registro Forestal Nacional*. Se refiere sin duda a los mismos técnicos que hasta ahora realizan los estudios dasanómicos, llamados ahora "estudios de manejo integral". Son despachos particulares que monopolizan la realización de estos estudios y que por lo general no saben hacer estudios de manejo integral, porque estos estudios van más allá del cálculo de la madera que pueden extraer de un bosque, implican inventarios de flora y fauna, su sustentabilidad y sobre todo estudios socioeconómicos.

En el artículo 26 se dice: "la secretaría podrá acordar y convenir que la administración de las áreas naturales protegidas se transfiera en su totalidad o en parte a personas físicas o morales que, bajo la supervisión de ésta, asuman la responsabilidad de su conservación, protección, fomento y vigilancia para dedicarlos a fines de investigación, turísticos, recreativos o de otra índole.

Este artículo permite la propiedad privada de zonas de importante biodiversidad del país. Me imagino en los próximos años, por ejemplo, la selva de ocote del estado de Chiapas en poder de la Universidad de Michigan, funcionando como coto cerrado a investigadores extranjeros. También po-

dría imaginar el Desierto de los Leones, para plantear un caso extremo, en poder de la cadena hotelera Sheraton, permitiendo el acceso al parque sólo a los turistas que puedan pagar por visitarlo. Ésta es una medida peligrosa para la soberanía nacional de México.

Los artículos 27, 28 y 29 se refieren a la prevención, combate y control de *incendios*. No hay nada nuevo en las disposiciones. Hace tiempo Enrique Aguirre Beltrán decía que a los incendios se les combatía con telegramas. El 90% de los incendios son provocados por el hombre y la forma de combatirlos es con cultura, organización y recursos. Las comunidades han dado muestra de actos de heroicidad luchando contra los incendios. Un ejemplo de ello fue el incendio de Macuiltianguis, Oaxaca, donde esa comunidad zapoteca, durante cerca de un mes luchó sola contra un incendio que arrasó 5 mil hectáreas de su bosque.

En los artículos 30 y 31 se trata el asunto de la sanidad forestal. En estos artículos se nota la ausencia de una memoria histórica, ya que a las plagas no sólo se les combate con métodos tradicionales usados por la SARH, que han demostrado ineficiencia e impactos negativos; existen efectivas formas de control biológico. La experiencia de “los biólogos descalzos”, que fue un grupo de jóvenes campesinos preparados en el control biológico de plagas, en la sierra de Oaxaca, hace 10 años, es una experiencia digna de tomarse en cuenta y que nadie ha documentado.

En el artículo 32 se dice: “Se exceptúa de las vedas a las plantaciones comerciales”. Sin duda que en este artículo como en otros se trata de darles las mayores seguridades a las plantaciones comerciales, aspecto fundamental para garantizar las inversiones privadas nacionales o extranjeras.

En el artículo 38 se dice: “la secretaría, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, promoverá la creación de sociedades reforestadoras para el establecimiento de plantaciones. Este artículo toca el proyecto forestal a que ha apostado la política neoliberal mexicana”.

En el artículo 40 se dice: “Las autoridades competentes vigilarán que la construcción de los caminos en terrenos forestales causen el menor daño al medio natural”. El artículo parte de que existe un daño, pero intentará que sea el menor. Este asunto, el de las carreteras, es un problema importante y poco discutido en cuanto a sus impactos negativos, principalmente en bosques y selvas.

Finalmente, considero que esta nueva ley forestal no es una opción que posibilite un desarrollo forestal, entendiendo por éste un manejo sustentable para el recurso y un mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes. La nueva ley no posibilitará la solución de viejos problemas, pero lo que sí es seguro es que creará nuevos conflictos.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS SOBRE LA INICIATIVA DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. SU IMPACTO SOBRE LA RAMA AGROPECUARIA

Tayde Morales Santos*
Francisco J. Ramírez Díaz**

INTRODUCCIÓN

La iniciativa de ley de aguas nacionales enviada por el ejecutivo federal a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el pasado dos de julio para su discusión y aprobación es, en términos estrictamente jurídicos, un documento que se apega fielmente a la constitucionalidad, específicamente a los mandatos del recientemente reformado artículo 27.

De lo anterior, no cabe duda, el proyecto de nueva ley de aguas preserva para la nación la propiedad originaria que ésta tiene sobre las aguas territoriales; preserva la facultad expropiatoria del Estado por causas de utilidad pública y prevé el uso o aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de personas físicas o morales mediante concesión otorgada por el ejecutivo federal.

Sin embargo, la iniciativa manifiesta dos problemas fundamentales; uno, ligado a la figura jurídica de la concesión y el otro, a la forma indiscriminada de su uso sin diferenciar las repercusiones diferenciales que trae aparejadas, particularmente en el agua para el uso agrícola.

El presente trabajo tiene por objeto aportar elementos jurídicos económicos y sociales sobre estos dos aspectos. Por ello, en la primera parte se tocan aquellos ligados con la norma jurídica que regula la concesión, mientras que en la segunda parte se analizan las implicaciones inherentes a la forma de concesión del agua para uso agrícola, presentando, para ambos casos, consideraciones que debieran ser tomadas en cuenta por los legisladores en el próximo debate sobre la iniciativa del poder ejecutivo sobre la materia.

* Asesora jurídica de la Dirección General Académica y profesora titular de la cátedra Legislación Agroindustrial en el Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Universidad Autónoma Chapingo.

** Profesor investigador del Departamento de Sociología Rural. Universidad Autónoma Chapingo.

I. LEY DE AGUAS NACIONALES O REGLAMENTO DE CONCESIONES

En la concesión, figura legal que privilegia la iniciativa, es a nuestro juicio donde radica el problema central de este nuevo proyecto nacional del ejecutivo; porque la concesión no es ni ha sido nunca, en el curso de nuestra historia, garantía de respeto —por los concesionarios— sobre los bienes nacionales que explotan o aprovechan por esa vía.

La situación ecológica nacional confirma lo sostenido. “[...] El 80% del territorio nacional presenta ya algún grado de erosión y un millón de hectáreas de bosques productivos, agrícolas y ganaderos, estarán irreversiblemente perdidos en los próximos siete años [...] sólo un 25% de las tierras boscosas se consideran intactas [...]”.¹ Y acaso ¿no son los bosques los que en buena parte han estado concesionados a la empresa privada?

Ahora, con una nueva ley se le pone en bandeja de plata a esa misma iniciativa privada, una buena parte del inventario hidráulico del país el cual, y a la fecha, consta de 1 273 presas de almacenamiento; 38 000 kilómetros de drenes y desagües; 55 000 kilómetros de caminos de operación y enlace de zonas agrícolas; más de 80 000 pozos para riego y 284 400 estructuras en canales, drenes y caminos². No por ello, la iniciativa contraviene la constitucionalidad; más bien abusa de la generosidad —si es que así se le puede llamar— de la norma constitucional ampliando la figura de la concesión³ al otorgar amplios derechos a los concesionarios y exigirles pocas y laxas obligaciones; laxas, si tomamos en cuenta el tipo de bien sujeto a concesión, amén de la magnitud de las consecuencias sociales y económicas que acarrea su uso irracional o su degradación irreversible.

Por tanto, el problema no es de inconstitucionalidad o anticonstitucionalidad de la iniciativa sino más bien del uso indebido de una constitucionalidad excesivamente generosa y desprendida de sus bienes nacionales, por unos gobernantes todavía “más generosos” y “desprendidos”, quienes siempre estarán pensando en que la iniciativa privada le hace un favor al país porque “va a invertir” y a “generar empleos” al adquirir concesiones.

¹ “Financiaría el BM trabajos del medio ambiente en México”, en *La Jornada*, núm. 2884, México, 20 de septiembre de 1992, p. 11.

² *Dictamen de la Iniciativa de Ley de Aguas Nacionales*, Comisión de Asuntos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, México, 7 de julio de 1992, p. 13.

³ Art. 16, párrafo segundo, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales, reglamentaria de los arts. 27, párrafos, cuarto, quinto y octavo y 42, frac. IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 94a. ed., México, Edit. Porrúa, 1992.

Mientras se siga partiendo de ese principio, más pronto que tarde dejaremos sin recursos naturales a las generaciones futuras.

La concesión, desde luego, tiene su historia; consideramos prudente hacer una muy breve semblanza de su origen y evolución para poder advertir las amargas experiencias que como nación nos ha dejado ésta y permitimos proponer su reanálisis a la luz de la Constitución, bajo un nuevo enfoque de carácter económico y social para hacerla realmente favorable a los intereses de la nación.

Origen y evolución de la concesión

Decir concesión es casi imaginar una mina o una fuente de riqueza en beneficio exclusivo de su poseedor. Tener una concesión es ser dueño de una fortuna⁴ aunque no se sea propietario del bien que se explota. No es necesario.

La concesión tiene su origen en una situación de privilegio, en un sistema egoísta de explotación de la riqueza natural del país, que se originó en la Conquista con la Encomienda y se desarrolló en la Colonia con las mercedes reales. El individuo era el único beneficiado, el Estado el benefactor y la colectividad poco alcanzaba.

En el siglo XIX, tener una concesión minera equivalía a poseer un título nobiliario, sin mengua alguna del poderío económico y político que aquélla traía aparejado. Tal fue la envergadura de este privilegio que ni la ley ni el poder público colonial pudieron evitar, que la explotación de los recursos concesionados rebasaba todos los límites, hasta llegar al más desordenado, irracional y excesivo aprovechamiento llegando incluso hasta exterminio del recurso natural. Ni siquiera las primeras leyes sobre minas, aguas y bosques del siglo XIX sustituyeron el significado de la concesión; ésta siguió siendo *gracia del Estado en favor del individuo*.⁵ Las concesiones petroleras, no pocas mineras y en exceso las forestales de la presente centuria dan cuenta de ello.

Servicios públicos como el transporte férreo; carretero, principalmente de carga y foráneo de personas; telefonía y telegrafía, empezaron su vida en la nación mexicana bajo el régimen de la concesión, lo mismo que la educación, el suministro de energía eléctrica y agua potable; transporte urbano, aéreo y marítimo.

⁴ Nava Negrete, Alfonso. "Política concesionaria, bienes y servicios, en *Aspectos jurídicos de la planeación en México*, México, Edit. Porrúa, 1981, p. 401.

⁵ *Ibid.*, p. 402.

Más tarde, con las sucesivas políticas nacionalizadoras del nuevo Estado mexicano surgido de la revolución de 1917, esos servicios fueron cayendo bajo la responsabilidad de la administración pública, hasta llegar a constituir prácticamente monopolios del gobierno federal a través de instituciones como Ferrocarriles Nacionales de México, Servicio Postal Mexicano, Teléfonos de México, Telégrafos Nacionales, Comisión Federal de Electricidad, por mencionar algunos.

El ciclo de las nacionalizaciones, iniciado con el general Lázaro Cárdenas y cerrado con el licenciado José López Portillo con la nacionalización de la banca, minimizó la práctica de la concesión y se privilegió la empresa pública y paraestatal. El fundamento ideológico y político que guió esta conducta estatal se fincó en la “función social” que se le asignaba a la explotación de los recursos naturales por encima de cualquier propósito lucrativo.

Ahora, bajo el régimen neoliberal de Carlos Salinas de Gortari, los recursos naturales, entre ellos el agua, vuelven a manos de la iniciativa privada, precisamente porque de nuevo hace acto de presencia, como fin esencial de la economía, el apetito de lucro y donde éste se presenta de manera brutal y salvaje, sienta su imperio la concesión.

Su acepción jurídica

Concesión, dice el maestro Gabino Fraga en su clásico tratado de Derecho Administrativo⁶ es el “[...] acto por el cual se concede a un particular el manejo y explotación de un servicio público o la explotación y aprovechamiento de bienes del dominio del Estado [...]”.

A decir verdad, durante el porfiriato la concesión fue utilizada para sustituir al Estado en la realización de grandes empresas, y se justificó con el argumento de que era vital para un gobierno desprovisto de recursos, que los particulares le prestaran su ayuda técnica y económica, encargándoles así la realización de obras públicas y hasta su explotación misma, tal como sucedió con los primeros caminos y puentes.

Idéntica política mantuvo el Estado mexicano entonces, con los bienes de dominio directo de la nación, los que sin poder explotar directamente prefirió compartir en frutos y beneficios con los concesionarios que en su mayoría fueron extranjeros poco interesados en una explotación, racional que conservara y reprodujera las riquezas puestas en sus manos.

⁶ *Ibid.*, p. 403.

Esta política cobró vida institucional instituyéndose la concesión en el texto original del artículo 27 de la Constitución de 1917, como un derecho de los particulares y de las sociedades civiles y comerciales a explotar y aprovechar los recursos naturales.

Ciertamente se establecieron en dicho texto dos condiciones; una que consistía en que sólo podrían hacerse concesiones a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, siempre y cuando establecieran trabajos regulares para la explotación del recurso de que se tratara.

Estas condiciones que hoy en día algunos legisladores llamarían “candados” pretendieron, por una parte, sujetar a los concesionarios extranjeros a las leyes nacionales; y, por otra, asegurar la permanencia de las fuentes de empleo.

Huelga decir que dichos “candados” fueron trascendidos por la realidad pues como sabemos, no tan sólo las legislaciones civil y mercantil sino la propia Constitución son en exceso generosas con las sociedades extranjeras que han gozado concesiones en el país. En lo relativo a la permanencia de las fuentes de empleo es relativo que esto se dé, pues en cuanto una empresa concesionaria se declara insolvente no es posible ni política ni legalmente obligarla a mantener la concesión.

Por ello, si bien es cierto que después de la experiencia del porfiriato y durante las primeras décadas posrevolucionarias se procuró que las concesiones se mexicanizaran, no se evitó la dilapidación de los recursos de la nación. Las concesiones nacionales actuaron de la misma manera que los extranjeros.

Con todo eso, el Estado emanado de la Revolución, ya en su condición de Estado rector del desarrollo, comienza a asumir la responsabilidad exclusiva en la explotación de importantes recursos de dominio directo de la nación, como sucedió con el petróleo y la generación de energía eléctrica, creando importantes empresas públicas y paraestatales. La función social de la propiedad se colocaba por encima de la especulación comercial.

Ahora, se reabren nuevamente las concesiones con muchas menos condiciones para los concesionarios; ejemplo de ello es la concesión en materia de aguas nacionales a contrapelo, incluso, de las limitaciones que contiene la Ley Federal de Aguas aún vigentes; todo ello sin tomar en cuenta la rapacidad con que se han conducido los concesionarios tanto nacionales como extranjeros. Hemos olvidado nuestra historia.

Más preocupante resulta, sin embargo, la desaparición del contenido del título II, capítulos III al VI de la Ley Federal de Aguas, que norma la constitución e integración de los distritos de riego y de acuacultura cuya proyec-

ción, construcción, administración, operación y conservación corre a cargo del ejecutivo⁷ y que en la iniciativa que se analiza, se transfieren a los usuarios a través de una supuesta concesión que no lo es en estricto sentido. En líneas más adelante tocamos este asunto con mayor profundidad.

Marco jurídico en materia de concesiones

Para dar vida y cuerpo al mandato del artículo 27 constitucional, las leyes reglamentarias de minas, petróleos, aguas, bosques, pesca, fauna silvestre y desde luego la Ley de Bienes Nacionales, consolidaron (aunque nunca definieron) el régimen de concesiones como un instrumento para fomentar la inversión privada. El Estado asumió el papel de simple vigía —no muy eficaz por cierto— de la explotación de sus propios bienes.

Las diversas reformas que ha sufrido el artículo 27 constitucional modificaron en parte el sentido de la concesión restringiéndola un tanto, como ya hemos anotado; luego asimilándola al Estado por las vías de la asignación a empresa pública y la empresa paraestatal o de economía mixta. El sexenio del presidente Echeverría (1970-1976) fue pródigo en esta serie de medias.

Para estas empresas los bienes nacionales, entre ellos las aguas nacionales, eran objeto de asignación,⁸ figura similar a la concesión pero sobre la cual se ejerce un mayor control estatal. De esta manera el capital privado que participa en la empresa paraestatal cumple una función social a través de esta modalidad de concesión.

Y ciertamente la iniciativa contempla también la “asignación” en el párrafo segundo de su artículo 19; sin embargo, y en la medida en que la empresa pública y la paraestatal dejen de serlo por privatización de éstas, la asignación irá quedando en la ley como una figura secundaria y tal vez, en poco tiempo, hasta inútil.

La concesión y el Estado social

Decíamos líneas arriba que el Estado social consolidado en el sexenio del presidente Echeverría minimizó la concesión. La Ley Federal de Aguas vigente es una expresión de esa política.

⁷ Artículos 42 al 97 de la Ley Federal de Aguas del 30 de diciembre de 1991.

⁸ Artículo 21 de la Ley Federal de Aguas.

En 1981 Nava Negrete, teórico del Estado, escribió “[...] Apartarse de la concesión y monopolizar el aprovechamiento de los recursos naturales por el Estado, ha implicado importante evolución. Desde luego el hecho de asignar a la concesión un campo más restringido que el que disfrutó por décadas, es resolver que así debía de ser porque se ha reconocido que la explotación de los recursos naturales no debe hacerse con exclusivo propósito lucrativo, pues se olvida total o parcialmente su vital función social.”⁹

El caso es que hoy, y sin que exista nada nuevo en la legislación sustantiva en materia administrativa que pueda tenerse como base para la planeación de una nueva política concesionaria, *se reimplanta* ésta de una manera más abierta que en la época del porfiriato; particularmente sobre el recurso natural agua, hoy por hoy vital para la reproducción social en óptimas condiciones de bienestar y salud. Por esta razón merece un especial tratamiento desde todos los ángulos (tecnológico, económico, social y jurídico-político) y creemos que no se logrará con una política concesionaria que sigue anclada en los cánones del acto *unilateral* y *gracioso* de un Estado que cree recibir un beneficio del concesionario, y en virtud de ello le concede una “gracia”, la cual “tímidamente” vigilará y si es necesario *expropiará* para restaurar el bien dañado (sanearlo al estilo de la banca) para ponerlo en óptimas condiciones y volverlo a concesionar.

El Estado liberal y la nueva concesión

El contenido de la iniciativa deja ver claramente la holgura de la nueva concesión. Haciendo un breve análisis comparativo con la ley de 1972 se puede apreciar. Veamos:

1] Se disminuyen los requisitos para la obtención de la concesión (ver artículos 120, 121, 122 y 123 de la ley vigente y el 21 de la iniciativa).

2] Se elimina la obligatoriedad que tenía el Estado de aprobar el proyecto de obras y el programa de construcción que debía exhibir el solicitante como requisito necesario sin cuya aprobación no se expedía el título de concesión. La iniciativa maneja como opcional la presentación del proyecto (ver artículo 129 de la ley vigente y la fracción VII del artículo 21 de la iniciativa) y lo aprueba en el mismo acto de otorgamiento de la concesión, esto es, lo contempla sólo como un requisito de mero trámite (ver artículo 23 de la iniciativa).

⁹ Nava Negrete, Alfonso. “Política concesionaria”, *op. cit.*, p. 405.

3] Al desaparecer de la Ley Agraria los beneficios y privilegios de que gozaba el ejido, también se le elimina en la iniciativa del primer orden de jerarquía para recibir el beneficio de este recurso;¹⁰ es decir, que al ejido por el mero acto de “concederle” el derecho a la privatización, *ipso facto* se le coloca en igualdad de circunstancias y condiciones para ser concesionario que a la iniciativa privada que puede ser: pequeña, mediana, grande o... muy grande (ver artículos 151 y 154 de la ley vigente y 50 de la iniciativa).

4] Se suprime la disposición contenida en el artículo 153 que *niega* las concesiones para la explotación de materiales de construcción que puedan dar origen a monopolios y, en cierta medida esta omisión sí contraviene el artículo 28 constitucional.

5] Desaparecieron las disposiciones de los artículos 142 y 143 que establecen: Artículo 142. “[...] Cuando la concesión se extinga, revoque, nulifique o caduque, las obras y demás inmuebles de propiedad particular, destinados directa o permanentemente a la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas, así como los estudios, planos y proyectos, pasarán al dominio de la nación, *sin compensación alguna*”. Artículo 143. “[...] Los bienes a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo con su naturaleza, se destinarán a la prestación de servicios públicos, a la satisfacción de *necesidades agrarias y al establecimiento o impulso de unidades de riego para el desarrollo rural*”.¹¹ (Las cursivas son nuestras.)

6] Se suprime la facultad de inspección permanente que debe tener el Estado “[...] en todo tiempo para verificar el cumplimiento de los fines y condiciones en asignaciones, concesiones y permisos; facultándosele a la SARH para revocar, previa audiencia, en caso de incumplimiento, las mismas”.¹²

7] Desaparece el sistema de programación hidráulica y controles de seguimiento y evaluación que tenía el Estado la obligación de realizar, contemplado en el artículo 157 bis, y demás relativos de la ley vigente en materia de distribución y regulación de aguas corrientes y depósitos. Hoy sólo basta que el solicitante de una concesión anote en su solicitud “[...] El volumen de consumo requerido [...]”.¹³

Con sobrada razón y orgullo institucional, el diputado Urbano Farías declara en el diario *La Jornada* del domingo 20 de septiembre de los corrientes, que “[...] Con la nueva Ley de Aguas Nacionales, no habrá posibilidad de manejar un derecho de propiedad sobre este recurso, pero sí del uso que

¹⁰ Ley de Aguas vigente.

¹¹ Ley Federal de Aguas del 11 de enero de 1992.

¹² Artículo 156, Ley Federal de Aguas.

¹³ Artículo 21, fracción IV de la iniciativa.

establece derechos y obligaciones entre autoridad concedente y concesionario [...]”.¹⁴

Y, claro, para qué haría falta privatizar el derecho al agua si con el derecho tan abierto, amplio y generoso que establece la iniciativa eso no es necesario. En cuanto a las obligaciones que se establecen para el concesionario, es falso que sean siquiera las necesarias para lograr la protección del recurso, como ya lo hemos ido señalando en el curso de este documento.

Hacia una nueva política concesionaria

A nuestro juicio, y sin que con esta breve exposición se agote lo relativo a los vicios de origen que tiene la concesión reestimulados en la iniciativa que se analiza, se quiere señalar que no deben ponerse “candados” a la nueva ley de aguas porque ellos son sólo parches para agradar a la oposición; lo que debe hacerse es *darle una nueva dimensión a la concesión* y sobre una renovada óptica hacer girar las disposiciones que sobre ésta debe contener el nuevo ordenamiento federal en materia de aguas.

La concesión administrativa *debe ser algo más* que un medio para satisfacer los intereses económicos y privados del concesionario; debe abarcar los intereses plenos de la sociedad y la nación, dueña originaria del recurso.

El Estado debe ser congruente con su política privatizadora, y en esa perspectiva darle un nuevo trato a la concesión; no debe adoptar frente a ésta una condición de mero rentista de los bienes nacionales. Es imprescindible que *revise su política de concesiones*, reforme la Ley de Bienes Nacionales y le imprima a esa figura una orientación bien definida de ordenamiento social. En una palabra, se deben especificar los objetivos económicos y sociales de la concesión a la luz de los nuevos valores ecológicos, que se defienden en todo el mundo, y los intereses económicos de la nación.

No es posible que se siga operando bajo una visión tan simplista, *la concesión debe dejar de ser un acto jurídico unilateral* del Gobierno (autorización) precedida de una simple solicitud. *Debe pasar a ser un contrato*, entendido éste en su más estricta acepción doctrinaria, *como una fuente de derechos y obligaciones* que trascienda la connotación de privilegio, que hasta hoy ha tenido, para colocarse como una norma imperativo-atributiva con todas las consecuencias legales. Ni la política ni la legislación deben tolear más un régimen de inmunidad para los concesionarios.

¹⁴ “Derecho de uso, no de propiedad del agua, prevé la iniciativa de ley: CNA”, en *La Jornada*, México, 20 de septiembre de 1992, p. 40.

La nueva Ley de Aguas Nacionales

La nueva ley de aguas debe contener esa nueva política concesionaria; dejar de ser sólo un reglamento de concesión de aguas, como lo es la actual iniciativa, y transformarse en una verdadera ley reglamentaria que desarrolle en detalle los principios constitucionales que reglamenta, y que vayan a regir tanto para el propio Estado como para los concesionarios y los usuarios en general. Establecer los derechos y obligaciones proporcionales a los beneficios que reciban a través del uso, aprovechamiento y explotación del preciado líquido. La gran responsabilidad en materia ecológica ¿cómo se debe enfrentar? y sobre todo *la garantía de la nación para conservar este recurso en óptimas condiciones*, aun bajo el régimen de concesión.

La acuicultura, las aguas navegables del territorio, los manantiales, la potabilización, los balnearios, las playas, etc. son los grandes ausentes de la iniciativa, porque todo cabe en la concesión y es necesario incluirlos. Resultaría muy útil que el poder legislativo *realmente legisle* sobre las aguas nacionales para todos los mexicanos, no sólo para los concesionarios.

II. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS EN EL AGRO MEXICANO Y LA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES

Siendo la concesión la mediación más importante que propone el ejecutivo federal para la recapitalización y modernización de los sistemas hidrológicos de México, para su óptimo aprovechamiento y explotación, por analogía de causa el agua para uso agrícola recibe el mismo tratamiento. Sin embargo, es necesario prevenir acerca de los elementos económicos y sociales que diferencian a este tipo de concesión con respecto a las definidas para el consumo doméstico, generación de energía eléctrica y uso industrial. Su alcance y efectos sobre la actividad productiva son cualitativamente diferentes; veámos las siguientes reflexiones al respecto.

Desde 1965 es manifiesta una desaceleración económica en la rama agropecuaria; la caída de la producción agropecuaria en relación con la tasa de crecimiento poblacional, denota su incapacidad para garantizarle a la nación el abastecimiento de alimentos necesarios fomentando así su importación en grandes volúmenes. Este fenómeno se mantiene como constante si se le evalúa en el periodo 1965-92. Por el comportamiento en los últimos diez años, todo indica que su recuperación no es cuestión de días.

La crisis agraria está en la base de la crisis nacional; es de tomarse en cuenta la tesis que sostiene que la crisis nacional no podrá trascenderse sin

dar una alternativa real a la crisis agraria. Por su dimensión económica y social, el problema agrario es una cuestión nacional. Por ello, resulta de primordial importancia observar las orientaciones que se imprimen por el gobierno salinista a la solución de este problema central.

La rama agropecuaria y la economía en su conjunto

En los últimos 27 años este problema se colocó en el centro de las investigaciones académico-políticas y de las preocupaciones del Estado. Por ejemplo, Díaz Ordaz (64-70) lo enfrenta por la vía del reparto masivo de tierras; Echeverría Álvarez (70-76) observa la solución por el camino de la compactación de áreas ejidales y comunales, apoyado en el colectivismo; López Portillo (76-82) plantea en su esquema de la Alianza para la Producción, el crecimiento sólido en la agricultura apoyado en el recurso petrolero; Miguel de la Madrid (82-88) plantea el esquema liberal en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) y retira sustantivos apoyos al campo; también desintegra las estructuras productiva (fertilizantes, maquinaria y otros insumos), comercializadora, investigativa, de asesoría etc. al campo. El PRONADRI se continúa con el gobierno actual a través del Programa Nacional de Modernización del Campo (PRONAMOCA).

En general la preocupación central de los distintos sexenios fue resolver problemas de organización productiva que aceleraron el desarrollo de la pequeña producción mercantil. Reconociendo que el 85% de los productores agropecuarios mantienen formas productivas sujetas a las economías de mercado, pero sustentadas en pequeñas unidades de producción de escaso desarrollo tecnológico, la tarea central consistía en elevar su eficiencia y productividad. En cierto sentido se reconocía que la rama agropecuaria frena el desarrollo de las otras ramas económicas no agropecuarias ligadas directa o indirectamente con el campo.

La economía nacional demanda una reactivación y reestructuración de la rama agropecuaria. No es un simple problema de orden económico sino de posibilidad para el desarrollo nacional. Por ello, esta posibilidad está ligada indisolublemente con la política agropecuaria y los apoyos estatales que reciba. Debe comprenderse como una necesidad del desarrollo. Por su naturaleza, sus limitaciones estructurales la condicionan a un ritmo más lento en sus transformaciones tecnológicas y, por ende, en sus posibilidades de incrementos en la productividad con respecto a otras ramas económicas. La rama agropecuaria reclama permanentemente apoyos y subsidios del conjunto de la economía que sólo pueden ser concretados a través del Estado.

Por esta particularidad económica, que brota de la naturaleza misma del proceso productivo agropecuario, debe reconocerse la necesidad de que el Estado mantenga su rectoría económica promoviendo su programa de fomento agropecuario que observe el apoyo en investigación, en la organización de la producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas amén, de los incentivos para el otorgamiento de subsidios en insumos, créditos y asistencia técnica, así como en la creación y manejo de infraestructura necesaria para ampliar la producción y elevar la productividad social.

La infraestructura hidráulica

El agua, como bien natural y fuerza productiva, ha mostrado ser un apoyo determinante para la ampliación de la frontera agrícola, la diversificación económica de la agricultura y, lo más importante, el pilar sobre el que descansa aproximadamente el 40% del PIB en materia agropecuaria.

El agua, como bien escaso y recurso natural, obliga a una planificación central tanto en su uso como en su control y aprovechamiento. En su uso, en tanto patrimonio nacional y propiedad de todo el pueblo de México. En su control, toda vez que es un bien de interés público; y en cuanto a su aprovechamiento, porque como bien público demanda una racionalidad social desligada muchas veces de la estricta racionalidad económica.

Como fuerza productiva el agua exige un ordenamiento para su aprovechamiento económico. El uso doméstico, industrial, agrícola y como generadora de energía eléctrica supone la administración de un bien del pueblo; y éste sólo cuenta con la estructura organizada del Estado, como su representante y aval. Como recurso natural y nacional es fuente de riqueza; su uso, conservación y aprovechamiento debe cumplir con el requisito de ser palanca de desarrollo colectivo a través de la administración estatal. Como fuerza productiva y fuente de riqueza sus beneficios trascienden el interés privado colocándose como interés público.

El Estado, como fuerza económica y política concentrados, tienen la obligación de observar la conservación y uso de ese bien, pero también fomentar su aprovechamiento social mediante la creación de obras hidráulicas y su mantenimiento como responsabilidad estatal. En tal sentido, éste se reserva el control directo de las aguas nacionales y regula su aprovechamiento bajo el estricto criterio de la promoción del desarrollo social.

El recurso hidrológico en México está subutilizado. Como fuerza productiva se aprovecha en un 40%; el potencial nacional registrado asciende a 14 millones de has., en tanto que sólo se riegan aproximadamente 6 millo-

nes. Las presas presentan problemas de ensolvamiento severo y la eficiencia en el uso del agua se estima aproximadamente en un 60%. Canales primarios y secundarios en malas condiciones favorecen la pérdida cuantiosa del recurso. La obra hidráulica demanda fuertes inversiones, y a largo plazo, que sólo el Estado puede realizar.

Por la importancia económica de la rama agropecuaria y el papel que juega el recurso hidráulico en la generación de riquezas en el campo mexicano, resulta determinante el control y administración de ese recurso por parte del Estado. En caso contrario la degradación de la obra hidráulica existente corre el riesgo de sufrir daños irreversibles cuya repercusión económica y social es impredecible.

La concesión de aguas para uso agrícola: simulación de concesión

Aún no se inicia el debate sobre la iniciativa presidencial de la nueva Ley de Aguas Nacionales y la Comisión Nacional del Agua ya está capacitando y entrenando al personal que se encargará de la operación de los 36 distritos de riego que el gobierno federal acordó transferir durante la presente administración, los cuales abarcan una superficie del 2.3 millones de hectáreas que representan el 73% del área total regada por los 79 distritos de riego del país.

A la fecha el Programa Nacional de Descentralización de los Distritos de Riego ha transferido 743 mil 317 hectáreas a 80 521 usuarios que para el efecto han sido organizados por el propio gobierno federal en 99 asociaciones civiles, ubicadas en los distritos de riego 05, Delicias, Chihuahua; 10, Culiacán-Humaya, Sinaloa; 13, Estado de Jalisco; 17, Región Lagunera, Coahuila y Durango; 38, Río Mayo, Son.; 41, Río Yaqui, Sonora; 76, Valle del Carrizo, Sinaloa y 94, Jalisco sur.¹⁵

Lo anterior corrobora la tesis sociológica que establece que el derecho sólo legitima las relaciones sociales preexistentes, inducidas por el Estado o como producto del propio desarrollo de la sociedad civil.

El caso de la ley de aguas no es la excepción, ya que desde finales de 1989 el Estado comenzó a promover la transferencia de la administración, operación y conservación de los distritos a los usuarios.

La "futura" ley, en lo relativo al uso agrícola del agua (título VI, capítulo II de la iniciativa), sólo legitimará las transferencias ya iniciadas a través de

¹⁵ SARH-CNA. Seminario para la Activación e Impulso a la Transferencia de los Distritos de Riego. Gerencia Regional Lerma-Balsas. Centro de Capacitación "Ing. Antonio García Co-
via", México, 6-8 de agosto de 1992.

las figuras legales denominadas “concesión de agua y permiso para la utilización de la infraestructura hidráulica” la cual, en estricto sentido, no es una concesión sino una simulación de concesión.

Todo esto ha sido puesto en practica por la CNA, quien cuenta ya con instructivos de transferencia de los distritos de riego; instructivos de operación, conservación y administración para las asociaciones civiles de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada de interés público y de capital variable, del distrito de riego; formato de acta constitutiva de la asociación civil; instructivo para la transferencia de los distritos de riego a los usuarios; formato de título de concesión y manual de organización para asociación civil, lo que indica que la iniciativa de ley sufrirá en lo mencionado modificaciones insustanciales en el debate camaral.

Sin embargo cabe anotar que si de la iniciativa difícil es desprender la orientación específica que tendrá el uso del agua, toda vez que esto es materia de su reglamento y cuya emisión es facultad del ejecutivo federal, de conformidad con los documentos del “Seminario para la activación e impulso a la transferencia de los distritos de riego”, además de la práctica que en la materia se viene dando desde 1989, se pueden deducir algunas de las implicaciones que a continuación se detallan:

De las formulaciones expresadas en la exposición de motivos de la iniciativa y de los documentos de la CNA se coligen las razones que apoyan la concesión del agua para uso agrícola: “Ante la falta de recursos presupuestales para una operación eficiente y productiva de los distritos, la necesidad de identificar otras fuentes de inversión en la infraestructura requerida y el imperativo de pasar a esquemas de corresponsabilidad, hizo indispensable establecer una nueva política que permitiera que la operación, conservación, y administración de la infraestructura quedara a cargo de los propios usuarios.”¹⁶

Partiendo de estos elementos afirman que la transferencia de los distritos de riego a los usuarios garantizará, entre otras cosas, el mayor crecimiento de la productividad de los recursos tierra-agua, el objetivo de una agricultura sostenible y un mayor compromiso de los usuarios en el manejo racional del recurso.

El mejoramiento de tierras y aguas; los incrementos en la productividad por el uso más racional del recurso y el carácter autosuficiente en el financiamiento de la administración, operación y conservación de los distritos de riego, son los procesos a través de los cuales se alcanzará la autosuficiencia alimentaria.

¹⁶ SAR-CNA. Seminario para la Activación..., p. 2. y Gobierno Federal. Poder Ejecutivo, *Iniciativa de Ley de Aguas Nacionales*, México, s/f., pp. v-viii; xiii-xiv.

En este sentido, la concesión, se transforma en una mediación social a través de la cual el productor agrícola, apropiado del recurso agua, abrirá las compuertas para alcanzar los fines que el Estado le ha determinado con la magia legal.

Lo anterior parecería excelente, en virtud de que, en términos genéricos, la concesión es una figura jurídica de privilegio para quien la obtiene, ya que le permite “la explotación y el aprovechamiento de bienes del dominio de la nación” para beneficio personal.

Sin embargo, si bien es cierto que la nueva Ley de Aguas Nacionales es en esencia una ley de concesiones, para el caso de la concesión de aguas para uso agrícola, reviste una particularidad muy específica como es que el acto jurídico que otorga el uso de este bien nacional, se transforma en una *transferencia de responsabilidades* del Estado a los particulares inherentes a la operación, administración y conservación de los distritos de riego.

El agua, como bien productivo, asume diversas modalidades. En la concesión para uso industrial, doméstico o para generación de energía eléctrica, el agua asume un papel, como un medio de producción principal. Sin embargo, en la agricultura aparece como un insumo más que se incorpora al proceso productivo. En el primer caso, el agua actúa como medio principal de revaloración de las inversiones realizadas, en tanto que, en la agricultura, sólo potencia el proceso productivo. Es por ello que también las infraestructuras necesarias para su uso resultan distintas no tan sólo en los volúmenes de capital invertidos (con excepción de la generación de energía eléctrica) sino también en los tiempos de recuperación de la inversión realizada.

Observemos, entonces, las condiciones en que se da la concesión de esa infraestructura a los usuarios. Cabría destacar básicamente cuatro elementos: a) La rentabilidad de la agricultura. b) La situación de la infraestructura hidráulica. c) La situación de los productores agrícolas. d) La participación del Estado.

La rentabilidad de la agricultura

Propuestas de autosuficiencia financiera han sido formuladas por investigadores en materia del uso del recurso hidráulico. Merea Canelo, investigador venezolano, desde 1983 formuló una propuesta semejante.¹⁷ Con los mis-

¹⁷ Merea Canelo, Agustín. “Autosuficiencia económica de los servicios de administración, operación y conservación de los sistemas de riego latinoamericanos”, Simposio Internacional

mos argumentos de la iniciativa, propone la delegación de esas mismas responsabilidades en los usuarios; sólo que observa, como condición indispensable para su efectiva realización, el que esa acción no se transforme en un peso demasiado gravoso dentro de los costos de producción en el proceso productivo. Y avanza todavía más en su apreciación cuando hace depender los objetivos perseguidos de *otros* factores básicos que se asemejan a un programa de fomento agrícola, al parecer ausente, por hoy, en la política nacional.¹⁸

Si los estudios de la CEPAL consideran que la década de los ochenta para la rama agropecuaria, en América Latina, fue una década perdida, el investigador mexicano José Luis Calva, estima que nuestra agricultura sufrió, en el mismo periodo, una "modernización al revés" en tanto que nuestro aparato productivo registra una regresión tecnológica en el uso de los principales insumos agrícolas, incluyendo la maquinaria.¹⁹

Asimismo, en cuanto a la rentabilidad de los principales cultivos agrícolas se refiere, los estudios realizados por el grupo de investigadores del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas en la Agroindustria y Agricultura Mundiales (CIESTAAM) han puesto en duda nuestra capacidad productiva actual, en el momento de esta iniciativa, que se da bajo los auspicios del Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.²⁰

Abundando todavía en este problema, rescatamos la información reciente sobre el problema que enfrentan los productores y usuarios del distrito de riego 017 de la Comarca Lagunera, quienes se negaron a participar en el ciclo agrícola por las diversas circunstancias que hacen incosteables los cultivos de la temporada invernal.²¹

Modernas Orientaciones sobre los Problemas de Planificación y Administración de los Recursos Hidrológicos, Quito, 14-18 de marzo de 1983, p. 631.

¹⁸ "En relación con las deficiencias anotadas, cabe señalar que su sola superación no será suficiente para garantizar el incremento de la productividad agrícola puntualizada. Para ello, deberán ponerse en práctica u optimizarse una serie de políticas y acciones concurrentes que como las de planificación agrícola, investigación y extensión, crédito y comercialización, agroindustria, regularización de la tenencia de la tierra, capacitación y organización de los usuarios, entre otras, resultan indispensables para asegurar el más cumplido suceso de la actividad agrícola en general y en especial de la cuenta con facilidades de riego total o suplementario responsable esta última, como se ha señalado, de más del 90% del uso consuntivo actual de los recursos hídricos de la región [...]"; Merea Canelo, Agustín. "Autosuficiencia...", *op. cit.*, p. 631.

¹⁹ Calva, José Luis. *Crisis agrícola y alimentaria en México. 1982-1988*, México, Fontamara, 1988.

²⁰ Gómez Cruz, M. A. (coord.). *La agricultura mexicana frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio*, México, Juan Pablos, 1992.

²¹ Entre los argumentos esgrimidos por los productores se encuentran: "... la falta de apoyos crediticios, debido a los problemas de cartera vencida, descapitalización del sector agrope-

En este sentido habría que retomar la recomendación del investigador venezolano; debe el Estado, en consecuencia, y atendiendo a la situación económica de crisis —por no decir ruinososa—, continuar con esa responsabilidad toda vez que delegarla en los productores provocará mayor carga financiera y por ende tornará nuestra agricultura más incosteable aún.

La situación de la infraestructura hidráulica

El despegue de la gran irrigación en México se da a partir de 1940. Como política de desarrollo ha demostrado sus bondades si se le observa con base en el porcentaje del PIB de la rama agropecuaria que corresponde a las unidades de riego.²²

En términos generales, su importancia económica se mantiene hasta nuestros días, registrando una productividad 2.5 veces mayor que la reportada para las zonas temporales de México. No obstante, debe resaltarse que los problemas enfrentados en la actualidad tienen que ver con la eficiencia en la operación de los distritos de riego.²³

Los altos costos del capital se han transformado en un freno verdadero aun para las inversiones estatales. El reconocimiento que hace la CNA sobre deterioro de la infraestructura, impactando no tan sólo la productividad sino incluso la superficie cultivada, debe ser tomado en cuenta para determinar la viabilidad en esa política de transferencia. Sin querer abrir una polémica estéril, cabe anotar que la causa de esa reversión productiva está en la política de Estado que ha privilegiado el control de la inflación *versus* el desarrollo productivo y la ampliación del mercado de trabajo. Su efecto directo está en el abandono de la política de fomento limitándose a la acción ordenadora.

Prácticamente se entregan “empresas” en quiebra técnica para que los productores agrícolas las saneen y transformen en empresas autosostenibles

cuario, inseguridad en los estímulos a la producción triguera y la advertencia de que el agua de río proporcionada para el ciclo invierno 1992-1993 les sería descontada de la dotación correspondiente para el siguiente período [...]”; Uribe Nájera, Ignacio. “Cancelan por ‘incosteable’ el ciclo agrícola de invierno 92-93”, en *La Jornada*, núm. 2933, México, 8 de noviembre de 1992, p. 40.

²² La CNA tiene como estimación un valor “[...] cercano al 50% del valor de toda la cosecha [...]”. SARH-CNA, Seminario para la Transferencia..., p. 1.

²³ Palacios Veles, E. “Estrategias para aumentar la productividad de los recursos hidráulicos en los distritos y sistemas de riego”. Simposio Internacional Modernas Orientaciones..., pp. 459-474.

financieramente. Emprender esa tarea demanda fuertes inversiones para restaurarla y modernizarla que ni el Estado está en condiciones de realizar. Trasladar esa responsabilidad a los productores significa *profundizar* el problema y promover la quiebra técnica de los productores *por anticipado*.

Atendiendo a los datos que Merea Canelo nos proporciona sobre la composición porcentual de los costos reales de los servicios que, en condiciones normales, demandan los distritos de riego (operación 30%; administración 10 % y conservación el 60%) y asumiendo que el deterioro referido por la CNA tiene que ver con azolvamiento de vasos, presas derivadoras y de canales principales y secundarios amén del mantenimiento normal que demandan, los costos de conservación *elevan* considerablemente su participación porcentual, de por sí ya significativos en los costos totales. Si bien los costos por administración y operación son los mínimos y pueden ser sufragados como si fuese capital circulante de las empresas, en cambio los costos por conservación, que se supone deben salir de un fondo de reposición que debiera existir en las nuevas "concesionarias", prácticamente *no existe* debiendo obtenerse por la vía del crédito para cubrirse con el *nuevo valor* que se creará, cuando debiera ser utilizado un valor que ya fue creado (en pasado) y que el Estado se apropió a través de las cuotas de riego cobradas a los usuarios del agua.

Como "empresas" a futuro nacen muertas; nacen ya con pasivos a cubrir aun cuando aparezcan como activos que se revalorizan. Y esto hace distinta a la concesión del agua para uso agrícola con respecto a las otras formas de concesión del mismo recurso pero con diferente destino.

Existen dos elementos ya que nos diferencian las condiciones en que se da la concesión en el uso del agua para riego. Uno, la productividad deprimida por la crisis agraria y la desregulación económica en los productos agropecuarios. El otro, los problemas de la infraestructura que descapitalizarían a corto plazo a los productores, y no habría que esperar demasiado tiempo apostando a cualquier forma asociativa que se promoviera, máxime si se insiste por el camino de la asociación civil.

La situación de los productores agrícolas en los distritos de riego

Desde los trabajos de Reyes Osorio²⁴ se ha documentado la bipolaridad en el desarrollo rural. Un proceso acelerado de diferenciación social está pre-

²⁴ Reyes Osorio, Sergio y otros. *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, FCE, 1974.

sente en el agro mexicano. Las zonas irrigadas no escapan a esa tendencia nacional apareciendo y documentándose desde los antiguos trabajos de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico, en sus valoraciones para cada una de las cuatro zonas definidas a través de algunos indicadores socioeconómicos.²⁵

La distribución de los bienes de capital en el proceso productivo agropecuario es desigual. Comenzando por la tierra, el 85% de los productores registran predios de 0.1-10 has. y concentran tan sólo el 42% de la superficie irrigada de los distritos de riego; se pueden valorar igualmente el uso y propiedad de la maquinaria o el factor crediticio. Esto arrostra complejos problemas cuya resultante es una verdadera heterogeneidad de los productores, persistiendo una considerable mayoría en condiciones precarias, frente a una minoría que concentra el capital.

En páginas anteriores se observaba el efecto de la baja productividad y la situación degradada de la infraestructura hidráulica sobre la concesión; si atendemos ahora a la diferenciación existente, es posible constatar una desigualdad económica y social. En esas circunstancias, se presenta una contradicción directa entre los beneficiarios de un patrimonio nacional y los beneficios que su uso reporta. Pero esta contradicción está en la vida y puede regularse estableciéndose una sobrecuota progresiva que tome en cuenta no tan sólo el área cultivada y volumen utilizado en los cultivos, sino que esa sobrecuota se fije sobre la base del volumen de agua estimado y necesario para el desarrollo de cultivos en una superficie estimada de 20 has., siendo válido como cuota individual o como cuota para las sociedades mercantiles que se crearán conforme a las nuevas disposiciones en materia agraria.

Este criterio se sustenta en la tesis formulada al principio acerca del carácter del agua bajo la consideración de su condición de bien o insumo productivo. En este caso, una concesión para uso industrial, para el servicio doméstico o para la generación de la energía eléctrica, se da sobre la base de una concesión por empresario. En el campo, aun cuando el título de concesión se otorgará en forma individual, la concesionaria es realmente una persona moral integrada por numerosos pequeños, medianos y grandes empresarios con intereses no comunes en cuanto a otras relaciones económicas diferentes a la que se establece entre ellos con motivo de la "concesión".

²⁵ SARH. *Plan Nacional Hidráulico. Regionalización e indicadores regionales*, México, Comisión del Plan Nacional Hidráulico, 1977.

La participación del Estado

Si nos remitimos a la naturaleza jurídica y económica de la concesión clásica, observamos que entre ella y la figura propuesta por el ejecutivo federal en la “iniciativa” (artículos 84 al 177) existen diferencias de fondo que alejan a la concesión clásica de lo que el Estado indebidamente llama hoy, en términos genéricos, “concesiones de agua para riego”.

Tales diferencias surgen:

- 1] De la naturaleza jurídica del sujeto concesionario;
- 2] del beneficio económico que realmente reporte la concesión, y
- 3] de la solvencia económica del concesionario para la explotación del bien concesionado.

En el primer punto tenemos que, mientras en la concesión típica y clásica, el concesionario es un empresario que maneja un servicio público o explota un bien o recurso de la nación, y obtiene a través de su *venta* un beneficio personal (ganancias) en materia de riego, para uso agrícola “la concesionaria” no será más que un grupo o varios grupos de productores agrícolas, la mayoría de ellos empobrecidos, “asimilados por decisión gubernamental” a dos figuras legales de carácter contradictorio; una, no lucrativa, denominada “asociación civil”, y otra *lucrativa*, denominada “sociedad de responsabilidad limitada” (S. de R. L.), las cuales, imbricadas una con la otra, son requisito indispensable “[...] para obtener un permiso [...] del ejecutivo federal [...] para hacer uso y aprovechamiento de las aguas nacionales para riego [...]”.²⁶

En el punto dos, tenemos que mientras el concesionario clásico “vende” a terceros *ajenos a él* los bienes y servicios que tiene dados en concesión, las concesionarias “de las unidades y distritos de riego” se los venderán a sí mismas.

Finalmente, el punto tres se refiere al hecho de que, mientras la concesión clásica presupone y exige la solvencia económica del titular de la concesión, las concesionarias del agua para riego (asociaciones civiles) tendrán que recurrir al crédito de la banca para desarrollar sus operaciones.

Por ello, y sin temor a equivocarnos, podemos concluir afirmando que el Estado, echa mano —a fin de sacar adelante su política en el campo, en materia de aguas nacionales— de la figura jurídica de la “concesión” adecuándola, forzándola, e introduciéndole elementos diversos que la modifican sustancialmente; en los términos clásicos, la misma no se corresponde con la realidad que trata de normar, sino que más bien responde a una necesidad de Estado. Pero que no garantiza ni a corto, mediano ni largo plazo, que los

²⁶ SARH-CNA. Seminario para la Transferencia... (De la organización de la Asociación Civil).

usuarios concesionarios tengan la posibilidad de hacerse solventes y desarrollar la obra hidráulica.

Esta *simulación de concesión*, cuya característica es que no otorga privilegio alguno a sus concesionarios sino que más bien se transforma en una carga económica a sus titulares, en el fondo esconde la necesidad que el Estado tiene de seguir controlando y apoyando, por mecanismos indirectos, el desarrollo agropecuario, con la particularidad de que esa política disfrazada no permite lograrlo.

Otra implicación de gran importancia de esta nueva forma de hacer política, tiene que ver con el traslado de las responsabilidades laborales del Estado a las asociaciones civiles, si entendemos que ésta es una "concesión" a productores agrícolas quienes en su mayoría son de escasos recursos. Si su organización no tiene el sentido del lucro, tampoco tiene el sentido de acumulación y por tanto, como figura asociativa, de entrada tiene dificultades estructurales y jurídicas para enfrentar las responsabilidades laborales que la nueva actividad implica.

Ésta es una dificultad de tipo económico; pero también tiene aparejada otra de orden violatorio a la Ley Federal del Trabajo (artículos 13 y 15) que establece la responsabilidad solidaria entre una empresa o intermediario que no tiene bienes propios ni suficientes para responder laboralmente, y la empresa principal o beneficiada directa con el servicio que se presta.

Por la forma que cobra la concesión, para el caso de los distritos de riego, los usuarios-concesionarios, transformados en patrones, deberán enfrentar solos esa responsabilidad, al decir de los ordenamientos que la CNA ha girado para tales efectos.

Las situaciones descritas permiten colegir quiebras prematuras.²⁷

Algunas modificaciones necesarias en la iniciativa de ley

El capítulo II del título sexto de la iniciativa de ley de aguas que reglamenta el *uso agrícola, ganadero y forestal del agua*, debe modificarse radicalmente eliminando la concesión como vía para que los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios así como los ejidos, comunidades, sociedades y de-

²⁷ Es necesario recalcar que esta intención de desafanarse de la responsabilidad laboral, la viene poniendo en práctica el Estado desde la reforma al artículo 27 constitucional, la cual se manifiesta nítidamente en los contratos de asociación en participación, en donde se establece claramente que la relación de trabajo se dará entre productores asociados y los trabajadores que laboran para la "asociación" liberando, a través de esta figura, al empresario asociante y a él mismo cuando interviene como parte en el contrato.

más personas que sean titulares o poseedores de tierras destinadas a la producción de alimentos, dispongan del derecho de uso o aprovechamiento de las aguas nacionales.

En su lugar debe establecerse el *subsidio del agua* para los usuarios de los sistemas, unidades y distritos de riego. Partimos para ello del siguiente principio:

Que el agua para riego significa producción de alimentos, y que pagarla al precio que fije la concesionaria sería elevar los costos y hacer con ello más inviable el desarrollo del sector primario ya de por sí muy castigado. Partimos para hacer nuestra propuesta, de que el Estado debe seguir regulando el bien llamado agua; sobre todo aquella destinada a la producción agropecuaria, por las siguientes razones de orden constitucional (art. 25) y económico.

1] La Constitución General de la República concede al Estado la rectoría del desarrollo nacional para *garantizar* que éste sea integral y fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, así como para que una más justa distribución del ingreso y la riqueza permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege ese magno ordenamiento. Y en el caso de concesionar el agua para uso agrícola a empresas privadas, éstas, cuyo fin es el lucro antes que la eficacia en la prestación de los servicios, difícilmente estarían cumpliendo con el fin de responder al “interés social” a que se refiere el propio artículo 28 constitucional.

2] Una razón económica estructural es la diferenciación en los ritmos de desarrollo en las ramas económicas. Estructuralmente la rama agropecuaria manifiesta un ritmo más lento tanto en sus procesos como en sus transformaciones y en la asunción y aplicación de los descubrimientos e invenciones técnico-científicas con respecto a las demás ramas de la economía.

Los efectos de este retraso tecnológico estructural mantienen a la rama agropecuaria siempre a la zaga respecto de la industria, la cual es más dinámica, condenándola a recibir permanentemente flujos de valor social por la vía de los subsidios; su existencia demanda una atención especial del Estado que disminuya ese desnivel productivo incentivándola a través de diversos subsidios entre ellos el del agua para el riego.

3] Porque el Estado es la única entidad que tiene la posibilidad de realizar las cuantiosas inversiones que reclama la obra hidráulica del país y destinar el servicio a un fin social antes que de lucro, y evita que el recurso y sus beneficios se concentren en un solo individuo y contraríen con ello el interés público.

Desde luego no se niega que la inversión privada pueda mejorar la infraestructura pero a un costo muy alto, porque los productores de menos in-

gresos no podrían pagar las cuotas a la iniciativa privada cuyo fin es el lucro antes que el interés social. Por tanto y en vista en los anteriores argumentos, proponemos que:

I. La producción de alimentos en el sector primario se declare de utilidad pública y se incluya esto como una fracción del artículo 7o. de la iniciativa.

II. Con fundamento en lo anterior, modificar el artículo 19 de la iniciativa para incluir la excepción del uso del agua para riego, la cual quedaría así:

“Artículo 19. El uso y aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de personas físicas o morales se realizará mediante concesión otorgada por el ejecutivo federal a través de la “comisión”, a excepción hecha del agua para uso agrícola, ganadero y forestal cuyo uso y aprovechamiento por los particulares será asignado, administrado y controlado directamente por la “comisión”, ante quien se cubrirán las cuotas respectivas de conformidad con las tarifas fijadas por el Estado.”

De conformidad con esta modificación al artículo 19, realizar todas las que sean necesarias para desagregar de la iniciativa aquellas disposiciones que consideren al agua para uso agrícola como recurso natural sujeto a concesión.

Entre ellas están las comprendidas en el capítulo II del título sexto. De éstas, la disposición contenida en el artículo 48 se debe modificar como sigue, para hacerla congruente con el 19 propuesto y para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 48. Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, así como los ejidos, comunidades, sociedades y demás personas que sean titulares o poseedores de tierras agrícolas, ganaderas o forestales dispondrán del derecho de uso o aprovechamiento de las aguas nacionales para riego, en los términos establecidos en el artículo 19 de esta ley.”

La modificación de los artículos 19 y 48 significa, desde luego, la modificación de todo el cuerpo de la ley en materia de aguas para riego.

LA REFORMA NEOLIBERAL DEL ESTADO: ATRÁS DE LA REVOLUCIÓN

José Enrique González Ruiz*

Cuando están pasando sus mejores épocas en el mundo (pues ya no gobierna la señora Thatcher a Gran Bretaña, ni George Bush a Estados Unidos), el neoliberalismo se empeña en seguir produciendo regresiones en México. El discurso triunfalista del régimen de Carlos Salinas de Gortari no se modifica, ni frente a la evidencia del fracaso de sus “geniales” políticas económicas.

El cambio en la economía mexicana ha sido profundo: se extinguió casi por completo el sector paraestatal, que fue concebido como un medio para frenar el afán capitalista de acumulación de riqueza, y para redistribución el ingreso. En manos de unos pocos está ya un conjunto de organismos y empresas que, en teoría, tuvieron el objetivo de impedir la concentración del ingreso en unos cuantos. Asimismo, los recursos estatales se han utilizado para fortalecer a un sector de la casta dominante, cercano a las autoridades gubernamentales.

Como efecto de lo anterior, la esfera estatal ha sufrido también modificaciones profundas. De un *Estado social de derecho* que pretendió ser el emanado de la contienda armada de 1910-17, hoy estamos frente a otro cuyas características lo asemejan más al *Estado capataz*. Sus funciones se han transformado para, sin dejar de intervenir en la economía, canalizar todo el potencial público en beneficio de los grandes capitalistas.

Un Estado que reclamó un cierto grado de independencia frente al exterior, dejó su sitio a otro más dependiente, acomodado a las circunstancias del planeta, donde solamente existe ya un polo de poder: el imperio del norte del continente americano.

En el esquema neoliberal, la soberanía es un valor negociable. Lo esencial es encontrar mecanismos para insertar al país en la globalización, sin importar los costos que ello implique en moneda soberana.

Se ha vuelto al Estado guardián, cuya función esencial es asegurar al capital una alta tasa de ganancia. Las preocupaciones sociales son descalificadas, catalogándolas como “ideología” o “populismo”. Y se postula la aceptación desdramatizada de las desigualdades sociales.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

El empresario es colocado en la parte más alta de la sociedad, no sólo en lo económico, sino en lo político y lo cultural. La fusión del negociante con el gobernante constituye el esquema ideal en esa lógica. La calidad de adinerado es presentada como garantía de eficiencia e incluso de honestidad (“Ya tiene dinero y no necesita robar”, se afirma).

Aun cuando todos los regímenes priístas (y de sus ancestros) han prevaricado en contra de los intereses de la patria, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se llegó a extremos nunca vistos. Sin recato de ningún tipo, se fortaleció a un reducidísimo grupo de individuos cercanos al poder, que por obra y gracia de la eufemísticamente llamada “desincorporación”, son ahora dueños de riquezas inmensas. Los propietarios del monopolio Televisa son quizá el caso más demostrativo.

Para consolidar en el largo plazo el proceso neoliberal, se reformó la superestructura jurídica. Cambios importantes fueron introducidos, de los cuales el más relevante —por su significado político y por sus pretensiones en el ámbito económico— es el del artículo 27 constitucional.

Tres fueron los pilares que asentaron la Constitución de 1917: los artículos 3o., 27 y 123 de la Carta de Querétaro. Y es que, además de la tradición de educación laica y pública (lo que comprende su gratuidad) de la educación, la solución a los problemas obrero y agrario fueron las grandes banderas de lucha de los participantes en la guerra revolucionaria que vivió el país a principios de este siglo.

Ciertamente con desviaciones, pero el Constituyente carrancista recogió las aspiraciones de los agraristas y los obreristas. Es conocido el proceso que en la Asamblea Constituyente de finales de 1916 se vivió para redactar el artículo 123. Los llamados “jacobinos” impusieron al propio Carranza una serie de disposiciones protectoras de la clase asalariada. Y el texto del 27 constitucional incluyó los dos temas centrales por los que las masas campesinas se lanzaron a la revuelta armada: la restitución de tierras, bosques y aguas de las que los núcleos de población habían sido despojados en una secuela de décadas; y la dotación a quienes carecían de esos elementos esenciales para la sobrevivencia.

Pues bien, desafiando de nueva cuenta al pueblo de México, Salinas cambió las bases de la coexistencia entre nuestros compatriotas. En los hechos, sin tocarlo de forma, aniquiló el artículo 123 constitucional y, mediante prácticas propatronales y antiobreras, dejó a los empleadores en condición de disponer casi a su arbitrio del asalariado. Los sindicatos fueron debilitados al extremo (recurriendo a todos los mecanismos, incluido el asesinato de líderes como Cleto Nigmo, de la Ford); cláusulas fundamentales desaparecieron de los contratos colectivos de trabajo; y los tribunales y

leyes laborales perdieron su carácter protector del obrero, para evidenciarse como instrumentos dóciles al capital.

El artículo 27 sí fue radicalmente cambiado. Entre sus principales modificaciones encontramos las siguientes:

1] Se terminó legalmente con el reparto agrario, de modo que “el gobierno ya no tendrá obligación de dotar de tierras a los campesinos que las necesiten, aunque aún existan millones de demandantes de tierras y miles de hectáreas que repartir.”¹

2] Se legalizó el latifundio, con nueva cara “Porque las corporaciones mercantiles están autorizadas legalmente para ser dueñas de superficies de tierra que van desde 2 mil 500 hectáreas de riego, hasta 20 mil hectáreas de bosque [...]”.

3] Convirtió en mercancía las tierras comunales y ejidales, “porque ahora se pueden vender, rentar, regalar, embargar [...]”.

4] Las sociedades mercantiles (anónimas) podrán apropiarse de tierras comunales y ejidales. El peligroso precedente de la concentración de la tierra en manos de poderosos capitalistas, fue ignorado por el gobierno salinista en su afán de servir a la burguesía.

5] De hecho, desaparece el régimen de propiedad colectiva de la tierra. En el colmo de la demagogia, el gobierno afirmó que estaba “elevando el ejido a rango constitucional”, cuando la verdad es que le dio un golpe demoleedor.

La nueva ley agraria, producto de la contrarreforma salinista, es sumamente complicada y engañosa. Está plagada de tecnicismos jurídicos, además de que recurre a las leyes mercantiles y civiles que, como se sabe, son de estricto derecho.

En el pasado, el derecho agrario (lo mismo que el laboral) fue tutelar de la clase campesina. Se basó en el supuesto real de que hay desequilibrio entre el latifundista y el campesino sin tierra, de modo que la normatividad debe jugar una función equilibradora. Hoy no hay más ley que la de la selva capitalista rigiendo la propiedad de la tierra en México.

Como cualquier propiedad privada, la agraria es ya prescriptible. Un acaparador bien asesorado por abogados, podrá hacerse de cuanta tierra desee, con sólo tramitar juicios de usucapión o prescripción adquisitiva.

Cuando el gobierno afirma que ha reconocido la mayoría de edad de los campesinos, en realidad los ha desprotegido. No hay país del mundo que no

¹ *Efectos jurídicos de la nueva ley agraria en los campesinos*, México, Bufete Jurídico Tierra y Libertad, julio de 1992, p. 2. En lo fundamental del análisis de los cambios al 27, seguiremos este documento.

tenga un régimen jurídico especial para sus productores agrarios, pues la naturaleza de esta función es muy vulnerable.

Son de fundamental importancia las recomendaciones que el Bufete Jurídico Tierra y Libertad hace a los campesinos mexicanos.

“1. Los ejidatarios y comuneros no deben firmar ni poner su huella digital en ningún documento en blanco.

”2. No otorgar carta poder para que otra persona asista en su representación a la asamblea.

”3. No otorgar facultad de apoderado general al comisariado ejidal.

”4. Hacer funcionar la máxima autoridad que es la Asamblea General de Ejidatarios, para hacer cumplir estrictamente todas las atribuciones que benefician al ejido o comunidad [...].

”5. Como principio, las tierras ejidales y comunales no deben venderse porque es el único patrimonio del campesino o comunero y el de su familia, además de que es la herencia que les han dejado sus antepasados y ellos lucharon por esa tierra y, en algunos casos, dieron la vida por ella.

”6. En caso de que algún ejidatario o comunero decida vender su tierra, el precio que se fije por la misma deberá fijarse por medio de un avalúo que realice una institución bancaria, y no debe quedar a la voluntad del comprador.

”7. Los convenios o contratos de arrendamiento de tierras, así como la venta, deberán formalizarse ante notario público.

”8. Asociarse entre sí o con otros ejidos y comunidades para formar uniones de ejidos, sociedades de producción rural o sociedades mercantiles.

”9. Realizar acciones conjuntas con las juntas de pobladores para cuestiones de empleo, servicios y otros problemas que existan en los ejidos, para fortalecer su organización”.

El problema está planteado: para el neoliberalismo salinista, el campo debe “modernizarse”; es decir, entrar al rejuego de las reglas del mercado. Para los campesinos, en cambio, es asunto de identidad, tradición, sentido de identificación colectiva y patria.

EL RESTO DEL PAQUETE LEGISLATIVO NEOLIBERAL

Argumentando, entre otras cosas, que el rendimiento promedio de los bosques mexicanos es 40% menor al promedio mundial, el gobierno promovió una nueva ley forestal, cuyos propósitos distintivos son los siguientes, en opinión de la licenciada Diana L. Ponce Nava:

“Limitar el papel del Estado en el ámbito normativo a vigilar que el aprovechamiento forestal no deteriore su potencial productivo y a custodiar los bosques y selvas propiedad de la nación.

“Delegar en la sociedad, en las empresas y en los particulares, la conservación, mejoramiento, aprovechamiento y regeneración de los recursos forestales.

“Promover la conservación de selvas y bosques nativos, mediante el estímulo al desarrollo de plantaciones comerciales, que sustituyan a aquéllos como fuentes de suministro de madera; y

“Desregular la transformación, transporte, almacenaje y comercialización de los productos forestales.”²

Sobre la misma ley forestal, el investigador Cuauhtémoc González Pacheco sostiene que lo nodal de su planteamiento consiste en “el fortalecimiento de la ‘pequeña propiedad forestal’, la asociación de los propietarios de los recursos con inversionistas, y la creación de plantaciones forestales para la industria”.³

Afirma el coordinador del área Sector Primario y Economía Agrícola del IIEc que la mencionada ley “no posibilitará la solución de viejos problemas, pero lo que sí es seguro es que creará nuevos conflictos”. Y eso se debe a que los resultados de la asociación entre los dueños del recurso forestal (80% de los cuales son ejidatarios o comuneros), siempre ha producido resultados “catastróficos para los bosques” y ha sido de ingrata memoria para quienes han confiado en la buena fe de los capitalistas. Como ejemplo, cita el caso de numerosos ejidos de la sierra tarahumara del Estado de Chihuahua.

Respecto de la legislación pesquera vigente desde 1929 hasta 1992, el doctor Alejandro Villamar señala estas características:

1] Era reglamentaria del artículo 27 constitucional, en materia de flora y fauna acuáticas sobre las que la nación ejercía derechos de propiedad originaria.

2] Su objeto era fomentar y regular la pesca, en beneficio social.

3] Era de orden público y de interés social, así como de jurisdicción federal.

4] La secretaría de Pesca fue facultada para el fomento, exploración, explotación, cultivo, uso y aprovechamiento, conservación, transformación, distribución, comercialización y administración de los recursos pesqueros.

5] Se promovía la investigación, capacitación y educación pesqueras.

² “La reforma al artículo 27 constitucional y la nueva ley forestal. Su impacto en los recursos de México”, ponencia presentada en el XII Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, noviembre de 1992.

³ “La nueva ley forestal”, *ibid.*

6] Con excepción de la actividad con fines alimenticios, la pesca estaba sujeta a permisos, concesiones o autorizaciones.

7] Ocho especies se reservaban para las cooperativas (las de alto valor económico).

8] Hubo limitaciones a los extranjeros para desarrollar actividades pesqueras; se les excluía de las concesiones y autorizaciones.

9] Salvo excepciones expresas, los productos de la pesca en aguas nacionales debían ser desembarcados en puertos nacionales.

10] La transformación de los productos pesqueros tenía como propósito fundamental la alimentación humana.

11] Para la comercialización de los productos se requerían documentos entre los que destaca la “guía de pesca”.

12] Las instancias estatales podían hacer inspecciones para verificar el cumplimiento de la ley.

13] No se incluyó un capítulo de delitos, pero sí hubo un sistema de prohibiciones y sanciones relacionado con la actividad pesquera.

14] Frente a las resoluciones dictadas por la autoridad, los particulares contaron con un recurso administrativo de defensa.

15] Los representantes de los sectores privado, público y social, formarían una instancia consultiva.

Una de las diferencias que marca la situación legal introducida por el salinismo en 1992, es el aumento de facultades reglamentarias para el ejecutivo. Igual se hizo, hay que tenerlo presente, en materia de inversiones extranjeras, caso en el que la Constitución y la ley perdieron fuerza por virtud de un reglamento dictado por el titular de la presidencia de la República.

Los nuevos textos no hablan más de propiedad originaria de la nación, ni del interés social y el orden público. Los principales actores de la pesca son ahora los particulares. Se acabó el fomento de las cooperativas, pues se prioriza lo mercantil. Los camaroneros resienten ya los efectos de la aplicación de la nueva normatividad.

Para Villamar, “el gran ausente fue el análisis, debate y búsqueda de consenso en torno al nuevo modelo de regulación y administración pesquera [...] Una buena parte de la instrumentación de la nueva ley radica en poder superar en el corto plazo las enormes lagunas de conocimiento y de capacidades científicas de investigación sobre los recursos pesqueros [...] mientras tanto, es probable que el famoso control del esfuerzo pesquero y el otorgamiento de concesiones, se hagan sobre los convencionales acuerdos y conocimientos políticos que siempre han imperado en la actividad”.

Y añade: “es a partir del espíritu esencialmente mercantil extractivista de la ley donde radica el riesgo de dejar en manos de los dueños de las conce-

siones y permisos, la responsabilidad constitucional estatal de proteger y acrecentar el patrimonio de los recursos pesqueros y los ecosistemas mexicanos".⁴

En referencia a la nueva ley de aguas nacionales, los docentes de la Universidad Autónoma Chapingo, Tayde Morales Santos y Francisco J. Ramírez Dfáz, aseveran que prioriza la figura jurídica de la concesión, con lo que se pone en bandeja de plata a la iniciativa privada, la posibilidad de usufructuar una buena parte del inventario hidráulico del país: 1 273 presas de almacenamiento, 38 mil kilómetros de drenes y desagües, 55 mil kilómetros de caminos de operación y enlaces de zonas agrícolas, de 80 mil pozos de riego y 284 400 estructuras en canales, drenes y caminos.

Su conclusión es que el Estado "echa mano —a fin de sacar adelante su política en el campo, en materia de aguas nacionales— de la figura jurídica de la "concesión", adecuándola, forzándola e introduciéndole elementos diversos que la modifican sustancialmente, porque en los términos clásicos la misma no se corresponde con la realidad que trata de normar, sino que más bien debe responder a una necesidad de Estado, pero que no garantiza ni a corto, mediano ni largo plazos, que los usuarios concesionarios tengan la posibilidad de hacerse solventes y desarrollar la obra hidráulica."⁵

LA RESISTENCIA FRENTE AL MODELO NEOLIBERAL

Aun cuando pudiera parecer irremediable la transformación de la sociedad en el sentido que la empuja el neoliberalismo salinista, lo cierto es que desde diversos estratos se ejerce una resistencia.

Es cierto que el movimiento social no ha confrontado las medidas antipopulares aplicadas por el régimen, pero ello no indica que esté de acuerdo con las mismas. Es más sensato suponer que no quiere verse aplastado por la maquinaria represiva, que tan "buenos" efectos produjo en el combate a los sectores e intelectuales que, abiertamente, se han opuesto a la "modernización".

Quizá la sabiduría popular se dio cuenta del castigo tan cruel que se ha aplicado a los sindicatos independientes, a los trabajadores universitarios y a los sectores populares que han enfrentado al salinismo, y por ello prefiere hacer como los criollos ante las órdenes absurdas que provenían de España: colocarlas sobre la cabeza y decir: "Obedézcase, pero no se cumpla".

4 "Reforma a la nueva ley de pesca y su impacto en los recursos de México", *ibid.*

5 "Consideraciones económicas y jurídicas sobre la iniciativa de ley de aguas nacionales", *ibid.* En la mayoría de los casos se analizaron iniciativas de ley debido a que el seminario se efectuó casi paralelamente a las "discusiones" en el órgano legislativo, que finalmente, conforme a su costumbre, aprobó todo lo que le envió el Ejecutivo.

En tres puntos centrales sintetiza la investigadora Blanca Rubio la reforma salinista en el campo: “derecho de los ejidatarios a enajenar sus parcelas entre los mismos ejidatarios, la apertura legal a las sociedades mercantiles para invertir en terrenos rústicos y el fin del reparto agrario.”⁶

Desde la perspectiva de Rubio, el movimiento campesino se dividió por influjo de la propuesta salinista, ya que mientras unos plantearon entrarle críticamente, otros lo atacaron a fondo. Sin embargo, ni unos ni otros tuvieron capacidad para introducirle modificaciones, de modo que hoy en día todos están en situación de debilidad conteniendo con su adversario que no afloja el paso. En cinco vertientes ubica las posiciones en torno al tema.

Tomando como base la experiencia del Comité en Defensa del Ejido de Xochimilco, la académica Beatriz Canabal señala el riesgo de que la propiedad colectiva se desintegre. Apunta que en las ciudades esto presenta un mayor riesgo, por el precio que alcanza la tierra. Pero advierte con optimismo:

Los ejidatarios y comuneros que han luchado por la preservación de su territorio histórico, asentamiento de antiguos poblados, lugares de producción agrícola, pecuaria y artesanal, consideran que es necesario conservar la organización colectiva de los pueblos para hacer frente a la ofensiva privatizadora actual [...] La utopía continúa presente en un pueblo que no quiere abandonar su identidad. Pero la modernización y el individualismo parecen en ocasiones y en muchos aspectos ganar terreno. Parece que ya no es suficiente con tener la razón; será necesario fincar una fuerza social amplia, capaz de revertir procesos hoy muy poderosos.⁷

En tono parlamentario, Jorge Calderón afirma:

[...] es preciso seguir combatiendo, enérgicamente, la pretensión de la administración salinista de terminar con el reparto agrario [...] contra las reformas que han dado facultades a las sociedades anónimas para que sean propietarias de tierras, y rechazar la mercantilización del ejido y la autorización para concentrar la propiedad de las parcelas. Además, no debemos aceptar formas asociativas que profundizan la trasnacionalización de la agricultura mexicana y el control de exportaciones agrícolas ejidales y comunales por consorcios monopólicos nacionales y extranjeros.⁸

Luis Hernández Navarro parte de la tesis de que “El fin del Estado interventor y la apertura de México al mercado internacional, las reformas al 27,

⁶ “A un año de distancia: las organizaciones campesinas y las reformas al artículo 27 constitucional”, *ibid.*

⁷ “El ejido y las reformas al 27, el caso Xochimilco”, *ibid.*

⁸ “Crisis agrícola, reforma al artículo 27 constitucional y TLC”, *ibid.*

el abatimiento del déficit público y el control de la inflación sacudieron violentamente todos los esquemas de organización y lucha campesina". El uso de Pronasol, con gestión desde abajo, aunque puso en crisis a las centrales más tradicionales, realmente produjo un reacomodo en todo el sector y abrió un nuevo ciclo de lucha.

Su conclusión es terminante:

Lo deseen o no las dirigencias, los consideren positivos o negativos, los cambios se han hecho presentes en el campo mexicano. El campo de hoy es distinto al de hace tres años y será más diferente aún en el futuro. Las organizaciones tradicionales, si no son capaces de insertarse en la nueva coyuntura, tienen sus días contados. Los términos de la resistencia y el cambio al seno de los diferentes acuerdos están por definirse. Ya no basta decir que se representa a los campesinos: se requiere representarlos realmente. Y el camino de la representación pasa, necesariamente, no sólo por la protesta sino y sobre todo, por la propuesta. Es el dilema. De su solución depende el futuro.⁹

Con diferencia tácticas, pero con objetivos estratégicos coincidentes, la resistencia se da hoy en día. Nadie puede afirmar, con validez, que el pueblo esté consintiendo los estragos de la ofensiva neoliberal. Podrá quizá sostenerse que en la mayoría de los casos esa resistencia es pasiva y silenciosa, pero de su existencia es absurdo dudar.

⁹ "Cambio y resistencia en el movimiento campesino", *ibid.*

ASPECTOS GENERALES DE LA PORCICULTURA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*

Rosario Pérez Espejo**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo conocer las características principales de la porcicultura en América Latina y el Caribe, detectar los elementos que han ocasionado su atraso relativo en relación con la porcicultura de otras regiones y en comparación con la evolución que presentan otras ganaderías en la misma región y plantear algunas hipótesis acerca de sus perspectivas, en el marco de los procesos de liberalización de las economías y apertura comercial.

Para tal fin, hemos dividido el trabajo en tres capítulos; en el primero, señalamos cuál es el entorno económico general de la actividad porcícola en la región; en el segundo, hacemos referencia a la porcicultura regional en el contexto de la actividad a nivel mundial y en el tercero, señalamos cuáles son los indicadores relevantes de la porcicultura regional, los factores que están limitando su desarrollo y las perspectivas generales de la actividad.

La porcicultura y las actividades que forman parte de la cadena productiva del cerdo, desde la producción de insumos hasta la industrialización de los productos de la carne, forman parte de un riquísimo acervo cultural adquirido a través del "encuentro", para unos, choque para otros, de dos continentes y varias culturas hace cinco siglos.

A cinco siglos de que los cerdos fueron introducidos en el continente americano, la porcicultura, importante fuente de proteína, actividad generadora del empleo, no presenta en nuestra región el nivel que tiene de ingreso y multiplicadora en otras regiones del mundo, o que tienen otras ganaderías en nuestra propia región.

Frente a necesidades de consumo de cárnicos crecientes y no satisfechas, la porcicultura regional ha permanecido prácticamente estancada en la últi-

* Este artículo, con algunas modificaciones, fue presentado en el I Congreso Iberoamericano, IX Nacional de Porcicultura, realizado del 30 de septiembre al 4 de octubre en Cancún, Quintana Roo.

** Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

ma década, perdiendo terreno ante otras ganaderías y, lo que nos parece más grave, ante la porcicultura de otros países.

¿Cuáles son las causas de esta falta de dinamismo?

I. EL ENTORNO ECONÓMICO DE LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA REGIÓN

En la última década, los países de América Latina y del Caribe han estado inmersos en una profunda crisis económica que ha afectado a la mayor parte de las actividades económicas, entre ellas a la ganadería.

Los procesos de "ganaderización" de la agricultura y de expansión ganadera que tuvieron lugar durante la segunda mitad de los sesenta y a lo largo de la década de los setenta y que fueron extensamente documentados en estudios que pueden considerarse como "clásicos", corresponden a una época de crecimiento económico y de ampliación de los mercados internos en la región.

Éste es un primer elemento que se modifica sustancialmente en los ochenta; el crecimiento de la economía a lo largo de la década 1980-1990 fue de apenas 1.2% anual, mientras que la población, en ese mismo periodo, creció 2.7% anual; como consecuencia, el producto por habitante se deterioró hasta situarse en un nivel 9% inferior al que tenía a principios de los ochenta.

El bajo ingreso per cápita, aunado a una inequitativa distribución de la riqueza, son dos elementos que han limitado el consumo en la región, afectando a los mercados de bienes de consumo no duradero, entre ellos el de cárnicos.

Sin embargo, los estudios sobre distribución del ingreso y consumo alimentario han puesto de manifiesto que, dada la elasticidad del ingreso de los productos de origen animal, cualquier proceso redistributivo, por pequeño que éste sea, provocará que la demanda de éstos se incremente en mayor medida que la de otros alimentos; por lo tanto, potencialmente, el mercado de cárnicos puede crecer en forma significativa.

La deficiente evolución de las economías regionales durante los años ochenta determinó que sólo en tres países, Cuba, Colombia y Chile, el producto por habitante en 1990 tuviera un nivel superior al que presentaba en 1980. En Paraguay se mantuvo prácticamente el mismo nivel de 1980 y en los demás países, el deterioro fue evidente.

El peso del sobreendeudamiento y la transferencia de recursos de la región hacia el exterior son parte importante de esta crisis. La deuda exterior,

que representó el 32% del producto interno bruto en 1980, se incrementa hasta representar el 54% en 1990. La transferencia de recursos financieros alcanzó 220 000 millones de dólares, monto que equivale al 50% del valor total de la deuda en la región.

Importantes recursos que podrían ser destinados al desarrollo de la actividad productiva en nuestros países son canalizados al exterior como pago de utilidades e intereses.

El deterioro del poder adquisitivo de amplios segmentos de la población, la caída del salario mínimo real urbano y de los salarios profesionales y las altas tasas de inflación, ocasionaron que el consumo en la región se haya incrementado únicamente 0.4% durante toda la década.

La inflación, a pesar de las férreas medidas de contención salarial y al control de precios, se incrementó en 1990, llegando en algunos países a niveles de hiperinflación como en el caso de Argentina, Nicaragua, Perú y Brasil.

El sector agropecuario sigue teniendo un peso muy importante dentro del producto interno bruto de la mayor parte de los países latinoamericanos y del Caribe, salvo en los casos de Venezuela, México y Chile. Todavía en muchos de nuestros países, la agricultura es, además de una fuente importante de ingresos, empleo y materias primas, el principal generador de divisas.

Entre 1980 y 1990 la participación del sector agropecuario dentro del PIB se incrementó en casi todos los países de la región con excepción de México, Colombia y El Salvador, países donde la agricultura aportó menos en 1990 que en 1980.

Sin embargo, en este periodo los precios mundiales de los principales productos de exportación, generados precisamente en el sector agropecuario, han sufrido un fuerte deterioro. En el caso del azúcar y los plátanos, la reducción ha sido de 56%, para el café y el cacao, de 50%. Esto ha afectando los términos de intercambio y se ha transformado en uno de los elementos clave en el rezago de la economía regional.

No podemos soslayar el hecho de que, en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, no se cuenta con una política agrícola definida y mucho menos, con una política para el sector porcícola. Existen, en cambio, medidas que, al proteger a los sectores de granos y oleaginosas, ocasionan un gravamen a las actividades ganaderas que utilizan estos productos como insumos.

Esta situación se agudiza por la falta de articulación que existe entre la política de comercio exterior y la agrícola; la primera eliminando aranceles y permisos previos en forma unilateral, en el contexto de un mundo altamente protegido y la segunda, sin definir en la práctica, el tipo de apoyo que requiere el productor para enfrentar esa apertura.

Éstos son, a grandes rasgos, los elementos de tipo macroeconómico que afectan a la porcicultura en la región. Veamos ahora cuál es el marco de la porcicultura a nivel mundial.

II. LA PORCICULTURA DE LA REGIÓN EN EL CONTEXTO MUNDIAL

En la década pasada, el patrón de consumo de cárnicos a nivel mundial empezó a manifestar claras modificaciones, cuyas tendencias prevalecen hasta la fecha. La sustitución de carne de bovino por carne de ave, en especial en los países desarrollados; el bajo crecimiento de la demanda de las llamadas carnes rojas a nivel global y el menor ritmo de crecimiento de comercio internacional, configuran el nuevo esquema de producción, consumo y comercio de carnes.

A pesar de estos cambios, la carne de cerdo continúa siendo, no obstante las prohibiciones religiosas que la acompañan, el cárnico que más se produce y más se consume en todo el mundo, representando casi el 40% de la producción mundial de carnes.

La producción mundial de carnes, incluyendo bovinos, cerdos, aves de corral y ovino-caprinos, aumentó 2% de 1990 a 1991, correspondiendo la mayor parte de este incremento, un 3%, a los países en desarrollo; en los países desarrollados la producción sólo se incrementó 1 por ciento.

Este fenómeno se explica, en buena parte, por el nivel de saturación que han alcanzado los países desarrollados en su consumo de carnes, el cual es cuatro veces mayor que en los países en vías de desarrollo.

Como señalamos anteriormente, la producción cárnica con mayor dinamismo es la de aves de corral, con un crecimiento de 3.8%; en menor medida la de cerdos, con un incremento de 3.4%, en tanto que la producción de carne de bovino se mantuvo sin cambio de 1990 a 1991.

Es importante señalar que los pronósticos para 1992 estiman que el ritmo de crecimiento de la producción mundial de carnes será bajo, cuando mucho de 2%, correspondiendo a los países en desarrollo un incremento de 5.3%, mientras que en los países desarrollados no se espera incremento alguno.

En cuanto al tipo de carne, se espera que el incremento mayor, 3.8%, lo tenga la carne de ave, la cual, por razones de salud no del todo justificadas, sustituirá a la de vacuno, que sólo se incrementará 0.5%; se estima que el aumento en la producción mundial de carne de cerdo sea de 2.4 por ciento.

Algo que resulta interesante es que, para 1992, se espera que el mayor crecimiento, tanto de la producción de carne como del consumo, tenga lugar en los países en vías de desarrollo, donde la producción de carne de ave crecerá 7.1% y la de cerdo 3.7 por ciento.

El mayor dinamismo tendrá lugar, fundamentalmente, en los países del Lejano Oriente, China, Corea, Hong Kong, Malasia e Indonesia, donde los niveles de consumo son todavía bajos en términos comparativos y donde, a diferencia de lo que sucede en otras regiones del mundo, se espera un crecimiento relativamente fuerte del ingreso per cápita.

Por su alta perecibilidad y por la existencia de barreras sanitarias que impiden el comercio entre países que han erradicado cierto tipo de enfermedades y países que aún conviven con ellas, el comercio internacional de cárnicos, en general, y de carne de cerdo en particular, es sumamente limitado. En 1991, las exportaciones de carne de cerdo representaron el 2.6% de la producción mundial, y las importaciones el 2.7 por ciento.

Por otra parte, el comercio internacional de este cárnico está altamente concentrado; un pequeño grupo de países entre los que se encuentran algunos países de la Comunidad Europea, Canadá, Taiwán y China, están a cargo del 95% de las exportaciones, en tanto que Japón, Estados Unidos, Hong Kong y países de la Comunidad Europea importan el 95% de la carne de cerdo.

En este contexto mundial, ¿qué representa la porcicultura latinoamericana y del Caribe?

Dados sus bajos requerimientos de espacio, la producción porcina está asociada a zonas densamente pobladas; por eso, la producción de carne de cerdo en Asia representa el 60% de la producción total de cárnicos, mientras que la producción de carne de bovino significa sólo el 9%. En Europa, la producción de cerdos representa el 50% y la de vacunos el 25 por ciento.

En nuestro continente, región donde la densidad de población es relativamente baja, la producción de carne de cerdo representa el 15% del total de cárnicos, en tanto que los bovinos aportan el 54% a la misma, ocupando, en muchos de nuestros países, enormes extensiones territoriales.

En América Latina y el Caribe existen aproximadamente 80 millones de cerdos que representan el 9% del inventario mundial; nuestra porcicultura es modesta comparada con la asiática y europea, pero en términos cuantitativos es mayor que la de Estados Unidos y Canadá en conjunto y similar a la de la ex Unión Soviética. Su potencialidad, desde nuestro particular punto de vista, es mayor que la de esos países.

En las últimas dos décadas, la producción de carne de cerdo en la región ha pasado de 1 millón 700 mil toneladas a casi 3 millones de toneladas; sin

embargo, el rendimiento promedio de la porcicultura latinoamericana es muy bajo, ya que poseemos el 9% del inventario mundial, pero aportamos sólo el 4% a la producción de carne.

La producción de carne de cerdo en América Latina y el Caribe ha crecido a una tasa media anual de 2.9% en los últimos 20 años; esta tasa es menor a la del crecimiento de la población y también menor al crecimiento de la producción en Asia, donde ésta se incrementó a una tasa de 4.8% anual. Como puede apreciarse en la gráfica (véase Anexo), el crecimiento de la producción en la región es mayor que en Norteamérica y Europa. Se ha crecido, pero no lo suficiente.

La tasa de extracción, relación que expresa el número de cerdos que son sacrificados dado un inventario determinado y que condensa un conjunto de parámetros técnicos relativos al manejo, alimentación, sanidad y genética, es un indicador del enorme esfuerzo que tienen que realizar los poricultores de la región en términos de productividad, ya que su nivel es el más bajo en el marco de la porcicultura mundial.

Ahora bien, este bajo nivel de la tasa de extracción en América Latina y el Caribe está reflejando la presencia de un segmento de la producción rústico y de muy pequeña escala, conocido como porcicultura familiar o de traspatio, la cual constituye una importante fuente de ingreso y de proteína animal y la única forma de ahorro que pueden realizar amplios sectores de la población de bajos ingresos, tanto en el medio rural como en el urbano.

Este sector de traspatio es, cuantitativamente, muy importante en casi todos los países de América Latina y el Caribe. En algunos de ellos, como es el caso de Guatemala, llega a representar el 80% de la producción total.

En la última década, la producción total de cárnicos en la región ha mostrado escaso dinamismo, creciendo a una tasa promedio de 2.0%; cabe hacer notar que la producción de carne de cerdo no sólo no creció, sino que sufrió una contracción en este periodo.

Sin embargo, no en todos los países ha sido así; en Chile, Panamá y Cuba la porcicultura ha presentado elevadas tasas de crecimiento; menor, pero también importante, es el crecimiento en Paraguay, Venezuela y Honduras.

A diferencia de lo que sucede en los países europeos o en los asiáticos, en América Latina y el Caribe la porcicultura es la ganadería que hace la menor aportación de carne al total; esto sucede en todos y cada uno de los países que integran la región.

Esto debe hacernos reflexionar porque nuestro inventario, 80 millones de cabezas, es numeroso; Brasil posee el cuarto lugar a nivel mundial por la magnitud de su pira y México tiene un inventario similar al de Holanda y otros países europeos.

Pero de ese inventario, sólo llevamos poco más de la mitad al sacrificio debido a que las tasas de extracción, como señalamos anteriormente, son muy bajas, con todas las desventajas que esto representa. No sólo destaca el hecho de que las tasas de extracción en todos los países que conforman la región sean muy reducidas, sino lo que es todavía más preocupante, disminuyen de 1980 a 1990.

¿Qué es lo que hace declinar la tasa de extracción en nueve de los 21 países que estamos considerando en la región?

Por supuesto la única respuesta que podemos aventurar se aplica a México y ésta tiene que ver más con la calidad de la información que se maneja oficialmente que con otro tipo de fenómeno.

Es cierto que la porcicultura en nuestro país se ha reducido considerablemente de 1983 a la fecha, pero no creemos que su nivel de tecnificación haya disminuido.

La producción de carne de cerdo en la región, que apenas alcanza 3 millones de toneladas, se ha reducido de 1980 a 1990 en casi todos los países de Centroamérica, en México y en algunos países del Caribe.

Esta falta de dinamismo de la producción pecuaria ha ocasionado que los consumos per cápita de carne de cerdo, de por sí reducidos, se contraigan en la mayor parte de nuestros países.

La reducción en las tasas de extracción, el descenso en la producción de carne de cerdo, el lento crecimiento de los consumos per cápita y su reducción en varios países, conforman un cuadro de crisis de la actividad cuyas causas tenemos que explicarnos.

En México, la crisis de la porcicultura se inicia en 1984 y está estrechamente vinculada a la contracción del mercado interno, la eliminación del subsidio al sorgo y, más recientemente, al proceso de apertura comercial.

Podemos argumentar también que nuestro déficit en la producción de los insumos que requiere la porcicultura ha influido en esta crisis; sin embargo, el dinamismo que presenta la avicultura, actividad que emplea prácticamente los mismos granos y oleaginosas que la porcicultura, hace poco convincente este argumento.

La información de tipo general que hemos podido manejar sobre producción de insumos y producción porcina en la región, da la impresión de que cada país tiene comportamiento y respuestas diferentes. Países que tienen fuertes déficit en la producción de granos y oleaginosas, como Cuba o Venezuela, han logrado incrementar su producción porcícola; en cambio, países que no sólo son autosuficientes en la producción de maíz, sorgo y soya, sino que además son importantes exportadores, como Argentina o Brasil, han reducido la producción de carne de cerdo en la última década.

En algunos países, problemas de inseguridad han ocasionado que los costos de los insumos agrícolas se eleven impactando el precio final del producto y limitando su mercado. Países como Chile, que importa maíz pero es autosuficiente en sorgo y soya, logró más que duplicar su consumo de carne de cerdo en la última década.

Paraguay, país que en 1990 exportó más soya que la que produjo, nos sorprende con un elevado —para nuestros niveles— consumo per cápita de carne de cerdo de 28 kilogramos. Nos sorprende también que sus parámetros de producción sean altos, su rentabilidad alta y que su escala de producción sea de cinco vientres o menos.

La experiencia de varios países europeos, importantes consumidores y exportadores de carne de cerdo, pero que importan insumos agrícolas para la porcicultura, nos hace pensar que la autosuficiencia en la producción de insumos agrícolas no es un requisito indispensable para tener una porcicultura eficiente y dinámica.

Tampoco la tecnificación a ultranza, sobre todo aquella basada en los paquetes tecnológicos occidentales es, para muchos de nuestros países, la solución. China, cuyos consumos per cápita de carne de cerdo son de casi 20 kg. al año y cuyas exportaciones son cada vez más elevadas, produce el 80% de sus cerdos en forma rústica a nivel familiar.

De lo que estamos seguros es de que la porcicultura en nuestra región tiene una gran potencialidad, pero cada uno de los países de América Latina y del Caribe deberá encontrar su particular forma de hacer de la porcicultura, una actividad tan rentable y tan eficiente como lo es en otras partes del mundo.

Los organismos nacionales de porcicultores en cada país, tienen que encontrar la forma de hacer de los productos porcícolas bienes de consumo popular, tan popular como es la carne de res en Uruguay, Argentina y Paraguay. Se tiene que producir para un grupo cada vez mayor de la población y no sólo para un pequeño grupo.

Si la liberalización comercial, como se ha planteado, va a traer consigo incrementos en la inversión, el empleo, el nivel de tecnificación y el ingreso, es de esperarse que la demanda de productos cárnicos se eleve, sobre todo en los países donde los niveles de consumo son bajos, y éste es el caso de prácticamente todos los países de la región, con excepción de Uruguay, Argentina y Paraguay.

La potencialidad de nuestros mercados internos, la experiencia como porcicultores, sumadas a los beneficios que en términos de adquisición de insumos puede proporcionar la apertura comercial, son elementos que hacen ver con optimismo el futuro.

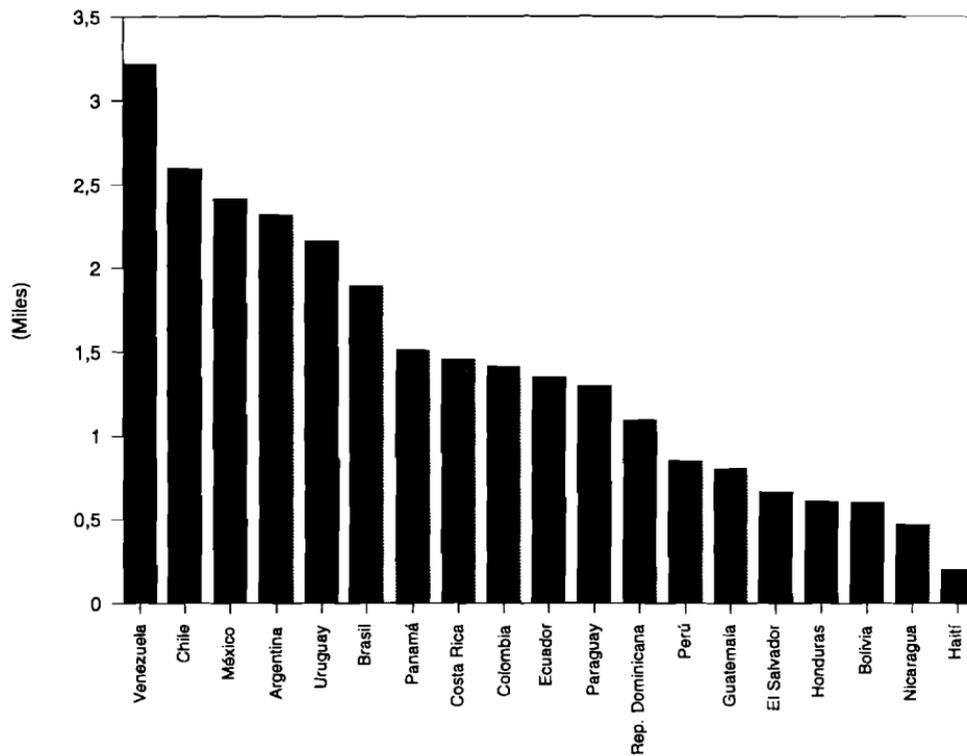
La posibilidad de hacer más dinámica la producción porcícola está presente, pero ello requiere de ciertas reglas mínimas: eficiencia que se traduzca no sólo en incremento de rendimientos, sino en reducción de costos, apropiados canales de comercialización de insumos y productos, medidas sanitarias que logren erradicar las enfermedades más frecuentes en la pía y un consciente compromiso con el medio ambiente.

Es una realidad que cada vez nos será más difícil producir y comercializar en los mercados más dinámicos si no erradicamos enfermedades, si no respetamos nuestro entorno ecológico y si no contamos con normas de calidad para nuestros productos.

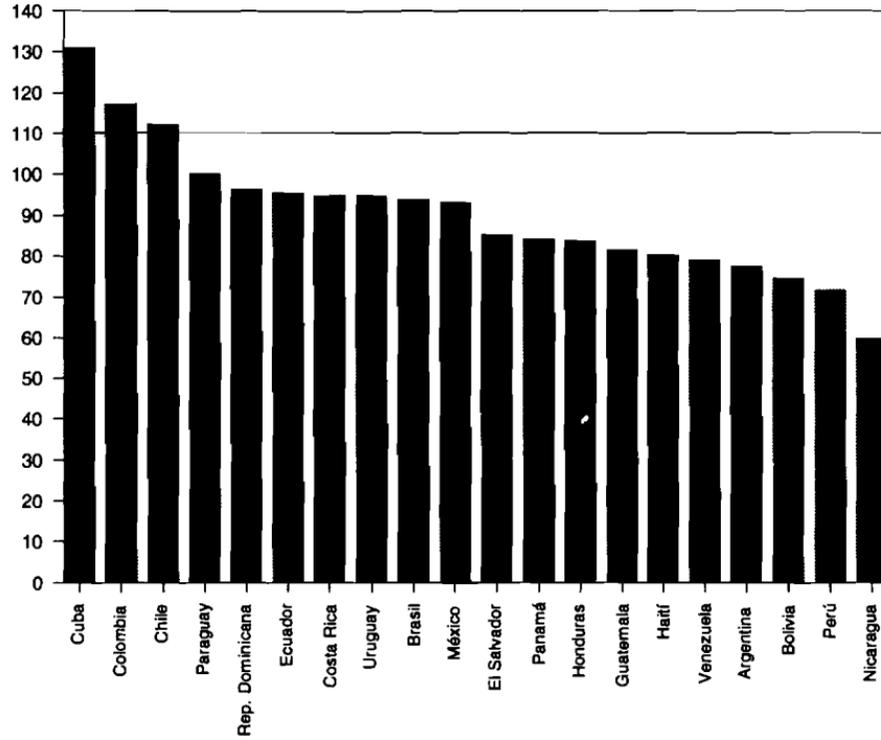
Dudamos que las recetas neoliberales que se aplican en la mayoría de nuestros países sean las adecuadas para dejar atrás el rezago de la década perdida. Sin embargo, serán bienvenidas si con ellas se logra revertir la tendencia negativa de los indicadores que presentamos al inicio de esta exposición, incluyendo entre éstos el estancamiento de la actividad porcícola.

INGRESO PER CÁPITA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1991

(dólares/hab. — Ingreso per cápita en Estados Unidos: 13 000 dólares)



PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE
(Índice 1980 = 100%)

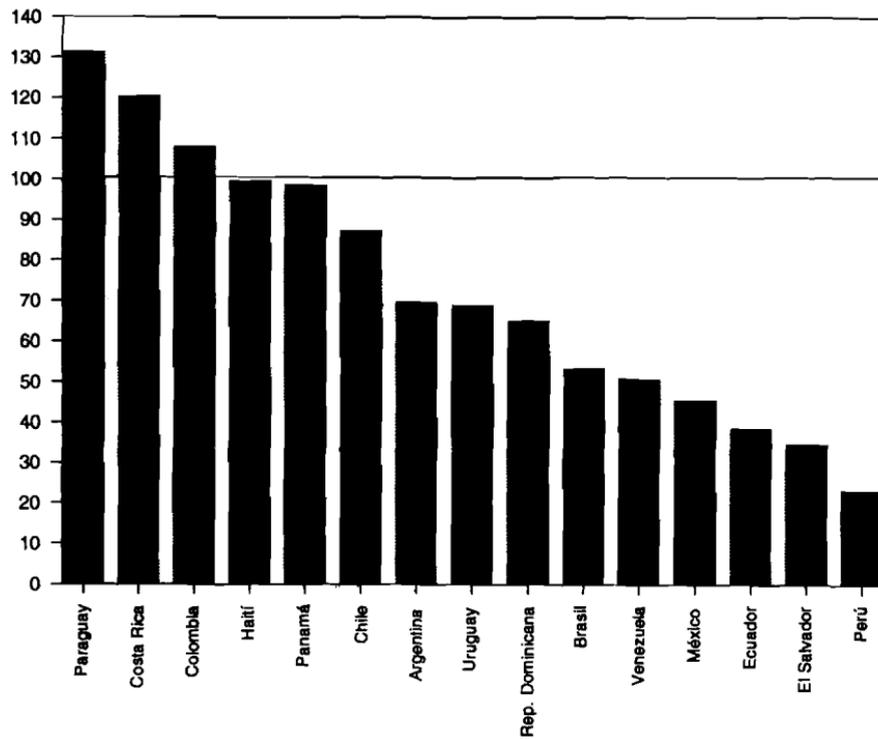


RELACIÓN ENTRE DEUDA EXTERNA TOTAL
Y PRODUCTO INTERNO BRUTO

(porcientos)

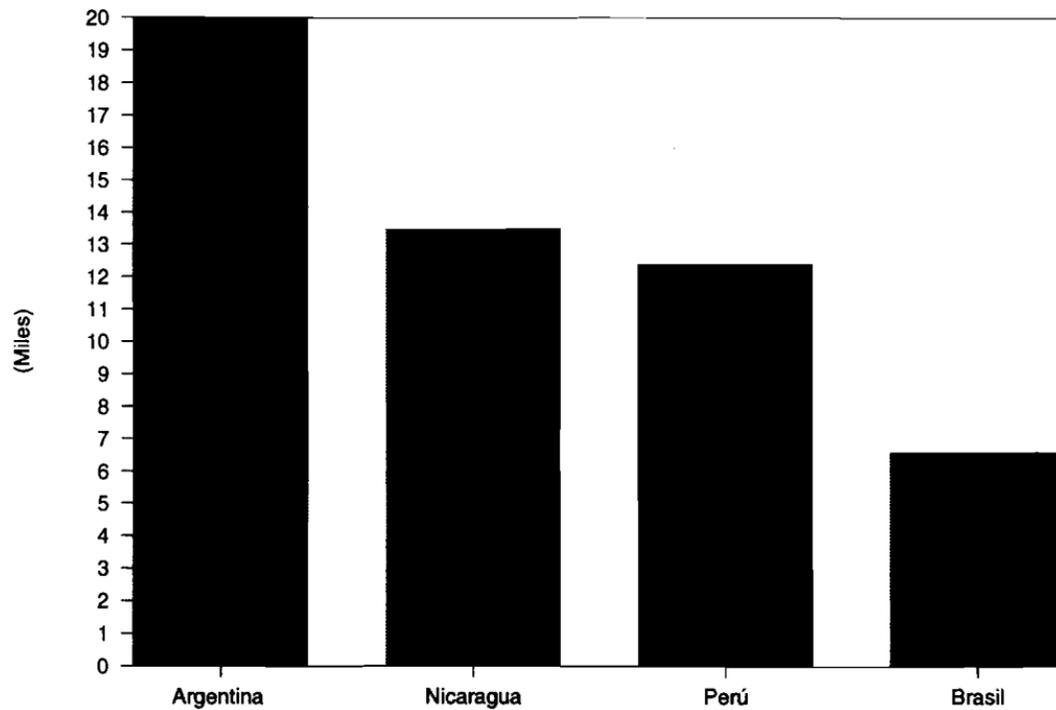
<i>País</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>
Argentina	25	70
Bolivia	64	71
Brasil	28	32
Colombia	22	38
Costa Rica	74	63
Chile	47	68
Ecuador	38	98
El Salvador	40	34
Guatemala	15	27
Haití	35	59
Honduras	55	66
México	26	45
Nicaragua	96	688
Panamá	85	115
Paraguay	20	40
Perú	43	51
Rep. Dominicana	43	64
Uruguay	24	83
Venezuela	49	72

SALARIO MÍNIMO REAL URBANO, 1990
(Índices promedios anuales — 1980 = 100%)

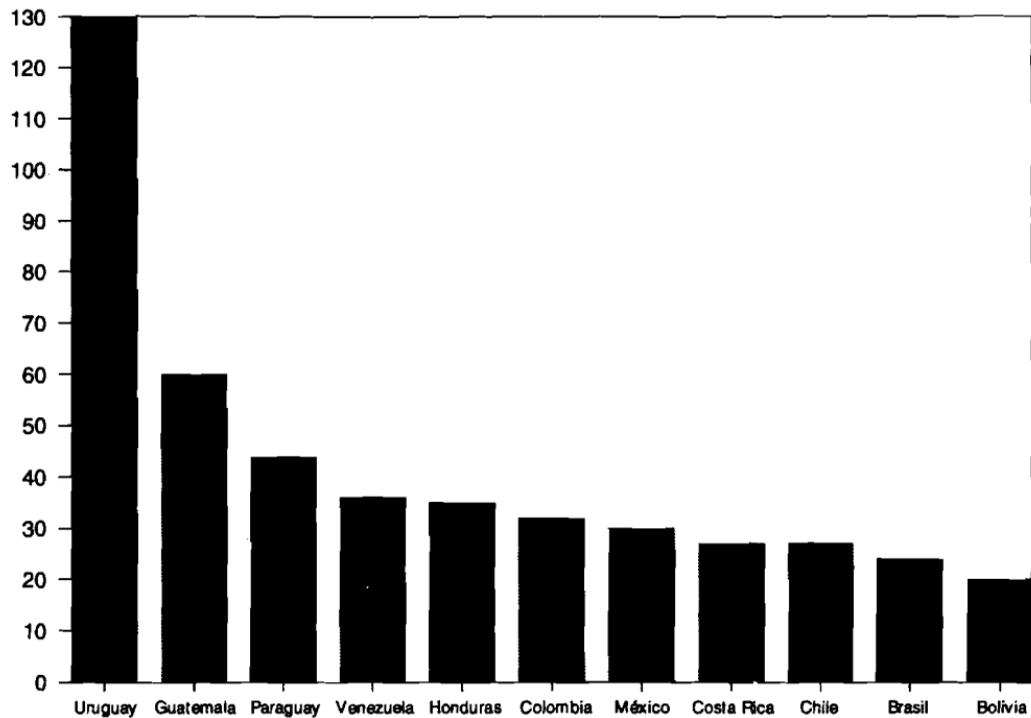


TASAS DE INFLACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

(dic. 1989-dic. 1990. Porcientos)



TASAS DE INFLACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(continuación)

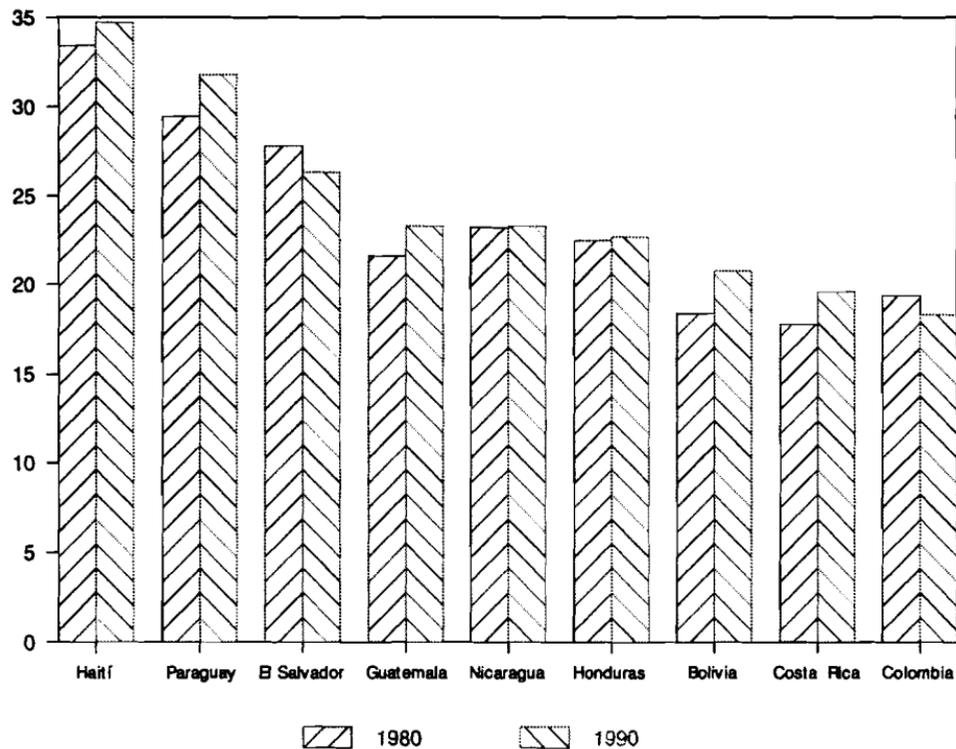


ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(porcientos)

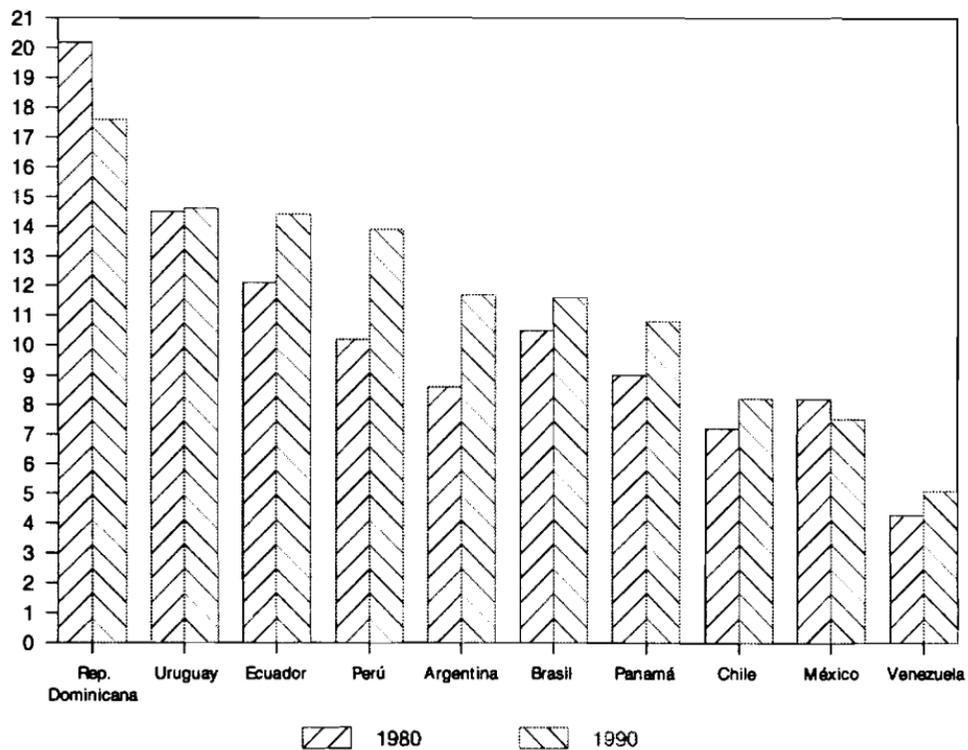
	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Servicios</i>	<i>Total</i>
Brasil	11.5	35.1	53.3	100.0
México	7.5	31.5	60.9	100.0
Colombia	18.2	34.8	47.0	100.0
Argentina	11.8	26.5	61.8	100.0
Perú	13.9	36.2	49.9	100.0
Venezuela	5.0	45.9	49.1	100.0
Chile	8.2	35.7	56.1	100.0
Ecuador	14.4	36.8	48.8	100.0
Guatemala	23.3	16.3	60.4	100.0
Bolivia	20.7	31.2	48.1	100.0
Rep. Dominicana	17.6	26.2	56.2	100.0
Haití	34.7	19.4	45.9	100.0
El Salvador	26.3	18.6	55.1	100.0
Paraguay	31.9	20.2	47.8	100.0
Honduras	22.4	23.1	54.5	100.0
Nicaragua	27.7	24.0	51.3	100.0
Uruguay	14.6	29.0	56.4	100.0
Costa Rica	19.4	22.6	58.0	100.0
Panamá	10.8	11.0	78.2	100.0

PARTICIPACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL PIB

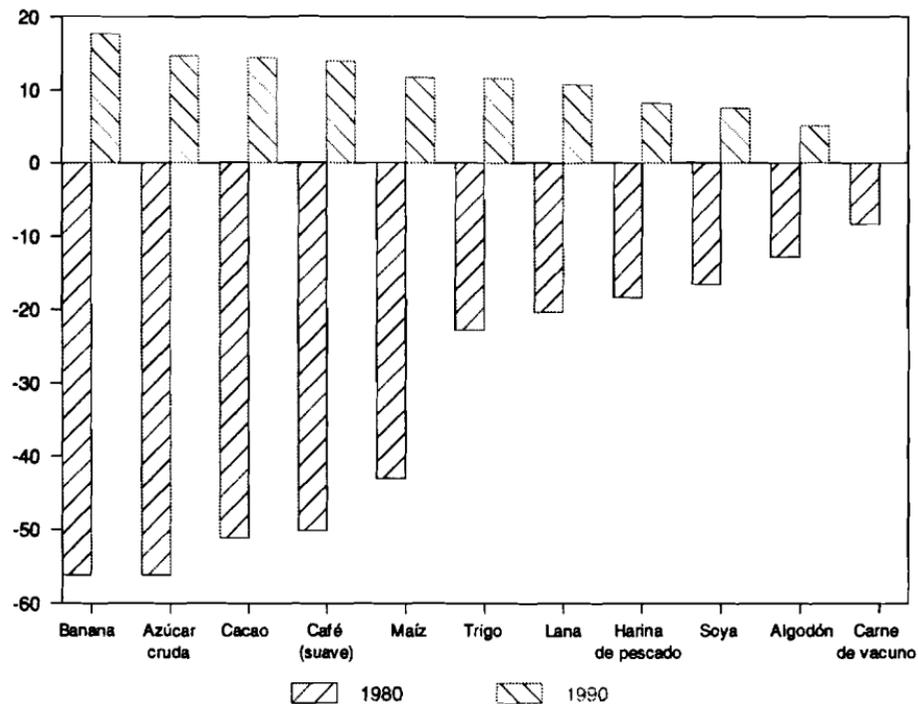
(PIB = 100%)



PARTICIPACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL PIB
(continuación)



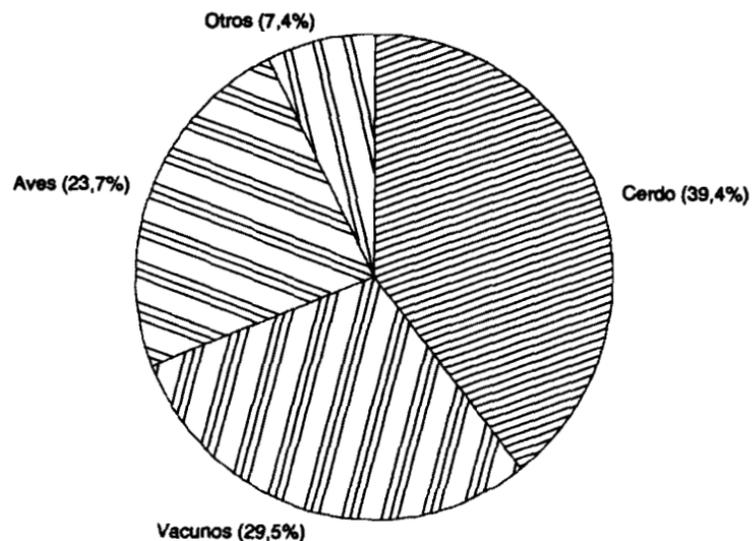
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES
PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN 1990/1980



PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CÁRNICOS

(Millones de toneladas)

<i>Ganadería</i>	1990	1991 <i>provisional</i>	1992 <i>pronóstico</i>
Cerdo	69.6	70.4	72.1
Vacunos	53.6	53.7	54.0
Aves	39.8	41.9	43.5
Otros	13.1	13.5	13.6
Total	176.1	179.5	183.2



FUENTE: FAO.

PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CARNE

	<i>1990</i>	<i>1991</i> <i>provis.</i>	<i>1992</i> <i>pronóst.</i>	<i>1991-92</i> <i>%</i>
	<i>(millones de toneladas)</i>			
<i>Total mundial</i>	<i>176.1</i>	<i>179.5</i>	<i>183.2</i>	<i>2.1</i>
Carne bovina	53.6	53.7	54.0	0.5
Carne ovina y caprina	9.5	9.7	9.8	1.0
Carne de cerdo	69.6	70.4	72.1	2.4
Carne de aves de corral	39.9	42.0	43.6	3.8
Otras carnes	3.6	3.6	3.7	2.7
<i>Países en desarrollo</i>	<i>72.0</i>	<i>74.0</i>	<i>77.6</i>	<i>4.3</i>
Carne bovina	19.2	19.2	19.9	3.6
Carne ovina y caprina	5.2	5.7	5.8	1.7
Carne de cerdo	31.1	31.9	33.1	3.7
Carne de aves de corral	14.3	15.6	16.7	7.1
Otra carnes	2.0	2.0	2.0	0.0
<i>Países desarrollados</i>	<i>104.1</i>	<i>105.1</i>	<i>105.6</i>	<i>0.0</i>
Carne bovina	34.4	34.5	34.1	- 1.2
Carne ovina y caprina	4.0	4.0	4.0	0.0
Carne de cerdo	38.5	38.5	39.0	1.2
Carne de aves de corral	1.6	1.7	1.7	0.0
Otra carnes	1.6	1.7	1.7	0.0

FUENTE: FAO

IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO.
10 PRINCIPALES PAÍSES, 1990

<i>País</i>	<i>Miles de toneladas</i>
1. Japón	485
2. Estados Unidos	407
3. Hong Kong	215
4. CCE	62
5. Yugoslavia	60
6. Singpur	27
7. México	25
8. Polonia	20
9. Canadá	15
10. Suecia	15

FUENTE: USDA.

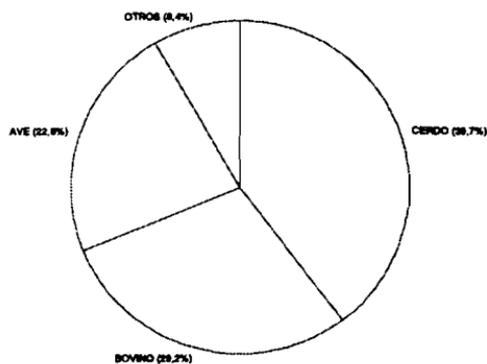
EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO.
10 PRINCIPALES PAÍSES, 1990

<i>País</i>	<i>Miles de toneladas</i>
1. Holanda	1,067
2. Dinamarca	878
3. Alemania Unificada	563
4. Bélgica-Luxemburgo	321
5. Canadá	275
6. Taiwán	210
7. Francia	205
8. Rumania	150
9. Hungría	128
10. China	124

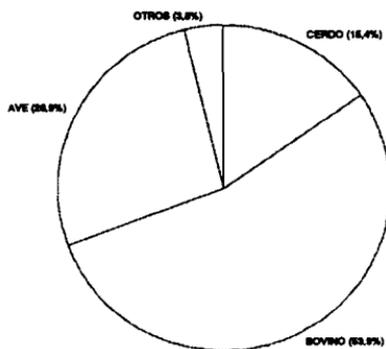
FUENTE: USDA.

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS, 1990 (Porcentajes)

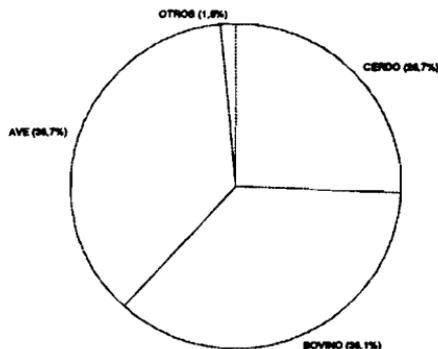
Mundial



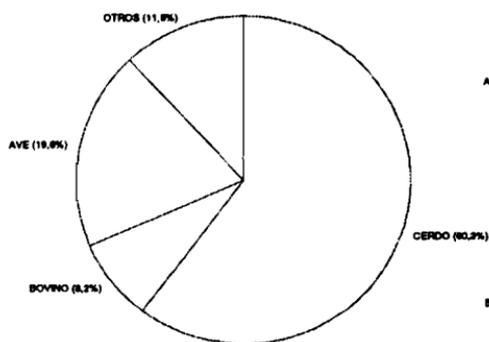
América Latina y el Caribe



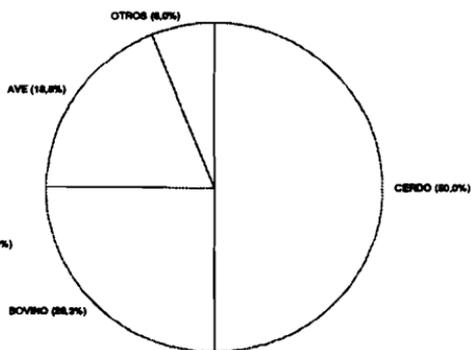
Norteamérica



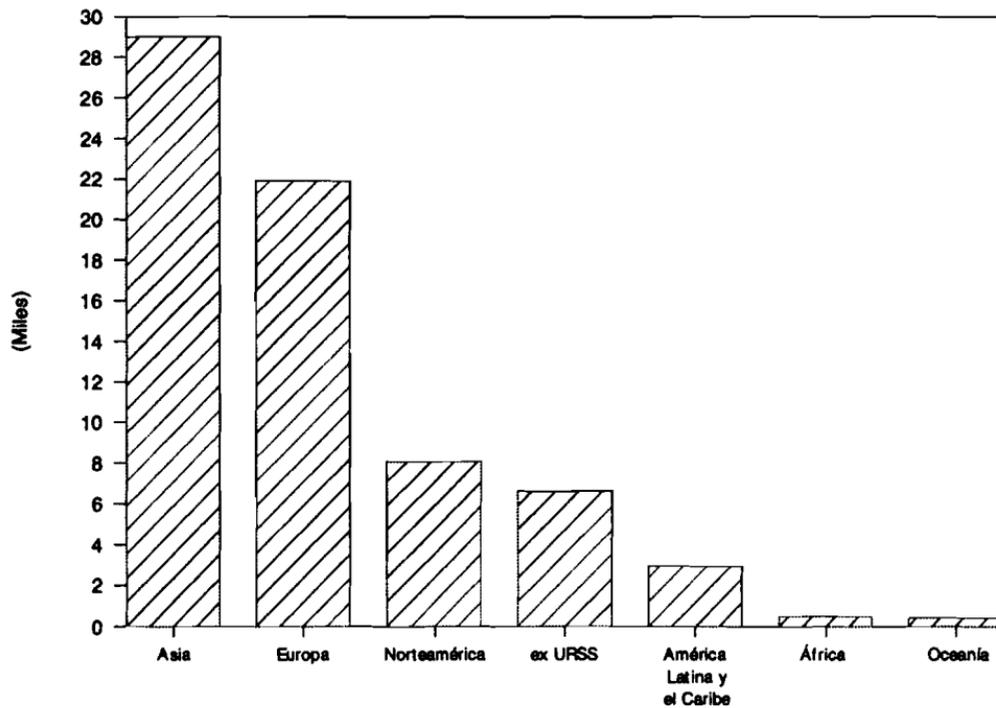
Asia



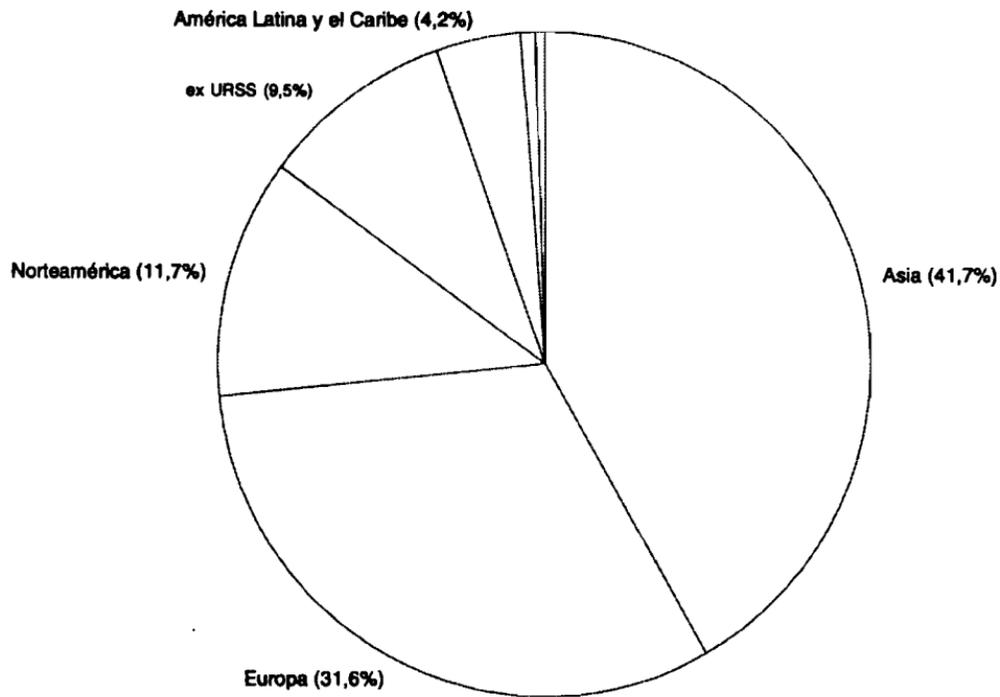
Europa



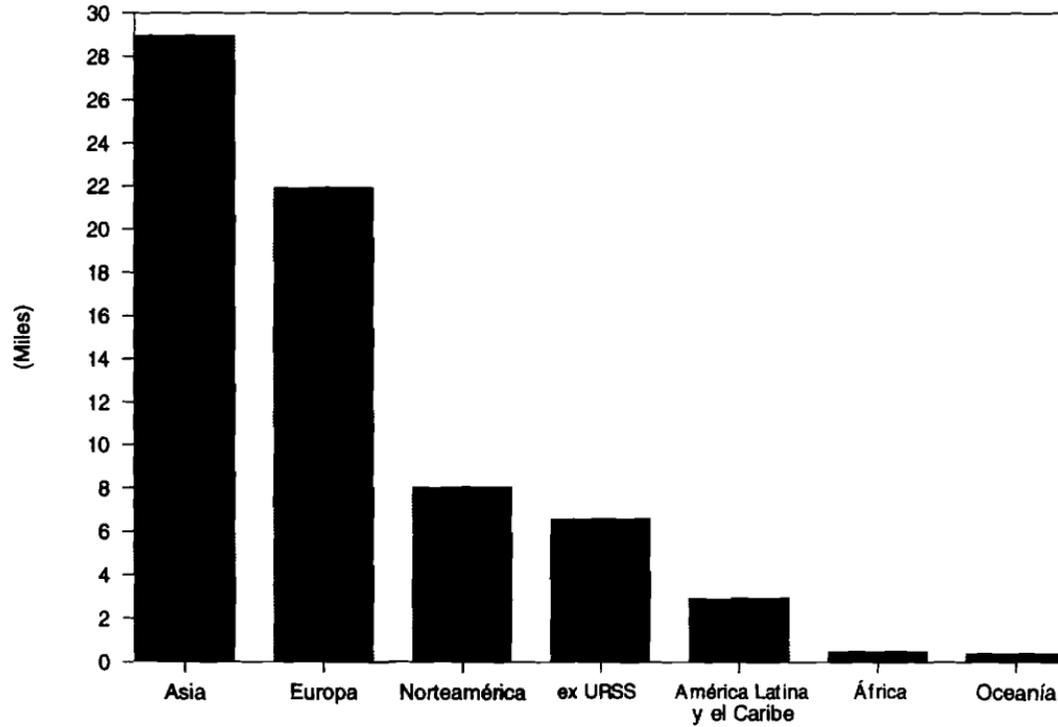
INVENTARIOS PORCINOS MUNDIALES, 1990
(Miles de cabezas)



INVENTARIOS PORCINOS MUNDIALES, 1990
(Porcientos)

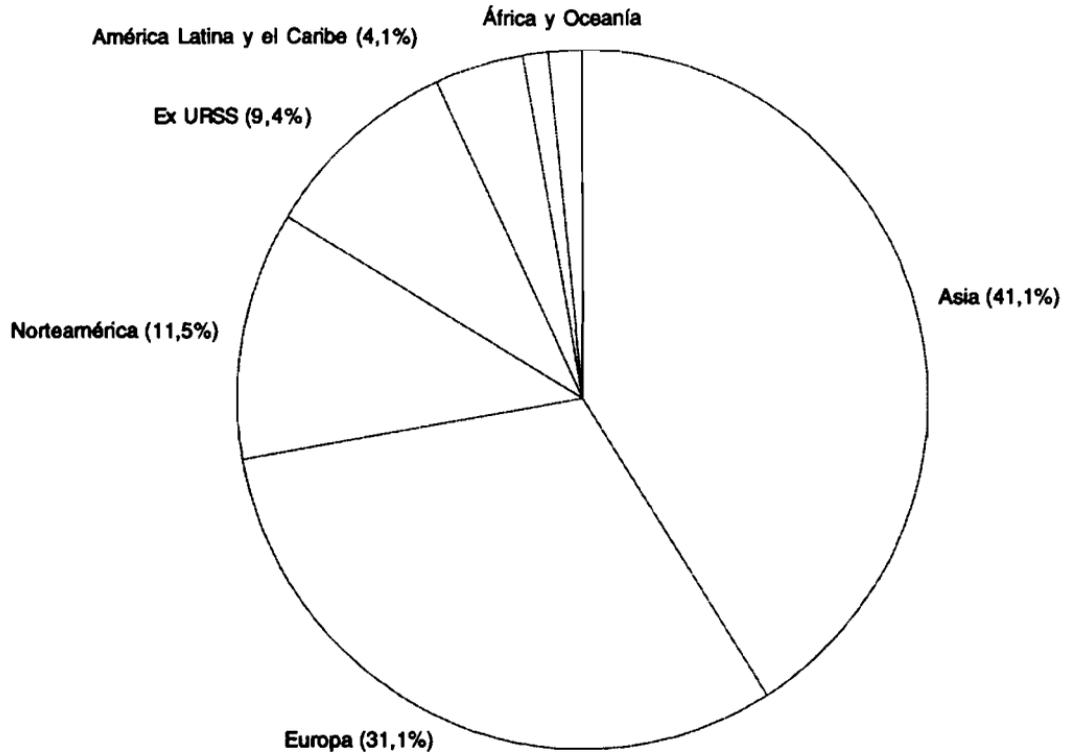


PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CARNE DE CERDO, 1990
(Miles de toneladas)

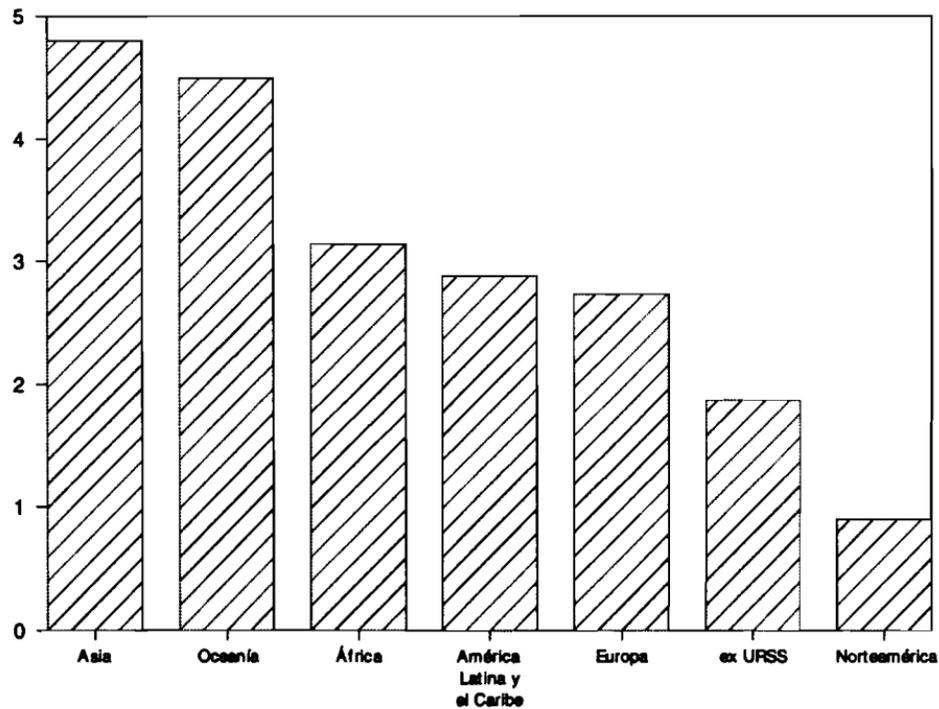


PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CARNE DE CERDO, 1990

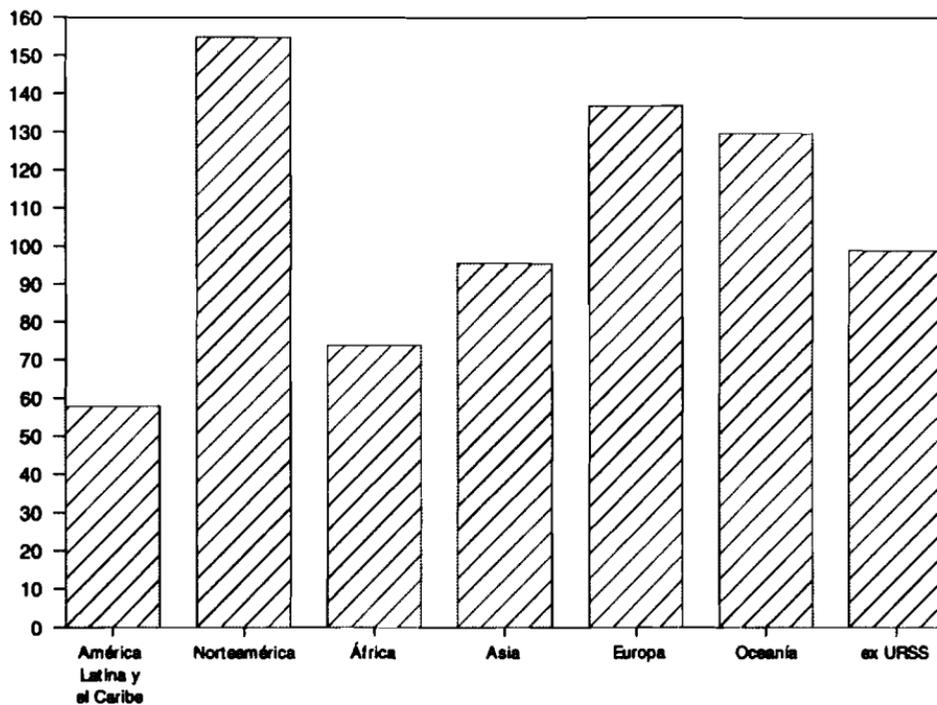
(Porcientos)



PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CARNE DE CERDO
(Tasa media de crecimiento anual 1990/1969-71)



TASA DE EXTRACCIÓN EN PORCICULTURA, 1990
(Porcientos)



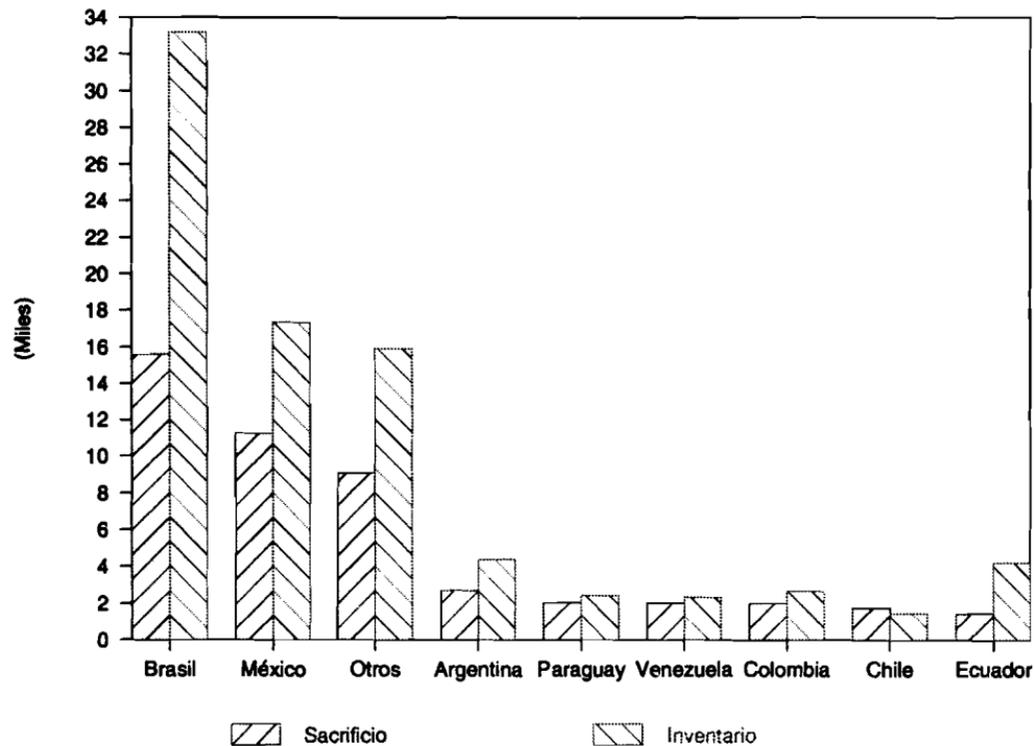
PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS EN AMÉRICA LATINA
(Tasas medias de crecimiento anual para el periodo 1980-1990)

	<i>Bovino</i>	<i>Cerdo</i>	<i>Ave</i>	<i>Total Carnes</i>
México	9.9	- 5.1	3.4	3.2
Cuba	- 0.3	5.9	1.8	1.7
Haití	3.7	- 2.0	2.9	2.3
Puerto Rico	- 0.5	3.6	3.5	2.8
Rep. Dominicana	3.1	0.0	5.6	4.7
Costa Rica	0.2	0.0	0.2	0.2
El Salvador	0.4	0.7	5.6	4.4
Guatemala	1.5	- 1.2	0.7	0.8
Honduras	- 2.8	2.7	- 0.1	- 0.9
Nicaragua	- 2.3	- 1.4	- 1.4	- 1.7
Panamá	3.3	7.2	3.9	4.0
Argentina	- 1.0	- 1.8	- 0.9	- 1.0
Bolivia	5.2	3.8	1.2	2.6
Brasil	3.2	1.0	3.7	3.2
Chile	4.0	10.7	4.4	5.0
Colombia	3.1	1.3	3.8	3.4
Ecuador	3.5	1.1	3.7	3.2
Paraguay	2.5	3.8	3.3	3.2
Perú	2.8	1.6	3.2	2.9
Uruguay	- 0.9	1.6	0.2	0.2
Venezuela	0.1	3.8	0.9	- 0.9
<i>Total regional</i>	<i>2.3</i>	<i>- 0.7</i>	<i>2.3</i>	<i>2.2</i>

PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS EN AMÉRICA LATINA 1990
(Porcientos)

	<i>Bovino</i>	<i>Cerdo</i>	<i>Total Ave</i>	<i>Carnes</i>
México	30.8	11.8	57.4	100.0
Cuba	25.5	16.1	58.5	100.0
Haití	25.4	12.7	62.0	100.0
Puerto Rico	14.3	18.4	67.3	100.0
Rep. Dominicana	23.1	4.1	72.8	100.0
Costa Rica	43.4	5.3	51.3	100.0
El Salvador	11.1	5.5	83.4	100.0
Guatemala	35.3	8.2	56.5	100.0
Honduras	33.1	9.4	57.6	100.0
Nicaragua	35.1	9.9	55.5	100.0
Panamá	33.9	8.3	57.7	100.0
Argentina	42.2	3.4	54.4	100.0
Bolivia	31.7	9.8	58.5	100.0
Brasil	27.8	10.0	62.1	100.0
Chile	26.9	14.5	58.6	100.0
Colombia	38.5	5.3	56.2	100.0
Ecuador	24.8	14.5	60.7	100.0
Paraguay	24.9	22.3	52.8	100.0
Perú	16.2	11.8	72.0	100.0
Uruguay	40.9	2.8	56.3	100.0
Venezuela	29.9	9.3	61.7	100.0

INVENTARIO Y SACRIFICIO DE CERDOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1990
(Miles de cabezas)



TASAS DE EXTRACCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

(Porcientos)

	1969-1970	1979-1981	1990
<i>Mundial</i>	92.4	95.4	105.6
América Latina y el Caribe	42.9	61.3	58.0
México	33.0	100.3	65.1
Caribe	48.5	58.2	77.2
Cuba	53.5	56.7	75.7
Haití	39.2	35.9	48.5
Puerto Rico	132.0	184.0	314.1
Rep. Dominicana	35.2	84.9	33.6
Centroamérica	46.6	55.5	50.7
Costa Rica	55.9	64.6	67.0
El Salvador	49.9	62.6	61.1
Guatemala	36.3	45.5	40.6
Honduras	58.2	78.0	55.3
Nicaragua	46.0	43.2	36.2
Panamá	42.0	58.0	77.1
Sudamérica	44.7	49.0	55.0
Argentina	60.2	78.6	61.4
Bolivia	60.3	57.3	60.4
Brasil	36.5	40.0	47.0
Chile	66.1	66.1	199.1
Colombia	113.4	78.3	75.8
Ecuador	34.7	37.4	34.7
Paraguay	117.5	130.6	83.8
Perú	56.9	53.3	62.7
Uruguay	63.3	63.9	74.4
Venezuela	55.9	69.0	86.2

PRODUCCIÓN DE CARNE DE CERDO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Miles de toneladas)

	1969-1971	1979-1981	1980
<i>Mundial</i>	38 700	51 974	69 458
América Latina y el Caribe	1 715	3 143	2 944
México	240	1 241	732
Caribe	82	103	146
Cuba	34	50	89
Haití	24	22	18
Puerto Rico	13	19	27
Rep. Dominicana	11	12	12
Centroamérica	60	74	79
Costa Rica	7	10	10
El Salvador	11	15	14
Guatemala	13	17	15
Honduras	10	10	13
Nicaragua	15	15	13
Panamá	4	7	14
Sudamérica	1 315	1 698	1 961
Argentina	221	258	215
Bolivia	16	31	45
Brasil	763	953	1 050
Chile	44	49	136
Colombia	69	98	112
Ecuador	30	58	65
Paraguay	42	85	123
Perú	64	72	84
Uruguay	21	18	21
Venezuela	45	76	110
Otros países de la región	18	27	26

CONSUMO PER CÁPITA DE CARNE DE CERDO
(*Kilogramos por habitante*)

	<i>Cerdo</i>	
	<i>1979-1981</i>	<i>1990</i>
México	18.4	8.9
Cuba	5.1	8.4
Haití	4.1	2.8
Rep. Dominicana	2.1	1.7
Costa Rica	4.4	3.3
El Salvador	3.3	2.7
Guatemala	2.5	1.6
Honduras	2.7	2.5
Nicaragua	5.4	3.5
Panamá	3.6	5.8
Argentina	9.1	6.5
Bolivia	5.6	6.3
Brasil	7.9	6.9
Chile	4.4	10.3
Colombia	3.6	3.4
Ecuador	7.1	6.1
Paraguay	27.0	28.8
Perú	4.2	3.9
Uruguay	6.2	6.8
Venezuela	5.1	5.6

CONSUMO PER CÁPITA DE CÁRNICOS

	<i>Cerdo</i> <i>(gr/día)</i>	<i>Total</i> <i>cárnicos</i> <i>(gr/día)</i>
México	24.5	202.7
Cuba	23.0	152.9
Haití	7.6	59.7
Rep. Dominicana	4.6	107.0
Costa Rica	9.0	153.6
El Salvador	7.4	133.5
Guatemala	4.5	48.9
Honduras	6.9	67.7
Nicaragua	9.7	80.5
Panamá	15.9	188.1
Argentina	17.9	521.2
Bolivia	17.2	175.7
Brasil	19.0	185.9
Chile	28.3	194.0
Colombia	9.3	176.0
Ecuador	16.8	115.9
Paraguay	78.8	279.3
Perú	10.7	90.5
Uruguay	18.6	534.0
Venezuela	15.3	162.1

AGRICULTURA AUTOSUSTENTABLE Y SUSTENTABILIDAD DE MERCADO*

Felipe Torres Torres**

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y MODELO AGRÍCOLA

No existe duda de que el mercado aglutina las diversas fases de la actividad económica. Esta premisa es independiente de las formas históricas de organización social y del propio modelo económico dominante. La producción agrícola se encuentra sustentada, por tanto, en las reglas de intercambio que establece el modelo económico vigente, que impone nuevos estilos de vida y hábitos de consumo, condicionando, de paso, un patrón tecnológico que a la vez fija pautas inéditas de funcionamiento al conjunto de la cadena agroalimentaria, reflejado en la creación y distribución de nuevos productos. El patrón agrícola subsecuente no considera, en lo general, la incorporación de procesos tecnológicos diferentes si éstos son opuestos al tipo de mercado dominante.

Los elementos antes expuestos deben considerarse al proponer esquemas de producción agrícola alternativos al modelo imperante hoy en día, más aún si intentan revalorar viejos procesos tecnológicos,¹ indudablemente adecuados al intento de revertir el deterioro ecológico y los desequilibrios productor-medio ambiente consumidor, resultado de la aplicación de procesos intensivos e irracionales, pero alejado de una realidad de mercado impuesta por un nuevo modelo agrícola cuyos rasgos distintivos parecen ser los siguientes: una integración más ágil y directa entre las fases productiva y distributiva a través de las grandes cadenas comerciales; difusión mundial, aunque concentrada en un puñado de empresas, de sistemas tecnológi-

* Artículo financiado por DGAPA-UNAM dentro del proyecto "Agricultura autosustentable y mercado internacional".

** Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

¹ Toledo *et al.* *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, México, Siglo XXI, 1989. Véase de este mismo autor *La producción rural. Alternativas ecológicas*, Edit. Universo XXI. González P., Cuauhtémoc. "Modernización agraria versus biodiversidad: recursos naturales frente a la nueva ley agraria", en *Problemas del Desarrollo*, México, IIEC-UNAM, 1992. En estos y otros escritos especializados en la llamada agricultura alternativa se discute ampliamente sobre las bondades de los esquemas de producción que respetan la biodiversidad y los límites de la naturaleza; no se discuten, sin embargo, las restricciones que impone el sistema de mercado al modelo.

cos que consideran la explotación especializada de un producto y aun de fragmentos específicos de ellos a través de la biotecnología; reforzamiento del proteccionismo a la agricultura y pugnas interbloques por la re-conveniencia en materia de subsidios; segmentación social y espacial del mercado; y, finalmente, un periodo de vigencia más breve de las ventajas competitivas ante la mayor interpenetración de las fronteras nacionales debido a las exigencias del nuevo orden de eliminar todo impedimento jurídico-político a la inversión extranjera directa y ante la propia competencia tecnológica.

Entre los viejos esquemas tecnológicos que se intentan ahora revalorar destaca el de la agricultura autosustentable, y dentro de ésta, la llamada agricultura orgánica. Se entiende como agricultura autosustentable al conjunto de esquemas de producción que consideran el uso racional de los recursos presentes en el medio físico y cuyo propósito es eliminar el empleo de insumos artificiales o de aquellos elementos que alteren los ecosistemas, degraden el medio ambiente o violenten la vocación productiva natural de las regiones; la idea es obtener productos sin residualidad tóxica que puedan afectar la salud humana y animal. La agricultura orgánica se avoca entonces a la recuperación de los nichos ecológicos y a la obtención de productos sin la participación de agentes químico-inorgánicos, considerando la interacción racional hombre-naturaleza para asegurar la producción sostenida a las generaciones futuras.

2. SÍNTESIS HISTÓRICAS DE LOS MODELOS TECNOLÓGICOS EN LA AGRICULTURA MEXICANA

La agricultura orgánica² entró al debate intenso hace poco más de una década, aunque de hecho nunca dejó de existir preocupación por recuperar su práctica y actualizarla, sobre todo cuando los modelos tecnológicos que sustentaron la modernización agrícola mostraron limitaciones inmediatas para adaptarse a los distintos contornos ecológicos y, por lo tanto, los cultivos debieron sufrir ataques de plagas, enfermedades, contaminación del agua y decrecimiento de la fertilidad del suelo.

Por su parte, los consumidores urbanos organizados que exigen opciones alimentarias más saludables, en franca protesta contra el patrón tecnológico vigente, basado en la aplicación intensiva de insumos químicos y en

² National Research Council. *Alternative Agriculture*, Washington, 1989. En el caso de México véase Toledo. *Op. cit.* También Barkin, David y Suárez, Blanca. *El fin del principio. Las semillas y la seguridad alimentaria*, México, Océano, 1988.

la industrialización masiva de productos agrícolas, han contribuido en buena medida a presionar para la revisión de los viejos esquemas, a tal grado que en estos momentos los productos orgánicos tienen ya una presencia significativa en supermercados de países desarrollados, para los cuales existen normas específicas en cuanto que hayan sido logrados bajo determinadas condiciones y en un radio de influencia donde no interactúen con otros cultivos donde pueda registrarse la presencia de agroquímicos.

La práctica de la agricultura orgánica es ancestral, la mayoría de los pueblos indígenas mesoamericanos desarrollaron sus propios sistemas de cultivo en clara interacción con el medio ambiente y respetando la vocación de los nichos ecológicos. La selección natural de semillas y plantas fue algo común y para fertilizar no se empleaban otros componentes que no fueran los humus de las riberas de ríos y lagos, así como detritus orgánicos. Desde luego que la implantación de este tipo de esquemas fue posible porque no existía una gran presión demográfica; el patrón alimentario, si bien diversificado, no se planteaba fuera de las posibilidades que el medio natural podía ofrecer; la organización social era diferente, y el mercado no mantenía sistemas de intercambio rígidos ni homogéneos. Se desconoce si estas prácticas agrícolas mostraron agotamiento dentro del contexto en que se desarrollaron, y si tal agotamiento fue la causa de la desaparición de civilizaciones enteras, como podría ser la maya, lo que sí se conoce es que existían sistemas de intercambio entre los distintos cultivos mesoamericanos y que los productos alimentarios ocupaban un lugar destacado en el comercio, siendo la base del intercambio porque sustituían las funciones de la moneda.

En el altiplano central se impuso un sistema tributario donde los alimentos fueron el reclamo principal para satisfacer las demandas de la Gran Tenochtitlan. El tributo se complementaba con un sistema de trueque centralizado en el gran mercado de Tlatelolco y de esta manera se disponía de un sistema funcional de abastecimiento.

A la llegada de los españoles cambiaron los sistemas de intercambio y la organización comercial, pero antes de ello el esquema de producción agrícola. Los sistemas indígenas de rosa-tumba-quema controlado, las terrazas o los nichos ecológicos si bien no desaparecieron inmediatamente, comenzaron a predominar las grandes Encomiendas que abarcaban superficies extensas, a veces equivalentes al tamaño de una entidad federativa actual, lo cual implicaba mayor homogeneización tecnológica de las formas de explotación ajustada para satisfacer la demanda española y criolla que demandaba nuevos productos, ajenos al entorno agrícola indígena.

Tras la Conquista se reestructura el patrón de consumo y de cultivo. La Nueva España ya no sólo produce maíz, frijol, chile y algunas verduras;

asimismo, los requerimientos de proteína animal ya no se obtienen únicamente a partir de animales de cría menor y de la pesca lacustre. Aparece ahora la necesidad por cultivar trigo, algodón, henequén, vid, además de la explotación de la ganadería bovina y equina.

Tal tipo de producción se impuso a partir de un nuevo esquema tecnológico que introducía algunas innovaciones. Ejemplo de ello fue el riego artificial, el arado, la bestia de carga, nuevas semillas, procesos de molienda que guardaban poca semejanza con los sistemas indígenas tradicionales, pero en cambio satisfacían una nueva demanda interna e internacional. En este proceso desaparecen una gran cantidad de especies animales y vegetales, y con ello una cultura específica, pero se gana en capacidad de movilización de productos hacia los centros de consumo, gracias a la introducción de la carreta tirada por bestias de carga.

Desaparecen también las formas de intercambio indígena, sustentado en el trueque, sustituyéndose por sistemas mercantiles; aparece además una vocación hacia productos de exportación que respondían a las exigencias de la corona española como el caso del lino, gusano de seda, algodón y la grana cochinilla. De cualquier manera, el maíz y frijol tenían una importancia significativa en el mercado interno porque alimentaban a la fuerza de trabajo de centros mineros, así como a buena parte de la población criolla.

Al triunfo de la guerra de independencia, la Hacienda suplanta a la Encomienda como forma de organización social para la producción agrícola, o más bien es una adaptación a la nueva política del país. Poco se altera el esquema tecnológico, pero en cambio el sistema de mercado y abasto presentan un desarrollo endógeno, orientado a satisfacer las grandes ciudades y la reproducción misma de la vida en las haciendas, aunque también empezaban a aparecer nexos comerciales con Inglaterra y Francia. Durante este periodo, el volumen de producción alcanza para satisfacer el consumo interno que se logra no por el incremento de la productividad, sino a través de la expansión constante de la frontera agrícola; la base de la dieta rural y urbana es el maíz y frijol que se complementan con verduras logradas en pequeñas explotaciones ribereñas.

En periodo aludido comienza a registrarse una incipiente especialización de las regiones agrícolas, siguiendo las pautas del consumo urbano interno primero, y del mercado internacional después; por tanto, se impone una presión gradual por incorporar esquemas tecnológicos acordes con las nuevas demandas; tal es el caso del Bajío mexicano que durante muchos años abasteció las demandas nacionales de maíz, pero que posteriormente modifica su patrón de cultivo, incorporando primero el trigo, luego las frutas y hortalizas rastreras. Otras regiones se especializan en la producción de olea-

ginosas para la extracción de aceite, debido a que la manteca de cerdo no podía satisfacer ya el volumen creciente de consumo urbano.

Si pretendiéramos una evaluación sobre el impacto de la Encomienda y la Hacienda, como formas de organización social dentro del patrón tecnológico interno de producción agrícola, la conclusión sería que destruyeron todas las formas prehispánicas de agricultura autosustentable, alentaron un esquema de ganadería extensiva e impusieron un modelo más homogéneo que no respetó la vocación natural de las regiones. Sin embargo se ajustaron a la dinámica del mercado existente y a las propias características del modelo económico vigente; por ejemplo, nadie ignora que las encomiendas sostenían la producción minera, o que las haciendas contribuyeron a erigir las bases de un proceso de industrialización incipiente.

Durante el periodo revolucionario no se registra avance tecnológico, ni dirección de mercado alguna; incluso durante un lapso prolongado surgieron prácticas que emergían de la entrega de tierras a campesinos pero que no se acompañaban con un programa de capacitación, por lo tanto presentaban, en lo general, los mismos esquemas tecnológicos de las organizaciones anteriores, sólo que ahora fragmentadas en unidades agrarias más pequeñas y con un control directo del Estado en la producción y en la comercialización. Asimismo provocaron una explotación más irracional de los recursos porque, al no acompañarse de un programa de capacitación ni de apoyo financiero al agro, los ejidatarios avanzaron en la tala de montes y tierras vírgenes.

Un nuevo esquema tecnológico de características modernas, o al menos semejante en algunos rasgos con un esquema capitalista, se configura junto con la reforma agraria cardenista y en los dos sexenios posteriores. Aparecen las grandes obras de irrigación y proyectos como la llamada Revolución Verde³ que definían una nueva forma de producir y comercializar. Junto con estos proyectos ocurre un proceso más agresivo de concentración de las mejores tierras ubicadas en valles agrícolas irrigados y al mismo tiempo dos esquemas tecnológicos en la producción de alimentos: uno representado por la llamada agricultura comercial que se sostiene con la tecnología moderna (los insumos derivados de la Revolución Verde, es decir, semillas mejoradas, maquinaria agrícola, fertilizantes químicos) cuyo objetivo son los consumidores urbanos de estratos medios y altos, las empresas agroindustriales y los productos en fresco para el mercado internacional. El otro ubicado en

³ Sobre este aspecto se han logrado varias evaluaciones, destaca entre ellas Hewitt de Alcántara, Cinthya. *La modernización de la agricultura mexicana 1940-1970*, México, Siglo XXI, 1975.

la llamada agricultura campesina de autosubsistencia productora de básicos, que sí bien si se ha servido de algunos insumos impuestos con la modernización, en la práctica opera más bien marginado de los avances tecnológicos.

Independientemente de los objetivos a que cada forma de organización social para la producción responde, debe reconocerse que ambos son depredadores del medio ambiente y que se ubican fuera de toda lógica de agricultura autosustentable. La gran agricultura comercial exageró en el uso de insumos inorgánicos, también en el consumo de agua y además su aplicación en ningún momento ha considerado la vocación natural de las regiones. Lo que se observa en el desarrollo no planificado de ambos modelos es una evolución de los niveles de productividad, debido al agotamiento del agua, la salinización de suelos y la carrera nunca terminada en la búsqueda de nuevas variedades de semillas resistentes a plagas que incrementan los costos de producción y hacen insostenible al esquema en su conjunto.

La agricultura de autosubsistencia, por su parte, ante la marginación y sometida a ocupar tierras de peor calidad y sin apoyo tecnológico adecuado, invadió suelo montañoso y de alta pendiente que presentaban vocaciones de uso distintas, sin resolver los problemas de la producción interna de básicos, y al final generó una grave erosión de los recursos y del suelo en amplias áreas, a tal grado que una gran cantidad de ellas apenas podría recuperarse con grandes inversiones que ni el Estado ni los campesinos descapitalizados pueden realizar hoy.

El carácter dual de los esquemas anteriores muestra que se ha carecido de un programa claro de desarrollo agrícola, ello se refleja tanto en la forma de organización social de la producción y su vinculación con el mercado, como en la no reflexión sobre los límites ecológicos que ambos modelos tienen, porque no existe ningún tipo de regulación en la tecnología empleada. Tampoco emerge un cuestionamiento oficial acerca de la perdurabilidad del esquema agrícola, concepto éste que representa la base de la agricultura autosustentable en tanto garantiza el equilibrio sostenido de los recursos naturales.

Lo que se obtiene como conclusión de los modelos tecnológicos aplicados, es que a pesar de la gran diversidad de recursos genéticos con que cuenta México, y que lo ubican como el cuarto a nivel mundial, presenta por ahora una dependencia alimentaria crónica, principalmente en maíz, lo cual expresa una paradoja en la medida que fue aquí donde se domesticó este cultivo. Además, el esquema agrícola tiende a presentar una mayor desarticulación regional que implica un incremento de la vulnerabilidad genética y empobrecimiento de los recursos vegetales disponibles, aspecto que dificulta la aplicación de un modelo autosustentable.

3. DINÁMICA DE MERCADO Y AGRICULTURA AUTOSUSTENTABLE

Los retos para la agricultura mexicana son entonces de gran magnitud. Por un lado tiene la presión de un mercado interno cada vez más urbano, de mayor tamaño, con un patrón de consumo diversificado y grandes cambios en su organización interna, de tal manera que puede presentar desajustes en el corto plazo. Por el otro, la perspectiva de la apertura que implica mayor competencia en el mercado internacional, el cual choca con un desarrollo tecnológico interno vulnerable expresado en grandes diferencias en costos de producción y comercialización con respecto a países desarrollados.

Asimismo, la propia dinámica del mercado internacional ha llevado al recambio de los esquemas tecnológicos seguidos, lo cual conlleva a grandes inversiones donde los países pobres no pueden competir, convirtiéndose únicamente en receptores espaciales de la tecnología que hace imposible generar y aplicar modelos tecnológicos propios. Ésta es una limitante a considerarse en la propuesta de un esquema autosustentable.

Dentro de las nuevas tecnologías agrícolas que se imponen a nivel mundial destaca la biotecnología. La biotecnología es un conjunto de técnicas derivadas de ingeniería genética y biología molecular; se le concibe como una nueva forma revolucionaria de organizar el proceso agrícola; es revolucionaria porque contiene un conocimiento detallado del código genético de los cultivos, de tal manera que puede "diseñar" vegetales mediante la inserción de información específica; además está planeada para operar bajo economías de escala en la medida que incorpora los avances logrados en microelectrónica, aplicando un sistema computarizado para dirigir la producción desde la orilla de la finca con mínima participación de la mano de obra. Además, mediante el manejo controlado de las enzimas bióticas puede utilizar subproductos agrícolas y potencializar la calidad de los alimentos con ganancias importantes en salud, debido al menor contenido de azúcares y a que se encuentran libres de colesterol, aspectos fundamentales hoy como determinantes de elección de los consumidores.

A la fecha se han elaborado diversos estudios sobre el probable impacto socioeconómico de la biotecnología, así como de su tiempos de difusión.⁴

⁴ Si bien la biotecnología es incipiente en su aplicación, a la fecha se han generado diversos estudios que dan cuenta de sus probables impactos en la agricultura y la alimentación. Véase al respecto Quintero, Rodolfo. *Prospectiva de la biotecnología en México*, México, Fundación Barros Sierra-CONACYT, 1985. Véase también Torres, Felipe. *La ola biotecnológica y los retos de la producción agroalimentaria en América Latina y México*, México, IIEC-UNAM, 1989. Monroy, Óscar y Gustavo Viniegra. *Biotecnología para el aprovechamiento de los desperdicios orgánicos*. México, AGT Editor, 1990.

De cualquier manera, una conclusión importante es que no ofrece alternativas importantes en el corto plazo en cuanto a la vulnerabilidad genética y degradación del medio ambiente; por tanto no se trata de un modelo realmente adaptable al conjunto de los agentes económicos que operan en la agricultura, además su grado de obsolescencia puede ser más acelerado que el de esquemas anteriores.

Frente a la preocupación por la vulnerabilidad de los recursos genéticos y la degradación del medio ambiente surge la llamada agricultura sustentable. Sin embargo el traslado mecánico del esquema también presenta riesgos para países como México, particularmente si el modelo se generaliza de acuerdo con la forma en que se concibe en Estados Unidos. El modelo estadounidense propone un sistema alternado de cultivos de gran escala para básicos y forrajes; no considera en forma especial la recuperación de antiguos métodos, como podrían ser los prehispánicos, por dos razones: sus condiciones ecológicas son diferentes a las nuestras, de mayor heterogeneidad en suelos y microclimas, y parece no existir disposición para intensificar el empleo de mano de obra. Por tanto, en una propuesta de agricultura autosustentable para México no se trata de sumarnos a un modelo alternativo de otros países en un conflicto de mercado abierto, sino de explorar otras vías para resolver algunos problemas de la seguridad alimentaria interna y analizar aquellos sistemas que puedan garantizar cierta competitividad en algunos rubros, como puede ser el caso de productos orgánicos de origen tropical, entre ellos el café, frutas, miel, entre otros, sin perder de perspectiva el problema de la seguridad alimentaria interna.

En tal contexto, debemos responder cómo se concibe a la agricultura autosustentable en Estados Unidos y cuál es su sustento de mercado.

Las propuestas sobre agricultura sustentable⁵ en Estados Unidos no rechazan las prácticas convencionales, sino más bien la incorporación de innovaciones para mejorar las tecnologías existentes. Sin embargo marcan algunos límites con respecto a la concepción más clásica de agricultura convencional, es decir, los sistemas alternativos plantean integrar y aprovechar las interacciones naturales benéficas que se presentan en los predios agropecuarios, para de esta manera incrementar la producción agrícola; de esta manera se reducirían los efectos negativos de las prácticas de producción intensiva que se basan en la aplicación de agroquímicos. De acuerdo con ello, la agricultura alternativa integra un conjunto de sistemas de producción de alimentos y fibras que buscan los objetivos siguientes:

⁵ National Research Council. *Op. cit.* C. R. W. Speding. *Ecología de los sistemas agrícolas*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1979. C. I. Cerisola. *Lecciones de agricultura biológica*, Madrid, Edit. Mundi Prensa, 1987.

a) Mejor y mayor incorporación de procesos naturales como los ciclos de nutrientes, la fijación del nitrógeno y la relación plaga-predador a los procesos de producción agrícola para obtener efectos benéficos de ellos.

b) Reducir el uso de insumos que posean un alto potencial de afectación al medio ambiente y la salud de productores y consumidores.

c) Uso más eficiente del potencial biológico y genético de plantas sin destruir la diversidad.

d) Mejorar el proceso de adaptación entre el patrón de cultivos, el potencial productivo y las limitaciones físicas de las tierras agrícolas, para asegurar que los niveles actuales de producción mantengan una larga duración.

e) Una producción rentable y eficiente con énfasis en una mejor administración de la finca y en la conservación del suelo, agua, energía y recursos biológicos.

Entre las prácticas necesarias que implica la obtención de tales objetivos en los sistemas alternativos destacan, entre otros:

a) La rotación de cultivos que reducen los problemas de malezas, enfermedades, insectos y otras plagas que incrementan la disponibilidad de nitrógeno del suelo y reducen la necesidad de comprar fertilizantes; además, junto con prácticas de labranza por la conservación del suelo disminuyen la erosión.

b) Manejo integral de plagas para reducir el uso de plaguicidas mediante el establecimiento adecuado de rotación de cultivos, muestreo y monitoreo de las condiciones climáticas, uso de variedades resistentes, conocimiento de los ciclos de siembra y del control biológico de plagas.

c) Sistemas de manejo para el control de malezas que mejoran las condiciones de la planta, así como la propia capacidad del cultivo para resistir el ataque de insectos y enfermedades.

d) Labranza encaminada a conservar el suelo y agua.

e) Sistemas de producción pecuaria que enfatizan la prevención de enfermedades para conservar la salud de los animales y reducir el uso de antibióticos y mejorar la calidad de la carne.

Diversos estudios de caso en Estados Unidos sobre la efectividad de las prácticas agrícolas alternativas, muestran resultados contrastantes que pueden quedar resumidos como sigue:

a) Los productores que adoptaron sistemas de cultivo alternativos obtuvieron resultados positivos y rentables, a pesar de que reciben escaso apoyo gubernamental y de los extensionistas.

b) Los sistemas agrícolas alternativos bien manejados casi siempre utilizan menos plaguicidas, fertilizantes y antibióticos por unidad de producción que los sistemas convencionales. La reducción de insumos baja costos

de producción y reduce los efectos adversos que la agricultura convencional causa sobre el medio ambiente y la salud humana, sin que reduzca la producción de los cultivos por hectárea y la productividad de los sistemas de manejo pecuario.

c] A pesar de lo anterior las prácticas alternativas de cultivo requieren de mayor información, personal capacitado, tiempo y habilidades administrativas por unidad de producción que la agricultura convencional.

Por otra parte, la agricultura alternativa encuentra dificultades institucionales para su generalización; a continuación exponemos las más notorias:

a] Algunas políticas federales desaniman la adopción de prácticas y sistemas alternativos, castigando a quienes adoptan rotaciones de cultivo, utilizan sistemas de conservación del suelo o reducen la aplicación de plaguicidas. Los programas federales más bien promueven metas irreales de alta producción que inducen al uso no eficiente de fertilizantes, plaguicidas, tierra y agua. Los fertilizantes y plaguicidas requeridos por la agricultura convencional son aplicados en dosis que no se justifican económicamente si no existieran los programas de subsidio del gobierno federal.

b] La normatividad adoptada en la comercialización de frutas y hortalizas desalienta las prácticas alternativas de control de plagas al privilegiar la presentación de los productos y la garantía de cero contenido de restos de insectos en ellas, aunque esto no tenga relación con la calidad nutricional. Las normas para carne y leche incentivan los productos con alto contenido de grasa, aun cuando el consumo de grasa provoque alteraciones a la salud.

c] La normatividad federal sobre plaguicidas se aplica para nuevos productos y tecnologías y no para aquellos cuyo uso fue aprobado antes de 1972. Los plaguicidas viejos se utilizan frecuentemente y constituyen la amenaza más fuerte hacia la salud humana y el medio ambiente. Ello inhibe la venta de plaguicida de origen biológico y de los derivados de la ingeniería genética.

Sin embargo, parece existir una mayor apertura a la protección ambiental en los nuevos programas agrícolas de Estados Unidos. Tal situación tiene una clara correlación con la presión que ejercen los consumidores sobre la presencia en el mercado de productos menos riesgosos a la salud. La ley agrícola de 1990 que mantendrá vigencia hasta 1995, inaugura un nuevo programa de conservación de recursos agrícolas,⁶ estableciendo una oficina de calidad ambiental para evaluar los efectos de los programas agrícolas en el medio ambiente y coordinar y monitorear esfuerzos encaminados a mejo-

⁶ Trápaga, Yolanda. "La agricultura en Estados Unidos: más allá del libre comercio", en *Momento Económico*, núm. 64, México, IIEc-UNAM, 1992.

rar la calidad del mismo. Ello incluye investigación para disminuir el uso de agroquímicos en la agricultura (título XVI) y que los agricultores lleven registros obligatorios sobre el uso de pesticidas restringidos (título XV). Por primera vez se establecen los requerimientos nacionales de alimentos orgánicos (título XXI), especificando procesos de producción, materiales, manejo y prueba de productos etiquetados como orgánicos. Esto puede representar una oportunidad comercial importante para México, pero pone en duda la posibilidad de generalizar un modelo agrícola coherente con las necesidades de los consumidores norteamericanos.

En México persiste una idea de agricultura autosustentable, con algunas variantes con respecto a la anterior propuesta, aunque sus alcances son más limitados espacialmente por la dualidad del modelo agrícola y menos realistas las expectativas de mercado. Además, las prácticas de control ambiental han sido por lo general menos rigurosas y no presentan todavía un marco jurídico en el caso de la agricultura; sin embargo, de reforzarse el cuestionamiento al modelo convencional en Estados Unidos indudablemente que esta tecnología se trasplantaría en México sin mayores dificultades debido a la creciente presencia de agromaquilas en nuestro país.

De cualquier manera la agricultura autosustentable que se propone en México parte más bien de garantizar el respeto a la diversidad de microclimas, vocación de suelos y nichos ecológicos y la eliminación de agroquímicos y plaguicidas. En suma, del rechazo a la tecnología convencional y no de su alteración con otros sistemas. En realidad todavía se trata de un ejercicio académico. Por otra parte, no se acompaña de programas para la toma de conciencia ecológica entre los productores, situación que lo aleja más del esquema de producción real. Asimismo, descuida los efectos de mercado porque carece de orientación al consumidor sobre las características organolépticas de los productos "recuperados"; más bien se confía en un cambio mecánico de la actitud del consumidor nacional por el éxito que ahora tienen los productos orgánicos en países desarrollados, sin considerar que tal mercado cambia con relativa facilidad, ni que va dirigido a consumidores con alto poder adquisitivo.

Lo que podríamos plantear entonces, es desarrollar mercados regionales que respondan a las características del proceso de comercialización de los nuevos productos, recapacitar al productor en el manejo de técnicas agrícolas, inventariar la vocación de las regiones para reconvertirlas a un esquema efectivamente sustentable, considerando la dinámica aperturista internacional de la agricultura.

4. EL MERCADO URBANO Y LA AGRICULTURA SUSTENTABLE

Para desarrollar mercados regionales es necesario revisar parte de lo que ha sido la evolución histórica del comercio en México y la forma como se ajusta el modelo agrícola imperante; dejarlo de lado significaría plantear un modelo autosustentable con perspectivas de fracaso. Si se insiste que este modelo de producción agrícola puede ser la solución, sin considerar el desarrollo actual del mercado, estaríamos planteando el regreso a un pasado idílico que fue absorbido por la dinámica de desarrollo del país.

En esta reflexión partimos de la premisa de que no se revisa la historia para recrearnos en ella, sino para entender procesos que traen su propia inercia y superarlos. Al menos esta idea debería animarnos en el caso de países que, como México, necesitan reaprender de su pasado y actualizar los distintos momentos que permean nuestra conformación de país y lo siguen permeando, independientemente de los alcances graduales de la modernidad y la internacionalización de los procesos económicos. Tal consideración es importante en el caso de un proyecto de agricultura autosustentable, tanto como vía para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, como para lograr un desarrollo agrícola menos depredador de la naturaleza.

Independientemente del carácter cosmogónico que se ha pretendido ver en las formas de organización del mercado indígena, éste no puede compararse con otras formas de organización que surgieron posteriormente porque el espectro social y el modelo agrícola mantienen una connotación distinta.

En los pueblos del altiplano central el trueque y el tributo representan modelos hegemónicos de intercambio que se explican más en lo sociológico que en lo económico.⁷ El trueque se institucionaliza e implica un intercambio de bienes entre comunidades por periodos largos y según convenios previamente alcanzados; el intercambio de bienes podía consistir en objetos de consumo generalizado como la sal, o de naturaleza suntuaria como las plumas y el oro. Dado que las fluctuaciones de oferta y demanda dificultaban un acuerdo sobre precios, la distribución estaba controlada por el grupo dirigente y se realizaba en puntos específicos.

El comercio prehispánico fue siempre muy limitado, ello se entiende porque no existían grandes vías pluviales, la población se asentaba en zonas

⁷ Véase al respecto Breña, Gabriel. "Las mil caras de la moneda", en *El Comercio en México*, XIV, México, Banco Nacional del Pequeño Comercio, 1991. Castillo, Laura Elena. *Historia del comercio en la ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, Colección Popular México, 1973.

montañosas y carecía de bestias de carga. Los primeros consumidores sedentarios satisfacían necesidades con recursos al alcance de su entorno. Aunque existiera alguna clase de intercambio, es difícil hablar de mercados y de comercio en plena forma.

Puesto que la mayoría de las familias satisfacían sus necesidades básicas produciéndolas ellas mismas, en los mercados deben haberse encontrado productos de otras regiones con cierta especialización. A la llegada de los españoles cinco clases de objetos hacían las veces de moneda: el grano de cacao, la manta de algodón, piezas de cobre, láminas de estaño y ajo en polvo. Se ignora los casos y la frecuencia con que se hacía el intercambio de trueque a moneda, ni qué tanto circularon estas formas fuera de un centro económico como Tenochtitlan. Se conoce en cambio que en la gran Tenochtitlan, en cada barrio, además de contar con su propia especialización comercial, una parte de su población se ocupaba en la agricultura intensiva de verduras y granos en chinampas, además, el lago permitía la pesca y caza de aves acuáticas y se criaban algunos animales menores de corral. El consumo se complementaba entre tributo e intercambio y éste alcanzaba para satisfacer las necesidades de la población.

Una situación diametralmente distinta se registró a la llegada de los españoles.⁸ Desaparece gradualmente el trueque como sistema dominante de intercambio y el tributo adquiere un rendimensionamiento debido a que se modifica la estructura de poder. Las necesidades del consumo español, junto con la incorporación de la Nueva España al comercio internacional, inciden de manera importante en la modificación del patrón agrícola tradicional, no sin grandes forcejeos con la población indígena que se negaba a cambiar sus costumbres.

Tras la Conquista, señala Florescano,⁹ los españoles emprenden la tarea de reorganizar las tierras y cubrir las nuevas necesidades alimentarias surgidas; un primer obstáculo era la incapacidad de la Gran Tenochtitlan para abastecerse en la medida que producía hortalizas y no maíz, base de su consumo. Había que cambiar las funciones de los valles centrales, pero además introducir la ganadería, la cual reducía la superficie agrícola y alteraba el patrón de producción. Esto provocó una desaceleración en la agricultura indígena y posteriormente su control por los españoles.

⁸ Duhou, Emilio. *Mercado interno y urbanización el México colonial*, México, UAM-Gerika, 1988.

⁹ Entre otros autores que han analizado este periodo destacan: Florescano, Enrique. "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI" y Moreno Toscano, Alejandra. "Tres problemas en la geografía del maíz", en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XIV.

El cultivo de trigo se impuso con grandes problemas porque requería arado, técnicas y tratamiento especial que los indígenas desconocían. Los españoles se alimentaron los primeros años a base de maíz, frijol y verduras. Por tanto, el problema del abasto se resolvió fijando tributos en maíz a los indígenas en lugar de dinero, el cual se obliga llevar a la ciudad de México, o al pueblo más cercano de su jurisdicción.

Otra forma de abasto que configuró las relaciones comerciales de la colonia, y que aun permanece, fue el adelanto en dinero por parte de los comerciantes españoles para la compra de cosechas, aunque operaba con una serie de abusos. De cualquier manera, lo que se concluye es que el esquema de comercialización estaba diseñado para beneficiar a los consumidores españoles de las ciudades; debe acotarse sin embargo, que el tributo no aseguró únicamente el abasto de las grandes ciudades y reales de minas, sino también de colectividades y empresas de orden público.

Afianzados en el poder, los españoles controlaron la producción de granos. El trigo servía a su consumo y para distribución y venta; esto mismo ocurría con el maíz; aun cuando la producción correspondía a los indígenas, éstos no tenían poder sobre su distribución y venta. El maíz que se comercializaba en las ciudades procedía del tributo o de algunas haciendas españolas y beneficiaba al consumidor urbano.

A partir de 1555 se desarrollaba el mercado español de tipo mercantil, el cual se consolida en 1580 con la creación del Pósito y la Alhóndiga, instituciones reguladoras por excelencia del flujo de granos hacia las ciudades. Una conclusión que podemos derivar de la evaluación del mercado agrícola es su correlación con el modelo agrícola y que tal correlación se sobredetermina por la evolución del consumo en las ciudades. El esquema permanece invariable durante el México independiente, se consolida en la pre y posrevolución, y más claramente durante el proceso de industrialización del país.

El sistema de abasto alimentario evoluciona de tal manera, que hoy se corresponde con el proceso de aculturación que va caracterizando a las ciudades, de tal manera que son pocas las diferencias reales con respecto a los sistemas que imperan en Europa o Estados Unidos. Tal observación es válida tanto para las grandes ciudades, pero también es equivalente cada vez más en ciudades medias del país.

En su fase actual, el modelo de abasto a través de tiendas de autoservicio no considera la distribución de productos sin previo acondicionamiento agroindustrial. Esto tiene relación con el patrón de vida urbano que demanda alimentos procesados o semiprocados de fácil preparación. La consolidación de las agroindustrias sólo fue posible con la creación de un mercado urbano amplio, de carácter cautivo, de alta densificación demográfica y con

relativa estabilidad en el ingreso. El incremento de la urbanización presionó a la expansión de autoservicios y éstos a la vez al “diseño” de un modelo tecnológico de producción agrícola que satisficiera a consumidores de estratos diferenciados.

En un principio las tiendas de autoservicio se asentaron en las ciudades más grandes del país y, dentro de éstas en zonas donde podían abarcar a la población de ingresos medios y altos, quienes deberían contar a la vez con automóvil y otros bienes domésticos como refrigerador eléctrico para conservar las compras de fin de semana; desde este momento comenzaron a presionar a los productores para que emplearan métodos intensivos de producción, generaran productos de calidad diferenciada, con cierta resistencia a los movimientos del transporte y que presentaran condiciones para ser almacenados durante largos periodos, además de sistemas de maduración y coloración homogénea. Esto presionó a un modelo intensivo de agricultura en cuanto a densificación de cultivos, disminución de ciclos, aplicación de fertilizantes y plaguicidas químicos, entre otros.

El modelo de comercialización tuvo éxito a medida que crecieron las ciudades y se hicieron más complejas. Las condiciones de vida urbana a partir de aquí se ramificaron hacia zonas urbanas donde lograron captar también población de menores ingresos. De aquí se extendieron a otras ciudades importantes del país hasta llegar a las de nivel medio. Si bien es cierto que el conjunto de la población nacional aun conserva otras opciones de abasto, el modelo que se impone es el de supermercados y tiendas de autoservicio, los cuales a su vez establecen convenios de distinta naturaleza con las regiones, productos y las propias agroindustrias, donde se incluye lo tecnológico, a través de representantes comerciales o acopiadores específicos. En los últimos años el patrón de comercialización no sólo guarda relación con el entorno nacional, sino también de manera creciente con el internacional a través de sistemas de fusiones¹⁰ y franquicias con cadenas de tiendas de autoservicio, sobre todo de origen estadounidense. Desde luego que el modelo tecnológico que requieren la producción agrícola y la agroindustria tiene una vinculación estrecha con las nuevas formas de comercialización, y esta manera impone pautas diferentes de consumo cuyo blanco son los estrechos medios, pero abarca incluso a estratos más bajos. Así, se ha generalizado el expendio de comida congelada, embutidos, salchichonería y pastel de pavo; además de ello, tras la liberalización, productos que son desechados de la dieta norteamericana son exportados al mercado mexicano; esto puede des-

¹⁰ Delgadillo, Javier. “Nuevos servicios comerciales: la otra cara de la globalización”, en *Momento Económico*, núm. 63. México, IIEC-UNAM, 1992.

prenderse de las quejas de productores nacionales de manteca de cerdo por la invasión del producto norteamericano debido a la presión de consumidores de aquel país por el empleo de aceite vegetal en la elaboración de papas fritas.

A medida que crece el número de ciudades se impone un patrón homogéneo de comercialización y consumo que se ajusta a un patrón internacional apoyado fuertemente en agricultura intensiva, ante el volumen de la demanda existente y las propias exigencias de los consumidores. Las ciudades y consumidores no dependen ya de una región exclusiva y las propias regiones se ven obligadas a competir para satisfacer mercados donde los costos de producción ocupan un lugar preponderante, y buscan una opción tecnológica que permita abaratarlos. En este contexto, el modelo autosustentable no tiene una cabida real, más aún cuando el mercado alimentario se expande de acuerdo con la dinámica de la población urbana. Al menos en México, la tendencia del consumo no es hacia productos orgánicos, sino las preferencias se orientan hacia alimentos elaborados y semielaborados ajustados al horno de microondas.

El Consejo Nacional de Población (Conapo)¹¹ considera que a la fecha existe un sistema de ciudades en el país conformado por 80 núcleos urbanos. En el sistema identifica a diferentes rangos cuya clasificación corresponde a la importancia que cada ciudad tiene en los rubros demográficos, económicos, así como el radio de influencia que abarca. En el primer rango se ubica, sin discusión, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM); en el rango 2 Monterrey, Guadalajara y Puebla; en el 3 Chihuahua y Tijuana, entre otros, hasta llegar al rango 6 donde destacan, Iguala, Chetumal y Campeche. Asimismo, en su distribución por rango encontramos en el primero una ciudad, en el 2 existen 3, 8 en el 3, 14 en el 4, 18 en el 5 y 37 en el 6.

Aunque la nomenclatura señalada por Conapo no puede considerarse acabada porque la clasificación se ubica en la últimos años de la década pasada y a partir de esa fecha se han incorporado otro buen número de ciudades medias, es un indicador válido para ubicar dónde se encuentra al centro de las demandas alimentarias nacionales, sobre todo si las correlacionamos con el número de cadenas y tiendas de autoservicio ubicadas por ciudades y la cobertura de población que alcanzan.

La Asociación Mexicana de Tiendas de Autoservicio (ANTAD)¹² registra 1 627 tiendas privadas a nivel nacional. De éstas, 244 se ubican en ZMCM, que en promedio presentan una cobertura de 91 971 habitantes por tienda;

¹¹ Consejo Nacional de Población. *El subsistema de ciudades de México*, México, 1991.

¹² ANTAD. *Directorio de Tiendas de Autoservicio 1992*.

aunque en este caso no se contabiliza la cobertura de las tiendas estatales tipo ISSSTE, IMSS, DDF, etc., de cualquier manera contrasta con el nivel de sobreatención que presentan las ciudades del rango 2 e incluso buena parte de las ubicadas en el rango 6.

En la ciudad de Monterrey, por ejemplo, el promedio de atención es de 5 628 habitantes por tienda, en Guadalajara de 10 mil y en Puebla de 33 mil. Si consideramos la relación a nivel estatal encontramos que el estado de Nuevo León concentra el mayor porcentaje de tiendas, con 17.8% del total nacional, incluso arriba del Distrito Federal y el Estado de México, que sumados apenas contabilizan el 15.6%. De cualquier manera, a pesar de la expansión de tiendas hacia las ciudades medias la ZMCM, Nuevo León y Jalisco concentran el 40% de unidades a nivel nacional, así como una proporción similar de cadenas.

En síntesis las tiendas de autoservicio dejan de ser privilegio exclusivo de las grandes ciudades y cubren una población cada vez más importante de ciudades medias y de población rural por efecto de arrastre y capacidad de influencia.

Hermosillo, una ciudad del rango 3, cuenta con 5 tiendas más que Puebla. Torreón, que se ubica en el rango 4, cuenta con más tiendas que Puebla y que casi todas las ciudades del rango 3. En el mismo caso de encuentran Saltillo y Reynosa, ciudades que por su importancia demográfica se ubican en el rango 5 pero cuyo número de tiendas es superior incluso a ciudades ubicadas en el rango 2.

El mayor dinamismo se observa sin embargo en el rango 6. Por ejemplo, ciudades como Guaymas, Cd. Victoria, Durango y Monclova registran ya un número importante de unidades y todavía presentan un alto potencial de expansión porque la cobertura de clientes es aún de expansión. Al menos éste es el caso de San Luis Río Colorado, que apenas cuenta con una tienda cuya cobertura es de 110 mil habitantes, situación contrastante con Monterrey, donde la relación tienda-cliente es menor de 6 mil. Incluso existe un gran número de ciudades medias ubicadas en el rango 6 que registra población mayor a 100 mil habitantes, y aun no cuenta con tiendas modernas importantes integradas a las grandes cadenas nacionales. En este último caso se ubican Cd. Guzmán, Zamora, Lázaro Cárdenas, Iguala, Chilpancingo, Tlaxcala, entre otras, aunque esta situación no se sostendrá mucho tiempo porque existe un programa agresivo de la grandes cadenas que buscan nuevos espacios regionales y tratan de conquistar mercados más amplios, sobre todo ahora que operan con un nuevo sistema de fusiones internacionales.

Finalmente, en la propuesta para implementar el modelo de agricultura autosustentable, debe tomarse en cuenta la capacidad de concentración de

unidades que tienen actualmente las grandes cadenas. Por ejemplo, de los 244 autoservicios privados existentes en la ZMCM, 145 pertenecen a sólo 3 grandes cadenas (CIFRA, Comercial Mexicana y Gigante). En Monterrey y Guadalajara ocurre lo mismo y sólo se agregan Soriana y Benavides. Paralelamente se han conformado otras empresas con gran poder comercial regional y que siguen los mismos métodos de abasto que las cadenas nacionales, un caso típico de ello son las tiendas VH y Ley en el noroeste del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, V. *Modelos de desarrollo agrícola*, México, 1991 s/c.
- Breña, Gabriel. "Las mil caras de la moneda", en *El Comercio en México*, México, Banco Nacional del Pequeño Comercio, 1991.
- Bolaños, Federico. "El impacto biológico", en *Problemas ambientales contemporáneos*, México, UNAM, Coordinación General de Posgrado-Instituto de Biología, 1990.
- Bourlang, Norman E. *The Green Revolution Peace and Humanity, Population Reference*, Washington, Boureau, 1971.
- Brown Lester, R. *La revolución verde y los progresos agrícolas para la década de los setenta*, México, Colegio de Ciencias Agropecuarias, 1974.
- Castillo, Laura Elena. *Historia del comercio en la ciudad de México*, México, Departamento del Distrito Federal, Colección Popular, 1973.
- Consejo Nacional de Población. *Sistema nacional de ciudades México 1991*.
- C. I. Cerisola. *Lecciones de agricultura biológica*, Madrid, Edit. Mundi Prensa, 1987.
- C. R. W. Spedding. *Ecología de los sistemas agrícolas*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1979.
- Delgadillo, Javier. "Nuevos servicios comerciales: la otra cara de la globalización", en *Momento Económico*, núm. 63, México, IIEc-UNAM, 1992.
- Duhou, Emilio. *Mercado interno y urbanización en el México colonial*, México, UAM-Gernika, 1988.
- Feder, Ernest. "La pequeña revolución verde de McNamara", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1974.
- Florescano, Enrique. "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XIV, 1965.
- Gómez, Gerardo y Gaiska, Asteiza. "Posibilidades y limitantes de la tecnología poco intensiva en energía de la agricultura mexicana", IX Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, México, IIEc-UNAM, 1989.
- Hewit de Alcántara, Cinthya. *La modernización de la agricultura mexicana*, México, Siglo XXI, 1978.
- Moreno Toscano, Alejandra. "Tres problemas de la geografía del maíz 1600-1624", en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XIV, México, abril-junio de 1965.

- M. Cereso Mesa y J. T. Esquinas Alcázar. *El germoplasma vegetal en los países del Cono Sur de América Latina*, Roma, Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos, 1986.
- Monroy, Óscar y Gustavo Viniegra. *Biología para el aprovechamiento de los desperdicios orgánicos*, México, AGT Editor, 1990.
- National Research Council. *Alternativa agricultura*, Washington, 1989.
- Quintero, Rodolfo. *Prospección de la biotecnología en México*, México, Fundación Barros Sierra-CONACYT, 1985.
- Trápaga, Yolanda. "La Agricultura en Estados Unidos. Más allá del libre comercio", en *Momento Económico*, núm. 64, México, IIEc-UNAM, 1992.
- Toledo, Víctor *et al.* *Ecología y autosuficiencia alimentarias*, México, Siglo XXI, 1988.
- . *La producción rural alternativa ecológica*, México, Edit. Universo XXI, 1990.
- Torres, Felipe. *La segunda fase de la modernización agrícola en México*, México, IIEc-UNAM, 1990.
- . *La ola biotecnológica y los retos de la producción agroalimentaria en América Latina y México*, México, IIEc-UNAM, 1989.

ESTADOS UNIDOS: UN MODELO AGRÍCOLA EN TRANSICIÓN*

Yolanda Trápaga Delfín**

I. INTRODUCCIÓN

En la víspera del año 2000 la acción depredadora del hombre sobre el planeta se vuelve una evidencia irrefutable. El ser humano ha venido actuando sobre la naturaleza a distintos niveles hasta poner en entredicho el equilibrio general del planeta Tierra.

El clima, la diversidad de las especies, los bosques tropicales, la limpieza y la disponibilidad de los acuíferos, la limpieza de los océanos, la capa de ozono, en fin, la conservación misma de los recursos naturales, están viendo seriamente cuestionada su viabilidad hasta el grado de poner en peligro a la misma especie humana.

Y es el desarrollo de las actividades del hombre, fundamentalmente desde fines del siglo XVIII con la revolución industrial y la consecuente revolución en los ritmos de crecimiento de la población mundial, que se desencadena un proceso universal de acumulación de capital en total desacuerdo con la lógica de los procesos naturales de este planeta.¹

La búsqueda en el aumento de la rentabilidad económica característica del sistema capitalista genera un divorcio de intereses jamás conocido en las sociedades que le precedieron y que se vuelve en este siglo enfrentamiento y destrucción.

No es sino hasta fines de la década de los sesenta que a un nivel generalizado se toma conciencia de que los recursos naturales que hasta ese momento se habían venido dilapidando podían acabarse. Su posible agotamiento se vislumbra entonces como totalmente factible y como un proceso frente al cual los gobiernos y los organismos internacionales debían dar una respuesta contundente, pues se preveía el riesgo a mediano plazo de que no se pu-

* Artículo financiado por DGAPA-UNAM dentro del proyecto "Agricultura autosustentable y mercado internacional"

** Profesora titular de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM.

¹ Institut Français des Relations Internationales. *Rapport mondial sur le système économique et les stratégies*, París, 1990.

dieran satisfacer las demandas mínimas de alimentación de la población mundial.

Así, los años setenta son testigo de un esfuerzo singular de los países desarrollados por alcanzar niveles nunca antes vistos en la producción de granos, para paliar principalmente las hambrunas previstas por los especialistas, representados sobre todo en el Club de Roma.

Se registra entonces un incremento de la producción cerealera en el mundo, que desemboca durante el periodo de 1981 a 1986 en una existencia mundial de granos excedentaria con respecto al consumo, con una cifra récord en 1986 de 1 648.4 millones de toneladas, de las cuales 460 millones son de excedentes que representan la mayor reserva en 30 años.²

Un éxito de productividad tan glorioso, aunque sin haber resuelto el problema del hambre en regiones extensas del planeta que la padecen, fue expresión de una verdadera guerra fría agrícola entre potencias. La década de los ochenta expresó con mayor profundidad la incapacidad de los gobiernos fundamentalmente Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea (CEE) para manejar los enormes excedentes de alimentos generados en la dinámica de apoderarse individualmente de la mayor proporción posible del mercado mundial.³

Sin embargo, estos grandes volúmenes no se generaron sino a costa de millonarias inversiones en dólares en la agricultura de los países contendientes y basados en métodos que profundizaron todavía más el problema del agotamiento de los recursos naturales y que se conocen con el nombre de "revolución verde". En este sentido, la década de los ochenta significó el agotamiento del patrón agrícola de la posguerra, así como la toma de conciencia de que el verdadero desarrollo económico y el medio ambiente forman una pareja indisoluble.

II. ESTADOS UNIDOS: UN MODO HEGEMÓNICO DE HACER AGRICULTURA

Este modelo del quehacer agropecuario que ha arrojado resultados negativos agotando la base misma de su producción, el suelo agrícola, es el corolario del esquema de desarrollo estadounidense que despegó propiamente con la crisis de 1929-1933, cuando tras sucesivas crisis que mantenían al sector

² FAO. *Perspectiva alimentaria*, Roma, 1988.

³ Trápaga Delfín, Yolanda. "El GATT y los desafíos de la reordenación agrícola internacional", en *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 10, México, octubre de 1990.

con altos índices de endeudamiento y una consiguiente incapacidad para capitalizarse y mantener un ritmo de producción adecuado a las necesidades del desarrollo industrial, el gobierno de ese país interviene decididamente con financiamiento y programas de largo plazo que le permitirán lograr las metas siguientes: mantener los ingresos de los productores a un nivel remunerativo y asegurar un abasto de productos agropecuarios constante y a precios estables para la industria y los consumidores.

El simple hecho de garantizar un marco de estabilidad para la reproducción del sector arroja ya en los años cincuenta excedentes agrícolas que obligan a agregar programas de canalización de los mismos hacia el exterior, lo que legalmente se expresa en la expedición de la Ley Pública de Alimentos "Para la Paz" (PL-480). Y no es sino hasta los años setenta que Estados Unidos enfrenta una seria competencia de los países de la Comunidad Europea que lo obligan a incluir en su política mayores dosis de financiamiento para poder competir por conservar la porción mayor del mercado con productos baratos subsidiados y altos costos de almacenamiento de los excedentes.

Todo lo cual no hubiera sido posible sin la aportación de la "revolución verde", que además de generar grandes volúmenes de alimentos, contribuyó también con la erosión y compactación del suelo agrícola, con problemas de contaminación de los mantos acuíferos de superficie y subterráneos, el predominio del monocultivo, el alto uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos y con la concomitante creación de nuevos problemas de plagas resistentes a los insecticidas y malezas igualmente resistentes a las soluciones químicas.

Este patrón de desarrollo agrícola generó desde un principio la necesidad de importantes inversiones para mantener la productividad en aumento, y en la actualidad para revertir sus efectos negativos sobre el medio ambiente, pues se ha puesto de manifiesto su peligrosidad para la existencia de la vida en este mundo.

Un hecho fundamental ha resultado de este modelo de interacción entre el hombre y la naturaleza y que se ha practicado en el conjunto de las ramas de la producción haciendo un uso abusivo de los energéticos de origen fósil: la posibilidad de un calentamiento global del planeta que repercutiría en una reestructuración a fondo de las regiones agrícolas de la Tierra.

El organismo internacional Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático prevé que el calentamiento global en los próximos 60 años podría resultar en un escenario que combinara creciente calentamiento y decreciente humedad del suelo en las áreas mayores de cultivos de granos y soya de Estados Unidos y Europa Occidental. Latitudes más al norte experimentarían mayor calentamiento y mayor precipitación y humedad del suelo. Los ren-

dimientos se reducirían en las partes central y sur de Estados Unidos y Europa Occidental. En contraste, se proyecta que los rendimientos se elevarían en partes del norte de la ex URSS y de Canadá.⁴

La confirmación de esta posibilidad es lo que verdaderamente hace que los países desarrollados —y quienes son además los mayores responsables de esta situación— comiencen a tomar medidas, sentándose las bases para la cooperación de las distintas naciones en la conservación de los recursos ambientales y agrícolas, pero paradójicamente tratando al mismo tiempo de mantener la productividad de los 40 años de este esquema de tecnología agropecuaria depredadora.

En 1985 esta preocupación por la sobrevivencia se refleja ya claramente en la legislación de la mayor potencia agrícola del planeta con la ley agrícola (Food Security Act) de ese año, que marcó un cambio fundamental frente a pasadas legislaciones al incluir títulos de conservación integrados con programas por producto, con el objetivo de limitar la erosión del suelo y proteger la existencia de tierras de pastoreo y áreas pantanosas. La perspectiva gubernamental reconoce en su política hacia el campo la necesidad de tomar en cuenta el medio ambiente como un insumo cuyo costo ha de ser considerado económicamente, además de política y socialmente.

Con ello se legitima en los ámbitos políticos la urgencia del debate sobre la compatibilidad del crecimiento económico y el desarrollo con calidad ambiental, planteándose la dicotomía riesgo/beneficio del uso de pesticida —que implica la discusión de puntos tan importantes como envenenamiento humano accidental, resistencia acumulativa de las plagas, derecho a consumir alimentos sanos, a la calidad del agua, la seguridad de los trabajadores agrícolas, el riesgo a que están sometidas otras especies, etc.— y del uso de fertilizantes que contaminan también el suelo, el aire, los cuerpos de agua.

Se abre, así, oficialmente a la discusión la controversia sobre qué constituye un aprovisionamiento seguro de alimentos (qué nivel de residuos químicos se considera sano, enfrentar la baja de los rendimientos debida al agotamiento del suelo), sobre el efecto potencial de las reglamentaciones domésticas estadounidenses relativas a la salud y el medio ambiente sobre el comercio internacional (alimentos con residuos químicos dañinos para exportación), el lugar de la ética en las políticas de exportación (círculo del veneno), etcétera.

⁴ Véase USDA. *Agricultural Outlook*, 1991.

III. LA DÉCADA DE LOS NOVENTA: ¿NACE UN NUEVO MODELO AGRÍCOLA?

La ley agrícola de 1990 (Food, Agriculture, Conservation, and Trade Act) viene a confirmar la tendencia a ocuparse del medio ambiente desplazando la hegemonía de los esquemas de la revolución verde y adoptando abiertamente una posición favorable al desarrollo sustentable. La orientación del interés ambiental en esta ocasión ha cambiado poniendo gran énfasis en la disminución en la utilización de agroquímicos. De tal manera que parte del impacto sobre el uso de insecticidas y fertilizantes sintéticos —que es mayor en los cultivos de programa como maíz y algodón— provendrá en los noventa de cambios de programas o de tierra hacia cultivos y técnicas menos intensivos en químicos.

Así, Estados Unidos ha reconocido la necesidad de encabezar el cambio hacia una explotación del campo menos agresiva, marcando actualmente la pauta sobre desarrollo agrícola autosustentable. Lo que no quiere decir que haya abandonado el esquema que privó durante los 60 años anteriores, sino que resistiéndose a ello por razones económicas fundadas en la feroz competencia que enfrenta con los europeos de la Comunidad, trata de establecer un casamiento entre ambas perspectivas, o en el mejor de los casos una transición suave y de largo plazo hacia una probable hegemonía de la autosustentabilidad en muchos ámbitos del desarrollo.

Evidentemente que un proceso así depende en gran medida de la actitud y la conciencia de los consumidores y no solamente de la política económica estatal, además de la correlación de fuerzas internacional.

En este sentido, el fracaso de la Ronda Uruguay o una fórmula de compromiso para salvarla, relanzaría en firme la competencia entre potencias que por el momento no puede sustentarse en la producción orgánica de excedentes, confirmando por el contrario la longevidad del esquema basado en el abuso de agroquímicos y la sobreexplotación de los recursos naturales.

Hoy, la política agrícola estadounidense se apoya ya de manera firme en la reducción de la producción subsidiada de excedentes y refuerza más las subvenciones al aumento en las exportaciones (Export Enhancement Program), estimulando sobre todo las ventas al extranjero de productos agropecuarios de alto valor agregado. Lo que se traduce en la vigencia de un conjunto de programas de reducción de la superficie cultivada que evidentemente tiene efectos inmediatos sobre la conservación del medio ambiente.

La ley agrícola de 1990 contiene los programas de Reducción de la Superficie Cultivada y el de Pago a las Tierras que Cambian a Cultivos fuera de Programa (Acreage Reduction Program y Paid Land Diversion) median-

te los que se restringe la superficie que los agricultores participantes pueden plantar de cualquier cultivo de programa, principalmente trigo y granos secundarios, como condición para poder acceder al complejo sistema de subsidios de la economía estadounidense. El porcentaje que no se siembra de los granos mencionados puede cultivarse con cualquier otro producto, a excepción de frutas y hortalizas. Además están los programas que dejan una parte de la superficie normal de cultivo en barbecho durante un tiempo determinado, generalmente 10 años.

En la actualidad, el mayor exponente del nuevo giro de la política estadounidense hacia el desarrollo sustentable es el título XXIV de la ley de 1990 relativo al Programa de Conservación de Recursos Agrícolas (ARC), un proyecto ambicioso que viene a englobar programas establecidos en la ley de 1985, fundamentalmente el que fomenta una Reserva de Conservación de los Recursos (Conservation Reserve Program) —léase tierra de uso agrícola— y el de la Reserva de Tierras Pantanosas y Marismas (Wetlands Reserve Program).

El objetivo de las disposiciones de conservación ahí contenidas es detener la erosión del suelo y aumentar la calidad del agua, así como incrementar el hábitat de la vida silvestre en las tierras agrícolas. Para lo cual se reglamenta sobre conservación del suelo; conservación de zonas pantanosas; registro continuado de los pesticidas por los propios agricultores; e incluye otros programas de protección a los acuíferos, al ambiente en general y que promueven el manejo sustentable de las explotaciones agropecuarias (Environmental Conservation Acreage Reserve Program que engloba: los programas de Conservation Reserve, Water Qualities Incentives, Environmental Easement e Integrated Farm Management).

El programa que establece la Reserva de Conservación (CRP) es un programa de adhesión voluntaria de largo plazo para retirar del cultivo tierras altamente erosionables o ambientalmente sensibles. Sus objetivos son la protección de los recursos naturales y la calidad del ambiente reduciendo la erosión por viento y por agua. Las reducciones de la erosión originadas por este Programa se estiman en 655 millones de toneladas por año, o alrededor de 21% en una parcela de cultivo, el promedio de ahorro es de 19 toneladas por acre anualmente.

Los agricultores que participan están obligados por contrato a dejar en barbecho tierra de estas características por 10 años, con la obligación de plantar en ella una cubierta vegetal (pasto o árboles), por lo cual reciben una renta anual pagada por el gobierno, misma que no debe exceder el nivel prevaeciente de las rentas locales por tierras de calidad semejante, el 75% de los gastos de cultivo de la cubierta vegetal obligatoria y además tienen la op-

ción de cobrar adicionalmente una tarifa de acceso para caza, pesca o alguna otra actividad recreativa.

Los beneficios evidentes son una menor erosión del suelo, mayor calidad del agua, mejoramiento del hábitat animal, mayor provisión de madera y mantenimiento estable de los ingresos agrícolas que en algunos casos pueden ser mayores, ya sea por el establecimiento de tarifas por usos no agrícolas y/o por el ahorro en gastos de almacenamiento y compra de insumos.

El Programa de Conservación de Áreas Pantanosas y Marismas (WRP) es un instrumento para actuar con beligerancia sobre la creciente pérdida de los recursos pantanosos de Estados Unidos que cumple con valiosas funciones naturales, tales como su productividad biológica, como reguladores de las inundaciones, filtrando sedimentos y nutrientes del agua de la superficie, recargando el agua de las fuentes subterráneas y como importantes áreas de hibernación, de alimentación y anidación de aves acuáticas.

Entre 1780 y 1980 más de la mitad de las 89.50 millones de hectáreas de pantanos y suelos húmedos en el área continental de Estados Unidos fueron drenadas y transformadas en otros usos. La tasa anual de pérdida de pantanos en los últimos 10 años es de alrededor de 50 220 hectáreas, habiéndose convertido a uso agrícola el 35 por ciento

En este programa el gobierno paga a los propietarios por restricciones para cultivar estas áreas a largo plazo o permanentemente, así como parte del costo de restauración de los mismos.

En 1990 la ley autorizó 15 millones de dólares por año de 1991 a 1994 para un fondo para adquirir tierra pantanosa y pagar por algunas restauraciones. El Departamento de Agricultura calcula que la reserva de 405 000 hectáreas (1 millón de acres) de pantanos costaría entre \$194 y \$286 millones de dólares.

Baste recordar como punto de comparación frente a estas cifras, que nuestro país cuenta con sólo un poco más de 23 millones de hectáreas de tierra arable. Lo que nos da la dimensión de los procesos de conservación que están desarrollándose en el país del norte.

Así, 13.7 millones de hectáreas reclutadas en el Programa de Reserva de Conservación (CRP) hasta diciembre de 1990 no se explican si estos programas no cumplieran en primer lugar funciones económicas importantes: disminución de la producción total, la disminución de los *stocks* y de los costos de almacenamiento, el aumento de los precios internos para los productores y la reducción de las compras de insumos agrícolas tales como fertilizantes y pesticidas.

Aunque esto tiene un mecanismo que lo contrarresta, y es que los agricultores inscriben en una primera instancia sus tierras menos productivas,

así que la disminución en el producto es proporcionalmente menor que la reducción en acres, lo que a su vez estimula a los agricultores a incrementar la producción moderando así el efecto inicial. Además reciben la renta del programa. Al mismo tiempo bajan los costos de producción porque se usa menos tierra y menos de algunos insumos, por lo tanto el CRP aumenta las ganancias netas de los agricultores.

Pero todo ello se revertirá a partir de 1995, cuando expira la vigencia de la ley de 1990, si las tierras inscritas desde 85 vuelven a la producción. Los ingresos netos empezarán a bajar, bajando los precios agrícolas y, lo que es peor, se interrumpirán los beneficios ecológicos. Todo depende de los programas en vigor y de los estímulos que orienten una conducta determinada de los agricultores.

Adicionalmente esta ley incluye un título de investigación (título XVI) que además de reautorizar programas ya existentes por los cinco años de vigencia de esta ley, aporta dos disposiciones nuevas de investigación sobre: 1] agricultura sustentable y 2] sobre calidad del agua, clima agrícola, calidad del ambiente, seguridad alimentaria y cambio global.

También hay un título —el XXI— sobre el establecimiento de normas de alimentos orgánicos y un título exclusivo —el XXIV— sobre cambio climático global.⁵

Es decir, 6 títulos de 24 que integran la ley dedicados específicamente a regular una nueva orientación de las prácticas internas de producción agropecuaria, en mayor coordinación con la naturaleza.

IV. TENDENCIAS Y TENSIONES DE LA TRANSICIÓN DEL MODELO AGRÍCOLA

Este conjunto de disposiciones legales constituye el nuevo entramado institucional que como hemos visto refleja los cambios en la concepción de cómo producir. Al mismo tiempo esta legislación también funciona como señal para orientar la conducta productiva de los agricultores, siendo éste un proceso que está en marcha en el resto de los países desarrollados.

De tal suerte que se registra un cambio efectivo a nivel mundial, exigiendo de las unidades de producción agropecuarias que produzcan con costos bajos bienes de alta calidad y que lo hagan en un medio ambiente limpio.

⁵ USDA. "The 1990 Farm Act and the 1990 Budget Reconciliation Act", en *Miscellaneous Publication*, núm. 1 489, diciembre de 1990.

Pero, por el momento, los costos de operación en este escenario pueden ser enormes.

Según datos del Federal Reserve Bank of Chicago, Estados Unidos gasta más en ecología que cualquier otro país, estimándose que el costo de la limpieza del medio ambiente asciende al 2% del PNB, cifra que está en aumento. Lo que puesto en perspectiva según la misma fuente significa el 40% de los gastos de defensa estadounidense.⁶

De todas formas dedican más presupuesto a gastos de destrucción que a la ecología. Y el planeta no puede esperar mucho para que este esquema cambie radicalmente.

La visión de la intervención estatal en agricultura de la que hemos hablado hasta aquí, se resume hoy en dos grandes objetivos: 1] el control de la producción, que implica una política de ingresos de los productores, control de los excedentes y control de los mercados internacionales; y 2] el control ambiental.

Sin embargo, un panorama tan esperanzador de las actividades ecológicas por parte de los que hacen la política económica agropecuaria en Estados Unidos no debe hacernos perder de vista que las acciones que le dan vida son en lo fundamental de corto plazo y pueden revertirse por completo al cabo de cinco o diez años, de acuerdo con los intereses coyunturales de subordinar comercialmente —o por otros medios— al mayor número posible de naciones.

Los programas de protección del suelo no son nuevos en Estados Unidos. Nacidos a la luz de las predicciones sobre calentamiento global y desertificación galopante del planeta, los programas que hemos mencionado tienen antecedentes sorprendentes en la Ley de Conservación y Reparto Doméstico del Suelo (Soil Conservation and Domestic Allotment Act) de 1936, que autorizaba pagos para conservación reduciendo cultivos que “agotan el suelo”, como maíz y algodón que entonces eran excedentarios; y la Ley Agrícola de 1956, que crea una reserva de tierras con el objeto de reducir la superficie sembrada con cultivos de programa (trigo, algodón, maíz, cacahuates, arroz).

Ambas leyes, al igual que los programas establecidos hasta hoy, ligan la ecología con la administración de los excedentes. Con la ley de 1956, por ejemplo, 13.77 millones de hectáreas salieron de la producción; pero entre 1973 y 1975, en pleno enfrentamiento comercial con la Comunidad Económica Europea, esa tierra regresó al cultivo, para volver a plantearse su salida

⁶ Federal Reserve Bank of Chicago. *Chicago Fed Letter*, núm. 63, noviembre de 1992.

en 1985, cuando ya era un hecho la política de economizar en la producción excesiva de excedentes. El resultado para 1990 fueron 13.77 millones de hectáreas inscritas en el Programa de Conservación de Reserva (CRP) establecido en la ley de 1985.

Lo que significa sólo una cosa, que las políticas de los países desarrollados han sido por definición depredadoras del medio ambiente, pues la administración de la naturaleza tiene como lógica primordial la de la lucha por la hegemonía, no de la justicia social. Por lo que nos debe quedar claro que si hoy la economía estadounidense busca un nuevo marco de referencia para el desarrollo agropecuario, es porque se ha llegado al límite económico sostenible del esquema productor de grandes volúmenes con base en grandes cantidades de subsidios, así como un agotamiento creciente de las bases mismas de la agricultura: el suelo y el agua.

La nueva orientación de que hablamos no puede dejarse a las libres fuerzas del mercado, pues los procesos naturales involucrados en la agricultura exigen de la intervención permanente del Estado como garante de la regularidad en la acumulación de capital y de los flujos de aprovisionamiento para las poblaciones rústicas y urbanas.

Pero esta nueva orientación en el agro capitalista no puede dejar de tener como eje rector el de la rentabilidad. Lo que nos habla de un verdadero *impasse* al tratarse de sentar nuevas bases con una lógica diferente y con la necesidad de contar con recursos económicos suficientes, es decir importantes, para que esta posibilidad pueda ser viable y permita a los agricultores más productivos del planeta garantizar con su actividad lo que más interesa a sus gobernantes: que su país conservase la hegemonía agrícola internacional.

Los patrones convencionales de producción en el agro no cederán el lugar tan fácilmente mientras el entorno económico siga estimulándolos a través de factores tales como agroquímicos con precios relativos bajos, pocas sanciones a quienes empleen procesos que dañen el ambiente, subsidios a la producción de excedentes desmesurados, y una historia de los programas agrícolas orientados a la producción de unos pocos cultivos.

Por el contrario, las fuerzas que actúan en sentido opuesto estimulan las prácticas sustentables de labranza que exigen de una nueva actitud y de mayor información de los agricultores, pues la "automaticidad" que caracteriza a las técnicas convencionales se opone a las técnicas de participación estrecha del productor en los procesos naturales que se desarrollan en su parcela.

Por el momento, la agricultura denominada sustentable no es necesariamente baja en insumos y en tecnología, sino que integra distintas tecnologías que son más eficientes y es ambientalmente responsable. Pero aunque el papel de nuevas y sofisticadas tecnologías es importante, la ver-

dad es que muchas prácticas tradicionales son fundamentales en los sistemas autosustentables.

Sustentabilidad significa una aproximación más integral de las técnicas, en combinación con una atención mayor al entorno y a cómo es afectado éste por lo que sucede en la explotación agrícola.

Las prácticas sustentables de cultivo exigen más una visión de policultura opuesta al monocultivo, incluyendo animales que aporten abono y a los que se alimente con los cultivos de bajo valor incluidos en alguna rotación. Todo lo cual exige de dedicación de la familia campesina, al grado de que puede afectar las actividades extraagrícolas traduciéndose en una baja de los ingresos familiares, o un encarecimiento de los costos en las unidades basadas en el trabajo asalariado.

Sin embargo, el agricultor que siembra hoy una parcela agotada por años de monocultivo —modelo ideal de los programas para producir grandes excedentes agrícolas— enfrenta el escenario del alza en los costos de producción debido a rendimientos decrecientes y está dispuesto a acoger cualquier alternativa que le ayude a remontar esta situación, ya que también los pagos por producción de cultivos de granos están a la baja como medida para disminuir la generación creciente de excedentes.

Evidentemente que inscribirse en los programas de conservación del suelo es una alternativa viable para los agricultores si lo que se busca es únicamente mantener un cierto nivel de ingresos. Sin embargo, no todas las parcelas cumplen los requisitos para ello y de cualquier modo tienen que seguir siendo cultivadas.

En este caso, el incremento de los costos de los insumos químicos mediante el establecimiento de impuestos estimularía la adopción de técnicas sustentables. El establecimiento de subsidios ambientales para el mejoramiento de recursos de uso común —agua, aire— haría lo mismo. En algunos estados de la Unión Americana (Iowa, California, Dakota del Sur y Wisconsin) ya se ponen impuestos a los fertilizantes y otros agroquímicos para apoyar la investigación en agricultura sustentable.

Un estudio reciente del gobierno en Estados Unidos encontró que 75% de los agricultores estarían dispuestos a diversificarse con otros cultivos si no hubiera sanción económica al producir fuera de los programas gubernamentales. Pero la mayoría sentía igualmente que la mejor manera de reducir el riesgo económico era participar en programas federales.

Lo que significa que la investigación, por su parte, debe orientarse a hacer la agricultura sustentable más rentable, ya que tampoco el presupuesto federal estadounidense, ni ningún otro gobierno, puede mantener una carrera de enormes costos en subvenciones de un esquema más sano de produc-

ción agropecuaria. Y los agricultores también deben aceptar su propia responsabilidad.

La divergencia entre beneficios públicos y costos privados es una barrera clave para la adopción de la agricultura sustentable. Y mientras el Estado no asuma su papel de generador de las condiciones para que el bienestar público se traduzca en ingresos para los productores, el paso de un modelo a otro será largo y penoso. Aunque esta vez no tenemos mucho tiempo por delante.

ECONOMÍA CAMPESINA Y RACIONALIDAD AMBIENTAL. PRINCIPIOS PARA UN DESARROLLO AGROPRODUCTIVO SUSTENTABLE

Enrique Leff*

La crisis socioambiental ha venido a plantear de nueva cuenta la cuestión de la racionalidad campesina, desde la perspectiva de la sustentabilidad ecológica y de la equidad social. La problemática de la economía campesina no es nueva, en cuanto a su creciente explotación y marginación del modelo de industrialización, de la transferencia de valor del campo a las ciudades, y del sector primario al industrial, como un costo que ha debido pagar en la transición de las sociedades rurales tradicionales hacia las fases "superiores" del socialismo industrial o de la modernidad capitalista.

Un campo y un campesinado sobreexplotados han sido el saldo de un crecimiento económico sin bases de sustentabilidad. Hoy en día se ha puesto de relieve la importancia de la producción primaria, no tanto porque se esté revalorizando la calidad de vida de los campesinos (a diferencia de las comunidades indígenas que han ganado nuevos espacios de respeto dentro de las consideraciones de los derechos humanos y la diversidad étnica que acompañan a las reivindicaciones ambientalistas), sino porque ello está vinculado a cambios globales (ya no sólo la pobreza y las hambrunas locales) que afectan el equilibrio climático a través de la deforestación y que podría afectar la producción agrícola del norte a través de las inundaciones de las tierras bajas, o la pérdida de biodiversidad, que afectaría los beneficios de la industria biotecnológica, cuyos recursos primarios se encuentran localizados en las tierras de los países tropicales.

Estos nuevos problemas surgen cuando las anteriores causas de la insustentabilidad y de la inseguridad alimentaria no han sido resueltas y se han seguido acentuando. Mientras que prevalecen los modelos de producción que incrementan la oferta mundial de alimentos, aumenta el número de pobres y desnutridos en el mundo. Y ello se debe no a las limitaciones de la capacidad de carga de la tierra para acomodar a la creciente población, sino por los patrones concentrados de producción, de acceso a la tierra y a sus recursos de apropiación de la producción y de monopolización de su comer-

* Representante en México del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

cialización. Como ha quedado bien documentado en los estudios de Rolando García y colaboradores, han sido los patrones de uso del suelo y las tecnologías aplicadas, los que han generado un proceso de degradación socioambiental y pobreza frente a la abundancia productiva. Al tiempo que estos modelos productivos inducen procesos de erosión y desertificación, bajan la fertilidad de la tierra y reducen la oferta de productos primarios de las poblaciones más pobres y desposeídas, generando problemas de desnutrición y de hambre.

Para el discurso dominante sobre el desarrollo sostenido y los problemas ambientales globales, no había conflicto entre modernidad y sustentabilidad. Ello depende de cómo se define la sostenibilidad y la modernidad. Para la corriente económica dominante bastaría con desregularizar la tenencia de la tierra y abrir el campo a nuevas inversiones de capital, el cual habiendo incorporado a sus paradigmas el concepto de capital natural, se encargaría de internalizar las externalidades ambientales y de alcanzar una rentabilidad sostenida en un campo capitalizado. El problema es que el campo, la tierra, la productividad primaria de los recursos bióticos, no se comportan como los factores y medios de la producción industrial y se resisten a ese modo de producción.

El problema que ha planteado el campo a la explotación intensiva de la tierra, es el de sus límites de sustentabilidad, el de los rendimientos decrecientes, debido no al crecimiento demográfico, sino a la sobrecapitalización del campo (uso de agroquímicos, pesticidas) que han llevado a romper los mecanismos biológicos y ecológicos de conservación de los suelos y que mantienen su productividad primaria, y a multiplicar a veces en forma exponencial las unidades de energía que se requiere para producir una caloría de alimento, desencadenando además una cascada de procesos degradadores de los suelos y los recursos naturales: agotamiento de los mantos acuíferos, salinización de las tierras, problemas de salud de los campesinos por uso de agroquímicos, etcétera.

¿QUÉ ES LA RACIONALIDAD PRODUCTIVA PARA EL CAMPO?

La exacerbación de las contradicciones de la acumulación capitalista en el campo, es lo que ha llevado a diversos investigadores a cuestionar el tránsito fluido de las sociedades agrarias hacia las urbanas e industriales, y a plantearse cuál sería ya no la racionalidad de las sociedades campesinas o rurales tradicionales, sino sobre una racionalidad productiva sustentable para el agro en el mundo actual.

Es en este sentido que Ignacy Sachs postuló hace ya veinte años las estrategias del ecodesarrollo como una alternativa especialmente adaptada a las áreas rurales del Tercer Mundo, y en particular, de los países tropicales. Se ponía de relieve, por una parte la fragilidad de los suelos tropicales para soportar una agricultura intensiva y homogénea, y por otra el potencial que encierra la economía neutral de esos ecosistemas, en cuanto a la alta productividad primaria de sus recursos bióticos, generada por la transformación fotosintética de la energía solar en biomasa. De ahí se planteaba la posibilidad de fortalecer una producción autosuficiente y sustentable para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades rurales, incluyendo su seguridad y autosuficiencia alimentaria.

Estas perspectivas del ecodesarrollo valorizaban y se veían enriquecidas por los conocimientos etnobotánicos de las diferentes culturas de los trópicos. Sin embargo, iba más allá del estudio y de la defensa de los diversos estilos de manejo de los recursos de las sociedades tradicionales. Es en ese sentido que se abrió la posibilidad de pensar en las economías campesinas y la sobrevivencia de las comunidades indígenas, no en términos conservacionistas, sino de construir un paradigma productivo alternativo, una nueva racionalidad productiva que encuentra su arraigo, sus condiciones de concreción, justamente en el campo, al activar ahí principios de productividad ecológica, cultural y tecnológica, que hasta ahora habían sido invisibles dentro de los paradigmas económicos que vieron en el capital y en el trabajo los factores fundamentales de la producción.

Pero antes de caracterizar esta racionalidad productiva alternativa, conviene indagar en qué términos se dio el debate de la defensa de la producción rural en el proceso de la industrialización socialista.

EL NEOPOPULISMO ECOLÓGICO A UNA RACIONALIDAD AGROPRODUCTIVA SUSTENTABLE

Desde que las economías rurales y campesinas emergentes de las sociedades tradicionales han sido trastocadas por los modelos teóricos y prácticos del capitalismo y del socialismo, éstas han estado en busca de una definición de su sentido dentro de la marginalidad a la que han quedado confinadas por los procesos de industrialización en los que se ha centrado el desarrollo de las fuerzas productivas y la idea misma de progreso y de modernidad. En este sentido, el campesinado se ha debatido en un verdadero movimiento de resistencia para preservar su racionalidad productiva y sus valores culturales.

Hoy en día, el tiempo que se reivindican los derechos de las comunidades indígenas y campesinas a preservar su cultura y se reconoce la necesidad de proteger el ambiente y preservar la biodiversidad, se está configurando una nueva estrategia de incorporación del agro a los principios del orden económico mundial y del capitalismo neoliberal. Vuelve así a plantearse la forma de integración de las economías campesinas y de la producción agrícola al sistema económico dominando por la lógica del mercado y del crecimiento económico. Incorporación de este sector resistente, precisamente porque como advertía Marx, es ahí donde cada progreso en las fuerzas productivas de la industria se traduce en una degradación de las bases de sustentabilidad del sistema.

Marx afirmaba en este sentido: “La gran industria y la gran agricultura mecanizada actúan en forma concertada. Si en un principio la primera tiende a devastar y a arruinar a la fuerza de trabajo, y por tanto a la fuerza natural del hombre, mientras que la segunda ataca directamente la fuerza natural de la tierra, ambas terminan por conjugarse en su marcha progresiva: el sistema industrial en el campo debilita igualmente a los trabajadores y, por su parte, la industria y el comercio suministran a la agricultura los medios para agotar la tierra [...] Las condiciones así creadas provocan una ruptura irremediable en el metabolismo determinado por las leyes de la vida, que provoca el despilfarro de los recursos de la tierra que el comercio extiende mucho más allá de las fronteras nacionales”.¹

Es la economía agrícola la que establece la relación directa entre la producción de bienes y la disposición de desechos, con el “metabolismo” que se establece con el sistema natural subyacente que es fuente de toda riqueza, y de todo desarrollo sustentable.

En este sentido, desde la perspectiva de un ecosocialismo, se ha buscado restablecer una conexión entre el neopopulismo de Chayanov, con las actuales luchas ecologistas. Ciertamente, ambos movimientos comparten una serie de principios básicos. En primer lugar, la orientación de la producción hacia la autosuficiencia y la satisfacción de las necesidades de las comunidades, a través de la autogestión de sus recursos. Se trata de economías orientadas primordialmente a la producción de valores de uso y no a la producción de excedentes para el mercado. También se reconoce la especificidad de la producción agrícola en cuanto a la necesidad de respetar el metabolismo productivo entre la industria y la naturaleza, es decir un equilibrio entre los ciclos productivos y los ciclos naturales. En tercer lugar, se

¹ Marx, K. *Le Capital*, t. III, en *Oeuvres*, p. 1 424.

comparte el respeto de los valores culturales de cada comunidad rural, y la idea de establecer una diversidad de “modos de producción”, basados en los principios de identidad cultural y de las condiciones propias de cada región y ecosistema.

Estos principios rompen con una falsa ideología del progreso y un desarrollo unidimensional de las fuerzas productivas de la sociedad. Son economías establecidas como economías naturales y culturales, arraigadas en las bases del trabajo comunitario, las leyes naturales y las solidaridades sociales; éstas plantean la necesidad de establecer gobiernos locales y formas de democracia directa y de gestión participativa en el proceso mismo de producción y en la toma de decisiones sobre los procesos que afectan las condiciones de existencia de la comunidad.

De ahí la posibilidad de plantear, como lo hacía Chayanov, un equilibrio entre la dinámica poblacional del campesinado y su base de recursos, a través de la base familiar y comunitaria de la economía campesina. Para Chayanov (1974), la ley fundamental de la organización productiva de una unidad económica campesina es la ley de equilibrio entre la fatiga y el consumo individuales dentro de la comunidad. Ésta se funda en “determinantes demográficas” surgidas de una estructura familiar y en una subjetividad culturalmente conformada, que fijarían los límites entre el deseo de consumo y las limitaciones psicofisiológicas del esfuerzo dedicado a alcanzarlo. Sin embargo, esta “subjetividad” no está libre de las determinaciones sociales externas que van conformando el patrón cultural de consumo en las sociedades agrarias articuladas al modo de producción capitalista. Son estos procesos los que determinan el grado de autoexplotación del campesino en relación con los precios de los bienes salario, así como el efecto “amortiguador” de la organización cultural de estas sociedades en la degradación de recursos, al no ser la maximización de ganancias el móvil de sus prácticas productivas.

Se establece así una racionalidad campesina de subsistencia frente a la racionalidad capitalista orientada por las leyes del mercado y la maximización de la ganancia en el corto plazo. Al vincularse las economías campesinas con la economía de mercado, los precios de los insumos productivos y bienes de consumo que adquieren tienden a incrementarse en relación con los precios de su producción agrícola comercializable. Por esta razón el trabajador del campo tiende a incrementar el tiempo de trabajo dedicado a la producción de un excedente para el intercambio económico. El deseo de consumo de la comunidad campesina es ampliado constantemente a través de la propaganda y los medios masivos de comunicación, generando un aumento en su tiempo de trabajo necesario, así como una transferencia de “va-

lor" de la unidad económica campesina hacia el sistema capitalista. Esto provoca un proceso más intensivo de explotación del ecosistema. Sin embargo, la inexistencia de una tendencia interna hacia la maximización de ganancias en la comunidad campesina, funciona como un mecanismo regulador que impide que la tendencia hacia la maximización de la tasa (o la masa) de ganancias capitalistas se traduzca en forma directa en un agotamiento de los recursos naturales.

Sin embargo, este sistema mediador desaparece ahí donde el trabajo campesino ha sido transformado en fuerza de trabajo asalariada para la explotación capitalista de los recursos naturales, o ahí donde el Estado establece formas de asociación de la producción campesina imponiendo una organización productiva orientada hacia la maximización de las ganancias o de los excedentes económicos en el corto plazo. Cuando la unidad económica campesina conserva una cierta autonomía en su articulación con la economía de mercado, la tendencia al equilibrio entre el nivel deseado de consumo y el esfuerzo laboral aplicado a obtenerlo, contrarresta los efectos de la racionalidad económica hacia la sobreexplotación de los recursos de la tierra.

Los efectos de la presión por la explotación de los recursos naturales sobre la producción primaria de las estructuras ecológicas surgen de la articulación de estas dos tendencias. Sin embargo, la producción para el intercambio ha ido desplazando a la producción para el autoconsumo. La capitalización de la renta del suelo o de la venta de los productos agrícolas y el nivel general de acumulación del capital determinan las presiones sobre la producción de valores de uso naturales (el cultivo de nuevas tierras, su ritmo de rotación, el ritmo de extracción de recursos no renovables, etc.). Asimismo, la fijación de precios en el mercado mundial, las condiciones del financiamiento externo para el aprovechamiento de los recursos naturales (la intensificación del suelo para la producción agrícola de exportación presionada por el pago de la deuda externa), imponen ritmos crecientes de explotación del ambiente, así como prácticas altamente contaminantes y fuertemente destructoras del medio ambiente, que han degradado en forma acelerada la productividad de la tierra, marginado cada vez más a la población rural, y acentuando los problemas de autosuficiencia, subnutrición y desempleo.²

² Véanse Nelson, M. *El aprovechamiento de las tierras tropicales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977. García et al. *Deterioro ambiental y pobreza en la abundancia productiva. El caso de la Comarca Lagunera*, México, IFIAS-CINVESTAV-IPN, 1988. Tudela et al. *La modernidad forzada del trópico*, México, El Colegio de México, 1989. Farber, D. "A Sea of

De ahí surge la importancia de conocer la forma como las relaciones de parentesco, la racionalidad de las prácticas simbólicas y productivas de las comunidades y la materialidad de la cultura se articulan en el proceso de reproducción del capital con las diferentes formaciones sociales, generando efectos sobre la transformación de sus prácticas culturales y las formas de aprovechamiento de sus ecosistemas, así como los efectos inversos de las luchas sociales de estas formaciones sociales por su autonomía cultural, por la propiedad de sus tierras y por la apropiación de sus recursos, sobre el proceso de reproducción y transformación del capital. En este sentido, las formas de dominación del capital dependen de las condiciones de reproducción de los diferentes ecosistemas y formaciones culturales, generando procesos desiguales de desarrollo, de localización, especialización, acumulación y explotación de los capitales individuales en su proceso de expansión internacional. Asimismo, definen estrategias para la transformación productiva del campo sobre bases de sustentabilidad, equidad, que desde las comunidades de base y los principios de gestión participativa y en su ineludible articulación al orden económico mundial, vayan pasando de una racionalidad que funciona en espacios restringidos y marginales de producción y de solidaridad, para transformar y reconstruir un orden mundial equitativo y sustentable.³

Por ello, el movimiento ambiental no se reduce a un neopopulismo ecológico; no busca tan sólo reivindicar una nueva ética ecológica en sus espacios de marginalidad basada en principios personalistas o moralistas, ni fundamentar tan sólo un ecologismo de los pobres, revitalizando sus fragmentados lazos de solidaridad, de ayuda mutua, de socialización de sus procesos de trabajo.⁴ Es mucho más que eso. Es la búsqueda de una nueva racionalidad productiva, fundada sí en nuevos valores conservacionistas y democráticos, pero también en nuevos principios de productividad y de racionalidad ambiental, para de ahí descentralizar las economías nacionales y extenderse desde sus espacios de marginalidad hacia a la reconstrucción de un nuevo orden económico, ecológico y político internacional.⁵

Poison, en *Report on the Americas*, vol. XXV, núm. 2, septiembre de 1991, pp. 31-33. Dewalt y Stonich. "Inequity, Population and Forest Destruction in Honduras", en IUSSP-ABEP, Seminario sobre Población y Deforestación en los Trópicos Húmedos, Brasil, 30 de noviembre-3 de diciembre de 1992.

³ Leff, E. "Cultura ecológica y racionalidad ambiental", en Aguilar M. y G. Maihld (comps.), *Hacia una cultura ecológica*, México, FES-CECYDEL, 1990.

⁴ González de Molina, M. y Sevilla, E. "Una propuesta de diálogo entre socialismo y ecología: el neopopulismo ecológico", en *Ecología Política*, núm. 4, Barcelona, ICARIA, 1992, pp. 121-135.

⁵ Leff, E. y Carabias, J. *Recursos naturales, técnica y cultura. Estudios y experiencias para un desarrollo alternativo*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, UNAM, 1992.

PRODUCTIVIDAD ECOTECNOLÓGICA Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS

La implementación de una racionalidad productiva fundada en el potencial ecológico del ambiente, no sólo aparece como una posibilidad para diversificar los estilos de vida en la cultura de la modernidad, sino como una necesidad urgente para fundar una economía sustentable para las mayorías empobrecidas y marginadas del planeta. Este proyecto es más visible en aquellas regiones donde la productividad primaria de los ecosistemas es más alta, y cuyas estructuras funcionales, así como la fertilidad de sus suelos, son más vulnerables a la racionalidad económica y los modelos tecnológicos dominantes. Sin embargo, también adquiere sentido en cualquier región cuando los procesos productivos son evaluados desde la perspectiva de un desarrollo sostenido fundado en la renovabilidad de sus recursos, el equilibrio ecológico global y el respeto por los valores culturales y los estilos de vida de las comunidades.

Una estrategia alternativa de desarrollo, basada en las condiciones ecológicas para el aprovechamiento productivo de la productividad primaria de los ecosistemas, debe fundarse en la integración de los procesos ecológicos que generan los valores de uso natural, con los procesos tecnológicos que los transforman en valores de uso socialmente necesarios. De esta forma, el proceso productivo quedaría constituido por dos niveles complementarios e interdependientes:

a) Un nivel de productividad ecológica que, estando fundado en las condiciones de productividad sostenible de los ecosistemas, es afectado por el manejo tecnológico de sus ciclos de materia y energía y de sus funciones estructurales, y por la organización social de las prácticas productivas que operan en una formación social para el aprovechamiento de sus recursos. Estas prácticas afectan las formas y ritmos de generación de recursos naturales, así como las condiciones de conservación, regeneración y transformación de los ecosistemas, a través de la valoración cultural y económica de sus recursos potenciales, las condiciones socioeconómicas para su explotación y la factibilidad tecnológica de su transformación.

b) Un nivel de productividad tecnológica, caracterizado por la eficiencia de un agregado de técnicas, medios de producción y procesos productivos utilizados en la transformación de los recursos naturales generados por el nivel ecológico para producir satisfactores socialmente necesarios. Esta tecnoestructura dependerá así de la valoración cultural de los recursos del ecosistema, de las condiciones socioeconómicas de la organización productiva que determinan la factibilidad de implementar diversas opciones tecno-

lógicas y de la implementación de una política científica y tecnológica que oriente los esfuerzos innovativos hacia la producción y apropiación social de nuevas tecnologías fundadas en los principios de una racionalidad ambiental.

Un proceso productivo construido sobre estos dos niveles articulados de productividad conduce necesariamente hacia el análisis de las condiciones ecológicas, tecnológicas, económicas y culturales que hagan factible el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, maximizando el potencial productivo de los ecosistemas y sus tasas ecológicas de explotación (dependientes de su productividad primaria, su capacidad de carga, sus condiciones de resiliencia y sus arreglos productivos) y minimizando la destrucción de los recursos no renovables, así como la acumulación de productos y desechos de los procesos de producción y de consumo.

La articulación ecotecnológica de los procesos productivos tiene consecuencias importantes para la construcción de una racionalidad productiva y proceso de desarrollo alternativos. Además, permite una distribución de recursos productivos y de la riqueza social más equitativa, y sostenible a largo plazo, que la que surge actualmente de la explotación de la fuerza de trabajo y los recursos naturales, guiada por los mecanismos del mercado y la maximización de su productividad en el corto plazo.

La racionalidad ecotecnológica emerge de un nuevo centro de gravedad, fuente del potencial productivo que genera un proceso a partir de la organización ecosistémica de los recursos y de nuevas formas de organización social y productiva. Esta racionalidad genera e irradia nuevas fuerzas productivas a través de un proceso de innovaciones tecnológicas, de la redistribución de la población en el espacio geográfico, y de reorganización y relocalización de las actividades productivas. Este proceso necesariamente afectará la cantidad, calidad y distribución de la riqueza a través de la descentralización de las actividades económicas, de la conservación de la productividad ecológica.

La construcción de esta racionalidad ambiental depende de una serie de innovaciones tecnológicas, cambios sociales y reformas institucionales. Es un proceso histórico de transformación de orden político y cultural. La productividad ecotecnológica depende de las condiciones económicas y de los estilos de organización productiva que delimitan las formas y ritmos de su funcionamiento. Las formas de propiedad y posesión de las tierras y de los medios de producción, la dinámica económica internacional y las inversiones en diferentes regiones y actividades productivas, así como las estructuras socio-políticas a nivel nacional y local, condicionan el acceso social a los recursos y definen el potencial ambiental de cada región.

La productividad ecotecnológica está así mediada por procesos de orden social y se concreta en la articulación de tres procesos de productividad:

a] Un nivel de productividad cultural, caracterizado por el conocimiento cultural de las condiciones de fertilidad y del aprovechamiento sustentable de los ecosistemas a través de las prácticas productivas de las comunidades. En este sentido, el estilo etnológico de la población, la percepción de sus recursos, las condiciones de aplicación de sus medios técnicos de producción y las formas de consumo de sus productos, norman los procesos de explotación y la productividad de sus ecosistemas. La división social del trabajo, su distribución entre diversas actividades productivas y la eficiencia de sus procesos de trabajo contribuyen a establecer este nivel de productividad.⁶

En muchos casos, las prácticas tradicionales de las comunidades han incorporado las condiciones de un aprovechamiento ecológicamente racional de sus recursos al desarrollo de sus fuerzas productivas. En este sentido, la defensa de su autonomía cultural contribuye a la conservación y desarrollo del potencial productivo de su ambiente. Sin embargo, el impacto ambiental de estas prácticas productivas no depende solamente de las propiedades técnicas de sus medios de producción, sino también de las condiciones sociales de su aplicación, dependientes de sus estilos culturales. Las creencias religiosas, las normas morales y los valores éticos de los pueblos, así como su historia de explotación económica y dominación cultural, no sólo determinan su actual organización productiva, sino que condicionan su disposición y capacidad para incorporar nuevos conocimientos tecnológicos a sus prácticas tradicionales. Así, el acceso y la participación social en la gestión de sus recursos productivos, afecta la distribución de la riqueza y promueve la satisfacción de las necesidades básicas y las demandas de la población, a la vez que contribuye a establecer sus formas y niveles de la productividad cultural.⁷

b] Un nivel de productividad ecológica, basado en la conservación de la fertilidad de los suelos y el mantenimiento de ciertas estructuras funcionales de los ecosistemas, que garanticen su potencial productivo a largo plazo, sus condiciones de estabilidad, y la renovabilidad de sus recursos. A partir de estas condiciones básicas, la productividad primaria de los ecosistemas puede seguir un proceso de regeneración selectiva de sus especies bióticas y de uso diferenciado del suelo, sujeto a las prácticas culturales de la población y a la aplicación de una tecnología ecológica para incrementar la producción de valores de uso socialmente necesarios.

⁶ *Ibid.*

⁷ Morello, J. "Conceptos para el manejo integrado de los recursos naturales", en Leff, E. (coord.), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1986.

Desde esta perspectiva, la productividad primaria no se refiere a la producción de materia vegetal indiferenciada generada por la fertilidad natural de los suelos y por los procesos de evolución o sucesión ecológica, sino a la eficiencia de ciertos arreglos ecológicos (la organización productiva de poblaciones vegetales y cultivos múltiples, de sus ciclos de nutrientes, de su capacidad de asimilación de desechos industriales, etc.) para el aprovechamiento de las propiedades de ciertos recursos. Este potencial primario está asociado con numerosos procesos de productividad biológica secundaria y tecnológica. Los primeros se fundan en la transformación de una parte de los recursos florísticos a través de las cadenas tróficas de las comunidades faunísticas del ecosistema. La productividad biológica y resultante de la integración de los procesos primarios y secundarios dependerá de las variadas asociaciones posibles de uso múltiple de los recursos vegetales y de cultivos combinados con diferentes formas de ganadería, acuicultura, pesquerías, cultivos de pequeños animales y el manejo de fauna silvestre.

La distribución espacial de estos recursos biológicos, sus intercambios materiales y energéticos, la recirculación ecológica de los desechos orgánicos y de los residuos o subproductos de los procesos industriales, establecerán nuevos ciclos de nutrientes en el ecosistema y nuevos balances de energía. La aplicación de procesos biotecnológicos altamente eficientes y el incremento en la tasa de crecimiento de las especies demandadas por la aplicación de tecnologías genéticas y otros medios científicos, son otros tantos aspectos que contribuyen al establecimiento de un nivel general de productividad ecológica.

c] Un nivel de productividad tecnológica, que fundamentalmente depende de la eficiencia de los procesos de transformación de un conjunto de medios mecánicos, químicos, bioquímicos, nucleares y termodinámicos de producción, a los que se suman los actuales avances de la ingeniería genética. La interdependencia de estos procesos tecnológicos con los procesos culturales y ecológicos descritos anteriormente, implica la construcción de una tecnoestructura fundada en la orientación de los esfuerzos innovativos hacia una nueva racionalidad productiva. De esta forma, la productividad tecnológica está asociada con los efectos de esta tecnoestructura sobre la productividad ecológica a largo plazo, con sus impactos psicosociales y con sus formas efectivas de utilización en los procesos de trabajo a través de procesos de asimilación cultural.

Estas interrelaciones sistémicas guían un proceso de innovación prospectiva de nuevos estilos tecnológicos e introducen nuevos criterios para la selección y para la evaluación social de las tecnologías, dejando atrás la simple controversia entre técnicas intensivas en capital o en trabajo de la teoría

económica convencional. El paradigma ecotecnológico conduce hacia la adopción de combinaciones tecnológicas más complejas que las alternativas unidimensionales propuestas por un utópico retorno al empleo de técnicas tradicionales, por un mundo idílico de técnicas suaves y de escala reducida, por la innovación de tecnologías intermedias dependiente de la disponibilidad relativa de factores económicos o por la elección de procesos tecnológicos adecuados para la transformación de cada recurso particular.

En las complejas interrelaciones que se establecen entre esos niveles de productividad social, se produce una articulación sincrónica y diacrónica de procesos culturales, ecológicos y tecnológicos que constituyen el soporte de un desarrollo sustentable y sostenido. Desde una perspectiva sincrónica, la articulación de estos tres procesos define la disponibilidad de recursos de una formación social a partir de su oferta ecológica, de su percepción y valorización cultural, y de la factibilidad tecno-económica de su aprovechamiento.

Más allá de esta delimitación sincrónica del sistema de recursos productivos (naturales, tecnológicos y culturales), la articulación de estos tres niveles de productividad social produce un efecto sistémico diacrónico, que genera nuevos potenciales productivos a través de la articulación de los procesos de evolución ecológica, innovación tecnológica y cambio social, contribuyendo a la construcción de una nueva racionalidad productiva.

El conocimiento de los diferentes niveles de articulación de estos procesos materiales se inscribe dentro de una estrategia teórica y política que guía un proceso histórico de transformaciones sociales hacia la construcción proyectiva de una racionalidad productiva alternativa, capaz de ser contrastada con la racionalidad económica dominante y de ir objetivando sus condiciones ideológicas, institucionales e instrumentales.

Desde la perspectiva sistémica de un manejo integrado de los recursos, esta racionalidad ambiental funciona como un sistema de recursos naturales, tecnológicos y sociales. A través de la transformación cultural y tecnológica de los ecosistemas para la producción de valores de uso socialmente necesarios, se constituye un sistema de recursos naturales.

La tecnología ecológica desarrollada para incrementar la producción primaria de los ecosistemas y para soportar un proceso sostenido de aprovechamiento de sus recursos, depende de la red de técnicas adecuadas, diseñadas para la transformación de un sistema tecnológico adecuado para la recirculación productiva de desechos y residuos, la transformación integral de los recursos, el uso múltiple de los ecosistemas y la complementareidad de los procesos productivos.

La eficiencia y eficacia productiva reales de tal sistema tecnológico dependerá del potencial cultural para asimilar nuevos principios científicos,

conocimientos tecnológicos y habilidades técnicas para recrear algunas de sus prácticas tradicionales e insertar en formas concretas y operacionales las nuevas tecnologías en su organización productiva y en sus procesos de trabajo. En este sentido defino un sistema tecnológico apropiado como aquella tecnoestructura que, estando caracterizada por su adecuación e integración a las condiciones impuestas por el nivel ecológico de productividad, adquiere su concreción y define su nivel de productividad, adquiere su concreción y define su nivel de productividad real a través del proceso de apropiación colectiva y subjetiva de los medios tecnológicos de producción por parte de la población. Este proceso implica la asimilación de nuevas habilidades, la internalización de nuevos conocimientos, y la posesión de los medios de producción y de los instrumentos de control que hagan posible la autogestión de sus recursos productivos. De esta forma, a través de los valores culturales de una comunidad se inserta el sistema tecnológico en sus procesos de trabajo y opera como una fuerza productiva.

La racionalidad ambiental es más que una nueva solución tecnológica a los problemas ambientales. Su concreción depende de una estrategia política para poner en práctica sus principios así como de la reorientación del potencial científico y tecnológico de la sociedad. La construcción de esta nueva racionalidad productiva conlleva un cambio de paradigmas conceptuales que surgen de la transformación, articulación e integración de conocimientos teóricos y prácticos.

BASES ECOLÓGICAS PARA LA PRODUCTIVIDAD ECOTECNOLÓGICA

La introducción de un conjunto de objetivos y de valores cualitativos en una nueva estrategia de desarrollo, puede hacer aparecer a este paradigma ecotecnológico como un proyecto utópico carente del soporte material suficiente para desplazar a la racionalidad productiva prevaleciente. Si bien la racionalidad ecotecnológica está por construirse, su viabilidad se funda en las altas tasas naturales de formación de fitomasa, que alcanzan hasta un 10% anual en los ecosistemas tropicales. La posibilidad de implementar una tecnología ecológica para inducir un proceso de regeneración selectiva de un alto ritmo de crecimiento y orientada hacia la producción de valores de uso socialmente necesarios permite alcanzar altas tasas de explotación ecológica y sustentable de los recursos, fundada en las condiciones de equilibrio dinámico, de resiliencia y de regeneración de los ecosistemas. La transformación tecnológica de estos recursos puede ofrecer una mayor oferta de

satisfactorios y un menor gasto energético en un proceso sostenido a largo plazo, del que hasta ahora ha permitido la racionalidad productiva fundada en la lógica del mercado.

La construcción de este modelo productivo alternativo generaría nuevos estilos de desarrollo fundados en los niveles de productividad ecotecnológica alcanzables y en las condiciones sociales de su aprovechamiento. Este paradigma ambiental orienta un proceso social nequeutrónico, tendiente a revertir la destrucción de los recursos y la degradación de la energía disponible por medio de la conservación y aprovechamiento de una base de recursos ecológicos y culturales capaz de generar un desarrollo sostenido. Más allá de la conservación de una diversidad biológica y cultural, apunta hacia la complejización de la organización productiva. De esta forma, este proyecto social se opone a las tendencias históricas que han determinado la uniformización ecológica, cultural y tecnológica de los pueblos y la unificación positivista del conocimiento, como instrumentos para elevar la productividad económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Chayanov, A. V. *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974.
- Dewalt, B. y Stonich, S. "Inequity, Population and Forest Destruction in Honduras", en IUSSP-ABEP, Seminario sobre Población y Deforestación en los Trópicos Húmedos", Brasil, 30 de noviembre-3 de diciembre de 1992.
- Farber, D. "A Sea of Poison", en *Report on the Americas*, vol. XXV, núm. 2, septiembre de 1991, pp. 31-33.
- García, R. et al. *Deterioro ambiental y pobreza en la abundancia productiva. El caso de la Comarca Lagunera*, México, IFLAS-CINVESTAV-IPN, 1986.
- González de Molina, M. y Sevilla, E. "Una propuesta de diálogo entre socialismo y ecología: el neopopulismo ecológico", en *Ecología Política*, núm. 4, Barcelona, ICARIA, 1992, pp. 121-135.
- Leff, E. *Ecología y capital*, México, UNAM, 1986.
- . "Sobre la articulación...", en Leff, E., *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1986.
- . "Cultura ecológica y racionalidad ambiental", en Aguilar M. y G. Maihld (comps.), *Hacia una cultura ecológica*, México, FES-CECYDEL, 1990.
- . "Cultura democrática, gestión ambiental y desarrollo sustentable en América Latina", en *Ecología Política*, núm. 4, Barcelona, ICARIA, 1992, pp. 47-55.
- . "La dimensión cultural del desarrollo sustentable", en Leff E., y J. Carabias, *Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales*, México, CIH-UNAM, A. Porrúa, 1992.

- . Carabrias, J., Batis, A.I. (coords.). *Recursos naturales, técnica y cultura. Estudios y experiencias para un desarrollo alternativo*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1990.
- Mammheim, K. *Ideology and Utopia*, Londres, Routledge & Kegan Paul Ltd., 1936.
- Marx, K. *Le Capital*, t. III, en *Oeuvres*, París, Gallimard, 1965.
- . *Contribution a la critique de l'Economie Politique*, en *Oeuvres, Economie I*, París, Gallimard, 1965.
- Morello, J. "Conceptos para el manejo integrado de los recursos naturales", en Leff, E. (coord.), *Los Problemas...*, 1986.
- Nelson, M. *El aprovechamiento de las tierras tropicales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977.
- Sachs, I. *Les stratégies de l'Ecodéveloppement*, París, Les Editions Ouvrières, 1980.
- Toledo, V. M. "La resistencia ecológica del campesinado mexicano", en *Ecología Política*, núm. 1, Barcelona, ICARIA, 1991, pp. 11-18.
- Tudela, F. (coord. de Tabasco). *La modernidad forzada del trópico*, México, El Colegio de México, 1989.

BIODIVERSIDAD Y CAMPESINADO: LA MODERNIZACIÓN EN CONFLICTO

Víctor M. Toledo*

En un artículo reciente, la prestigiada investigadora norteamericana Janis Alcorn, quien es una de las principales impulsoras del Biodiversity Support Program en Washington, ha lanzado una tesis desafiante. Para Alcorn, *la mayor parte de la biodiversidad del planeta se encuentra no en las reservas naturales y parques nacionales establecidos, sino en las áreas manejadas por las comunidades campesinas del Tercer Mundo, que permanecen al margen de la economía global*. A primera vista, esta tesis parece descabellada. No lo es si se piensa que las áreas biológicamente más ricas del planeta se encuentran en las regiones intertropicales, en donde las áreas rurales de la mayoría de los países son porciones biológicamente poco protegidas y extensamente habitadas y usufructuadas por el campesinado. Según Alcorn, este supuesto, que deberá ser corroborado por estudios minuciosos, obliga a reconocer dos principales estrategias de conservación en el mundo. La primera, de carácter tradicional, está basada en una ética conservacionista derivada de las formas de economía de subsistencia (y su consecuente organización social) y de las cosmovisiones que predominan entre el campesinado del Tercer Mundo. La segunda, de carácter moderno, busca la protección de áreas naturales mediante su aislamiento de toda transacción económica y predomina en los países industriales o del norte. Esta premisa tiene por supuesto serias implicaciones sobre las estrategias y las acciones conservacionistas a nivel mundial. Tiene además la virtud de haber sido formulada por una reconocida investigadora desde uno de los principales “*think-tanks*” conservacionistas del mundo (¡el World Wildlife Fund de Washington!) y no por algún radicalizado dirigente campesino del sur. Las consecuencias saltan a la vista. En contraste con la anterior visión, la *estrategia global de la biodiversidad* que fue preparada por los principales organismos internacionales encargados del asunto, a través de la participación de más de 500 individuos y tras tres largos años de esfuerzo, sólo dedica 4 de sus 85 acciones recomendadas a enfatizar el papel de las comunidades campesinas en la salvaguarda de la biodiversidad. Por su parte, la Convención de la Biodi-

* Investigador del Centro de Ecología, UNAM.

versidad, que fue firmada por todas las naciones participantes en la Cumbre de Río con excepción de Estados Unidos, reconoce la importancia de las comunidades indígenas y locales, pero no hace ningún señalamiento explícito para involucrar a estas culturas en la estrategia conservacionista. La misma Alcorn ha señalado dos importantes consecuencias de esta tesis. Si las áreas de mayor diversidad biológica se encuentran en el Tercer Mundo y especialmente en países con una fuerte presencia indígena y campesina, más que aplicar la estrategia conservacionista del Primer Mundo (que consiste en aislar grandes áreas de terreno "intocado"), lo que se debe hacer es reconocer, reforzar, e impulsar el papel conservacionista de las comunidades campesinas que habitan esas áreas, en lugar de *expulsarlas* de sus territorios históricos como acostumbra hacerse. Esto, afirma Alcorn, entra de inmediato en conflicto con los procesos de modernización rural (el famoso "desarrollo"), que tras el "triunfo de Occidente" están siendo dirigidos a transformar las economías campesinas de subsistencia (de carácter comunitario) para volverlas segmentos de una economía capitalista global (basada en el manejo individualista y privado de los recursos). Un proceso de esta naturaleza, que tiende al desmantelamiento de las comunidades tradicionales y al desplazamiento de su organización social y su cultura, termina irremediamente liquidando esa ética conservacionista tradicional por la cual la especie humana todavía logra mantener una representación significativa de la biodiversidad del planeta. ¿Cómo resolver el conflicto que se establece entre un "estilo de desarrollo" que por un lado pretende la preservación del patrimonio biológico del planeta (de acuerdo con el documento signado por los jefes de gobierno en la Cumbre de Río 92), y por el otro requiere de la eliminación de las culturas campesinas (guardianes de esa biodiversidad) en su afán por lograr una supuesta modernización rural?

EL CASO DE MÉXICO: PRESENCIA CAMPESINA Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En el concierto planetario las tesis de Alcorn parecen cumplirse en casi todos los países con una "megadiversidad" biológica: los de la Cuenca Amazónica (especialmente Brasil, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia), Zaire y Madagascar en África, Indonesia y Nueva Guinea en Asia y, por supuesto, México. Las estadísticas indican que nuestro país, considerado como el tercer país biológicamente más rico del mundo es, todavía, un país con una fuerte presencia campesina en sus áreas rurales y especialmente en aquellas porciones donde los expertos reconocen altos índices de biodiversidad. Esto

es por supuesto la consecuencia histórica de la revolución agraria de principios de siglo. Hacia 1988 más de 28 000 unidades agrarias campesinas (ejidos y comunidades indígenas) con 3 millones de productores usufructuaban cerca de 95 millones de has., es decir nada menos que la mitad del territorio del país. En la perspectiva que nos interesa se debe señalar que el mal llamado sector tradicional dispone del 70% de las áreas con bosques templados y selvas tropicales del país, predomina por casi todas las porciones montañosas del centro y sur de México, domina en la agricultura de temporal (con 20.3 millones de has. en 1988), y configura el ámbito contemporáneo de las civilizaciones indígenas mesoamericanas hablantes de 54 lenguas diferentes al español. Aunque no existe a nivel nacional una investigación minuciosa que informe con detalle acerca de la correspondencia geográfica entre los núcleos de propiedad campesina (o indígena) y las áreas de mayor biodiversidad (en cuanto a especies y genes), la evidencia existente tiende a confirmar este nexo. Tomemos el caso del trópico húmedo donde las selvas altas y medianas alojan la mayor diversidad biológica que se conoce a una escala fina. Un reporte que hemos preparado para el Programa de Acción Forestal Tropical de la SARH arroja los siguientes resultados. Con una superficie total de 20.6 millones de has., el trópico húmedo se distribuye por 324 municipios en 9 estados de la República mexicana. La mitad de esta superficie (unos 10 millones de has.) pertenecía en 1988 a 5 236 núcleos agrarios campesinos (ejidos y comunidades indígenas), en tanto que existe población indígena de 24 etnias diferentes en todos los municipios considerados, con una población de 1.4 millones de habitantes en 1980 y 1.56 en 1990. Estas cifras representan alrededor del 20% de la población total de esta zona ecológica y entre un 40 y un 50% de su población rural. En otros términos uno de cada dos productores del trópico húmedo pertenecen a alguna etnia indígena. Si tomamos el eje de las entidades federativas, el resultado obtenido es el mismo: los estados del país donde los especialistas registran el mayor número de especies de plantas fanerógamas, mamíferos, aves, reptiles, anfibios, mariposas o helechos, son los mismos donde la presencia campesina e indígena halla sus máximas distribuciones: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Guerrero. Aun el criterio biogeográfico reconoce en la cadena montañosa del Eje Neovolcánico un área extraordinariamente rica en especies endémicas o raras de plantas y animales (con concentraciones inusitadas que han merecido el interés internacional), que corresponde a porciones típicamente campesinas del centro del país. Ante tal panorama la pregunta salta sin remedio: ¿Resulta factible (y sobre todo políticamente viable) preservar la enorme riqueza biológica de México utilizando *solamente* la estrategia que hemos aprendido de los teó-

ricos y prácticos del conservacionismo del Primer Mundo, o estamos obligados a diseñar una otra estrategia de conservación que tome como eje central la participación campesina, como ha sido ya señalado por algunos connotados investigadores nacionales (por ejemplo G. Halffter, R. Nigh, A. Gómez-Pompa)?

LA MODERNIZACIÓN DE MÉXICO: ¿TLC *VERSUS* BIODIVERSIDAD?

La modernización del agro emprendida por el actual gobierno de México como parte de su estrategia general de integración a la triunfante economía de mercado ha jugado, en la preocupación que nos ocupa, una partida doble. De un lado, la actual administración se ha mostrado especialmente sensible a las problemáticas ecológicas del país que en la órbita de la propaganda modernizadora y para la firma del Tratado de Libre Comercio es un tema obligado. En tal perspectiva, la política gubernamental ha dado pasos notables en relación con la biodiversidad, tales como la entrada de México al CITES, la protección de la tortuga marina o los delfines, la firma de los tratados de Río y, especialmente, la creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONACUB). Sin embargo, como contraparte, la misma administración inició en noviembre de 1991 la más frontal de las batallas anticampesinas de que se tenga memoria en la historia contemporánea de México, al proponer (e imponer) una nueva ley agraria mediante las reformas al artículo 27 de la Constitución Mexicana. Con ello se pusieron las bases jurídicas para permitir el paulatino desmantelamiento de las comunidades campesinas e indígenas y el consiguiente abatimiento del usufructo comunal o colectivo de los recursos naturales. Hacia febrero de 1992, la prensa nacional e internacional registraba una situación paradójica. Mientras por un lado el gobierno auspiciaba y propagandizaba una reunión internacional sobre la biodiversidad con renombrados especialistas y anunciaba en plena Selva Lacandona la creación de la CONACUB, en otro sitio de la capital del país “los salvaguardas históricos” de la biodiversidad de México eran duramente golpeados a través de una nueva ley agraria que, legislada a todo vapor y con la opinión de las principales organizaciones campesinas en contra, ponía “a tono” la estructura agraria de México con la necesidad de integrar al país al nuevo Tratado de Libre Comercio (TLC), sin hacer una sola referencia al patrimonio biológico del país! Para quienes hemos profundizado en las implicaciones ecológicas de esta nueva ley agraria no deja de extrañarnos la dimensión de esta incongruencia. La nueva ley agraria ha logrado entre otras cosas: mantener intocadas e incluso favorecer

a través de artificios jurídicos a las propiedades ganaderas (autoras del mayor acto de destrucción de la biodiversidad de México: 14 millones de has. de selvas tropicales y 6 millones de has. de bosques templados convertidos en pastizales en las últimas décadas), permitir la creación de grandes propiedades forestales, facilitar la entrada de las corporaciones transnacionales y, sobre todo, dejar sin reglamentación ecológica alguna a los productores agrícolas, pecuarios y forestales del país (incluido al propio sector campesino). Esta *vuelta hacia atrás* que hace la nueva legislación agraria de México (pues el espíritu original del artículo 27 implicaba un importante matiz ecológico), no sólo deja mal parada a la actual administración autora de las reformas, sino que no habla nada bien de los principales grupos de ambientalistas y conservacionistas. Para el “ecologismo de celofán” que por desgracia aún predomina en México, las reformas al artículo 27 pasaron desapercibidas y no ameritaron declaración alguna. Y peor aún, para un conservacionismo ingenuo, asocial y oportunista, tales medidas no sólo merecieron la crítica sino que fueron implícitamente aclamadas en el momento en que el presidente de México recibió un premio especial de la organización Conservation International... al mérito conservacionista. No se necesita ser clarividente para observar la doble consecuencia que sobre la protección de la biodiversidad tendrá la nueva ley agraria: por un lado al inducir una transformación coercitiva del campesinado, la biodiversidad no “protegida” por las reservas y parques que permanece aun en las áreas campesinas se volverá más vulnerable y tenderá a desaparecer de la faz de la tierra; por otra parte, el incremento del nivel de conflictividad agraria que la nueva ley está desencadenando tenderá a incrementar la amenaza sobre las áreas naturales ya protegidas. Tal es el caso de la decisión gubernamental de declarar terminado el reparto de propiedades a los campesinos sin tierra que, combinada con las reformas al 27 que protegen y aun amplían el latifundismo ganadero y forestal, forzará a los demandantes a invadir “espacios vacíos”, incluyendo las reservas biológicas.

LA PARTICIPACIÓN CAMPESINA Y EL FUTURO DE LA BIODIVERSIDAD EN MÉXICO

¿Cuál es el destino de la biodiversidad en México? La respuesta parece dibujarse en función de varios factores. El más notable está relacionado con el carácter vulnerable del sistema que se ha creado para proteger la diversidad biológica del país, y que en el contexto de las tesis de Alcorn significa haber adoptado la estrategia “primermundista” de la conservación. Las crí-

ticas que se han hecho a este sistema (por ejemplo las de J. J. Consejo o G. Halffter) se están volviendo cada día más convincentes. Dos ejemplos concretos: el virtual fracaso del área decretada para proteger los santuarios de la mariposa Monarca, y la endeble situación de la Reserva de Montes Azules en Chiapas. En el primer caso se expropiaron por decreto (abril de 1980) 16 000 has., afectando 28 comunidades campesinas que se vieron de súbito imposibilitadas para utilizar los recursos de los bosques declarados como santuarios. La protección encaminada a garantizar la supervivencia de una especie afectó de inmediato la supervivencia de cerca de 50 000 seres humanos: los habitantes locales. Dos años después, la desesperación campesina se ha manifestado a tal punto que algunos ejidatarios han amenazado con incendiar los bosques protegidos. En el caso de Montes Azules, el área protegida, hoy virtualmente rodeada de población campesina e indígena colonizadora que reclama asistencia técnica y sanitaria, educación, infraestructura y participación efectiva en la política regional, se encuentra a punto de ser masivamente invadida por los núcleos campesinos. A contracorriente de los vientos dominantes neoliberales que buscan la liquidación del campesinado mexicano, la propuesta más factible para lograr una preservación duradera de la biodiversidad de México requiere de la participación campesina en un doble sentido: como coparticipante en el manejo de las áreas naturales protegidas y como preservador de sistemas de producción no destructivos que actúen como amortiguadores de las áreas naturales y de paso contribuyan a mantener la diversidad genética de cultivares y animales domesticados. En tal contexto, la flamante nueva ley agraria es hoy ya un aparato obsoleto en franca contradicción con esta necesidad del México moderno. Pienso que el punto de partida conceptual para impulsar esta *reconfiguración* del conservacionismo mexicano es lo propuesto por el investigador G. Halffter: crear reservas descentralizadas, impulsadas por centros académicos, y con una efectiva participación de la sociedad civil (local, municipal y regional) y de las comunidades campesinas. Y este afán por crear un "modelo mexicano" de conservación de carácter participativo y democrático, encaja a la perfección con las demandas del nuevo movimiento ecológico del campesinado mexicano (esencialmente el indígena), que hoy ha puesto ya en acción entre 300 y 400 comunidades en enormes áreas del centro y sur del país. Quizá la proposición de volver realidad una primera *Reserva Ecológica Campesina* en la región de Los Chimalapas expresada por las comunidades indígenas de la región, investigadores, técnicos, ecologistas y conservacionistas, constituya el modelo a seguir en esta nueva perspectiva. Todo ello por fuera y a pesar del proyecto de modernización, hoy en conflicto, que las élites del país y del mundo quisieran imponernos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcorn, J. "Ethics, economies and conservation", en M. Oldfield y J. Alcorn (eds.). *Biodiversity: Culture, Conservation and Ecocodevelopment*, Westview Press, 1991, pp. 317-349.
- Consejo, J.J. "¿Cómo proteger las áreas naturales protegidas?", en *La Jornada Ecológica*, núm. 6, México, septiembre 19 de 1991, pp. 1 y 2.
- Halffter, G. "Áreas naturales protegidas de México: una perspectiva", en Sarukhán, J. y R. Dirzo (eds.), *México ante los retos de la biodiversidad*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 1992, pp. 343.
- Toledo, V. M. "Toda la utopía: el nuevo movimiento ecológico de los indígenas (y campesinos) de México", en J. Moguel *et al.* (eds.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Siglo XXI, 1992, pp. 33-51.
- M. E. Cortés, P. Moguel y M. de J. Ordóñez. *Los grupos indígenas del trópico húmedo de México: un sector estratégico para el PROAFT*, reporte preparado para el Programa de Acción Forestal Tropical, México, SARH, 1992.

Julia Carabias*

En el lapso de pocos años se han incorporado en el debate nacional e internacional un conjunto de temas que antes estaban circunscritos al ámbito de la academia y de los especialistas. La temática ambiental, hoy parte de la política de prácticamente todos los gobiernos en el mundo, ha introducido a la preocupación mundial el análisis de la biodiversidad.

¿Por qué la biodiversidad se ha logrado abrir un espacio en el debate mundial? Pueden darse varias respuestas a una pregunta tan general, pero en este trabajo me centraré a explorar argumentos sobre dos intentos de respuesta. Una que tiene que ver con la preocupación por la acelerada desaparición de las especies y la otra con la apuesta de incorporar la biodiversidad como nuevos recursos para el desarrollo. Algunas reflexiones sobre ello:

LA BIODIVERSIDAD Y LA EXTINCIÓN DE ESPECIES

No se conoce el número de especies que existen en el planeta, pero se han determinado 1.4 millones de especies entre virus, bacterias, algas verdiazules, hongos, algas, plantas no vasculares y vasculares, protozoarios, invertebrados y vertebrados¹ y se especula que hay un total de entre 10 y 30 millones más.² Tan sólo de plantas se han descrito cerca de 250 mil.

La mayor diversidad de plantas, animales y ecosistemas se concentra en las regiones intertropicales, y dentro de éstas el 60 % se encuentra en tan sólo 12 países. México esta entre los cuatro primeros lugares.

En Latinoamérica se conocen cerca de 170-180 mil especies de plantas de las cuales la mitad se encuentran en Perú, Colombia y Ecuador, en un área que ocupa 1/3 del territorio de Estados Unidos.³

México es un país clave en términos de la biodiversidad. Contiene el 10% de las especies del planeta en sus más de 30 tipos de ecosistemas dife-

* Facultad de Ciencias, UNAM.

¹ Dirzo, R. "La biodiversidad como crisis ecológica actual. ¿Qué sabemos?", en *Ciencias*, número especial 4, México, 1990.

² Soberón. Información personal.

³ *Ibid.*

rentes. Se estima que existen 288 especies de anfibios, 717 de reptiles, 1 052 de aves, y entre 25 y 30 mil especies de plantas superiores, por sólo mencionar algunos datos.

Es en las regiones tropicales en donde existe la mayor diversidad. En tan sólo el estado de Chiapas, uno de los más diversos, se han determinado más de 8 200 especies de plantas vasculares (41% del país), 185 de mamíferos terrestres (43% de los mamíferos del país), 641 especies de aves (66% de las aves de México), 229 de reptiles (32% del país), 92 de anfibios (38%) y 1 200 de mariposas diurnas (60%).

En tan sólo una hectárea de Chajul, en la Selva Lacandona, se encuentran más de 500 especies de mariposas, mientras que en todas las Islas Británicas sólo se han registrado 58 especies.⁴

La biodiversidad no sólo se concentra en el trópico. En los desiertos y semidesiertos mexicanos se encuentra una flora muy variada, y la más rica en endemismos, es decir, especies que se originaron en esas áreas y sólo en ellas habitan. Tan sólo de vertebrados terrestres, de las 230 especies registradas el 30% son endémicas.⁵

Cada una de la especies que habitan el mundo son el resultado de un largo proceso evolutivo único. Su extinción significa la desaparición de material genético (germoplasma), único, irrepetible e irrecuperable.

La destrucción de los ecosistemas originales ha conllevado la eliminación de los hábitat de numerosas especies de plantas y animales que hoy están en peligro de extinción o que han quedado ya extintas.

Los procesos de extinción son fenómenos naturales que han ocurrido durante la historia evolutiva de la naturaleza a escalas de tiempo, que ha permitido que actúen los procesos evolutivos y aunque algunos han sido masivos, su velocidad ha permitido que otras especies se adapten o surjan nuevas. Sin embargo, tanto los números absolutos como las tasas de extinción actuales rebasan a cualquier episodio de la historia pasada, incluyendo las masivas extinciones de los dinosaurios al final del cretácico.

Se estima que en los últimos 30 años ha desaparecido un número de especies equivalente al que desapareció en los últimos 3 millones de años, y que en los próximos 30 años se habrán extinguido cerca de 50 mil plantas, principalmente de los trópicos, muchas de las cuales ni siquiera se llegarán a conocer. En México se calcula que alrededor de 2 000 especies de las 30 mil de plantas vasculares están amenazadas de extinción, al igual que 379 de animales vertebrados.

⁴ *Ibid.*

⁵ Flores, O. y P. Gerez. *Conservación en México: síntesis sobre vertebrados terrestres, vegetación y uso del suelo*, México, INIREB, Conservación Internacional, 1988.

En el mundo hay consternación de las cifras que los científicos han puesto a la luz, y parece haber acuerdos en la necesidad de emprender medidas urgentes para, si no revertir, al menos frenar esta posible hecatombe.

DIFERENTES ENFOQUES SOBRE EL USO DE LA BIODIVERSIDAD Y LA CONVENCIÓN DE RÍO DE JANEIRO

Pero aunque el tema es aparentemente de preocupación común, también tiene sus puntos de controversia fundamentales. El más importante radica en el problema del origen de propiedad del germoplasma. El libre acceso que los países desarrollados han tenido al germoplasma originario de los países del sur les ha dado a los primeros una ventaja sobre los segundos. Esto ocurre porque con la tecnología desarrollada en los países del norte se han elaborado un conjunto de productos que por sus costos resultan inaccesibles incluso a los lugares de origen de la biodiversidad, y porque las patentes privadas de estas tecnologías no han permitido que el beneficio sea también para los países dueños de los recursos naturales.

Uno de los pocos resultados de la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, fue precisamente la convención de biodiversidad.

Los acuerdos de esta convención⁶ incluyen cuatro avances importantes en la perspectiva de la conservación de la biodiversidad biológica:

1] El reconocimiento del valor intrínseco de la biodiversidad, por ser un acervo genético resultado de procesos irrepitibles ocurridos durante millones de años de evolución y por su función en el mantenimiento de los ecosistemas. Para su conservación, se resalta la importancia de que ésta sea de preferencia *in situ*, protegiendo ecosistemas naturales y rehabilitando y restaurando áreas deterioradas, ya que sólo así podrán seguir operando los fenómenos evolutivos. En caso de que la conservación sea *ex situ* se reglamentará para evitar que compita con la conservación *in situ*.

2] Se reconoce el potencial de uso de la biodiversidad y se destaca la importancia del conocimiento de las comunidades indígenas y locales sobre las especies y su uso, el cual debe ser respetado, promovido y mantenido. Esto requiere de ayuda para evitar la destrucción de los hábitat.

3] Se acordó reglamentar todos los procesos productivos y de uso de recursos que estén provocando daños a la diversidad y el uso de especies amenazadas.

⁶ Desarrollado en Carabias y Provencio, 1992.

4] Se plantea la necesidad de facilitar el acceso a los recursos, bajo condiciones previamente definidas en convenio por las partes, en los términos de respetar la soberanía que cada país tiene de regular sus recursos. Como contraparte se precisa la necesidad de compartir en forma justa y equitativa los resultados de las actividades de investigación y desarrollo y de los beneficios derivados de la utilización comercial y de otra índole de recursos genéticos, para lo cual, además de convenir porcentajes de los beneficios económicos, se requiere la transferencia de la tecnología generada en condiciones de preferencia a los países en desarrollo que aportan los recursos genéticos.

Este último fue el punto de mayor controversia, en donde Estados Unidos bloqueó la posibilidad de profundizar y concretar más los acuerdos, para finalmente no firmar la convención bajo el argumento de que este convenio contravenía el derecho a las patentes privadas y los derechos de propiedad intelectual.

EL PROBLEMA DEL USO DE LA BIODIVERSIDAD

La diversidad se pierde en la medida que se pierden sus hábitat, los ecosistemas naturales en donde han evolucionado las especies de plantas y animales. Una premisa que es indispensable reconocer es que la pérdida de estos hábitat está directamente relacionada con los procesos de desarrollo que en las últimas décadas han seguido los países, en donde la naturaleza se ha situado invariablemente en el último lugar de los elementos a considerarse.

Habría que añadir además, que con la destrucción de ecosistemas y de sus especies se han afectado también las tierras de millones de indígenas y con ellas el conocimiento y la cultura tradicional. La destrucción de ecosistemas significa así pues, la pérdida irreparable de la diversidad biológica y cultural.

Los modelos actuales de desarrollo, capitalistas y socialistas, no han podido hacer compatible el desarrollo con la preservación de su base material: la naturaleza. Esto no significa que el desarrollo y la preservación de la naturaleza son incompatibles. Resolver esta aparente contradicción obliga a la búsqueda de nuevos esquemas de desarrollo para el mundo entero, lo cual va a requerir desde la elaboración de nuevos conceptos y visiones, hasta transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales.

Lo que debe plantearse a la discusión es que los países que tienen hoy la mayor diversidad del planeta, son precisamente países en desarrollo, con enormes rezagos sociales y altos niveles de pobreza extrema. Más aún, den-

tro de estos países, las zonas mejor conservadas, las que todavía tienen ecosistemas originales o poco perturbados, son precisamente las zonas más marginadas, aisladas, en donde habitan las comunidades indígenas y campesinas más pobres de los países. Para el desarrollo tanto de estos países como en particular de estas regiones, se requiere y va a requerirse aun más la utilización de sus recursos para elevar sus condiciones de vida de la población.

El reto es entonces cómo incrementar los niveles productivos a partir de los recursos naturales sin agotarlos o deteriorarlos.

Los planes y programas de desarrollo en diferentes países han considerado al sector de economía campesina como el más atrasado y como una carga para el desarrollo. El abandono en el que se ha tenido a este sector durante décadas ha tenido resultados desastrosos, tanto en lo social y cultural como en lo ambiental.

En el caso de México el 90% de la población rural vive en la pobreza, del cual el 45% está en niveles extremos. Resulta insostenible seguir dejando al margen de la planeación a este sector que representa una proporción tan elevada de la población rural en muchas regiones del mundo.

Esto es inaceptable no sólo por una cuestión de principios éticos y de elemental justicia social, sino por la ceguera de no reconocer precisamente en este sector uno de los motores del desarrollo sustentable debido fundamentalmente a tres cosas: 1] a la presencia de ecosistemas conservados en los cuales viven muchas de la comunidades campesinas, 2] a que en ellos se encuentran muchos recursos naturales aún no explotados y 3] a que estas culturas campesinas poseen los conocimientos para explotarlos.

En general, las comunidades campesinas e indígenas practican una estrategia productiva basada en la diversidad de su entorno natural, tanto por el cultivo de diversos productos como por la recolección de recursos naturales de los ecosistemas circundantes y en la integración de los procesos productivos. Con la primera pueden disponer de recursos en cualquier época del año, con la segunda se logra un uso más eficiente de los flujos de energía y de los ciclos de nutrientes al incorporar los residuos o componentes de un proceso como insumos o componentes del otro.

La clave de la utilización de la diversidad y de la integración en el proceso productivo radica en la tecnología aplicada. Las tecnologías tradicionales, que operan con una alta eficiencia ecológica, responden a una lógica de producción campesina, en donde la producción de bienes de consumo es prioritaria y la estructura del consumo determina la producción.

No obstante estas bondades, la situación económica deficitaria y la articulación desfavorable con el mercado se han combinado con la presión del incremento poblacional, produciendo una intensa desestabilización de los sis-

temas tecnológicos tradicionales que originalmente guardaban un equilibrio con la naturaleza.⁷

Un agravante más es que la conservación de la biodiversidad está siendo para muchos de los países industrializados una cuestión de negocios. El control de la diversidad genética es y será, aun más en el futuro próximo, con el desarrollo de la biotecnología, un instrumento de poder en el que se base una fuerte industria procesadora de estos recursos naturales en la elaboración de alimentos, medicinas, colorantes, y nueva tecnología.

Es indispensable encontrar los mecanismos para evitar que los países dueños de la diversidad genética se vean enajenados de ella y se conviertan en dependientes de otros países por la biotecnología surgida de sus propios recursos. El gran riesgo que se corre es que la biodiversidad sea de todos, pero que el beneficio que ésta genere sea sólo de los países poderosos, capaces de desarrollar y patentar la biotecnología que transforma la biodiversidad en costos productos.

ELEMENTOS PARA UN DESARROLLO COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Una estrategia alternativa requiere del desarrollo de procesos productivos no depredadores; la reorientación de políticas productivas que incluyan el problema ambiental como una de las prioridades; la reforma de las instituciones en torno a este eje; la participación social organizada y democrática, sin la cual cualquier acción quedará al margen o cualquier cambio será limitado.

Asimismo, resulta indispensable superar la pobreza en la que vive la mayoría de la población, ya que ésta es también causa y efecto del deterioro y destrucción de la naturaleza.

El fortalecimiento de las comunidades campesinas en el control de la producción, en la toma de decisiones y en la planeación de su desarrollo es también una premisa para hacer un uso sostenido de la naturaleza.

Estos elementos requieren del desarrollo de tecnologías mediante la investigación científica y tecnológica, así como de reformas institucionales y económicas que permitan aplicar las nuevas alternativas productivas sustentables.

La utilización de la biodiversidad debe estar reglamentada para el beneficio de los países que la poseen, en el marco que plantea la convención de

⁷ Carabias, Provencio y Toledo (en prensa).

biodiversidad, pero con precisión sobre la extracción, ritmos, tecnologías, apertura de mercados y precios justos de las materias primas, compartición de beneficios, transferencia tecnológica, corresponsabilidad por el deterioro, conservación *in situ*, entre otros aspectos.

Un avance importante que México ha logrado en el último año con respecto a la conservación de la biodiversidad fue la creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y la Utilización de la Diversidad Biológica.

Dicha comisión es resultado de una reunión internacional de gran trascendencia, Problemática del Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad, convocada por el presidente de la República los días 13 y 14 de febrero de 1992, en donde participaron científicos de gran reconocimiento, estudiosos de la biodiversidad.

Entre las conclusiones de esta reunión, además de la recomendación de la creación de la comisión (lo cual ocurrió en el mes de junio), cabe destacar el reconocimiento de dar prioridad al inventario y protección de la flora y fauna de todos los ecosistemas del país, y de que México tiene la capacidad institucional y de recursos humanos para hacerlo y para desarrollar las acciones para el conocimiento, la protección y el manejo sostenible de estos ecosistemas. Se sugiere además que la conservación de la biodiversidad debe tener una prioridad similar al derecho a la educación, salud, economía y seguridad nacional.

Resulta un reto para el país conocer y manejar adecuadamente su biodiversidad. Y puede resultar también en un enorme beneficio. Algunos pasos se han dado en esta dirección y, aunque muy tardíos, pueden quizá todavía ganarle a la carrera de la destrucción.

BIBLIOGRAFÍA

- Carabias, J. y E. Provencio. "Alcances de la Cumbre de Río", México, en *Nexos*, 1992.
- Carabias, J., E. Provencio y C. Toledo. *Diversidad ambiental y el desarrollo en zona campesinas de subsistencia* (en prensa).
- Dirzo, R. "La biodiversidad como crisis ecológica actual ¿Qué sabemos?", en *Ciencias*, número especial 4, México, 1990.
- Flores, O. y P. Gerez. *Conservación en México: síntesis sobre vertebrados terrestres, vegetación y uso del suelo*, México, INIREB, Conservación Internacional, 1988.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: ¿UNA CONTRADICCIÓN INSALVABLE?

Stella Maris Arnáiz B.*
Alfredo César Dachary*

1. INTRODUCCIÓN

La actual dinámica económica de un mundo globalizado nos enfrenta a los límites de la relación hombre-naturaleza.

El homocentrismo del eurocentrismo reinante ha logrado socializar la contradicción entre dos mundos desigualmente unidos por un modelo que no puede alterar su dinámica. Así, la industrialización masiva se articula con el saqueo acelerado, conformando un problema planetario de muy difícil solución.

Los problemas son así una parte visible por todos y por ello factibles de definir, pero en esta definición se olvidan las otras fases del problema, que son las grandes masas de población en el Tercer Mundo que hoy se extinguen, como las denominadas especies en peligro de extinción.

En nuestro caso hablaremos del turismo, una actividad económica moderna que, pese a ser voluntariamente olvidada, es uno de los modelos de industrialización-modernización que se han planteado en las últimas tres décadas para el Tercer Mundo por parte de las grandes corporaciones que controlan el Primer Mundo.

El turismo, mal denominado industria sin chimeneas, es un complejo proceso económico que enlaza los intereses del Primer Mundo; grandes grupos humanos que requieren romper con un largo proceso productivo y un clima extremoso, transformando su tiempo libre en una fantasía que permitirá a estos sujetos continuar con nuevas fuerzas en sus lugares de trabajo.

No cabe duda de que el turismo forma parte del proceso productivo, es al igual que los descansos una parte del programa de control-eficiencia de grandes grupos que ante una mecanización excesiva necesitan romper por un corto periodo de tiempo y así recrear una parte de su imaginario.

El Tercer Mundo ha sido la zona de conquista primero, de colonización después, de las potencias industriales actuales, lo cual ha incidido en la for-

* Director del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, A. C.

mación de un imaginario que asocia al Tercer Mundo con la aventura, la conquista u otra forma de relación desigual que es posible de desarrollar por un grupo dominante.

De ahí que el turismo sea, a nuestro entender, una nueva forma de reconización, que esta vez llega a los lugares más apartados para poder revivir una gloria pasada sin los riesgos que vivieron los primeros. Del turismo de selva, turismo de aventuras, al del mar, el de las "4 S" (*sea, sand, sex y sun*) siempre hay una visión colonialista de las grandes masas de turismo del primer mundo.

Esto tiene mucho que ver con los escenarios y sus alteraciones, los problemas que generan en la trilogía: sociedad, cultura y medio ambiente y en última instancia, en el desarrollo general de los países.

El turismo es después del petróleo, el segundo gran generador de divisas, es como dice Turner, la más prominente y menos conocida industria del Tercer Mundo.¹

Los estudios realizados mayoritariamente disocian los problemas ecológicos de los sociales y, a su vez, éstos de la cultura.

En nuestro caso, en el Caribe mexicano y el área occidental de la cuenca, formamos parte del mundo tropical, uno de los destinos más buscados por esta industria y una de las zonas donde el desarrollo de la misma ha generado y genera una serie de problemas que no han podido transformar las economías regionales, pero sí han profundizado las dependencias internacionales y la marginación social.

En estas notas intentaremos plantear algunas hipótesis de trabajo que hemos desarrollado en los últimos años en los estudios de la región, Belice y México y comparativamente otros países de las Antillas.

2. LA ÚLTIMA FRONTERA

Las costas han sido en esta región áreas olvidadas, mínimamente pobladas y, por consiguiente, eran la última frontera entre las zonas selváticas continentales explotadas durante todo el enclave forestal (1800-1950 aproximadamente) y el mar, también explotado limitadamente por las flotas pesqueras gallego-cubanas desde el siglo pasado.

El proceso de apertura de esta frontera e integración comienza en los sesenta, cuando en el sureste se redescubren los grandes mantos petroleros, la

¹ Turner, L. "The international division of leisure: tourism in the Third World", en *World Development*, vol. 4, núm. 3, 1976.

REGION CARIBE



mapa 1

mayoría en el mar, zonda de Campeche, y cuando la Revolución cubana cambia la situación regional y el turismo de Estados Unidos pierde su principal centro de atracción, que era La Habana.

La modernización que había comenzado en la Segunda Guerra Mundial, al abrirse una pista aérea muy importante en Cozumel y modernizarse la de Chetumal, se da primero a través de la pesca, que intenta reocupar los grandes excedentes de campesinos en esta nueva actividad que en tres décadas logra mínimos avances.

La apertura del turismo es común a Belice y México a fines de los sesenta y vendrá a transformar en forma definitiva toda la región Caribe occidental.

La apertura de esta frontera es, en nuestra opinión, para México una opción estratégica ante el despoblamiento de sus fronteras y la existencia de grandes grupos sociales marginales ante el fin del enclave forestal y el henequén.

De ahí que este cambio implicó una serie de profundas alteraciones:

a] Gran proceso migratorio que llega a movilizar más de medio millón de personas en una entidad que en 1970 tenía sólo 88 150 habitantes. Con ello el abandono de todo el norte de Quintana Roo y otras áreas en Yucatán.

b] La descampesinización masiva va acompañada de una concentración urbana que transformará en pocos años a estos proyectos en las ciudades más importantes de la región.

c] El cierre de las actividades agrícolas es realizado por el Estado de dos maneras: la primera, por la creación del gran mercado de trabajo de Cancún, una opción libre de cambio. La segunda es por decreto, como es el caso de la cláusula del ejido de Cozumel, que fue expropiado para poder tener una reserva de agua y a los campesinos se los transformó en unos pocos días en minifundistas urbanos, socios teóricos del proyecto y mano de obra para el creciente mercado de trabajo.

d] El cambio de distribución de la población y la concentración en las zonas costeras, es el punto de partida para las grandes alteraciones que se dan en los ecosistemas costeros, que son los más frágiles de la región y que siempre han tenido una mínima carga de población y actividades productivas.

Acá aparece la contradicción efectiva entre la planificación basada en el lucro, los potenciales de la tecnología y el homocentrismo y las subculturas costeras que combinan la copra con la pesca de temporada, logrando un equilibrio que sólo fue alterado en cortas temporadas por los saqueadores de manatíes, primero, y lagartos luego, que venían de otras latitudes.²

² César D., A. y S. Arnáiz. *Sian Ka'an; el hombre y su economía*, México, CIQRO, 1989.

CUADRO 1
NÚMERO DE LOCALIDADES Y HABITANTES POR MUNICIPIO. 1980-1990

<i>Municipio</i>	<i>Núm. local. 1980</i>	<i>Núm. local. 1990</i>	<i>Núm. habit. 1980</i>	<i>Núm. habit. 1990</i>
Cozumel	191	222	23 270	44 903
Isla Mujeres	30	54	4 731	10 666
Benito Juárez	63	161	37 190	176 765
Felipe C. Puerto	149	219	32 506	47 234
José Ma. Morelos	134	155	18 372	25 179
Lázaro Cárdenas	70	55	11 927	15 967
Othón P. Blanco	10	437	97 999	172 563
<i>Total Est.</i>	<i>777</i>	<i>1 303</i>	<i>225 985</i>	<i>493 277</i>

FUENTE: X y XI Censo General de Población y Vivienda. México, SPP, 1980-INEGI, 1990, México.

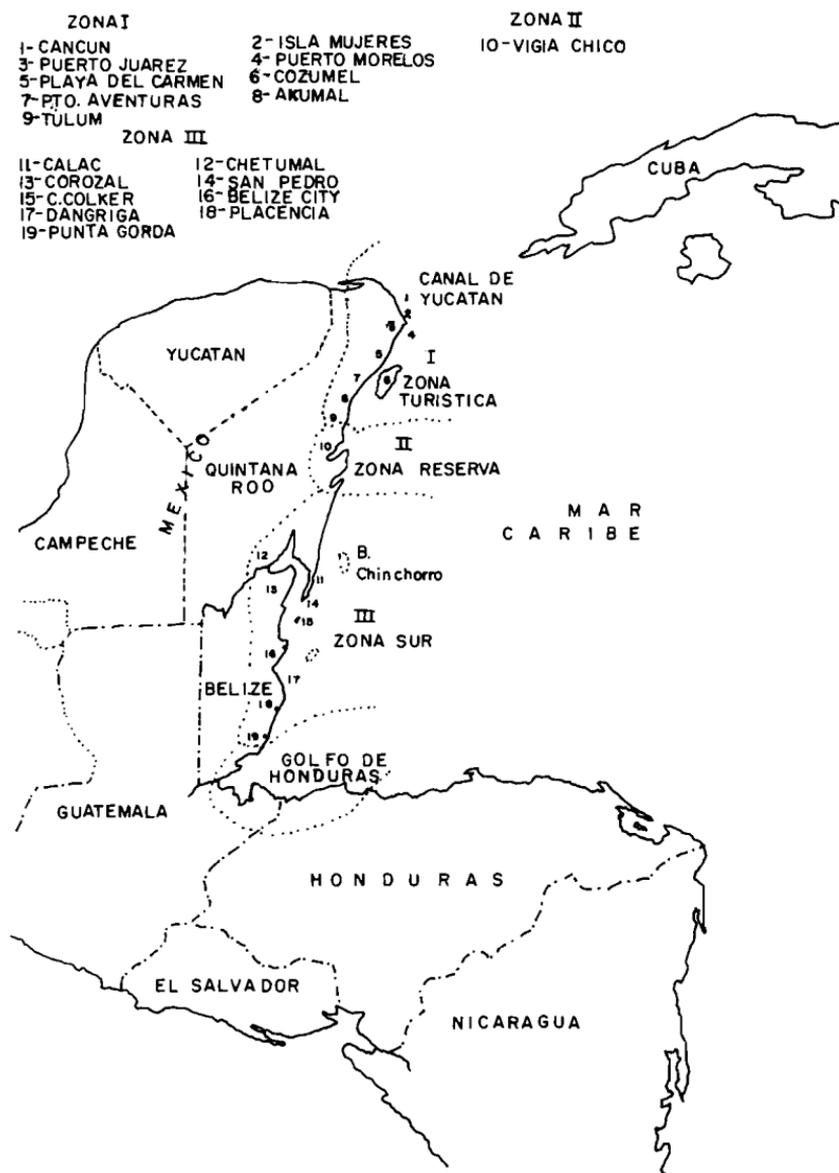
CUADRO 2
QUINTANA ROO. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
POR MUNICIPIOS 1980-1990
(Porcientos)

<i>Municipio</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>
<i>Zona Turística</i>		
Cozumel	10.3	9.1
Isla Mujeres	2.1	2.2
Benito Juárez	16.5	35.8
Total	28.9	47.1
<i>Zona Maya</i>		
Felipe C. Puerto	14.4	9.6
José M. Morelos	8.1	5.1
Lázaro Cárdenas	5.3	3.2
Total	27.8	17.9
<i>Zona Sur</i>		
Othón P. Blanco	43.4	35.0

FUENTE: X y XI Censo General de Población y Vivienda. México, SPP, 1980-INEGI, 1990, México.

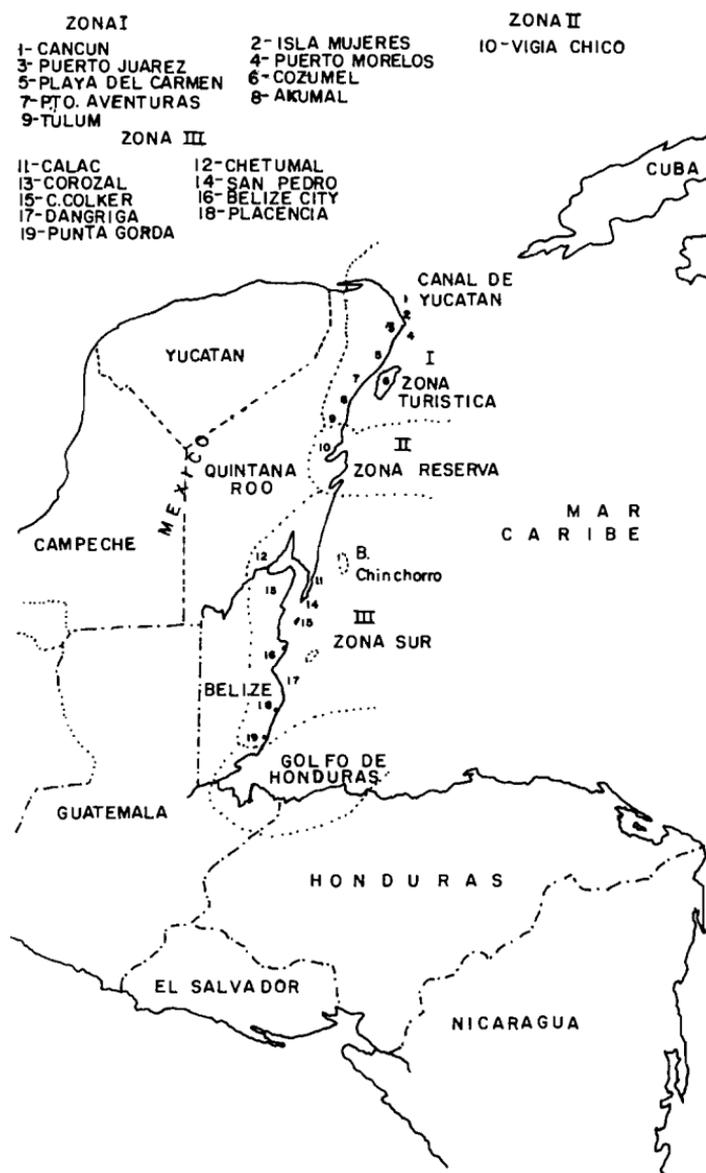
mapa 2

REGION COSTA CARIBE CONTINENTAL OCCIDENTAL



mapa 2

REGION COSTA CARIBE CONTINENTAL OCCIDENTAL



Los grandes cambios demográficos son comunes a toda la zona turística en la región y las poblaciones pasan de ser inexistentes a representar un 60% del total de todo el Estado.

En el caso de Belice, el desarrollo de Ambergris Caye logra duplicar la población en una década.

3. UNA NUEVA ORGANIZACIÓN ESPACIAL

El resultado de estos cambios de grandes dimensiones en la región turística plantean un modelo de uso del suelo y su correlativa problemática, que es la inversa del de una reserva de la biosfera.

a] En la zona núcleo, que es el centro del polo, está la máxima expresión de contradicciones y por ello, el máximo nivel de problemas sociales, ambientales y culturales.

Las ciudades han sido planteadas desde una perspectiva socioeconómica como ciudades del *apartheid*, con una clara diferencia de servicios y usos.

En Cancún está el caso extremo:

- La zona turística tiene todos los servicios y está administrada por Fonatur, que "planifica" el desarrollo.

- La ciudad cuenta con todos los servicios y está administrada por el municipio. Ahí vive el 30% de la población total.

- La colonia Puerto Juárez, la ciudad dormitorio, planeada para alojar trabajadores, tiene mínimos servicios y sus reducidos lotes son la expresión moderna del hacinamiento. Hasta hace pocos años tenía una administración diferente, un fideicomiso, pero los grandes problemas sociales emergentes la hicieron pasar al municipio.

La diferencia de servicios-usos va a llevar a que la zona de Puerto Juárez tenga de un 65 al 70% de fecalismo al aire libre en una zona superpoblada, lo cual genera una alteración mayor que la que se podrían imaginar los planeadores.

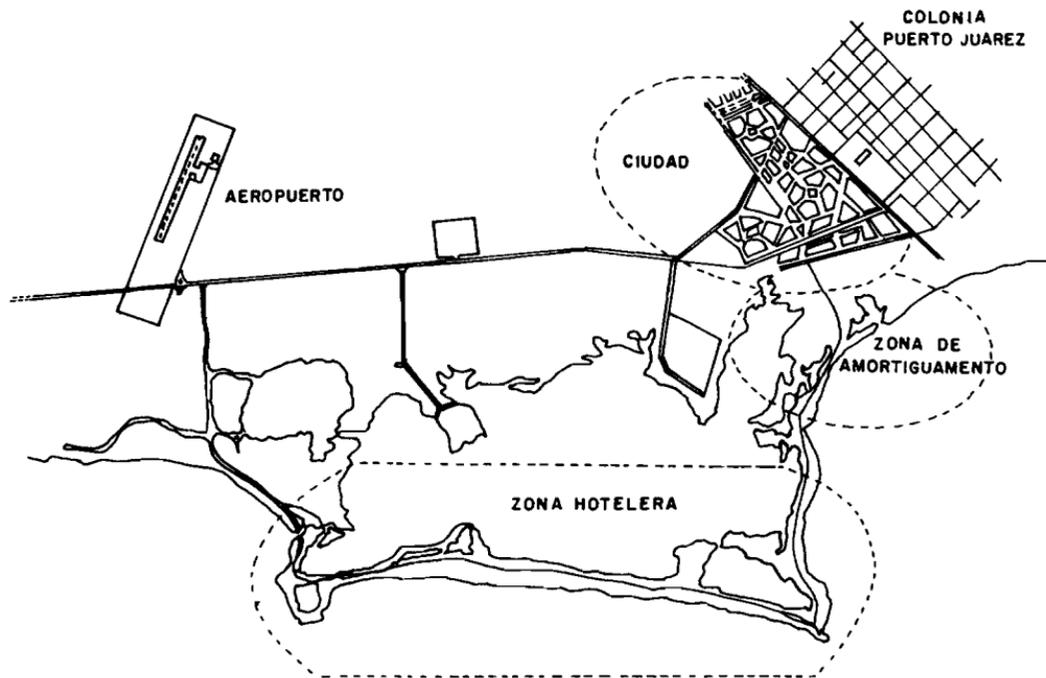
En la zona turística, las aguas negras de las marinas y otros prestadores de servicios van a la laguna, la cual hoy está siendo rellenada ante el alto valor de los terrenos en la zona turística.

La nueva ingeniería ambiental transformará la isla de Cancún en una parte del continente antes de la terminación del siglo y la posible cementación de los canales transformará la zona en una nueva Venecia, con sus encantos y problemas.

En el extremo opuesto, en San Pedro, Belice, el esquema se repite en menores dimensiones humanas, pero más contrastante. Los nuevos trabaja-

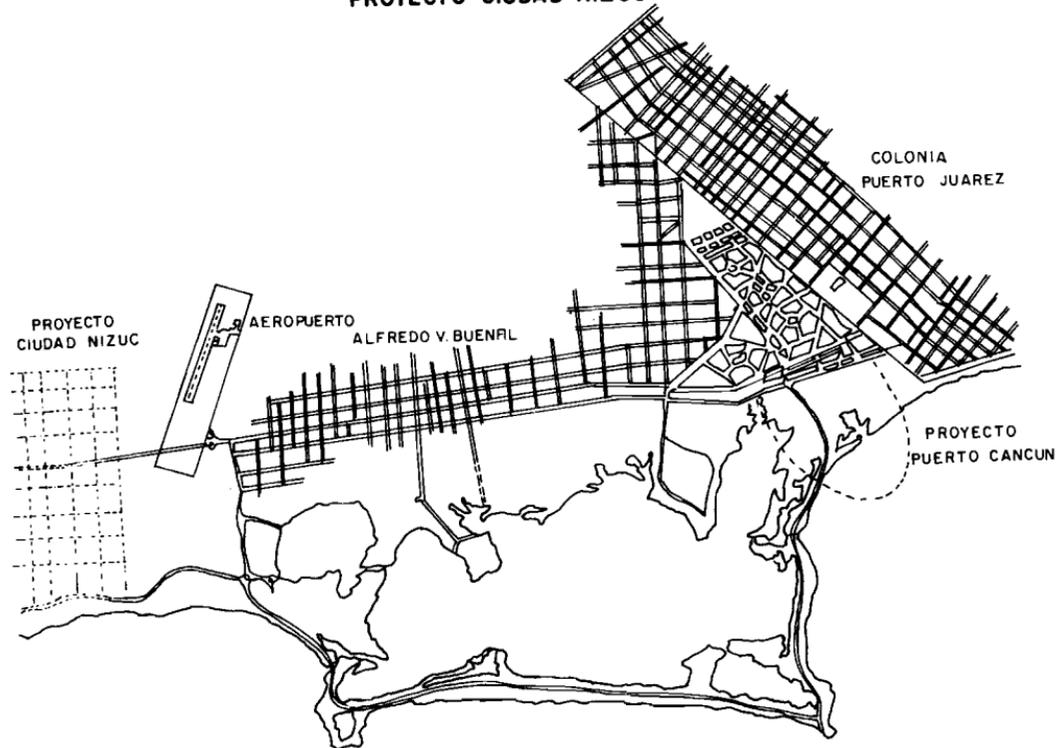
**PLANO DE CANCUN 1982
ZONA HOTELERA
COL. PUERTO JUAREZ**

mapa 3



**PLANO DE CANCUN 1992
PROYECTO PUERTO CANCUN
PROYECTO CIUDAD NIZUC**

mapa 4



dores inmigrantes salvadoreños principalmente se “meten” en los manglares los cuales han transformado en algo que les permite dormir pero difícilmente vivir.

La nueva organización espacial de las ciudades turísticas unifica clases sociales con problemas ambientales, haciendo que los mismos se carguen a los trabajadores, pero esto en mediano plazo se socializa porque los problemas van más allá de los límites de las zonas marginales.

Los problemas socioambientales son de todo tipo, desde la falta de zonas verdes, a problemas de vialidad, de la sobreconstrucción de muelles que altera la dinámica de las costas, al sobreuso de los corales, hasta las aguas negras que no son tratadas totalmente y cuyas consecuencias aún no podemos claramente identificar.

En Cozumel, los límites de una isla tienen como problema la basura, el agua y los efectos aún no evaluados de 500 cruceros en el año que arrojan aproximadamente una tonelada de aguas negras por cabina, y tienen una media de 600.

Si a ello le sumamos en la zona núcleo los problemas derivados del tráfico aéreo, los despegues y aterrizajes que son más de 200 por día en Cancún y hasta 60 en San Pedro, los problemas se multiplican de una manera geométrica.

b] Una zona de amortiguamiento, donde el efecto del turismo es múltiple. Esta zona tiene un radio medio de unos 50 kilómetros.

Primero hay un gran despoblamiento y como contraparte, es un área de libre saqueo de las riquezas forestales para el uso de las construcciones populares y las propias del turismo. Del chite a las maderas duras como el zapote, en esta zona ya quedan mínimas áreas sin saquear. El problema radica en que el área es la zona de captación de agua de Cancún, que cada día requiere más de este elemento para su desarrollo; esta contradicción es una de las que plantea la zona de amortiguamiento y la ciudad.

En Cozumel, esta zona está regulada y en San Pedro se da el mismo problema que en Cancún, ante la falta de controles efectivos.

c] En la periferia, el impacto es más socioeconómico que ambiental, ya que ahí llegan los excedentes de los salarios de los trabajadores y nuevos hábitos de consumo, lo cual incide en un proceso de concentración de la dispersa población rural en poblados con mayores accesos a servicios, desde la televisión a servicios médicos.

Esta zona es la gran reserva del ecoturismo y el punto de partida del proyecto más ambicioso de toda la región: Mundo Maya.

4. EXPANSIÓN Y PERSPECTIVAS

El turismo no es una actividad aislada, sino un complejo de actividades interrelacionadas que conforman un modelo de desarrollo para determinadas regiones.

En Quintana Roo, el 75% del PIB lo genera esta actividad que controla más del 80% de los empleos remunerados del Estado.

CUADRO 3
NÚMERO Y REMUNERACIÓN GENERADOS POR LAS UNIDADES
ECONÓMICAS CENSADAS EN QUINTANA ROO EN 1988,
POR ZONAS ECONÓMICAS (*Porcientos*)

<i>Zonas económicas</i>	<i>Unidades económicas</i>	<i>Remuneraciones</i>
Zona Turfística	77.1	85.3
Zona Maya	1.8	1.6
Zona Sur	20.4	12.7

FUENTE: *Censos Económicos 1989*, México, INEGI, 1991.

En Belice, el turismo y el sector servicios generan el 62.9% del PIB del país.³

Esto nos lleva a plantearnos la dinámica de esta década y sus resultados.

El estado tiene cuatro grandes zonas de expansión para el turismo de playa:

a) La zona Cancún-Tulum, está planeada como un corredor de 120 km. de largo que alojará cuatro ciudades medias que hoy son pequeños poblados (Playa del Carmen, Puerto Morelos, Akumal y Tulum).

Esto significa un mínimo de 25 000 cuartos, o sea, un valor igual a Cancún con una población de más de medio millón de habitantes.

Con esto, se termina de vaciar de campesinos la parte norte de la zona maya y esta misma área sufrirá el impacto del saqueo de recursos forestales para una gran expansión. El problema es el agua, ya que los centros de captación deberán trasladarse a los límites con Yucatán.

³ César D., A. *et al.* *Los impactos del turismo y sus alternativas. El caso de San Pedro, Ambergris, Belice*, México, CIQRO, 1991.

La zona arrecifal, triplemente afectada; primero, por las nuevas marinas que ya han ido fracturando grandes áreas, como es el caso de Puerto Aventuras, el puerto de exportación de Calica y la ampliación del de Puerto Morelos.

b] En el sur, una de las zonas más bellas del estado, aunque la más frágil, ya que en la zona costera la duna tiene un ancho máximo de 200 m., y sólo un punto de unión al continente.

Entre esta costa sur y el corredor, está la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, que está amenazada por el turismo, el cual ya entró y logrará primero desplazar a la pesca y luego transformar toda la zona en un área turística con graves efectos para los ecosistemas desde las aves migratorias a la alteración de la cubierta verde de la duna y la propia barrera arrecifal con los fondos, ante un incremento de embarcaciones y fondeaderos.

c] En el norte del estado existe también una gran franja, zona muy baja de humedales, que también es la mira de los desarrolladores. Ahí se ha empezado desde Holbox y desde Cancún a expandir el desarrollo, aunque todavía el mismo es muy lento, dada la falta de infraestructura.

5. EXPANSIÓN Y SEGURIDAD AMBIENTAL

Los problemas ambientales no sólo trascienden los límites de los grupos sociales, sino también las fronteras internacionales.

En la actualidad, en el sur de Quintana Roo, frontera con Belice, se está generando un área donde los desarrolladores por encima de los países promueven proyectos que alteran los ecosistemas comunes y ello lleva aparejado un problema internacional.

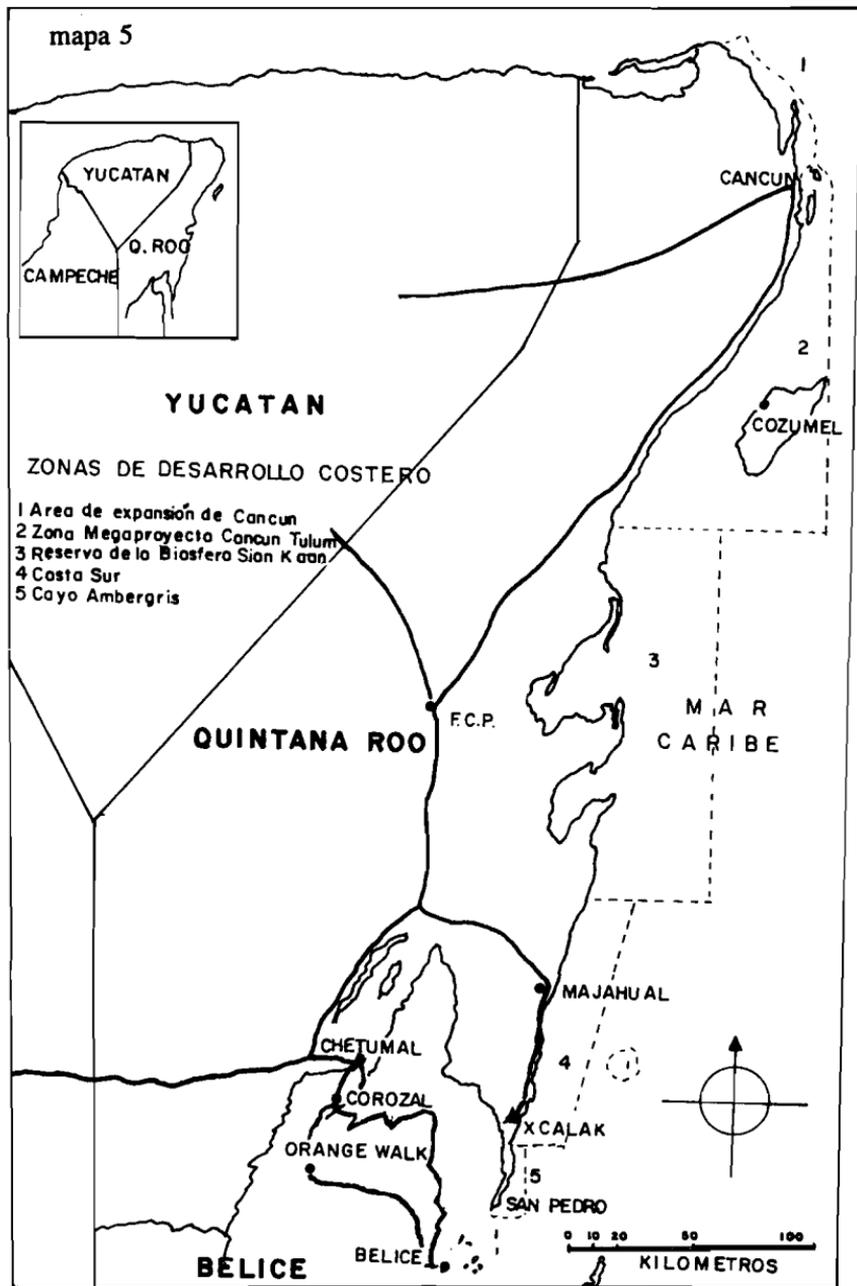
Inicialmente la protección de especies en peligro de extinción, así como la pesca de especies por temporada, habían sido un punto de fricción, hoy superado entre México y Belice.

Sin embargo, la falta de una legislación mínima en Belice y la necesidad de radicar capitales para su desarrollo, ha llevado a tener una de las políticas más abiertas en materia de inversiones turísticas.

En la actualidad se están abriendo tres grandes proyectos en la bahía de Chetumal, la cual ya tiene una sobrecarga por las ciudades de Chetumal y Corozal, y estos nuevos desarrollos no solamente incrementarán aguas negras, sino que también intentan construcciones portuarias muy grandes que afectarán la reducida dinámica interna de estas aguas.

Yacuna Bay frente a Chetumal tienen un proyecto de 1 100 lotes residenciales y 700 cuartos de hotel, más construcciones que Corozal, la tercera

mapa 5



ciudad de Belice, y para ello devastó más de 1 300 acres y tuvo que hacer grandes obras de relleno, generando canales que sacan las aguas de estas tierras inundables hacia el mar y así se construye una nueva Venecia tropical, que pretende ampliar luego sus canales para poder permitir la entrada de yates de mayor calado junto a las residencias.

Un proyecto similar se está negociando en Sartenejas, en el extremo este de la bahía, donde también las bajas tierras deben obligar a grandes obras de infraestructura para poder realizar los asentamientos humanos.

Sartenejas se encuentra en la zona de humedales más grande del norte de Belice, es la cabecera de la mayor reserva de mariposas del país, que ha sido comprada por inversionistas de Estados Unidos e Inglaterra y es explotada para la exportación de éstas hacia el Primer Mundo.

En el norte de Ambergris está el tercer proyecto, en la zona limítrofe con México, un área de gran fragilidad que se pretende transformar en una zona urbana de importancia para el desarrollo del turismo, combinada con San Pedro.

Estos tres proyectos plantean ya problemas de uso de los recursos en las zonas comunes internacionales y la necesidad de nuevas regulaciones para esta actividad, que no han sido planteadas.

La afectación de los humedales en el norte tiene ya consecuencias en las aves migratorias del sur de Estados Unidos, así como el lavado y traspaso de petróleo en las zonas comunes del mar Caribe afectan la zona sur de Quintana Roo, impactadas por las corrientes que vienen de Venezuela.

6. PERSPECTIVAS

La alteración de grandes zonas costeras, así como de los humedales del norte del estado, coinciden con la descampesinización-aculturación de uno de los grupos más importantes del país, los mayas. Entre ambos problemas está un Estado cuya modernización significa una polarización social y una reformulación del modelo de desarrollo económico fruto del turismo, que ha logrado efectos mayores que los que generó la Conquista sobre el último pueblo indígena de Mesoamérica y más destructivos que el enclave forestal que dominó dos siglos el Caribe continental.

Ante esto, la problemática del turismo y medioambiente es un tema parcial al cual sólo se puede arribar desde una perspectiva global.

Un ecologismo a ultranza coincide con la etapa del socialismo utópico; hoy los problemas son globales porque tanto las culturas originales como las mismas poblaciones sufren grandes impactos como los ecosistemas, cerrando cada vez más la ecuación hombre-naturaleza.

Los ciclos cada vez más cortos de estas nuevas actividades, obligan a intentar la búsqueda de soluciones globales, ya que las parciales sólo permiten una descarga de conciencia parcial ante la importancia general que crea la arrogancia del modelo hegemónico.

PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS E IMPACTO BIOLÓGICO EN AMÉRICA LATINA

Federico Alberto Bolaños y Serrato*

INTRODUCCIÓN

La población humana tomada en su conjunto presenta un crecimiento acelerado, durante la presente década se sumarán a la población actual 97 millones más de seres humanos cada año —el incremento poblacional más rápido jamás registrado en la historia (tres nacimientos por segundo)— y esta expansión se mantendrá casi constante hasta el año 2025 con un crecimiento anual de 90 millones.¹

El 97% de esta ampliación demográfica se dará en los Países Sub-Desarrollados (PSD). Son 97 millones (mi.) de nuevas bocas que hay que alimentar y que llegan a un planeta que pierde cada año por erosión y por degradación 24 000 mi. de Toneladas Métricas (TM) de suelo cultivable y seis mi. de hectáreas (has.) de tierras productoras de alimentos; se calcula que hacia fines de siglo esta pérdida se incrementará a 10 mi. de has., las que se sumarán a los 2 000 mi. de has. que el hombre ha destruido a lo largo de su historia.²

Nuestra América registra actualmente una tasa de crecimiento poblacional del 2.1% anual, por lo que se espera que la población se incremente de 448 mi. en 1990 a 760 mi. para el año 2025,³ tan sólo en la presente década se añadirán 100 mi. de nuevos latinoamericanos 10 mi./año, 27 397/día, uno c/tres segundos.⁴

El crecimiento poblacional debe ser congruente con la producción de alimentos, la que se sustenta en los recursos naturales que hacen posible la agricultura no obstante debido a la creciente degradación de las tierras del

* Profesor titular de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). *El estado de la población mundial 1992*, Nueva York, 1992, p. 2.

² Bolaños, F. *El impacto biológico: problema ambiental contemporáneo*, México, UNAM, 1990, p. 148.

³ FNUAP. *Op. cit.*, p. 6.

⁴ *Ibid.*, p. 3.

planeta en los PSD, sobre todo en aquellos con alto crecimiento económico, la producción de alimentos ha empezado a rezagarse con respecto a la población, entre 1979 y 1987 la producción de cereales por persona descendió en 51 de los 94 PSD para los que se dispone de datos. En América Latina 17 países de un total de 23 sufrieron un descenso en la producción de alimentos en este mismo periodo,⁵ sin embargo ello no significa que no poseamos los recursos necesarios para la producción, tenemos el 8% de la población mundial pero tenemos también el 23% de las tierras potencialmente arables, el 23% de los bosques (incluyendo el 40% de las selvas tropicales), el 31% del agua utilizable, el 17% de las tierras para cría de ganado y el 12% de los suelos cultivables.⁶ El problema de América Latina no es la carencia de los recursos naturales necesarios para producir alimentos pues de hecho no existe carencia de estos mismos en el continente, hay recursos y alimentos suficientes para todos, pero la desigual distribución de la riqueza y el pago de la deuda externa condenan a millones de latinoamericanos a la miseria, evitando que puedan acceder a la adquisición comercial de los alimentos que necesitan, a la vez que son presionados a trabajar tierras de pobre calidad en un círculo vicioso que lleva de la miseria a la deforestación, la pérdida del suelo, la desertificación y a más miseria.

Ha habido por ello un incremento constante en el número de pobres en la región, pasando de 130 mi. en 1970 a 144 mi. en 1980 y a 270 mi. para 1991, es decir que el 61.8% de la población vive en la pobreza, de ellos 143 mi. sufren de pobreza absoluta.⁷ De tal manera que en el 40% de los hogares no se consume el mínimo de calorías necesario y de 12 mi. de niños que nacen cada año 700 000 mueren antes de cumplir un año de edad.⁸ En otro trabajo hemos señalado el grave problema que representa para el desarrollo integral de los niños la malnutrición,⁹ lo que se refleja en su salud, su escolaridad y su escasa participación en la vida activa de nuestra América, a pesar de que en países como Brasil empiecen a trabajar en el campo desde los 10 años de edad. Por cierto en este país asistimos tal vez a la mayor contradicción en lo que respecta a la producción abundante de alimentos por una parte y a la desnutrición por la otra. Brasil es el 4o. productor mundial de alimentos pe-

⁵ *Ibid.*, p. 7.

⁶ Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Nuestra propia agenda sobre desarrollo y medio ambiente*, México, BID-FCE-PNUMA, 1990, p. 7.

⁷ Bolaños, F. "Nuestra América circa 1992", en espera de publicación, México, 1992, p. 20.

⁸ FNUAP. *Op. cit.*, p. 13.

⁹ Bolaños, F. "América Latina en deuda: costos sociales y poder transnacional", en *Cuadernos Americanos*, vol, 30, México, UNAM, 1991, p. 75.

ro ocupa el 6o. lugar del mundo en desnutrición, tan sólo detrás de la India, Bangladesh, Pakistán, Filipinas e Indonesia,¹⁰ siendo el segundo productor mundial de soya. Es la octava potencia económica mundial pero ocupa el lugar 52 en los indicadores sociales; estos contrastes son el reflejo objetivo de la mayor desigualdad en la distribución de la riqueza en el mundo;¹¹ como resultado de ello siete de cada diez brasileños se encuentran por debajo del patrón alimentario definido como mínimo por la FAO.¹² Y Brasil no es una excepción, en México el 80% de los habitantes del campo vive en la pobreza, la mitad de ellos en la pobreza extrema. En 1985 el 90% de la población rural presentó desnutrición, y se calcula que el 90% de los niños en el campo tuvieron en ese año una alimentación deficiente. Si hablamos de la población total del país, el 40% se encuentra por debajo de los mínimos nutricionales aceptados, y todo ello en un país que es uno de los primeros 20 productores agrícolas de alimentos, de ganado y de aves, y uno de los primeros pescadores de la Tierra¹³ De hecho en 1988-1990 México ocupó el lugar catorce entre los principales productores de cereales del mundo, sexto lugar en ganado vacuno, octavo en puercos y pollos y décimo octavo (1987-1989) en captura de peces marinos.¹⁴

De tal manera que en nuestra América encaramos la misma paradoja que enfrentan el resto de los pobres del mundo, una miseria creciente e inmoral frente a una riqueza desbordante: 40 000 niñas y niños mueren cada día de hambre y de las enfermedades relacionadas con la desnutrición ¡uno cada dos segundos!,¹⁵ mientras que sólo en Estados Unidos el número de millonarios se incrementa en 10 cada hora del día.¹⁶

¹⁰ Drexel, J. y Leila Rentroia. *Criança e miséria, vida ou morte?*, São Paulo, Edit. Moderna, 1991, p. 9.

¹¹ Bolaños, F. "América Latina...", *op. cit.*, p. 67.

¹² Drexel, J. y Leila Rentroia. *Op. cit.*, p. 11.

¹³ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. "El combate a la pobreza", en *El Nacional*, México, 1990, pp. 28, 37 y 40.

¹⁴ World Resources Institute. *World Resources, 1992-1993*, Nueva York, Oxford University Press, 1992, pp. 272-276.

¹⁵ Bolaños, F. "La gran paradoja", en *Humanidades*, núm. 24, México, UNAM, 18 de septiembre de 1991, p. 24.

¹⁶ Bolaños, F. "Riqueza personal vs. miseria ambiental", en *Humanidades*, núm. 19, México, UNAM, 19 de junio de 1991, p. 9.

PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Por una parte es cierto que de acuerdo con el crecimiento poblacional, y puesto que vivimos en un planeta finito, el promedio actual mundial de 0.28 has. de tierra/cáp. se reducirá tan sólo a 0.17 has./cáp. para el año 2025, aunque en Asia se reducirá hasta 0.09 has/cáp., pero por otra, la producción de alimentos en el mundo ha crecido de manera sorprendente en las dos últimas décadas, el mayor incremento se dio precisamente en la producción de cereales pasando de 1 200 mi. de TM en 1970 a 1 800 mi. de TM en 1990, un aumento del 50%, con adiciones importantes en los cultivos de raíces, tubérculos y leguminosas, frutos, vegetales, carne, leche y productos del mar y de la piscicultura en tierra. El número de cabezas de ganado se incrementó en 18%, el de puercos en 57%, el de pollos en 100% —pasando de 5 200 mi. de aves en 1970 a 10 400 mi. en 1989— y las capturas de peces se incrementaron en 67% entre 1969 y 1989.¹⁷ Es decir que tal y como sucedió en la región de Biafra en Nigeria en los años sesenta, y sucede actualmente en Río de Janeiro, Calcuta o el Distrito Federal, la gente desfallece de hambre frente a almacenes y mercados abarrotados de alimentos; el problema hoy en día no es la falta de los mismos, sino la carencia de recursos económicos por parte de uno de cada cinco seres humanos para allegarse los alimentos indispensables para una vida sana. La fuente principal de la miseria tercermundista y por ende latinoamericana es el desempleo, aunado a la inflación, el crecimiento poblacional (impulsado por la miseria) y la pérdida del poder adquisitivo. Sólo en América Latina el desempleo y el subempleo afectan al 44% de la fuerza laboral.¹⁸ Al no disponer de una fuente de ingresos constante y segura, la jefa o jefe de familia ven crecientemente mermada su posibilidad de tener una ingesta calórica mínima y sobrevienen entonces las secuelas de la desnutrición y del hambre crónica. Dolorosa lección que en estos días aprenden en la práctica millones de ciudadanos ex soviéticos y este-europeos protegidos antaño por la seguridad social del estado socialista.¹⁹

En los umbrales del siglo XXI, en medio de la mayor riqueza acumulada en la historia y con los recursos y conocimientos necesarios para evitarlo, 800 mi. de personas (uno de cada siete seres humanos) se van a dormir con hambre cada noche en el planeta Tierra.²⁰

¹⁷ World Resources Institute. *Op. cit.*, p. 94.

¹⁸ Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Op. cit.*, p. 13.

¹⁹ Bolaños, F. "Capitalismo o evolución: la disyuntiva latinoamericana", en *Problemas del Desarrollo*, núm. 91, México, IIEC-UNAM, octubre-diciembre de 1992.

²⁰ United Nations Development Report. *Human Development Report 1991*, Nueva York, Oxford University Press, 1991, p. 64.

Esto obedece a diversas causas y aunque hoy en día se producen suficientes alimentos para dar de comer apropiadamente a la población mundial, ello sólo sucede en el ámbito de las estadísticas y de los buenos deseos en la vida real, el hambre campea entre los pobres del mundo sobre todo entre los 1 225 mi. de seres humanos que viven en la pobreza absoluta.²¹ El número de aquellas personas que viven en la pobreza no es privativo de los PSD, ya que en 1990 se publicaron datos sobre los 100 mi. de pobres que viven en los países desarrollados (PD) (200 mi. si añadimos la ex URSS y Europa del este), incluyendo a los 32 mi. de pobres —y pronto tal vez a los 11 mi. de cuasipobres— que se reporta existen en Estados Unidos.²²

A principios de los años cuarenta la mayor parte de las regiones del mundo eran autosuficientes en alimentos y muchas exportaban granos, con excepción de Europa que importaba la mayoría de su consumo de gramíneas. Actualmente más de 100 naciones de la Tierra —básicamente PSD— importan regularmente volúmenes sustanciales de granos provenientes de ¡Europa!, Estados Unidos, Canadá, Australia y otros países con excedentes en su producción. De hecho estas naciones producen actualmente casi la mitad de los granos del mundo aunque su población sólo representa el 20% del total.²³ No obstante esta producción sustentada en unas cuantas variedades genéticas²⁴ es altamente susceptible a los cambios climáticos y al surgimiento de nuevas pestes. Como producto de ello de 1986 a 1988 la producción de granos sufrió una declinación absoluta de un 10%, mientras la población creció 3.5%.²⁵ Es decir que, en términos globales, la población continúa aumentando en tanto que la producción de alimentos ha disminuido o se ha estancado en diferentes regiones. Podemos dividir en dos grandes grupos las causas de esta situación: por un lado, en muchos PSD la presión del pago de la deuda aunada a la creciente demanda de productos cárnicos —tanto por los PD como por los sectores pudientes de los mismos PSD— ha desplazado a la producción de alimentos básicos por la de forrajes; por el otro, la presión ejercida sobre los ecosistemas naturales para mantener constante la producción actual de alimentos ha precipitado la intoxicación de los suelos y su pérdida por erosión; al tiempo que disminuye el agua dis-

²¹ Brown, L. *et al. The State of the World 1990*, Nueva York, Norton, 1990, p. 139.

²² Bolaños, F. "Capitalismo o evolución...", *op. cit.*, United Nations Development Report. *Op. cit.*, p. 31.

²³ Ehrlich, P. y Anne Ehrlich. *Healing the Planet*, Nueva York, Addison-Wesley, 1991, p. 195.

²⁴ Bolaños, F. "Nuestra América...", *op. cit.*, p. 15.

²⁵ Ehrlich, P. y Anne Ehrlich. *Op. cit.*, p. 196.

ponible para la agricultura, se acelera la deforestación y se produce un inmenso impacto biológico.

Abordemos el primer grupo ejemplificando. En México el área dedicada a los cultivos básicos: maíz, arroz, trigo y frijol ha disminuido constantemente desde 1965, mientras que la dedicada al cultivo de sorgo se ha incrementado. El sorgo, que se usa como alimento de engorda para pollos y cerdos destinados a los consumidores urbanos, constituye —de acuerdo con el área dedicada a su producción— el segundo cultivo del país. De hecho el área total dedicada al cultivo de piensos pasó del 5% en 1960 al 23% en 1980. Actualmente México usa como forrajes el 30% de su producción total de granos.²⁶

Entre 1967 y 1979, el porcentaje de tierras dedicadas a la producción de alimentos para el pueblo brasileño cayó de 63% a 55%, ya que la agricultura se convirtió en una fuente importante de divisas necesarias para pagar importaciones y la enorme deuda externa. Esta agricultura de productos de exportación, controlada generalmente por las grandes Corporaciones Multinacionales (CM) establecidas en Brasil (el primer receptor latinoamericano de filiales corporativas) ha tenido gran éxito particularmente en el caso de: el café, la soya, la naranja, la caña de azúcar, el cacao y el algodón. Al igual que en el caso de los piensos mexicanos, al aumentar las áreas cultivadas para la exportación ha disminuido el área dedicada a la producción de alimentos básicos para el pueblo y se ha incrementado la importación de granos.²⁷ Nuestra insistencia en ejemplificar los problemas de América Latina con base en los dos colosos económicos y hambrientos de la región ha sido discutida más ampliamente en otro trabajo.²⁸

Sin duda este modelo de economía agrícola basado en el beneficio económico de un grupo minoritario: terratenientes, caciques y CM, no es exclusivo del eje São Paulo-México. En Argentina y Uruguay, la crisis de los años ochenta aunada a la herencia militarista de las décadas anteriores ha dado lugar a un fenómeno que parecía imposible en estos exportadores netos de alimentos: el surgimiento de importantes núcleos de pobres, hambrientos y desnutridos.

Y en Bolivia, cuya pequeña población de 7.3 mi. de habitantes no ha logrado alcanzar un mínimo de bienestar general, se han abierto a la ganadería gigantescas haciendas en la región amazónica, concesionadas a compañías extranjeras para la producción y exportación de carne "barata" a

²⁶ Brown, L. *et al.* *Op. cit.*, p. 75.

²⁷ Ehrlich, P. y Anne Ehrlich. *The Population Explosion*, Nueva York, Simon & Schuster, 1990, p. 76.

²⁸ Bolaños, F. "Nuestra América...", *op. cit.*

costa de las selvas tropicales, en un país en donde el PNB/cáp. para el 40% más pobre de la población es de 47 centavos de dólar/día (171 dólares al año) y que presenta una tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5) de 172/1 000, mayor incluso que la de Haití.²⁹

El resto de América Latina (salvo Cuba) no está exento de este esquema de desarrollo (agricultura de exportación en lugar de productos básicos) que sacrifica pueblos en aras del beneficio de unos cuantos.

La producción de alimentos ejerce una presión constante sobre los ecosistemas naturales ya que la mayor parte de las tierras abiertas al cultivo y la ganadería, no sólo en América Latina sino en Europa y Estados Unidos, se han obtenido a través de la historia talando los bosques. Con ello se pierden las principales funciones ambientales que proveen los árboles en la naturaleza: oxígeno, agua y suelos.³⁰

En un estudio sobre la degradación de los suelos del mundo inducida por el hombre que fue publicado en Holanda en 1991, se encontraron degradadas en algún grado 1 960 mi. de has., de ellas 300 mi. con niveles que van de "fuerte" a "extrema degradación". La actividad agrícola humana provocó el 28% de esta situación, el sobrepastoreo cerca del 34% y la deforestación el 29%.³¹ La mayor parte del daño se deriva de la erosión por viento y agua,³² otras formas de pérdida comprenden: intoxicación química (por fertilizantes y pesticidas), compactación (por el uso de maquinaria pesada), salinización y encharcamiento (derivadas de un regadío ineficiente).

En México y América Central existe una severa degradación hídrica, química y física de los suelos; en esta región el 25% de las tierras con algún tipo de cobertura vegetal presentan degradación de "moderada" a "extrema", el 10% (25.5 mi. de has.) se encuentran en las categorías de "seria" y "extrema degradación". La mayor parte de la cual ha sido provocada por deforestación, sobrepastoreo e inadecuadas técnicas agrícolas.³³ Baste decir que en general las pasturas están mal manejadas y su productividad declina constantemente por doquier; en Argentina la degradación de los pastizales húmedos templados y subtropicales se refleja en la pérdida de la producción en las pampas de la provincia de Buenos Aires, la reducción de la cubierta vegetal ha disminuido la producción forrajera en 50%. Y en Brasil, en donde más del 80% del suelo amazónico ha sido clasificado como pobre,³⁴ la

²⁹ Bolaños, F. "América Latina en deuda...", *op. cit.*, p. 67.

³⁰ Bolaños, F. *El impacto biológico...*, p. 73.

³¹ World Resources Institute. *Op. cit.*, p. 96.

³² Bolaños, F. *El impacto biológico...*, pp. 149-154.

³³ World Resources Institute. *Op. cit.*, p. 116.

³⁴ Murgel, S. *O desafio Amazônico*, São Paulo, Edit. Moderna, 1990, p. 79.

capacidad de carga en las inmensas haciendas ganaderas que se han establecido pasa de 2 vacas/ha. el primer año después de la quema del bosque tropical, a 0.2 vacas/ha. hacia el décimo año, "obligando" al ganadero a desplazarse a otra región reiniciándose así la tala.³⁵

La deforestación de las selvas tropicales se incrementó durante los años ochenta en 50%, alcanzando 17 mi. de has. anuales.³⁶ Las CM encabezan la destrucción de las selvas latinoamericanas para el desarrollo de la ganadería y los cultivos de exportación.³⁷ Durante los años 1970-1987 las tierras dedicadas a cultivos y pastoreo se incrementaron en 70 mi. de has., ampliación obtenida a expensas de los bosques nativos. En Brasil y México se deforestó el mayor número relativo de hectáreas; no obstante, en relación a su superficie, los países más afectados fueron: Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Santa Lucía.³⁸

En 1990 el mundo produjo 170 mi. de TM de carnes, es decir 32 kg. por cada ser humano si se hubiesen repartido equitativamente en América Latina había ya en 1989 317 mi. de cabezas de ganado (una vaca por cada 1.4 latinoamericanos) lo que representaba el 25% del total mundial.³⁹ De hecho se ha concluido que el ganado vacuno y otros rumiantes de cría pastan la mitad del área total de las tierras emergidas del planeta, y junto con puercos y aves se comen la producción de la cuarta parte de los campos de cultivo mundiales.⁴⁰ En suma, los animales de los ricos consumen el 38% del maíz, la cebada, el sorgo y la avena producidos anualmente, más de la cuarta parte de la pesca mundial convertida en harina y un buen porcentaje de la leche en polvo. Y todo ello para elevar a niveles casi epidémicos la mortandad por cáncer y ataques cardíacos de quienes consumen carne y sus derivados en grandes proporciones.⁴¹

No obstante, en América Latina la producción de carne *per se* no explica del todo el avance incontenible de los criadores de ganado sobre los bosques tropicales. El verdadero motivo de la tala indiscriminada es la especulación con los terrenos. En Amazonia el ganadero utiliza un peón por cada 1 500 has. y el estado reconoce la adjudicación en propiedad de las tierras convertidas en pastura una vez despejada la selva. Cuando se construyen caminos y ca-

35 Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Op. cit.*, p. 25.

36 World Resources Institute. *Op. cit.*, p. 118.

37 Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Op. cit.*, p. 35.

38 Bolaños, F. "Nuestra América...", *op. cit.* CEPAL. *El desarrollo sustentable: transformación productiva, envidia y medio ambiente*, Santiago de Chile, 1991, p. 55.

39 CEPAL. *Op. cit.*, 56.

40 Brown, L., *et al.* *Op. cit.*, pp. 69-70.

41 CEPAL. *Op. cit.*, 55.

reteras el precio de los terrenos se eleva en forma vertiginosa y entonces los "ganaderos" venden sus pastizales a las CM y a los inversionistas nacionales obteniendo grandes ganancias.⁴² De tal forma que especulación, agricultura de exportación y malas técnicas agrícolas van degradando poco a poco la mayor riqueza natural de nuestra América: sus bosques y sus suelos. El fenómeno no es reciente, de hecho se remonta a la conquista por los españoles y los portugueses, quienes introdujeron animales exóticos y técnicas agrícolas inapropiadas para la región. Una de las causas principales del deterioro de los suelos en la vertiente occidental de los Andes lo constituye el efecto erosivo del ramoneo del ganado caprino en las laderas. El ganado andino prehispánico estaba constituido por alpacas, llama y vicuñas, animales que aprovechan los pastos naturales de manera integral y alternada ya que lo que no comen unos lo comen otros. A pesar de su constante pastoreo en la cordillera tienen una pisada suave que no erosiona el suelo, pero la introducción por los conquistadores de vacas, ovejas, caballos y burros que tienen una pisada pesada acabó por deteriorar el suelo.

Otras prácticas introducidas que han generado un fuerte impacto biológico en la región lo constituyen:

- la roza y quema indiscriminada de la vegetación natural incluyendo los pastos nativos para dar lugar a cultivos de temporal;
- la labranza en pendientes que en época de lluvias provoca la pérdida cuesta abajo de suelo, semillas y nutrientes;
- la quema del rastrojo con la consiguiente pérdida de biomasa y nutrientes, en lugar de utilizarse como abono natural y para protección del suelo;
- la deforestación que trae aparejada la no retención del suelo y del agua por los árboles provocando deslaves e inundaciones en las zonas bajas.⁴³

Todas estas técnicas se siguen empleando hoy en día, e incluso se han añadido nuevas y modernas técnicas agrícolas que desarrolladas en el norte del planeta funcionan en climas templados pero provocan graves problemas al aplicarse en los recién despejados suelos de las selvas tropicales; así, por ejemplo, la labranza con maquinaria pesada beneficia en cierta forma a los suelos de las regiones templadas elevando su temperatura al ser removidos y expuestos, lo que incrementa la actividad de los organismos que forman el suelo, pero aplicada en la región amazónica y en otras regiones subtropicales, la misma técnica con las mismas máquinas hace que el suelo se caliente

⁴² Brown, L., *et al. Op. cit.*, p. 76.

⁴³ CEPAL-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). *El reto ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 1990, p. 31.

en exceso por la exposición directa a la fuerte insolación tropical, matando bacterias, gusanos de tierra, insectos diversos y ácaros, los que son esenciales para mantener su fertilidad. Más aún, el uso de la maquinaria pesada y el cultivo en grandes surcos rectos conducen a serios problemas de erosión. Por ejemplo en Brasil la pérdida de suelos en las regiones productoras de soya se ha estimado en 100 TM/ha./año, muy por encima de las 15 TM señaladas por los edafólogos como el límite máximo de tolerancia para conservar el suelo.⁴⁴

Al iniciarse la década de los años ochenta, el 51% de la superficie de México se encontraba totalmente erosionada o en rápido proceso de erosión; en Uruguay el 35% de la superficie sufre de erosión “moderada” a “grave”; en la cuenca del Plata se descubrió que el 60% de la provincia de Entre Ríos está erosionada; en el valle central del Torija en Bolivia la erosión alcanza el 72%, y en Magallanes, Chile, este proceso abarca el 82% de las tierras.⁴⁵

La desertificación afecta ya el 20% del territorio latinoamericano. A mediados de los años setenta Robert Woodland y Howard Irving escribieron uno de los primeros libros sólidamente fundamentados sobre Amazonia, en el que denunciaban la conversión de la selva tropical en una gigantesca zona árida, llamando a su obra: “La selva amazónica: ¿del infierno verde al desierto rojo?”, aludiendo a los suelos lateríticos rojizos que sustentan a la mayor parte de la selva tropical y que son altamente susceptibles de erosión y de desertificación.⁴⁶ Entre las consecuencias biológico-ecológicas más importantes de este último proceso están:

- la pérdida de valiosos recursos genéticos;
- la alteración de los ciclos hidrológicos;
- el incremento del polvo atmosférico;
- el aumento del albedo superficial;
- la pérdida de suelos agrícolas y forestales, lo que a su vez genera a nivel económico:
- pobreza;
- incremento en el costo de los alimentos;
- surgimiento de hambrunas y desnutrición;
- enfermedades;
- migraciones.⁴⁷

⁴⁴ Ehrlich, P. y Anne Ehrlich. *Op. cit.*, p. 77.

⁴⁵ CEPAL-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. *Op. cit.*, p. 41.

⁴⁶ Murgel, S. *Op. cit.*, p. 93.

⁴⁷ Bolaños, F., *Impacto biológico...*, p. 174.

En Argentina las áreas en peligro de desertificación representan el 60% del territorio nacional, en Chile el 45%, en Perú el 25% y en Bolivia el 20 por ciento.

Para la región en su conjunto el índice de desertificación es como sigue: 72% de los pastizales, 77% de las tierras agrícolas de secano y 33% de las tierras irrigadas. Y la pérdida en productividad por unidad de superficie cultivada fluctúa entre el 25% y el 50 por ciento.⁴⁸

Todos estos desequilibrios ecológicos contribuyen a empobrecer aún más a los campesinos y a hacer más difícil la vida rural, presionando a grandes masas de población hacia las capitales y grandes ciudades latinoamericanas, lo que inicia un nuevo ciclo de miseria y problemas ambientales específicos.

Ello no significa que América Latina no tenga tierras para cultivo o que éstas tiendan a desaparecer, ya que las mejores tierras están generalmente en manos de los grandes terratenientes, como es el caso de Brasil en donde en las regiones fuera de Amazonia el 81% de las tierras están controladas por el 4.5% de los propietarios; el mismo patrón de apropiación prevalece en casi todos los países del continente.⁴⁹ De hecho, en 10 países (República Dominicana, Ecuador, Perú, Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, Guatemala, Costa Rica y México) el promedio de familias campesinas sin tierra y casi sin tierra es del 70%. Con el valor más alto en República Dominicana: 92% y el más bajo en México con 51 por ciento.⁵⁰

De tal forma que los pobres del campo (la mayoría del número total de pobres en América Latina) son presionados hacia tierras marginales en las que al tratar de obtener una agricultura de subsistencia producen y/o aceleran los procesos ya señalados de erosión y desertificación. En términos generales, 3/4 partes de los pobres de todo el Tercer Mundo viven en zonas ecológicamente frágiles, y cerca de 14 mi. se han vuelto refugiados ambientales y su número va en aumento a la par con la miseria y el crecimiento poblacional.⁵¹

IMPACTO BIOLÓGICO

He definido al impacto biológico como toda acción humana que reduzca la adecuación de los organismos de la biosfera,⁵² entendiendo el término de

⁴⁸ CEPAL-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. *Op. cit.*, p. 42.

⁴⁹ World Resources Institute. *Op. cit.*, p. 121.

⁵⁰ Brown, L. *et al.* *Op. cit.*, p. 142.

⁵¹ United Nations Development Report. *Op. cit.*, p. 29.

⁵² Bolaños, F. *El impacto biológico...*, p. 50.

adecuación como la capacidad que tienen los seres vivos de reproducirse, perpetuando así la vida como característica particular de este planeta. Entre las principales acciones del hombre que inciden sobre esta capacidad reproductora/perpetuadora están precisamente: la obtención y producción de alimentos, el consumo de recursos naturales renovables y el uso y modificación del suelo. Una propiedad distintiva que forma parte de estas tres acciones es sin duda el uso de los bosques. Esta utilización puede ser racional, planificada y autosustentable, por ejemplo mediante la obtención por colecta y/o cosecha de los productos que la selva ofrece en el caso de la Amazonia brasileña éstos se clasifican en nueve rubros, a saber:

- 1] Alimentos: vegetales, animales terrestres y peces.
- 2] Condimentos: vainillas, clavos, canelas, etcétera.
- 3] Remedios curativos: salsaparrilla, ipecacuana, copaiba, curaré, añil, quina, etcétera.
- 4] Productos aromáticos: louro-inhamuí (sassafrás), cumaru, palo de rosa, etcétera.
- 5] Alucinógenos: coca, ipadú, paricá, caapí, iage, virola, etcétera.
- 6] Gomas: caucho, hule, chicle, gutapercha, etcétera.
- 7] Estimulantes: guaraná, muirapuama, catuaba, xexuá, etcétera.
- 8] Fibras: yute, piacava, malva, tucum, etcétera.
- 9] Diversos productos diferentes de los anteriores como: timbó, samaúma, etcétera.⁵³

Otra forma de aprovechamiento inteligente de la selva es la llamada agricultura forestal en la que árboles y cultivos arbóreos crecen junto con una diversidad de cereales tolerantes al sombreado, tubérculos y vegetales⁵⁴ y se pueden criar animales y obtener peces de estanques y riachuelos; además de la colecta reguilar de algunos o todos los productos enumerados anteriormente, el buen éxito aquí consistirá en conservar grandes porciones del bosque tropical. En este último caso el impacto biológico se puede atenuar en dos formas, primero porque no se elimina la totalidad de la biomasa, y segundo porque en aquellas zonas en donde sea necesario talar y cortar ciertos tipos de vegetación quedarán en el bosque restante miembros de las poblaciones originales, y en cuanto a los animales, tendrán la oportunidad de emigrar de las zonas despejadas a las zonas conservadas, en todo caso habrá una importante perturbación del ecosistema pero dadas las condiciones actuales ésta es "necesaria" para la sobrevivencia de los habitantes nativos y de los colonos que accedan a la zona y evitará la destrucción total por otras vías.

⁵³ Murgel, S. *Op. cit.*, p. 66.

⁵⁴ Ehrlich, P. y Anne Ehrlich. *Op. cit.*, p. 207.

La utilización de la selva amazónica mediante la extracción de productos renovables antiguamente practicada es cada día más reducida y debe reconsiderarse su aplicación como una estrategia de desarrollo sustentable, ya que los beneficios de la ganadería son tan bajos por hectárea que casi cualquier nivel de aprovechamiento tradicional de la selva tendría el mismo valor económico con la ventaja de que se mantiene el recurso de manera permanente.⁵⁵

La otra forma de "uso" de la selva es mediante su eliminación por medio de la aspersión de herbicidas y el fuego. Así, el "uso" del recurso es *post mortem* ya que lo que se utiliza son las cenizas dejadas por la biomasa calcinada, básicamente los minerales que se depositan sobre el frágil suelo tropical y ayudan a sustentar durante los siguientes cuatro a seis años de la "quemada" unos pastizales cuyos índices de densidad de ganado hemos citado anteriormente. En este caso el impacto biológico es brutal y definitivo para la mayoría o tal vez la totalidad de los organismos que habitaban el área consumida por el fuego; plantas y animales son carbonizados por las llamas reduciendo su adecuación a cero y elevando el valor del impacto biológico hasta la extinción. Si consideramos que cada hectárea de selva, dada su diversidad y riqueza de especies, podría contener por lo menos una especie endémica (autóctona), la que una vez destruida habrá desaparecido para siempre, entonces habremos perdido una oportunidad única de conocer y comprender a otra forma de vida del planeta.

Nadie sabe a ciencia cierta cuántas especies hay en el mundo, hemos clasificado hasta ahora cerca de 1 400 000, pero de acuerdo con los estudios recientes llevados a efecto en los ecosistemas terrestres más ricos y complejos (bosque tropical) hoy sabemos que el número total de especies diferentes podría ser de entre 10 y 80 mil., pero independientemente del número preciso de ellas lo que sí es claro es que la diversidad de la vida se colapsa a una velocidad fantástica. Esta biodiversidad comprende los genes, las especies de organismos y los diferentes ecosistemas que hacen posible y placentera la vida en la Tierra.⁵⁶

La caza comercial de animales para la obtención de cueros y pieles para las industrias de lujo, de carnes y pescados exóticos para gastrónomos; la colecta de productos vegetales y animales usados en perfumería, farmacia, cosmetología y como afrodisíacos, etc., de plantas de ornato y de animales para experimentos científicos, como mascotas, para circos, zoológicos y colec-

⁵⁵ Morán, E. *A ecología humana das populações da Amazônia*, Petrópolis, Edit. Vozes, 1990, p. 304.

⁵⁶ Brown, L. *et al. Op. cit.*, p. 9.

ciones científicas pueden producir lo que he denominado extinción *ex situ*.⁵⁷ Pero la oxidación inmediata mediante el fuego de la materia que conforma la selva viviente produce una masiva e inmediata extinción *in situ* que de acuerdo con los cálculos puede provocar la desaparición de millones de especies antes de que termine el siglo. La tasa de deforestación de Amazonia de 15 has./minuto (una hectárea cada cuatro segundos) imprime un ritmo de extinción de las especies amazónicas 500 veces mayor que la tasa de evolución natural.⁵⁸ Y esta tasa en los cinco países latinoamericanos con megadiversidad biológica (Brasil, Colombia, México, Perú y Ecuador) es de 39 920 km²/año, más de una hectárea (1.2) talada cada segundo, lo que equivale a la destrucción anual de un territorio similar al de Bélgica, Hong Kong y Singapur tomados en conjunto.⁵⁹

De las 250 000 especies de plantas superiores que hay en el mundo, 90 000 están en América tropical; si consideramos que el 10% son especies de plantas medicinales, que el 10% tiene usos industriales y que el 15% son comestibles, tenemos entonces solamente en nuestra América tropical 31 500 especies para ser aprovechadas. Contrariamente a lo que se creía las selvas latinoamericanas son tan diversas o más que las de Asia. Ya en 1987 el Instituto Smithsonian calificó a la región pacífica colombiana (Río Málaga y San Juan) como la de mayor diversidad biológica del mundo. E incluso se ha dicho que la diversidad biológica de las laderas húmedas de los Andes supera a la de la Amazonia en la llanura.⁶⁰

Tan sólo en términos económicos se ha calculado que los recursos naturales que se perdieron en los 20 mi. de has. que se quemaron por año en la Amazonia legal en Brasil en 1987 y en 1988, de haber sido aprovechados con propiedad hubieran rendido 60 000 millones de dólares por año, es decir que de haberse explotado en lugar de haberlos calcinado, Brasil hubiera podido pagar su deuda externa e incluso con excedentes. Lamentablemente las llamas consumieron 40 mi. de has. de árboles y plantas desapareciendo en medio del fuego tal vez decenas de miles de especies que ya jamás conoceremos.⁶¹

¿Por qué preocuparnos tanto de la desaparición de una sola especie o de muchas de ellas?, porque cada una es el producto terminal de millones de años de evolución biológica, y en el caso de la especie humana, cultural. Porque cada especie está constituida por seres únicos ya que su codificación gené-

⁵⁷ Bolaños, F. *El impacto biológico...*, pp. 104 y 107.

⁵⁸ Morán, E. *Op. cit.*, p. 305.

⁵⁹ Brown, L. *et al. Op. cit.*, p. 11.

⁶⁰ Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Op. cit.*, pp. 31-32.

⁶¹ Murgel, S. *Op. cit.*, p. 94.

tica es distintiva, porque son valiosas en sí mismas, por el papel que desempeñan en la biosfera de la Tierra, por su posible provecho económico y su valor científico e incluso por su belleza. Pero nos preocupamos aún más porque consideramos que nadie tiene el derecho, y mucho menos la potestad moral, para decidir qué especies y cuántas de ellas deben sobrevivir sobre el planeta y cuáles deben desaparecer.

Por el contrario, tenemos la obligación moral y solidaria con las demás especies de la biosfera de detener la extinción y luchar por la preservación de la trama de la vida planetaria a todos los niveles.⁶²

CONCLUSIONES

Debemos evitar a corto plazo la tala de los bosques y la pérdida de los suelos, ya que al debilitar las bases agrícolas de la economía mundial esta misma se debilitará también. La agricultura ilustrará probablemente la forma en que la profunda degradación ambiental modelará eventualmente en el futuro las tendencias de la economía global.⁶³

Desafortunadamente durante la década de los años ochenta, América Latina se ha unido con África como la segunda región en experimentar una declinación en la producción de alimentos por persona. A partir de 1981 esta caída ha sido del 10%.⁶⁴ Para el mundo en su conjunto el crecimiento anual en la producción de granos fue de 1% entre 1984 a 1990, mientras que la población creció casi 2%.⁶⁵ Ello se debe a que además de haber derrochado durante las últimas décadas suelos fértiles y recursos genéticos, hay otros dos factores ambientales de una actualidad y una intensidad que no pueden ser ignorados ya que sus efectos están alterando a ambos: los alimentos y quienes los consumimos, me refiero por supuesto al efecto invernadero y a la destrucción de la capa de ozono.⁶⁶

“¿Cuáles son los efectos del calentamiento? En primera instancia, cambios en el clima del planeta, cambios que ya se han empezado a manifestar y que se agudizarán en el futuro. Baste decir que en la década pasada se presentaron los seis años más calurosos de que tengamos registro [...] las temperaturas más altas desencadenarán una actividad más intensa en los

⁶² Bolaños, F. “La gran paradoja”, *op. cit.*

⁶³ Brown, L. *et al. Op. cit.*, p. 15.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 55.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 14.

⁶⁶ Bolaños, F. *El impacto biológico...*, pp. 117-127 y 353-382.

sistemas meteorológicos; ello ocasionará tormentas más violentas y frecuentes [...] Las precipitaciones también se alterarán, algunas regiones del mundo podrían secarse, mientras que en otras las lluvias podrían ser excesivas y no ser absorbidas por la tierra, desbordando ríos, inundando planicies e incrementando la erosión del suelo. Es probable que algunos de los principales exportadores de granos del mundo [...] sufran una mayor sequía [...] con efectos negativos en su capacidad de producir alimentos para el mercado mundial. Muchos PSD también es posible que sufran reducciones en el volumen de lluvias y humedad de los suelos lo que incidirá directamente en su capacidad agrícola [...]. El hambre y la desnutrición, productos de las sequías pueden aumentar considerablemente [...].

“Sabemos con certeza que el ozono sobre el hemisferio norte se reduce en un 1% durante el verano y un 4% durante el invierno en un extenso cinturón que abarca desde los 64° hasta los 30° latitud norte, es decir del Ártico al Sahara [...] De hecho se puede decir que en mayor o menor medida se ha iniciado ya la desintegración generalizada de la capa en todo el planeta. Las consecuencias son enormes ya que la RUV-B (Radiación Ultra Violeta tipo B) entrante [...] limita el crecimiento de las plantas reduciéndose la productividad agrícola, dos terceras partes de las 300 plantas de cultivos y otras que se sometieron a pruebas de tolerancia resultaron ser sensibles a la RUV-B, incluyendo cultivos no alimentarios y bosques. Además la RUV-B refuerza el efecto invernadero a nivel superficie [...]”.⁶⁷

Nuestro compromiso histórico por revertir estos procesos debe iniciarse de inmediato con la adopción de un gran plan de reforestación a la manera del Proyecto Floram de Brasil, mediante el cual se sembrarán 20 millones de hectáreas de bosques por todo el territorio con una amplia participación popular, este proyecto se presenta como: “[...] un vasto y articulado programa, de amplitud nacional, para la mejora del ambiente global; [constituye] una garantía de la preservación de la biodiversidad remanente, la reimplantación de la misma en áreas fuertemente depredadas; la atenuación de las presiones depredadoras sobre Amazonia; la implementación progresiva de bosques tropicales productivos, bajo modelos rurales rentables y de interés social comprensivo”.⁶⁸

México como los demás países del Tercer Mundo necesita de un proyecto Floram de reforestación nacional que le permita recuperar sus bosques

⁶⁷ Bolaños, F. “Dimensiones del problema ambiental contemporáneo”, en OMNIA, núm. 23, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, junio de 1991, p. 14.

⁶⁸ Ab'Saber, A. “Un plano diferencial para o Brasil”, en *Estudos Avançados*, vol. 4, núm. 9, Universidade de São Paulo, mayo-agosto de 1990.

tropicales, templados, urbanos y periurbanos, costeros y montanos con la intención de ofrecer a las especies que aún existen en nuestro país, un hábitat apropiado para su sobrevivencia y continuidad, a la vez que como un subproducto del reverdecimiento de la suave patria, retendremos agua y formaremos nuevos suelos reconquistando poco a poco recursos renovables que parecían haberse perdido para siempre. Ayudaremos con una mayor biomasa vegetal a reducir el efecto invernadero del cual somos una causa proporcional importante y le ofreceremos a millones de mexicanos hoy en día marginados geográfica y socialmente, una nueva oportunidad de desarrollo, en esta ocasión de un ecodesarrollo racional y sustentable.

BIODIVERSIDAD Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Luis Manuel Guerra*

Con la idea de conservar limpios nuestros recursos y de tener acceso a modelos sustentables de desarrollo, se aprueba una ley menos conservativa y menos protectora de los recursos, que es la Ley Forestal de 1986. Esto, aparentemente contradictorio, obedece a los desarrollos económicos mundiales de la actualidad y así, por un lado tenemos una clara tendencia hacia la eficientización de todos los temas productivos, hacia una mayor integración de modelos económicos y una mayor productividad, y por el otro una creciente necesidad de proteger nuestros recursos. Con el tiempo se verá, siguiendo en forma profesional los efectos que esta nueva ley tenga sobre nuestros recursos forestales, cuál fue el momento histórico en que se llega a esta decisión y, sobre todo, se podrán sacar conclusiones al respecto en unos cuantos años.

El tema es en realidad muy amplio; por lo tanto, trataré de enfocarlo hacia lo que es el espíritu de este seminario con relación a la economía agrícola después de 500 años de transformaciones muy profundas.

México ha sufrido desde el siglo XIX la importación de sus ecosistemas naturales; este concepto es evidentemente novedoso, y cuando se desarrollaron todos estos tipos de modelos agropecuarios no se tenía en ninguna parte de la humanidad conciencia plena de lo que son las vocaciones naturales, lo que son las propiedades específicas, por ejemplo en los suelos, para llevar a cabo un tipo u otro de producción agropecuaria en el ramo pecuario.

Específicamente, estos modelos se han basado en la importación de especies no endémicas, que no son originarias de la región, conjuntamente con métodos de reproducción y explotación propios del continente europeo. Las especies importadas son: bovinos, ovinos, caprinos, suidos, equinos, etcétera.

Dichas especies han determinado que se hagan muchas y muy extensas zonas naturales, como los bosques templados y tropicales húmedos, e incluso selvas secas para cultivo de forrajes y granos para proporcionar a estas especies alimentos balanceados y complementarios. Incluso se promovió en nuestro país el absurdo de quemar grandes extensiones de maderas precio-

* Director del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, A. C.

sas de la selva y del sureste de México para dedicarlas a la engorda de bovino, con pastoreo discriminado. la carga de especies no endémicas ajenas al continente ha producido una degradación ecológica, con un retroceso biológico sensible en las capas superficiales del suelo como uno de los efectos netos de estos 500 años de modelos importados.

En la producción agropecuaria, el rescate de estas tierras sólo se logrará en forma biológicamente adecuada, con el repoblamiento de las especies endémicas que originalmente ocupaban los espacios biológicos de México, y las necesidades de alimentación en nuestra población serán cubiertas incluso en una forma más equilibrada. Por ejemplo, está comprobado que se pueden utilizar pecuariamente animales originarios, animales silvestres, que se adecuen a esa desevolución del suelo para que favorezcan la regeneración de los hábitat naturales. Asimismo se puede afirmar que al explotar una fauna silvestre nativa en los ecosistemas naturales respectivos, no sólo se regenera y mantiene el biomo original, sino que también se sostiene la fisiometría general.

Estos conceptos son relativamente nuevos, ya que no tienen más de 20 o 30 años de ser del dominio de los investigadores y 10 de ser del dominio público, e implican un replanteamiento de los modelos agropecuarios y de producción agrícola y forestal.

Es evidente que en nuestro país necesitamos nuevos paradigmas de las relaciones económicas, pero el problema no es solamente de México sino planetario, y surge intempestivamente en el escenario general a partir de la conferencia del medio ambiente y su desarrollo en Río de Janeiro en junio de 1992 y está en proceso de definición y de cabal entendimiento tanto por investigadores como por la humanidad en general.

Voy a hacer un intento de recopilación de lo que se entiende por biodiversidad y sus implicaciones económicas apoyándome en algunos acetatos para entender mejor.

Sería importante que la comunidad científica, y desde luego la población, entendiera lo que es biodiversidad. Hay tres definiciones que son de mi preferencia —existen muchas más que se han dado recientemente como las adecuadas para el entendimiento popular— aunque no necesariamente son las de mayor rigor científico y así podemos explicar la biodiversidad como la variabilidad genética que existe dentro de cada especie.

La especie *Homo sapiens*, por ejemplo, requiere de una variabilidad genética, que significa una multiplicidad de factores genéticos en constante proceso de evolución, que garantiza la salud de esa especie dentro de un ecosistema determinado; por lo tanto, es ésta la variabilidad genética.

La biodiversidad también se podría explicar como el número de especies distintas en una región o una biorregión, o sea es un número de biobari-

dad, y el número tanto en genética como en especies. Finalmente, podríamos definirla con un criterio un poco más estrecho como el número de ecosistemas presentes en una región o en una biorregión.

La biodiversidad, por lo tanto, podríamos resumirla en esa variable genética que existe en cada una de las especies, y que no podemos perder porque es una cuestión de estrategia para el desarrollo en el próximo milenio. El hecho de desconocer la trascendencia de esta variabilidad nos hizo pensar que teníamos la libertad de manipular la cuestión genética sin mayores implicaciones, siempre y cuando representara mayor productividad. Un ejemplo de ello lo tenemos en la revolución verde de los años cuarenta y cincuenta.

Refiriéndome un poco a este ejemplo para ver la importancia que tiene la biodiversidad, a raíz de los conocimientos adquiridos a través de la agroquímica y desde el punto de vista de la genética de las plantas, vemos que empieza a ocurrir un fenómeno: se considera que los seres humanos tenemos total libertad para afectar los sistemas biológicos en aras de una mayor productividad y empiezan a surgir conceptos como semillas mejoradas, manejos integrales en el campo y desde luego la aplicación intensiva de la agroquímica en el campo, tanto para la fertilización como para los controles de plagas en el proceso. Además, se produce lo que ya conocemos: con la salinización de los suelos, al ser resistentes a las plagas y precisamente con aquellos agentes que se pensaba se podrían controlar, se causan desequilibrios ecológicos muy importantes desde el punto de vista químico y ocurre un fenómeno que no habíamos adivinado y es muy importante, ya que nos demuestra la importancia de este concepto de biodiversidad al ir mejorando las semillas.

Sabemos hoy que fuimos perdiendo paulatinamente riqueza genética, la variabilidad genética, y fuimos eliminando variedades de granos bangladesh. Por ejemplo, todavía en los años cincuenta había 27 especies diferentes de arroz, y actualmente se está manejando únicamente una bangladesh con una mayor productividad que las otras juntas hasta el momento.

Sin embargo, esta única especie como monocultivo está debilitándose paulatinamente; lo mismo podemos reconocer en el trigo a nivel mundial, en el maíz, etc. En una forma muy sencilla podríamos considerar que fuimos perdiendo en el proceso la hipernibiliación de las semillas así como la riqueza genética que tenían originalmente estas especies, convirtiéndolas en agentes muy vulnerables tanto climatológica como biológicamente.

Existen ciertas teorías actuales en la cuestión de producción de alimentos que nos dicen que nos estamos encaminando a través de estos sistemas a una catástrofe alimentaria ineludible en el planeta, por lo tanto tenemos la obli-

gación de recuperar la variabilidad genética de aquellos alimentos que requiere la humanidad para el futuro, y esto no lo podemos inventar.

Podemos hacer ingeniería genética con la maquinaria que recibimos, cambiando a éste un engrane y poniéndoselo a algún otro; inocular una cierta información genética en otra ya existente, pero lo que no puede hacer el ser humano es inventar información genética, ya que si en un momento dado perdemos una especie no la podemos rehacer. Por ejemplo: si en un momento dado empezamos a tener fenómenos, podríamos denominarlo consanguinidad en los mamíferos e hipervariación en las semillas, pero es imposible poder regresar a la información genética original porque no la conocemos; es como perder una biblioteca que no leímos, y ése es el riesgo tan enorme que está corriendo actualmente la humanidad que se convertirá en una lección de estrategias y de la política mundial más importante.

¿Qué importancia tiene la biodiversidad? Hace unos meses, cuando se instaló la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, El doctor Sarukhán dijo una cosa que me pareció interesante: que la protección de la riqueza biológica depende también de la protección de la capacidad productiva de los suelos, no solamente de las manipulaciones tecnológicas que nosotros hacemos muchas veces, al contrario.

La determinante de la verdadera producción de los suelos y de la riqueza geológica depende de la conservación del agua y la enorme riqueza genética y natural, que apenas conocemos, pero que ha sido la fuente de los satisfactores que han alimentado, vestido y provisto de medicamentos y de una pléthora de productos a la humanidad en su historia sobre la Tierra.

Estamos hablando por lo tanto, al referirnos a la biodiversidad, de algo que se asignará en el desarrollo económico del futuro de la humanidad. Hasta el momento, en los 10 000 años que tiene la civilización humana, creo que el parámetro fundamental que ha dado origen a la teoría económica ha sido la generación de mayores beneficios materiales para la población, procurando una vida digna. Hoy en día sabemos que es solamente parte de la verdad, y que la otra parte es mantener el sustento, ya que éste puede dar precisamente mayor bienestar a una amplia capa de la población mundial.

¿Cuáles son los beneficios económicos de la biodiversidad? Bajo condiciones apropiadas pueden ser incentivos para la conservación, por ejemplo, la contribución —biodiversidad— de genes en especies y ecosistemas a la agroecología. No estamos hablando de una necesidad moral, una cuestión ética o de sentido común; con la pérdida de biovariabilidad genética a través de la hiperbialización o de la consanguinidad estamos hablando de posibilidades de generación de riqueza para los pueblos, para las sociedades y, en segunda instancia, de la contribución de la especies y la diversidad de las

variedades a las economías locales en forma de productos específicos tales alimentos, medicina tradicional y productos industriales. Sabemos que está empezando a desarrollarse toda una industria que se basa en la variabilidad genética, en aquellas cosas que desconocemos todavía de la trama de la vida y que pueden ser útiles en un momento dado a la población mundial.

En el caso del bangladesh, por ejemplo: el manejo del suelo de las culturas indígenas en nuestro continente era evidentemente muy armónico y sustentable, aunque no hay que caer en la situación de pensar que era un modelo perfectamente sustentable ni que tenía grandes desequilibrios. Sin embargo no tenían el mismo impacto, simplemente por el número de seres humanos que afectaban y el entorno que actualmente tienen los modelos productivos.

¿Cuáles son las alternativas que tenemos para incrementar el valor económico de la biodiversidad? En primero lugar debemos establecer programas de bancos de semillas, bancos de germoplasma comunitarios, en donde no se debe perder la riqueza de la variabilidad genética que todavía no conocemos, o sea, no podemos pensar arbitrariamente que estamos manipulando efectivamente estos bancos de germoplasma. Ni siquiera los conocemos y es necesario establecer programas para la reproducción de cultivos, para incrementar la productividad de variedades de cultivos tradicionales, en vez de remplazar éstas en el campo.

Es el caso del bangladesh, por ejemplo, que se cultiva en México y el caso del sorgo, en donde estamos estableciendo una forma económicamente absurda de monocultivos biológicamente muy peligrosos. Hasta el momento esta forma ha sido establecer monocultivos que al inicio son altamente productivos y evidentemente se debilitan; e inmediatamente empiezan a ser sujetos de una gran cantidad de factores inhibidores de la producción, como son las plagas y la salinización de los suelos, y las reacciones, por ejemplo, de nuestra Secretaría de Agricultura.

Para controlar supuestamente una especie que se está haciendo cada vez más resistente se utiliza un plaguicida más potente o se aplica a concentraciones más altas, aniquilando muchas veces todo un ecosistema, a los depredadores que naturalmente existían para el control biológico de esta plaga. El remplazo de las variedades de cultivo debería estar reglamentado y sujeto a evaluaciones de impacto ambiental, cosa que no contempla ni siquiera esta nueva versión de la Ley Forestal, ni la de 1986, situación que puede afectar la estabilidad política, social y económica de esta nación en un futuro próximo.

Sabemos que la protección está en una sociedad humana dinámica, con necesidades crecientes, ambiciones y requerimientos todavía no satisfe-

chos, lo que es prácticamente imposible y además absurdo, ya que no podemos pensar en la manutención de museos vivos.

Cuando tenemos amplias capas de nuestra población todavía con necesidades básicas no resueltas y es necesario establecer un mejoramiento de los sistemas de la medicina tradicional, hemos caído en la tentación, y esto viene a raíz de la segunda guerra mundial, con el acervo de conocimientos farmacéuticos y químicos del siglo pasado y principios de éste, de hacer una producción masiva de medicamentos, el 95% de los cuales se basan en los conocimientos vernáculos de la administración adecuada de la medicina tradicional. No hay más que un 5% de medicamentos nuevos, todos ellos muy riesgosos, como es el caso de algunos para eliminar inmunodeficiencias que están muy discutidos por la comunidad médica y el resto de los medicamentos que conocemos, y que se aplican actualmente, existían en su origen en la medicina herbolaria y tradicional.

Hay una corriente de pensamiento prevaleciente en la comunidad médica de desprecia hacia la herbolaria, hacia los conocimientos vernáculos de la medicina, con una miopía soberbia e impresionante en la comunidad médica que ha impedido que mantengamos los bancos de datos: la creencia de la comunidad médica, sobre todo en el norte del hemisferio, de que la investigación médica y biomédica pueden suplir los conocimientos de la medicina tradicional, cosa que es totalmente falsa.

Es necesario el desarrollo de mercados para productos forestales no maderables, cosa que evidentemente no hemos considerado en México como una parte importante de la silvicultura cuando en realidad lo es; y sobre todo desde el punto de vista de manutención de las biodiversidades, es estratégico el desarrollo de mercados.

Esto que estoy diciendo pareciera una contradicción; vamos a conservar y desarrollar mercados para explotar los productos y silviculturas no maderables; pero el caso es que necesitamos aumentar el valor económico de la biodiversidad para mantenerla.

Sabemos hoy en día, a través de amargas experiencias en nuestras economías agrícolas, que cuando los valores económicos están desvirtuados, desviados o manipulados, el resultado neto siempre es una devastación ecológica importante porque se queman las selvas y se introducen bovinos, evidentemente porque el valor económico, en el momento, de una vaca es mucho mayor que el de los productos forestales. Por ejemplo, en un momento dado, es el problema de no tener mercados adecuados para tales productos.

Por lo tanto hay que diseñar e implementar reservas para la protección de los humedales. Por ejemplo: sabemos que los humedales están en un retroceso importante en todos los litorales y en algunos casos en la zonas altas

del planeta, por considerarlos zonas no productivas, y regresamos nuevamente a este concepto de la realización económica, en donde no se le da el valor apropiado a la biodiversidad. Un humedal, trátese de un delta o de una zona inundable, normalmente por ser zonas de transición son zonas sumamente ricas desde el punto de vista biológico y que pueden tener un valor económico intrínseco muy importante.

Hay que observar que el desarrollo del empleo local, incrementado en la administración y protección de la biodiversidad, evidentemente debe funcionar así como funciona la naturaleza, que no es totalitaria ni vertical, la naturaleza es orgánica y autocompensante, y no podemos pensar en modelos de administración de esta nueva economía biológica desde el punto de vista de las economías centralmente planificadas, porque el resultado neto será un desastre ecológico y tenemos que permitir, como dice el informe Brunclan, que las gentes a todo nivel desempeñen un papel en la conservación y desarrollo de nuestros recursos naturales. Por lo tanto, el empleo de mano de obra local y de los conocimientos locales tendrán un rendimiento mucho más pronto, a menor plazo, que si se hace desde el punto de vista teórico y central, por lo cual hay que incrementar la capacitación local de las utilidades derivadas. Por ejemplo: del ecoturismo, como una de las actividades que deben desarrollarse para incrementar el valor económico de la biodiversidad del turismo clásico.

Evidentemente, están en descenso aquellos países como el nuestro, que siguen empeñados en vender únicamente infraestructura y habitaciones sin tomar en cuenta que el verdadero recurso para el turismo es el entorno, y están condenados a sufrir descalabros muy importantes.

Hoy en la mañana observé las últimas estadísticas del turismo en México, son alarmantes en el sentido del descenso que está teniendo la ocupación de los cuartos; y es porque se desconoció la creciente necesidad del turismo del nuevo milenio de ir a un entorno específico, que no tiene su propio entorno, y no necesariamente un elevador de almacén con música, que no encontrará en su mismo lugar de origen. El incremento del ecoturismo, desde luego planeado y desarrollado integralmente, elevará también el valor económico de la biodiversidad, o sea, habrá un interés económico.

El incremento del ecoturismo, desde luego planeado y desarrollado integralmente, elevará también el valor económico de la biodiversidad, o sea, habrá un interés económico en la manutención de los fumegales, y no en el relleno de los mismos. Habrá un interés económico en la manutención de las selvas altas y no en la transformación de éstas como sistemas no productivos.

Un ejemplo: me acuerdo muy bien de la época del licenciado Echeverría, que hablaba de que se debería de abrir el desarrollo de nuestras selvas

del Sureste, y no vemos esta apertura. Evidentemente sí queremos que exista un desarrollo equilibrado; un desarrollo que permita la satisfacción adecuada de las necesidades reales y genuinas de las poblaciones, sin poner en riesgo el futuro; se tendrá que buscar un modelo económico radicalmente diferente y se tendrá que definir realmente cuáles son las necesidades básicas de las poblaciones.

Se tendrá que definir hasta dónde se puede llegar en el manejo y explotación de recursos, así como establecer un mecanismo a través de un ejemplo; de una estricta observación de las evaluaciones de impacto ambiental de todos aquellos desarrollos agropecuarios que se tengan en una biorregión.

Ya no podemos seguir hablando de abrir fronteras agrícolas, de transformar los recursos para el uso inmediato, sino que tendremos que hacer cálculos basados en conocimientos biológicos, con aquellos especialistas en la agroecología que nos permitan diseñar programas de inversión que realmente permitan en un futuro seguir obteniendo beneficios.

Un determinado recurso en la economía se ha basado en el financiamiento de desastres. Podríamos decir que existe un folleto del Banco Mundial, con respecto a sus últimos 15 años, en donde se ha visto que una parte muy importante del financiamiento mundial ha sido derivada hacia la pérdida de la biodiversidad y el debilitamiento de sistemas ecológicos completos.

¿Por qué ha sido esto simple y sencillamente? Porque el valor económico de la conservación es ínfimo en relación con el valor económico de la utilidad inmediata.

Si las comunidades y las agrupaciones de productores están sujetos a sistemas crediticios, en donde forzosamente tienen que depredar para obtener el recursos financiero necesario para pagar este crédito y poder seguir invirtiendo, estamos incentivando fuertemente la devastación de este planeta y necesitamos encontrar también, en este sentido, sistemas de crédito autosostenibles, que incluyan la manutención de la biodiversidad. Aquí vemos la dicotomía que existe entre estos dos conceptos; el concepto de "productividad" y el concepto de "manutención" no se ven muy claros.

El problema actual de la economía es que es miope, parcial e inmediata. Se buscan soluciones para los benefactores de la sociedad a muy cortos plazos y se esperan resultados inmediatos, que, evidentemente, están divorciados de los tiempos biológicos.

Hace algunos años, 15 aproximadamente, esta imagen era de éxito, no de vergüenza, pero ya no es una imagen de fuerza sino de debilidad, y la esperanza que tenemos es que a través de este coraje y realización de nuestro interior, encontremos modelos económicos diferentes que nos permitan evitar que los costos de la producción teóricamente los absorba la naturale-

za. Sabemos, como lo mencionaba hace un momento, que la absorción de los costos económicos de la producción por parte de la naturaleza no es tan elevada como lo habíamos calculado, incluso hay una teoría económica inglesa que calculaba la capacidad que tienen los ecosistemas para recibir nuestros recursos.

Hoy en día que los recursos son más frágiles, son mucho más frágiles y más delicados de lo que originalmente veníamos considerando, así como esta imagen que ven de turismo, hoy en día sí está aunada a esta otra imagen que deja de vender turismo y tiene un efecto económico importante.

En esta imagen vemos el principal cuerpo de agua de la República mexicana, un cuerpo de agua del cual depende una población de alrededor de 10 millones de habitantes, que es el lago de Chapala hace ocho años y medio, y vemos en el mismo muelle un faro; sin embargo, vemos también la afectación a un ecosistema crucial para el desarrollo económico de todo el Occidente del país, pues en donde estaban antes las lanchas y en donde estaba antes el agua, hoy en día hay puestos de fritangas, que evidentemente desde el punto de vista económico inmediato para las personas que venden las fritangas tienen mayor atractivo que el lago mismo.

Aquí vemos una imagen que ejemplifica mejor que cualquier otra teoría económica los costos que debemos de revertir. Ésta es una fotografía del Eje Neovolcánico Transversal que está tomada desde un avión desde el punto del Nevado de Toluca, en donde vemos las serranías de las Cruces, en segundo plano el Valle de México con condensación típica de una época de invierno, con los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl en tercer plano.

Desde el mismo lugar se tomó esta otra fotografía y evidentemente es un resultado de no haber internalizado los costos en el desarrollo de la degradación ambiental, aparte del efecto que puede tener sobre la salud de los que estamos en el Valle, el impacto que está teniendo esto sobre la biodiversidad de una cuenca muy rica por ser también de transición, que es incalculable, ya que mientras más años pasan sin que resolvamos este problema, mayor cantidad de información genética seguiremos perdiendo.

Vemos muy difícil la política actual mundial, como lo revela la ley que se aprobó la madrugada de hoy, que está empeñada en la eficientización a corto plazo de los sistemas productivos, como si fuera tan sencilla alterar los sistemas biológicos para adecuarlos a nuestras necesidades económicas. El economista del próximo milenio debe tener un 50% de las actividades adecuadas a los equilibrios naturales, porque no podemos desprender nuestros conceptos de manutención de biodiversidad.

No quiero yo iniciar este concepto, ya que después de mí viene mucha gente que sabe muchísimo más en este campo; pero creo que nos damos

cuenta del hecho de que aquellos que tenemos cierto acceso al conocimiento, que nos damos cuenta de las tendencias y hacia dónde vamos, tenemos una obligación ineludible de impactar con nuestro esfuerzo a aquellos tomadores de decisiones que están en el momento caracterizando el desarrollo del futuro de este país hacia el próximo milenio, y las tendencias en este momento siguen siendo bastante alarmantes.

Desafortunadamente, como decía yo, hay una gran cantidad de cosmética dentro de la reportería ambiental actual, la realidad de nuestros modelos económicos existentes apunta hacia la pérdida de la biodiversidad, no hacia su manutención. Nosotros tenemos obligación de tratar de ejemplificar esto y modificar las expectativas económicas y los criterios del crecimiento del producto nacional bruto.

Para incluir dentro de estos conceptos básicos ejemplos como la biodiversidad y la conservación de bancos genéticos, voy a darles un ejemplo de los granos que comentaba yo, los bangladesh. En México existe hasta el momento la única especie de maíz que se ha encontrado en el mundo y es el teozintle en la sierra de Manantlán, entre Jalisco y Michoacán, y esa riqueza genética de unas plantitas que están vistas como humildes, no se toma en cuenta y no hay, digamos, toda una acción gubernamental de protección realmente integral, aunque es la única posibilidad que tenemos en el mundo y en todo el planeta de revertir el desplome en la producción del maíz, en el próximo milenio, porque en esta plantita humilde, que tiene unas mazorcas chiquitas pero que no se seca y por lo tanto tiene la información genética de hace millones y millones de años, nace la posibilidad de alimentar a la población del mundo en el futuro, y no hay la misma intensidad en lo más mínimo de cuidar el teozintle, que construir un puente aquí sobre Tlalpan y División del Norte, simplemente por las inversiones que son uno a diez, desde luego diez es el puente y uno el teozintle, y eso por los modelos económicos que tenemos. Y ustedes, dentro de la ciencia económica, tienen una responsabilidad dentro de la humanidad, extraordinaria, como es encontrar los mecanismos para empezar a incorporar los valores biológicos dentro de las condiciones económicas y el tiempo no lo tenemos. Como yo lo decía, los tiempos biológicos no necesariamente se acoplan a nuestros tiempos económicos.

ALTERNATIVAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE MÉXICO (CON APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MANTENIENDO UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO DINÁMICO)

Sergio Martínez Anzures*

FACTORES PRINCIPALES DEL CAMBIO

En los años setenta, el patrón mundial de desarrollo económico seguido desde la posguerra, empieza a mostrar signos de agotamiento. El uso intensivo de materias primas naturales abundantes y baratas, así como de hidrocarburos, deja de ser para los países industrializados el principal elemento estratégico y dinamizador de sus economías.

Algunos aspectos que dan cuenta de la magnitud de la crisis mundial son los siguientes:

- Los agudos desequilibrios de productividad y competitividad que se presentan entre las naciones desarrolladas;
- reducción de la dinámica del comercio internacional;
- la adopción de más y nuevas prácticas proteccionistas, a pesar de los procesos de apertura de las economías;
- caída de la rentabilidad, principalmente en el sector agropecuario;
- declive de la inversión industrial;
- decremento del empleo y de los salarios;
- deterioro del sistema financiero, y
- el acelerado endeudamiento de los países en vías de desarrollo.

La manifestación más elocuente, y grave por sus repercusiones en el contexto de la crisis en su aspecto financiero y comercial, es la desvalorización progresiva de materias primas naturales, particularmente productos agropecuarios: de 1980 a 1990, once productos aumentaron en 80% su volumen de exportación, mientras que el valor total creció solamente en 40 por ciento.

En los hechos, el agotamiento del patrón mundial de desarrollo constituye el principio y el fin del orden mundial construido desde la posguerra. Es decir, no es solamente una crisis económica, ni se reduce a los fenómenos cíclicos conocidos. Es una crisis de civilización que involucra a lo económico, lo político y lo cultural.

* Investigador del Instituto para la Planeación del Desarrollo, A. C.

Se está presenciando un replanteamiento de las formas de organización económica, política y social a escala internacional. En gran medida, estas transformaciones radicales han sido originadas por dos fenómenos, la crisis del petróleo y el surgimiento, como respuesta al mismo, de un nuevo paradigma científico y tecnológico que irrumpe en la escena del concierto mundial de las naciones.

La década de los ochenta es el escenario temporal en donde se abre un "nuevo frente tecnológico" que se caracteriza por su tendencia a aprovechar los recursos relativamente abundantes con que cuentan los países industrializados, que consiste en su "masa crítica" de científicos y tecnólogos. Estas tecnologías, denominadas generalmente "de punta" son: biotecnología, nuevos materiales, fuentes alternas de energía, automatización de procesos y comunicaciones e inteligencia artificial.

La *nueva biotecnología* está generando nuevas soluciones tecnológicas en la forma de nuevos insumos o materias primas, posibilitando nuevos procesos más eficientes y la creación de nuevos productos con características específicas, que respondan a los requerimientos del mercado.

Los sectores de mayor influencia biotecnológica son: la *agricultura*, con la creación de nuevas semillas resistentes a heladas, plagas y enfermedades y la creación de plantas que producen su propio fertilizante; la *ganadería*, con hormonas que aceleran el crecimiento, reduciendo el componente de grasa en la carne de animales, entre otros; la *silvicultura*, generando árboles resistentes a heridas y multiplicándolos masivamente *in vitro*; la *acuacultura*, produciendo camarones monosexuales y con modificación de cromosomas para más rápido crecimiento y mejor tamaño; la *industria alimentaria*, con nuevos saborizantes, pigmentos, enriquecedores nutricionales y nuevos procesos productivos; la *industria química*, con nuevas sustancias y nuevos procesos; la *industria farmacéutica*, con conejos que producen fármacos, a través de su excreta, convirtiéndose en biorreactores, y con las *nuevas medicinas* que curan a nivel molecular y ya no se limitan a atacar los síntomas; la *generación de energía*, a través del aprovechamiento del gas producido por reacciones biológicas en procesos fermentativos y, finalmente, en la naciente *industria de control del medio ambiente*, el manejo de bacterias, permite desdoblar las moléculas de la mayoría de los contaminantes, convirtiéndolas en materiales inocuos y en ocasiones reutilizables.

Los *nuevos materiales* también impactan múltiples actividades productivas. Las nuevas aleaciones en metales para producir herramientas, nuevas materias primas y nuevos productos, está incidiendo positivamente en muchas industrias. Con las nuevas técnicas de manipulación de las propiedades de la materia inorgánica se están generando nuevos materiales, como es el

caso de polímeros, cuyas aplicaciones en la agricultura pueden cambiar radicalmente la disponibilidad de agua en zonas agrícolas de escasa precipitación pluvial.

Actualmente, la empresa japonesa Mitsubishi Petrochemical Co. está probando en campo un polímero superabsorbente derivado de un ácido acrílico de alta pureza, cuya propiedad es absorber enormes cantidades de agua y conservarla, para posteriormente liberarla a través de presión.

Las nuevas cerámicas permiten la construcción de nuevos aditamentos para la industria automotriz, nuevos usos en la industria de máquinas-herramientas. Los modernos aglomerados con componentes de muy diverso tipo, están generando diferentes usos para sus productos, como materiales para techado, por ejemplo.

Los polímeros están generando sustitutos para prácticamente todos los materiales de origen natural, utilizados en las más diversas áreas. Los resultados en conductores están abriendo expectativas en diversos campos. Los superconductores calientes pueden modificar radicalmente las formas de transmisión y almacenamiento de energía convencional. Los semiconductores están permitiendo mayor miniaturización de los componentes electrónicos.

En el área de *fuentes alternas de energía* se presentan desarrollos para generar energía, a partir de utilizar eficientemente las fuerzas eólicas, así como las mareas y la energía solar. Los avances científicos más recientes son muy provocadores, pues contemplan la posibilidad de generar energía a través de la fusión atómica en frío, así como la utilización de la fuerza gravitacional terrestre como fuente de energía. Estas nuevas formas permiten soluciones radicalmente nuevas en la generación de la energía y se convierten en la piedra de toque del nuevo frente tecnológico.

La *automatización de procesos y comunicaciones*. La informática y el teleproceso que la microelectrónica desarrolla con la miniaturización de los componentes de silicio o fotónicos, ha aumentado la densidad de procesamiento por superficie, a niveles económica y técnicamente susceptibles de incorporarse a una amplia gama de actividades económicas.

Estos desarrollos inciden en la estructura operativa y organizativa de los agentes productivos, permitiéndoles emigrar a estrategias descentralizadas-integradoras. Mediante redes atienden distintos mercados regionales con un centro común de dirección, salvando los problemas relacionados con las distancias geográficas. La comunicación entre matriz y sus filiales y entre estas mismas, se puede hacer directamente a los procesos productivos: cambios de escalamiento, de colores, de tiempos. Asimismo, los Sistemas de Diseño y Manufactura Asistidos por Computadora (CAD-CAM) permiten

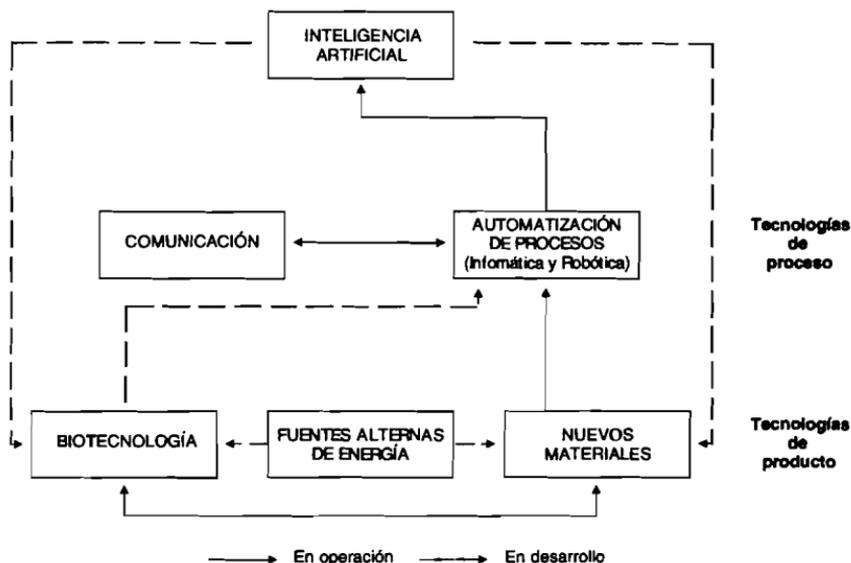
la obtención de productos de manera más eficiente y de mayor calidad. A partir de diseñar una prenda de vestir, un zapato, una pieza de automóvil o un mueble, es posible tener en operación los procesos productivos de manera automática y responder al mercado *justo a tiempo*.

Asimismo, se está produciendo una cada vez mayor mecanización y automatización de la agricultura, basada en máquinas "inteligentes". Esto incluye sobre todo los métodos de cosecha, la irrigación y fertilización basada en redes de sensores y computadoras. Uno de los objetivos básicos es el ahorro de agua, limitando así el "lavado" de fertilizantes y agroquímicos.

Las posibilidades que proporcionan las comunicaciones por satélite abarcan desde el envío de información empresarial, hasta la creación de ranchos marinos, con el envío de ondas de radio que circundan cardúmenes, que son trasladados a través del océano en función del desarrollo del plancton, permitiendo posicionar a los barcos que los pescarán, en las más favorables condiciones.

La *inteligencia artificial* parece estar llamada a ser el área de conocimiento de frontera, que sintetice todo el conocimiento de las áreas referidas, convirtiéndose en elemento sinergizador de este frente tecnológico.

TECNOLOGÍAS DEL NUEVO FRENTE TECNOLÓGICO



Los sistemas expertos son la primera muestra de esta tendencia, ya que sistematizan la capacidad humana para resolver problemas concretos, del mundo real, basados en la experiencia de varios expertos en un campo específico. Los sistemas expertos se han desarrollado en medicina, control industrial, administración de tráfico urbano, entre otros.

Los Sistemas Basados en Conocimientos (SBC) combinan esta primera característica de los sistemas expertos, con paradigmas científicos más abstractos, que ponen atención en los aspectos fundamentales y comunes de los fenómenos para construir explicaciones más generales, de mayor vigencia temporal y espacial. Muy relacionados con ellos está el área de lenguaje natural, que construye sistemas de traducción simultánea en los contextos no formales del lenguaje coloquial, en distintos ambientes y con diversas semánticas y sintaxis culturales.

La robótica y la visión artificial emulan la capacidad motora del ser humano y su percepción de la realidad, con ventajas respecto a éste, en términos de intensidad y frecuencia en la realización de actividades, o en las irrealizables por el ser humano, por efectuarse en espacios de dimensión infrahumana o bajo condiciones a las que el hombre no tiene acceso directo. Los campos de aplicación son tan variados como medicina, automotriz, textil, agricultura, industria petrolera.

La modernización de la agricultura, en consecuencia, no implica solamente al campo de la nueva biotecnología, sino también la automatización y la robótica (mecanización y producción de maquinaria y equipo agrícola); la informática y comunicaciones (procesamiento y difusión de información, para un mejor conocimiento del mercado e información oportuna de éste para que las unidades productivas respondan a tiempo a las señales; la construcción de *software* para el apoyo de las actividades productivas y de investigación, entre otras de las áreas mencionadas.

Los impactos de estas tecnologías de punta en las tecnologías de diseño, de producto y de proceso, con base en el conocimiento de las fuerzas y estructura intrínseca de la materia orgánica e inorgánica, promueven el reaprovechamiento con un potencial económico y productivo mayor, de las materias primas tradicionales, así como la generación de nuevos productos (con biotecnología aplicada a la caña de azúcar, por ejemplo, pueden obtenerse aproximadamente 250 productos y subproductos de alto valor agregado).

Las tecnologías de punta están permitiendo a las economías avanzadas reestructurar sus aparatos económicos y recuperar la competitividad, imponiendo en los mercados internacionales nuevas exigencias de competitividad en términos de calidad —características organolépticas, cantidad, oportunidad y precio.

La productividad agropecuaria y, en consecuencia, las ventajas comparativas tradicionales que hasta ahora estaban definidas por la abundancia y cantidad de los recursos naturales, hoy están determinadas por el conocimiento y desarrollo tecnológicos. Esto significa que para mantener y aumentar la eficiencia productiva es necesario incursionar decisivamente en las tecnologías del nuevo frente tecnológico.

El desarrollo de esas tecnologías permitirá a los países industrializados que carecen de ciertos productos de origen agrícola como la sacarosa, café, cacao y otras materias primas hasta ahora importadas de los países en desarrollo, sustituirlos con productos fabricados con materias primas de origen agrícola o no.

Esto es ya una realidad para el azúcar de sacarosa cuya sustitución por isoglucosa de maíz, y más recientemente por aspartame, alcanza alrededor de un 50% del mercado estadounidense de edulcorantes.

CUADRO 1
PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO SUSTITUIDOS
POR PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

<i>Productos</i>	<i>Sustituto biotecnológico</i>	<i>Tecnología utilizada</i>
Azúcar	Licores fructuosados	Ingeniería enzimática (transformación del almidón del maíz)
Sacarosa	Aspartame	Ingeniería enzimática
Diesel	Aceite de palma	Ingeniería enzimática
Forrajes y alimentos balanceados	Proteína unicelular y aditivos forrajeros como la lisina	Biotecnología industrial e ingeniería enzimática
Café	Saborizantes artificiales	Tecnología de alimentos
Aromatizantes y saborizantes	Metabolitos secundarios naturales	Ingeniería genética e hibridomas

LAS EMPRESAS LÍDERES DEL NUEVO PAQUETE TECNOLÓGICO Y LA ORIENTACIÓN DEL MISMO

Las empresas que están promoviendo este tipo de desarrollos tecnológicos, y que fueron las máximas beneficiadas del modelo tecnológico basado en la revolución verde, estarán en mejores condiciones de programar y controlar el comportamiento de una parte significativa de la oferta mundial de estos productos, reduciendo la estacionalidad de la misma, lo que les permitirá reforzar su ya de por sí papel dominante en la producción y comercio mundial.

En consecuencia, la tendencia de corto plazo de la estructura productiva agroindustrial mundial existente, será la del aumento en las ventas de los paquetes integrados de material genético y químico. En el caso agrícola son las semillas resistentes a ciertos agroquímicos (véase Cuadro 2), y en el caso pecuario, las líneas raciales y sus productos veterinarios.

En tanto que en el largo plazo, la tendencia será la de una virtual desaparición de la agricultura en su forma tradicional, para convertirla en un proceso casi industrial, independiente de las veleidades del tiempo, las plagas y la mano de obra rural. El cultivo de tejidos y de callos de productos vegetales sin necesidad del desarrollo completo de la planta, por ejemplo, permite obtener metabolitos secundarios como colorantes, saborizantes, jarabes, entre otros.

El biorregulador DCPTA permite aumentar 35% el rendimiento por hectárea, 68% el contenido de proteína y 20% de grasa en cultivos de soya. Además aumenta en 80% el rendimiento del algodón. El aditivo químico Ethreal, de Amchem Products, madura todos los tomates simultáneamente y facilita la mecanización de la cosecha. Calgene está trabajando en la producción de tomates con mayor contenido de sólidos, y en la alteración genética de la composición química de aceites baratos como el de soya, para poder sustituir el aceite de jojoba y la manteca de cacao que tiene un precio de 5 a 10 veces mayor.

Plant Genetics mantiene un programa de multiplicación y mejoramiento de papas, con vistas a aumentar el contenido de sólidos y la resistencia a enfermedades. Aspiran a manejar el mercado de semillas de papa en forma similar al de los híbridos de maíz. DNA Plant Technology firmó un contrato con Campbell Soup para desarrollar tomates con mayor textura. Formó un *joint venture* con Koppers Co. para desarrollar *kits* diagnósticos de enfermedades de plantas (véase Cuadro 3).

Las biotecnologías animales están más avanzadas y más cerca del mercado que las biotecnologías agrícolas. Esto se debe, fundamentalmente, a que el origen científico de esta disciplina proviene del sector de investigación en

CUADRO 2
PLANTAS TRANSGÉNICAS (CARACTERÍSTICAS INTRODUCIDAS)

<i>Características transgénicas</i>	<i>Jitomate</i>	<i>Tabaco</i>	<i>Soya</i>	<i>Algodón</i>	<i>Papa</i>	<i>Alfalfa</i>	<i>Álamo</i>	<i>Pepino</i>	<i>Espárrago</i>	<i>Frijol</i>	<i>Mango</i>	<i>Flores de ornato</i>
Tolerancia a herbicida												
Glyfosfato	*	*	*	*								
Bromoxymil	*	*		*								
Sulfonylurea	*	*										
Glufosinato	*											
Randup				*								
Resistencia a												
Virus del mosaico	*	*	*			*		*				
Virus de la papa X, Y					*							
Virus del enrollamiento de la hoja					*							
Algunos insectos	*	*		*	*			*	*			
Hongos patógenos		*										
Heladas y sequías					*							
Fijación de nitrógeno										*		
Reducción de acumulación de metales pesados en la hoja		*										
Retraso de la descomposición del producto	*										*	*
Incremento de la síntesis del aminoácido licina		*										
Mecanismos de defensa inducidos por herida							*					
Mayor contenido de sólidos					*							

FUENTE: Instituto para la Planeación del Desarrollo, con datos de la National Wildlife Federation, National Biotechnology Policy Center, Estados Unidos.

CUADRO 3
DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS POR EMPRESAS

<i>Empresas</i>	<i>Desarrollos</i>	<i>Técnica</i>	<i>Años</i>
Calgene, Inc.	Tabaco transgénico	Ingeniería genética	1987
Calgene, Inc.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1987
Du Pont, Co.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1987
Montsanto, Co.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1988
Biological/Allied	Control de patógenos vegetales	Sistema simbiótico	1988
Sandoz, C. P. Coop.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1988
Arrigenetics Co.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1988
Crop Genetics Co.	Maíz transgénico	Ingeniería genética	1988
Iowa State University	Tabaco transgénico	Ingeniería genética	1988
Calgene, Inc.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1988
Montsanto, Co.	Tomate transgénico	Ingeniería genética	1989
Rohm & Hass	Tabaco transgénico	Ingeniería genética	1989
Agracetus	Algodón transgénico	Ingeniería genética	1989
Montsanto, Co.	Papa transgénica	Ingeniería genética	1989
Montsanto, Co.	Frijol de soya transgénico	Ingeniería genética	1989
U. Kentucky	Alfalfa transgénica	Ingeniería genética	1989
Iowa State University	Álamo transgénico	Ingeniería genética	1989
U. C. Davis	Nogal transgénico	Ingeniería genética	1990
Auburn University	Xanthonomas	Ingeniería genética	1990
UnJohn	Melón y calabaza transgénicos	Ingeniería genética	1990
Nys AG. EXP. State	Pepino transgénico	Ingeniería genética	1990
Genetech/Montsanto	Homona bovina de crecimiento		1888/90
Rhizo Gen Corp. y Agricultural Genetics Co.	Rhizobium inoculantes	Sistema simbiótico	1989
Plant Genetics Inc.	Semillas artificiales de apio y lechuga	Tejido encapsulado	1989/90
Zetus	Fijación de nitrógeno, resistencia patógenos	Ingeniería genética	1990
Mycogen Coop. y J. T. Biotechnic (subsidiarias de Japan Tobacco)	Biopéstitida para el control de hierba mala e insectos	Ingeniería genética	1990
Montsanto	Algodón tolerante al herbicida Randup	Ingeniería genética	1990
Montsanto	Mayor cantidad de sólidos y menor cantidad de agua en papas	Ingeniería genética	1992
Montsanto	Mayor longevidad de flores de ornato	Ingeniería genética	1992
Montsanto	Mayor longevidad y vida de anaquel en tomates	Ingeniería genética	1992

salud humana. Existen cerca de 450 compañías en el mundo dedicadas al desarrollo de productos pecuarios con base en biotecnología.

Los desarrollos biotecnológicos pecuarios se han estado enfocando a lo siguiente: métodos de diagnóstico, vacunas producidas por ingeniería genética, hormonas de crecimiento que aumentan la producción de leche, disminuyen la grasa en puercos y hacen crecer más rápido a los pollos, y hormonas de fertilidad y técnicas de manipulación de embriones.

Usando la técnica de transferencia de embriones, una vaca genéticamente superior puede dar a luz de 50 a 60 crías al año, lo cual hace posible mejorar los hatos ganaderos en un solo ciclo. Esto se facilita sincronizando con hormonas el periodo de calor en las vacas portadoras. Integrated Genetics aspira a un mercado mundial de 200 millones de dólares para la hormona que induce la superovulación en vacas seleccionadas.

Varias compañías están actualmente probando hormonas de crecimiento para pollo, que permiten reducir la maduración de 8 a 6 semanas, reduciendo costos en 25%. Monsanto está aplicando la misma técnica en cerdos, para obtener animales con menos grasa y que crezcan más rápido. En el Cuadro 3 se establecen algunas de las actuales tecnologías emergentes en los países industrializados y que están destinadas a modificar la producción agropecuaria mundial en los próximos años.

A pesar de que en el presente las empresas productoras comercializadoras que dominan el mercado mundial (Cargill Inc., Continental Grain Corp., Bunge-Born, Louis Dreyfus y André) no aparecen como líderes en la generación y validación de nuevas variedades de semillas de origen biotecnológico, es de esperarse que el desarrollo y control del prototipo de variedades requeridas para refuncionalizar sus núcleos de control y de poder se traduzcan en un cambio de las alianzas tradicionales que han mantenido con Sandoz, Dekalb-Pfizer, Pioneer Hi-Bred entre otras, las cuales fueron las principales beneficiarias de los desarrollos de nuevas variedades producto de la revolución verde. Ante las nuevas formas de desarrollo de variedades por ingeniería genética y multipropagación *in vitro*, las empresas tradicionales se han quedado rezagadas, ya que sus esquemas de multipropagación y certificación de semillas están siendo desplazados por técnicas de frontera que se alejan de los sistemas tradicionales y permiten el control de la transmisión de genes deseables a las nuevas variedades en el 30% requerido por las anteriores técnicas.

Dado que los agentes promotores de la nueva revolución tecnológica tienen un origen científico basado en trabajos de laboratorio de biología molecular, tanto de universidades como de pequeñas empresas de alta tecnología, con alternativas tecnológicas de mayor eficiencia en el uso de los recursos

productivos y de mayor rendimiento que las tecnologías convencionales, las empresas promotoras de la revolución verde, buscan controlar e influir fuertemente en el diseño de los productos tecnológicos resultantes (plantas resistentes a agroquímicos), para no ver erosionada su posición hegemónica lograda con paquetes tecnológicos de corte tradicional.

Los agentes productivos más dinámicos de estas cadenas que están configurando su estructura y orientación actual pertenecen, generalmente, a los países desarrollados, y tienen como objetivos centrales los siguientes:

1] Fortalecer sus esquemas productivos internos, a través de realizar modificaciones estructurales en los aparatos económicos de las cadenas agroindustriales que les interesa desarrollar, y con base en reconversiones productivas profundas soportadas en tecnologías de factores y de productos, así como en el apoyo del denominado sector "cuaternario" de la economía, para alcanzar la modernización y eficiencia productivas.

2] Articular de manera estable los mercados a estas nuevas estructuras productivas de las cadenas agroindustriales, y redefinir la división internacional del trabajo con base en las nuevas condiciones tecnológicas, financieras y comerciales.

3] Reducir la vulnerabilidad del desarrollo de sus cadenas agroindustriales, con respecto a las materias primas naturales y estratégicas que no poseen.

IMPACTOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE PUNTA EN LAS FASES PRODUCTIVAS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

Comercialización

En materia de acopio, secado, clasificación, las tendencias tecnológicas dominantes están orientadas al logro de nuevos prototipos de bodegas con base en nuevos materiales y al desarrollo de técnicas de secado ahorradoras de energía, con la finalidad de controlar de mejor manera los grados de humedad con los que se almacenan estos productos y, consecuentemente, reducir el nivel de mermas y pérdidas. Se observa también una creciente automatización en la clasificación de los granos, con el propósito de responder con mayor oportunidad a las diferentes demandas que se presentan en el mercado.

Por su parte, la creciente automatización en la clasificación de granos está reduciendo los tiempos requeridos para conformar las características de los lotes a comercializar, respondiendo con ello, y de manera más oportu-

na, a las especificidades establecidas por los agentes demandantes, los cuales se caracterizan por ser cada vez más rigurosos en sus requerimientos organolépticos, pasando a ser un elemento secundario el factor precio.

En la fase de distribución final, se observa que con el desarrollo de las comunicaciones se está revolucionando la forma de operar de los mercados de estos productos. El uso de redes comerciales computarizadas permitirá la formación de precios de transacción de manera abierta y competitiva, facilitándose la descripción detallada al máximo de los productos, entregas y pagos, siguiendo un proceso centralizado de negociaciones —tipo subasta entre compradores y vendedores.

El resultado serán transacciones comerciales más ágiles y oportunas, reduciendo las distorsiones que la información parcial pueda introducir en la determinación de precios. Los beneficios serán para las grandes empresas compradoras y vendedoras en la medida que les permite tener un mejor manejo del mercado.

Finalmente, con la automatización de los mercados agrícolas, éstos se verán agilizados, traduciéndose en mayores ventajas para quienes accedan a mayores niveles de información para manipular a su favor las ofertas y demandas, reforzándose, en consecuencia, la imperfección de los mercados.

En esta tesitura, el papel que desempeñarán las empresas y organizaciones de productores de estas cadenas agroindustriales mexicanas estará determinado por la capacidad que tengan para establecer una relación contractual como proveedores de productos primarios en las calidades, cantidades y oportunidades requeridas.

Los materiales de empaque, si bien no presentarán en el corto y mediano plazos cambios radicales, los agentes líderes seguirán poniendo mucha atención en la selección de los mismos, para que resistan el manipuleo durante la carga y descarga, la compresión del peso encima de otros contenedores, el impacto y la vibración durante el transporte, la alta humedad durante el preenfriamiento, el tránsito y el almacenamiento.

Asimismo, la extracción de calor mediante el proceso de enfriamiento a una temperatura recomendada, seguirá constituyendo una técnica fundamental para extender la vida del producto.

La elección del método de enfriamiento continuará dependiendo de la naturaleza, valor y cantidad del producto, así como del costo de la mano de obra, equipo y materiales. Los métodos de enfriamiento incluyen: enfriamiento en cuarto, por aire forzado, por presión de agua, por agua, al vacío y al hidrovacío.

Estos dos últimos son los métodos más rápidos de enfriamiento, el cual se puede hacer hasta en media hora. Para el enfriamiento al vacío, es nece-

sario que los productos tengan una gran área de superficie, baja densidad y alto contenido de humedad. Las cajas y envolturas que se usen deben permitir la ventilación del calor.

El enfriamiento de aire forzado puede durar una o dos horas, dependiendo de la cantidad de empaques, mientras que el enfriamiento en cuarto puede durar de 24 a 72 horas.

El método de transporte, la condición del equipo de transporte, el método de carga y las prácticas de tránsito y almacenamiento afectan el éxito de preenfriamiento. Si la temperatura y la humedad relativa recomendadas no se mantienen después del preenfriamiento, la calidad del producto se deteriora.

Industrialización

Por lo que toca a la fase de transformación industrial, se tiene que los incrementos que registran los agentes industriales en la automatización de los procesos, les permitirán incrementar sus actuales coeficientes de conversión a masas, harinas, glucosas, almidones, aceites, jugos, néctares, etc., y la productividad por hombre empleado, elevando, por lo mismo, su capacidad de competitividad traducida en un mejor posicionamiento en el mercado.

En la industria alimentaria los avances recientes más significativos son los siguientes: la ingeniería de fermentación y la ingeniería enzimática, que aumentan su productividad y bajan los costos de producción y el consumo de energía, gracias al uso de nuevas cepas de bacterias y otros microorganismos, y de biorreactores en continuo.

En la fase de procesamiento industrial, las tendencias tecnológicas estarán en función de los avances que se registren en las tecnologías de proceso y producto de las empresas líderes. Hasta ahora se tiene que los esfuerzos de las grandes empresas procesadoras están centrados en una creciente automatización en los procesos.

El cambio hacia "productores selectos para consumidores selectos" de la nueva agroindustria ha modificado también sus formas de organización, para dar respuesta eficiente a sus nuevos requerimientos. La organización en cortes transversales que se hacían anteriormente para la especialización en cualquiera de estas fases está desapareciendo por improductivos.

Esto permite que las cadenas agroindustriales se diversifiquen tanto intrasectorial como extrasectorialmente. En sus demandas y ofertas tienen relaciones con diversos canales de distribución: restaurantes, transportes, hoteles, electrónica y aun química.

Resulta de importancia estratégica tener presente que los mercados nacionales y regionales de alimentos se están haciendo más estratificados y selectivos, en función de una gran diversidad de factores, entre los cuales sobresalen: el crecimiento demográfico; la redistribución del ingreso a nivel internacional y nacional; las nuevas fuentes de materias primas, energía y desarrollos científico-tecnológicos, y, en general, con los cambios en los patrones de consumo que están presentando los distintos países.

La estratificación y selectividad de los mercados alimentarios está implicando la aparición de nuevas barreras, más efectivas, a la libre competencia, relacionadas principalmente con la calidad y diferenciación de los productos, y la aplicación de tecnologías de punta basadas fundamentalmente en “trabajo inteligente”.

IMPACTOS INSTITUCIONALES DEL NUEVO FRENTE TECNOLÓGICO

La protección intelectual de los desarrollos científicos en ingeniería genética que dan por resultado nuevas variedades de semillas de alto rendimiento, con características transgénicas solamente logrables u obtenibles a través de conocimiento científico de frontera, está siendo la ventaja de las empresas que han invertido en dichas investigaciones.

En consecuencia, estas empresas se han encargado de influir en el desarrollo de un marco legal que les proteja dicha ventaja, fortaleciendo el ámbito del derecho de propiedad intelectual, de patentes y marcas en este campo.

Esta legislación que convierte en obligatorio el uso de determinadas variedades por las propiedades genotípicas que poseen, se traducirá *de facto* en normas de calidad y fitosanitarias que correspondan a dichos avances tecnológicos, convirtiéndose en auténticas barreras de entrada a los mercados de los países industrializados. Es ésta la forma que adquirirá el neoproteccionismo en los próximos lustros.

Las anteriores barreras de entrada pueden verse reforzadas con disposiciones arancelarias progresivas como los derechos de aduana, que limitarán el acceso al mercado de productos que presenten formas más elaboradas. En este sentido, los agentes ubicados en la fase de transformación industrial de los países desarrollados verán protegidos sus mercados con medidas de protección efectiva más que nominales.

NUEVOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD

En la actual coyuntura tecnológico-económica, la disponibilidad de un nuevo paquete tecnológico permitirá incrementar los actuales niveles de eficiencia y productividad, impactando a la baja sus costos de producción y elevando, consecuentemente, sus márgenes de utilidad. En consecuencia, la capacidad competitiva de los agentes que aspiran a liderar esta fase del proceso producción-consumo, estará en función directa del ritmo de incorporación o innovación tecnológica que puedan realizar. Es de esperar, en consecuencia, el control desde la esfera de lo tecnológico de la dinámica que adopten en las próximas décadas los flujos de exportaciones-importaciones en el mercado mundial, con base en un mejor control de los mecanismos de regulación de la oferta y los precios internacionales por parte de los países desarrollados, en beneficio de ellos mismos.

Se opera una reestructuración de la producción mediante la introducción de tecnologías de asalto. No se trata ya de innovaciones tecnológicas que posibilitaban la diferenciación de productos, se trata ahora de nuevas técnicas que revolucionan la producción y modifican el sistema de precios relativos imperantes en el mercado. La agudización de la competencia en los mercados agroindustriales está exigiendo que las empresas líderes en las cadenas agroindustriales realicen grandes "saltos" en los niveles de productividad, costos y eficiencia económica.

Las cadenas agroindustriales están participando de las grandes tendencias económicas mundiales recientes, de la estratificación y demasificación de los mercados y los procesos productivos. En los próximos lustros, el entorno en que se desenvuelvan los agentes agroindustriales se caracterizará por que los mercados tendrán la función principal de determinar el qué, y el desarrollo científico y tecnológico el cómo de la producción.

El nuevo impulso que están cobrando las cadenas agroindustriales se está dando en un marco de transformación del patrón mundial de acumulación de capital, en donde las fases productivas se articulan cada vez más, tanto horizontal como verticalmente, de manera que ahora dichas cadenas están eslabonadas en un sistema que va desde los laboratorios científicos, pasando por la producción primaria, la comercialización, la transformación industrial, la distribución y el consumo.

De aquí que las invenciones tecnológicas, los nuevos núcleos de control, sean considerados por los países desarrollados como parte estratégica de su seguridad nacional, y que organismos multilaterales con prácticas proteccionistas ilegales como el Comité Coordinador del Control de la Exportaciones Multilaterales (CoCom), intervengan en las políticas de exportación

de tecnologías avanzadas y servicios diversos de países miembros y no miembros.

En este contexto, se espera que las barreras comerciales y prácticas proteccionistas, expresadas en imposición de normas de calidad organolépticas y de presentación, sean primordialmente de tipo tecnológico, y que estas prácticas tiendan a marginar a países que carezcan y no logren desarrollar una infraestructura tecnológica y económica competitiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, Jeffrey C. "Lo sagrado y lo profano en el discurso tecnológico", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, México, abril-junio de 1991.
- Campos, M. A., Jiménez, J. y Díaz-Francés, E. *S & T development goals in a developing country*, ponencia presentada en el XII Congreso Mundial de Sociología, Madrid, julio de 1990.
- Casar, J. y Ros, J. "Problemas estructurales de la industrialización en México", en Pérez, M. y Castellanos, A., *Articulación tecnológica y productiva*, México, Centro para la Innovación Tecnológica, UNAM, 1984, pp. 31-60.
- Flores Olea, Víctor. "La desilusión de los sistemas", en *Nexos*, núm. 177, México, septiembre de 1992, pp. 25-36.
- Gómez, Luis E. "Sociología del trabajo en la sociedad postindustrial", en *Acta Sociológica*, vol. III, núm. 3, México, septiembre-diciembre de 1990, pp. 81-104.
- Guadarrama, Roberto. "La tercera revolución científico tecnológica de la humanidad", en *Estudios Políticos*, vol. VII, núm. 1, México, FCPyS, UNAM, enero-marzo de 1988, pp. 15-23.
- . "The employment problem in underdeveloped capitalist countries, within the framework of the capital accumulation. The Mexican case", inédito.
- Habermas, Jürgen. "La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas", en *Ensayos políticos*, Madrid, Península, 1988.
- Harvey, David. "El capitalismo: la fábrica de la fragmentación", en *Vuelta*, núm. 190, México, septiembre de 1992, pp. 23-25.
- Kaplan, Marcos. "El desafío de la mutación tecnológica", en *OMNIA*, vol. 5, núm. 5, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, junio de 1989, pp. 5-8.
- Mancera Romo, Jesús. "Condiciones socio-políticas del cambio tecnológico en México", en *Estudios Políticos*, vol. VII, núm. 1, México, FCPyS, UNAM, enero-marzo de 1988, pp. 36-46.
- Naisbitt, S. y Aburdene, P. *Megatrends 2000, Ten New directions for the 1990's*, Nueva York, William Morrow and Co., 1990.
- Porter, Michael E. *La ventaja competitiva de las naciones*, Buenos Aires, Vergara, 1991.
- Womack, J., Jones, D. y D. Roos, *The Machine that Changed the World. The Story of Lean Production*, Harper Perennial, 1991.

BIODIVERSIDAD, ¿PÓCIMA MÁGICA O ECONÓMICA?

Yolanda Cristina Massieu Trigo*

Rosa Elvia Barajas Ochoa*

Yolanda Castañeda Zavala*

En el presente trabajo se aborda la relevancia social y económica de la biodiversidad en el momento actual y la que desempeñó en las sociedades prehispánicas, tal fue el caso de la medicina herbolaria. Asimismo, se analiza la importancia que el germoplasma adquiere para las empresas químico-farmacéuticas en detrimento de los derechos que sobre él tienen las comunidades indígenas. Finalmente se contemplan las posibles alternativas que pueden hacer compatible la biotecnología con un desarrollo sustentable.

I. IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA BIODIVERSIDAD

Al correr de los siglos, las estrategias que el modo de producción capitalista ha implementado para lograr su supervivencia y reproducción no han cambiado en esencia: hace 500 años arrancó de las entrañas de América, específicamente de México y Perú, metales preciosos tan necesarios a la expansión del comercio, premisa indispensable para su desarrollo. Hoy amenaza con despojar de las ventajas que representa el ser poseedor de gran diversidad biológica no sólo a América sino a cualquier región rica en ella. Así, el saqueo sigue siendo el denominador común.

Ahora, como antaño, la productividad, eficiencia y ganancia son fines supremos de las economías de mercado, lo que ha variado son los medios. El sello particular de nuestro siglo es el uso de la ciencia como medio para legitimar y garantizar la reproducción del sistema, la que se ha hecho más necesaria a partir de la crisis generalizada del capitalismo.

En este contexto, a la ciencia le han designado cometidos meramente utilitaristas: derivar en tecnologías que permitan ventajas decisivas en costo y calidad. Sobre todo ahora, en estos tiempos de globalización económica, la

* Integrantes del grupo "Biotecnología y Sociedad" del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

competencia exige de nuevas tecnologías, nuevas mercancías, nuevas fuentes de aprovisionamiento y formas de organización.

Hoy día, estamos presenciando el despliegue de espectaculares avances tecnológicos que se inscriben dentro de la llamada tercera revolución científico-técnica y que se les puede agrupar en cuatro líneas principales: robótica, microelectrónica, nuevos materiales y biotecnología.¹ Esta última exige de una gran variedad de insumos para su desarrollo, entre ellos los más importantes están dados en la diversidad biológica, pues de ella se extrae la información genética susceptible de ser utilizada para obtener nuevos productos y organismos por medio de la ingeniería genética.

La diversidad biológica, o biodiversidad, "es un recurso enorme y subvalorado. Incluye todas las formas de vida, desde el más pequeño de los microbios hasta el más grande de los animales, y los ecosistemas que ellos integran. Es para la Humanidad una cornucopia de la abundancia de bienes y servicios que le da alimentos, energía y materiales, y hasta los genes que protegen las cosechas y curan las enfermedades."²

[...] se refiere especialmente a la diversidad de los sistemas biológicos y sus componentes en una región. Éste es un concepto integrativo que considera las clases de comunidades biológicas en una región, las clases de organismos presentes en ellas y su variabilidad ecológica, genética y molecular. La definición de biodiversidad resalta el valor del potencial biológico representado por los genomas de los individuos de cada especie presente en una comunidad natural.³

Varias investigaciones han concluido que los principales centros de diversidad genética se encuentran localizados en el Tercer Mundo por poseer bosques tropicales densos⁴ que, a pesar de que representan el 7% de la superficie del planeta, pueden contener el 90% de la diversidad biológica.

De esta superficie total, un grupo de 18 países posee casi el 88% de los bosques tropicales densos [ver Anexo]; de estos países nueve son latinoamericanos; sus

¹ Es una área integrada por múltiples ciencias e ingenierías en estrecha interdependencia, orientadas al estudio y transformación de microorganismos y células vegetales y animales para producir bienes y servicios de mejor calidad y a bajo costo. Ver Barajas Ochoa, R. E. "Biotecnología y revolución verde, especificaciones y divergencias", tesis de licenciatura (mimeo.), México, UAM-A., Departamento de Sociología, 1992, p. 57.

² PNUMA. "Diversidad biológica", reseña del PNUMA, México, 1989.

³ Armesto, Juan J. y Kalin Arroyo, Mary. "El estudio y la conservación de la biodiversidad: una tarea urgente para Chile", en *Creces 91*, vol. 12, núm. 11, Chile, 1991, p. 54.

⁴ En los bosques tropicales densos de América Latina es posible encontrar entre 40 y 100 especies de árboles por hectárea, mientras que en los bosques del hemisferio norte sólo pueden darse entre 10 y 30 especies. Ver Reid y Miller, 1989, citado en Soares, Fernando Luis. *La región frente a la negociación de la biodiversidad*, México, CEPAL, 1991, p. 7.

superficies sumadas en conjunto, corresponden al 53.55% del bosque tropical denso del mundo.⁵

El territorio mexicano posee la mayoría de los principales tipos de ecosistemas, por lo que alberga una espectacular variedad de plantas, animales y microorganismos.

La diversidad de anfibios y reptiles correspondiente a unas mil especies es más alta que la de cualquier otro país. [...] La fauna de mamíferos, con un total de 439 especies, es la más rica del continente y tal vez la segunda más rica del mundo. Asimismo, la diversidad de plantas vasculares, con unas 25 mil especies, es más alta que la de todo el continente europeo o que la de Estados Unidos y Canadá combinados. [En lo que a riqueza florística se refiere, tan sólo.] La reserva de los Tuxtlas sugiere la existencia de unas 1 300 especies, que es un número cercano al de toda la flora de las Islas Británicas, un área 40 mil veces mayor que la de los Tuxtlas.⁶

La diversidad biológica y genética⁷ ha sido el resultado de un laborioso proceso que la naturaleza ha ensayado a lo largo de tres mil millones de años. Su conservación es vital, ya que proporciona la materia prima o germoplasma⁸ que sirve tanto al agricultor como al fitomejorador para crear especies mejoradas que combatan las hambrunas y desnutrición. En esa selección, el campesino ha jugado un papel esencial, en virtud de que sus cuidados intensivos han derivado en la creación de una amplia gama de variedades criollas adaptables a los microclimas y condiciones agroecológicas de cada región.

⁵ Soares, Fernando Luis. *Op. cit.*, p. 8.

⁶ Dirzo, Rufo, "Diversidad florística y estado de conservación de las selvas tropicales de México", ponencia presentada en la Reunión Internacional sobre Problemas en Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad, México, 13-15 de febrero de 1992, p. 3.

⁷ "La diversidad genética de un cultivo significa una adaptación a diferentes entornos y condiciones de crecimiento de las plantas", sin esta diversidad no habría posibilidad de mejoras en las variedades, y las existentes serían más vulnerables a insectos, sequías, salinidad, cambios bruscos de temperatura, etc. Por tanto, la diversidad genética impide que plagas y enfermedades dañen severamente a los cultivos. Ver Hobbelink, Henk. *Más allá de la revolución verde. Las nuevas tecnologías genéticas para la agricultura ¿desafío o desastre?*, Barcelona, LERNA-ICDA, 1987, p. 15.

⁸ "El germoplasma vegetal es el material genético contenido en las semillas y algunos órganos de las plantas del que dependen la herencia y la reproducción." Ver Martínez Gómez, Francisco. "Los recursos fitogenéticos mundiales. La razón de la polémica", en *Información Científica y Tecnológica*, vol. 11, núm. 150, México, marzo de 1989, p. 24.

Según consideraciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “ya están desapareciendo 100 especies por día, la mayoría de ellas se extingue sin que lo sepamos —porque los científicos sólo han identificado hasta ahora 1.4 millones de especies”,⁹ del total estimado entre cinco y 30 millones.¹⁰

Por su parte, la Revolución Verde (RV)¹¹ ha acelerado este proceso de selección, que si bien se ha expresado en aumentos considerables en la producción agrícola, paradójicamente también ha limitado sensiblemente la capacidad alimentaria, a largo plazo, de la humanidad. Ello debido a que fomentó un uso y difusión indiscriminados de híbridos que, en aras de una mayor producción, sacrificaron la estabilidad y la sostenibilidad de la misma, es decir, “la regeneración natural del campo para el uso de las siguientes generaciones.”¹²

Estos híbridos tienen una base genética estrecha por derivarse de un reducido número de variedades o poblaciones originales, lo que provoca un alto grado de uniformidad entre sí, y, por lo tanto, padecen de una gran vulnerabilidad a plagas y enfermedades no previstas por los fitomejoradores.¹³

Así, en la medida en que estas variedades resultaron atractivas por sus altos rendimientos, su uso se generalizó y poco a poco fue desplazando a las tradicionales. El resultado ha sido la dependencia hacia unas cuantas variedades,¹⁴ lo que se ha traducido en pérdida o erosión de la diversidad genética en los principales cultivos alimenticios y en experiencias trágicas.¹⁵ De tal suerte que la disponibilidad de germoplasma “con que contará la huma-

⁹ PNUMA. *Op. cit.*

¹⁰ United Nations Population Fund (UNPF). *The Critical Challenges*, 1991, p. 50.

¹¹ Es la introducción de un “paquete tecnológico” que combina: semillas mejoradas, producto de cruces entre variedades de alta productividad; fertilizantes químicos; insecticidas; herbicidas e irrigación cuidadosamente controlada. Ver Hewitt de Alcántara, Cynthia, *La modernización de la agricultura mexicana: 1940-1970*, México, Siglo XXI, 1978, p. 13.

¹² Eastmond, Amarela. “Biotecnología y agroecología: ¿paradigmas opuestos o complementarios?”, ponencia dictada en el Seminario sobre Efectos Socioeconómicos de la Biotecnología en México, México, UNAM-UAM, 24 de septiembre de 1991, p. 4.

¹³ Barkin, D. y Suárez, B. *El fin del principio. La semillas y la seguridad alimentaria*, México, Océano-Centro de Ecodesarrollo, 1983, p. 13.

¹⁴ Una variedad de arroz llamada IR-36 se cultiva ahora en más del 60% de las tierras arroceras del sudeste de Asia donde hace tan sólo unos pocos años eran comunes millares de variedades tradicionales. Ver Hobbelink, Henk. *Op. cit.*, p. 13.

¹⁵ Tal fue el caso de la pérdida del 50% de los maizales del sur de Estados Unidos en 1970, todos ellos procedentes de una sola variedad —que no tenía la información genética específica para resistir con determinadas enfermedades y plagas. Y la experiencia de Cuba, en 1979-1980, con relación a la pérdida de más de un millón de toneladas métricas de azúcar. “La pérdida afectó sobre todo a una variedad comercial que representaba el 40 por ciento del total sembrado.”

nidad para enfrentar los diversos peligros naturales y humanos que podrían amenazar su capacidad alimentaria” es muy limitada.¹⁶

Como vemos, la Revolución Verde no es otra cosa que la expresión de un proceso civilizatorio que es “esencialmente homogeneizante y por lo mismo, intolerante a toda expresión de biodiversidad (genética, biológica, ecológica, cultural o de comportamiento).”¹⁷

Si la RV agudizó un proceso de erosión genética, con la biotecnología se piensa que este proceso no se revertirá, o por lo menos no tan fácilmente; pues con el cultivo de tejidos se tiene la capacidad de crear miles de plantas idénticas, lo que aumenta la uniformidad genética, y si su uso llega a generalizarse también puede dar como resultado el reemplazo y la extinción de variedades tradicionales.

Sin embargo, dado que con la biotecnología la cantidad cede su lugar a la calidad y la información ocupa un lugar central en el proceso de valorización de los bienes naturales, entonces la biodiversidad representa un acervo de principios activos y de informaciones decisivo para el desarrollo de las tecnologías intensivas en información, como la ingeniería genética. Así, se puede pensar que esta tecnología buscará proteger y conservar los recursos naturales que amenazan con extinguirse, pues, desde la óptica de las trasnacionales, perder esa información genética podría significar perder la oportunidad de amasar millones de dólares.

Los bancos de germoplasma¹⁸ representan un avance al respecto, pero el optimismo de los biotecnólogos no puede ocultar una realidad, y es que los principales se localizan en países industrializados¹⁹ y, por tanto, el acceso y

Ver Kamal, Baher. “Las semillas de la discordia, en *Desarrollo y Cooperación*, Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE), 1990, p. 18.

¹⁶ Barkin, D. y Suárez, B. *Op. cit.*, p. 9. La mitad de las planicies de Canadá está sembrada con una sola variedad de trigo; toda la industria de la soya de Estados Unidos se ha desarrollado a partir de seis plantas de un lugar de Asia. Tal uniformidad es peligrosa porque una sola plaga podría eliminar todas las cosechas de una nación. Al buscar el alto rendimiento, los científicos han reducido las reservas genéticas de los cultivos —sacrificando con frecuencia en este proceso la resistencia a plagas y las enfermedades. Los genes de las variedades silvestres más fuertes pueden devolver esa resistencia”. Ver también PNUMA. *Op. cit.*

¹⁷ Toledo, V. M. “Modernidad y ecología, en *Nexos*, núm. 169, año 15, vol. xv, México, enero de 1992, p. 58.

¹⁸ Son instalaciones exclusivas para almacenar, en condiciones de baja temperatura y poca humedad, diversidad de cultivos que se han venido recolectando durante los últimos treinta años.

¹⁹ Por ejemplo, en Fort Collins, Colorado, existe uno de los bancos más grandes; fue creado en 1958 y conserva las colecciones más ricas y variedades de semillas provenientes de todas partes del mundo. En el planeta existen aproximadamente 33 bancos capaces de guardar el germoplasma para un largo periodo. Ver Barkin, D. y Suárez, B. *Op. cit.*, p. 30.

explotación del material genético están restringidos en su provecho.²⁰ La experiencia de Afganistán ilustra claramente esto, pues “por razones meramente políticas no ha logrado tener acceso a muestras de sus propias semillas, guardadas en Fort Collins, Estados Unidos.”²¹ De esta forma, el control y manejo de los recursos naturales de América Latina, Asia y África quedan en poder de los países industrializados y de las firmas transnacionales, de lo que se deriva que de nada les sirve, a países como el nuestro, tener en sus recursos una ventaja comparativa cuando no cuentan con una legislación que les permita protegerlos.

Además, es importante mencionar que una vez que las variedades han sido almacenadas en dichos bancos “quedan marginadas del proceso de evolución”, con lo cual también se restringe la diversidad genética, ya que en la medida en que una planta se encuentre en contacto con otras variedades y otros organismos presentes en el área, puede evolucionar y adquirir nuevos modos de repeler a los animales y microorganismos que la atacan. Sin embargo, también es plausible asentar que la técnica del cultivo de tejidos puede contribuir a reproducir las variedades en peligro de extinción y a la creación de nuevas en un lapso de tiempo muy corto, en relación con el requerido por el proceso de selección natural o el que llevan a cabo los campesinos, sólo que aún existen limitantes técnicas que también hay que reconocer.

2. LAS SOCIEDADES PREHISPÁNICAS Y SU INTERACCIÓN CON LA BIODIVERSIDAD: LA HERBOLARIA

Al margen de una posible polémica acerca de las ventajas y/o desventajas entre la medicina alopática y la herbolaria, que pudiera conducir a tomar partido por una u otra, consideramos válido llamar la atención sobre un conocimiento autóctono relacionado estrechamente con el aprovechamiento de la biodiversidad de nuestro país. La preservación de este conocimiento y el desarrollo de todas sus potencialidades cobra mayor importancia ante la creciente inquietud por el costo ecológico del modelo de desarrollo actual y la rentabilidad que entrañan los recursos fitogenéticos ante los recientes avances biotecnológicos.

Los países de América Latina se caracterizan por la coexistencia de diversas culturas, entre ellas están las comunidades rurales, que se han desa-

²⁰ Barajas Ochoa, R. E. *Op. cit.*, p. 131.

²¹ Barkin, D. y Suárez, B. *Op. cit.*, p. 34.

rollado con una racionalidad diferente a la del sistema capitalista, esto es comprensible ya que en su concepción del mundo se privilegia la relación del hombre con la naturaleza.

Para muchas comunidades rurales, especialmente para las etnias, los recursos que obtienen de la naturaleza son considerados indisociables de su historia, su cultura y su patrimonio.

En esta perspectiva, las comunidades mesoamericanas desarrollaron una cultura propia que, merced a la diversidad biológica con que el entorno geográfico las ha dotado, han aportado una importante riqueza de conocimientos tradicionales, los cuales forman parte de una serie de elementos que les ha permitido sobrevivir y permanecer en un sistema dominante donde lo prioritario no es la satisfacción de las necesidades de la población, sino la rentabilidad y la máxima ganancia.

Tradicionalmente han sido las comunidades indígenas las que, en su lucha por defender sus tierras, han tomado a su cargo la preservación de la biodiversidad²² y han sido las depositarias de los conocimientos básicos de la medicina herbolaria tradicional. El permitir el desarrollo de esta última representa, en este sentido, la defensa de un patrimonio tanto ecológico como cultural.

La gran diversidad biológica de nuestro territorio permitió a las sociedades prehispánicas generar un rico conocimiento acerca del valor medicinal de las especies vegetales, de tal manera que la medicina herbolaria había ganado un avance notable antes de la llegada de los españoles.

En el México prehispánico, buena parte de la riqueza en plantas medicinales era conservada en los jardines reales. Los emperadores aztecas eran aficionados a la creación de grandes jardines botánicos, tanto con fines recreativos como para usos terapéuticos.

Uno de los más notables fue el jardín de Oaxtepec, fundado por Moctezuma Ilhuicamina en 1467, que habría de tener una gran importancia para el desarrollo de estudios relativos a la clasificación y usos de las plantas mexicanas durante la Colonia. En este lugar se escribieron algunas de las más tempranas obras médicas americanas, tales como el *Tesoro de medicinas*, de Gregorio López y los *Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas*, de Fray Francisco Ximénez.²³

²² Ello sin dejar de reconocer que la pobreza en que viven las comunidades indígenas rurales también propicia conductas depredatorias del medio ambiente.

²³ Viesca, C. "La herbolaria en el México prehispánico", en *Estado actual del conocimiento en plantas medicinales mexicanas*, México, Instituto Mexicano para las Plantas Medicinales Mexicanas, A. C., 1976, p. 13.

Estos jardines botánicos reunían y ponían a disposición de los “titici” (médicos) todo el material a partir del cual éstos lograron desarrollar una terapéutica empírica compleja que, si tomamos en consideración sólo la riqueza cuantitativa de los elementos que emplea, sobrepasa notoriamente a la europea de su tiempo.

Dichos conocimientos llegaban al resto del pueblo azteca, como se puede inferir de las crónicas que describen los establecimientos de los herbolarios en el tianguis de Tlatelolco.

Para los pueblos prehispánicos, cada planta era mucho más que una simple especie botánica, constituía una manifestación particular de la energía universal, de un orden cósmico, de un devenir divino de la naturaleza en su conjunto.

La medicina náhuatl está estrechamente ligada a los elementos naturales. El aire puede aparecer como un “buen aire”, de tal suerte que el tabaco y otras plantas eran utilizados por los olores que transmiten a través del aire, como el caso del copal o el iyauhtli, sustitutos posibles del tabaco en uno de los conjuros transcritos por Ruiz de Alarcón.²⁴

Este principio de los olores también abarcaba el uso de flores “para curar la melancolía”, como recomendaba Ramón de la Cruz en su *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*.²⁵

La medicina náhuatl invocaba razones tanto mágicas como de semejanza morfológica y terapéuticas. Por ejemplo, el yoloxóchitl, “flor de corazón”, era prescrita para trastornos cardíacos. En algunos de estos casos se ha encontrado una asombrosa precisión en los principios activos de estas plantas que, al ser investigados posteriormente, resultaban ser los idóneos para el mal en cuestión. Las referencias a la morfología se encuentran en la etimología de los nombres en náhuatl y contienen sentido mágico-religioso.

También se consideraban otro tipo de propiedades de las plantas para remediar determinados males, por ejemplo, las plantas acuosas se recomendaban para enfermedades relacionadas con exceso de calor, como quemaduras y dolor de pecho. El tabaco, de naturaleza caliente, era utilizado para tratar padecimientos con manifestaciones de frío, como las fiebres recurrentes o el cansancio.

Aunque este tipo de clasificación terapéutica frío-caliente ha resultado útil para el estudio de la medicina herbolaria náhuatl, no es tajante, pues hay

²⁴ Ruiz de Alarcón, H. *Conjuros médicos*, citado en López Austin, A. *Textos de medicina náhuatl*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1976, p. 143.

²⁵ De la Cruz, R. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*, citado en López Austin, *op. cit.*, p. 83.

plantas para padecimientos tanto fríos como calientes y/o con efectos colaterales como el leve efecto diurético de la yoloxóchitl.

La herbolaria náhuatl parte de concepciones distintas a las de la medicina contemporánea, más que un conocimiento científico utilitario, se asemeja a “un espejo cóncavo en el cual convergen rayos luminosos procedentes del más alto de los cielos a la vez que de las más profundas regiones del inframundo”.²⁶

Dada la gran riqueza de México en plantas medicinales, los conquistadores estuvieron interesados, casi desde su llegada, en conocer dichos vegetales, de modo que el hijo del primer virrey de México promovió la elaboración del primer libro de medicina indígena: el *Códice Cruz-Badiano*, conocido hasta el primer tercio del presente siglo. Este código, más que describir las plantas, las agrupa combinándolas para el tratamiento de múltiples enfermedades. Otras obras que aparecieron durante la Colonia y que también rescatan los conocimientos indígenas sobre herbolaria son: el *Códice de Martín de la Cruz*; *Historia general de las cosas de la Nueva España*, redactado en náhuatl por informantes de Sahagún; y la *Historia de las plantas de la Nueva España*, de Francisco Hernández, médico personal de Felipe II, enviado a México para investigar sobre el tema.²⁷

A la fecha, la medicina herbolaria mexicana se resiste al olvido, su práctica prevalece entre las clases más pobres, para quienes la medicina alopática resulta incosteable. Por otra parte, ese conocimiento representa en la actualidad una fuente de recursos para las empresas farmacéuticas interesadas en investigar y explotar las potencialidades de este tipo de plantas mexicanas. De hecho, las colecciones etnofarmacológicas elaboradas con base en el conocimiento de los curanderos herbolarios les permiten ahorrar a los laboratorios fuertes inversiones.

3. BIODIVERSIDAD, PATENTES Y LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

La coexistencia de las poblaciones indígenas con la sociedad capitalista da la apariencia de dos culturas paralelas que tienen las mismas oportunidades de desarrollarse; sin embargo, esto no es así, y cada día lo hace más difícil el actual avance de la economía globalizadora y la apropiación por parte de los países industrializados de los conocimientos tradicionales sobre el potencial de la diversidad biológica.

²⁶ Viesca, C. *Op. cit.*, p 23.

²⁷ Martín del Campo, R. “Consideraciones acerca de las plantas medicinas mexicanas y su posible proyección mundial, en *Estado actual...*, pp. 99-100.

Así, nos encontramos en un periodo en el cual tanto el conocimiento herbolario tradicional como la biodiversidad pueden ser totalmente arrebatados a las poblaciones autóctonas en beneficio de las empresas trasnacionales:

[...] las drogas de las zonas semiáridas (*sertão*) del Brasil constituían la base de la salud en la época colonial; más recientemente la industria farmacéutica se convirtió en la mayor investigadora del conocimiento de la medicina tradicional para obtener productos y mayores ganancias.²⁸

Este proceso de privatización del conocimiento y de recursos genéticos, realizado desde hace aproximadamente treinta años por parte de centros internacionales, pretende conservar y utilizar el germoplasma entregado por los agricultores del Tercer Mundo por nada a cambio, pues según se arguye, la ciencia tiene que circular de manera libre para mejorar la suerte del pobre.²⁹

En la actualidad, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) afirma que los recursos genéticos no pertenecen a nadie y considera que son patrimonio de la humanidad; además, propone la elaboración de un código de conducta en biotecnología vegetal que asegure la conservación de la biodiversidad.

Esta posición de “puertas abiertas” en dichos recursos deja a las comunidades sin ningún derecho para reclamar cultivos o plantas tradicionales que ellas han creado, conservado y mejorado. En cambio, han visto cómo desaparece la diversidad biológica de sus regiones cuando son integradas por sus gobiernos a proyectos productivos (el caso de la RV es ilustrativo) que contradicen y destruyen sus patrones culturales, sin dar oportunidad de recuperar lo valioso de sus conocimientos.

Por otra parte, la FAO logró en 1989 que se reconocieran los “derechos del obtentor” y de los donantes de germoplasma a través del “derecho de los agricultores”, donde se considera a

[...] la comunidad internacional, como único sujeto a quien pueden atribuirse los esfuerzos de las generaciones pasadas y como único sujeto que puede ser considerado depositario y beneficiario de la riqueza biológica transmitida en beneficio de las generaciones presentes y futuras.³⁰

²⁸ Soares, Fernando Luis. *Op. cit.*, p. 14.

²⁹ Genetic Resources Action International. “Patentando la vida en los centros internacionales”, en *Revelaciones*, Barcelona, 1991, p. 1.

³⁰ Esquinas Alcázar, José T. y Bombín M., Luis. “Situación actual de la discusión sobre el uso de los recursos genéticos”, en *Políticas de propiedad industrial de inventos biotecnológicos y uso de germoplasma en América Latina y el Caribe*, San José de Costa Rica, PNUD-UNESCO-ONUDI, 1991, p. 83.

Esta interpretación de los derechos del agricultor es ambigua por no existir una reglamentación que especifique la forma en que la mayoría de las comunidades autóctonas van a ser beneficiadas al donar sus recursos. En cambio, los “derechos de obtentor” (persona o empresa) otorgan a éste un tiempo determinado de explotación del conocimiento y proceso, lo cual restringirá al agricultor que dona su germoplasma de utilizar su propia semilla.

Para los laboratorios biotecnológicos es imprescindible proteger sus inversiones por medio de patentes y certificados de invención; sin embargo, cuando se trata de tener acceso a determinado material vegetal que se localiza en las regiones de América Latina, Asia o África no ven inconveniente en hacerlo de manera gratuita, ya que se les atribuye el carácter de herencia de la humanidad. Una vez que ese material ha cristalizado en algún producto o proceso, se procede a patentarlo.³¹

En la década de los setenta, el sistema de patentes cobra mayor importancia por los avances que surgen de las nuevas tecnologías, entre ellas la biotecnología que potencializa los recursos, crea nuevos productos y seres.

El sistema de patentes pretende la legislación de derechos monopólicos sobre los recursos naturales, que en los últimos años han sufrido una rápida degradación por parte del hombre; esto responde al acelerado proceso de privatización tanto del conocimiento como de los procesos.

En el caso de México, el artículo 20 de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial (1991) establece que serán patentables las variedades vegetales (pero no la especie), las inversiones relacionadas con microorganismos, bacterias, hongos, algas, virus, microplasma, protozoarios y en general las células que no se reproduzcan sexualmente; y los procesos biotecnológicos de obtención de fármacos, medicamentos en general, bebidas y alimentos para consumo animal y humano, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, fungicidas o productos con actividad biológica.³²

La ley de propiedad industrial se rige por la política económica del país y las presiones de diversos intereses internos y externos; un ejemplo de esto lo encontramos en el sector farmacéutico: desde los años cuarenta se autorizó el patentamiento de los procedimientos para la obtención de un fármaco, pero no el del producto, con el fin de evitar su desabasto e impulsar a la industria nacional.

En 1976 se intentó, por parte de los países menos desarrollados, prohibir el patentamiento del proceso y producto del sector químico-farmacéutico,

³¹ Chauvet Sánchez, Michelle. “Aun con tratado pelagra la salud y la alimentación de México”, en “Ideas”, *Excelsior*, México, 17 de noviembre de 1992.

³² SECOFI. *Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial*, México, 1991, p. 9.

pero las presiones de laboratorios multinacionales evitaron que se legislara; y más aún, desde 1991 ya no se prohíbe en este sector el patentamiento del producto ni del proceso, lo que ha permitido que las empresas multinacionales monopolicen las patentes de fármacos.³³

México tiene una industria químico-farmacéutica nacional débil, pero es el país que mayores ventajas ofrece a las trasnacionales al otorgarles, en materia de patentes, veinte años prorrogables por tres años para los fármacos en situaciones especiales.

Además de estos privilegios legales, no existe todavía ninguna reglamentación nacional que proteja a las comunidades autóctonas en tratos comerciales desventajosos —que más parecen despojos de la etapa de la Conquista— sobre plantas que sirven de materia prima para la elaboración de medicamentos; así, en los últimos treinta años, el sector farmacéutico ha tenido la tasa de ganancia más elevada.

Una planta con usos medicinales que representa actualmente los intereses contradictorios entre las grandes empresas trasnacionales farmacéuticas y la conservación de la biodiversidad es el barbasco (*Dioscorea composita*), tubérculo silvestre que “sólo se produce a nivel mundial en ocho estados mexicanos”,³⁴ entre ellos se encuentran ciertas regiones de Oaxaca, Veracruz, Edo. de México, Chiapas, Puebla y Tabasco; desde los años cuarenta, estas zonas han sido explotadas extractivamente por los campesinos locales, quienes venden su producto a empresas farmacéuticas como Syntex, Beisa y Quiessa,³⁵ ahora también a Proquina, las que lo valoran significativamente por ser una materia prima básica en la producción de anticonceptivos anovulatorios; asimismo “se utiliza para la elaboración de más de 800 productos farmacéuticos (antiinflamatorios, corticoides, antirreumáticos y principalmente esteroides).³⁶

La recolección del barbasco “genera ingresos para los productores por 5 mil millones de pesos y requiere de aproximadamente 400 mil jornales para su recolección.”³⁷ Este vegetal, a pesar de la existencia de proyec-

³³ Pérez Miranda, Rafael. “Las nuevas tecnologías y la Ley Mexicana de Propiedad Industrial 1991, en *Alegatos*, núm. 4, nueva época, México, enero-abril de 1992, pp. 10-11.

³⁴ Hernández Vélez, Avelino. “Demanda Inbasa a Secofi investigar a fondo el precio mundial del barbasco, en *El Financiero*, México, 11 de diciembre de 1992.

³⁵ Casas-Campillo, Carlos. “La industrialización del barbasco (*Dioscorea Composita*)” (mimeo.), México, 1982, p. 1.

³⁶ Hernández Vélez, Avelino. *Op. cit.*

³⁷ *Ibid.*

tos biotecnológicos para inducir su reproducción domesticada, se está extinguiendo a la par que las selvas tropicales.³⁸

Los intentos de reglamentar el acceso de las empresas trasnacionales al material genético del barbasco mexicano condujeron a que se fomentara su cultivo en el extranjero y a la búsqueda de sustitutos,³⁹ lo que da una idea de la agresividad de las prácticas comerciales a que se enfrenta la protección de estos recursos.

La historia de la industrialización mexicana registra una serie de repercusiones desfavorables sobre el medio ambiente, situación que se agudizará si no se logra que en la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) se reglamente la conservación y protección de la tierra, agua, flora, fauna y cuerpos marinos.

El TLC se ha caracterizado como una negociación exclusivamente económica, en la que se evaden las posiciones de grupos estadounidenses, canadienses y mexicanos preocupados por los posibles impactos en los recursos naturales, un ejemplo de ello es el incremento que se dará en

el desarrollo forestal de plantaciones especializadas, cuyas implicaciones ambientales son nocivas, tanto en lo que se refiere a la degradación del suelo como a la pérdida de la diversidad biológica.⁴⁰

El subestimar la importancia de la conservación del medio ambiente en el TLC refleja la hegemonía de Estados Unidos, lo que permite que se sigan relocalizando industrias contaminantes en países menos desarrollados, como es el caso de México. Así, con el TLC, nuestro país compromete su desarrollo y descuida o de plano soslaya la elaboración de una política propia que priorice y proteja su riqueza principal: sus recursos naturales y humanos.

Por ello, en el irreversible TLC no es suficiente reglamentar el problema del medio ambiente para favorecer un desarrollo sustentable que, por supuesto, evite la depredación de los recursos; también es importante propiciar las condiciones que permitan la permanencia de las comunidades autóctonas y su cultura, ya que ellas han hecho posible la conservación de nuestra diversidad biológica, que ante este tratado se ven amenazadas.

³⁸ Massieu, Yolanda. "Biotecnología y barbasco: ¿una opción a la privatización", ponencia presentada en el Segundo Seminario Nacional sobre la Agroindustria en México, México, Universidad Autónoma Chapingo-CONACYT, 1991, P. 338.

³⁹ Gómez Pompa, A. "La conservación de la biodiversidad tropical: obligaciones y responsabilidades", ponencia presentada en la Reunión sobre Problemas del Conocimiento y la Preservación de la Biodiversidad, México, 13 de febrero de 1992, p. 9.

⁴⁰ Provencio, Enrique. "Recursos y sustentabilidad en el campo: posibles efectos del TLC", en *Cuadernos Agrarios*, núm. 4, nueva época, México, enero-abril de 1992, p. 136.

4. ALTERNATIVAS DE COMPATIBILIDAD ENTRE BIOTECNOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD, ¿UN DESARROLLO SUSTENTABLE?

Entre las medidas que ha tomado la comunidad internacional para proteger la diversidad vegetal se cuenta la creación de bancos de germoplasma, pero sus ventajas son cuestionables como ya se mencionó.

Asimismo, contra la amenaza de la erosión de la diversidad genética y de la privatización de este material manipulado por las técnicas del ADN recombinante, se han originado iniciativas que buscan resguardar el germoplasma, entre ellas sobresale la que presentó México, en 1981, ante la FAO; en ella se proponía el establecimiento de una convención sobre recursos fitogenéticos que garantizara el libre acceso a los mismos y la creación de una red de bancos de germoplasma bajo la jurisdicción de la ONU.

Por otra parte, la creciente preocupación internacional sobre la protección de la biodiversidad ha generado un nuevo discurso cuyo punto nodal es el desarrollo sustentable, el cual, para los fines de este trabajo, definimos como:

aquel que ofrece la satisfacción sostenida de las necesidades básicas de las generaciones presentes y futuras, mediante el uso racional de los recursos naturales y tecnológicos.

La urgencia de la preservación ambiental y la inviabilidad del actual modelo de desarrollo, por la degradación ecológica que provoca y su consiguiente impacto sobre las generaciones futuras, se manifestó en el interés que suscitó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también llamada Cumbre de la Tierra. En ésta se propuso que los países industrializados y sus compañías que utilicen los recursos genéticos en riesgo de desaparecer paguen por este uso. Ante la negativa de Estados Unidos⁴¹ a firmar estos acuerdos, es previsible que se erigirán barreras al libre flujo de recursos genéticos. A pesar de ello, uno de los logros de la cumbre fue el surgimiento de organizaciones tanto oficiales como no gubernamentales comprometidas con la conservación del medio ambiente.⁴²

⁴¹ Esto a pesar de que algunos institutos de investigación estadounidenses en el área de salud ya estaban de acuerdo en cumplir los requerimientos de la convención; ante esta posición de su gobierno, dichas organizaciones se verán afectadas por las limitaciones para recolectar variedades vegetales con utilidad medicinal. Ver "Mayor control en recursos genéticos", en *Excelsior*, México, 11 de octubre de 1992.

⁴² Hackman, S. "After Rio. Our forest, ourselves", en *Technology Review*, octubre de 1992.

Lamentablemente, en el caso de México el interés por la preservación del medio ambiente y el logro de un desarrollo sustentable no ha pasado de simple retórica de nuestros gobernantes, como lo demuestra la lacerante situación de deterioro ecológico que vivimos.

Algunos datos elocuentes: en los últimos años se ha perdido el 90% de la superficie original de selvas tropicales, dos terceras partes de los bosques de pino-encino y un tercio de los humedales. Por incendio o desmonte, anualmente se destruyen entre 500 mil y 750 mil hectáreas de bosques templados y tropicales. Alrededor de 500 especies de plantas mexicanas (entre ellas especies medicinales) se encuentran en peligro de extinción, así como 160 de aves, 32 de mamíferos y 35 de reptiles.

De la superficie agrícola, del total de los 24 millones de hectáreas de labor, un 72% presenta algún grado de erosión, de moderada a total. De la superficie de riego, más del 12% presenta diversos grados de salitrificación y en 16 distritos de riego ya hay sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Casi la mitad de los agricultores no recibe asistencia técnica y un tercio no dispone de créditos, lo que se ha acentuado en los últimos dos años. Casi tres cuartas partes adoptaron los paquetes tecnológicos, pero sólo un tercio las semillas mejoradas.

La ganadería extensiva arrasó los bosques tropicales y templados, y ocupa ya cerca de la mitad del territorio nacional, entre 90 y 100 millones de hectáreas.

Paralelamente a la destrucción de recursos naturales, se da la pérdida del conocimiento indígena y tradicional sobre los ecosistemas del país; entre ellos se encuentra la herbolaria, lo cual se debe a las amenazas múltiples de destrucción que penden sobre los grupos indígenas del país.⁴³

Por otra parte, las recientes reformas al artículo 27 constitucional pueden conducir a una creciente privatización y sobreexplotación de tierras ejidales, lo que podría contribuir a un mayor deterioro de los recursos naturales.

Ante este panorama, la biotecnología representa un conjunto de técnicas que tanto pueden facilitar el logro de un desarrollo sustentable como contribuir a la degradación ecológica.

Un campo en el que indudablemente estas técnicas pueden incidir es en el de la energía, área donde los países industrializados han centrado sus esfuerzos para lograr la sustentabilidad sin perder posiciones competitivas. Lo anterior se ha llevado a cabo principalmente a través de la reducción del

⁴³ "Declaración de los pueblos indígenas y campesinos sobre los recursos naturales de México", en "La Jornada Ecológica", *La Jornada*, México, 23 de septiembre de 1992, p. 4.

consumo de energía por medio de innovaciones tecnológicas en los procesos industriales. Se estima que es la innovación tecnológica la que explica entre el 66 y 75% de la caída de la intensidad energética⁴⁴ en estos países.⁴⁵

La obtención de energía a partir de fuentes no convencionales, como la solar, geotérmica, eólica, nuclear, solar y biomásica, constituye sin duda una vía alternativa de grandes posibilidades, aunque actualmente representa menos del 10% del total de consumo de los industrializados.⁴⁶ De estos métodos, la obtención de energía a partir de la biomasa se relaciona directamente con los avances biotecnológicos.

Otros campos en los que la biotecnología puede ayudar a la preservación de la información genética, tanto vegetal como animal, y así colaborar en la consecución de un desarrollo sustentable, son las técnicas de reproducción vegetal basadas en el cultivo de tejidos, y de reproducción animal a través de la manipulación de embriones.⁴⁷ Pero, como ya se mencionó, estas técnicas también pueden favorecer la erosión genética.

Un campo que se visualiza como prometedor es la obtención de plantas transgénicas que puedan producir su propio insecticida, lo que traería un menor uso de éstos, que son compuestos altamente contaminantes. Sin embargo, el hecho de que la biotecnología se encuentre, a la fecha, en manos privadas, ha determinado que estas potencialidades sólo se desarrollen si concuerdan con los intereses de las grandes corporaciones multinacionales (especialmente farmacéuticas) que fabrican los nuevos productos biotecnológicos. Es así como, en vez de realizarse esta potencialidad, ya existen en el mercado plantas resistentes a herbicidas (que estas mismas corporaciones fabrican), lo cual va en detrimento del medio ambiente.⁴⁸

CONCLUSIONES

Una incidencia directa de la biotecnología sobre el destino de la biodiversidad se relaciona con la noción de los recursos fitogenéticos mundiales como "patrimonio de la humanidad", imperante hasta años recientes y que ha fa-

⁴⁴ Es la relación entre el producto general bruto (PGB) y el consumo de combustibles. Ver Soares, Fernando Luis. *Op. cit.*, p. 50.

⁴⁵ Soares, Fernando Luis. *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 52.

⁴⁷ Giddings, L. V. "Biotecnología y biodiversidad", trad. de Marfa García, en *Sociológica*, año 6, núm. 16, México, UAM-Azacapatzalco, mayo-agosto de 1991, pp. 280-288.

⁴⁸ Massieu, Yolanda. "Plaguicidas y biotecnología: el poder multinacional", en *Sociológica*, año 6, núm. 16, México, UAM-Azacapatzalco, mayo-agosto de 1991.

cilitado el saqueo de estos recursos por parte de los países industrializados. Esto cobra mayor gravedad con la revolución biotecnológica para la cual la información genética es considerada como “una materia prima fundamental”.⁴⁹ Indudablemente, las plantas medicinales mexicanas representan un valioso insumo, sobre todo para las grandes corporaciones farmacéuticas, actualmente líderes en biotecnología a nivel mundial, las cuales pueden aprovechar prácticamente sin costo los conocimientos generados desde hace cientos de años por las poblaciones mesoamericanas.

El objetivo de preservar la diversidad de las especies en su estado natural radica en la posibilidad de extraer información genética nueva, susceptible de ser utilizada para elaborar nuevos productos y organismos por medio de la ingeniería genética.

Así, en esta era de la biotecnología y de tendencias privatizadoras, consideramos que la biodiversidad resulta ser un término subversivo, desde el momento en que trastocan las relaciones de poder que tradicionalmente han existido entre las naciones. Los países con gran capacidad científico-tecnológica se ven en desventaja frente a países con menor desarrollo pero con una vasta biodiversidad, que puede representar un poder importante al alcance de sus manos desde el momento en que les reconozcan su valía. Ante el creciente valor comercial de los recursos genéticos, su preservación y el conocimiento acumulado sobre éstos por parte de los indígenas de los países como el nuestro, les concede a dichos grupos, por primera vez, un reconocimiento y una posibilidad de incidir en los debates internacionales sobre los usos de la biodiversidad, entre ellos uno de los más evidentes es el de la medicina herbolaria.

Por ello, resulta imperativo que México, y en general los países dueños una diversidad genética considerable, diseñen mecanismos de protección de estos recursos y compensación a los agricultores y herbolarios que han preservado estas especies y sistematizado un conocimiento sobre sus posibles usos.

Lo anterior adquiere una importancia especial si consideramos que las tendencias mundiales actuales del desarrollo científico-técnico implican una privatización creciente del conocimiento, lo cual dificulta el acceso de los países subdesarrollados a la valoración del potencial de su biodiversidad.

⁴⁹ Kloppenburg, J. “¡Prohibido cazar! Explotación científica, los derechos indígenas y la biodiversidad universal”, ponencia presentada en el Simposio Nacional Efectos Socioeconómicos de la Biotecnología, México, Instituto de Estudios Sociales y Económicos, UNAM-Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, 25-27 de noviembre de 1991.

En el caso concreto de México, las negociaciones del TLC y la nueva ley sobre patentes de organismos vivos adquieren una relevancia mayor ante la pérdida y deterioro crecientes de nuestros recursos naturales, así como el desplazamiento de culturas y conocimientos tradicionales sobre su uso, como es el caso de la herbolaria.

ANEXO

MAYORES POSEEDORES MUNDIALES DE BOSQUES TROPICALES DENSOS

<i>País</i>	<i>Superficie total</i>	<i>Bosque denso</i>	<i>% del país</i>	<i>% mundial</i>
Brasil	851 196	357 480	42.0	29.77
Indonesia	191 930	113 895	59.3	9.48
Zaire	226 760	105 750	46.6	8.81
Perú	128 522	69 680	54.2	5.80
India	328 700	51 841	15.8	4.32
Colombia	113 889	46 400	40.7	3.86
México	196 718	46 250	23.5	3.85
Bolivia	109 858	44 010	40.1	3.66
Papúa Nueva Guinea	46 170	34 320	74.3	2.86
Myanmar	67 658	31 941	47.2	2.66
Venezuela	91 205	31 870	34.9	2.65
Congo	34 200	21 340	62.4	1.78
Malasia	33 008	20 995	63.6	1.75
Gabón	26 767	20 500	76.6	1.71
Guyana	21 427	18 475	85.9	1.54
Camerún	47 544	17 920	37.7	1.49
Suriname	16 382	14 870	90.5	1.23
Ecuador	27 067	14 250	52.6	1.19
<i>Totales</i>	2 559 071	1 061 747	41.49	88.41

FUENTE: CEPAL, 1991.

COMENTARIO DE LA MESA BIODIVERSIDAD, EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y RECURSOS NATURALES

Emilio Romero Polanco*

Durante las exposiciones y debates realizados en esta sesión sobre biodiversidad, ecología y recursos naturales, se tocaron aspectos de gran trascendencia y actualidad relativos a la crisis ecológica o socioambiental que experimenta el mundo contemporáneo y acerca de la necesidad de buscar enfoques alternativos que, particularmente en países como los nuestros, den sustento a estrategias ecologistas que protejan nuestra biodiversidad y reivindiquen el papel conservacionista de las comunidades indígenas y campesinas que los habitan.

Durante las últimas décadas la humanidad ha sido testigo y protagonista de un proceso de deterioro ambiental a escala planetaria, a un ritmo sin precedentes en la historia. La destrucción de innumerables sistemas ecológicos y sus distintas especies de plantas y animales, la deforestación, erosión y desertificación de enormes extensiones del planeta, el agotamiento y contaminación de mantos acuíferos, o la destrucción de la capa de ozono, junto con la peligrosa contaminación atmosférica en grandes ciudades y la multiplicación de accidentes catastróficos producto de errores humanos y en ocasiones de negligencias criminales como los ocurridos en Chernobyl o en los recientes derrames de hidrocarburos en los océanos provocados por la guerra del Pérsico o por el hundimiento de grandes buques petroleros de transporte, como los ocurridos en las islas Shetland frente a las costas de Escocia y de Sumatra, son algunos de los fenómenos que ilustran esta compleja y delicada problemática.

En varias conferencias se comentó que las consecuencias naturales, económicas y sociales de largo alcance involucradas en el desastre ecológico, revelan la crisis de un modelo de acumulación de capital y de desarrollo, que por su propia naturaleza involucra un manejo y aprovechamiento depredador de los recursos de la naturaleza.

Es importante no olvidar que en el sistema capitalista mundial el afán de la competencia, la conquista de mercados y la búsqueda de beneficios má-

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM.

ximos, encuentran en el entorno natural una fuente de materias primas abundantes y baratas que contribuyen a una rápida acumulación de riquezas.

A lo largo del presente siglo, la destrucción del medio ambiente ha sido un fenómeno generalizado a lo largo y ancho del planeta, mismo que no se ha circunscrito a los países integrados a la órbita de las economías de mercado, ya que en este proceso también han contribuido activamente los hasta hace poco autodenominados países socialistas, en donde las burocracias dirigentes adoptaron modelos industrialistas sustentados en el bajo nivel de consumo de la población y en el despilfarro de los recursos naturales. En los modelos de desarrollo e industrialización adoptados tanto por los países de economía de mercado como en los del planificación central, subyace una filosofía que equipara el progreso social con el grado de sojuzgamiento que logra el hombre sobre la naturaleza mediante el desarrollo tecnológico y científico.

Un problema adicional, como lo señala Leff, consiste en que en estos enfoques industrialistas se concibe a los campesinos y sus formas organizativas y productivas como algo marginal. Aquí el problema de concebir a la economía campesina como un fenómeno residual, transitorio y en vías de desaparición equipara a la economía liberal y a la marxista, ya que en ambos enfoques existen acuerdos en torno al carácter antieconómico de la pequeña producción campesina y en considerarla como forma productiva históricamente superada, cuya presencia obstaculiza un desarrollo más pleno de la economía de mercado.

En la actualidad el despliegue de la revolución tecnológica que alimenta el nuevo esquema neoliberal de economía globalizada, puede llevar a que prevalezcan y se fortalezcan los intereses de las grandes corporaciones transnacionales que depredan los recursos humanos y naturales de la sociedad, en detrimento no sólo del bienestar de numerosos países y pueblos de la tierra, sino también al costo de comprometer la propia subsistencia de la especie humana y de la vida entera del planeta.

Uno de los fenómenos que por los ritmos de destrucción observada ha llamado la atención de numerosos investigadores, instituciones internacionales y gobiernos ha sido el de la pérdida de la biodiversidad a nivel mundial.

En relación con esta problemática, se resaltó en el seminario la existencia de una gran preocupación dentro de los países del llamado Tercer Mundo acerca de la injusticia que entraña el hecho de que, siendo ellos los principales poseedores de la biodiversidad, no cuenten con los medios para beneficiarse de esta situación. Carabias recuerda cómo las grandes corporaciones transnacionales cuentan con las influencias políticas para tener un libre acceso a estas regiones naturales y poseen los recursos tecnológicos y financieros para

explotarlas en su beneficio particular, sin compensar razonablemente a los países en donde se localiza la biodiversidad.

La existencia de la propiedad intelectual sobre el germoplasma impide que los países poseedores del recurso se beneficien cuando las grandes corporaciones transnacionales vinculadas a los negocios de alimentos, o la industria química y farmacéutica, desarrollan nuevos productos y los lanzan al mercado.

La exclusividad en el uso que otorgan las patentes impulsa a muchas grandes empresas a buscar legislaciones que permitan una protección amplia para sus nuevos productos biotecnológicos. Estos intentos proteccionistas que obstaculizan la generalización de los avances científicos y tecnológicos y su aplicación industrial, son medios para asegurar grandes ganancias basadas en la existencia de mercados oligopólicos en la industria de tecnología de punta. Las ventajas que otorgan a estas empresas los sistemas de patentes las impulsan a generalizar estas legislaciones tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo. En México, los procesos biotecnológicos para la obtención de productos químico-farmacéuticos y los procedimientos genéticos para obtener especies vegetales y animales empezarán a patentarse a partir de 1997. Es de esperarse que en un marco de economía de mercado abierta al exterior, estas circunstancias tenderán en lo fundamental a favorecer a las grandes empresas transnacionales que operan en el mercado mexicano. Además, no debe perderse de vista que en materia de biotecnología las estrategias dominantes conllevan un interés de desarrollar nuevas variedades de alta respuesta a los insumos agroquímicos o de genotipos que tienden a vulnerar la diversidad genética.

En distintas reuniones y foros internacionales como el realizado recientemente en Río de Janeiro, se ha podido constatar la existencia de avances en la comprensión de la problemática de la biodiversidad y de la injusta relación que se ha establecido entre el Norte y el Sur. Carabias señala algunos de los avances más relevantes, como el reconocimiento al valor intrínseco de la biodiversidad y de la presencia de comunidades étnicas, o la necesidad de relaciones más equilibradas y mutuamente ventajosas entre los países que cuentan con la biodiversidad y aquellos altamente industrializados que poseen la tecnología y el financiamiento para aprovecharlos. Sin embargo, a pesar de estos importantes reconocimientos, como lo advierte Toledo, poco se ha avanzado más allá de lo declarativo, en aspectos tan importantes como la revaloración de las comunidades indígenas y en la importancia de involucrarlas en el centro de las estrategias conservacionistas, no como elementos pasivos sino como protagonistas que cuentan con el conocimiento y la experiencia para el manejo y aprovechamiento de los recursos bióticos de sus re-

giones. Como bien apunta Carabias, la destrucción de los ecosistemas significa la pérdida irreparable de la diversidad biológica y cultural. En este sentido se puede afirmar que el ecocidio y el etnocidio nos son más que dos subproductos inevitables de los modelos de uso intensivo y depredador de los recursos naturales. La experiencia histórica contemporánea revela que junto con la destrucción de los ecosistemas se ha destruido, además de sus numerosas especies vegetales y animales, el hábitat natural de las comunidades que los habitan y sus tradiciones culturales.

En este sentido, no debe permitirse que en aras de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, la proclama de la biodiversidad como "patrimonio de la humanidad" se convierta en la práctica, en una fórmula que permita el libre acceso de las grandes corporaciones mundiales a dicha riqueza genética, reservándose el usufructo privado de sus beneficios mediante las protecciones que les brindan su supremacía tecnológica y los sistemas de protección a la propiedad industrial.

En la actualidad, la atención de numerosos especialistas se concentra en los hábitat ecológicos localizados en las zonas intertropicales comprendidas entre los trópicos de Cáncer y Capricornio, en la medida que en esta zona geográfica del mundo se ubican la mayoría especies de plantas y animales y ecosistemas existentes en el planeta.

El reconocimiento de que la mayor biodiversidad a nivel mundial no se localiza en parques y reservas naturales, sino en zonas poco protegidas biológicamente y extensamente pobladas del Tercer Mundo, le permite hacer a Víctor Toledo reflexiones en torno a las estrategias conservacionistas a adoptar. Las relaciones existentes entre biodiversidad-zonas tropicales-Tercer Mundo-presencia indígena y campesina, replantean tanto los enfoques conservacionistas prevaletentes en los países industrializados, como la importancia de la economía campesina comunitaria para el desarrollo de estas regiones agroecológicas.

En efecto, la existencia de numerosas etnias indígenas y comunidades campesinas en gran parte de las zonas más ricas en biodiversidad en numerosos países del Tercer Mundo, no aconseja, por ser inviable, intentar preservar el equilibrio ambiental expulsando a sus habitantes, quienes han demostrado a lo largo del tiempo capacidad para adaptarse a estas regiones y para desarrollar tradiciones productivas y actitudes culturales, acordes a las peculiaridades ecosistémicas de esas regiones. Tal es el caso de países como el nuestro, en donde estudios realizados han demostrado la importante presencia indígena en los municipios del trópico mexicano y su rica experiencia tecnológica y cultural que les ha permitido aprovechar y preservar los recursos biológicos existentes en los ecosistemas en donde se encuentran asentados.

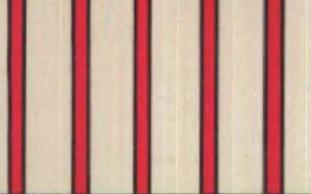
Si bien en la actualidad se han producido ciertos avances importantes relativos a la protección ecológica en nuestro país, y también se han logrado nuevos reconocimientos a los derechos humanos y jurídicos de las comunidades indígenas y de preservar sus lenguas, tradiciones y cultura, a juicio de Toledo queda todavía mucho camino que recorrer, ya que recientemente se han tomado iniciativas jurídicas de rango constitucional en donde "se pusieron las bases jurídicas del paulatino desmantelamiento de las comunidades indígenas y campesinas y el consiguiente abatimiento del usufructo comunal o colectivo de los recursos naturales". La eventual transformación del panorama de tenencia de la tierra y de distintos tipos de productores a ella asociada, puede conducir a elevar la vulnerabilidad de la biodiversidad en nuestras principales zonas ecológicas, y por esta vía comprometer el patrimonio biológico de México. En este sentido, el proceso de descampesinización involucrado en la nueva legislación agraria y la transformación de numerosos productores tradicionales en peones asalariados, así como la compraventa de tierras o la asociación de comunidades campesinas con el capital privado, pueden generar procesos nocivos para los sistemas agroecológicos. Haciendo referencia al caso mexicano, Leff plantea que es aconsejable impulsar la alternativa del ecodesarrollo para desarrollar las áreas rurales, particularmente en las zonas tropicales del Tercer Mundo. Estos ecosistemas cuentan con suelos de una alta productividad primaria de sus recursos bióticos, pero son demasiado frágiles para soportar cultivos intensivos y homogéneos. Esta estrategia cuenta con la ventaja de disponer de y aprovechar los conocimientos etnobotánicos acumulados por las comunidades indígenas y campesinas que habitan el trópico.

Una de las dificultades que implica la adopción de estrategias conservacionistas que involucren como uno de sus ejes a la economía comunitaria, consiste en que sus lógicas reproductivas y estrategias de desarrollo chocan con las lógicas de la economía de mercado globalizada. En la práctica, las concepciones prevalecientes están empeñadas en elaborar políticas que transformen a las economías comunitarias en nuevas esferas de acumulación del capital, destruyendo sus lógicas de subsistencia al incorporarlas a la economía de mercado.

Ante el fracaso de las estrategias productivistas y modernizadoras del campo, que han vulnerado la preservación de los recursos naturales y aun la obtención de la seguridad alimentaria, Toledo propone la construcción de una estrategia conservacionista que centre su atención en la actividad protagónica del campesinado en el manejo de los recursos naturales y como agentes preservadores de sistemas y técnicas de producción no destructivas del ambiente. En esta misma dirección, Leff señala la importancia de cons-

truir una nueva racionalidad productiva basada en principios de productividad ecológica, cultural y tecnológica, que tengan como sustento la participación de la comunidad indígena en la forja de una agricultura sustentada ecológicamente. Los conceptos de productividad y racionalidad ambiental, basados en el potencial agroecológico de las distintas regiones y en el reconocimiento de los factores ambientales, tecnológicos, sociales y culturales que hacen posible su aprovechamiento sustentable, se proponen como criterios clave en el surgimiento de nueva racionalidad ambiental que deriva de la organización ecosistémica de los recursos naturales y de la reorganización social y productiva de la agricultura.

La agricultura 500 años después
se terminó de imprimir en noviembre de 1993
en Impresiones y Grabados M. Serna, S.A. de C.V.
Tels. 694 1197 y 694 0256, Fax 694 3147.
La edición consta de 1 000 ejemplares.



La revista *Problemas del Desarrollo* recoge en su colección de ediciones especiales las disertaciones y ponencias que se presentan en los seminarios, simposia y conferencias a que convoca y realiza anualmente el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El propósito es contribuir a la mayor difusión de textos de contenido analítico, descriptivo y propositivo que se presentan en tales actos y que tienen gran valor para el mejor conocimiento y comprensión de la estructura y problemática económica y social de nuestro país.

Pero también la revista quiere convertirse en foro abierto para la expresión de comentarios y ampliaciones que deseen hacer los lectores de estas ediciones especiales sobre temas particulares de los comprendidos en cada uno de sus libros. Estos aportes, por tanto, serán muy bien recibidos. Para ello, sólo se requiere que los lectores los remitan, por escrito, al Instituto de Investigaciones Económicas, Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria.

